Baños de Agua Santa

PLAN DE DESAROLLO Y *ORDENAMIENTO TERRITORIAL*

PDOT 2023 - 2027

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA, alcalde 2023 - 2027



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA

Administración 2023-2027

GUEVARA SILVA MARLON FABRICIO

ALCALDE

RIVERA ROMERO NELLY CECILIA

VICEALCALDESA

CONCEJO MUNICIPAL

CASTRO CARRASCO CARLOS MARCELO

ESCOBAR RIVERA MARCO VINICIO

LUNA JACOME MILTON ENRIQUE

RIVERA ROMERO NELLY CECILIA

VIEIRA HERRERA GANDHI RAFAEL

CONCEJO DE PLANIFICACIÓN

AGRADECIMIENTO

Queremos extender nuestro más profundo agradecimiento a cada persona y organización que hizo posible la actualización del PDOT y PUGS de Baños de Agua Santa. Su compromiso, experiencia y visión han sido invaluables para diseñar un plan que refleja las aspiraciones y necesidades de nuestra comunidad. Agradecemos especialmente a los técnicos, consultores, líderes comunitarios y ciudadanos que participaron activamente en este proceso participativo. Su colaboración ha sido esencial para construir un Baños de Agua Santa más justo, equitativo y sostenible.

PDOT CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA

Índice

1 FASE 1: DIAGNÓSTICO DEL PDOT- GADBAS 1
1.1 OBJETIVOS 1
1.1.1 Objetivo General 1
1.1.2 Objetivos Específicos 1
1.2 EVALUACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS 2
1.2.1 Evaluación del PDOT vigente 2
1.2.2 Análisis de la Ordenanza vigente que aprueba el PUGS y la Actualización del PDOT 2019-2023 23
1.2.3 Situación del sistema de planes programas y proyectos (Informe de la situación actual) 28
1.2.4 Modelo de Gestión 31
1.2.5 Reporte de Alertas de Errores Identificados en la Información Proporcionada por el SIGAD. 32
1.2.6 Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación a los PDOT 34
1.2.7 Revisión y Análisis de Instrumentos de Planificación 34
1.2.8 Revisión y análisis de instrumentos de planificación institucional (POA, Presupuestos Participativos) 48
1.2.9 Caracterización general del Cantón Baños de Agua Santa 48
1.3 ANÁLISIS POR SISTEMAS 56
1.3.1 Físico Ambiental 56
1.3.2 Asentamientos Humanos 149
1.3.3 Sociocultural 201
1.3.4 Económico Productivo 308
1.3.5 Político Institucional 346
1.4 ANÁLISIS ESTRATÉGICO 408
1.4.1 Estrategia para la Garantía de Derechos 408
1.4.2 Estrategia para el Manejo Sostenible de Recursos 410
1.4.3 Estrategia para la Gestión de Competencias y Capacidades Institucionales del GADBAS 411
1.4.4 Estrategia de Participación Ciudadana 413
1.5 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO 414
1.5.1 Potencialidades y Problemas por Sistemas 414
1.5.2 Priorización de potencialidades y problemas 423
1.5.3 Prioridad alta – media 427
1.6 MODELO TERRITORIAL ACTUAL 435
1.7 ANEXO 439
1.7.1 Procesos de participación ciudadana 439
2 FASE 2: PROPUESTA DEL PDOT GADBAS 441
2.1 PROPUESTA A LARGO PLAZO 441
2.2 VISIÓN DE DESARROLLO 441
2.2.1 Visión por sistemas 442
2.2.2 Visión General 445

2.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO 446
2.4 PROPUESTAS DE GESTIÓN A MEDIANO PLAZO 453
2.4.1 Análisis Funcional de unidades territoriales 453
2.4.2 Objetivos, políticas, metas e indicadores 477
2.4.3 Planes, programas, proyectos y presupuesto 502
2.5 MODELO TERRITORIAL DESEADO CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA 531
2.5.1 CLASIFICACIÓN Y SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA (Mapa No.MTD-01) 532
2.5.2 SISTEMA DE CENTRALIDADES Y ASENTAMIENTOS (Mapa No.MTD-02) 536
2.5.3 FUNCIONES Y ACTIVIDADES POR SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO (Mapa No.MTD-03) 539
2.5.4 ZONAS DE RIESGO (Mapa No.MTD-04) 541
2.5.5 SISTEMA DE ÁREAS VERDES (Mapa No.MTD-05) 542
2.5.6 MODELO TERRITORIAL DESEADO CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA (Mapa No.MTD-06) 543
2.6 MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT GADBAS 546
2.6.1 Inserción estratégica del Territorio 547
2.6.2 Articulación de la Organización Institucional y estrategia para la implementación del PDOT 551
2.7 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT 561
2.7.1 Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT 561
2.7.2 Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT 562
2.7.3 Conclusiones y Recomendaciones 562
2.7.4 Seguimiento de cumplimiento del PDOT 562
2.7.5 Seguimiento de cumplimiento de metas 563
2.7.6 Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas 563
2.7.7 Seguimiento al avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos 564
2.7.8 Seguimiento al avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados 564
2.8 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN 565
2.8.1 Actividades Internas 565
2.8.2 Participación Ciudadana 566
3 BIBLIOGRAFÍA 567
3.1 MARCO NORMATIVO NACIONAL Y LOCAL 567
3.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ESTUDIOS ESPECÍFICOS DEL TERRITORIO 567
3.3 LITERATURA ACADÉMICA Y CONCEPTUAL SOBRE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL 568
3.4 FUENTES SECUNDARIAS Y DOCUMENTOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES 568

Índice de Tablas

Tabla 1 Observaciones del PDOT vigente 2
Tabla 2 Proyectos PDOT 29
Tabla 3. Consolidado de cumplimiento de proyectos PDOT 2019-2023 30
Tabla 4 Presupuesto de gastos – liquidación 31
Tabla 5 Presupuesto 2023 por tipo de gasto 32
Tabla 6 Índice de cumplimiento de matas a lo largo del periodo 2029-2023 GADBAS 32
Tabla 7 Revisión y Análisis de instrumentos de planificación 35
Tabla 8 Solicitudes legalmente registradas y en trámite en el cantón Baños de Agua Santa 56
Tabla 9 Solicitud de concesiones mineras de áridos y pétreos del cantón Baños de Agua Santa 60
Tabla 10 Cuencas, subcuencas y microcuencas del cantón Baños de Agua Santa 61
Tabla 11 Captaciones de agua en el cantón Baños de Agua Santa 66
Tabla 12 Zonas a conservar Cantón Baños de Agua Santa 67
Tabla 13 Áreas prioritarias a restaurar Cantón Baños de Agua Santa 68
Tabla 14 Órdenes de suelos del Catón Baños de Agua Santa 69
Tabla 15 Textura del suelo del Cantón Baños de Agua Santa 71
Tabla 16 Fertilidad del suelo del Cantón Baños de Agua Santa 73
Tabla 17 Ecosistemas presentes en el Cantón Baños de Agua Santa 74
Tabla 18 Mamíferos en peligro de amenaza en el Cantón Baños de Agua Santa 78
Tabla 19 Peces representativos del Cantón 84
Tabla 20 Anfibios representativos del cantón 85
Tabla 21 Aves en peligro de extinción del Cantón Baños de Agua Santa 91
Tabla 22 Reptiles representativos del Cantón 94
Tabla 23 Eventos registrados en el Cantón Baños de Agua Santa (2010 – 2019) 102
Tabla 24 Deslizamientos en el cantón Baños de Agua Santa 103
Tabla 25 Susceptibilidad a movimientos de masa 104
Tabla 26 Deslizamientos en el cantón Baños de Agua Santa por parroquia (2010-2019) 105
Tabla 27 Eventos eruptivos del volcán Tungurahua 106
Tabla 28 Amenazas volcánicas del cantón Baños de Agua Santa 106
Tabla 29. Tipo de Peligro Volcánico cantón Baños de Agua Santa 108
Tabla 30 Susceptibilidad a Inundaciones 110
Tabla 31 Susceptibilidad a incendios 113
Tabla 32 Susceptibilidad a incendios forestales del Cantón Baños de Agua Santa 113
Tabla 33 Incendios Forestales en el cantón Baños de Agua Santa por parroquia (2010-2019) 114
Tabla 34 Índice de sequías 117
Tabla 35 Lluvias intensas 118
Tabla 36 Altas Temperaturas 120
Tabla 37 Tendencia a heladas 122
Tabla 38 Tipos de climas del cantón Baños de Agua Santa 124
Tabla 39 Conflicto uso del suelo del cantón Baños de Agua Santa 131
Tabla 40 Áreas Nacionales Protegidas 133
Tabla 41 Cobertura de suelo del Parque Nacional Llanganates 133
Tabla 42 Cobertura de suelo del Parque Nacional Sangay 134
Tabla 43 Cobertura Vegetal 137
Tabla 44 Promedio mensual de ingreso de residuos al relleno sanitario 144
Tabla 45 Caracterización de residuos 144
Tabla 46 Recolección de desechos sólidos 145
Tabla 47 Cobertura de recolección de desechos sólidos en el área urbana 145
Tabla 48 Distancia de recolección de desechos sólidos en forma sectorizada 145
Tabla 49 Descarga de aguas servidas a cauces naturales 148

Tabla 50 Densidad Poblacional por parroquias 152
Tabla 51 División poblacional del cantón Baños de Agua Santa por parroquias 154
Tabla 52 Jerarquización de Asentamientos por población 155
Tabla 53 Rol que cumplen los asentamientos humanos 160
Tabla 54 Grupos Históricamente Excluidos 163
Tabla 55 Delimitación del Suelo Urbano vigente 164
Tabla 56 Delimitación del suelo urbano vigente del cantón Baños de Agua Santa 165
Tabla 57 Clasificación vigente de uso del suelo Cantón Baños de Agua Santa 166
Tabla 58 Uso del suelo – Baños de Agua Santa 167
Tabla 59 Uso del Suelo - Lligua 168
Tabla 60 Uso del Suelo - Río Negro 168
Tabla 61 Uso del Suelo - Río Verde 169
Tabla 62 Uso del Suelo - Ulba 169
Tabla 63 Clasificación de amenazas del Cantón Baños de Agua Santa 173
Tabla 64 Clasificación usos del suelo del Cantón de Baños 174
Tabla 65 Tipología de vías de acceso al Cantón Baños de Agua Santa 175
Tabla 66 Cooperativas de Transporte 178
Tabla 67 Disponibilidad de bienes y servicios TIC del cantón Baños de Agua Santa 181
Tabla 68 Viviendas ocupadas con energía eléctrica en el cantón Baños 182
Tabla 69 Equipamiento Educativo del cantón Baños 188
Tabla 70 Centros de salud del Cantón Baños 191
Tabla 71 Índice de área verde cantonal 193
Tabla 72 Cobertura de Agua Potable del Cantón Baños 194
Tabla 73 Cobertura de alcantarillado de Baños 195
Tabla 74 Cobertura de desechos solidos 197
Tabla 75 Forma de eliminación de basura a nivel cantonal y parroquial de Baños 198
Tabla 76 Tipo de vivienda del cantón Baños de Agua Santa 199
Tabla 77 Infraestructura turística del cantón Baños de Agua Santa 200
Tabla 78 Balance Demográfico 204
Tabla 79 Población por grupo de edad 206
Tabla 80 Población por parroquia 208
Tabla 81 Hogares por números de miembros del hogar en el cantón Baños 210
Tabla 82 Hogares por número de miembros del hogar, según las parroquias y sexo del representante del hogar en el Cantón Baños De Agua Santa 211
Tabla 83 Población de 18 años y más LGBTI+ según orientación sexual y/o identificación de género y sexo al nacer en el Cantón Baños de Agua Santa 214
Tabla 84 Población de Baños por cantón de nacimiento 215
Tabla 85 Población nacida en Baños 215
Tabla 86 Balance migratorio 216
Tabla 87 Tasa de analfabetismo y analfabetismo digital en el cantón Baños de Agua Santa 223
Tabla 88 Instituciones Educativas del cantón Baños de Agua Santa, Tipo de educación escolarizada y ordinaria 223
Tabla 89 Número de docentes en las Instituciones de Educación del cantón Baños de Agua Santa, Tipo de Educación Escolarizada y Ordinaria 224
Tabla 90 Número de estudiantes en las instituciones de Educación del Cantón Baños de Agua Santa, Tipo de Educación Escolarizada y Ordinaria 225
Tabla 91 Número de estudiantes en las instituciones según el nivel de educación del canto Baños de Agua Santa, Tipo de Educación Escolarizada y Ordinaria 227
Tabla 92 Registro histórico del número de estudiantes registrados en instituciones de tipo de educación ordinaria, especial y popular permanente del cantón Baños de Agua Santa 228
Tabla 93 Establecimientos de salud red pública del ministerio de salud 2024 en el Cantón de Baños de Agua Santa 231

Tabla 94 Cuadro consulta externa número de consultas según establecimiento de salud del cantón Baños de Agua Santa 232
Tabla 95 Principales causas de morbilidad en hombres en el cantón Baños de Agua Santa ... 234
Tabla 96 Principales causas de morbilidad en mujeres en el cantón Baños de Agua Santa..... 234
Tabla 97 Mortalidad en el cantón Baños de Agua Santa..... 235
Tabla 98 Causas de muerte en el cantón Baños de Agua Santa 235
Tabla 99 Seguridad social del número total de personas de 15 años o según las siguientes categorías de ocupación en la zona urbana y rural del cantón Baños de Agua Santa 237
Tabla 100 Políticas públicas de protección integral GADBAS 240
Tabla 101 Integrantes del pleno del CCPDBAS 241
Tabla 102 Casos atendidos por violencia a mujeres y personas adultas mayores indicadores de seguimiento y evaluación..... 243
Tabla 103 Casos atendidos por violencia a mujeres y personas adultas mayores indicadores de seguimiento y evaluación..... 244
Tabla 104 Casos atendidos por violencia a mujeres y personas adultas mayores indicadores de seguimiento y evaluación resultados de la denuncia 245
Tabla 105 Convenios de cooperación interinstitucional gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Baños de Agua Santa..... 248
Tabla 106 Hogares por fuente de abastecimiento de agua de la vivienda 253
Tabla 107 Fuente de abastecimiento de agua de la Vivienda 253
Tabla 108 Producción percapita día de residuos por habitante en el cantón Baños de Agua Santa 256
Tabla 109 Evolución de principales indicadores del cantón Baños de Agua santa 261
Tabla 110 Bienes muebles dentro de la Basílica..... 268
Tabla 111 Bienes muebles gobierno autónomo descentralizado del municipio de baños de agua santa con registro del instituto nacional de patrimonio cultural. 269
Tabla 112 Bienes inmuebles gobierno autónomo descentralizado del municipio de Baños de Agua Santa, con registro del instituto nacional de patrimonio cultural 273
Tabla 113 Bienes inmuebles de interés patrimonial en el gobierno autónomo descentralizado del municipio de Baños de Agua Santa con registro del instituto nacional de patrimonio cultural ... 279
Tabla 114 Bienes inmateriales gobierno autónomo descentralizado del municipio de Baños de Agua Santa con registro del instituto nacional de patrimonio cultural. 281
Tabla 115 Bienes culturales inmateriales por parroquia gobierno autónomo descentralizado del municipio de Baños de Agua Santa con registro del instituto nacional de patrimonio cultural ... 285
Tabla 116 Grupos de cultura del cantón de Baños de Agua Santa 290
Tabla 117 Población en viviendas particulares por condición de pobreza por NBI y sexo al nacer cantón Baños de Agua Santa 294
Tabla 118 Hogares por composición del NBI en el cantón Baños de Agua Santa 295
Tabla 119 Cuadro integrantes de consejo ampliado del consejo de seguridad ciudadana del Cantón Baños de Agua Santa 2024..... 299
Tabla 120 Lineamientos para el plan local de seguridad y convivencia ciudadana -PLSCC..... 301
Tabla 121 Emergencia por servicio desde el año 2020 a noviembre del 2024 en el cantón Baños de Agua Santa 303
Tabla 122 Incivilidades desde el año 2020 a noviembre del 2024 en el cantón baños de agua santa 304
Tabla 123 Valor Agregado Bruto por industrias, en porcentajes 311
Tabla 124 Valor Agregado Bruto por Industrias, Tasas de variación porcentual anual y tasas promedio 2018 – 2022..... 312
Tabla 125 Valor Agregado Bruto por Industrias, en miles de dólares..... 313
Tabla 126 Registros de patentes..... 315
Tabla 127 Patrimonio total de establecimientos y patrimonio medio en número de establecimientos y dólares 317
Tabla 128 Alojamiento y gastronomía 319

Tabla 129 Capacidad instalada en hospedaje, En número y porcentaje 320
Tabla 130 Capacidad instalada locales de gastronomía y bebidas 321
Tabla 131 Actividades de productos artesanales 322
Tabla 132 Turismo- Agencias 323
Tabla 133 Recreación y espacios 323
Tabla 134 Transporte turístico y alquiler de vehículos 324
Tabla 135 Servicios turísticos 325
Tabla 136 Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, Miles de dólares precios 2018, tasas e índice de crecimiento 325
Tabla 137 Patentes: Actividades de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en dólares, número y porcentajes 326
Tabla 138 VAB: Explotación de minas y canteras, miles de dólares precio 2018, tasas e índices de crecimiento 326
Tabla 139 Patente: Actividades de la explotación de minas y canteras, en dólares, número y porcentajes 326
Tabla 140 VAB: Manufactura, miles de dólares precios 2018, tasas e índices de crecimiento . 327
Tabla 141 Patentes: Actividades de la manufactura, en dólares, número y porcentajes 328
Tabla 142 Suministros de electricidad y de agua, miles de dólares precios 2018, tasas e índice de crecimiento 328
Tabla 143 Patentes: Actividades de suministro de electricidad y de agua, en dólares, número y porcentajes 329
Tabla 144 VAB: Construcción miles de dólares precios 2018, tasas e índices de crecimiento . 329
Tabla 145 Patentes: Actividades de la construcción, en dólares, números y porcentajes 330
Tabla 146 Permisos de construcción 331
Tabla 147 VAB: Comercio, Miles de dólares precios 2018, tasas e índices de crecimiento 332
Tabla 148 Patentes: Comercio, en dólares, número y porcentajes 333
Tabla 149 VAB: Alojamiento y servicios de comida, miles de dólares precios 2018, tasas e índice de crecimiento 333
Tabla 150 VAB: Patentes: Alojamiento y servicios de comida, en dólares, número y porcentaje 334
Tabla 151 VAB: Transporte, información y comunicaciones, miles de dólares precios 2018, tasas e índices de crecimiento 334
Tabla 152 Patentes: Transporte, información y comunicación, en dólares, número y porcentajes 335
Tabla 153 VAB: Actividades financieras, miles de dólares precios 2028, tasas e índices de crecimiento 335
Tabla 154 Patentes: Servicios financieros y de seguros, en dólares, número y porcentaje 335
Tabla 155 Capacitaciones - Sistemas de banca privada – 31/12/2023, en unidades, dólares y porcentajes 336
Tabla 156 Volumen de crédito por tipo, en dólares y números de operaciones 337
Tabla 157 Volumen de crédito por entidad, en dólares y número de operaciones 338
Tabla 158 VAB: Enseñanza, miles de dólares precios 2018, tasas e índices de crecimiento ... 338
Tabla 159 Patentes: Enseñanzas, en dólares, número y porcentajes 339
Tabla 160 VAB: Salud, miles de dólares precios 2018, tasas e índices de crecimiento 339
Tabla 161 Patente: Servicios de salud, en dólares, número y porcentajes 340
Tabla 162 VAB Actividades profesionales e inmobiliarias, miles de dólares precio 2018, tasas e índices de crecimiento 340
Tabla 163 Patentes: Actividades profesionales e inmobiliarias, en dólares, número y porcentaje 341
Tabla 164 VAB: Administración pública, miles de dólares precios 2028, tasas e índices de crecimiento 341
Tabla 165 Población por grandes grupos de edad 342
Tabla 166 Condición de actividades de la población 342

Tabla 167 Población económicamente activa 343
Tabla 168 Población inactiva 343
Tabla 169 Categoría ocupacional 344
Tabla 170 PEA por rama de actividad 345
Tabla 171 Desempeño de GADBAS según el ICO 348
Tabla 172 Temporalidad de difusiones de medios locales (RADIO) 351
Tabla 173 Marco normativo PDOT GADBAS 352
Tabla 174 Relación normativa vigente del GAD Municipal de Baños de Agua Santa al PDOT. 367
Tabla 175 Número de Ordenanzas vigentes por año 388
Tabla 176 Clasificación de ingresos (2023) 390
Tabla 177 Saldo presupuestario institucional para el año 2023 390
Tabla 178 Resumen de Ejecución de Gastos 2023 391
Tabla 179 Número de personal por género/dirección; Unidades por dirección y proceso 394
Tabla 180 Total de empleados GADBAS,2024 395
Tabla 181 Detalle de servicios públicos en general del GADBAS 396
Tabla 182 Detalle de programas y soluciones tecnológicas 397
Tabla 183 Lineamientos para la gobernanza 400
Tabla 184 Comité de Operaciones de Emergencia 401
Tabla 185 Organización de los grupos de trabajo 402
Tabla 186 Modelo de mapeo de actores 403
Tabla 187 Matriz de sistematización de potencialidades y problemas de cada sistema 414
Tabla 188 Matriz de priorización de potencialidades de cada componente 423
Tabla 189 Matriz de prioridades alta o media con su desafía de gestión 427
Tabla 190 Principios y valores institucionales Propuestos 442
Tabla 191 Visión y objetivo de desarrollo físico ambiental 442
Tabla 192 Visión de desarrollo asentamientos humanos 443
Tabla 193 Visión de desarrollo socio cultural 443
Tabla 194 Visión de desarrollo económico productivo 444
Tabla 195 Visión de desarrollo político institucional 445
Tabla 196 Objetivos estratégicos del GAD Baños de Agua Santa 446
Tabla 197 Objetivos de Desarrollo por Sistemas 447
Tabla 198 Análisis Funcional 454
Tabla 199 Objetivos, políticas, metas e indicadores 478
Tabla 200 Matriz de planes programas y proyectos 503
Tabla 201 Clasificación, Subclasificación Y Tratamiento Del Suelo Urbano 532
Tabla 202 Jerarquización De Centros Poblados 537
Tabla 203 Zonas De Riesgo Del Cantón Baños De Agua Santa 541
Tabla 204 Sistema De Áreas Verdes Del Cantón Baños De Agua Santa 78.456,19 Has 542
Tabla 205 Clasificación, Subclasificación y Tratamiento del Suelo. Cantón Baños de Agua Santa 543
Tabla 206 Sistema De Centralidades Y Asentamientos 544
Tabla 207 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación 547
Tabla 208 Formas de gestión 553
Tabla 209 Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas 564
Tabla 210 Propuesta de Difusión de PDOT 566

Índice de gráficos

Gráfico 1. Procesos en el Sistema Oficial de Contratación Pública 30
Gráfico 2 Áreas prioritarias a restaurar Cantón Baños de Agua Santa 68
Gráfico 3 Susceptibilidad a movimientos de masa 105
Gráfico 4 Susceptibilidad a inundaciones 112
Gráfico 5 Evaluación de la Población 1950- 2022 150
Gráfico 6 Tendencia de la población 1950- 2022 151
Gráfico 7 Tasa de crecimiento promedio intercensales 1950 – 2022 151
Gráfico 8 Proyección de la población 2055 152
Gráfico 9 Población urbana y rural del Cantón Baños de Agua Santa 154
Gráfico 10 Evaluación de la Población 1950 – 2022 202
Gráfico 11 Pirámide Poblacional 2024 202
Gráfico 12 Pirámide Poblacional 2022 203
Gráfico 13 Balance Demográfico 205
Gráfico 14 Nacimientos y defunciones 205
Gráfico 15 Tasas de reposiciones de la población 206
Gráfico 16 Población por zona 208
Gráfico 17 Hogares por números de miembros del hogar 209
Gráfico 18 Hogares por número de miembros del hogar en el cantón y sexo del representante del hogar 210
Gráfico 19 Población por sexo 212
Gráfico 20 Población por sexo 212
Gráfico 21 Porcentaje de personas con discapacidad entre hombres y mujeres en el Cantón Baños de Agua Santa- Registro Nacional de Discapacidad 219
Gráfico 22 Tipo de discapacidad en el Cantón Baños de Agua Santa - Registro Nacional de Discapacidad 219
Gráfico 23 Grado de Discapacidad 220
Gráfico 24 PSD según grupos etarios en el cantón Baños de Agua Santa en el Registro Nacional de Discapacidad 220
Gráfico 25 Autoidentificación según cultura y costumbre en el cantón Baños 221
Gráfico 26 Lengua por idioma en el cantón Baños 222
Gráfico 27 Nivel de instrucción en el cantón baños de agua santa 222
Gráfico 28 Total de estudiantes registrados en instituciones educativas del Cantón Baños de Agua Santa – Periodo 2019 a 2024 228
Gráfico 29 Total de estudiantes entre hombres y mujeres de bachillerato en todos los niveles de educación del cantón Baños de Agua Santa- Periodos Lectivos 2029 al 2024 229
Gráfico 30 Tasa neta de asistencia 229
Gráfico 31 Población titulada en educación técnica y educación superior en el Cantón Baños de Agua Santa 230
Gráfico 32 Carreras con mayor y menor demanda cantón Baños de Agua Santa 2022 231
Gráfico 33 Edades de atención -pirámide poblacional- en el cantón Baños de Agua Santa 232
Gráfico 34 Pirámide poblacional según egresos hospitalarios cantón Baños de Agua Santa 233
Gráfico 35 Pirámide poblacional por número de emergencias antendidas en el cantón baños de agua santa 233
Gráfico 36 Defunciones por lugar de ocurrencia en el cantón Baños de Agua Santa 236
Gráfico 37 Acceso a la seguridad social del número total de personas de mayores de 15 años o según las siguientes categorías de ocupación en el cantón Baños de Agua Santa 237
Gráfico 38 Distribución del presupuesto asignado del GADBAS para el funcionamiento del CCPD 2023 243
Gráfico 39 Estadísticos revisados en el periodo enero a diciembre 23, del año 2024 de niños, niñas y adolescentes que han sufrido algún tipo de violencia y/o negligencia 245

Gráfico 40 Ilustración cobertura de servicios básicos 2022 251
Gráfico 41 Fuente de abastecimiento de agua de la vivienda según, área de residencia en el Cantón Baños de Agua Santa..... 252
Gráfico 42 Tratamiento de agua para consumo por abastecimiento municipal..... 252
Gráfico 43 Hogares por tipo de servicio higiénico de la vivienda, según área de residencia y condición de exclusividad del servicio higiénico 256
Gráfico 44 Prácticas de separación de residuos en hogares del cantón Baños de Agua Santa257
Gráfico 45 Formas de reparación de residuos entre orgánicos e inorgánicos en hogares del cantón de Baños de Agua Santa. 258
Gráfico 46 Formas de separación de papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar 258
Gráfico 47 Hogares que clasifican a nivel nacional según tipo de residuos..... 259
Gráfico 48 Hogares según tenencia de vivienda..... 261
Gráfico 49 Tipos de vivienda 261
Gráfico 50 Indicadores nacionales de pobreza por ingresos 293
Gráfico 51 Indicadores nacionales de pobreza extrema por ingresos 294
Gráfico 52 Emergencia por servicio desde el año 2020 a noviembre del 2024 en el cantón Baños de Agua Santa 303
Gráfico 53 Incivilidades desde el año 2020 a noviembre del 2024 en el cantón Baños de Agua Santa 304
Gráfico 54 Suicidios desde el año 2020 a noviembre del 2024 en el cantón Baños de Agua Santa 305
Gráfico 55 Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar desde el año 2020 a noviembre del 2024 en el cantón Baños de Agua Santa 306
Gráfico 56 Valor agregado bruto por cantones en millones de dólares 308
Gráfico 57 Renta Pre-Cápita por cantones, en dólares 308
Gráfico 58 Valor Agregado Bruto (Em millones de dólares de 2028)..... 309
Gráfico 59 Renta Per-Cápita, En dólares..... 310
Gráfico 60 Sectores productivos- Estructura porcentual..... 310
Gráfico 61 Valor Agregado Bruto por Ramas de Actividad- En porcentajes 311
Gráfico 62 Tendencia establecimientos activos y cerrados 316
Gráfico 63 Establecimientos por parroquias 316
Gráfico 64 Destinos más demandados por el turismo interno..... 317
Gráfico 65 Origen de turistas internos 318
Gráfico 66 Establecimientos 319
Gráfico 67 Evolución de la asignatura presupuestaria..... 390
Gráfico 68 Principios y valores institucionales propuestos 441
Gráfico 69 Alineación de las metas del PND y agenda 2030..... 502
Gráfico 70 Directrices para la elaboración del informe anual de seguimiento y evaluación al PDOT 562
Gráfico 71 Fases de seguimiento 563
Gráfico 72 Formula del cálculo del porcentaje de cumplimento de la meta 563
Gráfico 73 Porcentaje de avance físico o de cobertura anual..... 564
Gráfico 74 Porcentaje de avance presupuestario anual 565

Índice de mapas

Mapa 1 Minería no metálica 58
Mapa 2 Materiales de extracción minera 60
Mapa 3 Cuencas Hidrográficas 64
Mapa 4 Subcuencas Hidrográficas 65
Mapa 5 Microcuencas Hidrográficas 66
Mapa 6 Patrimonio Forestal y Natural 68
Mapa 7 Taxonomía del Suelo 70
Mapa 8 Textura del Suelo 71
Mapa 9 Fertilidad del Suelo 73
Mapa 10 Ecosistemas 75
Mapa 11 Susceptibilidad a movimientos en masa 104
Mapa 12 Amenazas Naturales – Volcánicas 109
Mapa 13 Susceptibilidad a inundaciones 111
Mapa 14 Susceptibilidad a incendios 115
Mapa 15 Susceptibilidad a sequias 116
Mapa 16 Susceptibilidad a las lluvias intensas 119
Mapa 17 Susceptibilidad a temperaturas muy altas 121
Mapa 18 Tenencia a Heladas 123
Mapa 19 Tipos de climas 125
Mapa 20 Isotermas 127
Mapa 21 Isoyetas 128
Mapa 22 Conflicto de Usos de Suelo 132
Mapa 23 Áreas Protegidas 135
Mapa 24 Cobertura Vegetal 137
Mapa 25 Densidad Poblacional por Parroquia 153
Mapa 26 Jerarquización de Asentamientos Humanos 159
Mapa 27 Jerarquías y relaciones internas del cantón 160
Mapa 28 Relaciones externas del cantón 162
Mapa 29 Limite urbano de la cabecera cantonal 166
Mapa 30 Uso del Suelo del cantón Baños de Agua Santa 170
Mapa 31 Cobertura Agropecuaria 171
Mapa 32 Lotes vacantes y ocupados de la Cabecera Cantonal 172
Mapa 33 Equipamientos urbanos 174
Mapa 34 Equipamientos rurales 174
Mapa 35 Rodadura del área urbana de Baños de Agua Santa 176
Mapa 36 Rodadura rural del Cantón Baños de Agua Santa 177
Mapa 37 Conectividad vial de los asentamientos humanos del cantón 177
Mapa 38 Ruta del transporte público 180
Mapa 39 Red eléctrica de media tensión del cantón Baños 183
Mapa 40 Iluminación pública del cantón de Baños de Agua Santa 184
Mapa 41 Iluminación publica urbana de Baños de Agua Santa 184
Mapa 42 Red eléctrica de baja tensión de Baños de Agua Santa 185
Mapa 43 Infraestructura eléctrica en el cantón de Baños de Agua Santa 185
Mapa 44 Infraestructura del Cantón Baños de Agua Santa 187
Mapa 45 Cobertura de instituciones educativas del cantón Baños de Agua Santa 190
Mapa 46 Equipamientos educativos y radios de influencia del cantón Baños de Agua Santa 190
Mapa 47 Cobertura de salud del Cantón Baños de Agua Santa 192
Mapa 48 Los equipamientos de salud y radios de influencia se visualizan a continuación en el siguiente mapa 192
Mapa 49 Áreas verdes de Baños de Agua Santa 193

Mapa 50 Red de agua potable urbana 195
Mapa 51 Redes de alcantarillado urbano del cantón Baños de Agua Santa 197
Mapa 52 Recorrido de recolección de desechos sólidos urbanos 199
Mapa 53 Infraestrutura turística de Baños de Agua Santa 201
Mapa 54 Modelo Territorial Actual del Cantón Baños de Agua Santa Relaciones a Nivel Regional 436
Mapa 55 Modelo Territorial Actual Cantón Baños de Agua Santa – Mapa de Riesgos 437
Mapa 56 Modelo Territorial del cantón Baños de Agua santa 439
Mapa 57 Mapa De Clasificación Y Subclasificación Del Suelo Cantón Baños De Agua Santa . 535
Mapa 58 Mapa Del Sistema De Centralidades Y Asentamientos, Cantón Baños De Agua Santa 538
Mapa 59 Mapa De Funciones Por Uso De Suelo 540
Mapa 60 Mapa De Riesgo Del Cantón Baños De Agua Santa 541
Mapa 61 Mapa Del Sistema De Áreas Verdes Del Cantón Baños De Agua Santa 542
Mapa 62 Modelo Territorial Deseado - Cantón Baños De Agua Santa..... 545

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Mapa Digital Interactivo del Peligro Sísmico en Ecuador..... 110
Ilustración 2 Radiación sola en Ecuador 129
Ilustración 3 Centro Poblado La Merced 155
Ilustración 4 Pagina web Institucional 349
Ilustración 5 Cuentas oficiales del GADBAS 349
Ilustración 6 Organigrama Estructural del Gobierno Autónomo Descentraliza del Cantón Baños de Agua Santa 393
Ilustración 7 Agrupamiento de actores por sectores 405

Acrónimos

AMIE: Archivo Maestro de Instituciones Educativas
ARCOTEL: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones
ARCOM: Agencia de Regulación y Control Minero
AVU: Aceite Vegetal Usado
AHs: Asentamientos Humanos
BCE: Banco Central del Ecuador
CCPDBAS: Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Baños de Agua Santa
CELS: Corredor Ecológico Llanganates Sangay
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
CONADIS: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
CONECEL: Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones
CNT: Corporación Nacional de Telecomunicaciones
DTM: Matriz de Seguimiento de Desplazamiento
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (Food and Agriculture Organization of the United Nations)
GADBAS: Gobierno Autónomo Descentralizado de Baños de Agua Santa
GRECI: Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circular Inclusiva
ICO: Índice de Capacidad Operativa
ICM: Índice de Cumplimiento de Metas
INAMHI: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
INEC: Sistema Nacional de Estadística y Censo
IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
INPC: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
ISSFA: Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas
ISSPOL: Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional
LOD: Ley Orgánica de Discapacidad
LOMH: Ley Organiza de Movilidad Humana
LOEI: Ley Orgánica de Educación Intercultural
LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
LGBTI: Lesbianas, gay, bisexual, transgénero e intersexual
MAATE: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
MINEDUC: Ministerio de Educación
MINTEL: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
MTA: Modelos Territorial Actual
NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas
NEC: Norma Ecuatoriana de la Construcción
NMG: Nuevo Modelo de Gestión
OIM: Organización Internacional para las Migraciones
OMS: Organización Mundial de la Salud
ONU: Organización de las Naciones Unidas
OTECEL: Compañía Operadora de Servicios de Telefonía Celular
PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PEA: Población Económica Activa
PGA: Máxima aceleración del suelo (Peak Ground Acceleration)
PLSCC: Planes de Seguridad y Convivencia Ciudadana
POA: Plan Operativo Anual
SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
SNGRE: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
SNI: Sistema Nacional de Información
SNP: Sistema Nacional de Planificación
SNS: Sistema Nacional de Salud
SPRACC: Sistema de Información, Proyecciones, Riesgo Climático y Adaptación al Cambio Climático
VAB: Valor Agregado Bruto
WWF: Fondo Mundial para la Naturaleza (World Wildlife Fund for Nature)

INTRODUCCIÓN

El PDOT original, elaborado para el periodo 2019-2022, sentó las bases para la gestión del desarrollo y la organización del territorio parroquial, identificando potencialidades, limitaciones y desafíos, y estableciendo objetivos, políticas y estrategias para alcanzar un futuro deseado por la comunidad. No obstante, la dinámica social, económica, ambiental y política, así como la evolución de las necesidades y aspiraciones de los habitantes de Cantón Baños de agua santa hacen imperativa la revisión y actualización de este instrumento.

El proceso de actualización del PDOT 2023-2027 se ha llevado a cabo bajo un enfoque participativo e inclusivo, involucrando a los diversos actores sociales, económicos, públicos y privados presentes en el territorio parroquial. A través de talleres, encuestas, mesas de trabajo y otros mecanismos de consulta, se ha buscado recoger las voces y perspectivas de la ciudadanía, las organizaciones comunitarias, los representantes de los diferentes niveles de gobierno y los sectores productivos. Este ejercicio de diálogo y concertación ha permitido identificar los logros alcanzados durante la implementación del PDOT anterior, reconocer los desafíos persistentes y emergentes, y definir de manera conjunta las prioridades y lineamientos estratégicos para el nuevo periodo de planificación.

La presente actualización se fundamenta en un análisis exhaustivo del contexto territorial actual, considerando las tendencias demográficas, socioeconómicas, ambientales, culturales e institucionales. Se han incorporado los lineamientos estratégicos definidos en los planes de desarrollo de los niveles superiores de gobierno, como el Plan Nacional de Desarrollo, así como las directrices sectoriales relevantes para el desarrollo integral de la parroquia.

El objetivo principal de este PDOT actualizado es orientar la gestión del GADBAS durante el periodo 2023-2027 hacia la consecución de un desarrollo territorial armónico, equitativo, sostenible y resiliente. Se busca fortalecer la identidad y el patrimonio local, promover la inclusión social y la reducción de las desigualdades, impulsar un desarrollo económico diversificado y competitivo, garantizar la protección y gestión sostenible de los recursos naturales y el ambiente, mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer la gobernanza y la participación ciudadana.

El documento se estructura en el Diagnostico, la Propuesta y el modelo territorial deseado, cada sección presenta información relevante y detallada que sustenta las decisiones y orientaciones plasmadas en el plan.

En definitiva, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADBAS 2023-2027 se erige como una hoja de ruta fundamental para guiar las acciones del gobierno parroquial y de todos los actores del territorio, con el firme propósito de construir un futuro próspero y sostenible para la comunidad del Cantón Baños de agua santa. Su implementación y seguimiento continuo son esenciales para alcanzar los objetivos propuestos y responder de manera efectiva a las necesidades y aspiraciones de sus habitantes.

FASE 1
DIAGNÓSTICO DEL PDOT- GADBAS

1 FASE 1: DIAGNÓSTICO DEL PDOT- GADBAS

1.1 OBJETIVOS

1.1.1 Objetivo General

Actualizar el Diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT del Cantón Baños de Agua Santa, que permita obtener una visión estratégica del cantón para formular el "Modelo Territorial Actual MTA", de acuerdo con la normativa nacional vigente.

1.1.2 Objetivos Específicos

Actualizar y complementar el PDOT del GADBAS considerando los siguientes aspectos señalados en la Guía de Actualización del PDOT establecido por la SNP:

- Caracterización General del Territorio
- Análisis por Sistemas
- Análisis Estratégico
- Sistematización de Problemas
- Priorización de Problemas
- Modelo Territorial Actual

Verificar los niveles de cumplimiento del PDOT vigente del GADBAS para definir los correctivos pertinentes en concordancia con lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional y el Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024 – 2025.

Incorporar al PDOT los ejes programáticos, proyectos y visión estratégica del Plan de Gobierno Municipal de la gestión 2023-2027.

Definir la Agenda de Participación Ciudadana, bajo los términos establecidos en la normativa legal vigente, contemplando la participación activa y concertada de los actores ciudadanos del cantón y representantes de las instancias de gobierno a nivel local, regional y nacional.

Recopilar los aportes participativos con el fin de sistematizarlos para que sean contemplados según su pertinencia en el proceso de actualización del PDOT y su Ordenanza.

Presentar el informe de Diagnóstico al Consejo Cantonal de Planificación del GADBAS para su revisión y aprobación.

Ajustar el "Sistema de Planes Programas y Proyectos" del PDOT considerando los procesos participativos y el Plan de Gobierno 2023-2027.

1.2 EVALUACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS

1.2.1 Evaluación del PDOT vigente

El DIAGNÓSTICO del PDOT vigente presenta el análisis del territorio a través de 6 COMPONENTES: Biofísico; Económico Productivo; Socio Cultural; Asentamientos Humanos; Movilidad y Energía; Político Institucional, los cuales han sido tratados extensamente.

La estructura mencionada debe modificarse para cumplir lo señalado en la Guía de Actualización de PDOTs emitida por la SNP. Se determina el cambio de denominación y la fusión de los componentes de Asentamientos Humanos con Movilidad y Energía; estableciéndose los siguientes 5 SISTEMAS: Físico Ambiental; Asentamientos Humanos; Socio Cultural; Económico Productivo; y, Político Institucional.

En la evaluación se ha considerado además los Lineamientos y Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo PND.

Para la revisión y análisis del PDOT vigente del GADBAS, se tomó en cuenta la Guía de Actualización emitida por la SNP; para lo cual se estructuró la siguiente matriz, la cual señala en las 2 columnas de la izquierda los alcances de actualización y en el lado derecho la columna con las observaciones al PDOT vigente:

Tabla 1 Observaciones del PDOT vigente

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE
CARACTERIZACIÓN GENERAL	**Información básica sobre el territorio (superficie, No. de habitantes, población, etc.)**	El PDOT vigente cubre la información básica sobre el territorio. En el literal "II. GENERALIDADES DEL CANTÓN" y "III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA, POLÍTICA, Y ALTITUDINAL", se mencionan los temas que caracterizan al territorio del Cantón Baños de Agua Santa. En la etapa de diagnóstico, se actualizarán los datos de población de acuerdo al último censo de población y vivienda INEC 2022 y sus proyecciones.
ANÁLISIS POR SISTEMAS	**Sistema** **Físico Ambiental**	**LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DEL PND 2024-2025** En el contexto del análisis del sistema físico-ambiental, es fundamental considerar los lineamientos y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2024-2025), mismo que orienta las políticas y acciones a nivel nacional en diversos ámbitos: social, infraestructura, energía y medio ambiente. Dentro de los ejes, se enfatizan objetivos específicos y políticas dirigidas a garantizar la seguridad integral, la sostenibilidad ambiental y la resiliencia ante riesgos naturales y antropogénicos, como se indica en la siguiente tabla. Objetivos y Políticas del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

<table>
<tr><th>ETAPAS SNP</th><th>CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN</th><th>OBSERVACIONES

AL PDOT VIGENTE</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
Tabla 2 Objetivos y políticas del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.
<table>
<tr><th>Eje</th><th>Objetivos PND</th><th>Políticas</th></tr>
<tr><td rowspan="2">SOCIAL</td><td rowspan="2">Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.</td><td>Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.</td></tr>
<tr><td>Fomentar la cultura de prevención de riesgos de desastres y la resiliencia comunitaria.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">INFRAES-TRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE</td><td rowspan="4">Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</td><td>Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental.</td></tr>
<tr><td>7.3 Fortalecer el desarrollo responsable del sector minero a través de estrategias integrales que involucren la sostenibilidad ambiental y social e impulsen el crecimiento económico del país</td></tr>
<tr><td>Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático</td></tr>
<tr><td>Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE
		<table><tr><td></td><td></td><td>reducción del riesgo de desastres</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.</td></tr></table> Fuente: SNP 2024-2025 Elaboración: Equipo Consultor, 2024 **ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE** **1. Recursos Naturales no renovables** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Baños de Agua Santa para el período 2019-2023 omite la inclusión de un apartado dedicado a los recursos naturales no renovables. Esta omisión contrasta con las directrices establecidas en la Guía para la Formulación/Actualización de los PDOT, que exige un análisis por sistemas que abarque esta temática. En consecuencia, se considera imperativo que la actualización del PDOT para el período 2023-2027 incorpore un análisis exhaustivo de los recursos mineros, hidrocarburíferos, áridos y pétreos, en consonancia con la categoría de recursos naturales no renovables. **2. Recursos Naturales renovables** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Baños de Agua Santa para el período 2019-2023 aborda parcialmente la temática de recursos naturales renovables, limitándose a la mención de áreas protegidas. Sin embargo, la Guía para la Formulación/Actualización de los PDOT establece un alcance más amplio, incluyendo el patrimonio hídrico, forestal y natural. Por lo tanto, se requiere que la actualización del PDOT contemple estos contenidos adicionales. No obstante, se reconoce que el PDOT 2019-2023 proporciona información relevante sobre suelos (geomorfología y tipos) y agua (cuencas y subcuencas), la cual puede servir como base para el análisis integral de los recursos naturales renovables en la actualización del plan. **3. Ecosistemas** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Baños de Agua

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE
		Santa para el período 2019-2023 omite la inclusión de un apartado específico sobre ecosistemas, a pesar de que la Guía para la Formulación/Actualización de los PDOT exige un análisis por sistemas que abarque esta temática. En consecuencia, se considera necesario que la actualización del PDOT para el período 2023-2027 incorpore un análisis exhaustivo de los ecosistemas continentales y frágiles no protegidos. No obstante, se reconoce que el PDOT 2019-2023 incluye información sobre la fauna y flora del cantón Baños. Esta información será evaluada para determinar si requiere actualización en el PDOT 2023-2027. **4. Amenazas Naturales** En el PDOT del GAD – Baños de Agua Santa 2019-2023 se menciona la temática de amenazas naturales misma que contiene las diferentes temáticas de: amenazas volcánicas, deslizamientos, movimiento de masas, sísmicos, inundaciones e incendios, por ello se observa que se podría actualizar algún contenido en caso de que sea necesario, debido a que las temáticas abordan un gran contenido de información. **5. Amenazas Climáticas** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Baños de Agua Santa para el período 2019-2023 aborda la temática de amenazas naturales, incluyendo amenazas volcánicas, deslizamientos, movimientos de masas, sismos, inundaciones e incendios. Dada la amplitud de esta temática y la posibilidad de cambios en el panorama de riesgos, se sugiere evaluar la necesidad de actualizar los contenidos específicos en el PDOT 2023-2027. **6. Clima** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Baños de Agua Santa para el período 2019-2023 aborda la temática del clima, en consonancia con las directrices de la Guía para la Formulación/Actualización de los PDOT. Sin embargo, el análisis climático se limita a la precipitación y la temperatura, omitiendo aspectos relevantes como la humedad, la radiación solar, la nubosidad y los vientos. Por lo tanto, se recomienda que la actualización del PDOT incluya un análisis exhaustivo de estos componentes climáticos adicionales. **7. Conflictos Ambientales** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Baños de Agua Santa para el período 2019-2023 omite la inclusión de un apartado específico sobre conflictos ambientales, a pesar de que

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE
		la Guía para la Formulación/Actualización de los PDOT exige un análisis por sistemas que abarque esta temática. En consecuencia, se considera necesario que la actualización del PDOT para el período 2023-2027 incorpore un análisis exhaustivo de los siguientes aspectos: zonas degradadas, contaminadas o en amenaza, conflictos de uso y riesgos antrópicos. **8. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Baños de Agua Santa para el período 2019-2023 omite la inclusión de un apartado específico sobre zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental, a pesar de que la Guía para la Formulación/Actualización de los PDOT exige un análisis por sistemas que abarque esta temática. En consecuencia, se considera necesario que la actualización del PDOT para el período 2023-2027 incorpore un análisis exhaustivo de los siguientes aspectos: áreas protegidas, áreas de protección ecológica, áreas verdes urbanas, servicios ambientales, áreas especiales de conservación, zonas de importancia hídrica, áreas de protección hídrica, bosques deforestados en recuperación y proyectos de regeneración y recuperación. **9. Calidad Ambiental** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Baños de Agua Santa para el período 2019-2023 omite la inclusión de un apartado específico sobre calidad ambiental, a pesar de que la Guía para la Formulación/Actualización de los PDOT exige un análisis por sistemas que abarque esta temática. Si bien el PDOT 2019-2023 aborda parcialmente aspectos relacionados con la calidad ambiental, como la gestión de residuos sólidos (provenientes del camal municipal, residuos sanitarios infecciosos peligrosos, planta de tratamiento de lixiviados y disposición de basura) y datos climáticos (precipitación y temperatura), carece de un análisis integral que incluya otros componentes esenciales. En consecuencia, se considera necesario que la actualización del PDOT para el período 2023-2027 incorpore un análisis exhaustivo de la calidad ambiental, abarcando los siguientes aspectos: humedad, radiación solar, nubosidad, vientos, gestores ambientales, sitios de disposición final, manejo, recuperación y reciclaje de residuos sólidos, y economía circular. **10. Contaminación** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Baños de Agua Santa para el período 2019-2023 omite la inclusión de un apartado específico sobre contaminación, a pesar de que la Guía para la

<table>
<tr><th>ETAPAS SNP</th><th>CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN</th><th>OBSERVACIONES

AL PDOT VIGENTE</th></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td></td><td>Formulación/Actualización de los PDOT exige un análisis por sistemas que abarque esta temática. No obstante, se reconoce que el PDOT 2019-2023 aborda parcialmente la contaminación a través de temas como la contaminación del recurso hídrico, la contaminación por desechos sólidos, la contaminación del aire, suelo y aguas. Esta información puede servir como base para la actualización del PDOT 2023-2027.

En consecuencia, se considera necesario que la actualización del PDOT incorpore un análisis exhaustivo de la contaminación, incluyendo los siguientes aspectos adicionales: ruido, emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y pasivos ambientales.</td></tr>
<tr><td>Asentamientos Humanos</td><td>El sistema de Asentamientos Humanos debe estar alienado con los compromisos locales que deberán ser compartidos con las diferentes instituciones nacionales, regionales y locales, y de manera directa con las comunidades y pobladores del cantón, siguiendo las cuatro directrices de la ETN del PND para el nuevo Ecuador 2024-2025, guiando la actuación sobre el ordenamiento territorial.

Tabla 3 Alineación del sistema Asentamientos Humanos con objetivos y políticas del PNND 2024-2025
<table>
<tr><th>Eje</th><th>Objetivos PND</th><th>Políticas</th></tr>
<tr><td rowspan="2">SOCIAL</td><td rowspan="2">Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</td><td>Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida</td></tr>
<tr><td>Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y promover entornos habitables, seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, seguras,</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE		
				resilientes y sostenibles.
			Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.
				Garantizar la preparación integral de los atletas de alto rendimiento y reserva deportiva, para alcanzar logros deportivos.
			Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Fortalecer la seguridad de los Centros de Privación de la Libertad y Centros de Adolescentes Infractores y la protección de las personas privadas de la libertad y adolescentes infractores a través de la prevención, control y mantenimiento del orden interno, en el marco del debido proceso y respeto a los derechos humanos.

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE		
				Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.
				Contribuir al fortalecimiento de la ciberseguridad en el sector de las telecomunicaciones.
		DESARROLLO ECONÓMICO	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.
				Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental.
				Incrementar la productividad, desarrollo y la diversificación de la producción acuícola y pesquera, incentivando el uso de tecnologías modernas y limpias.

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE		
		INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Garantizar la sostenibilidad en el continuo abastecimiento de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales con los que cuenta el país; y, propender el uso racional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los consumidores.
				Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental.
				Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE		
				Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros.
				Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.
			Impulsar la conectividad como Fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías para la población.
				Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.
		INSTITUCIONAL	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al	Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE

	bienestar social.	y excelencia de los servicios públicos.

Fuente: SENPLADES 2024-2025
Elaborado: Equipo Consultor. 2024.

En consonancia con la Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación en junio de 2023, la actualización del PDOT del GAD de Baños de Agua Santa requiere un análisis exhaustivo de las siguientes temáticas:

- Distribución demográfica: Análisis detallado de las áreas urbanas (amanzanadas), rurales (dispersas), centros poblados y grupos históricamente excluidos en todas las parroquias del cantón: Baños, Ulba, Río Verde, Río Negro, Lligua y San Vicente de Poalo.

- Uso y ocupación del suelo: Delimitación precisa del área urbana, identificación de unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, actualización del catastro urbano y rural, regulación de asentamientos irregulares con enfoque de gestión de riesgos, y elaboración/actualización de planes de Uso y Gestión del Suelo para cada parroquia.

- Movilidad, conectividad e infraestructura: Evaluación de la red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura, infraestructura inclusiva y flujos y cadenas logísticas. Análisis de establecimientos de educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues y espacio público. Evaluación de la infraestructura de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda en cada parroquia.

El PDOT vigente presenta las siguientes deficiencias que requieren atención prioritaria:

Asentamientos humanos: Omisión de varios asentamientos humanos en las categorías de ordenamiento territorial, lo que exige una actualización del componente estructurante del PDOT, incluyendo el análisis de los asentamientos en todas las parroquias.

Límites parroquiales: Falta de delimitación precisa de las cabeceras parroquiales, lo cual dificulta la planificación territorial. Se requiere una delimitación clara de los límites de todas las parroquias, con especial atención a la parroquia de Río Negro, donde se observa un desarrollo significativo.

<table>
<tr><th>ETAPAS SNP</th><th>CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN</th><th>OBSERVACIONES

AL PDOT VIGENTE</th></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td></td><td>Análisis Parroquiales: Es de vital importancia que el nuevo PDOT contenga un análisis profundo de cada una de las parroquias del cantón, ya que cada una presenta necesidades y características únicas que deben ser tomadas en cuenta a la hora de realizar la planificación territorial.

La actualización del PDOT debe considerar las particularidades de cada parroquia, asegurando una planificación territorial equitativa y sostenible para todo el cantón.</td></tr>
<tr><td>Socio Cultural</td><td>LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DEL PND 2024-2025

El sistema Socio Cultural, estará alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025), ubicando políticas y acciones descritos en el siguiente cuadro.

Tabla 4 Objetivos y Políticas del PND Nuevo Ecuador.
<table>
<tr><th>Eje</th><th>Objetivos PND</th><th>Políticas</th></tr>
<tr><td rowspan="4">SOCIAL</td><td rowspan="4">Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</td><td>Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema.</td></tr>
<tr><td>Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.</td></tr>
<tr><td>Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil-DCI.</td></tr>
<tr><td>Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y promover entornos habitables, seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE

	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Impulsar la creación artística y las industrias culturales.
	Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Prever, prevenir y controlar, con pertinencia territorial, los fenómenos de violencia y delincuencia que afectan a la ciudadanía y sus derechos, fortaleciendo la convivencia pacífica.

Fuente: SNP 2024-2025
Elaboración: Equipo Consultor, 2025

ANÁLISIS SISTEMA (COMPONENTE) SOCIO CULTURAL DEL PDOT VIGENTE 2019 - 2023

El análisis del componente socio-cultural del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de Baños de Agua Santa (2019-2023) revela las siguientes características:

- Contenido temático: El PDOT aborda el componente socio-cultural a través de seis ítems principales: tejido social, patrimonio cultural, educación, salud, equipamiento urbano y situación social.
- Limitaciones de datos: La información disponible presenta limitaciones significativas, ya que gran parte de los datos provienen del Censo de Población y Vivienda (CPV) de 2010. Esta situación exige una actualización con base en los datos del CPV 2022, para así contar con información actual.
- Necesidad de actualización: La Guía para la Formulación/Actualización de PDOT 2023-2027, emitida por la Secretaría de Planificación en junio de 2023, establece la necesidad de un análisis más amplio y actualizado del componente socio-cultural.
- Metodología de análisis: Los análisis realizados en el PDOT vigente se basan principalmente en estudios de percepción de actores sociales, identificando debilidades, amenazas, problemas y potencialidades a nivel cantonal.
- Excepción del patrimonio cultural: El componente de patrimonio cultural se destaca por contar con una

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE
		descripción detallada de los bienes materiales, a diferencia de los demás ítems. En conclusión, se evidencia la necesidad de una actualización exhaustiva del componente socio-cultural del PDOT, incorporando datos actualizados y ampliando el alcance del análisis para cumplir con las directrices de la guía vigente.
	Económico Productivo	El componente económico del PDOT 2019-2023 del GAD de Baños de Agua Santa aborda una variedad de temas, pero presenta limitaciones significativas en cuanto a la profundidad del análisis y la actualización de los datos. A continuación, se detallan los principales hallazgos: Población: La proyección poblacional de 2019 (24.598 habitantes, crecimiento del 2,43%) difiere considerablemente de los datos del Censo 2022 (21.908 habitantes, crecimiento del 1,13%), lo que evidencia la necesidad de actualizar las proyecciones demográficas. El análisis de la Población Económicamente Activa (PEA) muestra una aproximación razonable con los datos del Censo 2022, pero se carece de un análisis más detallado de otras variables demográficas relevantes. Artesanías: El análisis cualitativo de las artesanías es insuficiente, ya que carece de datos empíricos que respalden las afirmaciones. Situación económica: El análisis se centra en el financiamiento de microcréditos, pero omite información crucial sobre el número de operaciones, volúmenes otorgados y tipos de beneficiarios. Comercio: La descripción de los mercados y la estacionalidad de las ventas es superficial, ya que carece de estadísticas de base y fuentes de información confiables. Servicios: La descripción cualitativa de los servicios turísticos es insuficiente, ya que carece de datos estadísticos y referencias de fuentes de información. Turismo:

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE
		El análisis del turismo es más completo, pero aún podría beneficiarse de datos más detallados sobre la capacidad instalada y el impacto económico del sector. Agricultura, Ganadería y Especies Menores: El análisis del componente económico del PDOT 2019-2023 revela una serie de deficiencias que limitan su utilidad para la planificación del desarrollo económico del cantón. La falta de datos actualizados, la dependencia de análisis cualitativos y la omisión de información clave son las principales limitaciones. Se recomienda que la actualización del PDOT incorpore: Datos actualizados del Censo 2022 y otras fuentes confiables. Análisis cuantitativos y cualitativos que proporcionen una visión integral de la economía local. Información detallada sobre los sectores productivos, el empleo, el turismo y otros aspectos relevantes. Fuentes de información confiables, y que sean de conocimiento público. Un análisis más profundo de las parroquias que componen el cantón. Al abordar estas deficiencias, el nuevo PDOT podrá servir como una herramienta eficaz para impulsar el desarrollo económico sostenible del cantón Baños de Agua Santa.
	Político Institucional	El análisis se centra en la evaluación del componente político institucional del PDOT 2019-2023 del GAD Municipal de Baños de Agua Santa. Se identifico las fortalezas como las debilidades de la estructura y funcionamiento institucional, así como sus implicaciones para el desarrollo del cantón. **1. Capacidad institucional local:** El GADBAS cuenta con una estructura organizativa relativamente detallada, que incluye diferentes niveles y unidades, tiene gestión de procesos y cuenta con un equipo técnico con un nivel educativo relativamente alto, lo que sugiere una capacidad potencial para desarrollar e implementar políticas públicas. Sin embargo, la estructura organizacional, especialmente a nivel operativo, presenta desafíos que podrían limitar la eficiencia y eficacia de la gestión. **Estructura Organizativa:** Faltaría un análisis más profundo de la capacidad institucional para ejecutar el PDOT. Es necesario evaluar si la estructura actual es adecuada para los desafíos

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE
		planteados en el plan y si existe el personal capacitado para llevar a cabo las acciones previstas. **Desigualdad de género:** La concentración de hombres en ciertas áreas laborales podría limitar las oportunidades de desarrollo profesional para las mujeres y no reflejar la diversidad de la población. **Nivel educativo:** Si bien existe un porcentaje significativo de empleados con educación superior, el hecho de que un 63% tenga solo educación básica o bachillerato podría representar una limitante para la implementación de proyectos complejos y la innovación. **Actualización tecnológica:** No se menciona explícitamente el nivel de digitalización de los procesos internos y la utilización de herramientas tecnológicas para la gestión municipal. **Evaluación y seguimiento:** Aunque se mencionan procesos de evaluación, sería importante conocer con mayor detalle los indicadores utilizados y los resultados obtenidos. **Transparencia:** Si bien la información proporcionada es detallada, sería deseable contar con datos más específicos sobre presupuestos, ejecución de proyectos y resultados. **Enfoque en el desarrollo local:** El PDOT refleja un enfoque en el desarrollo local, con una clara identificación de las necesidades y potencialidades del cantón. **2. Gobernanza del riesgo** La existencia de una unidad de gestión de riesgos indica un reconocimiento de la importancia de esta temática, sin embargo, no se detallan las acciones concretas implementadas para la gestión de riesgos, ni se evalúa la efectividad de estas acciones **3. Articulación interinstitucional:** El GADBAS demuestra un alto nivel de articulación con diferentes actores a nivel local, provincial y nacional, lo cual favorece la coordinación de esfuerzos y la optimización de recursos, sin embargo, el PDOT 2019-2023, no se detalla el nivel de coordinación y colaboración en la implementación de proyectos y políticas públicas. No se detallan los mecanismos concretos de coordinación y colaboración con el sector privado. Es necesario analizar si existen acuerdos formales, mesas de trabajo o proyectos conjuntos que permitan una articulación más efectiva. **4. Actores territoriales y organización social** En el PDOT 2019-2023, se menciona la participación de juntas parroquiales y organizaciones sociales, indica un reconocimiento

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE
		de la importancia de la participación ciudadana. Pero no se detallan los mecanismos de participación ciudadana y la forma en que se toman en cuenta sus aportes en la toma de decisiones. El Consejo de Participación Ciudadana indica un esfuerzo por involucrar a la ciudadanía en los procesos de planificación y toma de decisiones. **5. Participación ciudadana** En el PDOT 2019-2023, se mencionan los talleres de diálogo como mecanismos de participación. Pero no se detalla la frecuencia, la profundidad y la representatividad de estos espacios de participación. Faltan datos concretos sobre los mecanismos de participación de estos actores en la planificación, ejecución y evaluación del PDOT. Es necesario profundizar en el análisis de la representatividad y efectividad de estos espacios de diálogo. Aunque se menciona la conformación de talleres de diálogo, falta información sobre la frecuencia, profundidad y resultados de estos encuentros. Es importante evaluar si estos espacios generan insumos relevantes para la toma de decisiones. **6. Sistema de protección de derechos** El sistema de protección de derechos abarca un conjunto de normas, instituciones y mecanismos destinados a garantizar el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos. En el contexto ecuatoriano, este sistema incluye: La Constitución de la República. Los tratados internacionales de derechos humanos. La Defensoría del Pueblo. Los Consejos de Protección de Derechos. El sistema judicial. En el análisis realizado no se encuentra información específica sobre el sistema de protección de derechos. El GAD Municipal de Baños de Agua Santa presenta una estructura institucional sólida y una buena capacidad de articulación con otros actores. Sin embargo, existen áreas de oportunidad para fortalecer la gestión municipal y garantizar un mayor impacto en el desarrollo local. **Se recomiendan las siguientes acciones:**

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE
		• **Fortalecer la perspectiva de género:** Promover la equidad de género en todos los niveles de la institución, a través de políticas y acciones afirmativas, es decir, fortalecer la perspectiva de género se basa en la necesidad de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la gestión municipal; implementar políticas y acciones afirmativas para garantizar la inclusión de la perspectiva de género en la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos y programas del GAD. Esto puede incluir la capacitación del personal, la creación de espacios de participación para las mujeres y la asignación de recursos para proyectos con enfoque de género. • **Invertir en capacitación:** Ofrecer programas de capacitación continua al personal, con énfasis en temas de gestión pública, desarrollo local y nuevas tecnologías. • **Modernizar la gestión:** Implementar sistemas de información geográfica y herramientas de gestión basadas en datos para mejorar la toma de decisiones y la transparencia. • **Reforzar la evaluación y el seguimiento:** Establecer un sistema de monitoreo y evaluación riguroso para medir el avance de los objetivos del PDOT y ajustar las estrategias según sea necesario. • **Promover la participación ciudadana:** Ampliar los mecanismos de participación ciudadana y garantizar que las decisiones municipales reflejen las necesidades y aspiraciones de la población. En resumen**,** el análisis del componente político institucional del PDOT 2019-2023 del GAD Municipal de Baños de Agua Santa revela una institución con un buen potencial de desarrollo. Sin embargo, es necesario continuar trabajando en la consolidación de una gestión municipal más eficiente, transparente y participativa.

Etapas SNP	Contenido / Conceptualización	Observaciones al PDOT Vigente
ANÁLISIS ESTRATÉGICO	Lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial. El análisis se organiza por las **cuatro** directrices de la Estrategia Territorial Nacional **ETN**:	
	1. Reducción de Inequidades Sociales y Territoriales	Contiene el Análisis Estratégico de forma individualizada por los siguientes "Componentes": Biofísico; Económico Productivo; Socio Cultural; Asentamientos Humanos Movilidad y Energía; Político Institucional. El PDOT vigente no cuenta con el Análisis Estratégico Integral del Territorio considerando las directrices de la ETN. El PDOT vigente no cuenta con el Análisis Estratégico del Territorio considerando las directrices de la ETN.
	2. Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio	
	3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de	

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE
	energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	
	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	
IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO	**Potencialidades**. - Elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.	En los componentes analizados en el DIAGNÓSTICO del PDOT vigente, se incluye la matriz de Problemas y Potencialidades por cada Componente.
	Problemas. - Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.	
	Desafíos. - Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.	En los componentes analizados en el DIAGNÓSTICO del PDOT vigente, No se considera los DESAFÍOS a largo plazo y los DESAFÍOS DE GESTIÓN. Se consideran Acciones para superar los problemas identificados en cada Componente.
PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS	La metodología de priorización será definida por el equipo técnico del GAD, sin embargo, se recomienda considerar, al menos, los siguientes criterios: • Apoyo de sectores involucrados; Urgencia; Ámbito Territorial; Capacidad Institucional	El PDOT vigente No cuenta con la sistematización y priorización de problemas

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE
MODELO TERRITORIAL ACTUAL MTA	El MTA es la representación gráfica de la organización del territorio, que incluye las potencialidades y problemas identificados en el análisis estratégico. Esta representación permite comprender el sistema territorial, interacciones, relaciones y sinergias para la toma de decisiones de los procesos de planificación y aplicación de políticas públicas, de forma participativa. En el NIVEL CANTONAL, el MTA considerará el COMPONENTE ESTRUCTURANTE del Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente; incluirá aquellas potencialidades y problemas que puedan ser ubicadas territorialmente, a partir de información base disponible, sobre cada unidad territorial definida por el GADBAS. Para la formulación del modelo territorial actual se deberá considerar, para las unidades territoriales, las categorías de Uso y Gestión del Suelo del PUGS del GADBAS: • Suelo urbano: Consolidado; No consolidado; Protección. • Suelo rural: Producción; Aprovechamiento extractivo; Expansión urbana; Protección.	El Modelo Territorial Actual del Cantón Baños de Agua Santa refleja las actividades que se realizan en el Cantón, especialmente aquellas turísticas que se generan en el Eje Baños de Agua Santa hasta Río Negro. El Modelo identifica los Parques Nacionales Llanganates y Sangay como zonas de protección y preservación, bajo el régimen del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. El Modelo Actual incluye la cobertura de usos de suelo; sin embargo, No están clasificadas según las siguientes categorías de Uso y Gestión de Suelo definidas en la normativa vigente: • Suelo urbano: Consolidado; No consolidado; Protección. • Suelo rural: Producción; Aprovechamiento extractivo; Expansión urbana; Protección.
PROPUESTA	**Propuesta largo plazo** • Visión de desarrollo Se construye a partir del modelo territorial actual, potencialidades y desafíos priorizadas en el diagnóstico. • Objetivos de desarrollo Grandes líneas de desarrollo que guían las intervenciones territoriales. Consideraciones para la construcción.	La Propuesta orienta y prioriza el desarrollo a través de la formulación y definición de estrategias de desarrollo en cada Componente del PDOT las cuales se formulan para el período 2020-2032. La VISIÓN DE DESARROLLO del PDOT vigente se construye considerando la Guía de SENPLADES 2019.

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE
	Propuesta de Gestión de Mediano Plazo • Análisis funcional de unidades territoriales Identificación y ubicación de desafíos por unidad territorial. • Objetivos, políticas, metas, indicadores Definidos a partir de los desafíos de gestión identificados durante el diagnóstico, así como del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno. • Planes, programas, proyectos y presupuestos Definidas en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno Alineación: ODS y planificación nacional.	La metodología para establecer los objetivos de desarrollo del Cantón Baños de Agua Santa se construyó considerando la Guía de SENPLADES 2019. Los aspectos tratados en la propuesta del PDOT vigente, se deben actualizar y ajustar al formato establecido por la Guía de Actualización de la Secretaría Nacional de Planificación SNP.

	Modelo territorial deseado Identificación del territorio que se espera alcanzar en el futuro mediante la representación gráfica y descrita, principalmente, de los proyectos.
	
	El modelo territorial deseado debe detallar en un mapa o corema las formas de utilización y manejo de las distintas unidades de intervención de acuerdo con los planes, programas y proyectos, en el marco de las competencias del GAD.
		La construcción del Modelo Territorial Deseado, que actualmente define Categorías de Ordenamiento Territorial, debe ajustarse al formato determinado por la Guía de Actualización de la Secretaría Nacional de Planificación SNP de acuerdo a la siguiente disposición: "Las unidades de intervención deberán considerar los tratamientos de las categorías de Uso y Gestión del Suelo definidos en el PUGS, de acuerdo a la siguiente Clasificación y Subclasificación del Suelo:
		
		• Suelo urbano:
		  ○ Consolidado: Conservación, sostenimiento y renovación.
		  ○ No consolidado: Mejoramiento integral, consolidación y desarrollo
		  ○ Protección: Conservación y recuperación.
		• Suelo rural:
		  ○ Producción: promoción productiva, recuperación o mitigación.
		  ○ Aprovechamiento extractivo: promoción productiva, recuperación o mitigación.
		  ○ Expansión urbana: Desarrollo.
		  ○ Protección: Conservación y recuperación."

MODELO DE GESTÍON	• Inserción estratégica territorial Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores	El Modelo de Gestión estructurado en el PDOT vigente, debe ajustarse al formato de la Guía de Actualización definido por la SNP.

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE
	(asociaciones, academia, ONG, OSC, otros). • Formas de gestión (articulación para la gestión) Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos. • Estrategias transversales Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil. • Seguimiento y evaluación Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.	

Fuente: SNP 2024-2025
Elaboración: Equipo Consultor, 2025

1.2.2 Análisis de la Ordenanza vigente que aprueba el PUGS y la Actualización del PDOT 2019-2023

En el ejercicio de la competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales o distritos metropolitanos tienen sobre el uso y control del suelo, está a su cargo formular los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), y de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), conforme lo prescrito en los Arts. 264 numerales 1 y 2, y 266 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Arts. 55 literales a), b), y 85 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD; Arts. 1 y 27, de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo-LOOTUGS; y, Arts. 7, 8, 9, 10 del Reglamento a la LOOTUGS.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT, es el instrumento de planificación que contiene las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio, que tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, que tiene una vigencia de 10 a 20 años e imperativamente ser actualizado en el primer año del siguiente período de mandato de las autoridades locales, conforme lo prescrito en los Arts. 41 y 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Art. 106 numeral 1; Quinta Disposición Transitoria de La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, modificada por el art. 46 de la Ley

Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas; y, art. 8 literal a) y Tercera Disposición Transitoria del Reglamento General a la LOOTUGS.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo-PUGS, es un instrumento de planificación y gestión que nace a partir de la promulgación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo en el año 2016, que tiene como objetivos establecer los modelos de gestión del suelo y financiación para el desarrollo, que debe actualizarse al principio de cada período de gestión. El PUGS debe ser aprobado conjuntamente con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, Art. 106 numeral 1 y Quinta Disposición Transitoria de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y, 10, 11 y Tercera Disposición Transitoria de su Reglamento General.

Las políticas y disposiciones de los planes de desarrollo, ordenamiento territorial, y de uso y gestión del suelo, se implementarán y complementarán en el tiempo, mediante la formulación de planes urbanísticos complementarios propuestos que son: los planes maestros sectoriales, planes zonales, planes parciales y planes especiales, los instrumentos de planeamiento del suelo, constituidos por: polígonos de intervención territorial, tratamientos urbanísticos, y estándares urbanísticos; e, instrumentos de gestión del suelo, que son: Instrumento para la distribución equitativa de las cargas y los beneficios (unidades de actuaciones urbanísticas), instrumentos para intervenir la morfología urbana y la estructura predial (reajustes de terrenos, integración inmobiliaria, fraccionamientos, particiones o subdivisiones, cooperación entre partícipes), instrumentos para regular el mercado de suelo (derecho de adquisición preferente, declaratoria de desarrollo y construcción prioritaria, declaratoria de zonas especiales de interés social, afectaciones, derecho de superficie, bancos de suelo), instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano (concesión onerosa de derechos), instrumentos para la gestión del suelo de asentamientos de hecho (declaratoria de regularización prioritaria), conforme lo prescrito en los Arts. 31, 40, 47, 49, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 64, 65, 67, 69, 70, 71, 72, 74 y 76 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

La Ordenanza que Aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT 2019-2023; y, el Plan de Uso y Gestión del Suelo, PUGS 2019-2031 del cantón Baños de Agua Santa, fue aprobada en sesiones de Concejo realizadas los días jueves 29 de octubre y lunes 14 de diciembre del 2020, en primer y segundo debate respectivamente; siendo publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 1432 del 29 de diciembre del 2020, y reformada mediante Ordenanza reformatoria publicada en el Registro Oficial Edición Especial Nº 181 de 06 de mayo de 2022.

La estructura de las Ordenanzas, en ambos casos responden en su articulado a consideraciones generales de aplicación, vigencia, modelos de gestión, alineación con el sistema nacional de planificación, entre otros. Sin embargo, los Anexos que constituyen el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo fueron sustituidos con el artículo 10 de la Ordenanza reformatoria.

Existe una gran diferencia en los insumos de la Ordenanza original en comparación a su reforma, el análisis se centrará en el documento correspondiente al Plan de Uso y Gestión del Suelo, en función de que sus regulaciones son de carácter obligatorio para todas las personas públicas y privadas, naturales y jurídicas ya que constituye un instrumento de Planificación a diferencia del Plan de Ordenamiento Territorial cuya naturaleza es mandataria para los entes públicos y orientativa para los administrados.

El Plan de Uso y Gestión aprobado con la Ordenanza del año 2020 presentó una estructura y redacción de carácter normativo, incluyendo articulados en su cuerpo, lo cual tiene sentido ya que las disposiciones del PUGS constituyen normativa de obligatorio cumplimiento. En el caso del documento aprobado en la actualización, presenta una redacción que incluye un tipo de diagnóstico que articula a las definiciones territoriales, a manera de memoria técnica, lo cual en la aplicación de la normativa puede generar confusiones al momento de la gestión administrativa y al administrado.

Componente Estructurante

El PUGS vigente determina como parte del componente estructurante una serie de ítems referidos a:

- Análisis de Asentamientos humanos
- Análisis de Sistemas Públicos de Soporte
- Modelo de Ciudad y desarrollo urbano-Rural
- Análisis e interpretación de la estructura-urbano rural

En el desarrollo de estos temas se introducen datos y análisis que propiamente no corresponden con el establecimiento de regulaciones, si no que forman parte de un estudio de situación actual y diagnóstico como por ejemplo los análisis morfológicos y estructura vial, sin embargo, existe el establecimiento de los contenidos normativos respecto a la clasificación y subclasificación del suelo con datos de ocupación y cartografía que delimita este componente.

El componente estructurante además cuenta con análisis de susceptibilidades y amenazas, mismos que deben tener correspondencia o consecuencia normativa relacionada a la gestión de riesgos, alineándose a disposiciones normativas que regulen la aplicación de esta información en el territorio, tales como requisitos para habilitación y edificación, informes de las entidades competentes, entre otros.

Componente Urbanístico

El Plan de Uso y Gestión de Suelo presenta en su estructura las siguientes determinaciones respecto al componente urbanístico, de manera general:

Determinación de los polígonos de intervención Territorial. - En este apartado se presenta una serie de temas, que, si bien justifican la determinación de PITS, se encuentran desordenados sin alineación entre sí, ya que se tratan diversos temas con análisis estadísticos, caracterización de

edificaciones y tejido social, actividades económicas, entre otros. Estos análisis no corresponden a ningún tipo de disposición normativa conexa, y son propios de los sistemas que se incluyen en el PDOT

La determinación de Tratamientos Urbanísticos se desarrolla de manera más precisa, generando indicaciones de su aplicación conforme lo determina la LOOTUGS, su reglamento y las Resoluciones del Concejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo.

La determinación de aprovechamientos urbanísticos en primer término desarrolla los usos de suelo, con una reiterada mención a los establecidos en las resoluciones del Concejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, y se ata directamente con la clasificación de Actividades económicas y zonificación de usos, lo cual se refleja en la cartografía, sin embargo no existen disposiciones específicas sobre condiciones de implantación, protección del patrimonio, entre otras que se articulen con otros instrumentos normativos nacionales o municipales.

Los retiros, formas de ocupación y edificabilidad se encuentran definidos de manera general, existiendo normas específicas para su aplicación o atados a los procedimientos establecidos en las normas municipales para permisos de construcción o habilitación de suelo.

El componente urbanístico también establece estándares urbanísticos, mismos que son instrumentos de planeamiento y no parte del aprovechamiento urbanístico conforme se estructura en el PUGS vigente, los estándares propuestos no definen con claridad reglas técnicas a ser aplicadas ni tampoco indicadores a alcanzar, siendo únicamente una descripción de equipamientos existentes, por lo que no responden a la determinación de estándares. Además, se proponen nuevos equipamientos, redes de infraestructuras de servicios básicos entre otras, lo cual corresponde a definición de proyectos por fuera de lo que deberían ser estándares urbanísticos, ya que guardan relación con el componente estructurante.

Además, dentro del componente urbanístico se determinan nuevas propuestas viales con costos de ejecución, materia que no corresponde a la determinación de norma urbanística y que debería constituir un anexo o instrumento de ejecución de proyectos.

En la determinación de zonas de interés social y VIS no hay un análisis que genere estas zonas, únicamente hay determinación de predios de dominio privado, lo cual dificulta la gestión de estas zonas y no genera ninguna consecuencia de afectación a estos predios ya que no hay disposiciones conexas.

De manera general, se puede establecer que el componente urbanístico carece de una estructura que responde a la LOOTUGS y sus componentes. Además, se evidencia una desconexión entre lo determinado por el PUGS y las demás normas municipales que permiten la aplicación administrativa y procedimental de las normas sustantivas planteadas. El componente urbanístico del PUGS vigente no representa una determinación de normas de carácter exigible más allá que la definición zonificada de usos y edificabilidad, por lo que se evidencia un vacío normativo en la aplicación y una desconexión entre las normas sustantivas y los procesos que mantiene el GAD para el ejercicio de sus funciones. La definición de proyectos no es materia del componente

urbanístico, por lo que no es recomendable mantener costos de ejecución en este instrumento ya que no hay una ejecución o planificación programada de los mismos. Por último, el PUGS no tiene determinación alguna sobre la definición de otros tipos de planes complementarios, tales como planes maestros sectoriales o planes parciales, por lo cual no hay una conexión con estos instrumentos que complementan al PUGS, conforme lo determina la normativa nacional vigente.

Herramientas de Gestión

El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) de Baños presenta definiciones y procesos de gestión ambiguos, lo que dificulta su aplicación práctica en los procedimientos administrativos municipales. Específicamente:

- Falta de detalle:
  - La mayoría de los instrumentos de gestión se definen de manera general, sin especificar los pasos y flujos de trabajo necesarios para su implementación.
  - Esto dificulta la conexión entre la planificación y la ejecución en la administración municipal.
- Ausencia de normativa secundaria:
  - Si bien la normativa secundaria podría subsanar la falta de detalle, el PUGS carece de disposiciones generales o transitorias que guíen la elaboración de estos reglamentos.
- Planes urbanísticos complementarios indefinidos:
  - Se mencionan planes urbanísticos complementarios como herramientas de gestión, pero estos no están definidos ni regulados dentro del PUGS, creando incertidumbre.
- Delimitación territorial ausente:
  - Instrumentos como la regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados carecen de delimitación territorial clara, lo que debería ser un componente esencial del PUGS.
- Concesión Onerosa de Derechos:
  - La propuesta de dos fórmulas y requisitos para la Concesión Onerosa de Derechos requiere una regulación más específica, que incluya:
    - Formas de pago.
    - Destino de los fondos.
    - Atribuciones claras.
  - Por lo que se recomienda el desarrollo de normativa secundaria.

Recomendaciones:

- Desarrollar normativa secundaria: Elaborar reglamentos y ordenanzas que detallen los procedimientos y flujos de trabajo para cada instrumento de gestión.
- Definir planes urbanísticos complementarios: Establecer claramente los objetivos, alcances y regulaciones de los planes urbanísticos complementarios mencionados en el PUGS.
- Incorporar delimitación territorial: Incluir la delimitación territorial precisa para todos los instrumentos que lo requieran, especialmente la regularización de asentamientos humanos.
- Especificar la Concesión Onerosa de Derechos: Detallar las formas de pago, el destino de los fondos y las atribuciones relacionadas con la Concesión Onerosa de Derechos.

- Crear flujos procedimentales: Elaborar instructivos de flujos procedimentales para cada instrumento, y que estos sean de conocimiento público.
- Mejorar la definición de los instrumentos de gestión: Realizar definiciones más claras y precisas, que permitan su correcta aplicación.

Al implementar estas mejoras, el PDOT Baños podrá contar con instrumentos de gestión más claros, efectivos y aplicables, lo que contribuirá a un desarrollo urbano más ordenado y sostenible

Disposiciones Generales y Transitorias

La Ordenanza de aprobación contiene disposiciones generales y transitorias insuficientes para el cumplimiento de las regulaciones establecidas por el Plan de Uso y Gestión de Suelo, ya que no genera un marco institucional suficiente que se encargue de la actualización de procesos y trámites administrativos. Asimismo, no existen disposiciones derogatorias expresas o tácitas sobre instrumentos que se contrapongan a esta ordenanza, la cual tiene una jerarquía superior a otro tipo de instrumentos municipales que se le puedan contraponer. En la práctica, la ausencia de normas claras y disposiciones de obligatorio cumplimiento, tanto en la Ordenanza como en el Anexo del Plan de Uso y Gestión de Suelo pueden generar conflictos entre la administración y los administrados.

Ordenanza Sustitutiva a la publicada en el Registro Oficial Edición Especial Nº 686 de 29 de diciembre de 2022

Este cuerpo legal contiene las disposiciones de uso y ocupación del suelo, así como normativa técnica fundamentada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo, principalmente. Con base en las disposiciones de la normativa nacional vigente y la reglamentación del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, este cuerpo normativo no puede contraponer, ni modificar las disposiciones del Plan de Uso y Gestión de Suelo por ser normas específicas sobre la materia territorial.

La Ordenanza, además de establecer un marco institucional, administrativo también refleja las disposiciones del Plan de Uso y Gestión de Suelo, definiendo conceptualmente sus componentes de normativa técnica, tales como clasificación de suelo, tratamientos, aprovechamientos urbanísticos, e incluso resume la norma técnica de los instrumentos de planificación.

Si bien, en estricto sentido esta Ordenanza no se superpone jerárquicamente con la Ordenanza de aprobación del Plan de Uso y Gestión de Suelo, contiene normativa que debería, estratégicamente, estructurarse en un único cuerpo normativo que presente, por un lado las disposiciones técnicas con claridad, y por otra parte, defina los procedimientos adjetivos que instrumenten a los órganos municipales para el ejercicio de las competencias inherentes al uso, control y gestión del suelo.

1.2.3 Situación del sistema de planes programas y proyectos (Informe de la situación actual)

Al realizar una revisión de los presupuestos liquidados respecto a cada uno de los años comprendidos entre 2019 y 2023, se constata que los proyectos listados en el PDOT de ese

período no fueron presupuestados, por tanto, no se registraron en el presupuesto inicial de cada año, no existe valores codificados, comprometidos, devengados o pagados. A continuación, se detallan los proyectos:

Tabla 2 Proyectos PDOT

PROYECTOS PDOT 2019 - 2023	EJECUCIÓN
• Proyecto de la guía turística y gastronómica de Baños de Agua Santa	No consta en los presupuestos del período
• Desarrollar con la empresa privada Fam trips y press trips como estrategia de marketing para potenciar el turismo a través de canales de logística y publicidad a bajo costo	No consta en los presupuestos del período
• Proyecto con las cooperativas de buses, taxis y camionetas del Cantón para la promoción turística a través de microperforados	No consta en los presupuestos del período
• Proyecto para transforma la materia prima de la caña de azúcar en cuadernos generando trabajo y empleo dignos de calidad, incentivado el sector productivo	No consta en los presupuestos del período
• Convenios interinstitucionales y ONGs por otorgar facilidades de financiamiento y microcrédito para los emprendedores	No consta en los presupuestos del período
• Realizar programas de promoción turística con instituciones públicas y privadas	No consta en los presupuestos del período
• Programa permanente de capacitación para el comercio agro y acuacultura	No consta en los presupuestos del período

Elaboración: Equipo Consultor 2025

El diagnóstico del PDOT del Cantón Baños de Agua Santa (GADBAS) se basó en el seguimiento y evaluación de su implementación, realizado con información proporcionada por el propio GADBAS. Este proceso se llevó a cabo por componente, en concordancia con la Guía Metodológica de la Secretaría de Planificación para la elaboración de informes de seguimiento de PDOTs. El seguimiento implicó un análisis mensual de la ejecución presupuestaria del POA 2022, identificando el nivel de cumplimiento de metas, programas, proyectos y subproyectos asociados a los componentes: biofísico, socio cultural y participación ciudadana, económico productivo, asentamientos humanos, movilidad redes conectividad y político institucional. La evaluación se centró en el análisis de los 121 procesos que se encuentran en el Sistema Oficial de Contratación Pública, a continuación, se presenta un desglose de estos procesos:

Gráfico 1. Procesos en el Sistema Oficial de Contratación Pública



Fuente: Sistema Oficial de Contratación Pública
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Para el efecto, se ha considerado:

- Revisión del Modelo de Gestión (Base de Proyectos), cuantificación total, identificación porcentual, revisión de componentes de desarrollo, análisis contextual de los proyectos correspondientes.
- Análisis PDyOT y POA de los años 2020, 2021, 2022, 2023. verificación financiera para la asignación de recursos, constatación documental de la asignación de recursos.
- Totalización de proyectos por cada programa, representación porcentual y gráfica.
- Presentación de resultados basados en el análisis estadístico lineal, es decir, a través del cálculo entre la totalidad de los proyectos del PDyOT dividido para el total de proyectos por cada componente, de esta manera tenemos una relación directa.
- Una vez aplicado este proceso de evaluación, se procede a la presentación sucinta en cuadros temáticos y posteriormente a la representación gráfica.

Una vez realizada la exposición de resultados estadísticos, se procede a la interpretación de estos.

En la siguiente tabla se muestra el cumplimiento con el número total de proyectos desde el 2019 al 2023.

Tabla 3. Consolidado de cumplimiento de proyectos PDOT 2019-2023

ANALISIS DEL PDYOT 2019 - 2023			
COMPONENTES	**NO CUMPLIÓ**	**CUMPLIÓ**	**% DE CUMPLIMIENTO**
BIOFISICO	3	0	3,09%
ECONÓMICO PRODUCTIVO	18	0	18,56%
SOCIO CULTURAL	8	3	8,25%
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	64	25	65,98%
POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	4	3	4,12%
TOTAL	97	31	100%

Fuente: Varias

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

1.2.4 Modelo de Gestión

El Modelo de Gestión expuesto en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el 2019 – 2023, fue formulado en atención al marco jurídico que parte de la Constitución del Estado, respecto a roles y competencias de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, el inherente marco de leyes como el COOTAD y distintas normativas. Está sistematizado en una Matriz que concluye, a nivel de cada componente en el alineamiento de la programación de programas y proyectos, exclusivamente, al Plan Nacional de Desarrollo en torno a sus objetivos, metas y ejes.

En este sentido, no establece las respectivas estrategias y procesos de gestión en sincronía con el marco institucional a través de las unidades administrativas generadoras de valor, con las cuales se logra la consecución de objetivos, que articulan programas y proyectos y, tampoco, se establecen, en forma transversal, temas relacionados con protección de derechos, gestión de riesgos, estrategias frente al cambio climático y medidas para la reducción de la desnutrición clónica. En el entorno municipal, no establece una articulación interinstitucional.

De otra parte, no se evidencia una estrategia para el seguimiento de la programación y tampoco un modelo de evaluación respecto al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Plan.

Se destaca en el ámbito de la planificación, las propuestas de proyectos registradas en el PDOT 2019 – 2023, respecto al Sistema Económico Productivo, no fueron considerados en la programación presupuestaria. Por tanto, se puede señalar que se manifestó una disociación entre planificación y prepuesto.

El presupuesto codificado y devengado, sin considera el año 2020 por ser atípico, registra una consecutiva disminución especialmente entre los años 2022 y 2023. Resultando el último año ser el más bajo, además las tasas de ejecución del presupuesto se ubican en alrededor de las dos terceras partes.

Tabla 4 Presupuesto de gastos – liquidación

Año	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado	Tasa devengamiento
2019	22.642.090	-5.359.790	17.282.300	12.413.537	11.322.171	65,5
2020	16.982.726	-722.319	16.260.407	9.358.661	8.580.631	52,8
2021	16.530.653	759.586	17.290.239	10.537.540	10.463.241	60,5
2022	16.964.209	-0	16.964.209	13.060.424	11.362.568	67,0
2023	16.964.209	-1.569.021	15.395.188	10.501.552	10.189.195	66,2

Fuente: Dirección Financiera
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

El presupuesto por grupo de gasto se concentra especialmente en inversión, seguido por corriente, capital y financiamiento, aumentando la proporción del devengado de tipo corriente. Como se aprecia en el cuadro a continuación, la ejecución presupuestaria o devengamiento, en términos porcentuales, es mayor en los

grupos gasto corriente y gasto financiamiento o cumplimiento de obligaciones y menor en inversión o capital, por tanto, no se prioriza el devengamiento en proyectos.

Tabla 5 Presupuesto 2023 por tipo de gasto

Grupo	Codificado	%	Devengado	%	Tasa ejecución
Corriente	4.372.389	28,4	3.883.579	38,1	88,8
Inversión	9.204.218	59,8	5.049.272	49,6	54,9
Capital	559.780	3,6	177.886	1,7	31,8
Financiamiento	1.258.700	8,2	1.078.459	10,6	85,7
Total	**15.395.088**	**100,0**	**10.189.195**	**100,0**	**66,2**

Fuente: Dirección Financiera
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

1.2.5 Reporte de Alertas de Errores Identificados en la Información Proporcionada por el SIGAD.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baños de Agua Santa ha demostrado un alto nivel de cumplimiento de metas a lo largo del período 2019-2023, alcanzando un índice (ICM) cercano al 100% según los reportes del SIGAD proporcionados por la Dirección de Seguimiento Territorial de la Secretaría Nacional de Planificación remitido mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SS2025-0080-OF. (Ver la siguiente tabla). PDOT 2. Índice de cumplimiento de metas a lo largo del período 2019-2023 GADBAS.

Tabla 6 Índice de cumplimiento de matas a lo largo del periodo 2029-2023 GADBAS

Año	ICM
2019	0.95
2020	1.00
2021	1.00
2022	1.00
2023	1.00

Fuente: Oficio Nro. SNP-SGP-SS-2025-0080-OF.,2025
Elaboración: Equipo Consultor, 2025

Sin embargo, del análisis realizado al REPORTE DE IDENTIFICACIÓN DE ERRORES A LA INFORMACION INGRESADA AL SIGAD EJERCICIO FISCAL 2023, se presenta las siguientes novedades:

- **Falta de acta de aprobación del Consejo de Planificación Local:** Este es un requisito fundamental para la validación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y su posterior carga al SIGAD.
- **Escasa información presupuestaria:** La sección dedicada a la información física y presupuestaria de los proyectos se encuentra prácticamente vacía. Esto indica una falta

de planificación financiera detallada, lo cual es fundamental para la ejecución exitosa de cualquier proyecto.

- **Errores en la formulación de metas de resultado:** Se ha identificado al menos un error en la formulación de las metas de resultado, lo que afecta la claridad y precisión de los objetivos planteados en el PDOT.
- **Ausencia de errores en indicadores:** A pesar de los errores en metas, los indicadores reportados al sistema no presentan inconsistencias. Sin embargo, la calidad de los indicadores depende directamente de la claridad de las metas, por lo que este punto debe ser revisado a profundidad.
- **Inconsistencias en la información de programas y proyectos:** Se han identificado errores en la información relacionada con los programas y proyectos, lo que podría afectar la planificación y ejecución de las actividades.
- **Falta de vinculación con los ODS:** A pesar de la importancia de alinear los planes de desarrollo local con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), no se evidencia una clara vinculación en la información proporcionada

Estos hallazgos tienen implicaciones significativas para la gestión del GADBAS:

- **Riesgo de incumplimiento de metas:** La falta de claridad en la formulación de metas y la carencia de información presupuestaria detallada aumentan el riesgo de que el GADBAS no cumpla con los objetivos establecidos en su PDOT.
- **Dificultad en la rendición de cuentas:** La falta de información detallada sobre los proyectos dificulta la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre la ejecución de los recursos públicos.
- **Vulnerabilidad a la auditoría:** La presencia de errores e inconsistencias en la información reportada al SIGAD puede exponer al GADBAS a posibles sanciones o medidas correctivas por parte de los organismos de control.

Por lo tanto, se recomienda:

1. **Corregir los errores identificados:** Es fundamental que el GADBAS corrija los errores identificados en el SIGAD, especialmente en lo referente al acta de aprobación del Consejo de Planificación Local y la formulación de metas de resultado.
2. **Revisar exhaustivamente el PDOT:** Se recomienda realizar una revisión completa del PDOT para identificar y corregir otros posibles errores que puedan afectar la calidad de la planificación.
3. **Fortalecer la capacidad técnica del personal:** Es necesario capacitar al personal del GADBAS en la elaboración de proyectos, la formulación de presupuestos y el uso del SIGAD.
4. **Establecer mecanismos de control:** Implementar mecanismos de control y seguimiento para garantizar la calidad de la información reportada al SIGAD y evitar la repetición de errores en el futuro.
5. **Realizar un taller de planificación:** Organizar un taller con la participación de técnicos municipales, representantes de la sociedad civil y otros actores relevantes para revisar y

ajustar el PDOT, poniendo especial énfasis en la formulación de metas claras y específicas.

6. **Utilizar herramientas de planificación:** Implementar herramientas como matrices lógicas o diagramas de flujo para visualizar de manera clara la relación entre objetivos, metas, indicadores y actividades.
7. **Fortalecer la vinculación con los ODS:** Asegurar que las metas y proyectos del PDOT contribuyan al cumplimiento de los ODS, lo cual permitirá alinear la planificación local con los objetivos globales de desarrollo sostenible.
8. **Realizar una auditoría interna:** Se recomienda realizar una auditoría interna para identificar todas las áreas que requieren mejoras en la gestión de la planificación y los proyectos.
9. **Establecer un sistema de seguimiento y evaluación:** Implementar un sistema de seguimiento y evaluación que permita monitorear el avance de los proyectos y medir su impacto de manera continua.
10. **Promover la participación ciudadana:** Involucrar a la ciudadanía en los procesos de planificación y seguimiento para garantizar que los proyectos respondan a las necesidades reales de la comunidad.

El análisis del reporte del SIGAD para el GADBAS revela una serie de deficiencias en la planificación y gestión de los proyectos. Estas deficiencias pueden tener un impacto negativo en el desarrollo del cantón y en la capacidad del GADBAS para cumplir con sus objetivos.

Es fundamental que el GADBAS tome medidas urgentes para corregir estos errores y fortalecer sus capacidades institucionales. Al implementar las recomendaciones mencionadas, el GADBAS podrá mejorar la calidad de su planificación, optimizar la gestión de sus recursos y garantizar un mayor impacto en el desarrollo local.

1.2.6 Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación a los PDOT

La revisión y análisis de los informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) constituyen un pilar fundamental para la evaluación del progreso y la eficacia de las políticas públicas implementadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD). Estos informes proporcionan un análisis detallado del cumplimiento de las metas establecidas, el avance de los programas y proyectos, y permiten identificar áreas de mejora. A través de este mecanismo, se pueden tomar decisiones informadas para ajustar las estrategias y optimizar la asignación de recursos.

Sin embargo, se ha observado que no se dispone de la información necesaria por parte del GAD de Baños de Agua Santa (GADBAS) para llevar a cabo un análisis exhaustivo del cumplimiento de su PDOT.

1.2.7 Revisión y Análisis de Instrumentos de Planificación

Los aspectos relevantes de los Instrumentos de Planificación se han identificado a través de una matriz que señala en 2 columnas la identificación de los Planes y los contenidos referenciales; y,

en la columna derecha se identifican los aspectos relevantes tales como Ejes, Objetivos y Políticas que tienen incidencia en los sistemas que se consideran en el proceso de actualización del PDOT del GADBAS.

Tabla 7 Revisión y Análisis de instrumentos de planificación

Plan	Contenido/ Referencia	Aspectos Relevantes
PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 – 2025 **EJE GESTIÓN DE RIESGOS**	La construcción de este instrumento de planificación fue dirigida por la Secretaría Nacional de Planificación, en coordinación con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, en conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Fue presentado por el presidente de la República del Ecuador, Daniel Noboa y aprobado por unanimidad en el Consejo Nacional de Planificación, mediante Resolución 003-2024-CNP de 16 de febrero de 2024	**SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL** **Aspectos señalados en el PND Nuevo Ecuador 2024-2025** **1. Eje Social** **Objetivo** Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. **Políticas** • Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales. • Fomentar la cultura de prevención de riesgos de desastres y la resiliencia comunitaria. **2. Eje Infraestructura, energía y medio ambiente** **Objetivo** Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. **Políticas** • Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental. • Fortalecer el desarrollo responsable del sector minero a través de estrategias integrales que involucren la sostenibilidad ambiental y social e impulsen el crecimiento económico del país. • Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático. • Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres. • Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.

		SISTEMA SOCIO CULTURAL **Objetivos y Políticas del PND Nuevo Ecuador** **Eje Objetivos PND Política Social** • Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. • Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema. • Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida. • Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil-DCI. • Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y promover entornos habitables, seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. • Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. • Impulsar la creación artística y las industrias culturales • Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. • Prever, prevenir y controlar, con pertinencia territorial, los fenómenos de violencia y delincuencia que afectan a la ciudadanía y sus derechos, fortaleciendo la convivencia pacífica. El **SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL** del PDOT actual se encuentra en un proceso de adaptación y fortalecimiento, marcado por la implementación del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025. El eje de Gestión de Riesgos, en particular, ha generado nuevos desafíos y oportunidades para la articulación entre los diferentes niveles de gobierno. Si bien se han establecido mecanismos de coordinación para integrar este eje en los PDOT locales, persisten desafíos en términos de capacidad institucional, asignación de recursos y participación ciudadana. Es fundamental fortalecer estos mecanismos para garantizar una gestión integral de riesgos y una mayor resiliencia de los territorios.
ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	Grandes líneas de desarrollo que guían las intervenciones territoriales. Consideraciones para la construcción.	Si bien el PDOT vigente no incorpora un análisis estratégico territorial alineado con las directrices de la ETN, la revisión del ***SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL*** revela la importancia de articular las acciones locales con la Estrategia Territorial Nacional (ETN). Las grandes líneas de desarrollo de la ETN, como: conectividad territorial, gestión sostenible de recursos, desarrollo rural, gestión de riesgos, desarrollo turístico, orientan las intervenciones a nivel nacional y sirven como marco de referencia para el GADBAS. Es fundamental evaluar si el sistema político institucional del GAD facilita esta articulación, asegurando que las políticas y proyectos locales contribuyan al logro de los objetivos nacionales y regionales.
PLAN INTEGRAL PARA LA AMAZONÍA	Plan orientado a garantizar el Desarrollo Sostenible en	**Marco estratégico para el SISTEMA AMBIENTAL**

(PIA)

2021 -2025

la Amazonía Ecuatoriana

AMBIENTAL			
Línea estratégica	A. Gestión integral para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con enfoque de interculturalidad, participación y riesgos, bajo un acuerdo estratégico de sus actores.		
Objetivo estratégico	A. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.		
Política	A.1. Promover la gestión sostenible del recurso hídrico en todos sus usos y aprovechamiento garantizando sus derechos constitucionales; asegurando un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para el desarrollo y sostenibilidad de la vida.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	A.1.1. Promover la conservación, preservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos.		
Alineación al PND	**Indicador**	**Meta**	**Fuente de datos**
Objetivo 13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	A.1.1.1. Superficie de territorio de la CTEA bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico.	Incrementar de 229,43 a 232 la superficie de territorio de la CTEA bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico.	Ministerio de Ambient y Agua y Transició Ecológica
	A.1.1.2. Superficie de territorio de la CTEA con planes de gestión integral de recursos hídricos. (ha).	Incrementar de 0 a 50 has la superficie de territorio de la CTEA con planes de gestión integral de recursos hídricos.	Ministerio de Ambient y Agua y Transició Ecológica
	A.1.1.2.a. Superficie de área priorizada "Muy Alta" para restauración por demarcación hídrica.	Reducir la superficie del área priorizada con categoría "muy alta" para restauración por demarcación hídrica de 369.094 a 367.594 (ha).	Ministerio de Ambient y Agua y Transició Ecológica
	A.1.1.2.b. Número de captaciones de agua recuperadas y conservadas para consumo humano mediante procesos de reforestación en la CTEA.	Incrementar el número de captaciones de agua recuperadas y conservadas para consumo humano mediante procesos de reforestación en la CTEA de 0 en el año 2020 a 30 al año 2025.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
	A.1.1.2.c. Porcentaje de municipios que reutilizan el agua residual tratada	Incrementar de 5,41% en el 2019 al 2025 al 8% de municipios que reutilizan el agua residual tratada	Ministerio de Ambient y Agua y Transició Ecológica
Política	A.2. Fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y demás estrategias mecanismos de conservación en el territorio de la CTEA.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	A.2.2. Fortalecer al SNAP como núcleos de conectividad entre los mecanismos conservación de la biodiversidad.		
Alineación al PND	**Indicador**	**Meta**	**Fuente de datos**
Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	A.2.2.1. Porcentaje de territorio de la CTEA en el SNAP bajo conservación o manejo ambiental.	Incrementar de 28% a 30% del territorio de la CTEA en el SNAP bajo conservación o manejo ambiental.	Ministerio de Ambien y Agua y Transici Ecológica
	A.2.2.1.a. Superficie de territorio de la CTEA bajo conservación o manejo ambiental del Subsistema de Áreas Protegidas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SNAP).	Incrementar 69.122,88 a 69.814,11 de la superficie de territorio de la CTEA bajo conservación o manejo ambiental del Subsistema de Áreas Protegidas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SNAP).	Ministerio de Ambien y Agua y Transici Ecológica.
	A.2.2.1.b. Número de GADs con administración de áreas declaradas bajo el Subsistema de Áreas Protegidas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	Incrementar de 2 a 3 GADs con administración de áreas declaradas bajo el Subsistema de Áreas Protegidas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	Ministerio de Ambien y Agua y Transici Ecológica
Política	A.3. Promover e incentivar medidas y acciones que contribuyen a la reducción de emisiones por deforestación y degradación mediante el uso y aprovechamiento sostenible del patrimon natural como un modelo alternativo, inclusivo y resiliente, contribuyendo al desarrollo sostenible en la región amazónica.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	A.3.3. Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, qu garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.		

Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	A.3.3.1. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en el Sector Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo (USCUSS) por deforestación (Gg CO2eq)	Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS) de 53.782,59 a 52.706,94 Gg CO2eq.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.
	A.3.3.1.a. Superficie con áreas de prioridad "Muy Alta" para restauración forestal en la CTEA.	Reducir la superficie de áreas de prioridad "Muy Alta" para restauración forestal en la CTEA de 348.918 has en el 2019 al 300.418 has al 2025.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
	A.3.3.1.b. Número de convenios suscritos entre MAAE y GADs (Provinciales, Municipales y Parroquiales) para reforestación en la CTEA.	Incrementar el número de convenios con GADs para reforestación en la CTEA de 24 en el año 2019 a 30 al año 2025.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
Política	A.4. Impulsar la integridad de los ecosistemas y la reparación ambiental de las áreas que han sido degradadas en la CTEA, de acuerdo a los criterios que determine la Autoridad Ambiental Nacional.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	A.4.3. Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.		

Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.	A.4.3.1. Porcentaje de residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	Incrementar del 0% al 5% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor, del total del producto importado, fabricado o puesto en el mercado.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	A.4.3.1.a. Proporción de sitios de disposición final de desechos sólidos operativos categorizados como "alto riesgo" de generación de pasivo ambiental a nivel de la CTEA.	Reducir de 2,05% del 2017 al 1% al año 2025 de sitios de disposición final de desechos sólidos operativos categorizados como "alto riesgo" de generación de pasivo ambiental a nivel de la CTEA.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.
Política	A.5. Apoyar en la implementación de medidas que garanticen la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de las funciones ecológicas y la planificación integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	A.5.4. Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.		

Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	A.5.4.1.a. Superficie de territorio de la CTEA bajo declaratoria de áreas especiales para la conservación de la biodiversidad.	Incrementar de 5.019.207,6 a 5.069.399,68 has la superficie de territorio de la CTEA bajo declaratoria de áreas especiales para la conservación de la biodiversidad	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.
	A.5.4.1.b. Número de planes, programas y/o proyectos integrados puesto en marcha en la CTEA para la protección a la biodiversidad enfocada a la adaptación y mitigación de cambio climático.	Incrementar de 0 a 12 planes, programas y/o proyectos integrados puesto en marcha en la CTEA para la protección a la Biodiversidad en la CTEA.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
	A.5.4.1.c. Número de investigaciones de los saberes y conocimientos ancestrales, en el área de la biodiversidad, ecosistemas, tierras, agua y formas de cuidado de la naturaleza, para su recuperación, reconocimiento y práctica en la CTEA.	Incrementar de 782 al año 2014 a 872 al 2025 las investigaciones relacionadas a la biodiversidad en la CTEA, para promover el rescate, la aplicación y difusión de los saberes y conocimientos ancestrales.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
	A.5.4.1.d. Número de planes, programas y proyectos de investigación, innovación, y transferencia tecnológica bajo el enfoque de paisajes sostenibles en la CTEA.	Incrementar de 0 a 60 planes, programas y proyectos de investigación, innovación, y transferencia tecnológica bajo el enfoque de paisajes sostenibles en la CTEA	Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) - SENESCYT
Política	A.6. Apoyar la consolidación de los esfuerzos de manejo, conservación y zonificación de Bosque naturales en territorio de la CTEA.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	A.6.4. Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.		
Alineación al PND	**Indicador**	**Meta**	**Fuente de datos**

Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	A.6.4.1. Tasa de deforestación neta promedio en bosques del territorio de la CTEA.	Reducir la tasa de deforestación neta promedio en bosques del territorio de la CTEA de 25,77% del 2018 a 24,99% al año 2025.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.
	A.6.4. 1.a. Superficie de la CTEA bajo conservación de Socio Bosque.	Incrementar de 1.373.457,41 a 1.380.457,41 has la superficie de la CTEA bajo conservación de Socio Bosque.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.
	A.6.4.1.b. Superficie de Bosques y Vegetación Protectora (BVP) en la CTEA.	Incrementar de 975.718 a 985.475 has de la superficie de Bosques y Vegetación Protectora (BVP) en la CTEA.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.
	A.6.4.1.c. Superficie de la CTEA registrada para el Aprovechamiento Forestal (maderable y no maderables).	Incrementar de 13.478,69 a 13.613 la superficie de la CTEA registrada para el Aprovechamiento Forestal.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.
Política	A.7. Impulsar la prevención, gestión del riesgo, manejo y control de especies, endémicas y amenazadas de extinción en el territorio de la CTEA.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	A.7.4. Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.		

Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	A.7.4.1. Porcentaje de retenciones realizadas de; especímenes de vida silvestre o sus partes, elementos constitutivos y muestras biológicas, productos forestales maderables y no maderables, equipos, medios de transporte y herramientas, producto de los ilícitos en contra del patrimonio forestal y la vida silvestre.	Disminuir el porcentaje de retenciones de especímenes de vida silvestre o sus partes, elementos constitutivos y muestras biológicas, productos forestales maderables y no maderables, equipos, medios de transporte y herramientas, producto de los ilícitos en contra del patrimonio forestal y la vida silvestre, de 83% en el año 2019 a 50% al año 2025.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición ecológica
	A.7.4.1.a. Número de centros de tenencia y manejo de vida silvestre con patentes de funcionamiento en el Territorio de la CTEA.	Incrementar de 4 a 8 centros de tenencia y manejo de vida silvestre con patentes de funcionamiento en el Territorio de la CTEA.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición ecológica
	A.7.4.1.b. Número de "Consejos Consultivos Locales de Educación Ambiental" conformados en las 6 provincias de la CTEA.	"Incrementar de 2 a 3 "Consejos Consultivos Locales de Educación Ambiental" conformados en las 6 provincias de la CTEA ".	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición ecológica
Política	A.8. Impulsar la integridad de los ecosistemas y la reparación ambiental de las áreas que han sido degradadas en la CTEA, de acuerdo a los criterios que determine la Autoridad Ambiental Nacional.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	A.8.5. Incentivar mecanismos que promuevan la conservación y reparación del entorno natural.		
Alineación al PND	**Indicador**	**Meta**	**Fuente de datos**
Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	A.8.5.1.a. Porcentaje de empresas que cuentan con licencia ambiental aprobada por la Autoridad Ambiental en el territorio de la CTEA, en actividades de los sectores estratégicos hidrocarburífero, hidroeléctrico y minero.	Incrementar de 29% a 70% las empresas que cuentan con Licencia Ambiental aprobada por la Autoridad Ambiental en el Territorio de la CTEA, en actividades de los sectores estratégicos hidrocarburífero, hidroeléctrico y minero.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición ecológica
	A.8.5.1.b. Número de empresas de transporte de desechos peligrosos y/o especiales con jurisdicción en territorio CTEA que cuentan con licencia ambiental.	Incrementar de 19 a 25 empresas de transporte de desechos peligrosos y/o especiales con jurisdicción en territorio CTEA que cuentan con Licencia Ambiental.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición ecológica
	A.8.5.1.c. Número de Planes Programas y/o Proyectos financiados por el Fondo de Desarrollo Sostenible por los GADs (Provincial y Municipal) para la reparación ambiental en la CTEA.	Incrementar de 0 a 5 números de Planes Programas y Proyectos financiados por el Fondo de Desarrollo Sostenible y ejecutado por GADs en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional para la reparación ambiental.	Gobiernos Autónomos Descentralizados de la CTEA

Elaborado por: DPIA, 2022.

En el **SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL**, el GADBAS debe considerar los siguientes aspectos:

- Mejorar la contribución a la conservación de los ecosistemas, la promoción de actividades productivas sostenibles y la mejora de la calidad de vida de la población, tal como lo establece el PIA.
- Considerar las especificidades culturales y territoriales de los pueblos y nacionalidades indígenas en la planificación y ejecución de proyectos.

		• Mejorar la coordinación entre el GAD Municipal y otras instituciones involucradas en la implementación del PIA a nivel provincial y nacional. • Promover la participación de diversos actores (gobierno, sociedad civil, sector privado) en la toma de decisiones y ejecución de proyectos. • Considerar en la implementación de los proyectos del PDOT, los programas y fondos disponibles para la Amazonía.
PLAN DE GOBIERNO ALCALDE MARLON GUEVARA 2023 – 2027	Proyecto Político del alcalde Marlon Fabricio Guevara Silva	**SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL** **Objetivo Específico.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible del ecosistema, posicionando at Cantón Baños de Agua Santa como el paraíso turístico natural fortaleciendo sus capacidades y potencialidades naturales, turísticas, culturales y agrícolas **Meta.** Mantener el 95% de los recursos naturales bajo conservación o manejo ambiental **Actividades** 1. Desarrollar la conservación de recursos naturales 2. Impulsar la participación comunidad en el mantenimiento de los lugares turísticos y conservación de recursos o naturales **Estrategias** 1. Impulsar proyectos de promoción con el Ministerio de turismo y ambiente, operadoras de turismo para potenciar la protección de recursos naturales. 2. Convenio con las comunidades de Baños para la mantención de senderos turístico y medio ambiente 3. Campana de arborización de las riberas del Rio Pastaza 4. Plan de educación enfocado al turismo comunitario con una verdadera promoción y conservación turística ambiental. **Relacionamiento de acciones con competencias y actores.** Fomentar el manejo sostenible y conservación de los recursos naturales **SISTEMA SOCIO CULTURAL** **Objetivo General** Constituir a Baños de Agua Santa como un destino turístico seguro y de calidad, una potencia termal que ofrece servicios adecuados, diferenciados y ecológicos; un territorio que preserva la riqueza cultural, la identidad y medio ambiente; un cantón ordenado de acuerdo a las potencialidades del territorio y requerimientos de la población; con movilidad sostenible y conectividad de vanguardia, con servicios públicos eficientes y efectivos, y promoviendo la inclusión y fortalecimiento del tejido social; acompañado de con un gobierno municipal con una institucionalidad madura, capaz de responder a los desafíos de desarrollo en el territorio; y de esta manera reconstruir el cantón que todos los baneños anhelamos. **Objetivos Específicos** • Potenciar la inclusión integral de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria, a través de la generación de eventos culturales, la creación de espacios de interrelación y la protección de los espacios

		y equipamientos públicos existentes para el correcto desarrollo de las capacidades y el bienestar de toda la ciudadanía en general. • Mejorar los servicios públicos y la seguridad mediante la generación de políticas públicas efectivas en coordinación con la ciudadanía, para recuperar el cantón de paz que es Baños de Agua Santa. • Consolidar el equilibrio en el desarrollo territorial, solucionando las necesidades básicas insatisfechas, con un crecimiento ordenado y coherente con las capacidades y potencialidades del suelo, con un enfoque de sustentabilidad ambiental eficiente y disminuyendo los impactos ambientales, sociales, naturales y antrópicos dentro del territorio cantonal. **Acciones** De acuerdo a las competencias y a las necesidades de la población es necesario proponer acciones a ser implementadas en el caso de ser elegido, por lo que, entre otras, las acciones principales del alcalde en el periodo 2023-2027 serán: • Elaborar y gestionar recursos para la implementación de equipamientos urbanos que mejoren la economía y la calidad de vida de la población. • Planificar y alcanzar la cobertura lógica ideal de abastecimiento de servicios públicos a toda la población. • Mejor la captación presupuestaria de la Junta Cantonal de Derechos y Firmar convenios con el Ministerio de Educación para el mejoramiento de la infraestructura educativa del cantón. • Crear y ejecutar el plan de captación de recursos internacionales para temas de interés social: fauna urbana, promoción y difusión turística, salud, educación y seguridad ciudadana. • Crear y ejecutar el plan de mantenimiento y mejoramiento de áreas verdes y comunales del cantón. • Elaboración del plan de mantenimiento de espacios públicos no contemplados. Para el **SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL**, se visibiliza que existe sinergia entre las prioridades establecidas, siendo los siguientes objetivos estratégicos del Plan de Gobierno que se alinean con las metas y objetivos del PDOT: (…) Servicios públicos eficientes y efectivos, y promoviendo la inclusión y fortalecimiento del tejido social; acompañado de con un gobierno municipal con una institucionalidad madura, capaz de responder a los desafíos de desarrollo en el territorio; (…) Potenciar la inclusión integral de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria (…) Mejorar los servicios públicos y la seguridad mediante la generación de políticas públicas efectivas en coordinación con la ciudadanía (…) Controlar, corregir y mejorar los servicios y las actividades se los servidores públicos municipales y de las instituciones públicas del cantón, mediante un sistema de gobernanza institucional incluyente, participativa y articulada con los diferentes organismos rectores y de control con el fin de garantizar una gestión transparente, ética y eficiente para el correcto servicio a la población del cantón.

		El Plan de Gobierno plantea una continuidad con las políticas y proyectos del PDOT vigente, siendo que existió la reelección del candidato a esta dignidad, se evidencia que se ha involucrado a los ciudadanos en la elaboración del Plan de Gobierno, por ende, se debe promover la articulación con el PDOT, así como también una adecuada asignación presupuestaria para la implementación de sus proyectos y buscar financiamientos adicionales para complementar los recursos municipales. "La rendición de cuantas será anual y comprenderá el período de gestión del año fiscal, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre, de acuerdo a lo establecido en la legislación nacional y será un proceso participativo, oportuno, claro y veraz.", por lo que se ha definido indicadores claros y medibles para evaluar el avance y el impacto de las acciones previstas en el Plan de Gobierno y en el PDOT. Pero hay que establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para ambos planes, permitiendo identificar los avances y las áreas de mejora.
PLANES DE GADs CIRCUNVECINOS		
NORTE	GAD Provincial NAPO; GADM TENA; GAD Parroquial TALÁG	**PDOT NAPO 2023-2027** 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. Falta de articulación Interinstitucional, siendo que hay que mejorar los mecanismos de coordinación efectivos entre el GAD Municipal de Baños de Agua Santa, el GAD Provincial de Napo y otros actores como las juntas parroquiales, organizaciones sociales y el sector privado en la planificación y ejecución de los PDOT 3. Falta enlazar los criterios para el ordenamiento territorial, considerando las características y potencialidades de cada territorio. Desde el punto de vista del Sistema Ambiental, en el marco de sus competencias a través del proyecto "Conservación y Buen Vivir GEF Napo" elaboró en el 2018 la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) para la provincia de Napo como una estrategia clave para la implementación del Ordenamiento Territorial. Como resultado de este proceso se establecieron ocho macrozonas Ecológicas Económicas y sus unidades de manejo, en base a un proceso de valoración de las potencialidades biofísicas y socioeconómicas de la provincia; así como de sus limitantes, principalmente focalizados en la capacidad de uso la tierra, la vulnerabilidad a amenazas naturales y de accesibilidad, tanto desde el punto de vista productivo como de conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales; con el fin último de plantear alternativas para el uso sostenible de un territorio determinado. Además, la principal problemática que amenaza la pérdida de especímenes florísticos (arbóreas, arbustivas y herbáceas) está dada por la tala o aprovechamiento selectivo de especies para uso doméstico y comercial, deforestación para cambio de uso de suelo, contaminación ambiental, desconocimiento de normas y leyes y su inadecuada aplicación por parte de los organismos competentes. **PDOT TENA 2020-2023** 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. Ambos GAD pueden coordinar sus esfuerzos en la planificación de proyectos que tengan un impacto en ambas jurisdicciones, como la gestión de cuencas hidrográficas o el desarrollo de corredores turísticos.

		3. Dada la ubicación geográfica de ambos cantones, la coordinación en la gestión de riesgos, especialmente ante eventos naturales, es fundamental. 4. Desarrollo Económico: Ambos GAD pueden colaborar en la promoción del desarrollo económico local, aprovechando las complementariedades de sus recursos y potencialidades. 5. Conservación Ambiental: La protección de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad son temas transversales que requieren de una coordinación interinstitucional. 6. Fortalecimiento de la gobernanza: La coordinación interinstitucional puede fortalecer la gobernanza y mejorar la eficiencia en la gestión pública. 7. Desarrollo de proyectos de mayor envergadura: La unión de esfuerzos permite abordar proyectos de mayor envergadura que benefician a la comunidad. **PDOT TALAG 2019-2023** 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. Ambos GAD pueden coordinar sus esfuerzos en la planificación de proyectos que tengan un impacto en ambas jurisdicciones, como la gestión de cuencas hidrográficas, el desarrollo turístico o la conservación de la biodiversidad 3. Dada la ubicación geográfica de ambos cantones, la coordinación en la gestión de riesgos, especialmente ante eventos naturales, es fundamental. 4. Ambos GAD pueden colaborar en la promoción del desarrollo económico local, aprovechando las complementariedades de sus recursos y potencialidades
SUR	GAD Provincial CHIMBORAZO; GADM PENIPE; GAD Parroquial PUELA GAD Provincial MORONA SANTIAGO; GADM PALORA; GAD Parroquial CUMANDÁ	**PDOT DE CHIMBORAZO** 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. Alineación con las políticas y objetivos de la Estrategia Territorial Nacional, lo que garantiza una coherencia en la planificación a nivel nacional y local. 3. La participación ciudadana es un eje fundamental del PDOT, promoviendo la inclusión de diversos actores sociales en la toma de decisiones. Esto se refleja en la realización de talleres, consultas y cabildos abiertos. 4. Reconoce la importancia de la conservación de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático. Se establecen medidas para proteger los ecosistemas, promover el uso sostenible de los recursos y fomentar la adaptación al cambio climático. 5. Promueve un desarrollo económico que genere empleo y mejore la calidad de vida de la población, con un enfoque en la inclusión social y la equidad. 6. Incluye medidas para la prevención, mitigación y gestión de riesgos, como la identificación de zonas de riesgo y la elaboración de planes de emergencia. 7. Promueve una gobernanza descentralizada y participativa, fortaleciendo las capacidades institucionales de los gobiernos locales y fomentando la coordinación interinstitucional El PDOT de Chimborazo es un instrumento de planificación estratégico que busca orientar el desarrollo de la provincia hacia un futuro más sostenible y equitativo. Al alinearse con la Estrategia Territorial Nacional y promover la participación ciudadana, el plan busca construir un territorio más resiliente y con mejores oportunidades para todos sus habitantes. **PDOT PENIPE**

		Adopta un enfoque integral que considera los aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales del territorio. Esto implica una visión holística del desarrollo, buscando la armonía entre las actividades humanas y la conservación de los recursos naturales. ***2*** Alineación con el Marco Legal y Político Nacional ***3*** Prioriza el desarrollo sostenible, buscando un equilibrio entre el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el bienestar social. ***4*** En cuanto a la participación ciudadana: han implementado diversos mecanismos para involucrar a la población en la toma de decisiones, como talleres, consultas y cabildos abiertos. ***5*** La gestión de riesgos es una prioridad en el PDOT. Se han identificado las zonas de riesgo y se han establecido medidas para reducir la vulnerabilidad de la población. ***6*** Promueve el desarrollo de un turismo sostenible, que respete el medio ambiente y beneficie a las comunidades locales Al ser parte de la provincia de Chimborazo, el PDOT de Penipe debe alinearse con el plan provincial, especialmente en temas como la gestión de recursos naturales, el desarrollo turístico y la gestión de riesgos. **PDOT PUELA** 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. El PDOT prioriza la conservación de los recursos naturales, como bosques, ríos y suelos 3. La participación ciudadana es un eje fundamental del PDOT de Puela. Se han implementado diversos mecanismos para involucrar a la población en la toma de decisiones, como talleres, consultas y cabildos abiertos 4. Dado que la parroquia se encuentra en una zona con riesgos naturales, como deslizamientos e inundaciones, el PDOT incluye medidas para la prevención y mitigación de estos riesgos. El PDOT busca fortalecer las capacidades institucionales de la parroquia para una mejor gestión de los recursos y la implementación de las políticas públicas. **PDOT MORONA SANTIAGO** Prioriza la conservación de los ecosistemas, la protección de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales. Esto incluye la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, la gestión de los recursos hídricos y la conservación de las áreas protegidas. 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. Reconoce la importancia de los pueblos y nacionalidades indígenas y busca garantizar sus derechos y su participación en la toma de decisiones. Se promueve el fortalecimiento de sus sistemas de vida y el respeto a sus conocimientos ancestrales. 3. Incluye medidas para la prevención, mitigación y gestión de riesgos 4. Promueve la inclusión de diversos actores sociales en la toma de decisiones. El PDOT de Morona Santiago se alinea con los objetivos y estrategias de la Estrategia Territorial Nacional, lo que garantiza una coherencia en la planificación a nivel nacional y local. **PDOT PALORA** 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional

		2. El PDOT busca fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal de Palora para una mejor gestión de los recursos y la implementación de las políticas públicas 3. Zona de alta sismicidad y con presencia de volcanes activos, el PDOT incluye medidas para la prevención y mitigación de riesgos. 4. La participación ciudadana es un eje fundamental del PDOT de Palora. Se han implementado diversos mecanismos para involucrar a la población en la toma de decisiones, como talleres, consultas y cabildos abiertos. **PDOT CUMANDA** 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. El PDOT busca mejorar la calidad de vida de la población a través de la inversión en educación, salud y vivienda. Se promueve la inclusión social y la equidad de género 3. Dado que Cumandá se encuentra en una zona con riesgos naturales, como deslizamientos e inundaciones, el PDOT incluye medidas para la prevención y mitigación de estos riesgos.
ESTE	GAD Provincial PASTAZA; GADM MERA	**PDOT PASTAZA** 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. El PDOT reconoce y respeta los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, promoviendo su participación en la toma de decisiones y el fortalecimiento de sus sistemas de vida. 3. Dada la alta vulnerabilidad de la provincia ante eventos naturales como sismos, inundaciones y deslizamientos, el PDOT incluye medidas para reducir el riesgo y aumentar la resiliencia de las comunidades. 4. Se busca fortalecer las capacidades de las instituciones públicas para una mejor gestión de los recursos y la implementación de las políticas públicas. 5. Se promueve la descentralización de las decisiones y la gestión de los recursos, fortaleciendo el rol de los gobiernos locales. 6. La participación ciudadana es un eje fundamental del PDOT, promoviendo la inclusión de diversos actores sociales en la toma de decisiones. **PDOT MERA** 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. Dado que Mera se encuentra en una zona con riesgos naturales, como sismos e inundaciones, el PDOT incluye medidas para la prevención y mitigación de estos riesgos. Se identifican las zonas de riesgo y se establecen planes de contingencia. 3. Se reconocen las particularidades de las zonas rurales y se proponen estrategias para mejorar la calidad de vida de los habitantes de estas áreas, a través del fomento de actividades productivas sostenibles y el acceso a servicios básicos. 4. Se han implementado diversos mecanismos para involucrar a la población en la toma de decisiones, como talleres, consultas y cabildos abiertos. 5. El PDOT de Mera reconoce la importancia de la articulación con otros niveles de gobierno, como el provincial y nacional, para la implementación de proyectos y políticas públicas.
OESTE	GAD Provincial TUNGURAHUA ; GADM PATATE; GAD Parroquiales EL TRIUNFO Y	**PDOT TUNGURAHUA** 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. Dado que Tungurahua es una provincia con alta actividad volcánica y sísmica, la gestión de riesgos es un tema central en el PDOT. Se establecen medidas para prevenir y mitigar los efectos de desastres

	SUCRE; GADM PELILEO; GAD Parroquiales HUAMBALÓ, COTALÓ Y BILBAO	naturales, como la elaboración de mapas de riesgo y la implementación de sistemas de alerta temprana. 3. El PDOT reconoce la importancia del sector rural y busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales a través del fomento de actividades productivas sostenibles, el acceso a servicios básicos y la infraestructura vial. 4. busca fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) para una mejor gestión de los recursos y la implementación de las políticas públicas. 5. Promueve la inclusión de diversos actores sociales en la toma de decisiones 6. El PDOT de Tungurahua se articula con los planes de desarrollo de otros niveles de gobierno, como la provincia y el país, asegurando una coherencia en la planificación y ejecución de políticas públicas. **Objetivo** • Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia, basados en al Agenda Social establecida en la provincia. • Ampliar el alcance territorial de la gestión en desarrollo humano y cultura • Fortalecer los espacios de participación de propuestas y demandas de los grupos de prioritaria atención • Presentar propuestas de reducción de brechas sociales Programas y proyectos establecidos a nivel institucional • Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial: - Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles. - Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de Calidad. • Protección integral de derechos: - Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social. - Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5 - 17 años) del 88,21% al 83,21% Buscar mecanismos de integración del trabajo de la Biblioteca de la Ciudad y la Provincia para un soporte a los estudiantes **PDOT PATATE** 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. Dado que Patate se encuentra en una zona sísmica y con alta pendiente, la gestión de riesgos es un aspecto fundamental del PDOT. Se establecen medidas para prevenir y mitigar los riesgos asociados a desastres naturales, como la construcción de infraestructuras resilientes y la elaboración de planes de contingencia. 3. busca fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal de Patate para una mejor gestión de los recursos y la implementación de las políticas públicas. 4. La participación ciudadana es un eje fundamental del PDOT de Patate. Se han implementado diversos mecanismos para involucrar a la población en la toma de decisiones, como talleres, consultas y cabildos abiertos 5. El PDOT de Patate se articula con los planes de desarrollo de otros niveles de gobierno, como la provincia de Tungurahua y el Gobierno Nacional, asegurando una coherencia en la planificación y ejecución de políticas públicas

		PDOT EL TRIUNFO 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. Se busca fortalecer las capacidades de los funcionarios municipales para una mejor gestión de los recursos y la implementación de las políticas públicas. 3. Dada la ubicación geográfica del cantón, se establecen medidas para prevenir y mitigar los riesgos asociados a desastres naturales como inundaciones **PDOT SUCRE** 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. Se capacita a los actores locales para fortalecer sus capacidades en gestión de proyectos y desarrollo local. 3. Se promueve la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la implementación de las políticas públicas. **PDOT PELILEO** El PDOT de Pelileo busca un equilibrio entre el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el bienestar social. Esto implica promover actividades productivas sostenibles, como la agricultura orgánica y el turismo responsable. 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. el PDOT prioriza la gestión de riesgos. Se establecen medidas para prevenir y mitigar los efectos de desastres naturales, como la elaboración de mapas de riesgo y la implementación de sistemas de alerta temprana 3. Se busca fortalecer las capacidades de las instituciones locales para una mejor gestión de los recursos y la implementación de las políticas públicas. 4. La participación ciudadana es un eje fundamental del PDOT de Pelileo. Se han implementado diversos mecanismos para involucrar a la población en la toma de decisiones, como talleres, consultas y cabildos abiertos. **PDOT HUAMBALÓ** 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. Se ofrecerán programas de capacitación a los productores agrícolas para mejorar sus conocimientos y habilidades. 3. Se promoverá la formación de asociaciones de productores para fortalecer su capacidad de negociación y acceso a mercados 4. Dado que la zona es propensa a eventos naturales como sismos e inundaciones, el PDOT incluirá medidas para la prevención y mitigación de riesgos. 5. Se promoverán mecanismos de consulta y participación para garantizar que las necesidades y aspiraciones de la comunidad sean consideradas. **PDOT COTALÓ Y BILBAO** 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. Dado que la zona es susceptible a eventos naturales como deslizamientos e inundaciones, se establecen medidas para la prevención y mitigación de riesgos. Los PDOT de Cotaló y Bilbao se enfocan en el desarrollo sostenible de estas parroquias, considerando sus particularidades y buscando mejorar la calidad de vida de sus habitantes

Fuente: Guía de actualización de PDOT, Proceso 2023- 2027, junio, 2023.SNP.
Elaboración: Equipo Consultor, 2025

1.2.8 Revisión y análisis de instrumentos de planificación institucional (POA, Presupuestos Participativos)

La revisión y análisis de los instrumentos de planificación institucional, tales como los Planes Operativos Anuales (POA) y los Presupuestos Participativos, resultan cruciales para determinar la alineación de las acciones institucionales con las estrategias del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Sin embargo, la ausencia de información disponible sobre estos instrumentos dificulta la evaluación de dicha alineación.

Por lo tanto, se sugiere que en futuras evaluaciones se considere la inclusión de un análisis detallado de estos instrumentos, con el fin de facilitar la evaluación de la coherencia y efectividad de la gestión institucional en relación con el PDOT

1.2.9 Caracterización general del Cantón Baños de Agua Santa

1.1.1.1 Sistema Físico Ambiental

El Cantón Baños de Agua Santa, ubicado en la provincia de Tungurahua, es un lugar con una geografía y biodiversidad excepcionales. Su topografía es diversa y compleja, pues se encuentra en los flancos externos de la Cordillera Oriental de los Andes, lo que le otorga una gran variedad de paisajes, desde bosques montañosos hasta valles y ríos.

Una característica destacada del cantón es su proximidad al volcán Tungurahua, cuya actividad volcánica en el pasado ha moldeado el terreno y ha creado una serie de formaciones geológicas únicas. En términos hidrológicos, Baños de Agua Santa es especialmente relevante por su riqueza en fuentes de agua. La cuenca del río Pastaza, que atraviesa la zona, se nutre de varios afluentes provenientes de las lluvias y de los deshielos de las montañas circundantes. Esto le proporciona una gran cantidad de recursos hídricos, esenciales tanto para la vida local como para la generación de energía hidroeléctrica. En el cantón Baños de Agua Santa existen proyectos hidroeléctricos con importantes plantas de generación de energía, como la central CELEC EP Hidroagoyán, debido a su rica oferta de recursos hídricos, que provienen de los ríos y afluentes que descienden de las montañas circundantes, así como de la actividad geotérmica en la zona.

Las hidroeléctricas juegan un papel clave en la matriz energética de Ecuador, ya que el país depende en gran medida de la energía hidroeléctrica para su consumo interno y para la exportación a otros países. Sin embargo, como en muchas otras regiones, el desarrollo de proyectos hidroeléctricos en Baños también está asociado con desafíos ambientales, ya que la construcción de embalses y represas puede afectar la biodiversidad y los ecosistemas acuáticos de los ríos.

Por otro lado, la geografía del cantón Baños de Agua Santa es aún más fascinante al estar situada cerca del volcán Tungurahua y la impresionante formación de los Llanganates, lo que contribuye a una gran diversidad de paisajes y ecosistemas. Esta ubicación, en una zona de interacción entre montañas y volcanes, lo que le otorga un rango altitudinal extremadamente variado, que abarca desde los 1.176 metros sobre el nivel del mar (msnm) en las zonas de los valles, hasta los 4.992 msnm en las altas estribaciones de la Cordillera Oriental.

El rango altitudinal del cantón genera un gran contraste en los ambientes naturales dentro del cantón. En las zonas más bajas, se encuentran ecosistemas más cálidos y húmedos, con vegetación tropical y subtropical que favorecen la agricultura, especialmente la producción de frutas y otros cultivos. A medida que se asciende hacia las montañas, los paisajes se tornan más montañosos, con bosques de neblina y zonas de páramo en las elevaciones más altas. Según la cartografía del Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE, 2025) dentro del cantón se encuentran nueve ecosistemas, siendo el de mayor superficie los bosques siempre verdes montano del norte ubicado en la Cordillera Oriental de los Andes, con una superficie de 40.541,77 (ha) lo cual equivale al 42,25% aproximadamente en relación con el total de ecosistemas. También tiene un impacto directo en la biodiversidad de Baños, ya que distintos niveles de altitud ofrecen distintos hábitats para una amplia gama de flora y fauna. Esto hace que el cantón sea un lugar de gran interés para los ecoturistas, exploradores y científicos, que pueden encontrar desde especies de flora tropical hasta aves andinas y animales propios de las alturas.

Los conflictos en el uso del suelo en el cantón Baños de Agua Santa están estrechamente relacionados con la presión sobre los recursos naturales y la competencia entre el desarrollo económico y la conservación ambiental. La principal área productiva del cantón se encuentra a lo largo de la vía estatal E30 (Pelileo - Baños – Puyo), que conecta Baños con el cantón Puyo y es una de las rutas más importantes para el transporte, turismo y la comercialización de productos agrícolas (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2025). Esta zona productiva es de gran relevancia para la economía local, pues en ella se cultivan diversos productos como frutas y verduras que son esenciales para el sustento de la población.

Sin embargo, el desarrollo de actividades productivas en esta área entra en conflicto directo con la vegetación natural que rodea al cantón. Gran parte de esta vegetación está ubicada dentro de áreas protegidas bajo políticas de conservación ambiental, como el Parque Nacional Llanganates y el Parque Nacional Sangay, que son áreas clave para la biodiversidad de la región. De hecho, aproximadamente el 70% del cantón Baños de Agua Santa está cubierto por estas áreas protegidas, lo que significa que una gran proporción de su territorio está bajo regulaciones que restringen el uso del suelo para actividades como la agricultura, la ganadería y la construcción.

Los conflictos surgen cuando las actividades productivas, necesarias para el bienestar económico de las comunidades locales, amenazan con invadir o alterar estos ecosistemas protegidos. La expansión de la agricultura y la urbanización a lo largo de la vía Baños - Puyo genera una presión sobre las áreas naturales, ya que la demanda de tierra cultivable y de recursos naturales como agua y madera se incrementa. Al mismo tiempo, las políticas de protección de estas áreas, que prohíben ciertas actividades dentro de los parques nacionales, buscan evitar la deforestación, la pérdida de biodiversidad y la degradación del medio ambiente. El conflicto se intensifica cuando las necesidades de desarrollo económico chocan con los objetivos de conservación.

Por ello, el desafío radica en encontrar un equilibrio sostenible entre el uso del suelo para actividades productivas y la conservación de los recursos naturales. Esto puede incluir estrategias de manejo sostenible, como la agricultura orgánica, el ecoturismo y el uso responsable de los

recursos naturales, que permitan a las comunidades locales seguir desarrollándose sin poner en peligro la biodiversidad y los ecosistemas de los parques nacionales.

El cantón dispone del Corredor Ecológico Llanganates Sangay (CELS) el cual comenzó en 2002, con el objetivo de fomentar y mantener la conectividad en la región. Durante dos décadas, organizaciones civiles y académicas han contribuido con información valiosa, proponiendo documentos técnicos preliminares como la delimitación del CELS y sus planes de gestión. A partir de 2019, WWF (World Wildlife Fund) impulsó el desarrollo de estudios detallados para identificar y delimitar áreas clave para la conectividad entre los parques nacionales Llanganates y Sangay, considerando criterios biológicos, ecológicos y paisajísticos. La información científica generada fue fundamental para definir la extensión actual del CELS.

1.2.9.1 Sistema de Asentamientos Humanos

El sistema de asentamientos humanos constituye el espacio donde se establece una persona o comunidad, y también puede referirse al proceso inicial de colonización de tierras (BIOTA, 2021). Este sistema permite comprender la distribución poblacional en el territorio, identificando las diversas formas de concentración (áreas rurales, ciudades, poblados, entre otros) y los vínculos que mantienen entre sí, tales como roles, funciones, relaciones de complementariedad e interdependencias. Resulta fundamental entender la estructura de los asentamientos humanos, por lo cual es necesario examinar sus potencialidades, deficiencias e implicaciones económicas, con el propósito de definir políticas territoriales básicas y necesarias.

De acuerdo con el artículo 4 de la LOOTUGS los asentamientos humanos “son conglomerados de pobladores que se asientan de modo concentrado o disperso sobre un territorio”. Según el artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce como deber primordial del Estado “el planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza (...)”

La forma en la que los pobladores hacen uso del territorio, su entorno natural, urbano y rural, la situación económica productiva, la movilidad y conectividad, permite entender cómo se integran en su desarrollo. El uso del suelo debe plantearse en función de posibilitar el cumplimiento de las necesidades básicas de sus habitantes, enmarcado en políticas incluyentes que de manera transversal contribuyan en el consumo equitativo de recursos naturales, accesibilidad a servicios públicos de calidad, acceso a educación inclusiva, espacios seguros, conectividad entre otros aspectos que garanticen a la población un territorio apropiado para una apreciable calidad de vida.

El sistema de asentamientos humanos del Cantón Baños de Agua Santa se caracteriza por la presencia de suelos urbanos y rurales, diversas tipologías, una particular distribución espacial de la localidad y un modelo de vínculos e interrelaciones entre los centros poblados del territorio.

1.2.9.2 Sistema Socio Cultural

En el último Censo de Población Vivienda 2022, determina que el cantón cuenta con una población de 28.077 habitantes, El 51,2% son mujeres y el 48% de hombres, el 64% de la población habita en la zona urbana y el 35,4% en la zona rural, la tasa anual de crecimiento es de 2,31%, en relación al país que es de 5,3%.

En cuanto a su autoidentificación según Cultura y Costumbres el 94% se define como mestiza y el 6 % entre indígenas, blancos, mulatos, afroecuatorianos, negros montubios.

En la actualidad está integrado por 7.036 hogares, de los cuales 4.519 están ubicados en la zona urbana y en la ruralidad 2.517. La conformación o integración del número de personas de los hogares del cantón Baños, el 22% está conformado por 4 personas, el 42% predomina entre 2 o 3 personas, seguidos por el 19%, con 5 personas y el 17% por más de 5 personas.

En referencia al nivel de instrucción de la población del cantón Baños de Agua Santa, a nivel superior es del 28,7%, a nivel de bachillerato es de 30,3% y educación básica de 34,9%, sumando estas dos últimas cifras se totaliza en un 65, 2% de un importante segmento de la población que no cuenta o no accedió a la educación superior.

El cantón Baños de Aguas Santa, cuenta con una importante cobertura de servicios básicos, puesto que el 99% de la población tiene acceso al servicio de electricidad, el 93% tiene de servicios de agua potable, el 87,8% cuenta con de instalaciones de alcantarillado y el 95,3% de cobertura del servicio de recolección de residuos.

Cabe destacar que, de los 7,036 hogares totales, 1,511 (21.5%) están en condiciones de pobreza por necesidades básicas insatisfechas -NBI-. De estos, 1,062 hogares son pobres solo por la falta de disponibilidad de servicios básicos. La dependencia económica y el hacinamiento son factores que afectan a 75 y 188 hogares, respectivamente, mientras que 157 hogares sufren pobreza debido a carencias en dos o más componentes. Estas cifras subrayan la necesidad de políticas integrales que atiendan múltiples dimensiones de la pobreza.

La ruralidad vuelve a ser un factor relevante. En las áreas rurales, 967 hogares (38.4%) son pobres por NBI, frente a los 544 hogares (12%) en las zonas urbanas. La ruralidad vuelve a ser un factor relevante.

En el ámbito de emergencias requeridas al ECU-911 en el cantón de Baños de Agua Santa en el lapso del año 2020 a noviembre del 2024, de 3.9332 atenciones, se han reportado las siguientes: El 66% por seguridad ciudadana, 21% gestión sanitaria, 8% tránsito y movilidad, 2% gestión de siniestros, y el 3% entre gestión de riesgos y servicios municipales.

Adicionalmente, registró 463 emergencias relacionadas con violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, distribuidas de la siguiente manera:

- 160 casos de violencia física.
- 157 casos de violencia psicológica.
- 144 casos de violencia intrafamiliar.
- 2 casos de violencia sexual.

Estos datos resaltan la urgencia de implementar estrategias efectivas para prevenir y abordar la violencia de género en el cantón.

En cuanto al patrimonio cultural, Baños de Agua Santa cuenta con:

- 68 bienes muebles.
- 90 bienes inmuebles.
- 31 bienes inmuebles de interés patrimonial.
- 68 bienes inmateriales.

Este rico patrimonio cultural refleja la historia y la identidad del cantón, y su preservación es fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia y promover el turismo cultural.

Baños de Agua Santa presenta un perfil sociocultural diverso, caracterizado por:

- Composición poblacional:

Una población mayoritariamente mestiza y urbana.

Presencia de comunidades indígenas en áreas rurales, con sus propias tradiciones y cosmovisiones.

- Educación:

Un nivel de instrucción en aumento, lo que indica un avance en el acceso a la educación.

Un rezago importante en educación superior, lo que limita las oportunidades de desarrollo profesional y la generación de conocimiento.

- Servicios básicos:

Una cobertura aceptable de servicios básicos, como agua potable y electricidad, especialmente en áreas urbanas.

Desafíos persistentes en pobreza, especialmente en áreas rurales, donde el acceso a servicios básicos y oportunidades económicas es limitado.

- Seguridad ciudadana y violencia intrafamiliar:

La seguridad ciudadana y la violencia intrafamiliar son temas que requieren atención prioritaria, como lo demuestran los datos del ECU 911.

Es necesario fortalecer los mecanismos de prevención, atención y protección a las víctimas de violencia.

- Patrimonio cultural:

La protección y promoción del patrimonio cultural son fundamentales para preservar la identidad del cantón y fomentar el turismo cultural.

Es necesario implementar estrategias para la conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural, involucrando a la comunidad en su gestión.

- Actividades Culturales:

Es importante mencionar que Baños de Agua Santa es un lugar turístico, por lo cual se realizan muchas actividades culturales para los turistas, y para los habitantes del cantón.

Entre estas actividades se encuentran las festividades religiosas, eventos deportivos, y ferias artesanales.

En conclusión, Baños de Agua Santa presenta un panorama sociocultural complejo, con avances importantes en educación y servicios básicos, pero con desafíos persistentes en pobreza, violencia y protección del patrimonio cultural. Para lograr un desarrollo sostenible e inclusivo, es necesario implementar políticas públicas que aborden estos desafíos de manera integral, promoviendo la participación ciudadana y el respeto a la diversidad cultural.

La Identidad cultural de los habitantes del cantón, se basa en sus tradiciones culturales, que recogen la herencia ancestral indígena y española. Su población se caracteriza por del conjunto de valores, creencias, tradiciones, costumbres, prácticas y expresiones artísticas y culturales, que son compartidas y transmitidas por su pueblo en el trayecto de su historia, que además han trascendido a nivel nacional e internacional, que los distingue a través de la música, la danza, la pintura, la literatura y otras formas de expresión artística que reflejan la creatividad y la imaginación de sus habitantes, quienes brindan además a sus visitantes las tradiciones culinarias y los platos típicos locales y de la región.

En cuanto a su dinámica, social el cantón cuenta con una población mayoritariamente mestiza, con una mezcla de residentes locales, turistas y extranjeros que han elegido vivir en la zona. Esto ha generado una dinámica social única, con un fuerte dinamismo en comunidad y una economía local que se beneficia del turismo.

El cantón Baños de Agua Santa es un destino turístico único que conjuga su cultura, como su entorno natural extraordinario y una economía basada en servicios.

En la actualidad cuenta con importantes bienes patrimoniales, posee 68 bienes muebles, 91 bienes inmuebles, 31 bienes inmuebles de interés patrimonial y 68 bienes inmateriales.

A pesar de los beneficios del turismo, el cantón enfrenta algunos desafíos como la conservación del patrimonio cultural y la protección del medio ambiente. Sin embargo, también tiene oportunidades para desarrollar iniciativas sostenibles, promover la educación ambiental y fortalecer la identidad cultural de la comunidad.

Baños de Agua Santa presenta un perfil socio cultural diverso, con una población mayoritariamente mestiza, un nivel de instrucción en aumento, pero con un rezago importante en educación superior, una cobertura aceptable de servicios básicos, pero con desafíos persistentes en pobreza en un segmento de la población ubicada especialmente en zona rurales. La seguridad ciudadana y la violencia intrafamiliar son demandas que requieren atención integral como la mejora continua de

la atención del sistema de protección de derechos para la comunidad en general y en especial a los grupos de atención prioritaria.

1.2.9.3 Sistema Económico Productivo

Baños de Agua Santa registra un proceso lento de poblamiento y urbanización, en 72 años pasa de 9.421 habitantes en 1950, a 21.908 habitantes en 2022, con una tasa del 1,16% promedio anual. Al año 2022, en términos de Valor Agregado Bruto, después de los cantones Ambato y Pelileo, ha pasado a ser la tercera economía de la Provincia, con un Valor Agregado Bruto (VAB), a precios corrientes, de 169 millones de dólares, que representa el 6,5% del VAB provincial, con una tasa de desempleo del 6,8%. Cabe señalar, Su economía, en forma transversal, respecto a las distintas industrias, tiene como base la actividad turística que le ha posicionado, conforme al Ministerio de Turismo, en uno de los diez destinos más demandados en el Ecuador por turistas nacionales.

1.2.9.4 Sistema Político Institucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de Baños de Agua Santa, como principal entidad de gobierno local, ejerce autonomía política, administrativa y financiera. Su estructura se compone del Concejo Municipal y la Alcaldía, desempeñando roles clave en la gestión del cantón:

- Concejo Municipal: Órgano legislativo y de fiscalización, integrado por concejales elegidos democráticamente, representando las diversas parroquias del cantón: Baños, Ulba, Río Verde, Río Negro, Lligua. Su labor se centra en la emisión de ordenanzas, la fiscalización de la gestión municipal y la aprobación del presupuesto.
- Alcaldía: Jefatura del gobierno municipal, con representación legal del cantón. Responsable de la administración y ejecución de políticas y proyectos, con un enfoque particular en el desarrollo turístico y la sostenibilidad ambiental.

El GADM de Baños de Agua Santa, en cumplimiento de la Constitución y el COOTAD, ejerce competencias en:

- Planificación y Ordenamiento Territorial:

Elaboración y ejecución del PDOT, considerando la particular geografía del cantón, con sus zonas montañosas, ríos y áreas de alta biodiversidad.

Gestión de uso del suelo, regulando el desarrollo urbano y la protección de áreas naturales, crucial para el turismo y la conservación.

- Gestión de Servicios Públicos:

Provisión de servicios básicos, adaptados a las necesidades de una población urbana y rural dispersa, con especial atención a la calidad del agua y el manejo de residuos.

La gestión de los balnearios de aguas termales, que son de gran importancia para el turismo.

- Desarrollo Económico Local:

Promoción del turismo, principal motor económico, impulsando actividades como deportes de aventura, ecoturismo y turismo cultural.

Apoyo a la agricultura, con énfasis en la producción de productos locales y la promoción de la agroecología.

Apoyo a los artesanos locales, y a las actividades culturales.

- Gestión Ambiental:

Protección de los recursos naturales, especialmente el Parque Nacional Sangay y las áreas de influencia del volcán Tungurahua.

Prevención y mitigación de riesgos naturales, considerando la alta vulnerabilidad del cantón a erupciones volcánicas, deslizamientos e inundaciones.

- La participación ciudadana se fomenta a través de:

Cabildos Ciudadanos: Espacios para el diálogo y la expresión de opiniones, con énfasis en temas de desarrollo turístico y gestión ambiental.

Consejos Consultivos: Instancias de asesoramiento, con participación de organizaciones de turismo, grupos de conservación y representantes de comunidades rurales.

Presupuestos Participativos: Mecanismos para la priorización de proyectos, considerando las necesidades de las diversas parroquias y comunidades.

- La coordinación interinstitucional es clave para el desarrollo del cantón, incluyendo la colaboración con:
    - Gobierno Central y Gobierno Provincial de Tungurahua.
    - Otras municipalidades de la región.
    - Organizaciones de turismo, grupos de conservación y comunidades locales.

El GADM de Baños de Agua Santa, como parte del proceso de descentralización, fortalece su autonomía y capacidad de gestión, adaptando sus políticas a las particularidades de un cantón turístico y con alta biodiversidad. El sistema político institucional de Baños de Agua Santa, se caracteriza por poner principal atención a el turismo, y a la gestión ambiental, debido a las características propias del cantón.

1.3 ANÁLISIS POR SISTEMAS

1.3.1 Físico Ambiental

El análisis permite revisar a detalle cada uno de los subcomponentes que conforman el componente físico ambiental, dentro del desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Baños de Agua Santa. El diagnóstico se centra en evaluar el estado actual del medio natural, con el objetivo de identificar sus características, potencialidades, estructura y funciones, lo cual representa un proceso importante para la formulación de propuestas y la toma de decisiones.

1.3.1.1 Recursos naturales no renovables

En general el cantón Baños de Agua Santa presenta varias perspectivas para la explotación de minerales, entre los que se puede citar: arena, piedra de río, ripio y mármol. En esta sección se presentará los siguientes recursos no renovables de interés dentro del cantón, tales como:

i. Recursos mineros

En el cantón Baños de Agua Santa, se registran actividades de exploración y explotación de recursos mineros, abarcando una superficie total de 290,63 ha con diferentes tipos de minerales como: materiales de construcción y no metálico. De acuerdo con el catastro minero proporcionado por la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM, 2023) de las 19 concesiones privadas registradas e inscritas legalmente, 16 son destinadas para minería artesanal para varios minerales como: arena, piedra de río y ripio y 3 solicitudes para minerales como: áridos y pétreos, mármol y arena destinados para concesiones mineras. Las concesiones mineras se encuentran ubicadas en dos parroquias del cantón Baños de Agua Santa: Río Negro y Baños. Por otro lado, la minería artesanal en el cantón Baños de Agua Santa también juega un papel relevante, ocupando una superficie total de 69,04 ha. Los minerales presentes en el cantón son: arena, piedra de río, ripio y mármol. En la siguiente Tabla se indica el nombre, titular, tipo de solicitud, mineral, estado actual, superficie en hectáreas y tipo de mineral de las 19 concesiones mineras presentes en el cantón.

Tabla 8 Solicitudes legalmente registradas y en trámite en el cantón Baños de Agua Santa

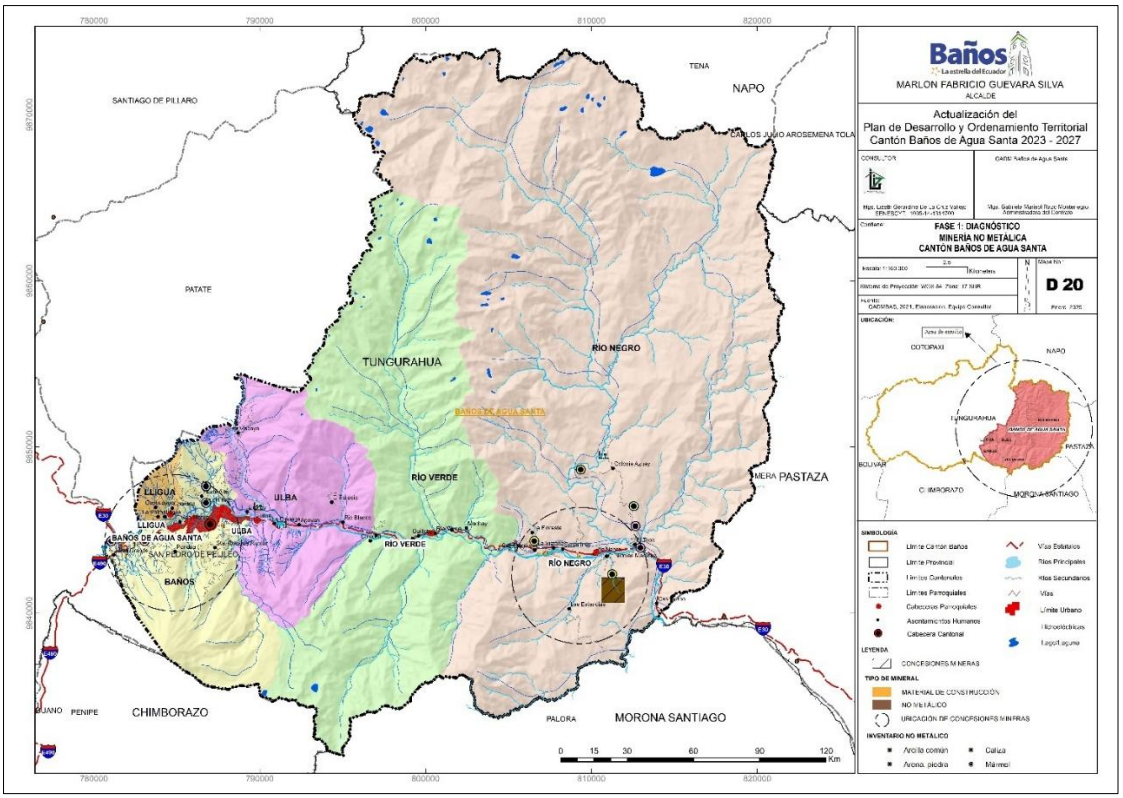
Nombre	Titular	Tipo de Solicitud	Mineral	Estado Actual	Tipo de Mineral	Superficie (HA)
CANTERA VOLCAN	URQUIZO PEREZ PRICELA VERONICA	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	4
EL VIEJO MINERO 1	SILVA GUEVARA GRACIANO FERNANDO	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	4
EL VIEJO MINERO 3	FREIRE CORDONES JOSE ULPIANO	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	3

Nombre	Titular	Tipo de Solicitud	Mineral	Estado Actual	Tipo de Mineral	Superficie (HA)
EL VIEJO MINERO 2	PATIÑOARTEAGA NOEMI ESPERANZA	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	4
MINA GUEVARA	GUEVARA RECALDE MARTHA LUZMILA	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	6
CANTERA MEDINA	MEDINA GAVIDIA JUAN DANIEL	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	5
GRAN SALOMON	HIDALGO ROBALINO LIDIA AZUCENA	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	4
CANTERA ISABELITA	ESCOBAR VILLACIS INES ISABEL	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	4
ANDINO	ANDINO VERA GUILLERMO EFRAIN	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	4
MINAS VILLEGAS	VILLEGAS CHAVEZ GUSTAVO DORIAN	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	3
LOS PAJAROS	GUEVARA BARRIGA SAMUEL DARIO	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	4
JUIVE LA PAMPA	CONSTRUCTORA VARGAS SORIA COMPAÑIA LIMITADA	CONCESION MINERA	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	9.6
LAS JUNTAS	VARGAS GUEVARA WILFRIDO TOMAS	CONCESION MINERA	ARIDOS Y PETREOS	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	2
LOS ANGELES 1	MOLINA NUÑEZ JORGE GUILLERMO	CONCESION MINERA	MARMOL	INSCRITA	NO METALICO	210
EL ARENAL	TORRES CASTRO IVETTE ALEXANDRA	MINERIA ARTESANAL	PIEDRA DE RIO	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	6
SAN FRANCISCO 1	SILVA MARIANA	MINERIA ARTESANAL	PIEDRA DE RIO	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	5
SAN FRANCISCO 2	ACURIO SILVA CRISTIAN STALIN	MINERIA ARTESANAL	PIEDRA DE RIO	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	6
LAS PALMERAS	SILVA SILVA JOSE EDUARDO	MINERIA ARTESANAL	PIEDRA DE RIO	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	4

Nombre	Titular	Tipo de Solicitud	Mineral	Estado Actual	Tipo de Mineral	Superficie (HA)
EL VIEJO MINERO	SILVA CAICEDO ANTONIO GRACIANO	MINERIA ARTESANAL	RIPIO	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	4

Fuente: Agencia de Regulación y Control Minero, 2024.
Elaborado: Consultora, 2024

Mapa 1 Minería no metálica



Fuente: Agencia de Regulación y Control Minero, 2024.
Elaborado: Consultora, 2024

El cantón Baños de Agua Santa cuenta con la "ORDENANZA POR MEDIO DE LA CUAL EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA ASUME E IMPLEMENTA LA COMPETENCIA DE REGULACIÓN, AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS EN LECHOS DE RÍOS, LAGOS, LAGUNAS Y CANTERAS, EN EL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA", aprobada el 29 de diciembre del 2017.

Las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa son las siguientes:

- Previo al informe y trámite que suscitará la Jefatura de Medio Ambiente, la o el director de Gestión de Saneamiento Ambiental es la autoridad competente para resolver las siguientes peticiones.
- Otorgamiento, renovación y extinción de títulos de concesión (pequeña, mediana y gran minería) y permisos de minería artesanal para la explotación de materiales áridos y pétreos en todas sus fases, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, lagunas y canteras dentro del territorio del cantón Baños de Agua Santa.

- Otorgamiento, reducción o renuncia de la concesión para la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, lagunas y canteras en el cantón Baños de Agua Santa, y,
- Constitución y extinción servidumbre a favor de los titulares de derechos mineros.

En este contexto son atribuciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa, la planificación, la regulación, el control y la gestión local.
En el marco de la competencia para regular, autorizar y controlar la actividad minera de áridos y pétreos, que se encuentren en lechos de ríos, lagos, lagunas y canteras, corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa, las siguientes actividades:

- Regular la explotación de materiales áridos y pétreos en los lechos de ríos, lagos y canteras del cantón Baños de Agua Santa.
- Expedir normativa que regulen las denuncias de internación, las órdenes de abandono y desalojo, las sanciones a invasores de áreas mineras y la formulación de oposiciones y constitución de servidumbres.
- Emitir la regulación local correspondiente para el transporte de materiales áridos y pétreos en los lechos de ríos, lagos y canteras, en función de las normas técnicas nacionales.
- Expedir las normas manuales y parámetros generales de protección ambiental, para prevenir, controlar, mitigar, rehabilitar, remediar y compensar los efectos de las actividades mineras en el ámbito de su competencia.
- Emitir normativa para el cierre de minas destinadas a la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos y canteras.
- Establecer y recaudar las regalías para la explotación de materiales áridos y pétreos en los lechos de ríos, lagos y canteras, de acuerdo con lo establecido en el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y la Ley de Minería y sus reglamentos y la presente Ordenanza.
- Normar el establecimiento de las tasas correspondientes por cobro de servicios y actuaciones Administrativas relacionadas con la competencia.
- Emitir normativa que prohíba el trabajo de niños, niñas y adolescentes en la conformidad con la Ley y normativas vigentes, y,
- Las demás que estén establecidas en la Ley y la normativa nacional vigente.

ii. Áridos y pétreos

La extracción de áridos y pétreos en el cantón Baños de Agua Santa se concentra en una superficie aproximada de 2 hectáreas, principalmente en la parroquia Baños. Esta actividad, aunque limitada en extensión, tiene un impacto significativo en el paisaje y los recursos naturales del cantón, caracterizado por su topografía montañosa y la presencia de ríos y quebradas.

Según datos actualizados de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) para el año 2023, la situación de los títulos mineros en el cantón es la siguiente:

- 1 solicitud para áridos y pétreos: Esta solicitud se encuentra en trámite y su aprobación dependerá del cumplimiento de los requisitos legales y ambientales.
- 6 títulos de minería artesanal: Estos títulos corresponden a actividades de pequeña escala, realizadas por mineros locales, con un impacto ambiental menor.
- 1 título de libre aprovechamiento: Este título permite la extracción de materiales para obras públicas o proyectos de interés social.

Es importante destacar que la mayoría de estas actividades se localizan en la parte noroeste del cantón, específicamente en la parroquia Baños, lo que genera una concentración de impactos en esta zona.

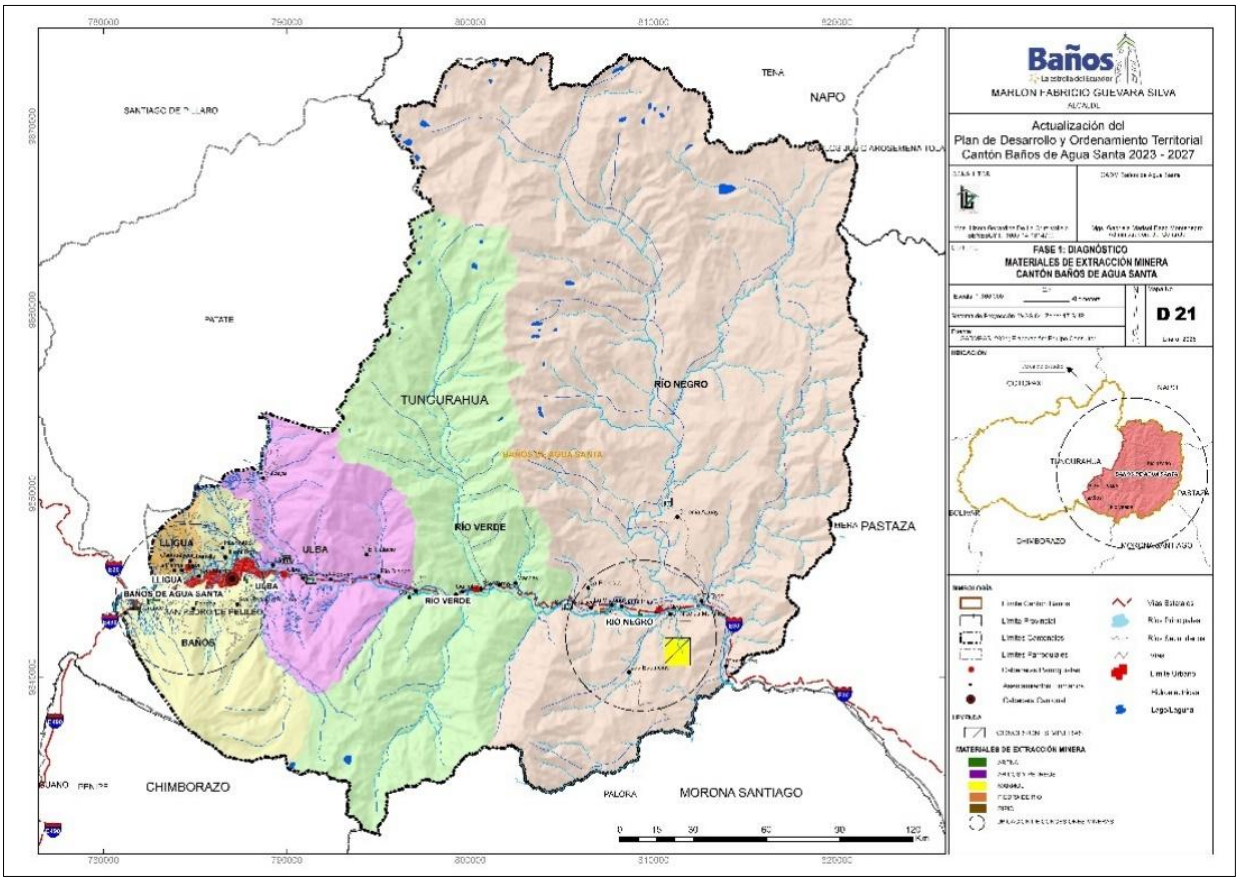
Tabla 9 Solicitud de concesiones mineras de áridos y pétreos del cantón Baños de Agua Santa

Nombre	Titular	Tipo de solicitud	Mineral	Estado Actual	Tipo de Mineral	Superficie (HA)
LAS JUNTAS	VARGAS GUEVARA WILFRIDO TOMAS	CONCESION MINERA	ARIDOS Y PETREOS	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	2

Fuente: Agencia de Regulación y Control Minero, 2024
Elaborado: Consultora, 2024

La Dirección de Saneamiento Ambiental cantón Baños de Agua Santa es la unidad competente para desarrollar las peticiones de otorgamiento, Administración, autorización, regulación, control y extinción de derechos mineros en relación con materiales áridos y pétreos que se encuentren en lechos de ríos, lagos, lagunas y canteras, ubicados en la jurisdicción del cantón Baños de Agua Santa. Para cumplir con el proceso de regularización ambiental las concesiones mineras deben obtener el permiso ambiental catalogado como “Licencia Ambiental”, proceso Administrativo que está a cargo de la Dirección de Saneamiento Ambiental.

Mapa 2 Materiales de extracción minera



Fuente: Agencia de Regulación y Control Minero, 2024
Elaborado: Consultora, 2024

1.3.1.2 Recursos naturales renovables

i. Patrimonio hídrico

El sistema hidrográfico del cantón Baños de Agua Santa corresponde a las cuencas de los Ríos Pastaza (99,90%) y en una mínima extensión de la cuenca del río Napo (0,10%) misma que se encuentra ubicada en el sector oriental de la Cordillera Central de los Andes, dentro de las provincias de Tungurahua, Chimborazo, Pastaza y Morona Santiago. Además, en el territorio existen las subcuencas del Río Ansu, Río Chambo, Río Jatunyacu, Río Llushiño, Río Muyo, Río Topo, Río Verde y Áreas Menores y varias microcuencas como: Drenajes Menores, Quebrada Estancia Chico, Quebrada Sin Nombre, Río Ansu, Río Negroyac, Río Parcayacu, Río Piatua, Río Alpayacu, Río Chinchin, Río Cristal, Río Encanto, Río Las Juntas, Río León, Río Méjico, Río Negro, Río Puela, Río Sin Nombre, Río San Pablo, Río Tigre, Río Topo, Río Ulba, Río Verde, Río Verde Chico y Río Zunac. En la siguiente Tabla se indican las cuencas, subcuencas y microcuencas presentes en el cantón además de la superficie en hectáreas y porcentaje. La superficie total en hectáreas indicada en la tabla 6 corresponde al total de las microcuencas situadas dentro del cantón.

Tabla 10 Cuencas, subcuencas y microcuencas del cantón Baños de Agua Santa

Tipo de cuenca	Tipo de subcuenca	Tipo de microcuenca	Superficie Total (HA)	Porcentaje (%)	
RIO PASTAZA	RIO CHAMBO	Río Puela	374,88	0,05	99,90
		Drenajes Menores	825,63	0,0099	
	RIO LLUSHIÑO	Río Las Juntas	227,57	0,029	
	RÍO MUYO	Río Verde Chico	3.142,77	0,005	
	RÍO VERDE	Río Verde	13.070,86	0,35	
	RÍO TOPO	Río Topo	14.181,01	0,77	
		Río Sin Nombre	1.622,93	2,94	
		Río Méjico	2.799,64	12,23	
		Río Negro	13.699,26	13,27	
		Río León	1.361,91	1,51	
		Río Tigre	2.202,97	2,62	
		Drenajes Menores	6.966,77	12,82	
	ÁREAS MENORES	Río San Pablo	673,90	1,27	
		Río Ulba	5.539,59	2,06	
		Río Sin Nombre	2.267,50	6,52	
		Río Chinchin	5.580,35	0,21	

Tipo de cuenca	Tipo de subcuenca	Tipo de microcuenca	Superficie Total (HA)	Porcentaje (%)	
		Río Cristal	2.271,06	0,63	
		Quebrada Estancia Chico	2.815,72	5,18	
		Río Zunac	6.541,98	2,12	
		Río Encanto	3.097,91	5,22	
		Río Alpayacu	69,89	2,13	
		Drenajes Menores	17.401,29	2,64	
RIO NAPO	Río Ansu	Río Anzu	31,27	6,12	0,10
		Río Piatua	5,72	2,90	
	Río Jatunyacu	Río Parayacu	61,91	0.,06	
		Río Negroyaco	10,61	16,29	
TOTAL			**106.844,91**		**100**

Fuente: GADBAS, 2024
Elaborado: Consultora, 2024

a) Cuenca del Río Pastaza

La cuenca del Río Pastaza posee un área total de drenaje de aproximadamente 2.319.268 ha. Dentro del cantón Baños de Agua Santa, la cuenca abarca una superficie de 106.735,41 ha, lo que representa un porcentaje significativo del territorio cantonal. La cuenca del Río Pastaza dentro del cantón se compone de seis subcuencas principales: Río Chambo (1.200,51 ha), Río Llushiño (227,57 ha), Río Muyo (3.142,77 ha), Río Verde (13.070,86 ha), Río Topo (42.834,49 ha) y Áreas Menores (46.259,19 ha). Estas subcuencas se subdividen en 22 microcuencas, según se detalla en la tabla adjunta.

Dentro de la cuenca del río Pastaza se localizan ríos de gran importancia como el río Bascún, río Verde Chico, río Topo, río Ulba, río Zuñag entre otros descritos a continuación:

Río Pastaza: nace en la sierra ecuatoriana, específicamente en la confluencia de los ríos Patate y Chambo, al pie del volcán Tungurahua. Desde su origen, el Pastaza discurre a través de la meseta andina, abriéndose paso entre estrechas gargantas de la cordillera Oriental de los Andes. En este tramo, el río forma la cascada de Agoyán, una impresionante caída de agua de aproximadamente 60 metros de altura. Precisamente en este lugar se encuentra la Central Hidroeléctrica CELEC EP Hidroagoyán. A partir de aquí, el río continúa su curso en dirección sureste, adentrándose en la Amazonía ecuatoriana.

Río Bascún: Nace de los deshielos de la cara sur oriente del volcán Tungurahua y desemboca en el caudaloso río Pastaza formando una hermosa cascada que lleva el mismo nombre y de sus

vertientes, el mismo que forma varios saltos de agua como la Cascada Bascún (Tungurahua, Turismo, 2022).

Río Topo: Nace de la Cordillera de los Llanganates, sus corrientes son limpias y verduscas, se juntan con el río Pastaza.

Río Verde Chico: Nace de los páramos y bosques de los Llanganates, su cauce forma a partir de los ríos Muyo, Aluleo, Plata, Calzoncillo, desde la confluencia de la quebrada Chilimbilla toma el nombre de Río Verde Chico para ir a desembocar en el Pastaza frente a Ulba.

Río Zuñag: Nace de la cordillera de los Llanganates, y se encuentra a 200 metros del río Topo, por lo mismo que posee similares características; este río tiene varias pozas naturales en donde los turistas pueden refrescarse.

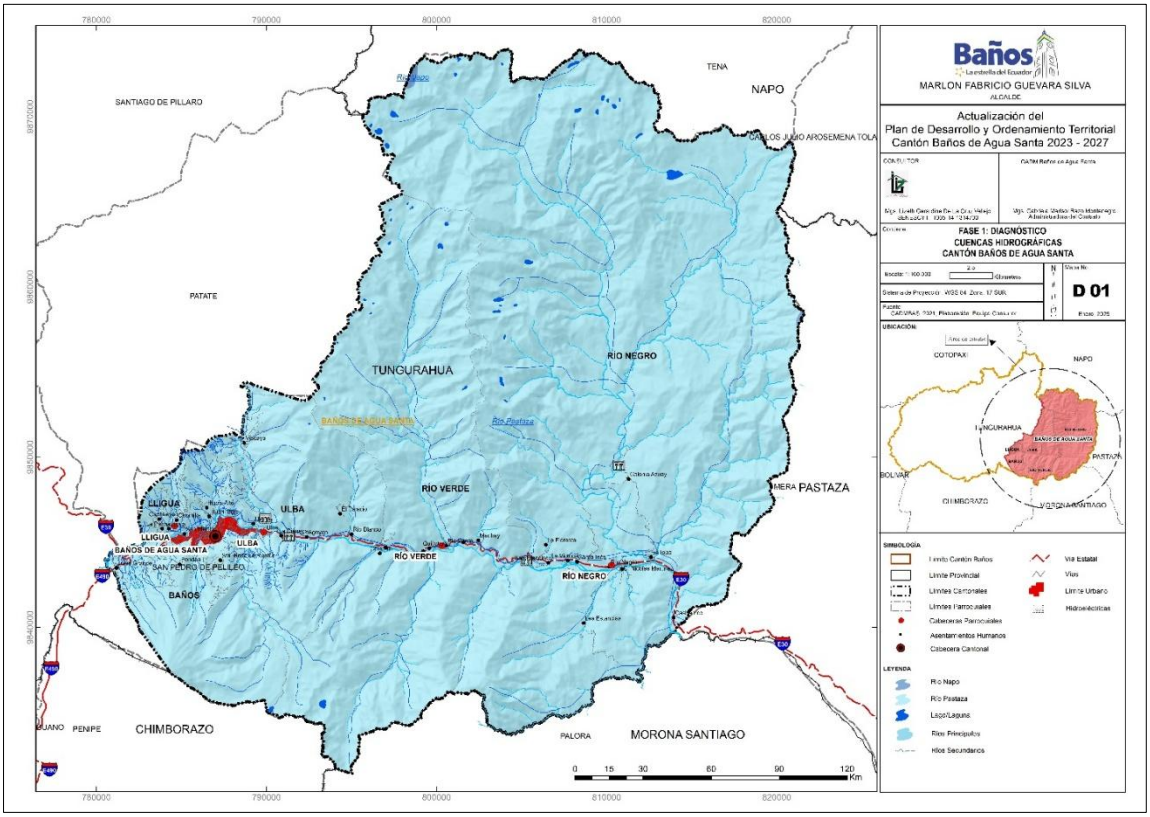
El Río Pastaza constituye uno de los ríos más grandes del Oriente Ecuatoriano. Nace de la Cordillera Oriental de los Andes como el resultado de la unión de los ríos Chambo y Patate, su presencia realza la belleza de los paisajes localizados a lo largo de su recorrido por el sector, es afluente del Río Marañón el cual es uno de los tributarios del Río Amazonas. El agua del Río Pastaza es aprovechada para la generación hidroeléctrica del país por medio del Sistema Nacional Interconectado, con los proyectos hidroeléctricos Agoyán y San Francisco, y en épocas de estiaje su cauce no tiene caudal (aproximadamente 15 km, desde la represa Agoyán hasta la descarga de San Francisco), por lo que se ha perdido la cascada Agoyán y con ello uno de los principales atractivos turísticos el lugar. Es por esta razón que la construcción de la represa Agoyán, ha generado cambios importantes en aspectos físicos, hidrológicos y ambientales del río Pastaza.

b) Cuenca Río Napo

La cuenca del Río Napo tiene un área total de drenaje de 1 341.668,59 ha, sin embargo, dentro del cantón Baños de Agua Santa, tiene una superficie de 109,50 ha lo que corresponde a un porcentaje del 0,10 % en referencia a la superficie del territorio. La cuenca del Río Napo se compone dentro del sistema hídrico de dos subcuencas: Río Ansu con una superficie de 36.99 ha y Río Jatunyacu con una superficie de 77,51 ha y se divide en 4 microcuencas. El Río Napo es el río más grande del Ecuador, recoge las aguas de los deshielos del Antisana, Sincholagua, Cotopaxi y Llanganates que al unirse forman el Jatunyacu, éste se junta con el Anzu, desde donde toma el nombre de Napo. Entre sus innumerables afluentes se destacan: el Aguarico, que en parte sirve de límite con el Perú.

En el mapa a continuación, se presenta la disposición de las cuencas, subcuencas y microcuencas hídricas en el cantón Baños de Agua Santa, se denota que por la topografía de la cuenca del río Pastaza, ésta se subdivide en seis subcuencas, las cuales a su vez se componen de 22 microcuencas, sólo tomando en consideración al área correspondiente al cantón Baños, ya que la cuenca hídrica también pasa por otros cantones de la provincia de Tungurahua.

Mapa 3 Cuencas Hidrográficas



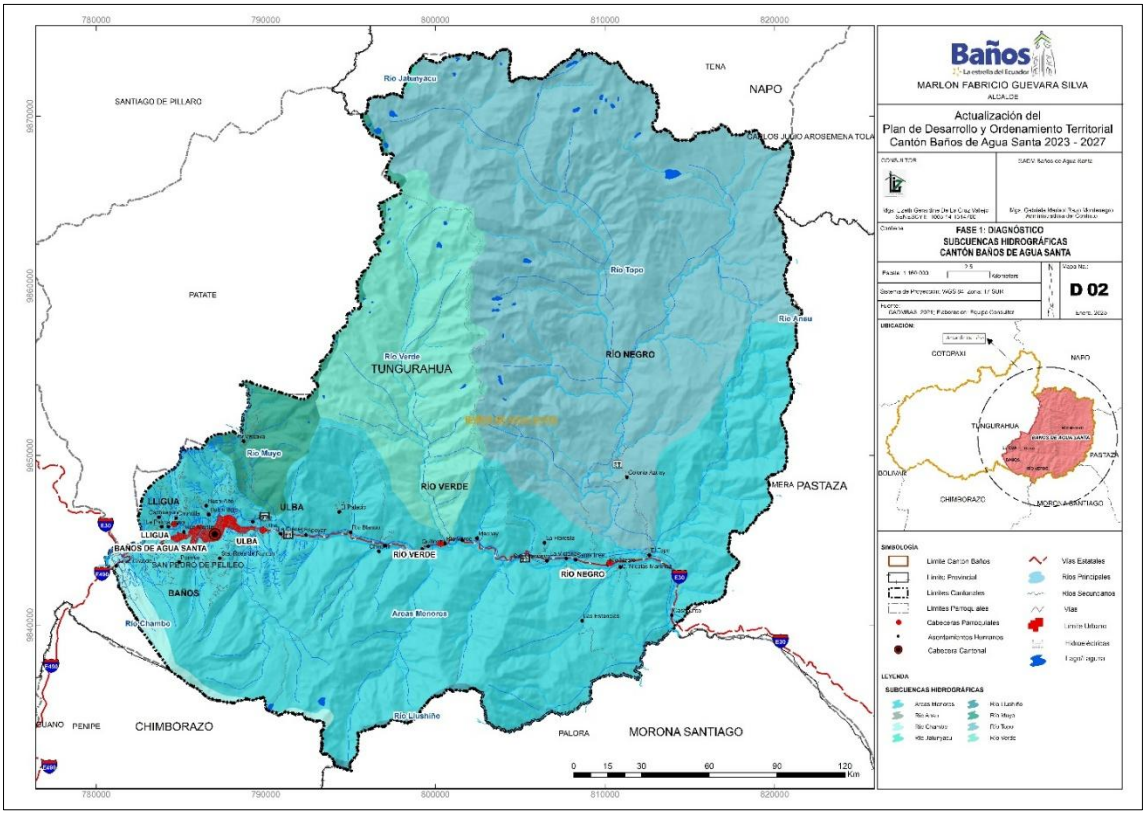
Fuente: GADBAS, 2024
Elaborado: Consultora, 2024

c) Subcuencas hidrográficas

En el cantón Baños de Agua Santa se localizan 5 subcuencas y otras áreas menores. La mayor extensión corresponde a áreas menores con 46.259,19 ha y sobre ella se encuentran las parroquias: Baños de Agua Santa (7.361,91 ha), Lligua (886,436 ha), Río Negro (19.059,2 ha), Río Verde (12.067,64 ha) y Ulba (6.882,993 ha). La subcuenca río Topo es la segunda más representativa con 42.834,499 ha sobre la cual se asientan las parroquias: Río Negro (42.782,078 ha) y Río Verde (52,42 ha).

La subcuenca Río Verde tiene una extensión de 13.070.864 ha en la cual se localizan las parroquias: Río Negro (789,794 ha), Río Verde (12.281,063 ha) y Ulba (0,0068 ha). Con menor extensión se presentan las cuencas Río Muyo (3.142,772 ha), Río Chambo (1.200,513 ha), Río Llushiño (227,58 ha), Río Jatunyacu (72,511 ha) y Río Ansu (36,985 ha).

Mapa 4 Subcuencas Hidrográficas



Fuente: GADBAS, 2024
Elaborado: Consultora, 2024

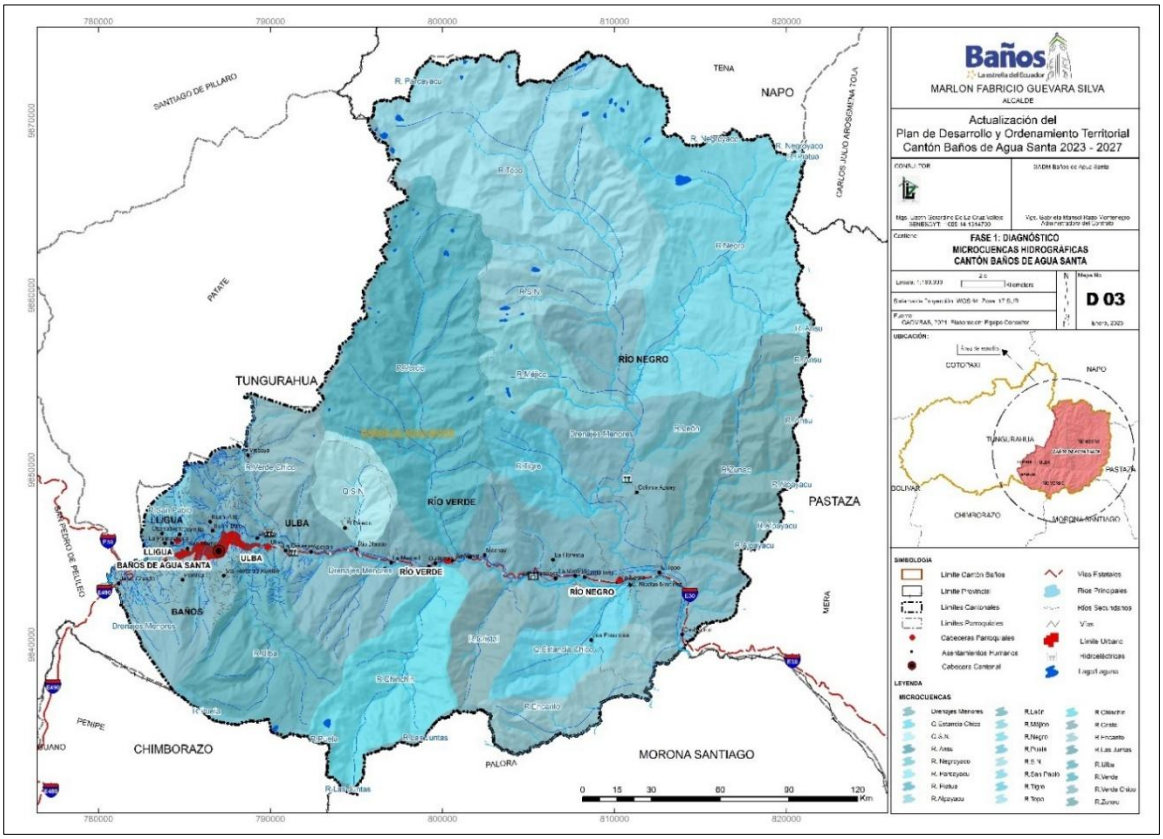
d) Microcuencas hidrográficas

Sobre el cantón Baños de Agua Santa se emplazan 24 microcuencas. La mayor extensión territorial comprende los drenajes menores con 25.193,69 ha donde se asientan las parroquias: Baños de Agua Santa, Lligua, Río Negro, Río Verde y Ulba. La segunda microcuenca más representativa es la microcuenca Río Topo seguido de la microcuenca Río Negro con una extensión de 14.181,014 y 13.699,263 ha respectivamente localizadas en la parroquia Río Negro. La microcuenca Río Verde ocupa 13.070,8645 ha y sobre esta se localizan las parroquias Río Negro, Río Verde y Ulba.

En menor extensión se encuentran la microcuenca Río Zuñac (6.541,98 ha) en la parroquia Río Negro; microcuenca R. Chinchin (5.580,35 ha) en la parroquia Río Verde; microcuenca R. Ulba (5.539,59 ha) en las parroquias: Baños de Agua Santa, Río Verde y Ulba; microcuenca R. Verde Chico (3.142,77 ha) en las parroquias: Río Verde, Río Negro y Ulba; microcuenca R. Encanto (3.097,91 ha) en la parroquia Río Negro; microcuenca Q. Estancia Chico (2.815,7157 ha) en la parroquia Río Negro; microcuenca R. Méjico (2.799,636 ha) en las parroquias Río Verde y Río Negro; microcuenca R. Cristal (2.271,057 ha) en las parroquias Río Verde y Río Negro; microcuenca Q.S.N (2.267,501 ha) en las parroquias Río Negro y Ulba; microcuenca R. Tigre (2.202,973 ha) en las parroquias Río Verde y Río Negro; microcuenca R.S.N (1.622,931 ha) en las parroquias Río Verde y Río Negro; microcuenca R. León (1.361,908 ha) en la parroquia Río Negro;

microcuenca R. San Pablo (673,899 ha) en las parroquias Baños de Agua Santa y Lligua; microcuenca R. Puela (374,883 ha) en las parroquias Baños de Agua Santa y Río Verde; microcuenca R. Las Juntas (227,572 ha) en las parroquias Río Verde y Río Negro; microcuenca R. Alpayacu (69,890 ha) en la parroquia Río Negro; microcuenca R. Parcayacu (61,906 ha) en la parroquia Río Negro; microcuenca R. Ansu (31,274 ha) en la parroquia Río Negro; microcuenca R. Negroyaco (10,605 ha) en la parroquia Río Negro, y microcuenca R. Piatua (5,7107 ha) en la parroquia Río Negro.

Mapa 5 Microcuencas Hidrográficas



Fuente: GADBAS, 2024
Elaborado: Consultora, 2024

e) Captaciones de agua

Debido a la demanda sobre el recurso hídrico para satisfacer las necesidades de la población y de la actividad turística las captaciones de agua se encuentran en mayor parte en la parroquia de Baños de Agua Santa, contando la mayoría de las captaciones a nivel cantón. El cantón Baños de Agua Santa, al encontrarse en las estribaciones de los Llanganates cuenta con una considerable cantidad de agua, la cual se debería aprovechar de la mejor manera y poseer mayor análisis de calidad de agua para el resto del cantón, debido a que aproximadamente tan solo un 16% del territorio ha sido analizado. En el cantón Baños de Agua Santa existen siete captaciones de agua potable bajo la Administración del GADM. Baños de Agua Santa.

Tabla 11 Captaciones de agua en el cantón Baños de Agua Santa

Parroquia	Número	Porcentaje (%)
Ulba	1	14,28
Baños de Agua Santa	6	85,71
Total	**7**	**100**

Fuente: GADBAS, 2024.
Elaborado por: Consultora, 2024

ii. Patrimonio forestal y natural

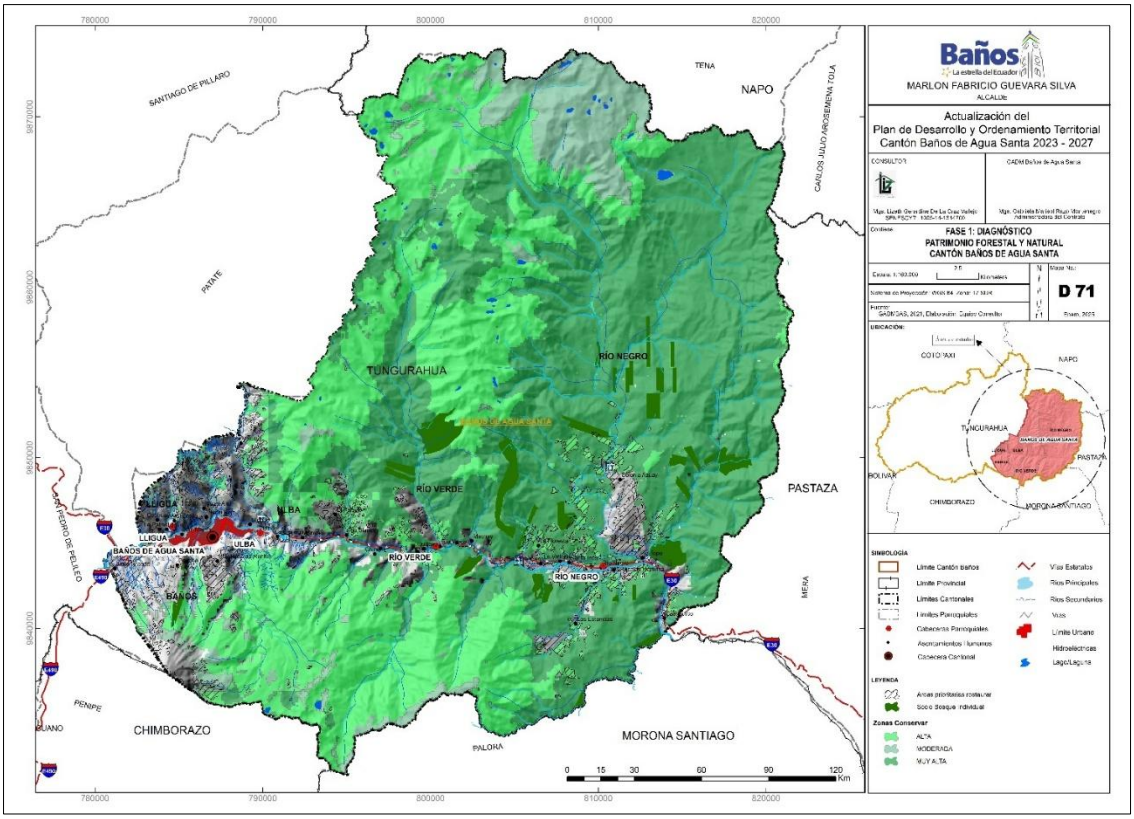
El patrimonio forestal nacional que engloba los bosques naturales y las tierras con aptitud forestal desempeña un papel crucial en la preservación del medio ambiente y la biodiversidad. En el cantón Baños de Agua Santa de las 106.844,91 ha de superficie de terreno; 2.530,93 ha pertenecen a Socio Bosque Individual.
Además, según el Ministerio de Ambiente (MAE) (2019) cartográficamente se tiene 95.685,65 ha de zonas a conservar de las cuales; 8.135,70 ha son de moderada conservación con un porcentaje de 8,50 %, 47.917,18 ha son zonas de muy alta conservación con un porcentaje de 50,08 % y 39.632,77 ha son de alta conservación lo que equivale al 41,42% del cantón como se indica en la siguiente tabla.

Tabla 12 Zonas a conservar Cantón Baños de Agua Santa

Prioridad	Superficie Total (HA)	Porcentaje (%)
MODERADA	8.135,70	8,50
ALTA	39.632,77	41,42
MUY ALTA	47.917,18	50.08
TOTAL	**95.685,65**	**100**

Fuente: MAATE, 2025
Elaborado por: Consultora, 2024

Mapa 6 Patrimonio Forestal y Natural



Fuente: MAATE, 2025.
Elaborado: Consultora, 2024

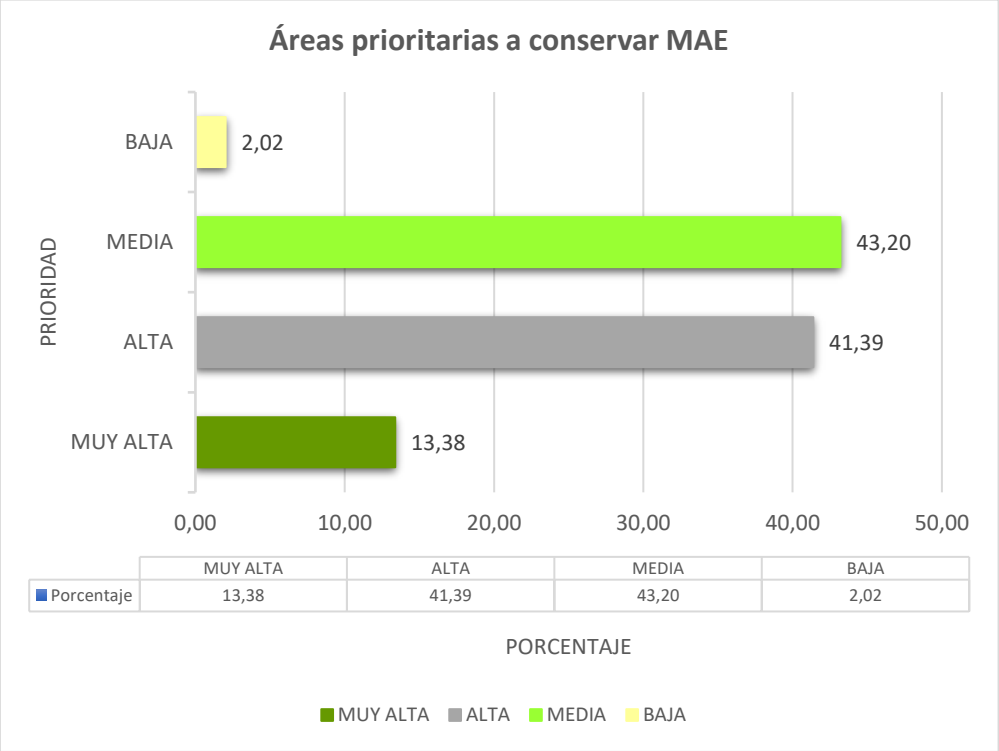
Además, según el Ministerio de Ambiente (2019) las áreas a restaurar se dividen en 4 diferentes clases de prioridad como es el caso de: la prioridad muy alta con una superficie de 691,51 ha es decir el 13,38 % con respecto al total, de la misma manera la prioridad alta con una superficie de 2.138,40 ha lo que equivale al 41,39 %, la prioridad media con una superficie de 2.232,14 ha lo que representa el 43,20 % y finalmente la prioridad baja con una superficie de 104,59 ha es decir el 2,02 %, como se indica a continuación en la siguiente Tabla y Gráfico.

Tabla 13 Áreas prioritarias a restaurar Cantón Baños de Agua Santa

Prioridad	Superficie Total (HA)	Porcentaje (%)
MUY ALTA	691,51	13,38
ALTA	2.138,40	41,39
MEDIA	2.232,14	43,20
BAJA	104,59	2,02
TOTAL	**5,166.64**	**100**

Fuente: MAATE, 2019.
Elaborado por: Consultora, 2024

Gráfico 2 Áreas prioritarias a restaurar Cantón Baños de Agua Santa



Fuente: MAE, 2019.
Elaborado por: Consultora, 2024

iii. Suelos

a) Órdenes de suelo

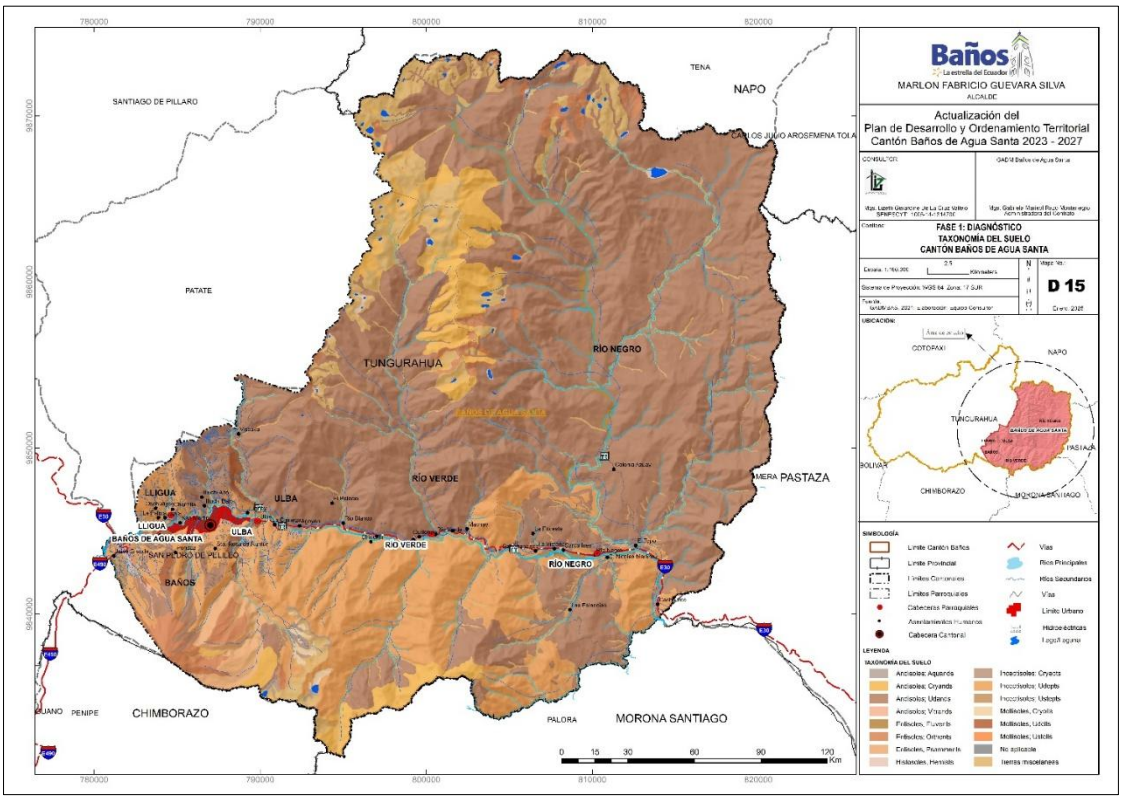
De acuerdo con el mapa de órdenes de suelos del Cantón Baños de Agua Santa y a la información presente, el orden de suelo predominante (siguiendo la clasificación de la Soil Taxonomy) en el cantón son los andisoles con cerca del 66,84 % de la superficie total, lo cual equivale a 71.412,11 ha, seguido de los inceptisoles con un porcentaje el 17,51 % lo que representa a 18.717,47 ha de territorio los demás ordenes de suelo se muestran en la tabla a continuación.

Tabla 14 Órdenes de suelos del Catón Baños de Agua Santa

Órdenes de Suelo	Suborden	Superficie (HA)	Porcentaje (%)
Andisoles	*Udands*	71.412,11	66,84
Inceptisoles	*Udepts*	18.717,47	17,51
Tierras misceláneas	--	10.504,43	9,83
Entisoles	*Orthents*	4.348,73	4,07
Mollisones	--	889,30	0,83
No aplicable	--	857,53	0,80
Histosoles	--	115,35	0,11

Fuente: SNI, 2020.
Elaborado por: Consultora, 2024

Mapa 7 Taxonomía del Suelo



Fuente: SNI, 2020.
Elaborado: Consultora, 2024

Andisoles. Ocupan una superficie de 71.412,11 ha, lo que representa el 66,84 % de las tierras del cantón. Su principal característica es la presencia de materiales piroclásticos como material parental que dan lugar a suelos más o menos desarrollados en los que el componente principal es el material expulsado por los diferentes volcanes que rodean el territorio.

Inceptisoles. Ocupan una superficie de 18.717,47 ha, lo que representa el 17 51 % de las tierras del cantón. Por otro lado, los inceptisoles se desarrollan en cualquier tipo de clima con excepción de zonas áridas, la precipitación puede ser alta o baja. Se localizan o tienen preferencia las zonas con pendientes abruptas, donde la erosión del suelo va eliminando las capas superficiales.

Tierras misceláneas. Ocupan un total de 10.504,43 ha, lo que corresponde al 9,83 % de los suelos del cantón. Se conoce como tierras misceláneas a la unidad cartográfica que incluye aquellas superficies “sin suelo”. Es decir, a los eriales y geoformas excluidas por contar con poco o nada de suelo (afloramientos rocosos, humedales, salares, playas, flujos de lava recientes, etc. (MAGAP, 2015).

Entisoles. Ocupan una superficie de 4.348,73 ha, lo que representa aproximadamente un 4,07 % de las tierras del cantón. Los Entisoles son suelos muy jóvenes y casi nula evidencia de desarrollo de sus horizontes, en este tipo de tierras existe un dominio de material mineral que no se encuentra consolidado y también hay aportes fluviales.

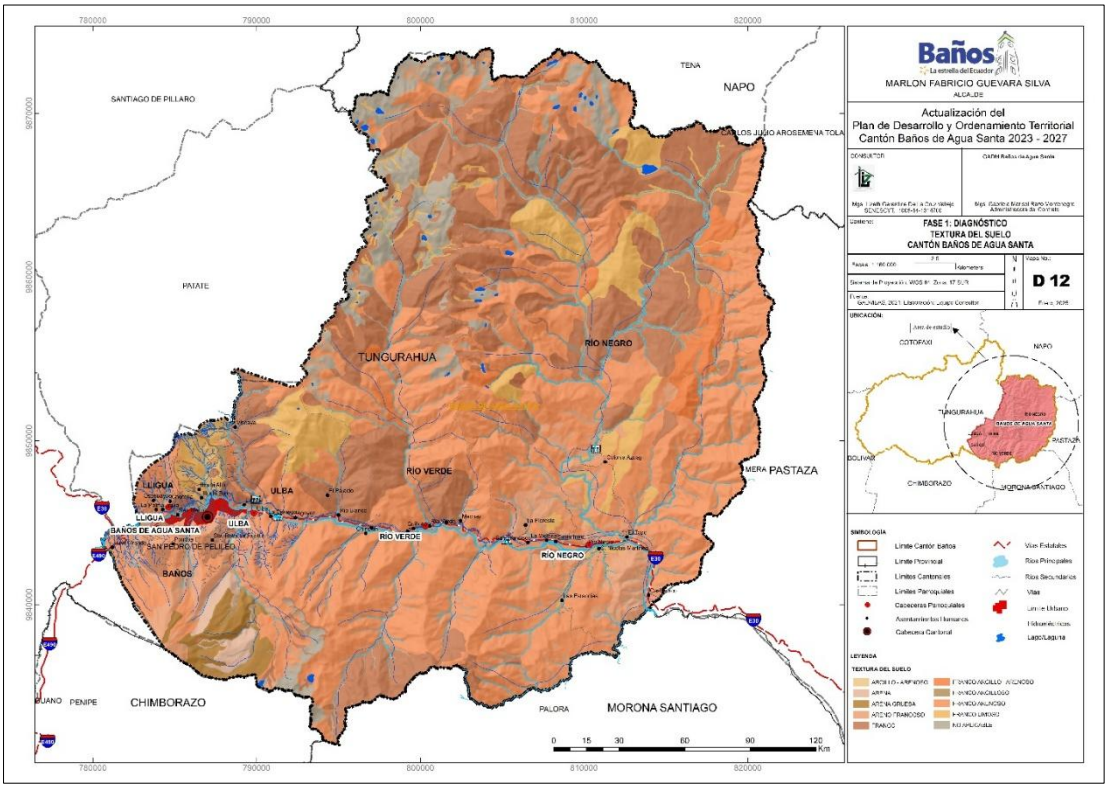
Mollisones. Ocupan un total de 889,30 ha, lo que equivale aproximadamente a un 0,83 % de los suelos de la parroquia. Este tipo de suelos se desarrollan en una gran variedad de regímenes climáticos desde secos a muy húmedos, y desde cálidos a muy fríos. La mayoría de ellos presentan una vegetación de pastizal, aunque también se les encuentra bajo vegetación forestal.

Histosoles. Ocupan un total de 115,35 ha, lo que equivale aproximadamente a un 0,11 % de los suelos del cantón. Estos suelos están limitados a cuencas pobremente drenadas, depresiones, pantanos y tierras pantanosas con nivel freático somero y áreas de tierras altas con una elevada relación de precipitación/evapotranspiración. El uso sostenible de este tipo de suelos está limitado a formaciones boscosas y pastizales.

b) Textura

En todo el cantón la textura que predomina en el suelo es Franco Arenoso, el cual ocupa el 46,85% del territorio. En segundo lugar, en cuanto a extensión, se encuentra el suelo de textura Franco alcanzando el 26,71% del área cantonal. El suelo de textura Franco Limoso ocupa el 7,23% del cantón. Ocupando el 3,96% de la superficie del cantón se encuentra el suelo Areno Francoso. La textura Franco Arcilloso-Arenoso del suelo ocupa el 2,39%. Alcanzando tan solo el 1,45% de la superficie está el suelo de textura Arena Gruesa. La Arena está presente en 0,66% del cantón, seguido de suelo Franco Arcilloso, el cual está presente en 0,09% de la superficie cantonal. Finalmente, el suelo Arcilloso – Arenoso ocupa tan solo el 0,01% del territorio.

Mapa 8 Textura del Suelo



Fuente: SNI, 2020; GADBAS, 2024
Elaborado: Consultora, 2024

Tabla 15 Textura del suelo del Cantón Baños de Agua Santa

Textura	Área (HA)	Porcentaje (%)
Franco Arenoso	50.058,41	46,85%
Franco	28.541,04	26,71%
No Aplicable	11.361,96	10,63%
Franco Limoso	7.729,20	7,23%
Areno Francoso	4.234,26	3,96%
Franco Arcillo - Arenoso	2.548,78	2,39%
Arena Gruesa	1.548,95	1,45%
Arena	710,05	0,66%
Franco Arcilloso	99,21	0,09%
Arcillo - Arenoso	13,04	0,01%
Total	**106.844,91**	**100,00%**

Fuente: MAG, 2015.
Elaborado por: Consultora, 2024

c) Fertilidad

Representa el contenido de nutrientes existentes en el suelo para ser aprovechado por las plantas. (FAO, 2013).

El suelo de baja fertilidad alcanza predomina en el 70,36% del cantón (75.176,99 ha). Este tipo de suelos tienen escasa capacidad de intercambio catiónico, baja disponibilidad de nutrientes, saturación de bases y materia orgánica con textura areno francoso; además pueden presentar salinidad o toxicidad media.

El 15,62% del cantón (16.685,83 ha) tiene suelo de muy baja fertilidad, es decir que, presenta baja capacidad de intercambio catiónico, muy baja disponibilidad de nutrientes, saturación de bases y materia orgánica, suelos con texturas arenosas. Tan solo el 3,39% del territorio (3.620,13 ha) el suelo tiene fertilidad media. Este tipo de suelo presenta moderada capacidad de intercambio catiónico, mediana disponibilidad de nutrientes, saturación de bases y materia orgánica, clases texturales de arcillosos a francos.

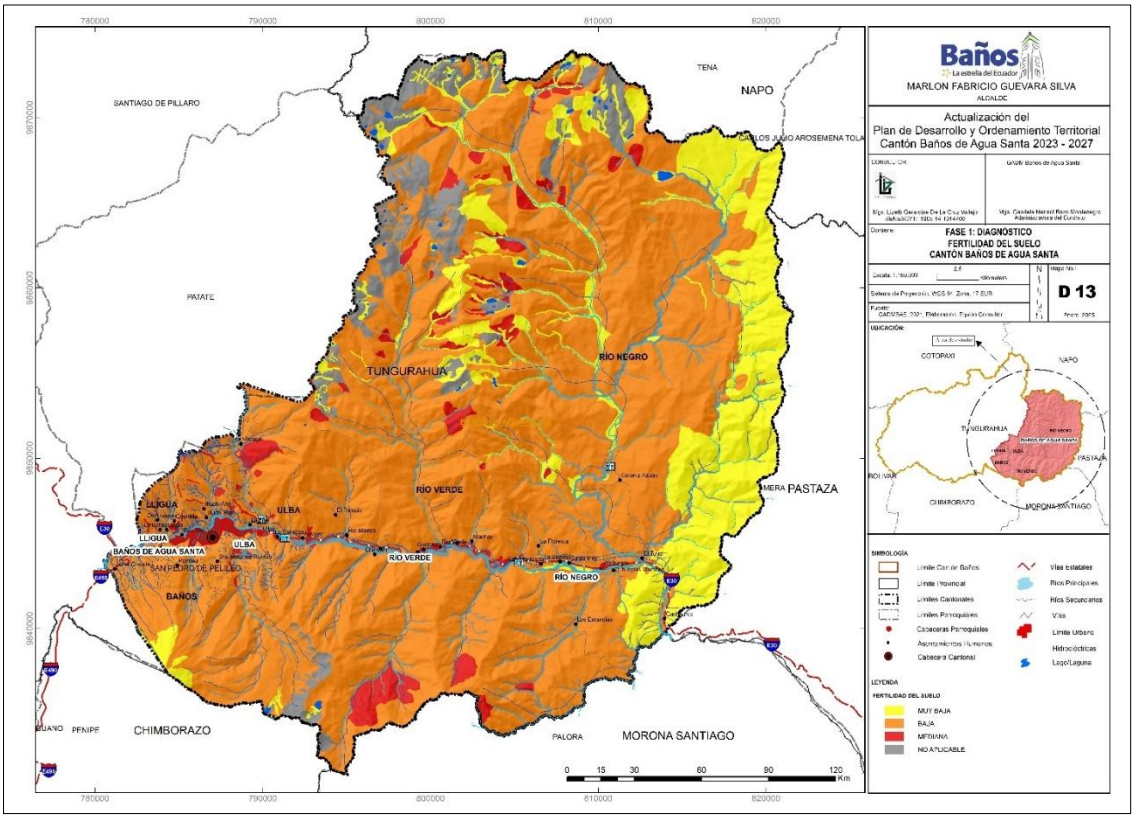
En el cantón no se identifica suelo con fertilidad alta, es decir que no existe territorio con la capacidad de suministrar nutrientes y agua en proporciones adecuadas para el crecimiento de las plantas. Cabe indicar que, conocer la fertilidad del suelo es clave para garantizar una agricultura más productiva, sostenible y responsable, y asegurar la seguridad alimentaria de la región, ya que permite conocer los nutrientes que el suelo necesita para mejorar los cultivos, lo que facilita una aplicación precisa de fertilizantes y mejora el rendimiento de los mismos.

Tabla 16 Fertilidad del suelo del Cantón Baños de Agua Santa

Fertilidad	Área (HA)	Porcentaje
Baja	75.176,99	70,36%
Mediana	3.620,13	3,39%
Muy Baja	16.685,83	15,62%
No Aplicable	11.361,96	10,63%
Total	**106.844,91**	**100,00%**

Fuente: MAG, 2015.
Elaborado por: Consultora, 2024

Mapa 9 Fertilidad del Suelo



Fuente: SNI, 2020; GADBAS, 2024
Elaborado: Consultora, 2024

Permite identificar qué áreas son más adecuadas para la agricultura y qué tipos de cultivos pueden prosperar en cada zona y ayuda a evitar la degradación de suelos frágiles mediante la selección de prácticas agrícolas apropiadas.
Al conocer las deficiencias nutricionales de los suelos, se pueden aplicar fertilizantes de manera precisa y eficiente, reduciendo costos y minimizando el impacto ambiental. Facilita la transición hacia una agricultura más sostenible, basada en el manejo integrado de nutrientes.

1.3.1.3 Ecosistemas

i. Ecosistemas Continentales

El cantón Baños de Agua Santa alberga una diversidad de ecosistemas continentales, según datos del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) recopilados hasta 2013. Se han identificado nueve ecosistemas principales, que cubren un total de 95.941,66 hectáreas, representando el 89,80% del territorio cantonal.

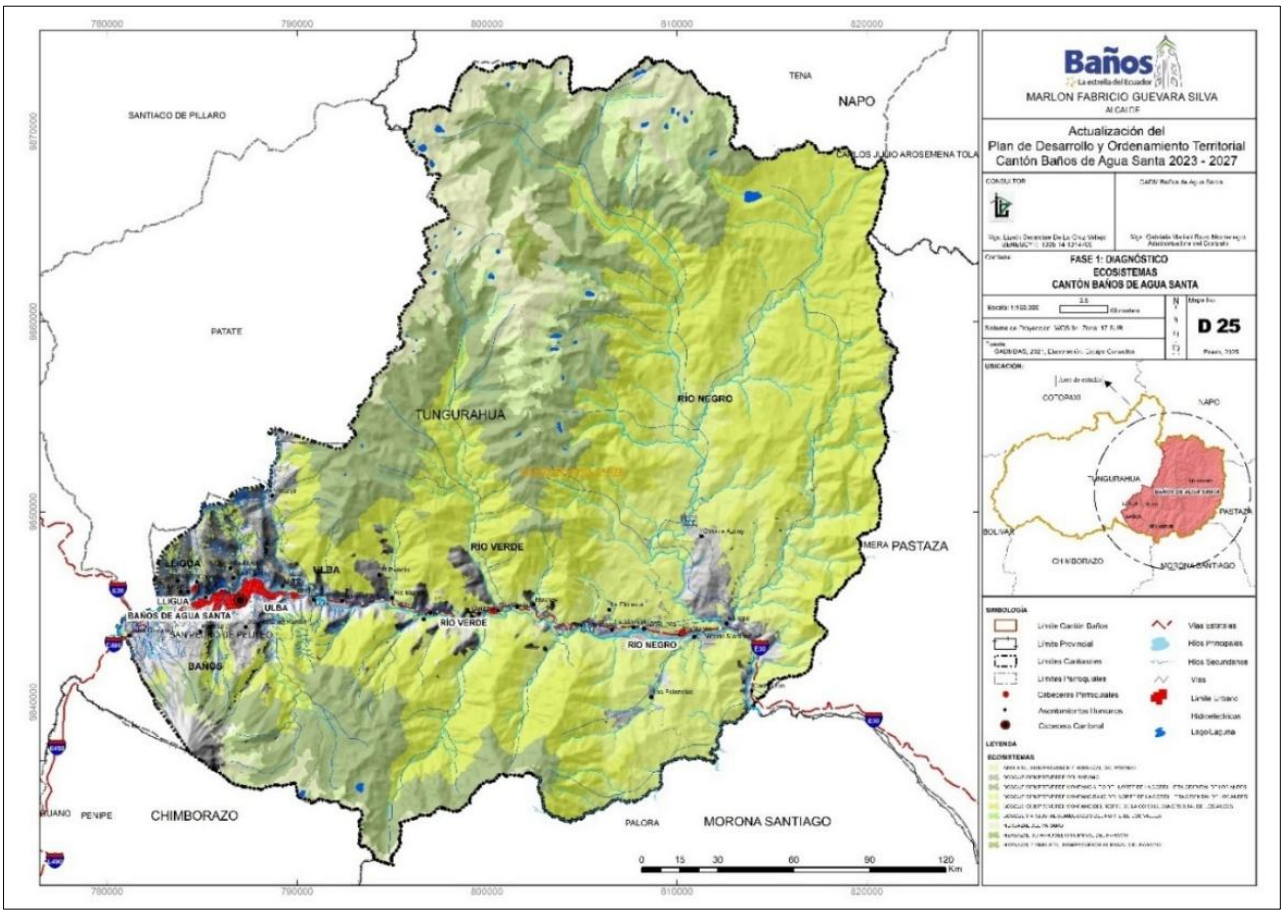
Estos ecosistemas identificados en la tabla siguiente reflejan la variedad de altitudes y condiciones climáticas presentes en el cantón, desde los bosques montanos hasta los páramos.

Tabla 17 Ecosistemas presentes en el Cantón Baños de Agua Santa

Ecosistema	Superficie Total (HA)	Porcentaje (%)
BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO DEL NORTE DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	40.541,77	42,25
BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO ALTO DEL NORTE DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	22.837,62	23,80
BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO BAJO DEL NORTE DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	19.684,94	20,52
HERBAZAL DEL PÁRAMO	7655,50	7,98
ARBUSTAL SIEMPREVERDE Y HERBAZAL DEL PÁRAMO	4609,68	4,80
HERBAZAL Y ARBUSTAL SIEMPREVERDE SUBNIVAL DEL PÁRAMO	516,33	0,54
BOSQUE Y ARBUSTAL SEMIDECIDUO DEL NORTE DE LOS VALLES	47,82	0,050
HERBAZAL ULTRAHÚMEDO SUBNIVAL DEL PÁRAMO	45,63	0,048
BOSQUE SIEMPREVERDE DEL PÁRAMO	2,37	0,002

Fuente: MAE, 2013.
Elaborado por: Consultora, 2024

Mapa 10 Ecosistemas



Fuente: MAE, 2013
Elaborado por: Consultora, 2024

a) Bosque siempreverde montano del norte de la cordillera oriental de los Andes

Se caracteriza porque los árboles tienden a tener troncos y ramas nudosas, copas densas y compactas. Frecuentemente estos bosques tienen una cobertura de neblina o de nubes, ya sea constante, o durante las primeras horas de la mañana y las últimas horas de la tarde. El aporte de agua por la neblina o nubes se conoce como precipitación horizontal o lluvia incidental. La flora está dominada por elementos andinos, principalmente de las familias Melastomataceae (Miconia) (MinisteRío del Ambiente del Ecuador, 2013). Está presente en 42,26% del cantón (40.541,77 ha), distribuido en las parroquias: Baños de Agua Santa (1.207,31 ha), Lligua (168,71 ha), Río Negro (25.815,49 ha), Río Verde (8.782,15ha) y Ulba (4.568,10 ha).

b) Bosque siempreverde montano alto del norte de la cordillera oriental de los andes

Es el segundo ecosistema de mayor extensión en el cantón, alcanza el 23,80% del mismo (22.837,62 ha) repartido en las parroquias: Baños de Agua Santa (1.958,23 ha), Lligua (17,07 ha), Río Negro (9.516,89 ha), Río Verde (9.361,13 ha) y Ulba (1.984,31 ha). Se caracteriza por bosques siempreverdes bajos a medios, con un dosel de 10 a 15 m de alto. Los árboles se caracterizan por

tener troncos gruesos en ocasiones torcidos y con raíces adventicias (Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2013).

c) Bosque siempreverde montano bajo del norte de la cordillera oriental de los andes

Una de sus características de estos bosques es que alcanzan los 20 a 35 m de altura (Josse et al. 2003). Formados principalmente por árboles con fustes rectos. Se componen de varios estratos que incluyen un dosel alto, subdosel, estrato arbustivo y herbáceo (Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2013). Este ecosistema se extiende en el 20,52% del cantón (19.684,94 ha) y se ubica en las parroquias: Baños de Agua Santa (37,87 ha), Río Negro (16.692,79 ha), Río Verde (2.431,50 ha), Ulba (522,78 ha).

d) Herbazal del páramo

Se caracteriza por tener suelos andosoles con un profundo horizonte A, rico en materia orgánica que puede alcanzar los 60 kg-carbono/m2 (Buytaert et al. 2006; Farley et al. 2010), debido a esto y a las condiciones climáticas de alta humedad contiene una gran cantidad de agua por unidad de volumen (80-90% por cm3) con una excepcional capacidad de regulación hídrica (Buytaert et al. 2005, 2006) (Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2013). Este ecosistema está ubicado en 7,98% del territorio cantonal (7.655,50 ha) y se distribuye en tres parroquias: Baños de Agua Santa (455,65 ha), Río Negro (4.817,06 ha) y Río Verde (2.382,80 ha).

e) Arbustal siempreverde y herbazal del páramo

Arbustales frecuentemente dispuestos en parches de hasta 3 m de altura, mezclados con pajonales amacollados de alrededor de 1,20 m (Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2013). Se desarrolla en 4,80% del cantón (4.609,68 ha) y se encuentra en las parroquias: Baños de Agua Santa (262,08 ha), Río Negro (3.413,73 ha) y Río Verde (933,87 ha).

f) Herbazal y arbustal siempreverde subnival del páramo

Este ecosistema se caracteriza por tener una vegetación fragmentada, con suelo desnudo entre los parches de vegetación que se localiza en las cumbres más altas de la cordillera. Este ecosistema se distribuye en 0,54% del territorio (516,33 ha) distribuido en Río Verde (374,82 ha) y Río Negro (141,51 ha).

g) Bosque y arbustal semideciduo del norte de los valles

Bosques que alcanzan entre 8 y 12 m de altura, se encuentran en los valles interandinos secos sobre colinas y laderas de suelos pedregosos (Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2013). Está presente en tan solo el 0,05% del cantón (47,82 ha), distribuido en Baños de Agua Santa (11,81 ha) y Lligua (33,82 ha).

h) Herbazal ultrahúmedo subnival del páramo

Vegetación dominada por arbustos postrados o almohadillas dispersas. Se encuentra en laderas abruptas y escarpadas cubiertas por depósitos glaciares y con suelos geliturbados (Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2013). Ocupa el 0,05% del territorio cantonal (45,63 ha) presente en las parroquias: Baños de Agua Santa (47,70 ha) y Lligua (0,12 ha).

i) Bosque siempreverde del páramo

Según (Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2013), este tipo de ecosistema se encuentra en formas de parches aislados en una matriz de vegetación herbácea o arbustiva (Acosta Solís 1984; Beltrán et al. 2009). Estos parches tienden a ocurrir en sitios menos expuestos al viento y la desecación como laderas abruptas, fondo de los valles glaciares o en la base de grandes bloques de rocas de los circos glaciares (Luteyn 1999). La superficie que este ecosistema abarca es del 0,002% (2,37 ha) y distribuido en las parroquias: Río Negro (0,41 ha) y Río Verde (1,95 ha).

ii. Ecosistemas frágiles

De los nueve ecosistemas presentes en el cantón Baños de Agua Santa dos presentan alta fragilidad, estos son: “Bosque y arbustal semideciduo del norte de los valles” y “Herbazal del páramo”, el ecosistema de fragilidad media es el “Arbustal siempre verde y herbazal del páramo”. Existen cuatro ecosistemas de baja fragilidad: “Bosque siempreverde del páramo”, “Bosque siempreverde montano bajo del norte de la cordillera oriental de los Andes”, “Bosque siempreverde montano del norte de la cordillera oriental de los Andes” y “Herbazal y arbustal siempreverde subnivel del páramo”. Finalmente, los ecosistemas “Bosque siempreverde montano alto del norte de la cordillera oriental de los Andes” y “Herbazal ultra húmedo subnivel del páramo”.

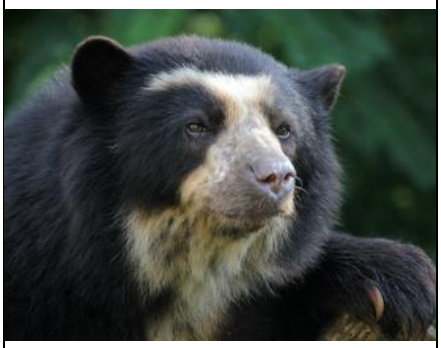
iii. Fauna

La fauna, entendida como el conjunto de especies animales que habitan en una región geográfica específica, interactuando ecológicamente y compartiendo un mismo período geológico, es diversa en el cantón Baños de Agua Santa. La siguiente tabla presenta un inventario de las principales especies de mamíferos presentes en el cantón, detallando su clasificación taxonómica (familia), nombres científico y común, así como una descripción de sus características.

Tabla 18 Mamíferos en peligro de amenaza en el Cantón Baños de Agua Santa

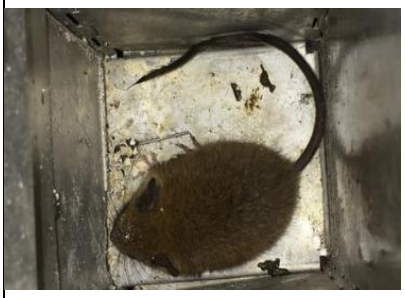
Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	*(Sciurus granatensis)*	Ardilla de cola roja	Es un miembro neotropical del género Sciurus. Se le encuentra en Costa Rica, Panamá, Colombia, Ecuador, Trinidad y Tobago y Venezuela. Existen más de una treintena de subespecies de esta ardilla americana.
	*(Odocoileus virginianus)*	Venado de cola blanca, ciervo de cola blanca, ciervo de Virginia, venado de Virginia o venado gris	Vive en diferentes ecosistemas de América, desde los canadienses, pasando por los bosques secos de las laderas montañosas de México, las selvas húmedas tropicales de América Central y del Sur.
	*(Lagothrix lagothicha)*	Mono Humboldt, mono choyo, mono barrigudo, mono lanudo gris o mono choro	Es una de las cuatro especies del género *Lagothrix* (monos lanudos) y habita principalmente en la Amazonia, al suroeste de Colombia, y en pequeñas regiones al norte de Ecuador, Perú, Brasil y al sur de Venezuela

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	*(Tapirus pinchaque)*	Tapir andino o danta de montaña	Es una especie de mamífero perisodáctilo de la familia de los tapíridos. Es una de las tres especies de tapir existentes en América. En quechua se le conoce como *sacha huagra*.
	*(Mazama rufina)*	Venado del páramo	Es una especie de artiodáctilo en la familia de los cérvidos. Se le encuentra en Colombia, Ecuador, Perú, y Venezuela.
	*(Dasyprocta fuliginosa)*	Agutí negro, ñeque o picure	Es una especie de roedor histricomorfo de la familia Dasyproctidae propia de Suramérica. Es nativo de Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador y el noroccidente de Brasil, hasta los 1.500 m.s.n.m.
	*Sciurus stramineus*	Ardilla de Guayaquil	Es una especie de roedor de la familia Sciuridae.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	*(Tremarctos ornatus)*	*Oso de anteojos, oso frontino, oso andino, oso sudamericano, ucumari y juku mar*	Es una especie de mamífero carnívoro de la familia Ursidae. Es la única especie viviente de su género.
	*(Saguinus fuscicollis)*	Chichico Rojo	El tití de manto marrón, también conocido como tití de espalda de silla de montar de Spix, es una especie de tití de espalda de silla de montar. Este mono del Nuevo Mundo se encuentra en los países sudamericanos de Bolivia, Brasil y Perú
	*(Microsciurus flaviventer)*	Ardillla pigmea del Amazonas	Es una especie de la familia Sciuridae, nativa de la Amazonia, encontrada en Colombia, Ecuador, Perú y Brasil, al occidente de los ríos Negro y Yuruá.
	*(Caenolestes fuliginosus)*	Ratón Marsupial Sedoso	Es un género de marsupiales paucituberculados de la familia Caenolestidae conocidos vulgarmente como ratones runchos. Se conocen cuatro especies propias de Sudamérica.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	*(Puma concolor)*	Puma, león de montaña, león o pantera	Es un mamífero carnívoro de la familia Felidae nativo de América. Este gran felino vive en más lugares que cualquier otro mamífero salvaje terrestre del continente ya que se extiende desde el Yukón, en Canadá, hasta el sur de los Andes patagónicos en América del Sur.
	*(Dasyprocta punctata)*	Agutí centroamericano, Guaqueque alazan, cotuza, guatusa, ñeque, guatín, jochi colorado, cherenga, picure o añuje	Es una especie de roedor histricomorfo de la familia Dasyproctidae que se encuentra desde el sur de México y Centroamérica hasta el norte de la Argentina, principalmente en los bosques, a menos de 2.000 m.s.n.m.
	*(Alouatta palliata)*	Mono aullador de mano dorado	Es una especie de primate platirrino de la familia Atelidae. Es grande y robusto con extremidades largas y fuertes. Mide entre 70 y 140 cm y pesa entre 3.6 y 7.6 kg. Cola prensil y larga. Su cabeza es grande y su rostro desnudo y pigmentado color oscuro.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	*(Nasua nasua)*	Coatí de cola anillada, sudamericano o mun di	Es una especie de mamífero carnívoro de la familia de los prociónidos que habita predominantemente en las selvas sudamericanas y la parte meridional de Centroamérica.
	*(Leopardus pardalis)*	Ocelote	Es una especie de mamífero carnívoro de la familia de los félidos ampliamente distribuido en el continente americano, donde se diferencia en numerosas subespecies.
	*(Alouatta seniculus)*	Mono aullador rojo, aullador colorado o mono congo	Se caracteriza por su color caoba rojizo en todo el cuerpo, su cara desnuda de color negro y un pelaje facial a manera de barba, lo más notorio es su vocalización ya que es de las más fuertes del mundo animal.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	*(Nahuatlismo de coyametl)*	*Tayassu pecari*	Es un animal diurno y vive en inmensas manadas, de 50 a 300 individuos. En ciertas épocas del año, en algunas zonas, las manadas grandes se dividen en grupos más pequeños de acuerdo con la distribución y abundancia de los alimentos o la presencia de depredadores.
	*(Leopardus tigrinus)*	Leopardo tigre	Es una especie de mamífero carnívoro de la familia Felidae. Es un felino de hábitos nocturnos propio de los bosques tropicales de América Central y América del Sur.
	*(Rhipidomys leucodactylus)*	Rata trepadora de pies blancos o Rata arbolícola cola de pincel	Es la especie de roedor de Sud América. La misma habita en zonas de Bolivia, Brasil, Ecuador, Guayana francesa, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela.
	*(Panthera onca)*	Jaguar, yaguar o yaguareté	Es un carnívoro félido de la subfamilia de los Panterinos y género *Panthera* y la única de las cuatro especies actuales de este género que se encuentra en América.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	*(Didelphis marsupialis)*	Zarigüeya	Es una especie de marsupial didelfimorfo de la familia Didelphidae propia del sureste de Norteamérica (sureste de México), toda América Central y norte de Suramérica.
	*(Lama glama)*	Llama	Es un mamífero artiodáctilo doméstico de la familia Camelidae. Fue creado por los pueblos andinos nativos mediante selección artificial a partir de guanacos salvajes que fueron domesticados, del cual, por lo tanto, la llama deriva.

Fuente: iNaturalist Ecuador, 2024
Elaborado por: Consultora, 2024

La siguiente tabla detalla las especies de peces identificadas en el cantón Baños de Agua Santa, incluyendo su clasificación taxonómica (familia), nombre científico, nombre común y una descripción detallada de cada especie.

Tabla 19 Peces representativos del Cantón

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	*(Cyprinus rubrofuscus)*	Koi	Es una especie de peces de la familia de los Cyprinidae en el orden de los Cypriniformes.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	*(Oncorhynchus mykiss)*	Trucha arcoíris	Es un pez eurihalino de agua dulce y de mar de la familia de los salmónidos, distribuido de forma nativa, aunque de forma artificial ha sido introducida por el hombre en medio mundo.
	*(Astroblepus cyclopus)*		Es una especie de peces de la familia Astroblepidae en el orden de los Siluriformes.

Fuente: iNaturalist Ecuador, 2024
Elaborado por: Consultora, 2024

La siguiente tabla detalla las especies de anfibios identificadas en el cantón Baños de Agua Santa, incluyendo su clasificación taxonómica (familia), nombre científico, nombre común y estado de conservación (amenaza).

Tabla 20 Anfibios representativos del cantón

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción	Amenazada (SI/NO)
	*(Pristimantis tungurahua)*	Cutín de Tungurahua	Una nueva especie de rana Pristimantis (Terrarana: Strabomantidae) de los bosques nublados de la cuenca alta del rio Pastaza, Ecuador.	NO

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción	Amenazada (SI/NO)
	*(Pristimantis marcoreyesi)*	Cutín de Marco Reyes	Es una especie de anfibio anuro de la familia Craugastoridae	NO
	*(Boana cinerascens)*	Rana Granosa	Es una rana mediana de color verde con puntos amarillos o verde claros, vientre casi transparente y presenta el borde del ojo azul. Tiene una cabeza grande, ojos grandes y discos expandidos en los dedos.	NO
	*(Hypsiboas almendarizae)*	Rana Arbórea de Almendáriz	Es una especie de anfibio anuro de la familia Hylidae.	NO
	*(Osornophryne simpsoni)*	Osornosapo de Simpson	Es una especie de anfibio anuro de la familia Bufonidae.	NO
	*(Dendropsophus parviceps)*	Ranita caricorta	Es una especie de anfibios de la familia Hylidae. Habita en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.	NO

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción	Amenazada (SI/NO)
	*(Rhinella festae)*	Sapo del Valle de Santiago	Es una especie de anfibios de la familia Bufonidae. Se encuentra en Ecuador y Perú. Su hábitat natural incluye bosques secos tropicales o subtropicales y montanos secos. Está amenazada de extinción.	NO
	*(Pristimantis trachyblephari s)*	Cutín de Franja Blanca	Es una especie de anfibio anuro de la familia Craugastoridae.	NO
	*(Nymphargus anomalus)*	Rana de Cristal Anómala	Es una especie de anfibio anuro de la familia Centrolenidae.	**SI**
	*(Dendropsoph us sarayacuensi s)*	Ranita de Sarayacu	Es una especie de anfibio de la familia Hylidae. Se distribuye por las regiones amazónicas de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.	NO

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción	Amenazada (SI/NO)
	*(Chimerella mariaelenae)*	Rana de cristal de María Elena	Es una especie de anfibio anuro de la familia Centrolenidae, la única de su género.	NO
	*(Rulyrana flavopunctata)*	Rana de cristal de puntos amarillos	Es una especie de anfibio anuro de la familia Centrolenidae. Se encuentra en Ecuador y Colombia.	NO
	*(Nymphargus siren)*	Rana de cristal del Río Coca	Es una especie de anfibio anuro de la familia Centrolenidae.	**SI**
	*(Audaciella durrellorum)*	Rana de cristal de Jambué	Es una rana pequeña que se distingue de las demás ranas de cristal por tener una coloración dorsal verde uniforme, espinas humerales en machos adultos, cuerpo de tamaño moderado (25.7-26.1 mm en machos adultos) y ausencia de iridóforos en el peritoneo visceral.	NO

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción	Amenazada (SI/NO)
	*(Prsistimantis donnelsoni)*	Cutín de Chamana	Especie de rana terrestre diminuta que habita en los bosques nublados y páramos de la cordillera oriental de los Andes en Ecuador	NO
	*(Gastrotheca riobambae)*	Rana marsupial andina	Es una especie de anfibio de la familia Amphignathodontidae.	**SI**
	*(Gastrotheca testudínea)*	Rana Marsupial de Jiménez de la Espada	Es una especie de anfibios de la familia Amphignathodontidae. Habita en Bolivia, Ecuador y Perú. Su hábitat natural incluye bosques bajos y secos y montanos tropicales o subtropicales secos. Está amenazada de extinción por la pérdida de su hábitat natural.	NO
	*(Rhinella margaritifera)*	Sapo común sudamericano o sapo crestado	Es una especie de anfibio anuro de la familia de sapos *Bufonidae*. Se distribuye por la mayor parte de la cuenca amazónica y por el este de Panamá.	NO

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción	Amenazada (SI/NO)
	*(Scinax ruber)*	Ranita listada	Es una especie de anfibio anuro de la familia Hylidae. Sus hábitats naturales incluyen bosques tropicales o subtropicales secos, montanos secos, sabanas secas y húmedas, pantanos, marismas de agua dulce, corrientes intermitentes de agua, pastos, plantaciones.	NO
	*(Boana lanciformis)*	Rana Lanceolada Común	Es una rana grande de color café con una raya labial clara, garganta marrón con puntos cremas y vientre crema. Presenta un hocico alargado, espina pulgar en los machos y discos expandidos en los dedos.	NO

Fuente: iNaturalist Ecuador, 2024
Elaborado por: Consultora, 2024.

La siguiente tabla detalla las especies de aves identificadas en el cantón Baños de Agua Santa, incluyendo su clasificación taxonómica (familia), nombres científico y común, y una descripción detallada de sus características.

Tabla 21 Aves en peligro de extinción del Cantón Baños de Agua Santa

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	*(Rupicola peruviana)*	Gallito de las rocas o tunqui	Es una especie de ave paseriforme de la familia Cotingidae. Es el ave nacional del Perú. Habita en la región amazónica. Su pariente más cercano es el gallo de roca guayanés (*Rupicola rupicola*) y es notable por la increíble belleza de su plumaje.
	*(Galbula pastazae)*	Jacamará cobrizo	Es una especie de ave piciforme de la familia *Galbulidae*, que se encuentra en los bosques de las laderas de los Andes, entre los 600 y 1.700 m de altitud, en Colombia, Ecuador y Perú.
	*(Patagioenas subvinacea)*	Paloma vinosa	Es una especie de ave columbiforme de la familia Columbidae que vive desde el sur de Costa Rica hasta el oeste de Ecuador, Bolivia y Brasil central.
	*(Andigena hypoglauca)*	Tucán pechigrís o terlaque andino	Es un miembro del género de tucanes Andigena, propio de los bosques andinos de Colombia, Perú y Ecuador. Es un ave amenazada por la pérdida de hábitat.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	*(Setophaga cerulea)*	Reinita cerúlea y chipe cerúleo	Es una especie de ave paseriforme de la familia de los parúlidos que vive en América. Es una especie migratoria, que cría en América del Norte y pasa el invierno en América del Sur
	*(Discosura popelairii)*	Rabudito crestado	Es un colibrí que se encuentra en Colombia, Ecuador y Perú.
	*(Spizaetus isidori)*	Águila poma	Es una especie de ave accipitriforme de la familia Accipitridae. Es una rapaz sudamericana que puebla las selvas montanas andinas. Se le encuentra desde Argentina hasta Venezuela. No se conocen subespecies.
	*(Thamnophilus tenuepunctatus)*	Batará vermiculado	Es una especie de ave paseriforme perteneciente al numeroso género *Thamnophilus* de la familia Thamnophilidae. Es nativo de la región andina del noroeste de América del Sur.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	*(Aburria aburri)*	Pava negra	Es una especie de ave galliforme de la familia Cracidae que habita en los bosques nubosos húmedos de los Andes, entre los 600 y 2.500 msnm, en Colombia, Venezuela, Ecuador y Perú. No se conocen subespecies.
	*(Campylopterus villaviscensio)*	Colibrí del Napo o ala de sable del Napo	Es una especie de ave en la familia Trochilidae.
	*(Herpsilochmus axillaris)*	Tiluchí pechicamarillo	Es una especie de ave paseriforme perteneciente al numeroso género *Herpsilochmus* de la familia Thamnophilidae. Es nativo de la región andina del noroeste y centro oeste de América del Sur.
	*(Conopias cinchoneti)*	Bienteveo cejiamarillo,bentevéo cinchón, mosquero cejilimón, o suelda cejiamarilla	Es una especie de ave que integra el género *Conopias*, de la familia Tyrannidae. Se distribuye en el centro y norte de América del Sur.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	*(Lepidothrix isidorei)*	Saltarín lomiazul	Es una especie de ave en la familia Pipridae.

Fuente: iNaturalist Ecuador, 2024
Elaborado por: Consultora, 2024

La siguiente tabla detalla las especies de reptiles identificadas en el cantón Baños de Agua Santa, incluyendo su clasificación taxonómica (familia), nombres científico y común, y una descripción detallada de sus características.

Tabla 22 Reptiles representativos del Cantón

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	*(Anolis fitchi)*	*Anolis de fitchi*	Especie diurna que habita el sotobosque en el interior del bosque. Pernocta entre 1.5-2.3 m del suelo, en donde, los adultos perchan más arriba que los juveniles, con las cabezas dirigidas hacia arriba, los juveniles más abajo y con las cabezas hacia el suelo.
	*(Anolis fuscoauratus)*	Abaniquillo Sudamericano de Orejas Marrones	Los anolis se distinguen fácilmente de otros lagartos por sus hábitos diurnos, papada extensible en los machos, almohadillas digitales expandidas y escamas granulares en el dorso y el vientre.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	*(Chironius montícola)*	Cazadora verde montañera	Es una serpiente de costumbres diurnas, principalmente arborícola y aunque no posee colmillos y se puede considerar inofensiva, es moderadamente agresiva y se defiende lanzando mordiscos a sus agresores o haciendo movimientos rápidos del último tercio del cuerpo, a manera de latigazos.
	*(Gelanesaurus flavogularis)*	Lagartijas payaso de garganta amarilla	Las lagartijas del género Gelanesaurus pueden diferenciarse de otras especies de la subfamilia Cercosaurinae, excepto de Echinosaura, Neusticurus y Potamites, por la presencia de escamas dorsales heterogéneas.
	*(Dispas palmeri)*	Caracoleras de Palmer	Serpiente cuya mordedura produce sed intensa. La longitud rostro-cloacal registrada es de 215-907 mm en machos y de 642-1187 mm en hembras, la longitud de la cola es de 78-390 mm en machos y de 246-298 mm en hembras.
	*(Pholidobolus dicrus)*	Cuilanes de franja bifurcada	El epíteto específico dicrus proviene del griego “dikros” y significa bifurcado, haciendo referencia a la franja medial que se bifurca en dos franjas dorsolaterales en la parte anterior en los individuos de esta especie.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	*(Atractus resplendens)*	Serpiente de tierra resplandeciente	Atractus resplendens se puede reconocer por tener una cabeza redonda de ancho similar al cuello, ojos pequeños y una coloración única.
	*(Riama balneator)*	Lagarto de Fuente termal	Las lagartijas bombilla se distinguen fácilmente de otras lagartijas por sus hábitos fosoriales (viven bajo tierra) y sus extremidades tan cortas que las extremidades delanteras y traseras no pueden alcanzarse entre sí.
	(Oxyrhopus petola)	La Culebra encendida de Cálico	Es una especie de serpiente perteneciente a la familia Colubridae.
	*(Erythrolamprus reginae)*	Serpiente real de los pantanos	Se distribuye por la mayor parte del norte y centro de Sudamérica, hasta el norte de Argentina, también se encuentra en Trinidad y Tobago. Se alimenta principalmente de ranas, huevos de ranas, renacuajos, peces, aves pequeñas y lagartos.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	*(Enyalioides praestabilis)*	Lagartijas de Palo de Canelos	Se refiere a un género de lagartijas distribuidas principalmente en Brasil, y oides, que viene del griego eidos y significa similar. Hace referencia al parecido entre las especies de Enyalioides y Enyalius.
	*(Gonatodes caudiscutatus)*	Salamanquesas diurnas occidentales	Es una lagartija ovípara principalmente diurna y de hábitos terrestres. Poco se conoce sobre su historia natural, pero en base a estudios realizados en otras especies del género es probable que su dieta esté compuesta principalmente por pequeños artrópodos.
	*(Micrurus steindachneri)*	Coral de Steindachner	El epíteto específico *steindachneri* es en honor al herpetólogo e ictiólogo Franz Staindachner (1834-1919), quien fue parte del Naturhistorisches Museum en Viena y se convirtió en su director.
	*(Pholidobolus affinis)*	Cuilanes reticulados	Los miembros de *Pholidobolus* pueden ser identificados por la presencia de pliegues ventrolaterales entre las extremidades anteriores y posteriores, y por la ausencia de un disco palpebral individual transparente.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	*(Trilepida anthracina)*	Serpientes hebra de Bailey	*Trilepida anthracina* es una serpiente fosorial extremadamente rara que habita en bosques montanos antiguos a moderadamente perturbados siempreverdes y bosques nubosos.
	*(Boa constrictor)*	Boa constrictora	Es una especie de reptil escamoso de la familia Boidae. Es una boa nativa de América, desde Argentina hasta el norte de México. Solo la subespecie *Boa constrictor constrictor* posee el final de su cola de un color rojizo (boa cola roja)
	*(Imantodes cenchoa)*	Mapepire corde violon	Es una especie de culebra que pertenece al género *Imantodes*. Es nativa del sur de México, América Central y Sudamérica. Se alimenta de pequeños reptiles, principalmente geckos *anolis*, *lagartijas*, ranas, huevos de reptiles y huevos de ranas
	*(Chelonoidis denticulata)*	Tortuga terrestre de patas amarillas	Es una tortuga que vive en el bosque tropical húmedo. Originaria de Suramérica, se encuentra en las selvas de Colombia, Venezuela, Guayanas, Trinidad y Tobago, Brasil, Ecuador, Perú, y Bolivia.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	*(Kentropyx pelviceps)*	Látigo del bosque	Se diferencia de otros lagartos diurnos y terrestres de tamaño mediano y rayados de la Amazonía ecuatoriana por tener escamas dorsales granulares, escamas ventrales fuertemente aquilladas dispuestas en 14-16 filas y escamas grandes en forma de placa en la cabeza.
	*(Paleosuchus palpebrosus)*	Caimán de Cuvier	Es una especie de pequeño caimán sudamericano presente en varios países: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam y Venezuela. Los machos alcanzan 1,6 m de longitud en su edad adulta y las hembras 1,2 m.
	*(Dispas indica)*	Caracolera Neotropical	Dipsas indica es una serpiente nocturna que habita en bosques primarios a moderadamente perturbados, y también se encuentra, aunque en menor densidad, en bordes de bosques, plantaciones y platanales.
	*(Potamites ecpleopus)*	Lagartijas ribereñas	Es una lagartija diurna que forrajea de manera activa y presenta una dieta generalista. Se alimenta principalmente de artrópodos, en especial grillos, hormigas, cucarachas, lombrices y larvas de insectos.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	*(Micrurus hemprichii)*	Coral de Hemprichi	En el orden Malacalcyonacea (del griego "malakos", que significa "blando") se incluyen ahora la mayoría de los corales blandos y las gorgonias *Holaxonia* y los diversos géneros de estoloníferos.
	*(Enyalioides cofanorum)*	Lagartijas de palo cofanes	Esta especie se distingue de otras especies de *Enyalioides* por la combinación de los siguientes caracteres: (1) varias escamas dorsales grandes y proyectadas dispersas entre las extremidades anteriores y posteriores (inconspicuas o ausentes en algunos juveniles y machos).
	*(Siphlophis ayauma)*	Serpientes cabeza de diablov	*S. ayauma* puede distinguirse del resto de especies del género *Siphlophis* por la presencia de 17 filas de escamas dorsales en la región media del cuerpo. Esta serpiente ha sido encontrada activa durante la noche, sobre la vegetación cerca del suelo dentro del bosque.
	*(Erythrolamprus epinephalus)*	Culebra de Pantano	Es un género de serpientes de la familia Colubridae y subfamilia Dipsadinae.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	*(Epicrates cenchria)*	Boa arco iris	Es una boa terrestre distribuida por el centro de América del Sur. Es llamada así dado su resplandor multicolor que es visto cuando su cuerpo es exhibido con luz de sol.
	*(Chironius exoletus)*	Cazador Verde de Labios Amarillos	Serpiente de tamaño moderado, por lo general con una longitud total de 1000 mm o menos. El macho más grande reportado tenía 1531 mm de longitud total y 558 mm de longitud de cola, mientras que la hembra más grande reportada tenía 1545 mm.
	*(Stenocercus guentheri)*	Guagsa de Gunther	Se diferencia de otras lagartijas en su área de distribución (especies pequeñas, fosoriales en los géneros Pholidobolus y Riama) por ser más grande y tener escamas dorsales aquilladas con extremos puntiagudos.
	*(Anolis maculiventris)*	Camaleon Sudamericano de Vientre Blanco	Suele ser el anolis más común en las áreas donde se encuentra. Aunque habita en bosques lluviosos antiguos, es más abundante en hábitats semiabiertos modificados por el hombre, como bosques de rebrote, bosques plantados, cultivos, vegetación al costado de caminos.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	*(Atractus atlas)*	Serpiente terrestre del Atlas	En su área de distribución, la culebra terrestre del Atlas se puede reconocer por tener una cabeza redonda de ancho similar al cuello, ojos pequeños, cuerpo de gran tamaño y un patrón dorsal que consiste en bandas oscuras sobre un color de fondo amarillento a ocre.

Fuente: iNaturalist Ecuador, 2024
Elaborado por: Consultora, 2024

1.3.1.4 Amenazas Naturales

Se identificaron y delimitaron las áreas del cantón Baños de Agua Santa expuestas a diversas amenazas naturales y socio-naturales, incluyendo peligros volcánicos, deslizamientos, movimientos en masa, sismos y fallas geológicas.

El análisis de los reportes de emergencia registrados entre 2010 y 2019 revela que:

- Deslizamientos: Fueron los eventos más frecuentes, con 305 reportes, representando el 53,32% del total de incidentes.
- Actividad Volcánica: Ocupó el segundo lugar, con 179 alertas (SNGRE, 2019), equivalentes al 31,29% de los eventos.
- Incendios Forestales: Constituyeron el 8,74% de los incidentes.
- Aluviones: Representaron el 1,57% de los eventos.

Adicionalmente, se reportaron eventos de menor frecuencia como hundimientos, socavamientos, vendavales, inundaciones, sismos, contaminación y déficit hídrico.

Tabla 23 Eventos registrados en el Cantón Baños de Agua Santa (2010 – 2019)

Evento	Cantidad de Reportes	Porcentaje (%)
Actividad Volcánica	179	31,29
Aluvión	9	1,57
Contaminación	1	0,17
Déficit Hídrico	1	0,17
Deslizamiento	305	53,32
Hundimiento	6	1,05

Evento	Cantidad de Reportes	Porcentaje (%)
Incendio Forestal	50	8,74
Inundación	3	0,52
Otros	7	1,22
Sismo	3	0,52
Socavamiento	4	0,70
Vendaval	4	0,70
Total	**572**	**100,00**

Fuente: (SNGRE, 2019)
Elaborado por: Consultora, 2024

i. Movimientos de masa, deslizamientos

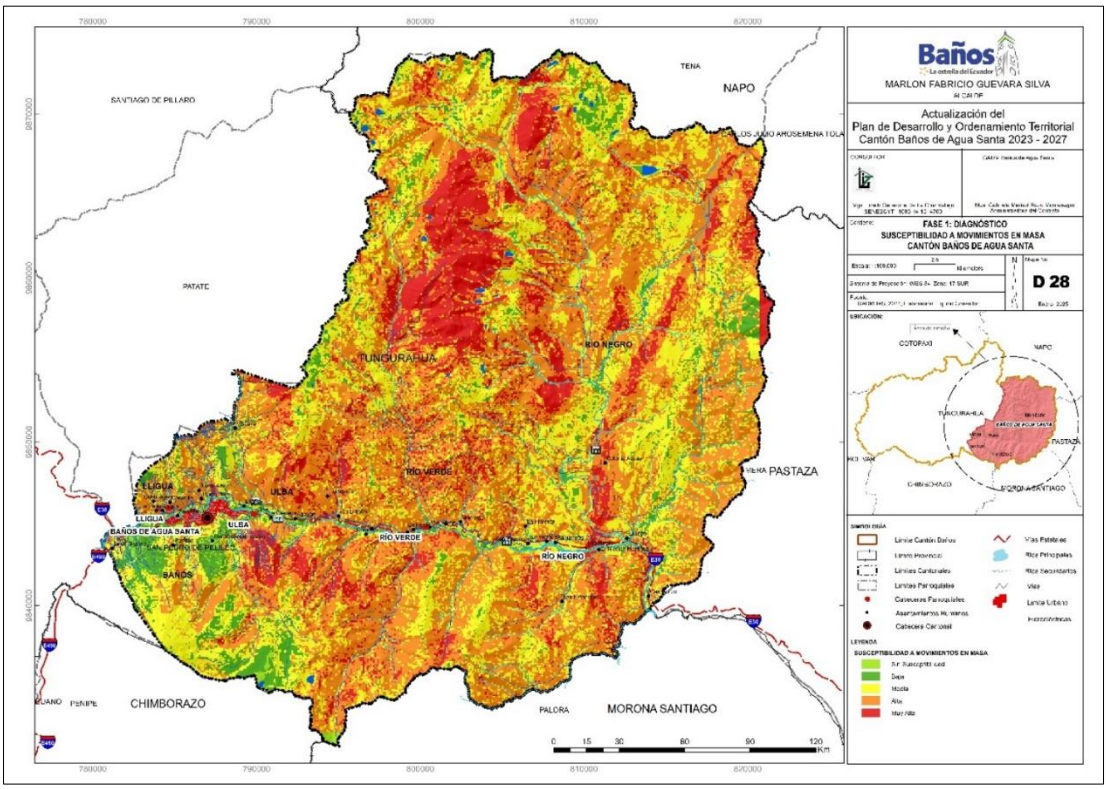
El cantón Baños de Agua Santa presenta una probabilidad alta de ocurrencia y a su vez generan residuos como lodos, rocas y otros materiales, que se desprenden de una montaña o ladera y por gravedad, se deslizan arrasando con la infraestructura que encuentran en los flancos. La parroquia donde más deslizamientos han ocurrido entre 2010 y 2019, es Río Verde, donde se han registrado el 40% de los deslizamientos. En Río Negro se presentaron 21,64% de los deslizamientos. El 16,72% de estos eventos ocurrieron en la parroquia Ulba. En la parroquia Baños de Agua Santa se han presentado el 10,82% de estos eventos. En Lligua se presentaron 9,51% de los deslizamientos. En el 1,31% de los casos no se tiene un registro exacto de la parroquia en que se suscitaron los deslizamientos.

Tabla 24 Deslizamientos en el cantón Baños de Agua Santa

Parroquia	Cantidad	Porcentaje
Indefinido	4	1,31%
Baños, Cabecera Cantonal	33	10,82%
Lligua	29	9,51%
Río Negro	66	21,64%
Río Verde	122	40,00%
Ulba	51	16,72%
Total	**305**	**100,00%**

Fuente: (SNGRE, 2019)
Elaborado por: Consultora, 2024

Mapa 11 Susceptibilidad a movimientos en masa



Fuente: (SNGRE, 2019)
Elaborado por: Consultora, 2024

En la siguiente Tabla y Gráfico se indica las áreas susceptibles a movimientos de masa divididas en varias categorías como son: muy alta, alta, media, baja y sin susceptibilidad. En particular la categoría de mayor relevancia en el cantón es el área de susceptibilidad alta con un valor de 53.209.99 ha y un porcentaje de 49,80 %, y las de menor relevancia son las de sin o baja susceptibilidad con valores de 1.184,20 y 8.402,47 ha que representan un porcentaje de 1,10% y 7,86 % respectivamente.

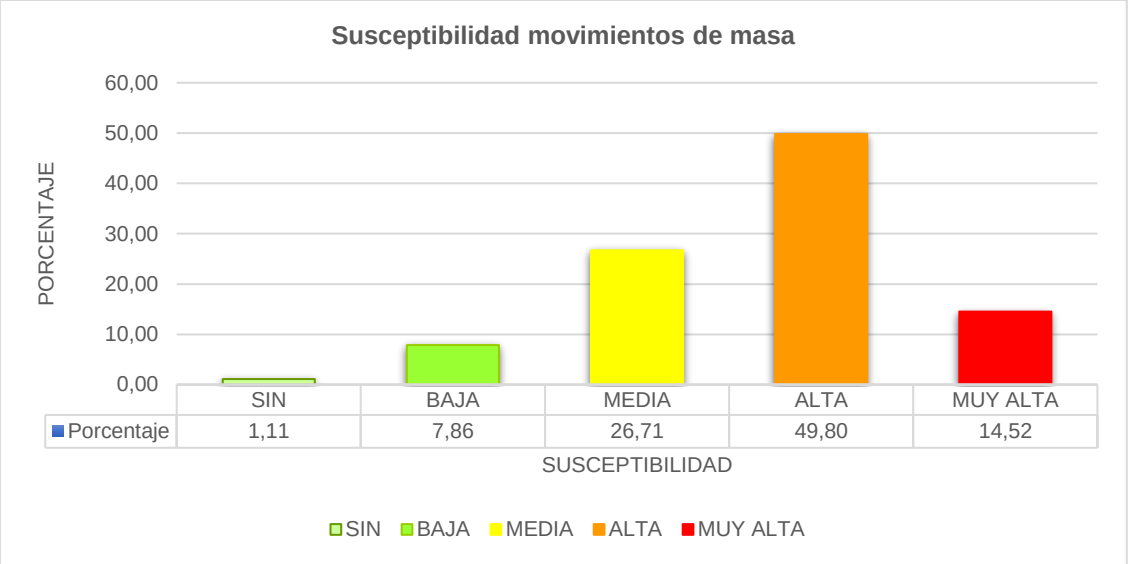
Tabla 25 Susceptibilidad a movimientos de masa

Susceptibilidad a movimientos de masa			Superficie Total (HA)	Porcentaje (%)
	SIN	Espacio geográfico con características estables. Zonas con pendiente de 0 a 15%	1.184,20	1,10
	BAJA	Zonas con suelos, pendientes (15-30%) y geología estable aún ante fenómenos intensos y extensos como precipitación. Puede producirse solifluxión de material	8.402,47	7,86
	MEDIA	Zonas con materiales muy poco o nada fracturados, con pendientes de 30ª 50%. El material se inestabiliza tras actuaciones naturales muy intensas y/o extensa, así como a la acción de la precipitación de la zona.	28.534,05	26,70
	ALTA	En zonas con pendientes de 50 a 100%. En suelos poco cohesivos y en rocas meteorizadas, fracturadas o de otro	53.209.99	49,80

Susceptibilidad a movimientos de masa			Superficie Total (HA)	Porcentaje (%)
		tipo de discontinuidad, acelerado por las precipitaciones de la zona.		
	MUY ALTA	En zonas con pendiente > 100%. En suelos no consolidados y rocas muy meteorizadas y fracturadas, acelerado por factores climáticos, sismo tectónicos y antrópicos	15.514.19	14,52

Fuente: SNGRE, 2013.
Elaborado por: Consultora, 2024

Gráfico 3 Susceptibilidad a movimientos de masa



Fuente: SNGRE, 2019.
Elaborado por: Consultora, 2024

ii. Volcánicas

Las amenazas volcánicas son los eventos cuya probabilidad de ocurrencia es alta como se ha mencionado en el apartado anterior. Sin embargo, en los registros que existen entre los años 2010 y 2019, el 96,65% de estos sucesos no cuentan con registro de la parroquia exacta en que ocurrieron, por lo que se estima que estos eventos corresponden a la totalidad del cantón. De manera más específica se identificó que en las parroquias Baños de Agua Santa y Lligua ocurrieron el 2,79 y 0,56% de los eventos relacionados a actividad volcánica.

Tabla 26 Deslizamientos en el cantón Baños de Agua Santa por parroquia (2010-2019)

Parroquia	Cantidad de Eventos	Porcentaje (%)
Sin definir	173	96,65
Baños de Agua Santa, Cabecera Cantonal	5	2,79
Lligua	1	0,56
Total	**179**	**100,00**

Fuente: SNGRE, 2019

Elaborado por: Consultora, 2024

El proceso eruptivo del volcán Tungurahua, afecta directa e indirectamente a la provincia de Tungurahua, destacando al cantón Baños de Agua Santa por su ubicación y por sus quebradas donde se presentan lahares y flujos piroclásticos de grandes volúmenes, además la caída de ceniza que afecta a los cultivos de los sectores aledaños al volcán. Se identifica a todo el cantón Baños indistintamente como lugar de alto riesgo. La ceniza producida por el volcán afecta a 6 provincias del Ecuador: Chimborazo, Bolívar, Los Ríos, Guayas, Cotopaxi y Pichincha, a más de la parte occidental de la provincia de Tungurahua.

Tabla 27 Eventos eruptivos del volcán Tungurahua

Año	Descripción del Evento
1640	Destrucción en su totalidad de asentamientos humanos.
1773	Descendió gran cantidad de flujo piroclástico que afecta parte del cantón Baños
1886	Cambia totalmente la forma del cono del volcán por esta erupción.
1916	Grave erupción, fuertes caídas de cenizas y material piro clástico.
1999	Reinicia la actividad volcánica, evacuación obligatoria del cantón Baños (16 de octubre)
2000	Retorno de la población (5 de enero)
2006	Gran manifestación de lahares, se evacuaron las poblaciones del sector occidental y noroccidental como Cusúa y Juive Grande (14 de Julio y 16 de agosto)
2010	Reactivación del volcán y posibles escenarios de erupción.
2016	Exposición con caída de ceniza y también en la formación de pequeños flujos piroclásticos y avalanchas calientes con un alcance máximo de 2 km bnc. Avalanchas calientes con un alcance máximo de 2 km bnc. Las caídas de ceniza fueron con una emisión de SO2 alcanzó un máximo con un flujo de 6000 Ton/día (8 de marzo)

Fuente: SNGRE, 2021
Elaborado por: Consultora, 2024

En el 10,43% del territorio (11.143,64 ha) existe probabilidad menor de multipeligro, esta condición se presenta en las parroquias: Baños de Agua Santa (7.738,35 ha), Lligua (517,78 ha), Río Verde (128,88 ha) y Ulba (2.758,64 ha). El 9,19% del cantón (9.822,169 ha) existe probabilidad menor de avalancha de escombros, este tipo de peligro está presente en las parroquias: Baños de Agua Santa (5.834,96 ha), Lligua (886,44 ha) y Ulba (3.100,77 ha).

La probabilidad media de multipeligro ocupa el 7,81% del territorio cantonal (8.349,48 ha), que afecta las parroquias: Baños de Agua Santa (7.169,59 ha), Lligua (222,60 ha), Río Verde (1,56 ha) y Ulba (955,72 ha). Probabilidad mayor de multipeligro existe en 5,60% del territorio cantonal (5.983,36 ha) presentes en Baños de Agua Santa (4.676,09 ha), Lligua (104,86 ha), Río Negro (74,17 ha), Río Verde (314,70 ha) y Ulba (813,54 ha).

La probabilidad mayor de avalancha de escombros se encuentra en 1,16% del cantón (1.236,24 ha).

Tabla 28 Amenazas volcánicas del cantón Baños de Agua Santa

Parroquia	Tipo de Peligro	Área (HA)	Porcentaje	Subtotal (HA)	Porcentaje (%)
Baños de Agua Santa	Avalancha de escombros, probabilidad mayor	1.231,88	1,15%	26.650,88	24,94
	Avalancha de escombros, probabilidad menor	5.834,96	5,46%		
	Multipeligro, probabilidad mayor	4.676,09	4,38%		
	Multipeligro, probabilidad media	7.169,59	6,71%		
	Multipeligro, probabilidad menor	7.738,35	7,24%		
Lligua	Avalancha de escombros, probabilidad mayor	4,32	0,00%	1.735,99	1,62
	Avalancha de escombros, probabilidad menor	886,44	0,83%		
	Multipeligro, probabilidad mayor	104,86	0,10%		
	Multipeligro, probabilidad media	222,60	0,21%		
	Multipeligro, probabilidad menor	517,78	0,48%		
Río negro	Flujo de lahares, probabilidad menor	29,69	0,03%	103,87	0,10
	Multipeligro, probabilidad mayor	74,17	0,07%		
Río verde	Flujo de lahares, probabilidad menor	177,35	0,17%	622,50	0,58
	Multipeligro, probabilidad mayor	314,70	0,29%		
	Multipeligro, probabilidad media	1,56	0,00%		
	Multipeligro, probabilidad menor	128,88	0,12%		
Ulba	Avalancha de escombros, probabilidad menor	3.100,77	2,90%	7.735,30	7,24
	Flujo de lahares, probabilidad menor	106,63	0,10%		

Parroquia	Tipo de Peligro	Área (HA)	Porcentaje	Subtotal (HA)	Porcentaje (%)
	Multipeligro, probabilidad mayor	813,54	0,76%		
	Multipeligro, probabilidad media	955,72	0,89%		
	Multipeligro, probabilidad menor	2.758,64	2,58%		
Área cantonal		**106.844,91**	**34,49%**	**36.848,53**	**34,49%**

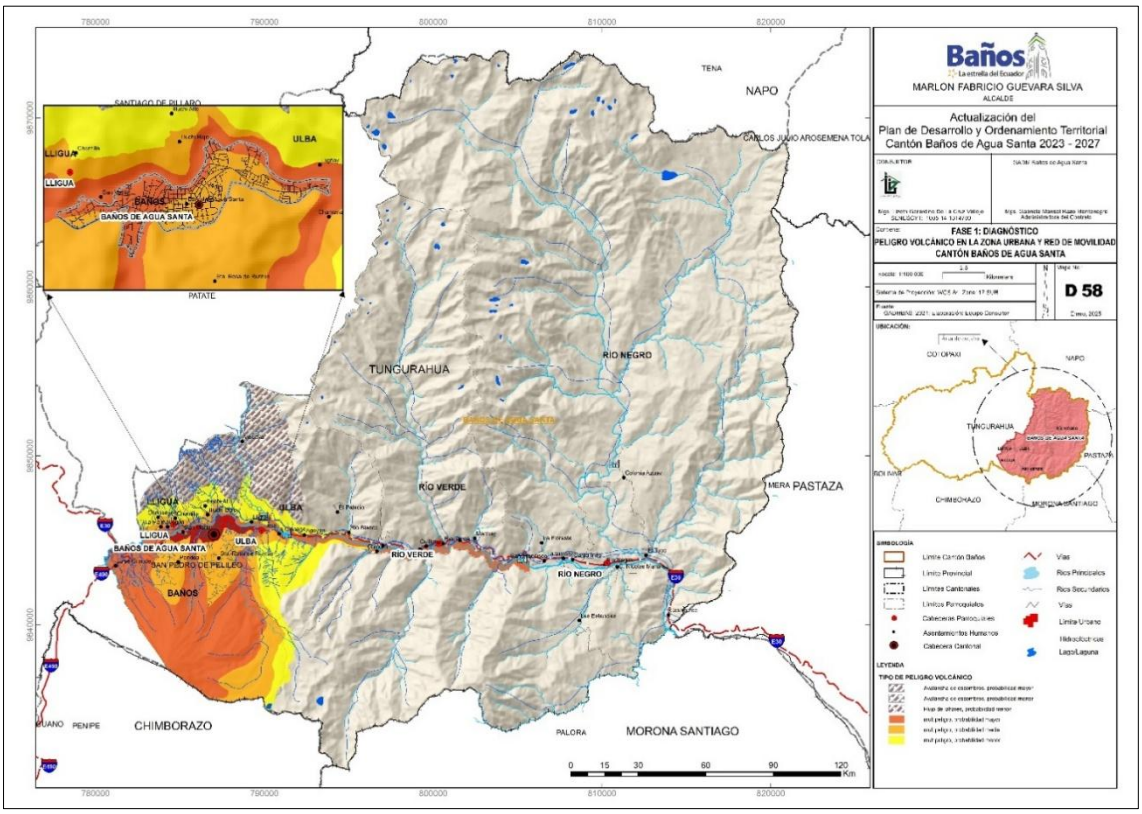
Fuente: SNGRE, 2016
Elaborado por: Consultora, 2024

En el mapa a continuación y tabla se indica el tipo de peligro volcánico de los cuales el multipellgro de probabilidad menor ocupa el mayor porcentaje con una superficie de 11.143,64 ha, seguida del peligro de avalancha de escombros, probabilidad menor con un valor de 9822,17 ha, además del multipeligro de probabilidad media y mayor con una superficie de 8349,48 y 5384,61 ha respectivamente.

Tabla 29. Tipo de Peligro Volcánico cantón Baños de Agua Santa

TIPO DE PELIGRO	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Multipeligro, probabilidad menor	11143,64	30,24
Avalancha de escombros, probabilidad menor	9.822,16	26,64
Multipeligro, probabilidad media	8.349,47	22,65
Multipeligro, probabilidad mayor	5.384,61	14,61
Avalancha de escombros, probabilidad mayor	1.236,20	3,35
Multipeligro, probabilidad mayor	598,75	1,62
Flujo de lahares, probabilidad menor	313,67	0,85

Mapa 12 Amenazas Naturales – Volcánicas



Fuente: (SNGRE, 2019)
Elaborado por: Consultora, 2024

iii. Sísmicos

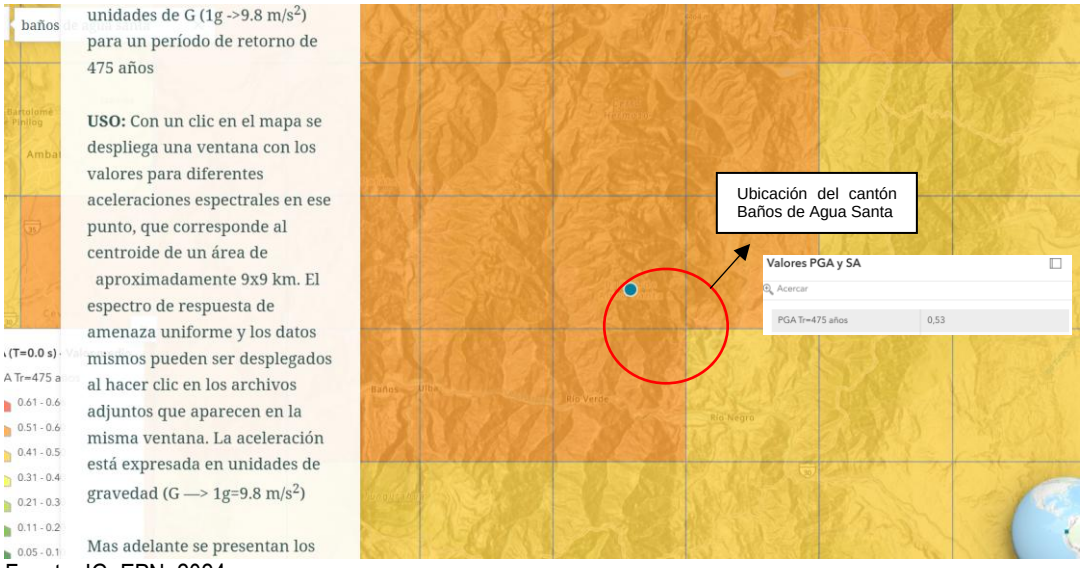
Se conoce como la sacudida del terreno que se produce debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico.

A continuación, se presenta el Mapa Digital Interactivo del Peligro Sísmico en Ecuador realizado en el año 2023 por el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IG_EPN). El mapa contiene los valores medios de aceleración horizontal pico (PGA –> peak ground acceleration) para un periodo de retorno de 475 años, o expresado en término de probabilidades, una probabilidad del 10% de que ese valor de PGA sea excedido una o más veces en los próximos 50 años. Este período de retorno corresponde al nivel de riesgo aceptable requerido por la NEC para las construcciones de uso común.

En general, la zona donde se asienta el cantón Baños de Agua Santa no es tectónicamente estable ya que presenta un valor de PGA de 0.53 siendo el segundo rango en relación a peligro sísmico, sin embargo pues no se puede asegurar que es una zona sísmicamente inactiva debido a la presencia de la placa Nazca que se subduce en la placa Continental, ocasionando esporádicamente sismos profundos de alta liberación de energía y además no se debe descartar

la posibilidad de un terremoto mayor en la zona de piedemonte andino (IGEPN & RENSIG, Informe Sísmico, 2019), donde actualmente se libera energía, que afecte a la llanura amazónica.

Ilustración 1 Mapa Digital Interactivo del Peligro Sísmico en Ecuador



Fuente: IG_EPN, 2024.
Elaborado por: Consultora, 2024

iv. Inundaciones

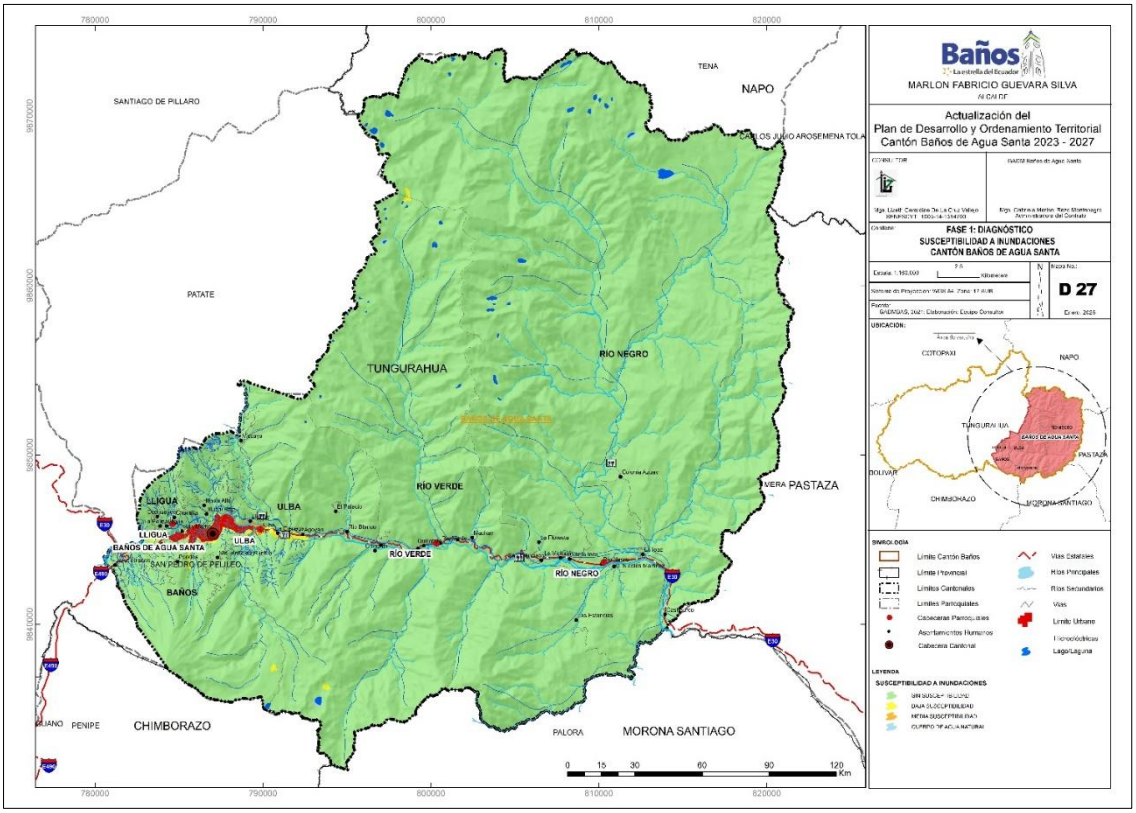
A continuación, en la siguiente Tabla y Gráfico se indica las áreas susceptibles a inundaciones divididas en varias categorías como son: muy alta, alta, media, baja y sin susceptibilidad. En particular la categoría de mayor relevancia en el cantón es el área sin susceptibilidad con un valor de 105.793,11 ha y un porcentaje de 99,02 %.

Tabla 30 Susceptibilidad a Inundaciones

Susceptibilidad a Inundaciones			Superficie Total (HA)	Porcentaje (%)
	SIN	En las partes altas de los relieves. Pendiente > 25%	105.793,11	99,02
	BAJA	En las terrazas medias y/o indiferencias de zonas altas en precipitaciones excepcionales anormales.	300,56	0,28
	MEDIA	En zonas inundables con pendientes entre 0 – 5 % y 5 12 % por lluvias torrenciales y crecidas de ríos.	159,78	0,14
	ALTA	En zonas (bacines y depresiones, valles indiferenciados) con pendientes entre 0 – 5 % que permanecen inundadas más de 6 meses durante el año. La acumulación de las aguas puede ser producto de las precipitaciones y por crecida de los ríos en tiempos de invierno.	--	--
	MUY ALTA	En valles aluviales, cauces abandonados, cuerpos de agua de transición con pendientes de 0 a 2%. Presentan muy alta amenaza al anegamiento con periodos de retornos anuales.	--	--

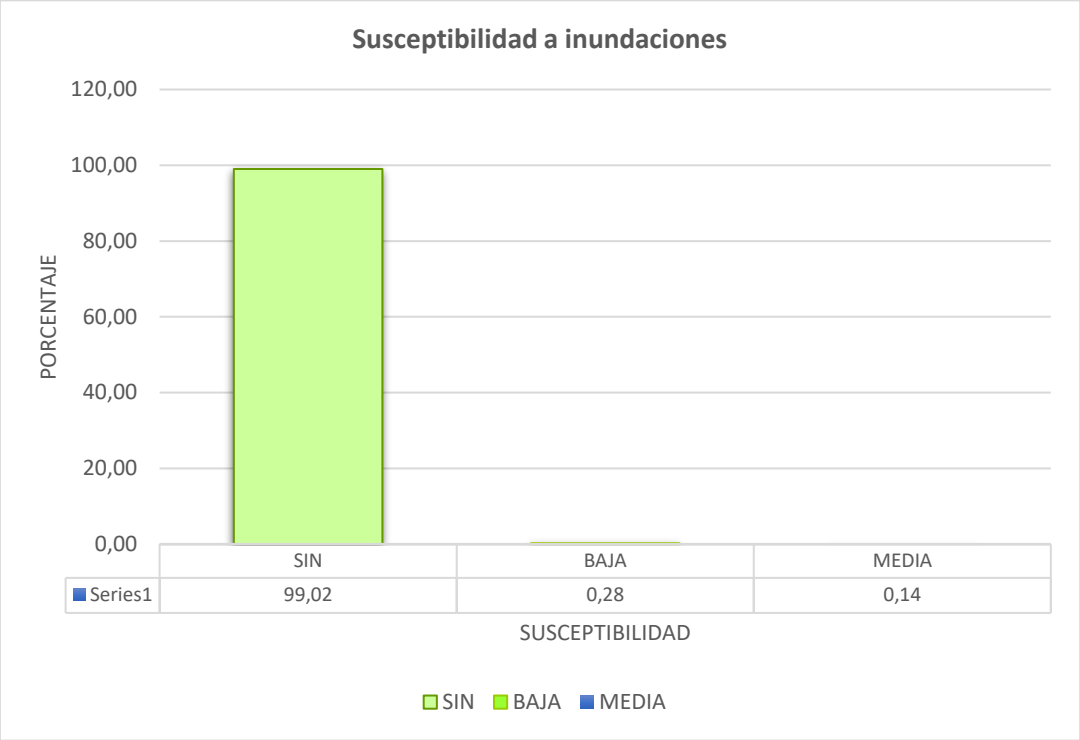
Fuente: SNGRE, 2019.
Elaborado por: Consultora, 2024

Mapa 13 Susceptibilidad a inundaciones



Fuente: (SNGRE, 2019)
Elaborado por: Consultora, 2024

Gráfico 4 Susceptibilidad a inundaciones



Fuente: SNGRE, 2019.
Elaborado por: Consultora, 2024

v. Incendios

El 39,62% del territorio (42.320,00 ha) tiene amenaza alta de incendios forestales. Las parroquias que tienen este grado de amenaza son: Baños de Agua Santa (4.976,22 ha), Lligua (721,62 ha), Río Negro (23.079,18 ha), Río Verde (7.771,28 ha) y Ulba (5.771,70 ha).

El 39,27% del cantón (41.962,67 ha) se encuentra ante amenaza muy alta de incendios forestales, que afectan a las parroquias: Baños de Agua Santa (2.182,47 ha), Lligua (8,80 ha), Río Negro (23.305,29 ha), Río Verde (14.869,47 ha) y Ulba (1.596,64 ha). Por otro lado, la amenaza media de incendios forestales está presente en 11 % del cantón (11.758,86 ha) cuya influencia se encuentra en las parroquias: Baños de Agua Santa (645,28 ha), Lligua (137,56 ha), Río Negro (9.666,24 ha), Río Verde (177,08 ha) y Ulba (1.132,70 ha).

La amenaza baja de incendios forestales cubre el 9,88% del territorio (10.553,33 ha), este nivel de amenaza está presente en las parroquias: Baños de Agua Santa (591,29 ha), Lligua (18,46 ha), Río Negro (6.784,67 ha), Río Verde (2.145,50 ha) y Ulba (1.013,42 ha).

Finalmente, la amenaza muy baja en el cantón está presente en el 0,23% del territorio (250,05 ha), que afecta a las parroquias: Baños de Agua Santa (10,43 ha), Río Negro (137,06 ha), Río Verde (62,19 ha) y Ulba (40,37 ha).

Tabla 31 Susceptibilidad a incendios

Susceptibilidad a incendios	Superficie Total (HA)	Porcentaje (%)
SIN	250,05	0,23
BAJA	10.553,330	9,87
MEDIA	11.758,86	11
ALTA	42.319,99	39,60
MUY ALTA	41.962,66	39,27
TOTAL		**100**

Fuente: SNGRE, 2019
Elaborado por: Consultora, 2024

Tabla 32 Susceptibilidad a incendios forestales del Cantón Baños de Agua Santa

Parroquia	Categoría	Área (ha)	Porcentaje	Subtotal (ha)	Porcentaje (%)
Baños de Agua Santa	Alta	4.976,22	4,66%	8.405,69	7,87
	Baja	591,29	0,55%		
	Media	645,28	0,60%		
	Muy Alta	2.182,47	2,04%		
	Muy Baja	10,43	0,01%		
Lligua	Alta	721,62	0,68%	886,44	0,83
	Baja	18,46	0,02%		
	Media	137,56	0,13%		
	Muy Alta	8,80	0,01%		
Río Negro	Alta	23.079,18	21,60%	62.972,44	58,94
	Baja	6.784,67	6,35%		
	Media	9.666,24	9,05%		
	Muy Alta	23.305,29	21,81%		
	Muy Baja	137,06	0,13%		
Río Verde	Alta	7.771,28	7,27%	25.025,51	23,42
	Baja	2.145,50	2,01%		
	Media	177,08	0,17%		
	Muy Alta	14.869,47	13,92%		

Parroquia	Categoría	Área (ha)	Porcentaje	Subtotal (ha)	Porcentaje (%)
	Muy Baja	62,19	0,06%		
Ulba	Alta	5.771,70	5,40%	9.554,84	8,94
	Baja	1.013,42	0,95%		
	Media	1.132,70	1,06%		
	Muy Alta	1.596,64	1,49%		
	Muy Baja	40,37	0,04%		
Total		**106.844,91**	**100,00%**	**106.844,91**	**100,00**

Fuente: SNGRE, 2016
Elaborado por: Consultora, 2024

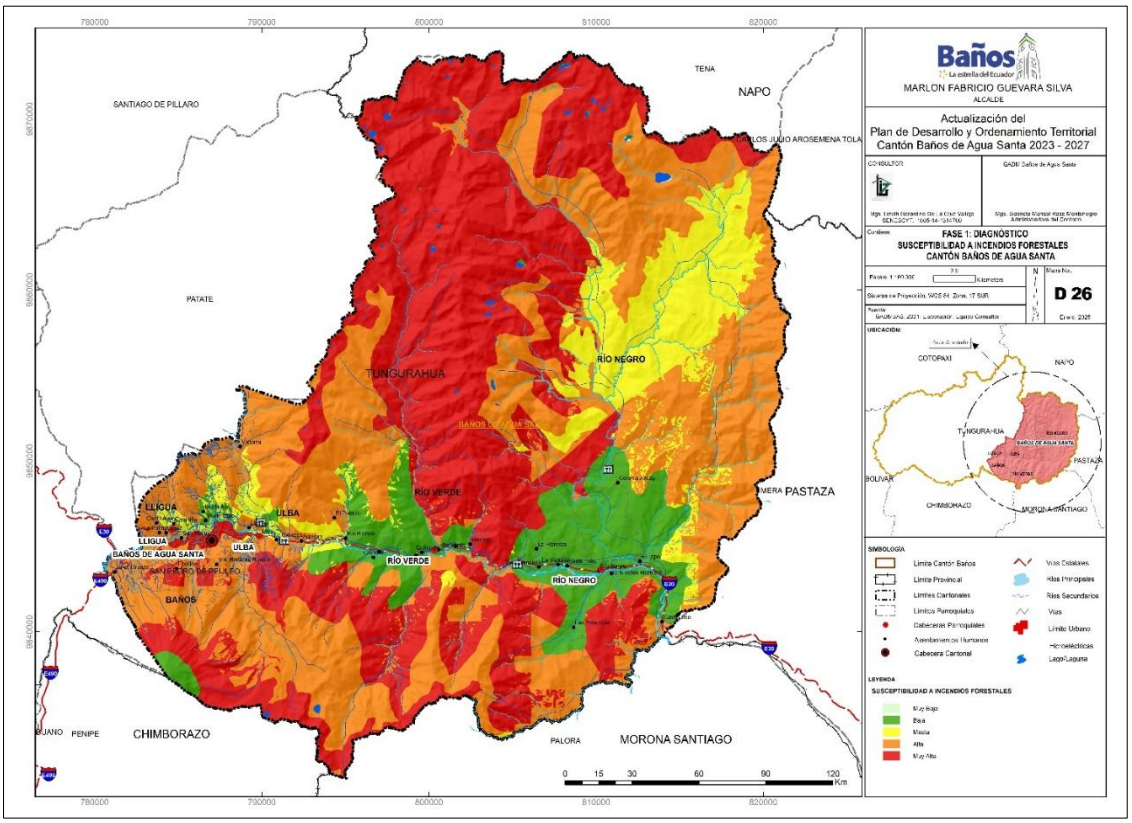
Los incendios forestales, entre los años 2010 y 2019 han ocurrido principalmente en la parroquia Lligua, en este lugar se han presentado el 42,86% de incendios registrados en todo el cantón. El 28,57% de estos eventos se han registrado en la Cabecera Cantonal. En la parroquia Ulba se han presentado 20,41% de incendios forestales. La parroquia donde estos eventos se presentaron en menos proporción fue Río Verde (6,12%). El 2,04% de los incendios forestales ocurrieron en sitios donde no se cuenta con ubicación exacta.

Tabla 33 Incendios Forestales en el cantón Baños de Agua Santa por parroquia (2010-2019)

Parroquia	Cantidad de Eventos	Porcentaje (%)
Indefinido	1	2,04
Baños de Agua Santa, Cabecera Cantonal	14	28,57
Lligua	21	42,86
Río Verde	3	6,12
Ulba	10	20,41
Total	**49**	**100%**

Fuente: SNGRE, 2019
Elaborado por: Consultora, 2024

Mapa 14 Susceptibilidad a incendios



Fuente: (SNGRE, 2019).
Elaborado por: Consultora, 2024

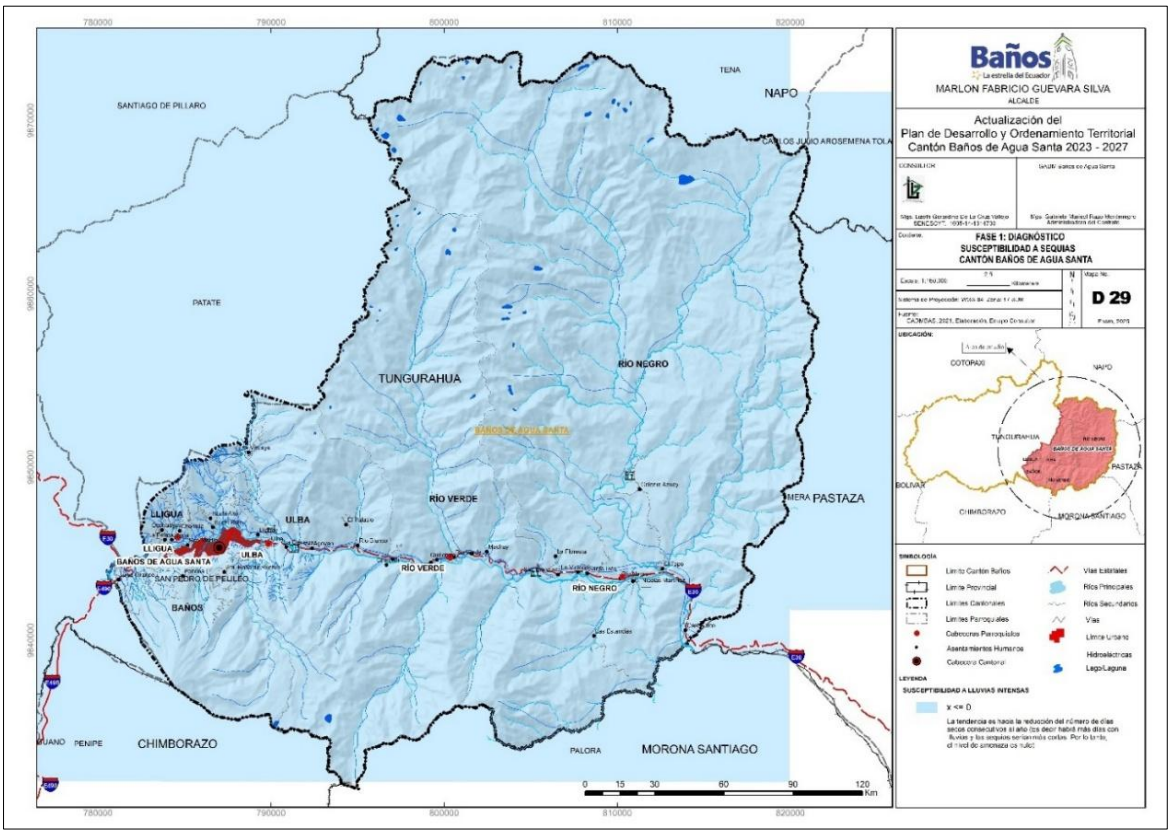
1.3.1.5 Amenazas Climáticas

Este apartado se realizó en base a la guía para la interpretación y uso de los escenarios de cambio climático para la provincia de Tungurahua (Sistema de Información de Proyecciones y Riesgo Climático, Medidas de Adaptación al Cambio Climático e Indicador de Vulnerabilidad del Ecuador SPRACC), con base en la información generada en la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del Ecuador. En el análisis de amenazas climáticas se presenta el comportamiento de la precipitación y la temperatura media y los cambios que podrían darse en ella bajo dos escenarios de cambio climático (RCP 4.5 –escenario referencial para el Ecuador– y RCP 8.5 –Escenario pesimista–). También se presentan los niveles de amenaza actual y futura ante las principales amenazas climáticas (sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas). Todos los análisis se realizaron para el periodo histórico 1981-2015 y para el periodo futuro 2016-2040.

i. Sequías

Se conoce como sequías a los períodos prolongados sin lluvias, o con volúmenes de precipitación muy bajos. Dicha escasez de precipitaciones incide en la producción de los cultivos y afecta el abastecimiento de agua para sus diferentes usos. Las sequías y las lluvias intensas están asociadas principalmente a la precipitación, ya sea al déficit (para las sequías) o al exceso (para las lluvias intensas).

Mapa 15 Susceptibilidad a sequias



Fuente: SPRACC, 2019
Elaborado por: Consultora, 2024

A continuación, se presentan los niveles de amenaza para el índice de sequías y su interpretación:

Tabla 34 Índice de sequías

	Si la tendencia del índice (x) (#días/año) es…	…Su nivel de amenaza es…	...Lo que quiere decir que...
CDD (SEQUÍAS)	x <= 0	0 - NULO	La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (Es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)
	0 < x <= 0,1	1 - MUY BAJO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030, y se extenderían en 3 días más hacia el año 2040)
	0,1 < x <= 0,2	2 - BAJO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 3 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 6 días más hacia el año 2040)
	0,2 < x <= 0,5	3 - MODERADO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 6 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 15 días más hacia el año 2040)
	0,5 < x <= 1	4 - ALTO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 15 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 30 días más hacia el año 2040)
	x > 1	5 - MUY ALTO	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Las sequías más fuertes se extenderían en 20 días más hacia el año 2030, y se extenderían en más de 30 días más hacia el año 2040)

Fuente: SPRACC, 2019
Elaborado por: Consultora, 2024

Según el sistema de información de Proyecciones y Riesgo Climático, Medidas de Adaptación al Cambio Climático e Indicador de Vulnerabilidad del Ecuador (SPRACC) en general, el cantón Baños de Agua Santa presenta un nivel de sequías nulo lo que equivale a un índice de 0, lo cual quiere decir que, la tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (Es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo).

ii. Lluvias intensas

Las lluvias intensas son aquellas ocurrencias de altos volúmenes de precipitación en un periodo corto de tiempo (de 1 a varios días). Éstos pueden exceder los valores normales que se presentan en el año/mes, y ocasionan afectaciones en la producción o en algunos de los sectores asociados a la misma (vías, infraestructura productiva, viviendas, etc.).

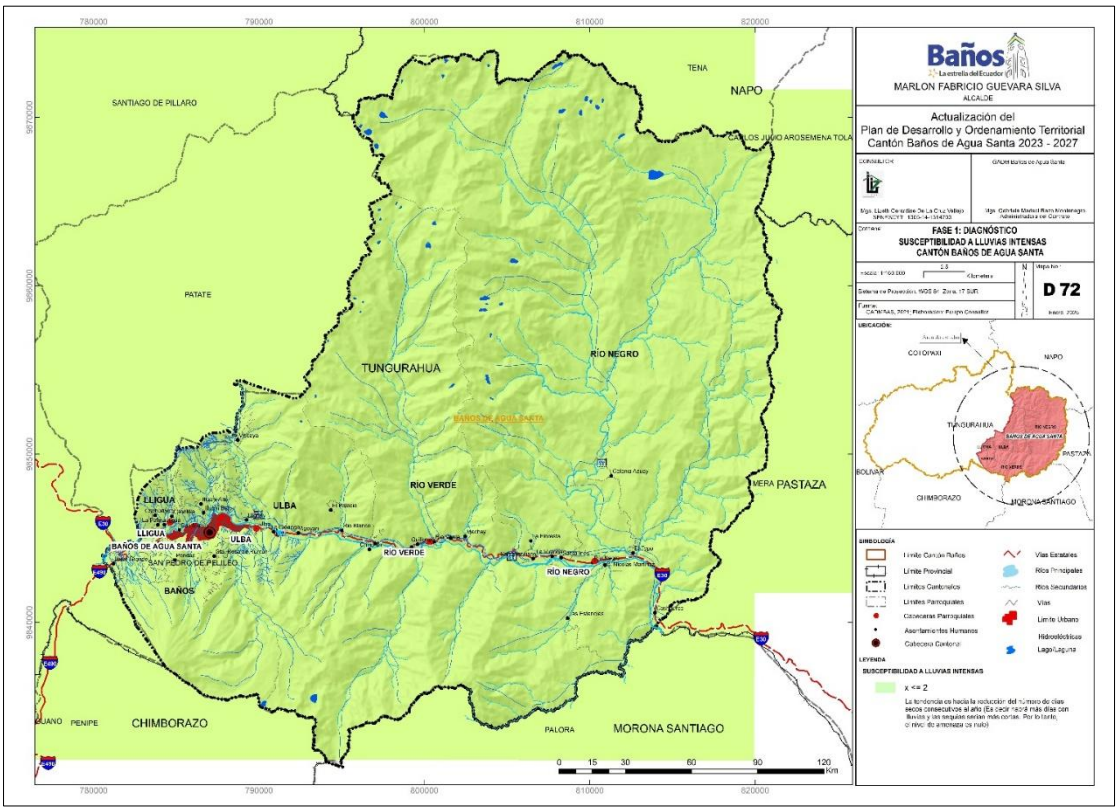
Tabla 35 Lluvias intensas

	Si la tendencia del índice (x) (#días/año) es…	…Su nivel de amenaza es…	...Lo que quiere decir que...
R95p (LLUVIAS INTENSAS)	x <= 0	0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con lluvias extremas (Es decir que cada año habrá menos días con lluvias extremas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)
	0 < x <= 0,1	1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040).
	0,1 < x <= 0,2	2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años. Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	0,2 < x <= 0,5	3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	0,5 < x <= 1	4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años. (Habría 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	x > 1	5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año. (Habría 20 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y más de 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: SPRACC, 2019
Elaborado por: Consultora, 2024

Por otro lado, según el sistema de información de Proyecciones y Riesgo Climático, Medidas de Adaptación al Cambio Climático e Indicador de Vulnerabilidad del Ecuador (SPRACC) en general, el cantón Baños de Agua Santa presenta un nivel de lluvias intensas de muy bajo a bajo lo que equivale a un índice de 1 y 2, lo cual nos indica que, la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años. Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040) como se muestra en el siguiente mapa.

Mapa 16 Susceptibilidad a las lluvias intensas



Fuente: SPRACC, 2019
Elaborado por: Consultora, 2024

iii. Altas temperaturas

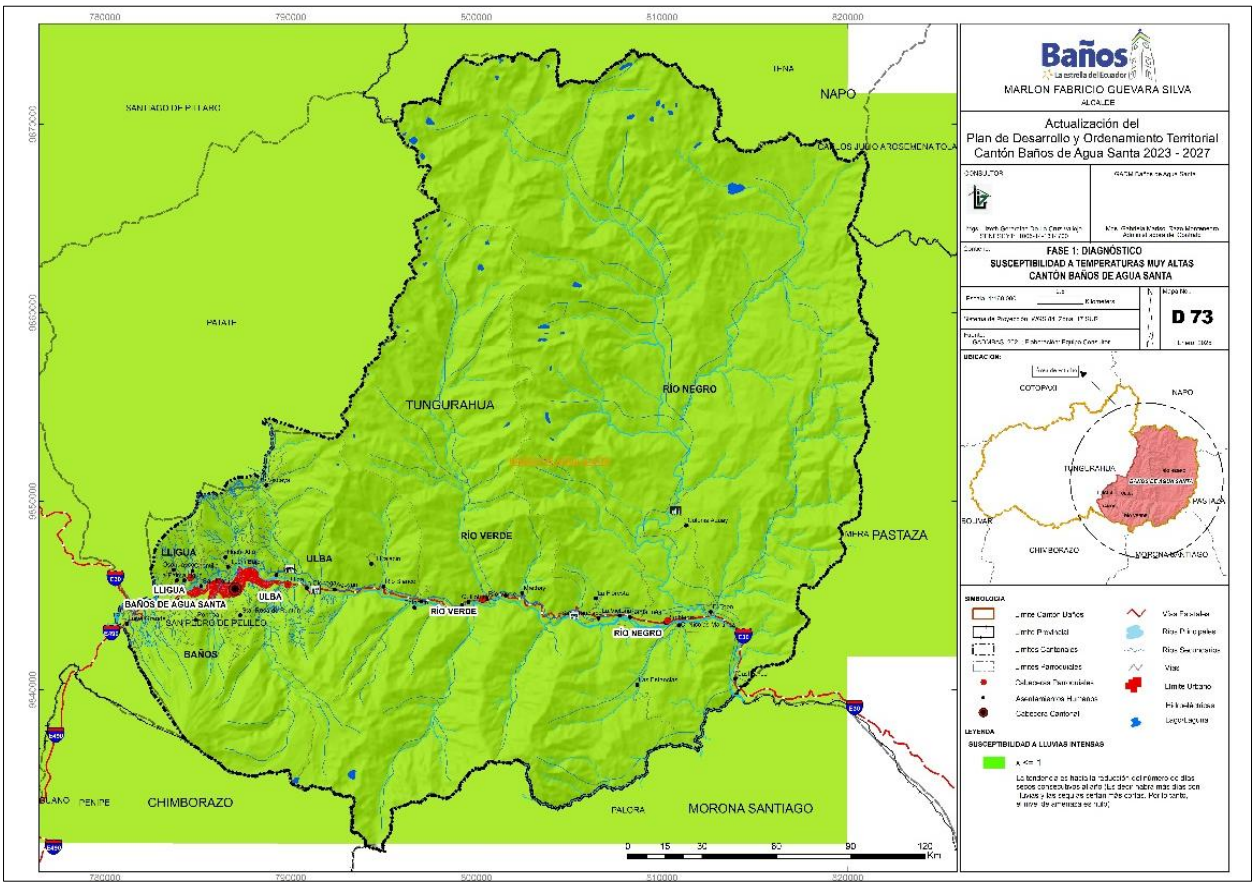
Se conoce como altas temperaturas a los valores muy altos de temperatura que se pueden dar en uno o varios días, y que producen efectos sobre poblaciones humanas, cultivos, bienes y servicios. Por otro lado, las heladas se conocen como el descenso en la temperatura (inferiores a 3°C) que pueden ocasionar daños en los órganos vegetales, y en consecuencia produce afectaciones en los cultivos.

Tabla 36 Altas Temperaturas

	Si la tendencia del índice (x) (#días/año) es…	…Su nivel de amenaza es…	…L que quiere decir que…
TX95p (ALTAS TEMPERATURAS)	x <= 0	0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con temperaturas muy altas (Es decir que cada año habrá menos días con temperaturas extremas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)
	0 < x <= 0,1	1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
	0,1 < x <= 0,2	2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).
	0,2 < x <= 0,5	3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).
	0,5 < x <= 1	4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habría 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
	x > 1	5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habría 20 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y más de 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente: SPRACC, 2019
Elaborado por: Consultora, 2024

Mapa 17 Susceptibilidad a temperaturas muy altas



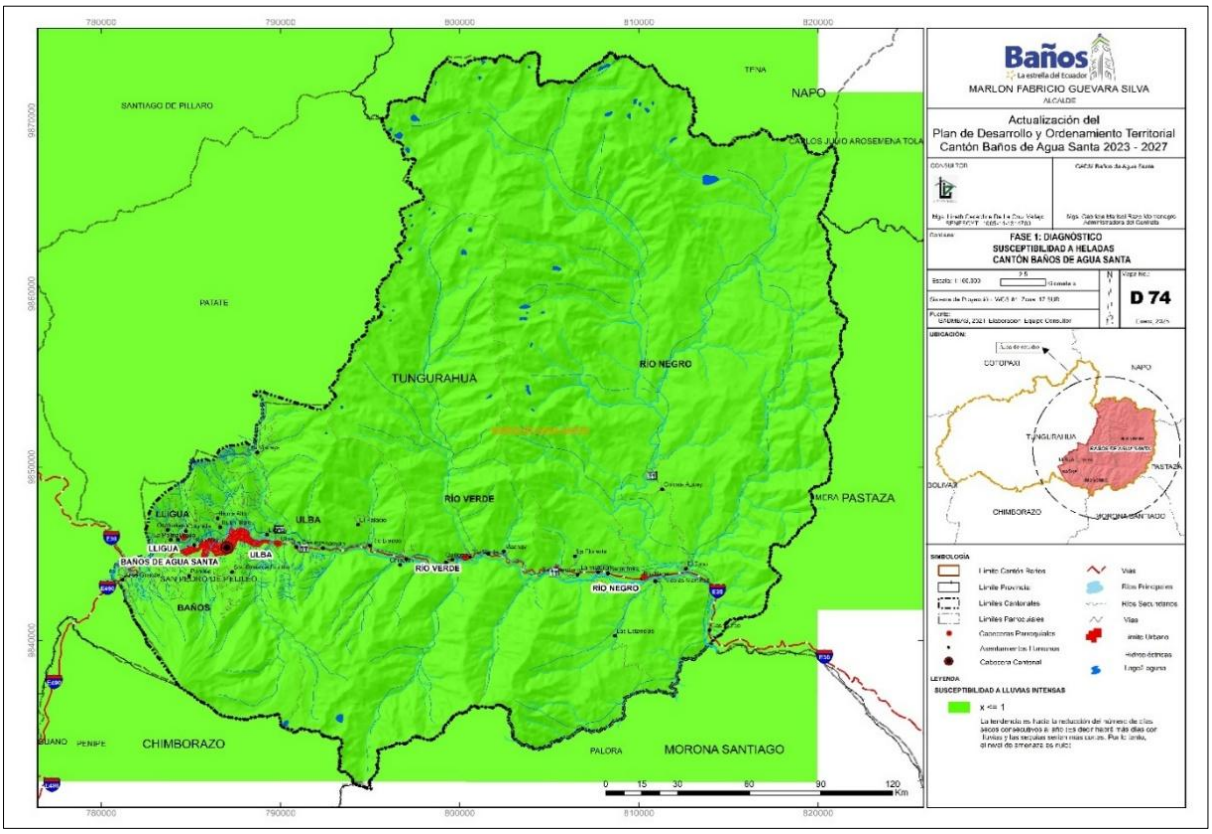
Fuente: SPRACC, 2019
Elaborado por: Consultora, 2024

Tabla 37 Tendencia a heladas

	Si la tendencia del índice (x) (#días/año) es…	…Su nivel de amenaza es…	...Lo que quiere decir...
FD3 (HELADAS)	x <= 0	0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con heladas (Es decir habrá menos eventos de heladas al año. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)
	0 < x <= 0,1	1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con heladas hacia el año 2030, y 3 días más con heladas hacia el año 2040)
	0,1 < x <= 0,2	2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con heladas hacia el año 2030, y 6 días más con heladas hacia el año 2040)
	0,2 < x <= 0,5	3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con heladas hacia el año 2030, y 15 días más con heladas hacia el año 2040)
	0,5 < x <= 1	4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habría 15 días más con heladas hacia el año 2030, y 30 días más con heladas hacia el año 2040)
	x > 1	5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habría 20 días más con heladas hacia el año 2030, y más de 30 días más con heladas hacia el año 2040)

Fuente: SPRACC, 2019
Elaborado por: Consultora, 2024

Mapa 18 Tenencia a Heladas



Fuente: SPRACC, 2019
Elaborado por: Consultora, 2024

Según el sistema de información de Proyecciones y Riesgo Climático, Medidas de Adaptación al Cambio Climático e Indicador de Vulnerabilidad del Ecuador (SPRACC) en general, el cantón Baños de Agua Santa presenta un nivel de altas temperaturas de muy bajo a bajo y un nivel de heladas entre nulo y muy bajo lo que equivale a un índice de 1 y 2 con respecto a temperaturas muy altas y un índice entre 0 y 1 con lo que respecta a heladas, lo cual nos indica que, la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con heladas hacia el año 2030, y 6 días más con heladas hacia el año 2040).

iv. Eventos extremos y Riesgo climático

Se conoce como evento extremo a aquellos fenómenos climáticos, de gran intensidad y poca frecuencia, que tienen efectos ambientales y sociales adversos, ya sea regional o local. Por otro lado, el riesgo climático es el potencial de impactos desfavorables sobre personas, sistemas naturales y sectores económicos producto de la ocurrencia de condiciones climáticas adversas. El riesgo dependerá de la probabilidad e intensidad esperada de estas amenazas, el tamaño de la población o sistemas expuestos, y la vulnerabilidad intrínseca, incluyendo la capacidad de responder y/o anticiparse frente a ellas.

Bajo este concepto, el cantón Baños de Agua Santa, de acuerdo al Sistema de Información de Proyecciones y Riesgo Climático, Medidas de Adaptación al Cambio Climático e Indicador de

Vulnerabilidad del Ecuador (SPRACC), presenta un nivel de sequías nulo lo que equivale a un índice de 0, además, presenta un nivel de lluvias intensas muy bajo y bajo lo que equivale a un índice de 1 y 2, de igual manera presenta un nivel de altas temperaturas nulo y bajo lo que equivale a un índice de 1 y 2; y finalmente un nivel nulo y bajo de heladas con lo antes mencionado y la cartografía obtenida se observa que el cantón presenta un índice de eventos extremos y riesgo climático bajo a muy bajo.

1.3.1.6 Clima

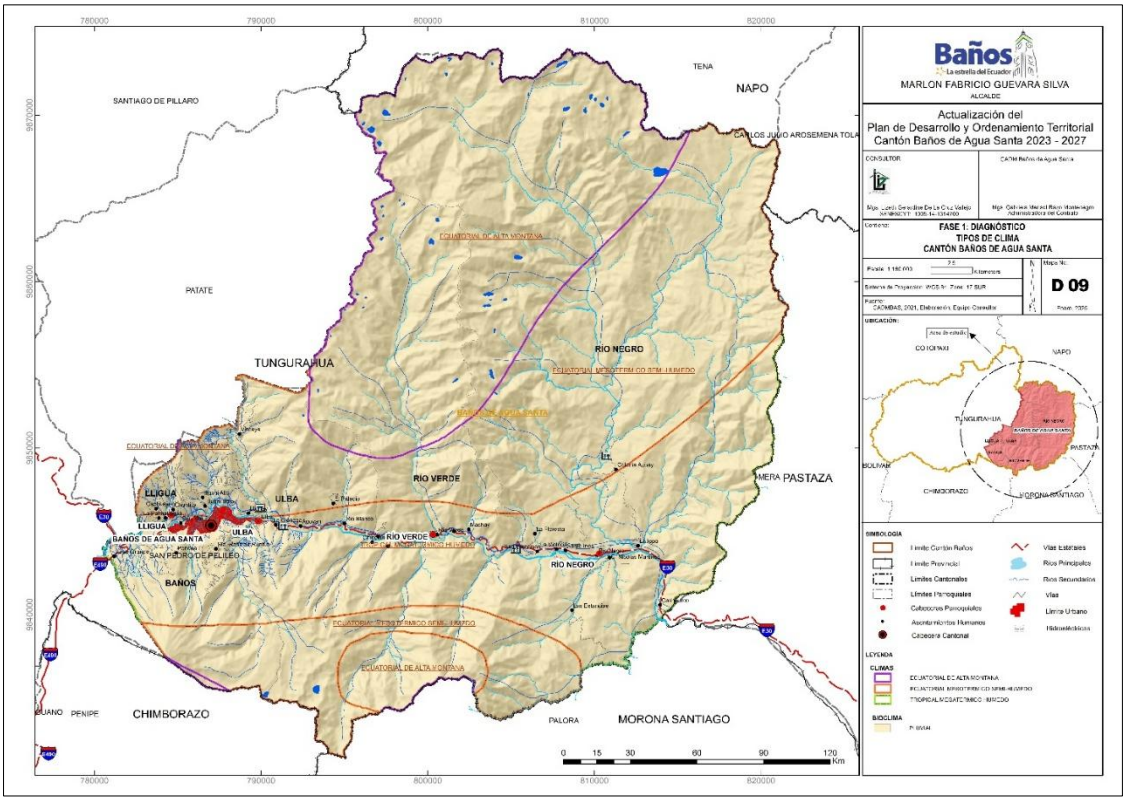
El cantón Baños de Agua Santa está definido por 3 climas: el Ecuatorial Mesotérmico Semi-Húmedo, Tropical Megatérmico húmedo y Ecuatorial de Alta Montaña, descritos a continuación:

Tabla 38 Tipos de climas del cantón Baños de Agua Santa

Parroquia	Tipo de Clima			Área Total Cantonal (HA)
	Ecuatorial de alta montaña (HA)	Ecuatorial Mesotérmico Semihúmedo (HA)	Tropical Megatérmico Húmedo (HA)	
Baños de Agua Santa	103,41	3.690,48	4.611,81	8.405,69
Lligua	7,48	685,59	193,36	886,44
Río Negro	20.989,80	26.315,19	15.667,45	62.972,44
Río Verde	13.415,65	6.165,22	5.444,64	25.025,51
Ulba	383,07	5.267,76	3.904,01	9.554,84
Total General	**34.899,41**	**42.124,24**	**2.9821,26**	**106.844,91**
	32,66%	**39,43%**	**27,91%**	**100,00%**

Fuente: MAE, 2015
Elaborado por: Consultora, 2024

Mapa 19 Tipos de climas



Fuente: MAATE, 2025; GADBAS, 2024.
Elaborado por: Consultora, 2024

i. Clima Tropical Megatérmico Húmedo

Es un clima de transición entre la región andina y la zona litoral o amazónica, está presente en las vertientes exteriores de las dos cordilleras, entre los 500 y los 1.500 msnm. Como las vertientes reciben el impacto directo de las masas de aire tropical cargado de humedad, las precipitaciones anuales son superiores a 2.000 mm y pueden alcanzar hasta 4.000mm.

Según la altitud, en este tipo de clima las temperaturas medias anuales varían entre los 10 y 22°C, mientras que la humedad relativa se establece en todo punto alrededor del 90%. La vegetación es esencialmente selvática y se distribuye a lo largo de la zona baja del cantón. Este tipo de clima es el que tiene menor presencia en el cantón Baños de Agua Santa (27,91%), distribuido en 4.611,81 hectáreas de la parroquia Baños de Agua Santa; 15.667,45 hectáreas en Río Negro; 5.444,64 hectáreas en Río Verde; 3.904,01 hectáreas en Ulba y 193,36 hectáreas en Lligua.

ii. Ecuatorial de Alta Montaña

Se presenta sobre los 3.000 msnm, tiene una precipitación entre 800 y 2.000 mm, la mayoría de las lluvias son de larga duración, pero de baja intensidad, las temperaturas medias anuales fluctúan casi siempre entre 8 y 10°C, y las mínimas con valores inferiores a 0°C, la humedad relativa es siempre superior al 80%. La vegetación natural es matorral en el piso más bajo y páramo en la parte más alta. Este tipo de clima se extiende sobre el 32,66% del cantón e influye

principalmente en la parroquia Río Negro (20.989,80 ha), Río Verde (13.415,65 ha), Ulba (383,07 ha), en menor superficie en la parroquia Baños de Agua Santa (103,41 ha) y Lligua (7,48 ha).

iii. Ecuatorial Mesotérmico Semi-Húmedo

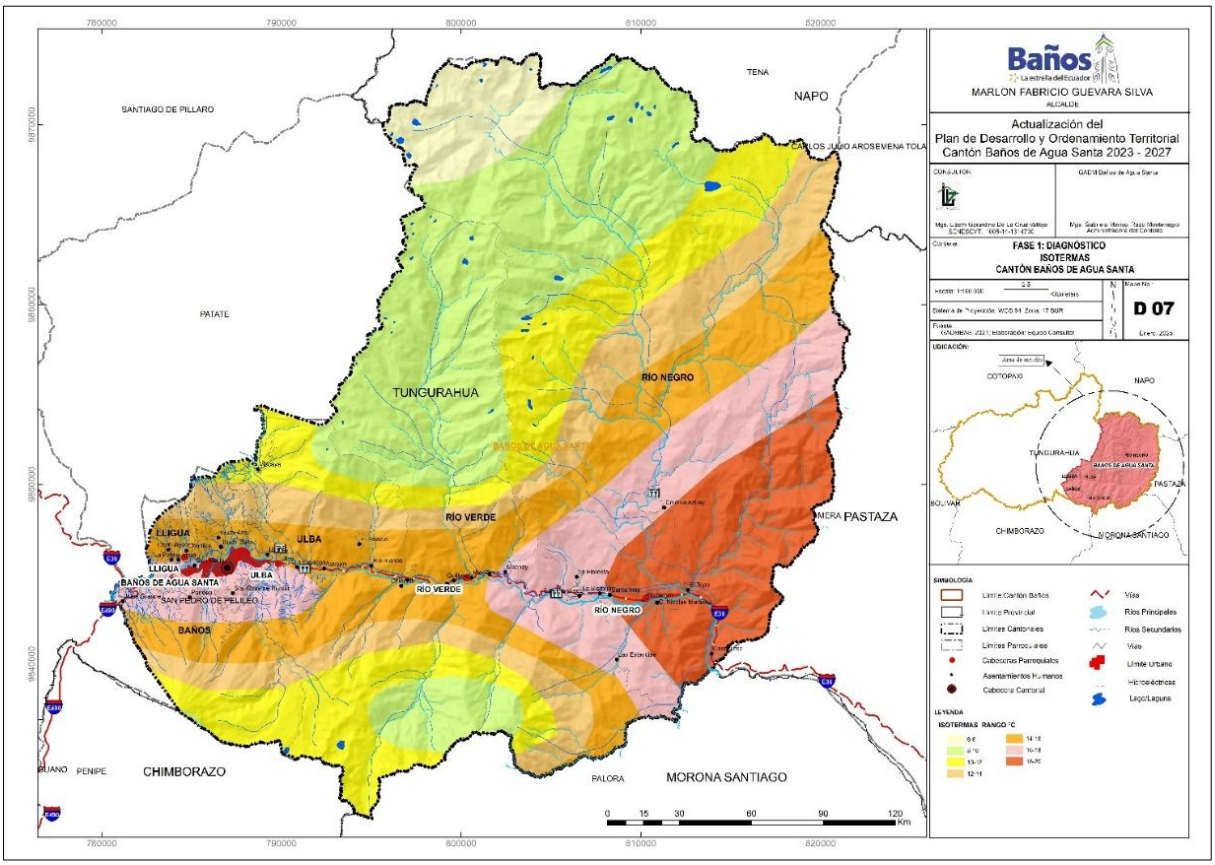
Es el clima que más se encuentra en los valles de la Sierra, que están sobre los 3.200 msnm. La temperatura media oscila entre 12 y 20 °C, pero pueden en ocasiones ser inferiores en las vertientes menos expuestas al sol; las temperaturas mínimas descienden rara vez a menos de 0” C y las máximas no superan los 30” C. Las precipitaciones anuales fluctúan entre 500 y 2.000 mm y están repartidas en dos estaciones lluviosas, de febrero a mayo y en octubre-noviembre. La estación seca principal, de junio a septiembre, es generalmente muy marcada; en cuanto a la segunda, su duración y localización en el tiempo son mucho más aleatorias, aunque se puede adelantar que es por lo general inferior a tres semanas y se sitúa a fines de diciembre, razón por la que se la llama 11 veranillo del Niño. En el cantón Baños de Agua Santa este tipo de clima representa el 52.14 % del territorio que equivale al 32.036,70 ha.

iv. Temperatura

Para la elaboración de isotermas se ha tomado información hasta el 2008 debido a la cantidad de información disponible en varias estaciones meteorológicas. Las temperaturas más bajas que se presentan en el cantón oscilan entre los 6 y 8°C, este rango de temperatura se presenta en una extensión de 4.462,65 hectáreas en el extremo noroccidente de la parroquia Río Negro. Presente en 26.643,73 hectáreas del total cantonal, el rango de temperatura que varía entre 8 y 10°C, rige principalmente en las parroquias Río Negro, Río Verde, Baños de Agua Santa y Ulba. Las temperaturas que oscilan entre 10 y 12°C ocupan 18.050,39 hectáreas que abarcan casi todas las parroquias a excepción de Lligua. El rango de temperatura que varía entre 12 y 14°C alcanza una extensión de 14.116,49 hectáreas en todo el cantón. El rango entre 14 y 16°C se extiende principalmente en un área de 18.607,03 hectáreas. Entre 16 y 18°C es el rango térmico presente en 14.419,68 hectáreas y las temperaturas más altas promedio que se registran en el cantón están presentes en 10.544,93 hectáreas principalmente en la parroquia Río Negro.

Para analizar la incidencia de la variación de la temperatura en las actividades humanas, se consideraron los riesgos relacionados con el cambio climático, los cuales surgen de las amenazas relacionadas con las tendencias de incremento o reducción de la precipitación, la temperatura y los eventos extremos asociados a estas variables y la vulnerabilidad de las sociedades, comunidades o los sistemas expuestos. Ante esto, se hace necesario determinar cómo han sido las tendencias climáticas en los últimos años, y cómo éstas cambiarían en el futuro bajo distintos escenarios de cambio climático. Al ser el cambio climático una variable transversal en el apartado de amenazas se desarrolla el análisis del cambio climático y su efecto en el cantón Baños de Agua Santa.

Mapa 20 Isotermas



Fuente: GADBAS, 2024.
Elaborado por: Consultora, 2024

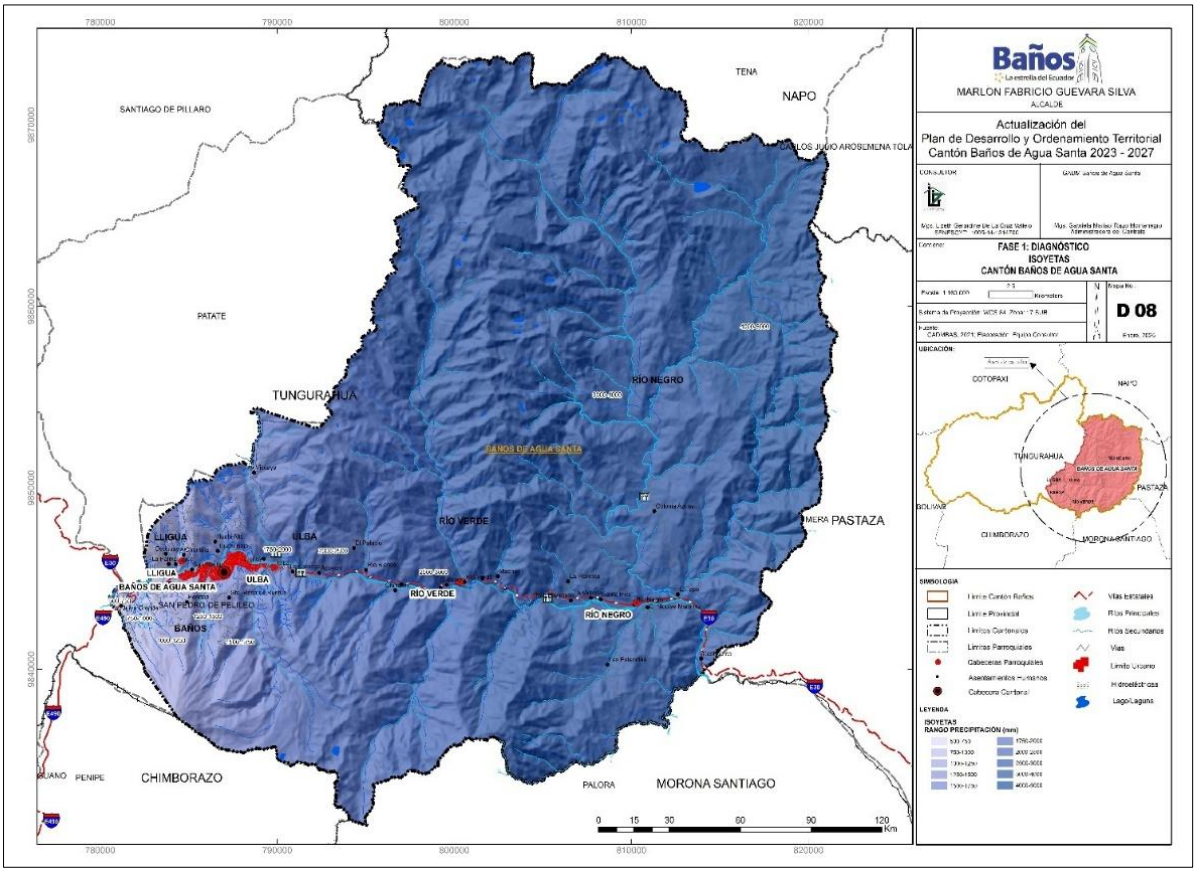
v. Precipitación

Para la elaboración de isoyetas se ha tomado información hasta el 2008. En el cantón, las precipitaciones son en un mayor nivel entre marzo y abril alcanzando más de 200 milímetros y un promedio de 150mm.

En promedio, las precipitaciones mínimas que varían entre 500 y 750 mm ocurren en el suroeste del cantón, en la parroquia Baños de Agua Santa (106,44 ha). Las precipitaciones que alcanzan entre 750 y 1.000 mm ocupan 934,93 hectáreas presente en las parroquias Lligua y Baños de Agua Santa. El rango de precipitaciones entre 1.000 y 1.250 mm abarca una extensión de 2.101,06 hectáreas, presente en la parroquia Baños de Agua Santa y Lligua. Las precipitaciones que oscilan entre 1.250 y 1.500 mm ocurren en 2.850,67 hectáreas, principalmente en la parroquia Baños de Agua Santa. En esta última parroquia y en Ulba existen precipitaciones que van desde los 1.500 hasta los 1.750 mm en 3.266,67 hectáreas. Sumando 3.842,24 hectáreas el rango de precipitaciones entre 1.750 y 2.000 mm ocurren principalmente en las parroquias: Ulba, Baños de Agua Santa y Río Verde. En las parroquias Ulba y Río Verde ocurren principalmente precipitaciones entre 2.000 y 2.500 mm, en un total de 8.837,29 hectáreas. El rango de precipitaciones entre 2.500 y 3.000 mm ocurre principalmente en 10.994,17 hectáreas en las parroquias Ulba y Río Verde. Las precipitaciones entre 3.000 y 4.000 mm ocurren principalmente

en las parroquias Ulba y Río Verde en una superficie de 61.067,81 hectáreas. En la parroquia Río Negro ocurren las mayores precipitaciones en un área de 12.843,59 hectáreas, que oscilan entre 4.000 y 5.000mm.

Mapa 21 Isoyetas



Fuente: GADBAS, 2024
Elaborado por: Consultora, 2024

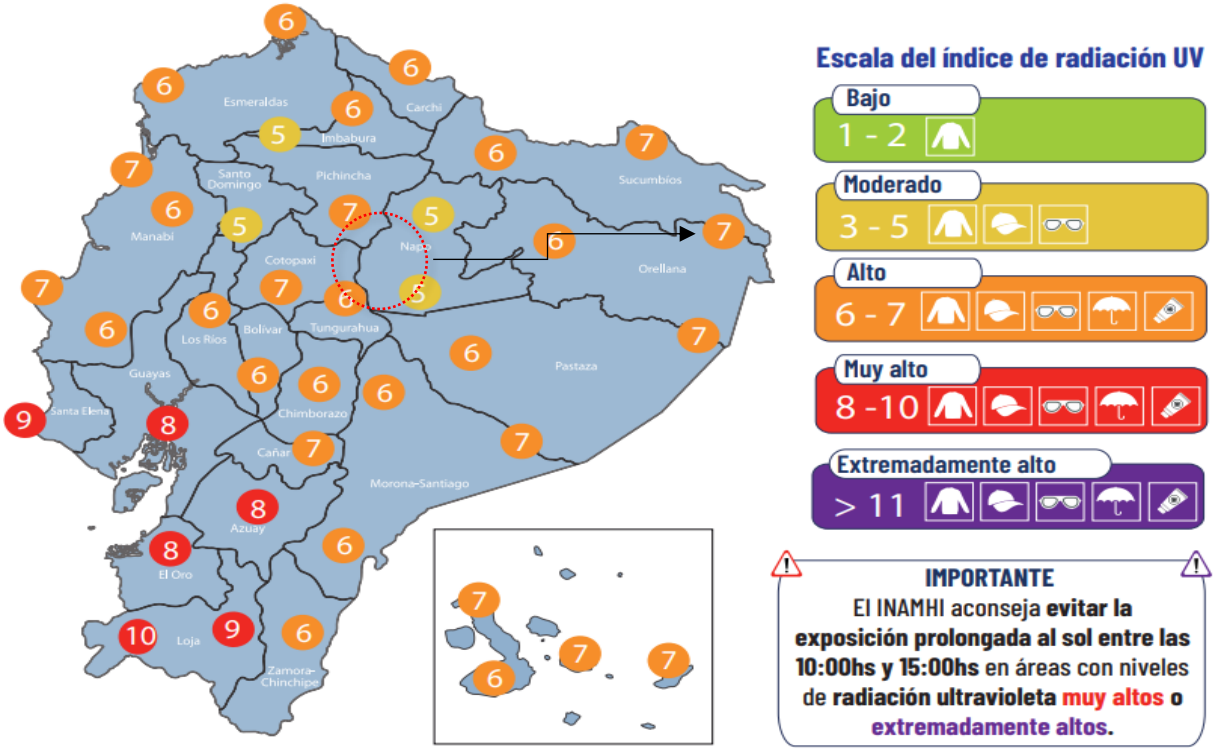
vi. Humedad

Los meses con la humedad relativa más alta son febrero y diciembre (85%). El mes con la humedad relativa más baja es Septiembre (77%). (Weather Alas, 2021).

vii. Radiación Solar

La radiación solar es la energía emitida por el Sol, que se propaga en todas las direcciones a través del espacio mediante ondas electromagnéticas y se genera en las reacciones del hidrógeno en el núcleo del Sol por fusión nuclear y es emitida por la superficie solar. Esa energía es el motor que determina la dinámica de los procesos atmosféricos y el clima.

Ilustración 2 Radiación sola en Ecuador



Fuente: INAMHI, 2024

Según el INAMHI para el año 2024 la provincia del Tungurahua presenta un riesgo alto de radiación solar con índices de radiación ultravioleta entre 6 a 7; especialmente desde las 10 hasta las 3 de la tarde; por lo que es recomendable el uso de bloqueador, gafas y gorra.

1.3.1.7 Conflictos ambientales

Los conflictos ambientales surgen cuando existe un impacto negativo humano, consciente o inconsciente, en los recursos naturales o cuando algún aspecto ambiental o de biodiversidad afecta el bienestar humano (Young et al., 2016).

i. Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza

La degradación de los ecosistemas es la "pérdida total o parcial de algunos de sus componentes esenciales (agua, suelo y especies), lo que altera la infraestructura natural y funcionamiento; disminuyendo, por tanto, su capacidad de mantener a los diferentes organismos vivos entre ellos al ser humano, es decir, su capacidad de proveer servicios ecosistémicos".

ii. Conflictos de uso de suelo

Los conflictos de uso de suelo surgen de la confrontación del uso actual y la aptitud de uso de la tierra y permite la definición de áreas en concordancia o discrepancia de uso. Es decir, el conflicto de uso consiste en la identificación de unidades de tierra con determinados tipos de intensidades de uso y su relación con la aptitud natural de las áreas, es decir con su potencial de producción de acuerdo con las restricciones ambientales.

El análisis del uso de las tierras relaciona el uso actual con la capacidad de uso de estas. El primero, aporta con la relación del hombre respecto al uso de los espacios y la explotación del recurso suelo como soporte y sustento de las plantas. El segundo interpreta y califica la vocación de las tierras para usos agropecuarios y forestales, según las limitaciones o deficiencias de clima, topografía y suelos, además, identifica las áreas con limitaciones para la explotación y expansión de áreas para cultivos, pastos, bosques y debe mantener la vegetación natural o como áreas de protección ecológica e hidrológica, como es el caso de las áreas de humedales

Por lo expuesto anteriormente el análisis de dicha información en primera instancia permite conocer si existe o no conflicto de uso para luego determinar si el conflicto presente es en detrimento del recurso suelo (sobreexplotación) o no aprovecha al máximo la potencialidad natural del suelo (sub-explotación).

Sin Conflicto (SinC): Áreas donde el uso actual está acorde con la capacidad de uso de la tierra, garantizando la sustentabilidad del recurso dependiendo de la clase agrológica pueden presentarse cultivos, pastos o vegetación natural.

Subutilizado (SUB): Áreas donde el uso actual no corresponde a su potencialidad natural, ya que este desarrolla actividades de uso de inferior potencialidad a la capacidad de uso de la clase agrologica considerándose deficitaria la productividad.

Sobreutilizado de baja intensidad (SOBRE b): Áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación mínima del suelo y baja relación beneficio/costo.

Sobreutilizado de mediana intensidad (SOBRE m): Áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación media del suelo y bajos rendimientos productivos.

Sobreutilizado de alta intensidad (SOBRE a): Áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación alta del suelo y muy baja productividad.

Los conflictos por sobreutilización se subdividieron en los siguientes grados de intensidad:

- Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de ligera intensidad (O1) Tierras cuyo uso actual está cercano al uso principal, pero que se ha evaluado con un nivel de intensidad mayor al recomendado y por ende al de los usos compatibles.
- Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de moderada intensidad (O2) Tierras en las cuales el uso actual se encuentra por encima, en dos niveles, de la clase de capacidad de uso principal recomendada, según la capacidad de producción de las tierras. Es frecuente encontrar en estas tierras rasgos visibles de deterioro de los recursos, en especial la presencia de procesos erosivos activos (IGAC-CORPOICA, 2002).
- Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de severa intensidad (O3) Tierras en las cuales el uso actual supera en tres o más niveles, la clase de capacidad de uso principal recomendado, presentándose evidencias de degradación avanzada de los recursos, tales como procesos erosivos severos, disminución marcada de la productividad de las tierras, procesos de salinización, entre otros.

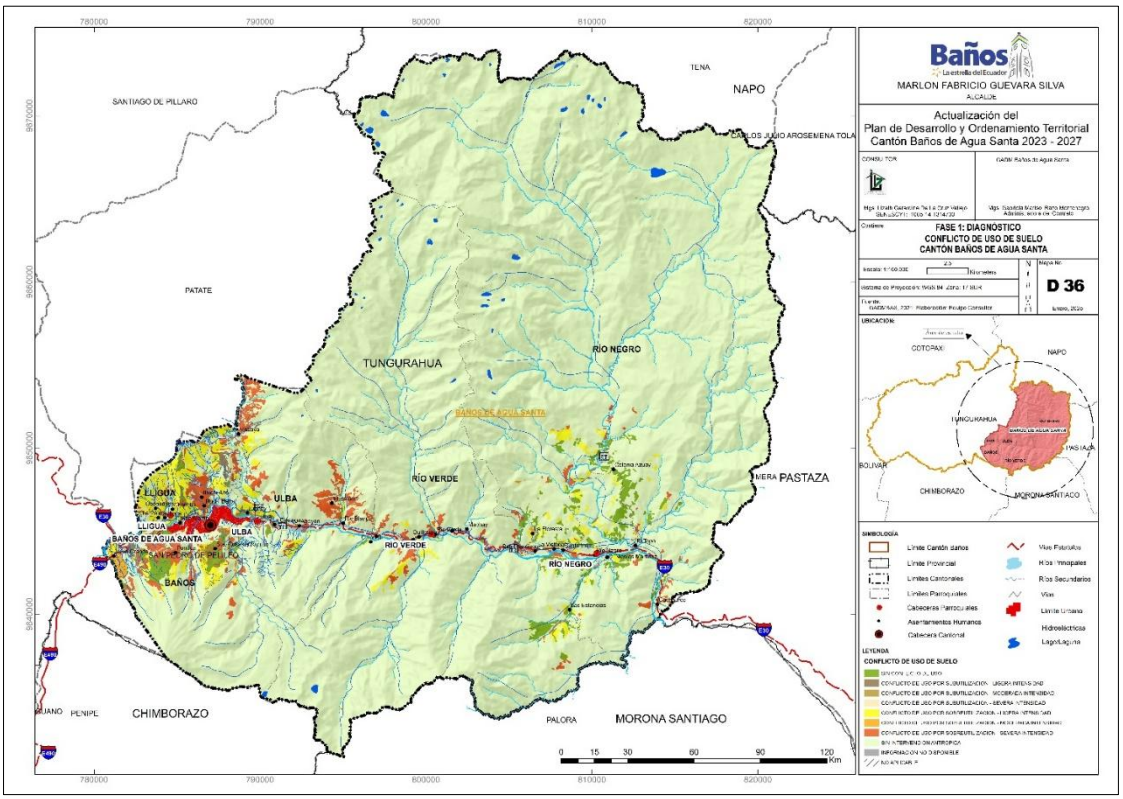
En general el suelo del cantón Baños de Agua Santa está acorde con la capacidad de uso de la tierra, garantizando la sustentabilidad del recurso, es decir que del total de superficie del territorio del cantón; el 92,55 % se encuentra sin intervención antrópica que corresponde a un área de 98.881,63ha, seguida de la categoría conflicto de uso por sobreutilización – ligera intensidad con un porcentaje de 2,21 % que equivale a una superficie de 98.881,63 ha, seguidas de otras categorías descritas en la siguiente tabla donde se presenta la categoría de conflicto de uso de suelo, superficie total en ha y el porcentaje.

Tabla 39 Conflicto uso del suelo del cantón Baños de Agua Santa

Conflicto de uso de Suelo	Superficie Total (HA)	Porcentaje (%)
SIN INTERVENCION ANTROPICA	98.881,63	92,55
CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACION - LIGERA INTENSIDAD	2.364,43	2,21
CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACION - SEVERA INTENSIDAD	2.355,05	2,20
SIN CONFLICTO DE USO	1.540,58	1,44
NO APLICABLE	1.316,14	1,23
CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACION - LIGERA INTENSIDAD	217,02	0,20
CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACION - MODERADA INTENSIDAD	153,28	0,14
CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACION - MODERADA INTENSIDAD	11,86	0,01
INFORMACION NO DISPONIBLE	3,19	0,003
CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACION - SEVERA INTENSIDAD	1,72	0,001

Fuente: MAG, 2023
Elaborado: Consultora, 2024

Mapa 22 Conflicto de Usos de Suelo



Fuente: GADBAS, 2024; MAG, 2023
Elaborado por: Consultora, 2024

1.3.1.8 Áreas protegidas de protección ecológica y áreas especiales de conservación

Las áreas de conservación y reserva son espacios geográficos claramente definidos, reconocidos y gestionados, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados. (MAE, 2018)

En el cantón Baños de Agua Santa existen 3 áreas declaradas como Bosque y Vegetación Protector: Habitagua, Cerro Candelaria y Hacienda Guamag, así como también se localizan dos áreas naturales protegidas del Estado que garantizan la cobertura y conectividad de ecosistemas: Parque Nacional Llanganates y Parque Nacional Sangay.

En el cantón Baños de Agua Santa existen dos áreas protegidas del Estado localizadas en las parroquias Río Negro, Río Verde, Ulba y Baños de Agua Santa.

El Parque Nacional Llanganates ocupa 54.573,003 hectáreas y el parque Nacional Sangay 2.773,587 hectáreas del cantón. Estas dos áreas ocupan el 53,672% del territorio del cantón.

Además del Corredor Ecológico Llanganates-Sangay (CELS) el cual es un corredor de conectividad que conecta el páramo con la selva en el cantón Baños de Agua Santa. Es un espacio que permite el flujo de organismos entre áreas protegidas separadas por la acción humana con una superficie de 43.346,62 ha

dentro del límite del cantón Baños de Agua Santa según la cartografía del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE, 2025).

Tabla 40 Áreas Nacionales Protegidas

Área Protegida	Parroquia	Área (HA)
Parque Nacional Llanganates	Río Negro	42.769,93
	Río Verde	10.116,55
	Ulba	1.686,51
Parque Nacional Sangay	Baños de Agua Santa	1.889,62
	Río Negro	3,82
	Río Verde	880,13
Total		**57.346,59**

Fuente: MAE, 2018.
Elaborado: Consultora, 2024

i. Parque Nacional Llanganates

Creación: Resolución N.º 00002 del 18 de enero de 1996 – Registro Oficial N.º 907, marzo 19 de 1996. Se localiza en la zona central del territorio ecuatoriano, en las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Napo y Pastaza. Tiene una extensión de 219.931 hectáreas, de las cuales 54.573,003 hectáreas se localizan en el cantón Baños de Agua Santa correspondiente al 24,81% de la superficie total del área protegida y al 51,07% del territorio del cantón.

En el Parque Nacional Llanganates, se distingue diferentes tipos de cobertura vegetal y uso de suelo, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 41 Cobertura de suelo del Parque Nacional Llanganates

Cobertura de Uso	Área (HA)	Área Total (HA)
Bosque nativo	39.431,18	54.573,002
Tierra agropecuaria	169,35	
Cuerpo de agua	247,28	
Erial/sin cobertura vegetal	18,27	
Páramo	14.598,60	
Vegetación arbustiva	108,32	

Fuente: MAE, 2018
Elaborado: Consultora, 2024

Los Llanganates se encuentran en la cordillera Oriental de Los Andes ecuatorianos y presentan abruptas pendientes, rocas desnudas y filosos riscos, por donde los riachuelos caen violentamente. Tanto en el páramo como en los bosques andinos que cubren las faldas orientales de la cordillera, el terreno es de difícil acceso.

La biodiversidad de los Llanganates ha sido muy poco estudiada precisamente por lo inaccesible de su terreno. En la última década se han realizado varios inventarios para conocer su flora y fauna y si bien son incompletos, nos brindan una idea de su biodiversidad. Se calcula que existen más de 800 especies de plantas, entre las que resaltan las orquídeas, muchas de ellas registradas como endémicas (únicas) de estos bosques. En cuanto a la fauna de vertebrados, se reporta la presencia de cerca de 300 especies de aves, alrededor de 50 de mamíferos, y más de 20 especies de reptiles y anfibios.

Del parque descienden innumerables riachuelos y ríos que en su trayecto forman varias cascadas y atractivos naturales como las cuencas de los ríos Jatunyacu, Anzu, Topo, Machay, Piatuas, Verde, Verde Chico y el Yanayacu los cuales han formado hermosos balnearios naturales de agua limpia y cristalina, aptos para la pesca deportiva, rafting y kayak.

Entre las actividades permitidas en el parque está la fotografía, caminatas, excursión en selva, paseos en bicicleta, paseos en caballo, escalada de montaña y campamento. (MAE, 2015).

ii. Parque Nacional Sangay

Creación: Acuerdo Ministerial N° 190 de junio 16 de 1975 – Registro Oficial N° 84 del 07 de Julio de 1975. Abarca cuatro provincias: Tungurahua, Chimborazo, Cañar y Morona Santiago. Políticamente, la mayor parte del territorio (80%) se encuentra en Morona Santiago. Tiene una extensión de 502.067 hectáreas de las cuales 2.773,587 hectáreas se localizan en el cantón Baños de Agua Santa correspondiente al 0,55 % de la superficie total del área protegida y al 2,6% del territorio del cantón.

En el Parque Nacional Sangay, se distingue diferentes tipos de cobertura vegetal y uso de suelo, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 42 Cobertura de suelo del Parque Nacional Sangay

Cobertura de uso	Área (HA)	Área Total (HA)
Bosque nativo	868,25	2.773,59
Tierra agropecuaria	2,54	
Cuerpo de agua	8,1	
Erial/sin cobertura vegetal	777,24	
Páramo	742,60	
Vegetación arbustiva	371,80	
Vegetación herbácea	3,07	

Fuente: MAE, 2018.
Elaborado: Consultora, 2024

En el Parque se han identificado 327 lagunas, destacando los sistemas lacustres del Altar, Ozogoche y las lagunas de Atillo, Sardinayacu, Culebrillas, Negra, así como las aguas termales, El Placer (MAE 2004).

Bosque siempreverde montano bajo, bosque de neblina montano, bosque siempreverde montano alto, páramo herbáceo, páramo seco, páramo de almohadillas, gelidofitia, matorral húmedo montano bajo, bosque siempreverde piemontano y herbazal lacustre.

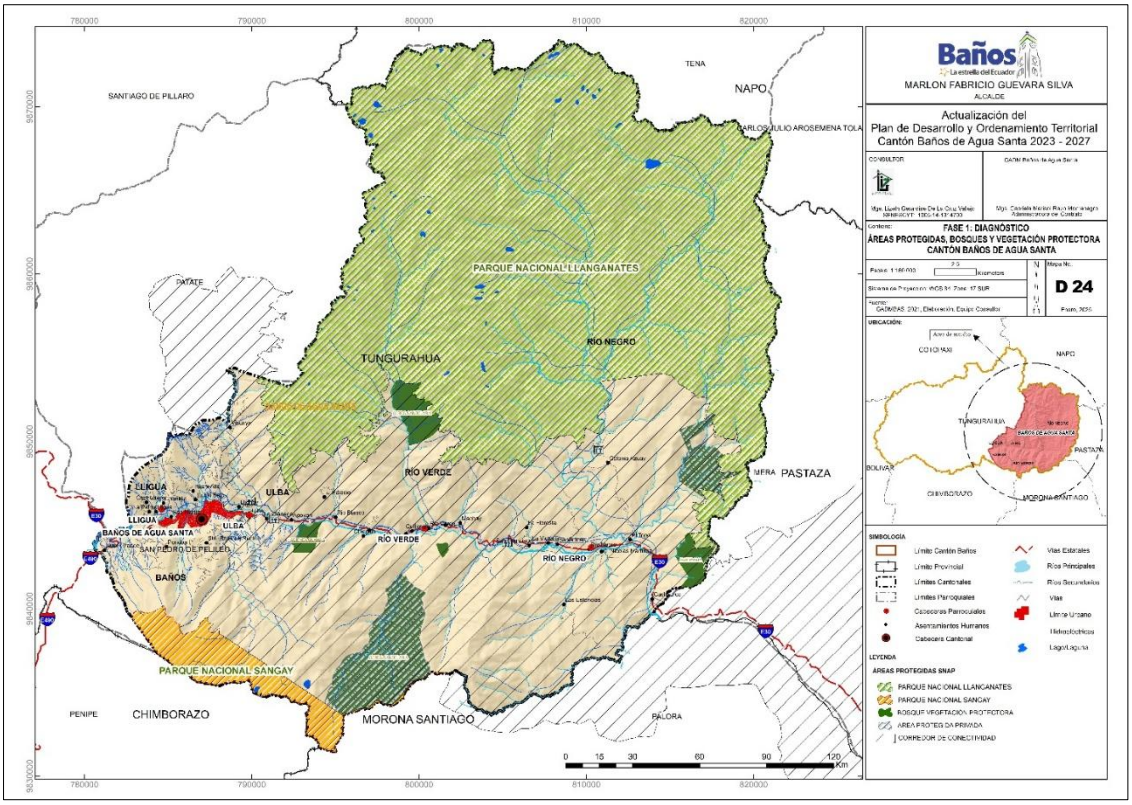
Según Valencia et al. (2000), el parque tiene 586 especies endémicas y cerca de un 45% de estas son orquídeas.

La riqueza e importancia de la flora del Parque supera las 3 000 especies vegetales, que se distribuyen en un amplio rango altitudinal que va desde 1 000−4 000 msnm, abarcando cerca de la mitad de las formaciones vegetales existentes en el país. Sin embargo, las labores de recolección y cuantificación han enfrentado, como una constante, la dificultad de acceso a las zonas del PNS.

Se estima que existen más de 500 especies de vertebrados. El grupo más representativo, en términos de abundancia, son las aves con 343 especies, seguido por los mamíferos con 100, anfibios con 25 y reptiles con 14 especies (Freile y Santander 2005).

El Parque Nacional Sangay posee un alto potencial turístico, ya reconocido dentro y fuera del Ecuador. Su vasta extensión ofrece no solamente un extraordinario atractivo paisajístico, sino también un alto interés geológico, vulcanológico, faunístico, florícola, como área de biodiversidad, e incluso en los campos arqueológico y cultural. Son muchos los accesos al parque. La mayoría requiere de largas caminatas a través de senderos y trochas en regular estado, que empeoran en la época de lluvias; sin embargo, los parajes que se observan en todos los trayectos valen, sin duda, el esfuerzo.

Mapa 23 Áreas Protegidas



Fuente: GADBAS, 2024; MAATE, 2025
Elaborado por: Consultora, 2024

iii. Corredores de Conectividad

El proceso de diseño y establecimiento del Corredor Ecológico Llanganates Sangay (CELS) comenzó en 2002, con el objetivo de fomentar y mantener la conectividad en la región. Durante dos décadas, organizaciones civiles y académicas han contribuido con información valiosa, proponiendo documentos técnicos preliminares como la delimitación del CELS y sus planes de gestión.

A partir de 2019, WWF (*World Wildlife Fund)* impulsó el desarrollo de estudios detallados para identificar y delimitar áreas clave para la conectividad entre los parques nacionales Llanganates y Sangay, considerando criterios biológicos, ecológicos y paisajísticos. La información científica generada fue fundamental para definir la extensión actual del CELS.

En el caso de Tungurahua, existe el denominado Nuevo Modelo de Gestión (NMG), instrumentalizado en la "Ordenanza codificada de creación de la cámara de representación y del sistema de participación ciudadana provincial de Tungurahua", emitida el 28 de octubre de 2011. Este mecanismo se compone por la Cámara de Representación Provincial (artículo 1), la Junta de Gobierno Provincial (artículo 6) y los espacios parlamentarios y grupos de interés establecidos en función del agua, trabajo y gente (artículos 9 y 10).

El GAD de Tungurahua emitió la Ordenanza Provincial para el Manejo y Conservación del Ecosistema Páramo, el 25 de enero de 2013. En la ordenanza se declaró a este ecosistema y las fuentes de agua de la provincia como áreas estratégicas de interés colectivo y político. Con esto se busca la recuperación, el manejo y la conservación de la biodiversidad y agro-diversidad de dicho ecosistema. En este sentido, vale señalar que los páramos y fuentes de agua de Tungurahua constituyen alrededor del 23 % del CELS (MAAE, 2019). La política implementada en esta materia se articula por medio del Parlamento Agua, el cual integra a los distintos actores públicos, privados y de sociedad civil para la gestión conjunta del páramo y fuentes de agua (artículo 4). Además, se establece el Fideicomiso Fondo de Páramos de Tungurahua y Lucha Contra la Pobreza (actualmente en proceso para llamarse Fondo de Agua de Tungurahua), como un fondo que busca apoyar la planificación y la financiación de los planes de manejo de páramos, proyectos socio-productivos sostenibles y la generación de mecanismos de sostenibilidad financiera (artículo 6). (World Wide Fund [WWF], 2023).

iv. Cobertura Vegetal

La cobertura vegetal existente en el cantón Baños de Agua Santa se distribuye en las diferentes parroquias, siendo el bosque nativo la cobertura más representativa del cantón con una extensión de 76.615,029 hectáreas que representa el 81,633% de la cobertura vegetal total del cantón. Este tipo de cobertura se presenta en mayor extensión en la parroquia Río Negro (48.762,094 ha), seguido de las parroquias: Río Verde (18.515,226 ha), Ulba (6.206,578 ha), Baños de Agua Santa (3.040,894 ha) y Lligua (90,236 ha).

El páramo es segunda cobertura más predominante en el cantón ocupando 15.900,371 hectáreas que corresponde al 16,942 % de la cobertura vegetal del cantón, esta se encuentra distribuida en las parroquias:

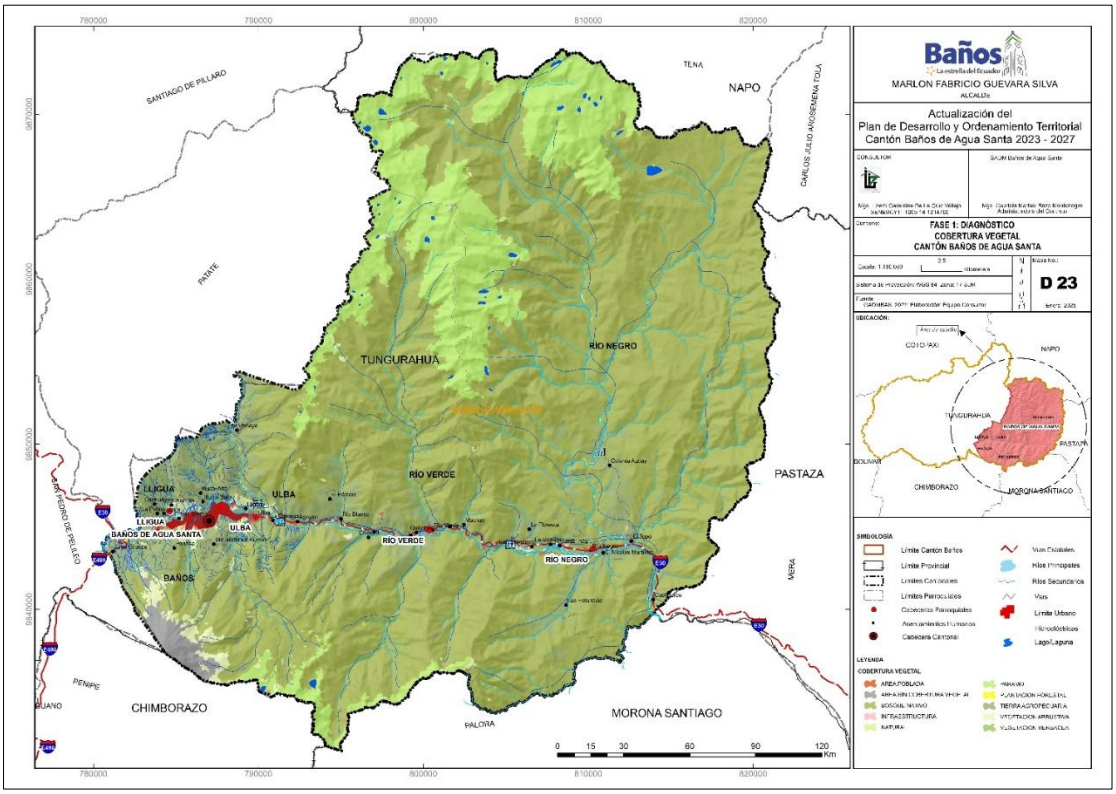
Río Negro (10.532,270 ha), Río Verde (5.025,403 ha), Baños de Agua Santa (206,689 ha) y Ulba (136,010 ha).

La vegetación arbustiva ocupa 1.319,322 hectáreas del cantón representando el 1,406 % del total de cobertura vegetal. La mayor extensión de este tipo de cobertura se localiza en la parroquia Baños de Agua Santa (902,555 ha) seguido de las parroquias: Ulba (157,235 ha), Río Negro (101,971 ha), Río Verde (96,008 ha) y Lligua (64,554 ha).

Las plantaciones forestales ocupan 13,77 hectáreas del cantón lo cual equivale al 0.015 % de la cobertura vegetal total del cantón, esta se encuentra distribuida en 8,1 hectáreas de la parroquia Baños de Agua Santa y 5,67 hectáreas de la parroquia Ulba.

La menor cobertura vegetal presente en el cantón corresponde a vegetación herbácea extendiéndose en 4,456 hectáreas de la parroquia Baños de Agua Santa.

Mapa 24 Cobertura Vegetal



Fuente: GADBAS, 2024; MAATE, 2022
Elaborado por: Consultora, 2024

Tabla 43 Cobertura Vegetal

Cobertura Vegetal	Parroquia	Área (HA)	Cobertura (%)	Área Total (HA)	Cobertura Total (%)
Bosque nativo	Baños de Agua Santa	3.040,894	3,240	76.615,029	81,633

Cobertura Vegetal	Parroquia	Área (HA)	Cobertura (%)	Área Total (HA)	Cobertura Total (%)
	Lligua	90,236	0,096		
	Río Negro	48.762,094	51,956		
	Río Verde	18.515,226	19,728		
	Ulba	6.206,578	6,613		
Páramo	Baños de Agua Santa	206,689	0,220	15.900,371	16,942
	Río Negro	10.532,270	11,222		
	Río Verde	5.025,403	5,355		
	Ulba	136,010	0,145		
Plantación forestal	Baños de Agua Santa	8,100	0,009	13,770	0,015
	Ulba	5,670	0,006		
Vegetación arbustiva	Baños de Agua Santa	902,555	0,962	1.319,322	1,406
	Lligua	61,554	0,066		
	Río Negro	101,971	0,109		
	Río Verde	96,008	0,102		
	Ulba	157,235	0,168		
Vegetación herbácea	Baños de Agua Santa	4,456	0,005	4,456	0,005
Total (cobertura vegetal)		**93.852,948**	**100,000**	**93.852,948**	**100,000**
Total (cobertura cantonal)		**106.844,910**	**87,840**	**106.844,910**	**87,840**

Fuente: MAE, 2018.
Elaborado: Consultora, 2024

1.3.1.9 Calidad ambiental

Se entiende por calidad ambiental al conjunto de características del ambiente y la naturaleza que incluye el aire, el agua, el suelo y la biodiversidad, en relación con la ausencia o presencia de agentes nocivos que puedan afectar al mantenimiento y regeneración de los ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos de la naturaleza.

i. Gestores ambientales

En el 2018 fue aprobada la ORDENANZA SOBRE LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS DENTRO DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, sin embargo, no se da cumplimiento en su totalidad.

En febrero del 2021 el GADM. Baños de Agua Santa elabora el PLAN MUNICIPAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, PROVINCIA DE TUNGURAHUA. El 26 de agosto del 2021, la Autoridad Ambiental Competente emite el Informe de la revisión del Análisis del Plan, en el cual se concluye que el mismo cumple con lo establecido en el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Registro Oficial No. 507 de 12 de junio de 2019; "Libro tercero Calidad Ambiental, en su Art. 565.- "Plan de gestión integral municipal de residuos y desechos sólidos no peligrosos y desechos sanitarios.

En diciembre del 2021 fue aprobada la ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS DENTRO DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, cuyo objeto es el siguiente:

La presente Ordenanza establece e implementa las normas y disposiciones básicas que regulan la implementación del Sistema de Gestión Integral de Desechos Sólidos como política municipal para garantizar la calidad del servicio, implementar la clasificación, optimizar los procesos de recolección y transporte, tratamiento y disposición final, promover "la cultura de basura cero", que permitirá reducir la cantidad de residuos generados en la fuente, su reutilización para el aprovechamiento y el reciclaje de los residuos producidos bajo condiciones de sostenibilidad; tratar los restantes que no son reutilizables y disponer de los mismos en forma sanitarias. Dichas normas deberán ser acatadas por los habitantes, y las entidades públicas o privadas domiciliadas en el Cantón Baños de Agua Santa. En forma análoga los ciudadanos que se encuentren de tránsito o de turismo por el territorio cantonal, tienen también la obligación de acatar lo contemplado en esta Ordenanza, en lo que sea pertinente.

Dentro de las competencias de la Municipalidad se tiene:

a) Expedir las normas urbanas y rurales que sean necesarias para la optimización y mejoramiento de la prestación del servicio del manejo integral de los residuos sólidos urbanos y rurales desde la recolección, transporte hasta la disposición final, dentro de su jurisdicción. Se fija como objetivo principal el contar con un sistema de recolección diferenciada de residuos sólidos iniciando con el barrio piloto establecido e ir incrementando sucesivamente;
b) La limpieza de calles, parques, plazas, aceras, puentes, mercados, zonas verdes, quebradas y paseos públicos municipales y demás espacios públicos de la circunscripción territorial del cantón, el ciudadano en todo momento colaborará con la Municipalidad en el cumplimiento de este objetivo;
c) Aprobar y legalizar la personería jurídica de las asociaciones de recicladores de residuos sólidos, que, entre otros requisitos, demostraran experticia en el tema o que se constituyan en una alternativa de solución frente al aprovechamiento y minimización de los residuos;
d) Controlar y supervisar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente ordenanza a través de la Dirección de Saneamiento Ambiental, en su calidad de autoridad ambiental cantonal,

que será la responsable de coordinar, controlar y fiscalizar el manejo integral de los residuos sólidos, según lo dispuesto en la ley en la materia nacional vigente;

e) Fijar las tasas por concepto de la prestación del servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
f) Definir y dictar las políticas municipales, a través de planes, programas y proyectos, que constará en el plan integral participativo municipal de desechos y residuos sólidos;
g) Generar corresponsabilidad social para la cultura de las tres r (reducción, reutilización y reciclar), a través de campañas de educación;
h) Será la responsable de la prestación del servicio del manejo integral de los residuos sólidos, desde la generación hasta la disposición final, (barrido, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos, domésticos, comerciales, industriales, sin perjuicio del régimen especial de recolección que se detalla en esta ordenanza);
i) ¡Recolección y transporte de los desechos sólidos y escombros provenientes de otros que aparezcan vertidos, o abandonados en las vías públicas y se desconozca su origen y procedencia; o bien, conociéndolos, sus dueños se resistan o se nieguen retirarlos, corriendo a su cargo el costo del servicio;
j) Realizar la disposición final de desechos sólidos no peligroso de forma adecuada considerando, sobre todo: Celdas impermeabilizadas para los desechos no aprovechables, manejo de taludes, captura y tratamiento de lixiviados, sistema de captura de gases, cobertura necesaria, reciclaje, control de vectores, manejo de aguas superficiales o lluvias y elaboración de abonos orgánicos.
k) Celebrar convenios interinstitucionales para campañas de concientización y educación para la conservación del ambiente y reciclaje de residuos sólidos.
l) Establecer como política social la cultura del manejo integral de los residuos sólidos;
m) Erradicar el trabajo infantil en todo el ciclo de la gestión integral de los residuos sólidos.
n) Cumplir y hacer cumplir la Ley, Ordenanzas y los Reglamentos vigentes que regulen la gestión integral de desechos sólidos, buscando medios de verificación que permitan determinar responsabilidades.

Las competencias de la Dirección de Saneamiento Ambiental son las siguientes:

a) Resolver a través de la Unidad de Higiene Ornamentación y Desarrollo Agropecuario todo lo concerniente a la gestión integral de los desechos o residuos sólidos en el Cantón.;
b) Prestar los servicios de aseo y limpieza, mediante procedimientos técnicos y normas de gestión que sean los más eficientes para contribuir al saneamiento ambiental en el Cantón;
c) Establecer reconocimientos honoríficos en coordinación con otras dependencias de la Municipalidad, a fin de fomentar prácticas de aseo, limpieza, reciclaje en la ciudadanía;
d) Apoyar e incentivar las acciones que en materia de aseo y limpieza se desarrollen por iniciativa de los ciudadanos y las organizaciones de protección del medio ambiente;
e) Fomentar todas las acciones encaminadas a la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos;
f) Ejecutar de conformidad con la ley, las ordenanzas y los reglamentos pertinentes, labores de control e inspección a viviendas, locales comerciales, industriales de servicios y en general todo tipo de inmuebles, en cumplimiento de las normas vigentes y asumir los correctivos pertinentes a través de funcionarios designados.
g) Atender las reclamaciones, denuncias o sugerencias planteadas por los ciudadanos sobre el aseo y la limpieza en las parroquias del Cantón y sus comunidades;
h) Ejecutar el plan integral y participativo de los residuos sólidos, con la implementación de planes, programas o actividades.
i) Realizar campañas de promoción, prevención y educación a través de diferentes formas y medios respecto a la gestión integral de residuos sólidos del Cantón, así como publicitar y dar a conocer a la

ciudadanía los reglamentos y resoluciones a través de la jefatura de Higiene Ornamentación y Desarrollo Agropecuario y Jefatura de Medio Ambiente.

j) Cumplir estrictamente los horarios y frecuencias que se establezca para la recolección de la basura; y la recolección diferenciada en los barrios establecidos.

k) Elaborar informes para Sancionar de conformidad con la ley las ordenanzas y los reglamentos pertinentes a los ciudadanos que con su conducta contravinieren lo dispuesto en la presente ordenanza y demás normas vigentes en materia de gestión ambiental de los desechos y residuos sólidos.

El GADBAS a través de la Dirección de Saneamiento Ambiental es el responsable de:

- Elaborar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en concordancia con las políticas nacionales y al Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, que permita el reordenamiento y la implementación de la gestión de residuos y la incorporación de otros actores sociales: Gobiernos locales, comunidad y la organización que represente a las y los recicladores urbanos y del sitio de disposición final, como de pequeños acopiadores, comerciantes y empresas privadas dedicadas a la recuperación y reciclaje.
- Organizar e implementar una cultura de manejo de los residuos sólidos, a través de campañas de educación ambiental y concientización sobre la cultura de las 3Rs (reutilizar, reusar y reciclar) que permitirá que la ciudadanía tome conciencia sobre la afectación del medio ambiente e incida en el cambio de sus hábitos, como un principio de corresponsabilidad; teniendo como único fin activar la economía circular y disminuir la generación de gases de efecto invernadero como medio de mitigación para el Cambio Climático.
- Fomentar la organización de las y los recicladores del Cantón, con el fin de lograr su incorporación al sector productivo como empresariado social.
- Diseñar, implementar y controlar la prestación del servicio de barrido y limpieza de las calles, avenidas, plazoletas, parques y demás espacios públicos. Para tal efecto establecerá las rutas de barrido con sus respectivas frecuencias y horarios. La prestación de este servicio podrá ejecutarse en forma manual o mecánica, en función de los recursos disponibles y de las características de los espacios o áreas a ser atendidas.

ii. Estrategias para incrementar el reciclaje

En el cantón Baños de Agua Santa se han implementado varias estrategias para fomentar el reciclaje. En el año 2016 se ejecuta la recolección de PET o botellas plásticas por la caminata de la fe, teniendo como resultado: 1768 botellas plásticas durante los días 18 y 19 de marzo del 2016. En el mismo año por el día del ambiente se ejecutó la campaña de recolección de CDs.

En agosto del 2018 se inicia la propuesta técnica para la gestión integral de aceite vegetal usado (AVU) para el cantón Baños de Agua Santa el mismo que actualmente se encuentra cursando la fase del Plan Piloto y cuyos resultados a la fecha certifican que la propuesta es viable.

Con el objetivo de implementar el plan de gestión integral municipal de residuos y desechos sólidos no peligrosos, se establece actividades encaminadas a la divulgación, concientización, aprovechamiento, inclusión social y capacitación, detalladas a continuación:

- Separación en la fuente: se pretende cumplir con esta actividad mediante concientización en barrio piloto mediante socializaciones con las temáticas: “Recicla por un Baños más bonito”, “separa los residuos estés donde estés’’ y “Ayudar al ambiente también me ayuda a mi’’.

- Almacenamiento temporal: almacenamiento de residuos en contenedores diferenciados dependiendo de la naturaleza de los mismos: desechos orgánicos, reciclables y no reciclables.

En la ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS DENTRO DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, establece que:

- El GADBAS es el responsable de organizar e implementar una cultura de manejo de los residuos sólidos, a través de campañas de educación ambiental y concientización sobre la cultura de las 3Rs (reutilizar, reusar y reciclar) que permitirá que la ciudadanía tome conciencia sobre la afectación del medio ambiente e incida en el cambio de sus hábitos, como un principio de corresponsabilidad; teniendo como único fin activar la economía circular y disminuir la generación de gases de efecto invernadero como medio de mitigación para el Cambio Climático.
- Los productores y comercializadores, cuyas actividades, productos y servicios generen residuos sólidos susceptibles de valorización mediante procesos de reutilización o reciclaje realizarán planes de manejo que establezcan las acciones para minimizar la generación de sus residuos sólidos, su manejo responsable: y, para orientar a los consumidores y demás ciudadanos sobre las oportunidades y beneficios de dicha valorización para su aprovechamiento, para lo cual el GADBAS trabajará conjuntamente con grupos de recicladores asociados, mediante la suscripción de convenios sin ninguna relación de dependencia laboral con la municipalidad.
- El grupo de recicladores asociados, autorizados y calificados que realicen el tratamiento de los residuos sólidos, deberán pagar una tasa anual equivalente al 10% del salario básico unificado por uso de las instalaciones en el relleno sanitario.
- Todo establecimiento mercantil, industrial y de servicios que se dedique a la compra de materiales reutilizados o reciclados de los residuos sólidos no peligroso deberá obtener el permiso ambiental otorgado por el ente rector en materia ambiental, de acuerdo al uso de suelo otorgado por el GADBAS deberá ubicarse en lugares que reúnan los criterios que establezca la normatividad aplicable y contar con programas para prevenir y responder a contingencias o emergencias ambientales y accidentes laborales;
- Los desechos reciclables limpios se clasificarán en instalaciones adecuadas dentro del relleno sanitario o en sitios y aprobadas por la municipalidad para este tipo de actividad potenciado el reciclaje inclusivo.
- Los vendedores que ocupen espacios públicos son responsables de prevenir y mantener limpio el espacio ocupado, así como su área de influencia, además deberán mantener 3 recipientes (azul para reciclables), (verde para orgánicos) y (negro para no reciclables).
- El generador de residuos sólidos tiene la obligación de diferenciar en la Fuente los residuos, exclusivamente cuando el Municipio, pueda ofrecer el servicio de recolección diferenciada
- El generador de residuos sólidos deberá almacenar separadamente los residuos sólidos orgánicos (compostables), y los residuos inorgánicos (reciclables y no aprovechables).

iii. Sitios de disposición final

La disposición final de los residuos generados en el cantón se lo realiza en el relleno sanitario ubicado en la parroquia Baños, sector Juive Grande, mismo que tiene un área de 7 hectáreas (Dirección de Saneamiento Ambiental GADBAS, 2021).

El 9 de febrero del 2019 se dio inicio al uso de la celda actual de disposición final, sin embargo, el botadero a cielo abierto funcionó desde el año 2000 hasta el 2006, el cual estaba ubicado en el

área donde funciona el actual relleno sanitario. Se dispone aproximadamente 347 toneladas de residuos al mes los cuales ocupan 643,5 m3. Antes de la emergencia sanitaria el relleno sanitario recibía 19 toneladas de residuos diarios.

Entre la infraestructura del relleno sanitario se tiene cerramiento, caseta de guardianía, oficina Administrativa, bodega, área de obtención de abonos y bodega de empaquetamiento. Las unidades sanitarias que dispone el relleno sanitario son: cunetas perimetrales o de coronación, sistema de evacuación para biogás y sistema de tratamiento de lixiviados. El tipo de tratamiento que se da a los residuos es de tipo físico y biológico.

Los residuos sanitarios antes de su disposición final reciben un tratamiento por medio de autoclave e incineración controlada. El Gestor calificado que se encarga del manejo de los residuos sanitarios del cantón tiene un convenio con el relleno sanitario de Guayaquil para la disposición final en calidad de desechos no peligrosos (residuos inactivos, cenizas y vidrios).

iv. Manejo de residuos

La producción per cápita de residuos en el cantón Baños de Agua Santa es de aproximadamente 0,54 kilogramos diarios en la zona urbana y 0,43 kilogramos diarios en la zona rural. En el año 2020 ingresó aproximadamente 11,65 toneladas diarias de residuos al relleno sanitario lo cual significa un total de 4.194,88 toneladas durante el año y un volumen compactado de 6.991,46 m³. Se genera aproximadamente 0,3 toneladas de residuos sanitarios en el cantón, sin embargo, la recolección, transporte, tratamiento y disposición final está a cargo de un gestor autorizado externo (Dirección de Saneamiento Ambiental GADBAS, 2021).

Tabla 44 Promedio mensual de ingreso de residuos al relleno sanitario

Meses	Volumen Compacto Mensual (M^3)	Peso Mensual (TON)	Promedio Diario(M^3/DÍA)	Promedio Diario (TON/DÍA)
Enero	714,10	428,46	23,80	14,28
Febrero	696,50	417,90	23,22	13,93
Marzo	626,81	376,09	20,89	12,54
Abril	439,65	263,79	14,66	8,79
Mayo	471,35	282,81	15,71	9,43
Junio	502,57	301,54	16,75	10,05
Julio	479,88	287,93	16,00	9,60
Agosto	516,58	309,95	16,00	10,33
Septiembre	626,59	375,95	20,89	12,53
Octubre	657,83	394,70	21,93	13,16
Noviembre	765,85	459,51	25,53	15,32
Diciembre	493,75	296,25	16,46	9,87
TOTAL	**6991,46**	**4194,88**	**19,32**	**11,65**

Fuente: Dirección de Saneamiento Ambiental GADBAS, 2021

Elaborado: Consultora, 2024

El 68,15% de residuos sólidos que se genera en el cantón Baños de Agua Santa corresponde a materia orgánica, seguido de plástico (10,98%), papel / cartón (5,36%), vidrio (2,57 %), textiles (2,06 %) y metales (0,30 %). El 10,58% restante corresponde a otro tipo de residuos como envases tetra pack, pañales, tierra, material textil, espuma Flex, etc.

Tabla 45 Caracterización de residuos

No.	Material	Porcentaje (%)
1	Residuos orgánicos	68,15
2	Plástico	10,98
3	Papel y cartón	5,36
4	Vidrio	2,57
5	Textiles	2,06
6	Metales	0,3
7	Otros	10,58

Fuente: Dirección de Saneamiento Ambiental GADBAS, 2024
Elaborado: Consultora, 2024

v. Recuperación y reciclaje de residuos sólidos

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa a través de la Dirección de Saneamiento Ambiental presta los servicios de recolección de residuos sólidos no peligrosos procedentes en toda la jurisdicción cantonal conforme la planificación interna.

Tabla 46 Recolección de desechos sólidos

Prestación de servicio	Si	Si
Número de rutas	1	3
Número de días de recolección	7 a la semana	5 a la semana
Turnos y/o jornadas	2	2
Cantidad de vehículos de recolección	2	2
Número de viajes diarios	2	2

Fuente: Dirección de Saneamiento Ambiental GADBAS, 2024
Elaborado: Consultora, 2024

Tabla 47 Cobertura de recolección de desechos sólidos en el área urbana

Cobertura de Recolección de Desechos Sólidos		
Recolección de basura	**Predios Urbanos**	**Porcentaje (%)**
SI	5.076	91,38%
NO	479	8,62%
TOTAL	**5.555**	**100,00%**

Fuente: Dirección de Saneamiento Ambiental GADBAS, 2024
Elaborado: Consultora, 2024

Tabla 48 Distancia de recolección de desechos sólidos en forma sectorizada

Recolección de Desechos Sólidos		
URBANA		
Parroquia	**Distancia (km)**	**Porcentaje (%)**
Baños de Agua Santa	42,174	26,415
RURAL		
PARROQUIA	DISTANCIA	PORCENTAJE
Baños de Agua Santa	44,613	27,942
Lligua	3,134	1,963

Recolección de Desechos Sólidos		
Ulba	28,909	18,107
Río Verde	13,662	8,557
Río Negro	27,167	17,016
TOTAL	**159,659**	**100**

Fuente: Dirección de Saneamiento Ambiental GADBAS, 2024
Elaborado: Consultora, 2024

La recolección de los desechos sanitarios a los generadores del cantón se lo realiza a través de un gestor calificado, un día a la semana durante 8 horas. Se dispone de un vehículo de recolección el cual cumple con una ruta establecida y recorre 960 km/mes. Se recolecta aproximadamente 0,085 ton/día con una cobertura del 100%.

En la ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS DENTRO DEL CATÓN BAÑOS DE AGUA SANTA se establece que toda persona que proceda a sacar los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos y no reciclables para que sean recogidos por los vehículos recolectores se ubicará junto a su domicilio o local de acuerdo a la frecuencia y horario de recolección establecido por la Dirección de Saneamiento Ambiental, los cuales deberán realizar de la siguiente forma:

- Los ciudadanos deberán sacar el recipiente que corresponda (verde, azul y negro) en el día y hora establecida por la Dirección de Saneamiento Ambiental para el paso del vehículo recolector en cada uno de los sectores y previo escuchar la llegada del mismo.

En cuanto a la recolección de desechos en los mercados, es obligación de los comerciantes, mantener en sus puestos recipientes de basura a servicio del consumidor, así como clasificar los desechos que produzcan en el ejercicio de su actividad y entregará de manera directa a los funcionarios en el vehículo recolector de basura mismo que pasará por el sector.

En cuanto a la recolección de desechos en las plazas, es obligación de los comerciantes, mantener en sus puestos recipientes de basura a servicio del consumidor, así como clasificar los desechos que produzcan en el ejercicio de su actividad y entregará de manera directa a los funcionarios en el vehículo recolector de basura.

vi. Economía circular

En el cantón Baños de Agua Santa no se realiza el almacenamiento temporal de residuos en contenedores públicos. Los residuos son colocados fuera de los domicilios en fundas plásticas para que sean recogidos por los vehículos recolectores.

El 27 de julio de 2018 entra en vigor la ORDENANZA SOBRE LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS DENTRO DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, donde menciona las características de los recipientes a utilizarse para la recolección de los desechos sólidos del cantón Baños de Agua Santa, sin embargo, no se cumple en su totalidad con las medidas establecidas en la ordenanza.

El 23 de diciembre del 2021 se expide la ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS DENTRO DEL CATÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, en cuyo artículo 14 (numeral a y b) se establece lo siguiente:

a) Obligación de diferenciar en la fuente. - El generador de residuos sólidos tiene la obligación de diferenciar en la Fuente los residuos, exclusivamente cuando el Municipio, pueda ofrecer el servicio de recolección diferenciada;
b) Obligación de almacenar en la fuente. - El generador de residuos sólidos deberá almacenar separadamente los residuos sólidos orgánicos (compostables), y los residuos inorgánicos (reciclables y no aprovechables);

Así también menciona que todo ciudadano que genere desechos sólidos está en la obligación de almacenar en forma separada y limpia, hasta que el vehículo recolector o vehículo designado según el residuo retire los desechos.

Entre las obligaciones de los ciudadanos mencionada en el artículo 35 están las siguientes:

- Es responsabilidad de los propietarios, posesionarios o arrendatarios de los inmuebles públicos, privados el clasificar, almacenar y disponer los desechos en la acera al frente de su inmueble en las condiciones, horarios y frecuencias que para el efecto determine la Dirección de Saneamiento Ambiental.
- Almacenar los desechos que se originen en los domicilios o las entidades públicas o privadas, en los lugares y en los recipientes y dispositivos que cumplan con las disposiciones establecidas por la Dirección de Saneamiento Ambiental.

1.3.1.10 Contaminación

i. Agua

La contaminación del agua se produce a través de la introducción directa o indirecta en los cauces o acuíferos de sustancias sólidas, líquidas, gaseosas, así como de energía calórica, entre otras. Esta contaminación es causante de daños en los organismos vivos del medio acuático y representa, además, un peligro para la salud de las personas y de los animales. (Echarri, 2007).

Los niveles de contaminación de los recursos hídricos están directamente vinculados a las actividades humanas, las descargar de aguas servidas, residuos sólidos, desechos industriales y agrícolas que son vertidos directa o indirectamente al recurso, lo cual incide en la calidad del agua. La contaminación del recurso hídrico del cantón Baños de Agua Santa es un tema importante, sobre todo refiriéndose al río Pastaza. En la parroquia Baños de Agua Santa existen 15 puntos de descargas de aguas servidas directo al río Pastaza sin ningún tratamiento previo, esto debido a la inexistencia de plantas de tratamiento de Aguas residuales.

La contaminación hídrica en Baños de Agua Santa, especialmente en el río Pastaza, es un problema que requiere atención urgente. La presencia de descargas directas de aguas servidas sin tratamiento previo indica la necesidad de:

- **Evaluar y mejorar la infraestructura de tratamiento de aguas residuales:** Es fundamental determinar si existen plantas de tratamiento, y en caso afirmativo, evaluar su capacidad y eficiencia. Si no existen, se debe priorizar la construcción de estas instalaciones.
- **Implementar medidas de control y vigilancia:** Se deben establecer mecanismos para monitorear y regular las descargas de contaminantes al río Pastaza y otros cuerpos de agua del cantón.
- **Promover la educación y concientización ambiental:** Es necesario sensibilizar a la población sobre la importancia de proteger los recursos hídricos y fomentar prácticas responsables de gestión de residuos.
- **Realizar estudios de calidad del agua:** Para determinar el nivel de contaminación y su impacto en los ecosistemas y la salud humana.
- **Fomentar la colaboración interinstitucional:** Es esencial la coordinación entre el GAD Municipal, el Ministerio del Ambiente y otras entidades para abordar este problema de manera integral.

La protección de los recursos hídricos es crucial para el bienestar de la población y la conservación de la biodiversidad en Baños de Agua Santa.

Tabla 49 Descarga de aguas servidas a cauces naturales

N°	Descarga	Coordenadas de localización	
		X	Y
1	El Bascón 2	786171,4125	9845430,664
2	El Bascón 1 (lavadora y lubricadora)	786126,3013	9845359,208
3	El Bascón 3	786190,4692	9845496,695
4	El Recreo 1	787404,6105	9846431,242
5	El Recreo 2	787506,9814	9846400,421
6	El Aguacatal	785209,2479	9845371,534
7	Pititín San Martin	785381,3941	9845348,457
8	El Cosmopolita	785687,1944	9845798,164
9	El Salado Higuerón	786376,4981	9845842,334
10	El Camal	786485,4736	9845746,568
11	Central	786999,5298	9845938,101
12	Las Piscinas	787039,1573	9846012,953
13	El Sauce	787835,0087	9846503,893
14	Camino Real	788576,9228	9845811,513
15	Playa Hermosa	789330,9452	9845898,473

Fuente: Dirección de Saneamiento Ambiental GADBAS, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Las descargas directas hacia los ríos que atraviesan el perímetro urbano, conducen las aguas lluvias que se introducen a la red de recolección dispuesta en el área urbana consolidada junto con los caudales sanitarios que son producidos por la población asentada en esa misma área urbana, a lo largo de todos los cursos de agua existen descargas puntuales de aguas residuales domésticas e industriales, y muchas quebradas se utilizan como botaderos de desechos sólidos que inciden en la contaminación . Además, existe contaminación dispersa proveniente de la escorrentía de terrenos cultivados donde se utilizan fertilizantes y pesticidas.

Una de las maneras de disminuir la contaminación del agua residual proveniente de domicilios, industrias y las diferentes actividades económicas es mediante el tratamiento de Aguas residuales empleando métodos fisicoquímicos y/o biológicos. Actualmente en el área urbana no se cuenta con plantas de tratamiento de Aguas residuales y en el área rural existen 7 de las cuales 5 se encuentran inoperativas y en mal estado físico.

1.3.2 Asentamientos Humanos

1.3.2.1 Distribución Demográfica

La demografía se define como el estudio estadístico de un lugar o territorio, donde la población representa el resultado de un análisis basado en características sociales y su evolución a través del tiempo. El crecimiento poblacional, dentro del ámbito demográfico, resulta de gran importancia para los procesos de planificación urbana, las dinámicas humanas y la formulación de políticas nuevas y eficaces.

Este proceso facilita la comprensión del crecimiento, estructura y composición de la población. Permite anticipar y responder a las necesidades de la sociedad actual y de las generaciones futuras, proporcionando bases para la toma de decisiones acertadas por parte de las entidades competentes. Esto posibilita una planificación precisa en la provisión de servicios esenciales como salud, educación, empleo, vivienda, inversión en infraestructura y recursos comunitarios.

La distribución demográfica en el cantón Baños adquiere especial relevancia al abordar los desafíos y oportunidades que conlleva el crecimiento poblacional. El conocimiento de las directrices demográficas actuales permite una distribución equitativa de recursos y servicios, lo cual resulta fundamental para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, impulsando simultáneamente el desarrollo económico y una planificación sostenible tanto en el ámbito urbano como rural.

Dentro del ámbito de la demografía y la planificación socioeconómica, el cálculo del crecimiento poblacional desempeña un papel fundamental en la comprensión de las dinámicas humanas y en la formulación de políticas públicas eficaces. Este proceso no solo facilita el análisis de cómo varía la población a lo largo del tiempo, sino que también es clave para anticipar y responder a las necesidades de la sociedad en múltiples áreas. En particular, permite a los responsables de la toma de decisiones planificar de manera más precisa la provisión de servicios esenciales como la salud, la educación y la vivienda, además de orientar la inversión en infraestructura, empleo y recursos comunitarios.

En el contexto del cantón Baños de Agua Santa, este análisis adquiere especial relevancia al abordar los desafíos y oportunidades que el crecimiento poblacional trae consigo. Conocer las tendencias demográficas locales no solo permite adaptar las políticas y programas de desarrollo a las características específicas del territorio, sino también garantizar una distribución equitativa de recursos y servicios. Esto es vital para

mejorar la calidad de vida de los habitantes, impulsar el desarrollo económico, y asegurar una planificación territorial sostenible que contemple tanto el crecimiento urbano como rural, en armonía con el entorno natural y las demandas sociales del cantón.

i. Red Nacional de Asentamientos Humanos

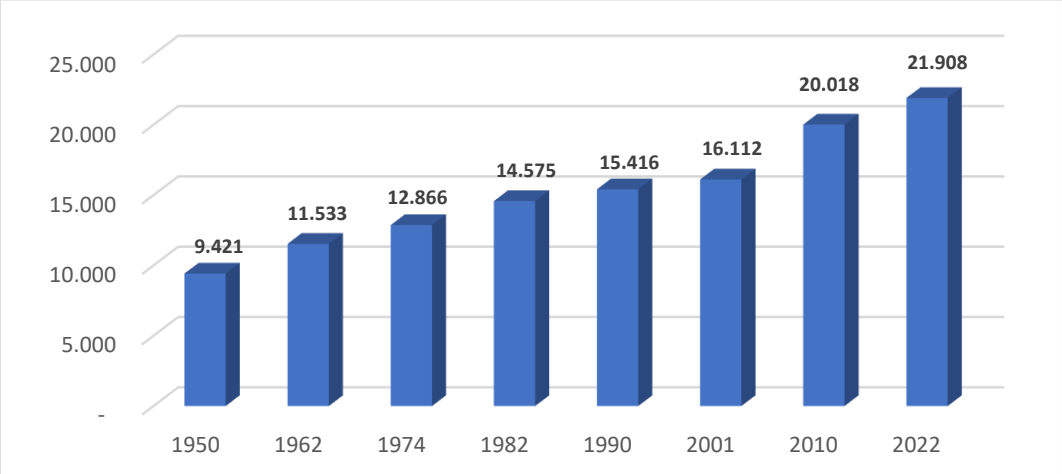
El análisis de los asentamientos humanos en el cantón Baños de Agua Santa incluye tanto la cabecera cantonal como sus parroquias, con el objetivo de identificar las dinámicas territoriales que tienen lugar en el contexto provincial. Este análisis sigue los lineamientos establecidos en la Guía para la Formulación/Actualización del PDOT de la Secretaría Nacional de Planificación para el proceso 2023-2027, y busca comprender cómo se generan estos espacios, sus características distintivas y las conexiones que existen entre ellos.

Un indicador clave en este proceso es la distribución de la población en el territorio, que permite diferenciar entre áreas de alta concentración poblacional y zonas con población dispersa. La población es el factor principal dentro de este sistema, ya que es la responsable de modificar el entorno físico para sus actividades, aprovechar los recursos disponibles y, al mismo tiempo, afectar el medio ambiente con los desechos que genera.

ii. Dinámica demográfica

Baños ha experimentado un proceso lento de poblamiento y urbanización. En un período de 72 años, su población pasó de 9.421 habitantes, registrados en el primer Censo de Población de 1950, a 21.908 habitantes según el Censo de Población de 2022. Esto representa un incremento de 2,3 veces, con una tasa de crecimiento promedio anual del 1,16%. En contraste, durante el mismo período, el país incrementó su población en 5,3 veces, con una tasa anual de crecimiento del 2,31%.

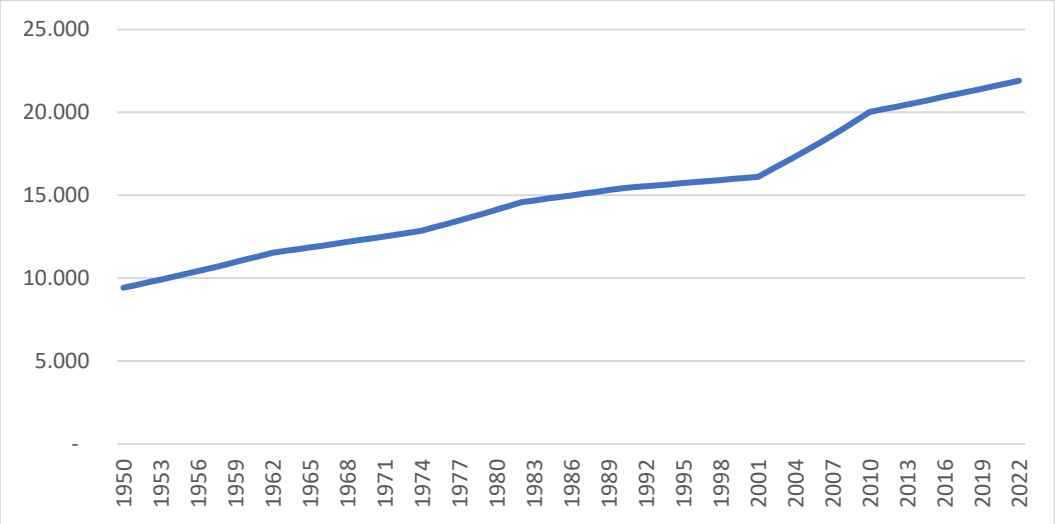
Gráfico 5 Evaluación de la Población 1950- 2022



Fuente: INEC, Censos de Población y vivienda 1950- 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En forma gráfica, al interpolar entre cada censo, se puede apreciar cómo se ha desempeñado el incremento de la población, confirmando que el período 2001 – 2010, es de mayor aceleración.

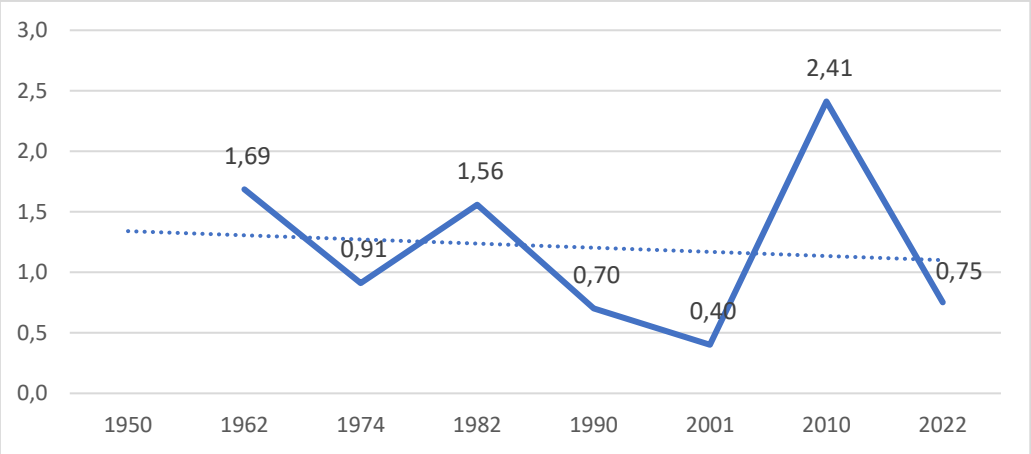
Gráfico 6 Tendencia de la población 1950- 2022



Fuente: INEC, Censos de Población y vivienda 1950- 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Como se observa en el gráfico a continuación, las tasas de crecimiento intercensal de Baños son relativamente bajas, llegando a ser inferiores a la media del período, con excepción del período 2001-2010.

Gráfico 7 Tasa de crecimiento promedio intercensales 1950 – 2022

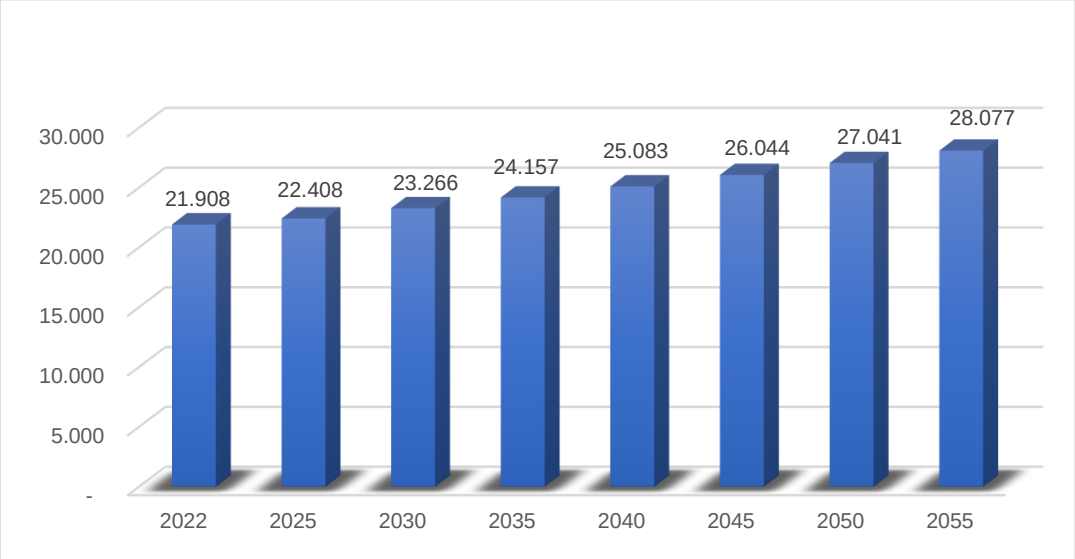


Fuente: INEC, Censos de Población y vivienda 1950- 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

iii. Proyección de la población

Considerando la tendencia observada en el último período intercensal, se ha realizado una estimación del crecimiento poblacional hasta el año 2055, proyectando un horizonte de 33 años. Utilizando una tasa de crecimiento del 0,75%, se proyecta que la población alcanzará los 28.077 habitantes para dicho año.

Gráfico 8 Proyección de la población 2055



Fuente: INEC, Censos de Población y vivienda 2010- 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

iv. Densidad Poblacional

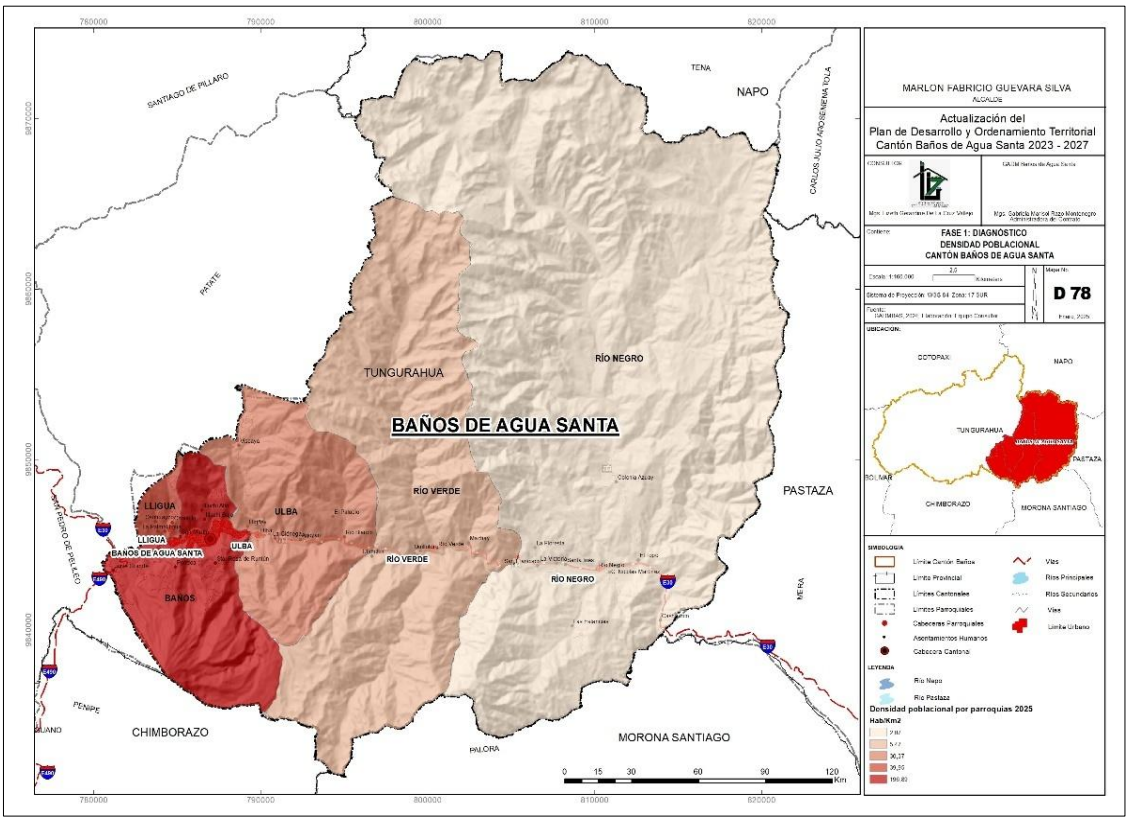
Bastidas y Medina (2010) definen la densidad poblacional como el número de habitantes por unidad de superficie en una unidad espacial de referencia en un tiempo determinado. En otras palabras, representa el número de personas en un área específica. En el cantón, esta densidad ha aumentado progresivamente, pasando de 184,08 habitantes por km² en 2001 a 266,00 habitantes por km² en 2022. Entre las parroquias del cantón, Baños registra la mayor densidad poblacional con 190 habitantes por km² según el censo de 2022, mientras que Río Negro presenta la menor densidad con 2,00 habitantes por km² en el mismo año.

Tabla 50 Densidad Poblacional por parroquias

Parroquias	Km 2	Censo 2001		Censo 2010		Censo 2022		Censo 2025	
		Habitantes	Densidad Poblacional	Habitantes	Densidad Poblacional	Habitantes	Densidad Poblacional	Habitantes	Densidad Poblacional
Baños	84	10.439	123,35	15.174	165,6	16.121	190,00	16.489	196.89
Lligua	9	312	35,21	290	34,8	343	39,00	351	39.95
Ulba	95	1.855	19,53	2.622	29,7	2.833	30,00	2.898	2.07
Río Verde	250	1.057	4,22	1.290	5,4	1.337	5,00	1.368	5.47
Río Negro	630	1.086	1,72	1.353	2,00	1.274	2,00	1.303	30.37
Total	**1069**	**14.749**	**184,03**	**20.729**	**237,5**	**21.908**	**266,00**	**22.409**	**274.73**

Fuente: INEC, Resultados del Censo de Población y Vivienda, 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 25 Densidad Poblacional por Parroquia



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

v. Áreas Urbano-Rurales

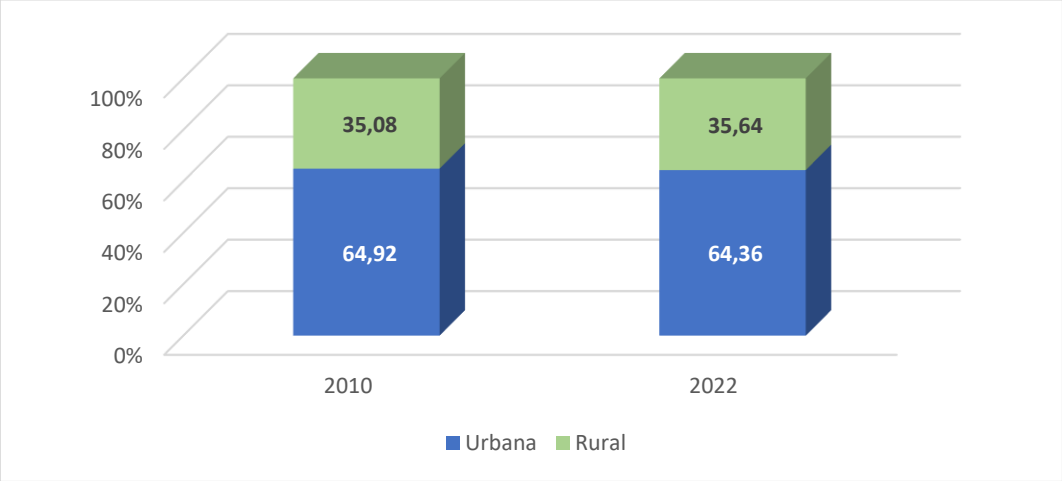
El modelo territorial ecuatoriano se basa en la Ley de división territorial del año 1987, según la cual el país se divide en regiones, provincias, cantones y parroquias. Cada una de estas unidades territoriales tienen su centro administrativo como cabeceras provinciales, cantonales y parroquiales. Para su estudio y análisis se ha clasificado cada una de ellas, en zonas amanzanadas y zonas dispersas, de acuerdo con sus características específicas. El INEC las define como:

El Ecuador se estructura en 4 regiones, 24 provincias (con sus respectivas capitales), 222 cantones (con sus cabeceras cantonales) y 1.524 parroquias (1.256 rurales y 268 urbanas). Para su estudio y análisis, de acuerdo con la distribución administrativa política del 2024 presentada por el INEC.

El cantón Baños de Agua Santa posee cinco parroquias, una urbana (Baños de Agua Santa) y las parroquias rurales (Lligua, Rio Negro, Rio Verde, Ulba). En el siguiente gráfico se detalla la distribución de la población por parroquias de acuerdo con el Censo INEC en el año 2022.

En la distribución por zona, la población de Baños de Agua Santa mantiene, conforme a los resultados de los dos censos, una mayor concentración en el área urbana, con un leve incremento porcentual de aquella distribuida en lo rural.

Gráfico 9 Población urbana y rural del Cantón Baños de Agua Santa



Fuente: INEC, Censos de Población y vivienda 2010- 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 51 División poblacional del cantón Baños de Agua Santa por parroquias

Población por Parroquias			
Parroquia	**Urbana**	**Rural**	**Total**
BAÑOS	14.100	2.021	16.121
LLIGUA	-	343	343
RÍO NEGRO	-	1.274	1.274
RÍO VERDE	-	1.337	1.337
ULBA	-	2.833	2.833
TOTAL	**14.100**	**7.808**	**21.908**

Fuente: INEC, Censos de Población y vivienda 2010- 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Como se detalla en la tabla anterior, la Parroquia Baños de Agua Santa concentra el 64.36% de la población, le sigue en importancia Ulba con el 12,93%, Río Verde con el 6,1%, Río Negro con el 5,82%, y Ligua con apenas el 1,57%. En el caso particular de la Parroquia Baños, tiene población urbana, que representa el 87,46% del total parroquial, el resto es rural.

vi. Centros Poblados

EL INEC, en su glosario de términos censales, establece que: "*parroquia rural es el último nivel de la división político-administrativa del país, su jurisdicción está formada por la cabecera parroquial y el resto de la parroquia. La cabecera parroquial casi siempre es el centro del poblado amanzanado más importante de la jurisdicción parroquial. El resto de la parroquia son los recintos, anejos, comunas, barrios, colonias, etc. asentado en el ámbito jurisdiccional de la parroquia.*"

En este contexto, se ha considerado la información de localidades identificadas por el INEC en la cartografía censal 2022, en la cual se pueden identificar que dentro del cantón Baños, se

encuentran un total de 106 nombres con localidades, que incluye: (i) nombres de localidades; (ii) nombres de Barrios; (iii) nombres de colonias y (iv) nombre de hacienda. Cada uno de estos con su ubicación aproximada.

A partir de esta información georreferenciada, se procedió a identificar aquellos sitios que correspondan o puedan identificarse como un conglomerado de pobladores que se asientan de modo concentrado o disperso, esto a través de la información de sensores remotos disponible del cantón Baños de Agua Santa, como ejemplo se ilustra uno de los poblados identificados.

Ilustración 3 Centro Poblado La Merced



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

De acuerdo con la caracterización de asentamientos humanos y a la información censal hasta el año 2022 y presentando datos de población proyectadas al 2025, se han logrado identificar 63 (AHs) en el cantón de Baños de Agua Santa, esta definición se la ha realizado mediante una interpretación sobre imágenes satelitales actuales las mismas que corresponden a noviembre del 2024.

Tabla 52 Jerarquización de Asentamientos por población

Parroquias	Población	Superficie Km2	Asentamientos
Baños de Agua Santa	16.489	7.28	Baños (Cabecera Cantonal)
			Bellavista
			El Tablón
			Escaleras

Parroquias	Población	Superficie Km2	Asentamientos
			Guambo
			Illuchi Alto
			Illuchi Bajo
			Juive Chico
			Juive Grande
			La Clementina
			La Pampa
			Nahuazo
			Pondoa
			San Antonio de Putzán
			Santa Rosa de Runtún
Lligua	351	0.35	Chontilla
			El Jordán
			La Palma
			Lligua (Cabecera Parroquial)
			Osohuayco
			San Marín
Rio Negro	1303	4.91	Ancon
			Casahurco
			Colonia Azuay
			Colonia Nicolas Martinez
			El Pulpito
			El Topo

Parroquias	Población	Superficie Km2	Asentamientos
			La Floresta
			La Victoria
			Las Estancias
			Los Ángeles
			Río Negro (Cabecera Parroquial)
			San Francisco
			San Juan del Topo
			Santa Inés
Río Verde	1368	0.76	Cadenillas
			Chinchin
			El Placer
			Escudilla
			La Delicia
			La Merced
			La Playa
			Machay
			Miramelindo
			Quilloturo
			Río Verde (Cabecera Parroquial)
			San José
			San Pedro
Ulba	2898	5.04	Agoyán
			Chamana
			El Palacio
			La Ciénega
			La Comuna

Parroquias	Población	Superficie Km2	Asentamientos
			La Esperanza
			La Merced
			Lligñay
			Río Blanco
			Río Verde Chico
			San José
			San Nicolás – El Tablón
			San Pablo
			Ulba (Cabecera Parroquial)
			Viscaya

Fuente: Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda del Ecuador proyectado al 2025
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

La parroquia urbana Baños de Agua Santa al año 2022 concentra la mayor población del cantón con 16.489 habitantes, evidenciando una alta concentración demográfica en la cabecera cantonal. En contraste, las parroquias rurales presentan poblaciones menores: Ulba es la más poblada entre ellas con 2.898 habitantes, seguida por Río Verde con 1.368 habitantes, mientras que Lligua registra la menor población con 351 habitantes.

La distribución demográfica del cantón Baños muestra un marcado contraste entre las áreas urbanas y rurales. La cabecera cantonal, Baños de Agua Santa, no solo concentra la mayor población, sino que también presenta la mayor densidad poblacional. Las parroquias rurales, por su parte, se caracterizan por una distribución dispersa, con localidades más pequeñas y asentamientos distribuidos en extensas áreas geográficas.

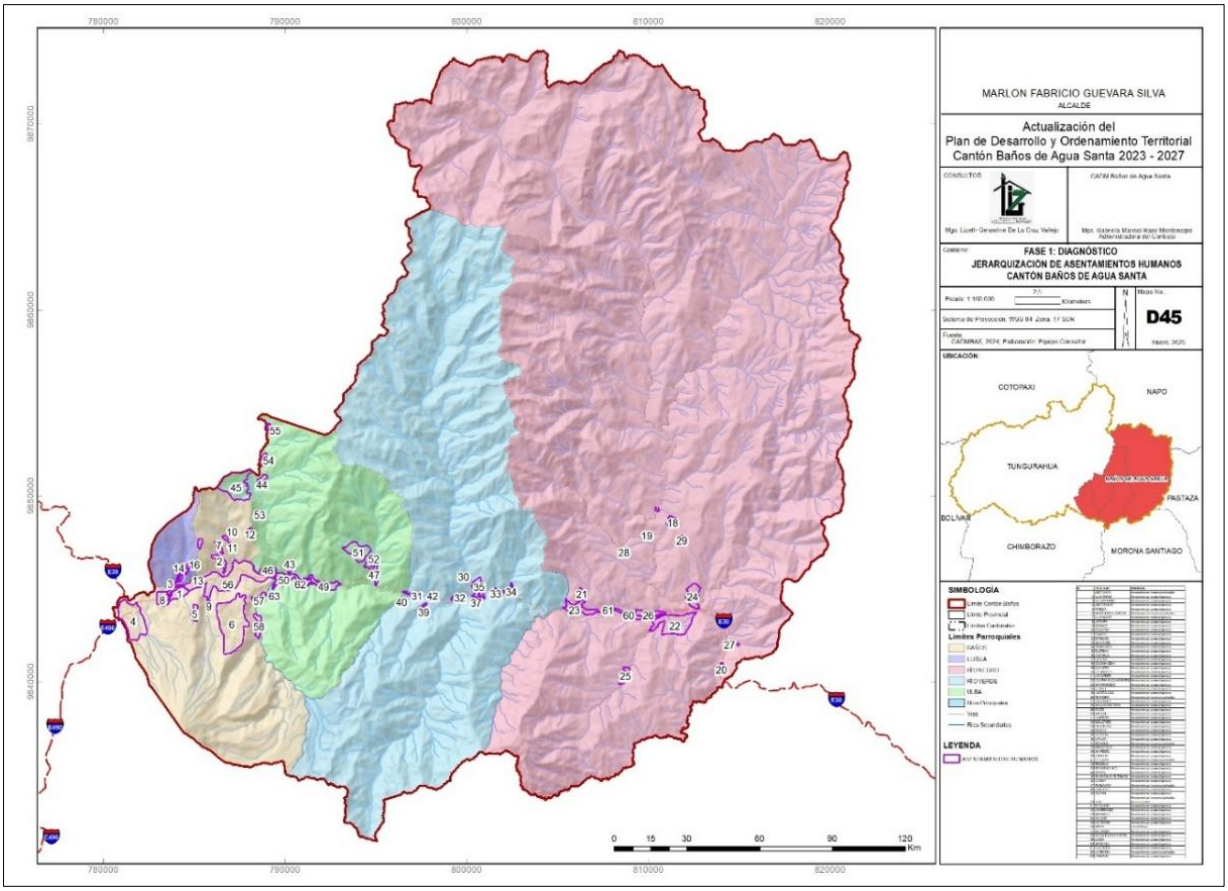
Para comprender mejor esta distribución, es necesario establecer una jerarquización de los asentamientos basada en su población y dinámica demográfica.

Jerarquía 1: La cabecera cantonal (Baños de Agua Santa) constituye la sede principal de actividades sociales, administrativas, económicas y productivas. Cuenta con instituciones de servicios bancarios y telecomunicaciones, lo que facilita fuertes relaciones con los asentamientos humanos rurales. Se distingue por sus características ecológicas, geográficas y capacidad hídrica, factores que la posicionan como un destino turístico destacado a nivel regional, nacional e internacional. Como eje de conexión entre la Sierra y la Amazonía, su territorio es aprovechado para la producción agrícola, ganadera, piscícola y avícola.

Jerarquía 2: Las cabeceras parroquiales de Ulba, Río Verde y Río Negro desempeñan un importante rol turístico, lo que ha impulsado el desarrollo de infraestructura que aprovecha su geografía de ríos y montañas. Además, desarrollan actividades agrícolas, ganaderas y acuícolas para el abastecimiento cantonal. La parroquia Lligua sobresale por su producción agrícola y ganadera. Todas estas parroquias se conectan con la cabecera cantonal a través de la Vía Transversal Central E-30.

Jerarquía 3: Los sitios son asentamientos que mantienen una relación directa con las cabeceras parroquiales y se caracterizan por ser pequeños conglomerados. Carecen de servicios básicos, transporte, internet y telefonía, lo que genera una dependencia directa de las cabeceras parroquiales.

Mapa 26 Jerarquización de Asentamientos Humanos



Fuente: GADBAS, 202; MAATE, 2025
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

vii. Rol que cumplen los asentamientos humanos identificados

Baños de Agua Santa, debido a su ubicación geográfica, es un eje principal de conexión entre la Sierra y la Amazonía. Baños es una pequeña ciudad que a lo largo del tiempo a adquirido diversos visitantes por devoción religiosa a la Virgen, en si por un innumerable de atractivos como las aguas termales, cascadas, la vista al volcán, lo cual ha permitido que el cantón se convierta en un

importante centro turístico a escala regional, nacional e internacional, de la misma manera su tierra es aprovechada para la producción agrícola, ganadera, piscicultura y avicultura.

Dentro de la parroquia urbana Baños de Agua Santa se realzan los principales órganos administrativos públicos, de salud, educación, además cuanta con la presencia de instituciones que presentan servicios bancarios, telecomunicaciones, lo cual permite que los demás asentamientos rurales del cantón guarden una fuerte relación con el centro urbano.

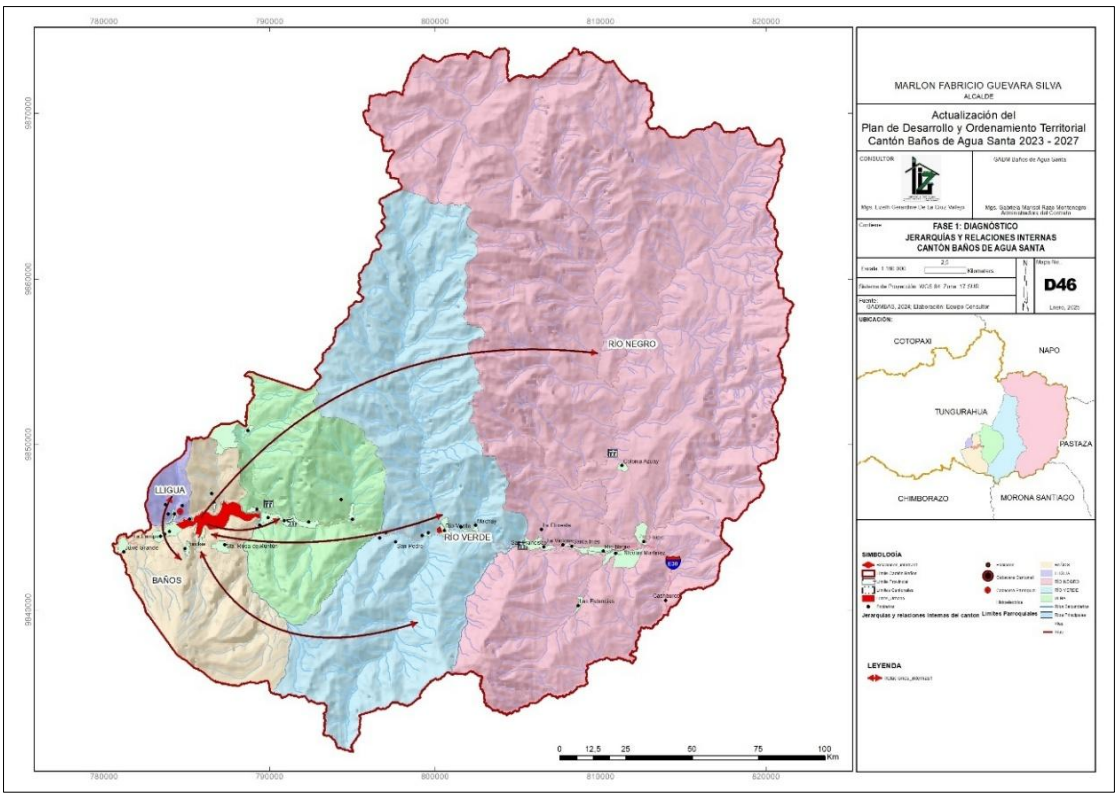
Las parroquias de Ulba, Río Verde y Río Negro han desarrollado un importante sector turístico, lo que ha impulsado la construcción de edificaciones que aprovechan la geografía de montañas y ríos para actividades turísticas. De manera similar, en el sector rural de Santa Rosa de Runtún e Illuchi, pertenecientes a la parroquia central de Baños, se han implementado proyectos turísticos que atraen a los visitantes. Este crecimiento turístico ha generado la necesidad de nuevas infraestructuras, lo que a su vez facilita la comercialización de productos agrícolas y ganaderos en el cantón. A continuación, en la siguiente tabla se describen las actividades principales que desarrollan las parroquias del cantón, con la finalidad de identificar las relaciones que guardan entre los asentamientos humanos.

Tabla 53 Rol que cumplen los asentamientos humanos

Rol que cumplen los Asentamientos Humanos		
Parroquias	**Actividades principales**	**Relación**
Baños	El 41% se dedican a actividades turísticas de hospedaje, alimentación, recreación, transporte y operación, el 25.7% de actividades comerciales, el 7% de actividades u ocupaciones profesionales, el 7% a actividades de construcción en general y el 3,1% al sector agropecuario con 407.8 hectáreas. (Registro de Patentes del GADBAS 2021).	Turismo-Recreación-Educación-Salud-Administración Pública
Rio Negro	Se dedican a actividades agrícolas con aproximadamente 72,5 hectáreas de cultivos, actividad ganadera con 22.993 has de pastizales, actividad avícola con producción de 117.200 aves, piscicultura con producción de 300.000 especímenes y durante los últimos años ha incrementado la actividad turística en la parroquia.	Agropecuario- Turismo
Rio Verde	Se dedican a la prestación de servicios y productos turísticos, producción agrícola con las 101 hectáreas, ganadería con 5.387 has, piscicultura con 50.000 especímenes,	Turismo - Agropecuario
Ulba	Producción agrícola con 228,5 hectáreas, ganadería 1616 has, avicultura con 7.000 aves, piscicultura con 150.000 especímenes y actividades de desarrollo turístico.	Turismo - Agropecuario-
Lligua	Producción agrícola con 90 hectáreas y ganadería 886 has.	Agropecuario

Fuente: Desarrollo Agropecuario GADBAS 2021
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 27 Jerarquías y relaciones internas del cantón



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

viii. Relaciones que mantienen los asentamientos humanos

El cantón de Baños de Agua Santa cuenta con distintas relaciones en los asentamientos humanos como: comercio, educación, salud, turismo, producción agrícola, seguridad, ganadería entre otros.

A continuación, se analiza las diferentes relaciones que mantiene los asentamientos, analizados de manera macro, meso y micro.

- **Macro: Relaciones a nivel nacional.**

A nivel nacional, el cantón mantiene relaciones directas con las ciudades de: Puyo, Riobamba y Quito donde la principal relación es educativa, seguida por salud y servicios Administrativos.

En educación algunos estudiantes de secundaria se movilizan al sector de Mera, perteneciente a la ciudad de Puyo, mientras que la población que quiere seguir estudios de tercer nivel debe acudir a Riobamba, Quito y Puyo, así como también por salud recurren a los hospitales de estas ciudades mencionadas.

- **Meso: Relaciones Intracantonales.**

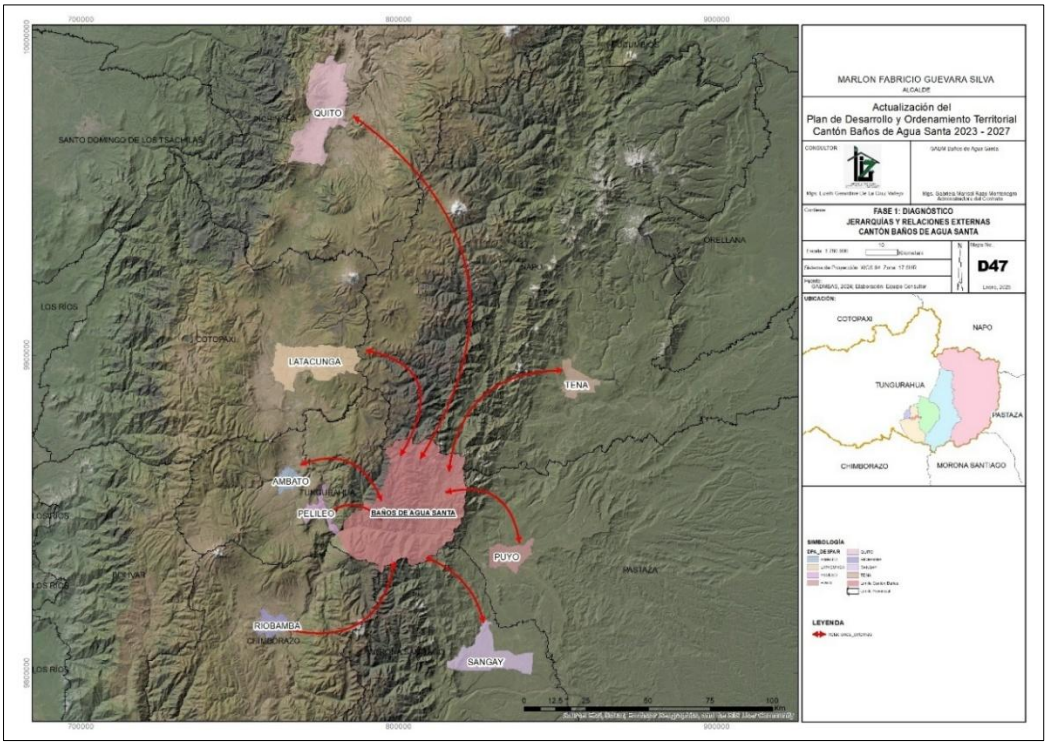
El cantón Baños de Agua Santa establece relaciones comerciales de productos agrícolas, bienes y servicios con los cantones de los alrededores. Entre los principales cantones con los que mantiene relaciones están: Ambato y Pelileo.

- **Micro: Relaciones Interparroquiales**

La relación interparroquial (parroquias rurales y la cabecera cantonal), se establece principalmente por los servicios Administrativos donde la población de las áreas rurales se moviliza hacia la cabecera cantonal para realizar diferentes trámites, acudir a los servicios de salud, educación y comercialización de productos agrícolas, pecuarios internos del cantón, que son producidos en las zonas rurales, mientras que la relación entre la cabecera cantonal hacia las parroquias rurales se establecen por los atractivos turísticos.

En el siguiente mapa se visualiza las relaciones externas del cantón Baños de Agua Santa

Mapa 28 Relaciones externas del cantón



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

ix. Grupos Históricamente Excluidos

De acuerdo con la tabla siguiente, la distribución poblacional por grupos étnicos en el cantón Baños muestra un predominio de la población mestiza, que ha experimentado un crecimiento significativo desde el censo de 2001, aumentando de 13.745 a 20.557 personas en 2022. En contraste, los grupos históricamente excluidos, como los afroecuatorianos, mulatos y montubios, han registrado disminuciones considerables.

Los datos censales de 2010 y 2022 evidencian una reducción en las poblaciones afrodescendiente y montubia: los afrodescendientes disminuyeron de 202 a 91 personas, mientras que los montubios pasaron de 93 a 85. En cambio, la población indígena ha mostrado una leve recuperación en el censo de 2022 en comparación con el de 2010, pasando de 387 a 631 personas.

Según el censo de 2022, la autoidentificación étnica de la población se distribuye de la siguiente manera: mestizos 93.83%, indígenas 2.88%, afroecuatorianos 0.42%, negros 0,17%, mulatos 0,50%, montubios 0,39%, blancos 1,76% y otros 0,05%.

Tabla 54 Grupos Históricamente Excluidos

Población	Censo 2001	Censo 2010	Censo 2022
Indígena	393	387	631
Afroecuatoriano/a o Afrodescendiente		202	91
Negra/ o	77	28	38
Mulata/ o	207	115	109
Montubia/ o		93	85
Mestiza/ o	13.745	18267	20.557
Blanca/ o	1673	881	385
Otro	17	45	12

Fuente: INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda del Ecuador
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

1.3.2.2 Uso y ocupación del Suelo

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo [LOOTUGS] establece en sus artículos 3 y 27 lo siguiente:

Artículo 3: Define como objetivos:

- Orientar las políticas públicas relacionadas con el ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda adecuada y digna.
- Promover un uso eficiente, equitativo, racional y equilibrado del suelo urbano y rural mediante la definición de principios, directrices y lineamientos.
- Generar un hábitat seguro y saludable en todo el territorio.
- Establecer mecanismos y herramientas para la gestión de la competencia de ordenamiento territorial en los diferentes niveles de gobierno.
- Implementar instrumentos técnicos que permitan a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y metropolitanos ejercer sus competencias en el uso y gestión del suelo.
- Fomentar el aprovechamiento eficiente, equitativo, racional y equilibrado del suelo rural y urbano para consolidar un hábitat seguro y saludable en el territorio nacional.

Artículo 27: Plan de uso y gestión del suelo

En complemento a lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos deberán incluir un plan de uso y gestión de suelo que incorpore los componentes estructurante y urbanístico.

i. Límite de Área Urbana

El límite urbano o también denominada poligonal urbana es una ¨línea imaginaria que delimitas las áreas urbanas que conforman los centros poblados¨ (Vicuña 2012). Es la que divide el territorio urbano del rural, una división objetiva como herramienta municipal para la planificación de los centros urbanos, establecer polígonos de intervención territorial (PIT), definir usos de suelo,

aprovechamientos urbanísticos, herramientas de gestión del suelo; entre otros instrumentos de planificación.

Los centros poblados de las parroquias rurales del cantón Baños de Agua Santa presentan una particularidad ya identificada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) anterior al período 2019-2031: a pesar de contar con límites territoriales definidos, no han sido clasificados formalmente como suelo urbano. Esta situación se debe principalmente a que sus características socioeconómicas y demográficas no alcanzan los parámetros establecidos en la normativa para zonas urbanas.

Estos asentamientos funcionan como espacios de transición que integran elementos rurales y urbanos, lo que les confiere una notable diversidad. Su nivel de desarrollo se refleja en la amplia cobertura de servicios básicos, incluyendo agua potable, electricidad y alcantarillado. Esta naturaleza híbrida, que combina características rurales y urbanas, plantea desafíos específicos para la planificación territorial.

La particularidad de estos centros poblados requiere un enfoque estratégico que contemple sus características distintivas, facilitando una gestión del suelo que responda efectivamente a sus necesidades de desarrollo y a su realidad territorial.

Tabla 55 Delimitación del Suelo Urbano vigente

Parroquias	Área (Ha)	Porcentaje %
Centros Poblados Urbano		
Baños de Agua Santa	385,85	29,95
Centros Poblados Rurales		
Baños Rural	232,93	18,08
Lligua	15,57	1,21
Ulba	185,27	14,38
Rio Verde	61,29	4,76
Rio Negro	407,28	31,62
Total	1288,19	100

Fuente: GADBAS, 2024
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

A pesar de contar con información de centros poblados urbanos y rurales dentro de las categorías de ordenamiento vigentes, es necesario evidenciar que existen asentamientos humanos que no han sido considerados y respecto a su concepto establecida en la LOOTUGS “son conglomerados de pobladores que se asientan de modo concentrado o disperso sobre un territorio”, motivo por lo que actualmente se ha redefinido estos límites a fin de cumplir con lo establecido en la legislación

vigente, de tal manera que considerando una nueva distribución y delimitación del suelo urbano es la siguiente:

Tabla 56 Delimitación del suelo urbano vigente del cantón Baños de Agua Santa

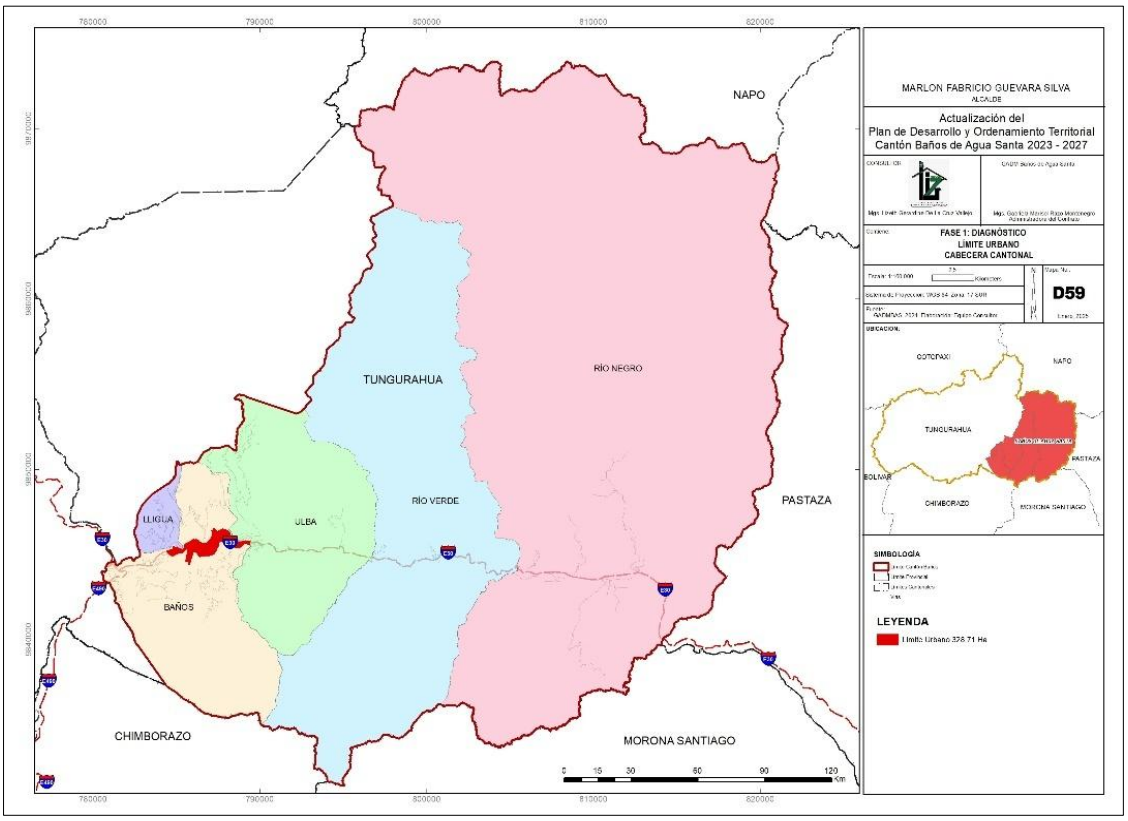
Parroquias	Área (Ha)	Porcentaje (%)	Incremento (Ha)
Centro Poblado Urbano			
Baños de Agua Santa	386,32	21,04%	0,47
Centros Poblados Rurales			
Baños Rural	342,32	18,65%	109,39
Lligua	35,08	1,91%	19,51
Ulba	504,96	27,51%	319,69
Río Verde	76,05	4,14%	14,76
Río Negro	491,07	26,75%	83;79
Total	**1835,8**	**100%**	**547,61**

Fuente: GADBAS, 2024
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Lo que se puede evidenciar que existen 547,61 ha aproximadamente que no fueron tomadas en cuenta como parte de estos asentamientos humanos para cada parroquia.

Respecto al límite urbano de la cabecera cantonal del cantón Baños de Agua Santa corresponde a lo establecido por normativa local a una superficie de 328,71 Ha.

Mapa 29 Limite urbano de la cabecera cantonal



Fuente: GADBAS, 2024; MAATE,2025
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

ii. Unidades de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Suelo

La clasificación y subclasificación del suelo actual está respaldada por el Art. 18 de La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo [LOOTUGS], resolución Nro. 012-CTUGS-2022 del 08 de marzo de 2022, dentro del cual el cantón Baños de Agua Santa actualmente tiene establecido usos de suelo que no se encuentran en conformidad a lo determinado en la normativa nacional vigente, los mismos que deben ser actualizados.

Tabla 57 Clasificación vigente de uso del suelo Cantón Baños de Agua Santa

Nivel de uso	Área (ha)	Porcentaje (%)
Suelo urbano consolidado	58,36	0,05%
Suelo urbano no consolidado	263,50	0,25%
Suelo urbano de protección	48,33	0,05%
Suelo rural de producción	31979,01	29,93%
Suelo rural de protección	74194,37	69,44%
Suelo rural para aprovechamiento	301,57	0,28%

Total	**106845,13**	**100,00%**

Fuente: Plan de Uso y Gestión Del Suelo PUGS, 2019 - 2031
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

El suelo urbano consolidado ocupa solo 58,36 hectáreas, lo que equivale al 0,05% del total del territorio. Estas áreas corresponden a zonas urbanas que poseen en su totalidad servicios, infraestructura necesaria, equipamientos y mayoritariamente el 50% se encuentra ocupado por edificación.

En cuanto al suelo urbano no consolidado con 263,50 hectáreas (0,25%) representan zonas que están en vía de desarrollo o donde no está completamente finalizada la infraestructura, lo que refleja un proceso de expansión en curso.

El suelo urbano de protección cubre un área de 48,33 hectáreas, representando el 0,05% del total. Es un suelo que por sus características especiales biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas son destinadas a la protección de los recursos naturales.

Suelo rural de producción es con 31979,01 hectáreas, lo que representa el 29,93%, una de las categorías más importantes, destinas actividades productivas rentables de naturaleza agrícola, frutícola, pecuaria, forestal y ganadera. Suelos esenciales para la economía y sustento local.

Las áreas destinadas al suelo rural de protección constituyen la mayor parte del territorio con 74194,37 hectáreas que representan el 69,44% correspondientes a los parques Nacionales Sangay y Llanganates, además de la presencia de las áreas protegidas privadas de Zuñag y La Candelaria. Estas zonas están destinadas a la protección y preservación de la naturaleza: flora, fauna, patrimonio histórico, protección de recursos hídricos y cuidado del medio ambiente en general del cantón.

El suelo rural para aprovechamiento abarca 301,57 hectáreas (0,28%) del territorio. Son aquellas actividades que se dedican a la extracción y explotación de los recursos forestales, minerales, gas o petróleo. En el caso del cantón Baños no se registran actividades extractivas en relación con gas o petróleo. Las áreas de extracción registradas son para áridos y pétreos, donde se cuenta con 1 solicitud registrada de concesión minera, la misma que cuenta con una ocupación aproximada de 2 ha.

Sin embargo, esta clasificación determinada en las Categorías de Ordenamiento Territorial, deben ser actualizadas por la incorporación de asentamientos humanos registrados, los mismos que suman 1835,8 hectáreas.

En relación con el uso del suelo, en conformidad a la información de Cobertura y Uso de la Tierra del Ministerio de Agricultura 2020, el cantón Baños de Agua santa presenta los siguientes usos por parroquia:

Tabla 58 Uso del suelo – Baños de Agua Santa

BAÑOS	
USO	SUPERFICIE (Ha)
AGRICOLA	499,07
AGROPECUARIO MIXTO	319,70
AGUA	30,73
ANTROPICO	293,95
AVICOLA	2,77
CONSERVACION Y PRODUCCION	255,94
CONSERVACION Y PROTECCION	4985,00
PECUARIO	1355,03
PROTECCION O PRODUCCION	4,22
TIERRAS IMPRODUCTIVAS	716,11

Fuente: Plan de Uso y Gestión Del Suelo PUGS, 2019 - 20231
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 59 Uso del Suelo - Lligua

LLIGUA	
USO	SUPERFICIE (Ha)
AGRICOLA	8,17
AGROPECUARIO MIXTO	5,81
AGUA	4,16
ANTROPICO	5,28
CONSERVACION Y PRODUCCION	133,78
CONSERVACION Y PROTECCION	336,26
PECUARIO	386,09
TIERRAS IMPRODUCTIVAS	6,95

Fuente: Plan de Uso y Gestión Del Suelo PUGS, 2019 - 2031
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 60 Uso del Suelo - Río Negro

RIO NEGRO	
USO	SUPERFICIE (Ha)
ACUICOLA	5,04
AGRICOLA	86,25
AGROPECUARIO MIXTO	89,64
AGUA	561,54
ANTROPICO	81,37
AVICOLA	12,27
CONSERVACION Y PRODUCCION	18,57
CONSERVACION Y PROTECCION	60166,23
INFORMACION NO DISPONIBLE	126,59
NUBOSIDAD	3,19
PECUARIO	1725,64
TIERRAS IMPRODUCTIVAS	96,10

Fuente: Plan de Uso y Gestión Del Suelo PUGS, 2019 - 2031
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 61 Uso del Suelo - Río Verde

RIO VERDE	
USO	SUPERFICIE (Ha)
AGRICOLA	45,78
AGROPECUARIO MIXTO	14,14
AGUA	122,27
ANTROPICO	47,47
CONSERVACION Y PRODUCCION	17,77
CONSERVACION Y PROTECCION	24344,61
INFORMACION NO DISPONIBLE	7,17
PECUARIO	337,96
TIERRAS IMPRODUCTIVAS	88,32

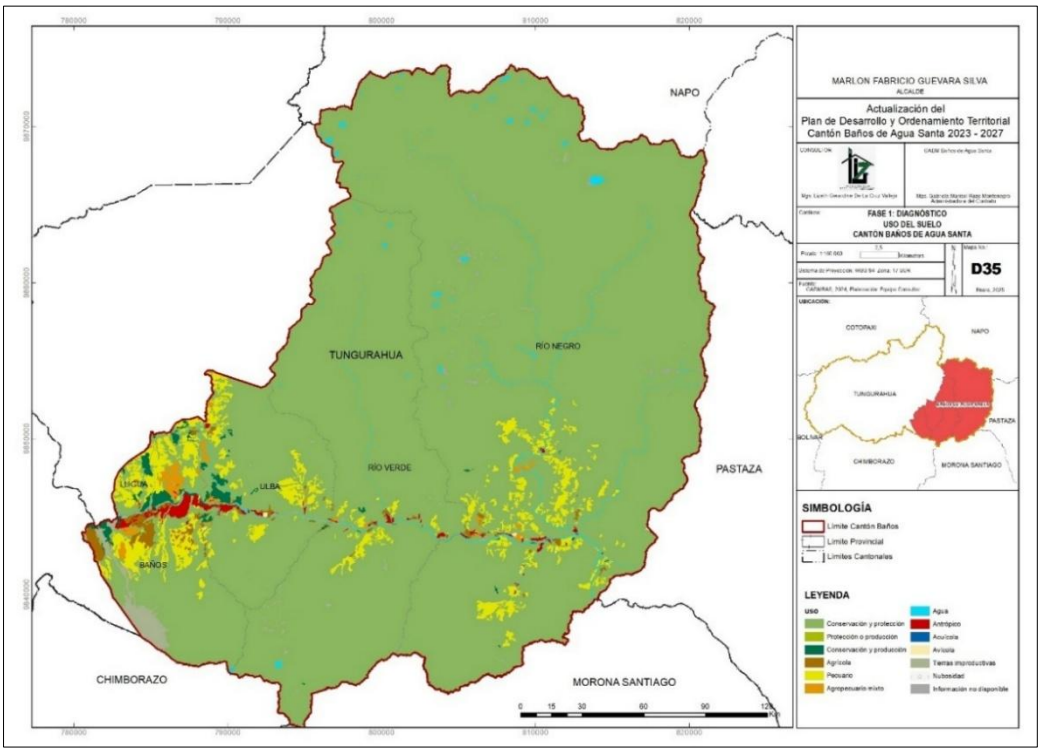
Fuente: Plan de Uso y Gestión Del Suelo PUGS, 2019 - 2031
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 62 Uso del Suelo - Ulba

ULBA	
USO	**SUPERFICIE (Ha)**
AGRICOLA	89,26
AGROPECUARIO MIXTO	85,08
AGUA	57,55
ANTROPICO	81,91
AVICOLA	8,44
CONSERVACION Y PRODUCCION	233,05
CONSERVACION Y PROTECCION	7934,10
PECUARIO	974,89
TIERRAS IMPRODUCTIVAS	33,65

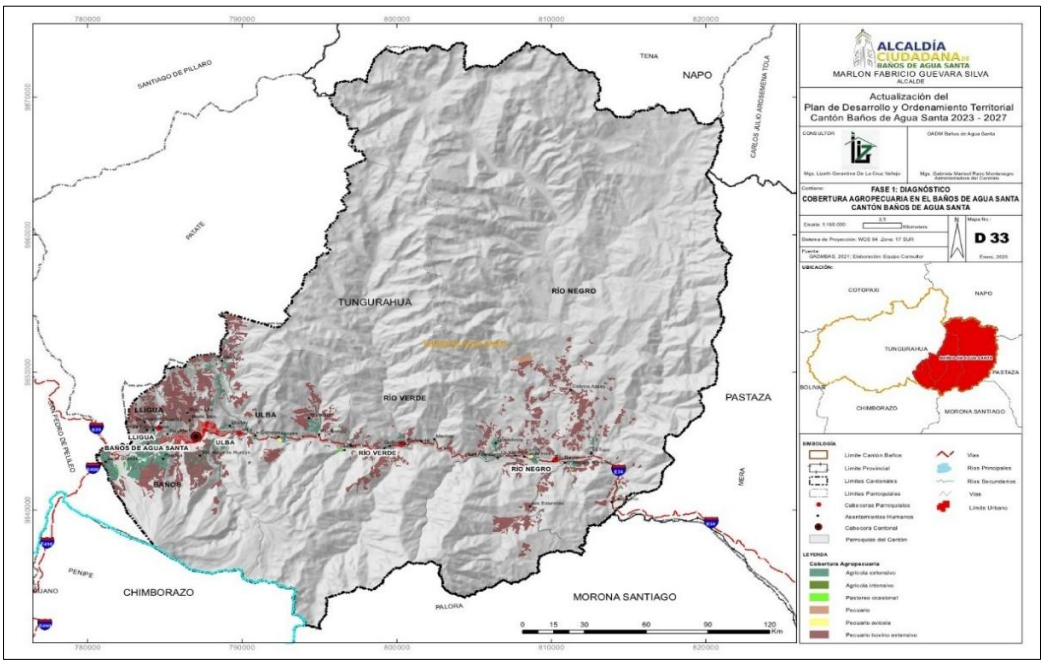
Fuente: Plan de Uso y Gestión Del Suelo PUGS, 2019 - 2031
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 30 Uso del Suelo del cantón Baños de Agua Santa



Fuente: GADBAS, 2024; MAATE, 2025
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 31 Cobertura Agropecuaria



Fuente: GADBAS, 2024; MAATE, 2025
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

iii. Catastro Urbano – Rural

El cantón Baños no cuenta con información catastral actualizada, esencialmente en el área urbana, no obstante, se cuenta con los siguientes datos obtenidos de la Dirección de Avalúos y Catastro con corte noviembre de 2024:

Urbano:

Base de datos alfanumérica: 5541 predios

Base de datos gráfica: 5250 predios que cuentan con registros gráficos

Rural:

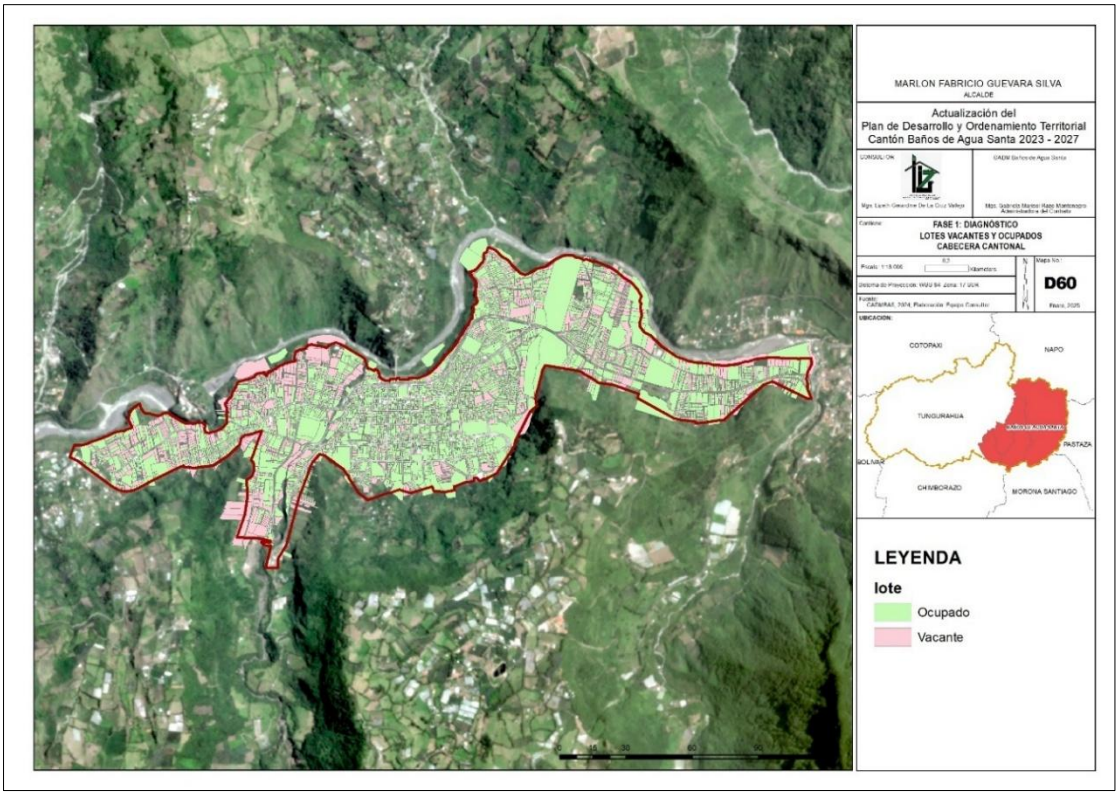
Se cuenta con una base de datos de 10224 predios, sin embargo, de esta información es relevante indicar que solo 4598 predios cuentan con registros gráficos.

De la información gráfica se puede discriminar aquellos predios de la Cabecera Cantonal que cuentan con registro de área de construcción y aquellos que no cuentan a fin de obtener información relacionada a lotes vacantes y ocupados de la cabecera cantonal.

Lotes ocupados 3895 predios que representa el 74,19% del total de predios en la Cabecera Cantonal.

Lotes vacantes 1355 predios 25,81% del total de predios en la Cabecera Cantonal.

Mapa 32 Lotes vacantes y ocupados de la Cabecera Cantonal



Fuente: GADBAS, 2024; MAATE, 2025
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

iv. Regulación

De acuerdo a lo señalado en el PUGS 2019-2031 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa es quien viabiliza el registro e individualización de predios, solares o lotes resultantes, los cuales pueden tener distintos condicionamientos y obligaciones en función de lo previsto en el respectivo plan de uso y gestión de suelo, la división en la mayoría de los casos se está realizando sin los concernientes permisos municipales y se está optando por las particiones extrajudiciales, que se conoce como partición por prescripción adquisitiva de dominio, de esta manera afecta drásticamente al crecimiento y uso indiscriminado del territorio, y por ende la desigualdad social y la falta de dotación de servicios básicos.

En este proceso se han registrado 5.541 predios urbanos, de los cuales 2.621 tiene uso de suelo residencial, lo que corresponde al 47,30% del área urbana, seguido por 1.590 predios que están abandonados (28,70%), 434 predios son usados para comercio y servicio, esto representa el 7,83%, con uso múltiple corresponde a 755 predios (13,63%), con uso patrimonial 3 predios (0,05%), con uso de equipamiento 123 predios (2,22%), el proceso de regulación de los predios, tanto urbanos como rurales, lo realizan los propietarios de cada predio, ingresando en la Dirección de Planificación Territorial planos georreferenciados con documentos legales, debido a la carencia de un catastro actualizado.

v. Asentamientos Irregulares, con enfoque de Gestión de Riesgos

En el cantón Baños predominan suelos con pendientes muy fuerte ocupando 36,87% del área (39.397,69 ha), seguido de suelo con pendiente fuerte, que está en el 34,45% del territorio (36.812,62 ha). En estos dos tipos de pendientes, predominan colinas irregulares con inclinaciones de entre el 40% y el 70%, a través de las cuales escurren drenajes con velocidades altas y peligrosas en época lluviosa, ya que pueden generar crecidas de lluvias intensas y extensas. La creación de (AHs) debe tener mucha precaución, puesto que estos sitios colindan con relieves muy inclinados o están a la salida de cuencas hidrográficas, donde pueden ocurrir flujos de lodo o inundaciones por crecidas intempestivas de ríos de montaña.

Baños es un territorio expuesto a amenazas naturales y antrópicas: actividad volcánica, aluviones, contaminación, déficit hídrico, deslizamientos, hundimientos, incendios forestales, inundaciones, sismos, socavamientos, entre otros.

En resumen, en la cabecera cantonal se han registrado 756 eventos peligrosos, siendo los deslizamientos los que se presentan en mayor número con 389 reportes, representando el 51,46%, seguido de la actividad volcánica que registra 187 alertas, es decir el 24,74%, incendios forestales representa el 12.30%, aluviones 3.84% y finalmente en menor proporción hundimientos, inundaciones, sismos, contaminación, déficit hídrico de acuerdo a la información de la Secretaria de Gestión de Riesgos para el periodo 2010-2023.

Tabla 63 Clasificación de amenazas del Cantón Baños de Agua Santa

Amenazas		Evento	Cantidad de Registros	Calificación		
				Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Naturales	Hidrometereológicas	Inundación	3	3		
		Déficit hídrico	1	1		
		Vendaval	5	5		
		Tormenta eléctrica	1	1		
		Aluviones	29	28	1	
	Geológicas	Deslizamientos	389	386	2	1
		Actividad volcánica	187	182	4	1
		Sismos	2	2		
		Hundimientos	10	10		
		Socavamiento	8	8		
Antrópicas	Degradación Ambiental	Incendios forestales	93	92	1	
		Contaminación	1	1		
		Colapso Estructural	1	1		
		Explosión	6	6		
		Incendio estructural	19	19		
		Intoxicación	1	1		

Fuente: SNGR 2024
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

vi. Plan de Uso y Gestión del Suelo

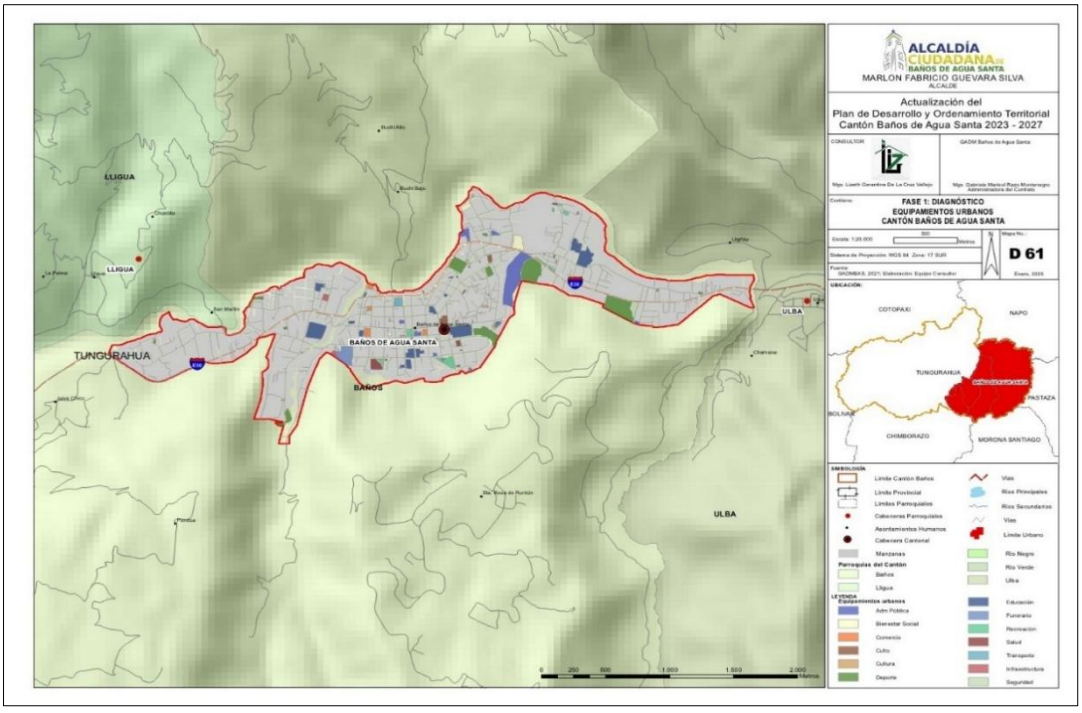
La Dirección de Planificación y Administración Territorial del GAD Municipal de Baños de Agua Santa, gestiona la planificación urbana del cantón dividiéndola en zonas y sectores estratégicos. Actualmente se han establecido siete zonas de planificación para el cantón de Baños, lo cual permite una organización eficiente del territorio y a su vez una mejor gestión de los recursos, asegurando un desarrollo equilibrado y ordenado en las distintas áreas del cantón.

Tabla 64 Clasificación usos del suelo del Cantón de Baños

Ítem	Uso General	Código
1	Residencial	R
2	Múltiple	M
3	Industrial	I
4	Especial (zona de tolerancia)	E
5	Protección natural	PN
6	Rural de Producción	P
7	Recursos no renovables	NP

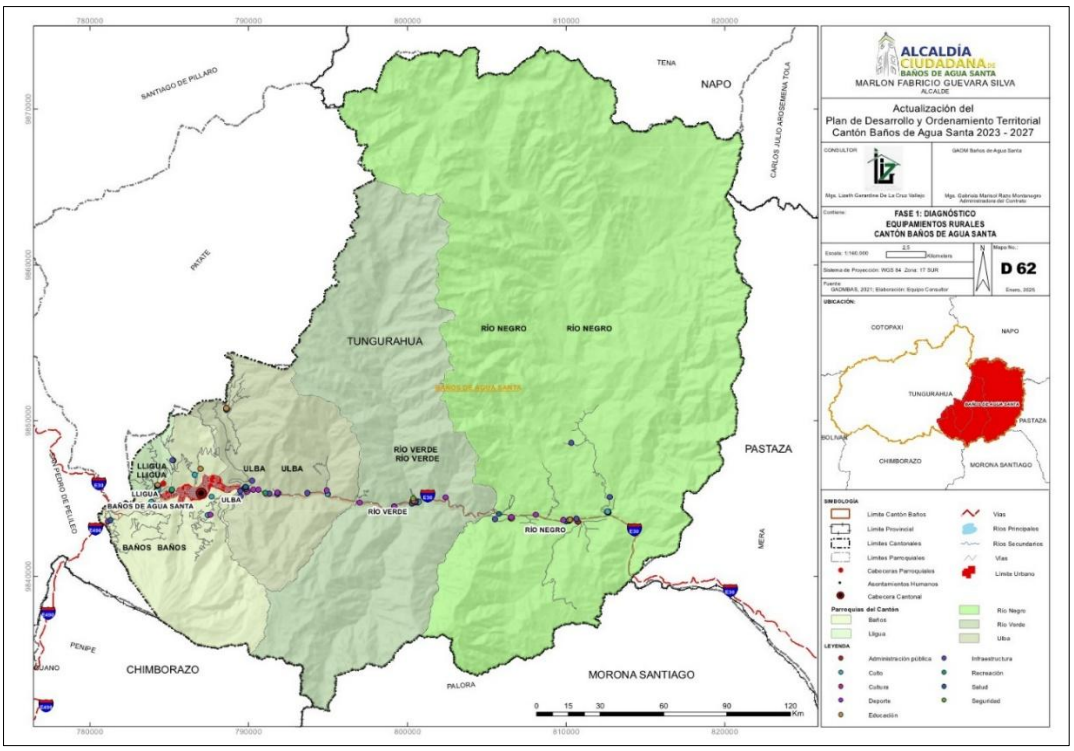
Fuente: PUGS Baños, 2019-2031
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 33 Equipamientos urbanos



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 34 Equipamientos rurales



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

1.3.2.3 Movilidad, Conectividad e Infraestructura

i. Red de Vías

De acuerdo a la información existente a partir del PDOT vigente se determina que el eje de movilidad del cantón de Baños de Agua Santa es la vía Transversal central E30 que permite la conexión entre la Sierra y Oriente. El cantón cuenta con una red vial de 345,43 km de longitud, lo cual permite la interconexión entre los diferentes centros poblados, las vías del Baños en su mayoría son locales y representan el 70,44% de la red vial del cantón.

Las vías del cantón en su mayoría están compuestas por una capa tipo asfalto, esta tiene una longitud de 105,54 km y representan el 30,55%, seguido por vías adoquinadas mixtas, lastrado y adoquinado.

De acuerdo con el GAD de municipal las vías de acceso hacia la cabecera cantonal son de primer y segundo orden, las cabeceras parroquiales son de segundo y tercer orden, mientras que los barrios rurales de cuarto y quinto orden, en total suma 345,43 km.

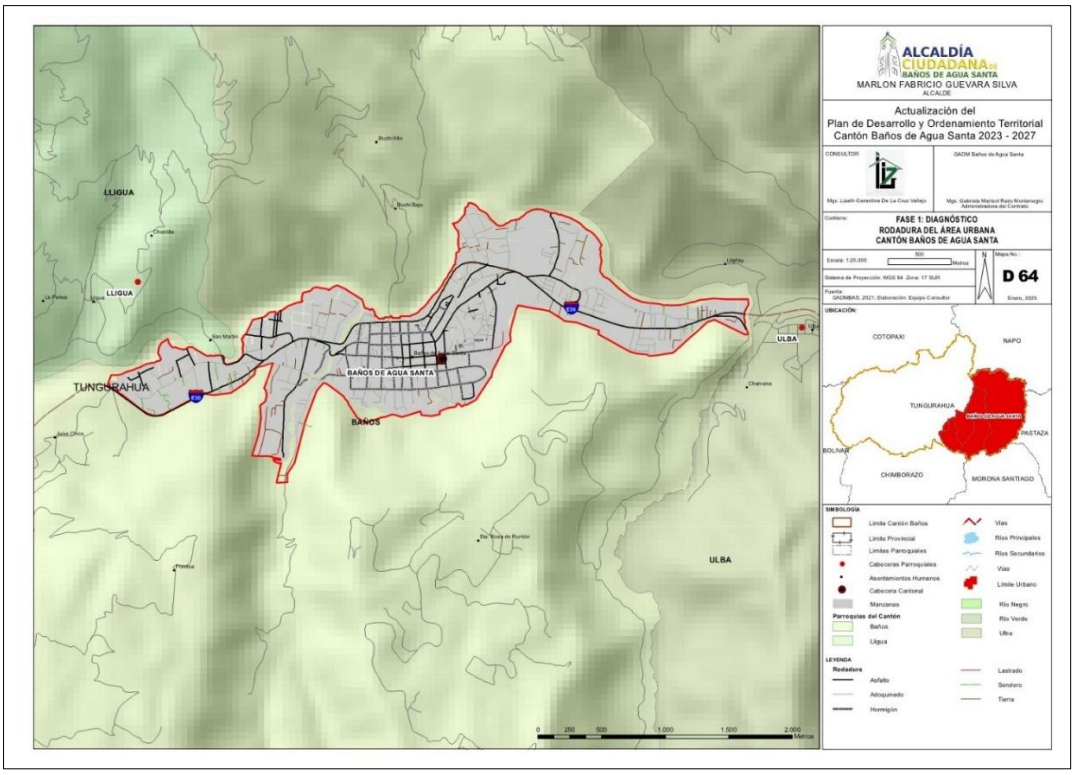
Tabla 65 Tipología de vías de acceso al Cantón Baños de Agua Santa

Tipología de vías de conectividad	%	Orden
Asfalto	30,55	Vías de primer y segundo orden
Adoquinado mixto	18,3	Segundo y tercer orden
Lastrado	17,44	Tercer y cuarto orden
Adoquinado	16,73	Segundo y tercer orden
Tierra	12,81	Cuarto y quinto orden
Hormigón	2,63	Segundo y tercer orden
Senderos	1,43	Quinto orden
Empedrado	0,04	Cuarto y quinto orden

Fuente: GAD Baños
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

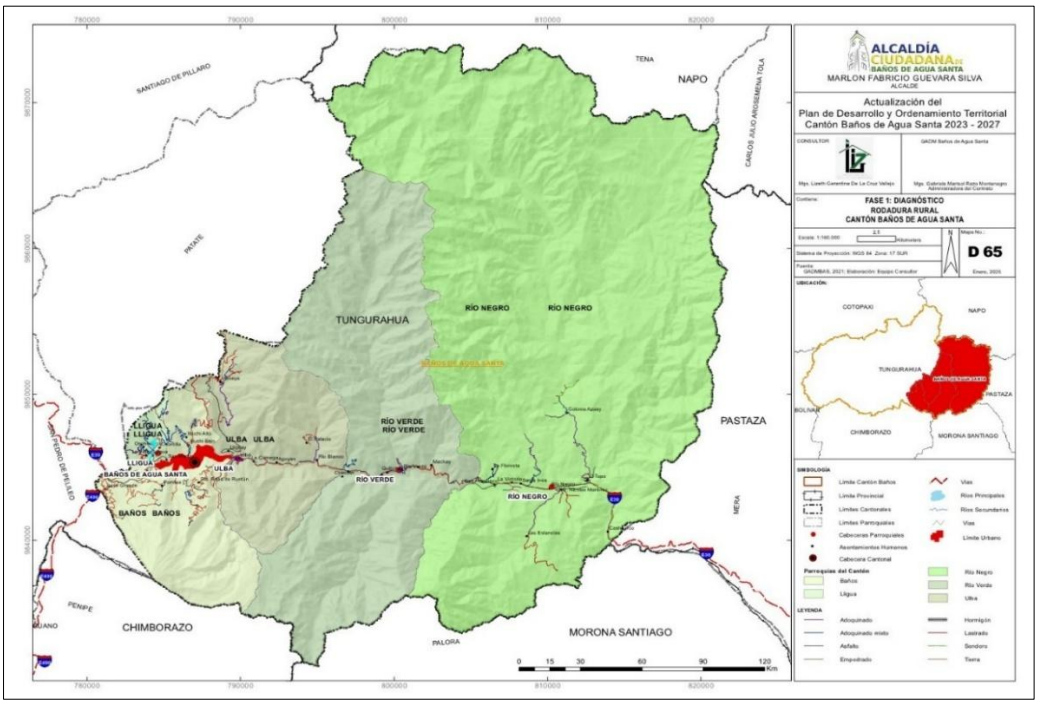
El cantón Baños de Agua Santa posee una vialidad en buen estado, lo que le permite estar conectado con el resto del país. La Red Estatal E- 30 es la vía de gran movilidad, pasa por la ciudad de Baños uniendo la región Sierra Centro con la Región Amazónica, conecta a ciudades como: Ambato, Pelileo, Baños y Pastaza. El cantón cuanta con 10 vías colectoras, las cuales se encuentran ubicadas en el sector rural, permitiendo la conexión con los centros poblados que se encuentran lejos de la carretera E- 30, estas vías son: San Martin-Lligua, Santa Ana-Runtún, Ulba-Vizcaya, Río Negro-Colonia Azuay, entre otras vías, sin embargo la información vial requiere de un proceso de actualización el mismos que debe realizarse mediante un plan vial que permita dimensionar la actualidad del estado vial del cantón Baños de Agua Santa.

Mapa 35 Rodadura del área urbana de Baños de Agua Santa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

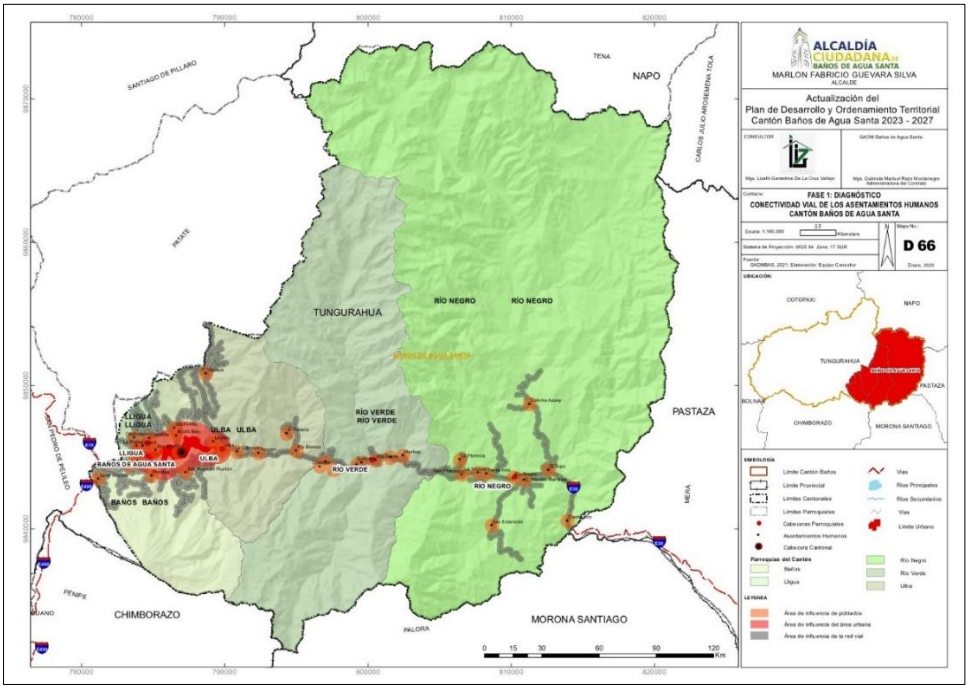
Mapa 36 Rodadura rural del Cantón Baños de Agua Santa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Continuación en el siguiente mapa se presenta la conectividad de los asentamientos humanos de la red vial de Baños de Agua Santa.

Mapa 37 Conectividad vial de los asentamientos humanos del cantón



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

ii. Trasporte Terrestre, tránsito y seguridad vial

El transporte público del cantón de Baños consta del servicio que brindan diferentes empresas a nivel interprovincial, intercantonal e interparroquial. Los centros poblados de Illuchi y la parroquia Ligua deben movilizarse con otros medios de transporte como camionetas y taxis, dado que las rutas de transporte urbano no cubren esos sectores.

La infraestructura de movilidad del cantón está encabezada por el Terminal Terrestre de Baños de Agua Santa, cuenta con una superficie de 4.957,00 m2, el cual alberga aproximadamente quince operadoras de servicio de transporte Interprovincial e intercantonal, que brindan distintas rutas hacia los diferentes puntos del país, siendo las rutas más frecuentes Baños-Quito, Baños-Guayaquil, Baños-Salinas, Baños-Riobamba, Baños-Coca, Baños-Santa Elena, entre otras.

Baños mantiene cuatro operadoras de taxi convencional, las mismas que están legalizadas y 90 vehículos homologados, que permite la movilización de las personas de las zonas que no cubren el transporte urbano, además existen 85 unidades de camionetas y camiones para carga liviana y pesada (PDOT, 2019-2023).

Tabla 66 Cooperativas de Transporte

Tipo	Nombre	No. Unidades	Subtotal
Transporte por unidades de taxis	Cooperativa de Taxis Turismo Baños	19	90
	Cooperativa de Taxis 13 de Abril	25	
	Cooperativa de Taxis el Santuario	25	
	Cooperativa de Taxis 16 de diciembre	21	
Transporte mixto de pasajeros y mercancías por camioneta	Cooperativa de camionetas mixtas Las Cascadas	45	85
	Compañía de transporte mixto en camionetas Rahuatour CIA.LTDA.	15	
	Cooperativa de Transporte de carga liviana Agoyán	25	
Transporte de buses urbanos	Compañía de Buses Ecológico Baños CIA LTDA.	5	18
	Compañía de Buses Luna Sánchez CIA LTDA.	13	
Tipo	**Nombre**	**Frecuencia**	**Oficina**
Transporte Interprovincial	Cooperativa de Transportes y Turismo Baños	Origen y Tránsito	SI
	Cooperativa de Transporte Amazonas	Origen y Tránsito	SI
	Cooperativa de Transporte Expreso Baños	Origen y Tránsito	SI
	Cooperativa de Transporte de Pasajeros Riobamba	Origen y Tránsito	SI
	Cooperativa Sangay	Origen y Tránsito	SI
	Cooperativa de Transportes Flota Pelileo	Origen y Tránsito	SI
	Cooperativa de Transporte Interprovincial de Pasajeros Touris San Francisco Oriental	Origen y Tránsito	SI

	Cooperativa de Transportes "Pullman Carchi"	Origen	NO
	Cooperativa de Transporte de Pasajeros Interprovincial 22 de Julio	Origen	NO
	Cooperativa de Transportes Interprovincial de Pasajeros en Buses Alóag	Origen	NO
	Cooperativa de Transportes Patate	Origen	NO
	Cooperativa Interprovincial de Transporte Santa Teresita	Origen	NO
	Cooperativa de Transporte San Miguel	Origen	NO
	Cooperativa de Transportes Andina	Origen	NO
	Compañía de Transportes Transvalle Patatexpress S.A.	Origen	NO
	Cooperativa de Transportes Guamote	Origen	NO
	Cooperativa de Transportes Interprovincial de Pasajeros Transportes Unidos	Extras	NO
	Cooperativa de Transportes Trasandina Express	Extras	NO
	Cooperativa de Transporte Ambato	Extras	NO
	Cooperativa de Transporte en Buses Iliniza	Extras	NO
	Cooperativa de Transporte de Pasajeros Interprovincial Cotopaxi	Extras	NO

Fuente: GAD Baños, 2021, ESPOCH 2020
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En conformidad a la información de la Dirección de turismo en relación al transporte turístico se cuneta con 6 compañías con 40 unidades, determinadas por el tipo de servicio:

- Bus tipo costa: 30 unidades (32-40 pax)
- Bus dos pisos: 1 unidad (41 pax)
- Bus: 1 unidad (20 pax)
- Minibus: 1 unidad (20 pax)
- Furgoneta: 5 unidades (9/11 pax)
- Buseta: 1 unidad (21 pax)

El país contempla que sean los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Municipales los que asuman las competencias de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, con el fin de que la movilidad se haga de manera organizada y planificada como lo establece la ley.

La seguridad vial y el tránsito terrestre son aspectos primordiales para garantizar la movilidad segura de las personas y los vehículos en las vías públicas. En Ecuador, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial establece el marco legal para la regulación y control de estas actividades. (Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial). Esta ley busca establecer, regular y controlar la actividad del transporte terrestre a nivel nacional, asegurando la libre movilidad bajo condiciones de seguridad y cumplimiento de las disposiciones de circulación vial.

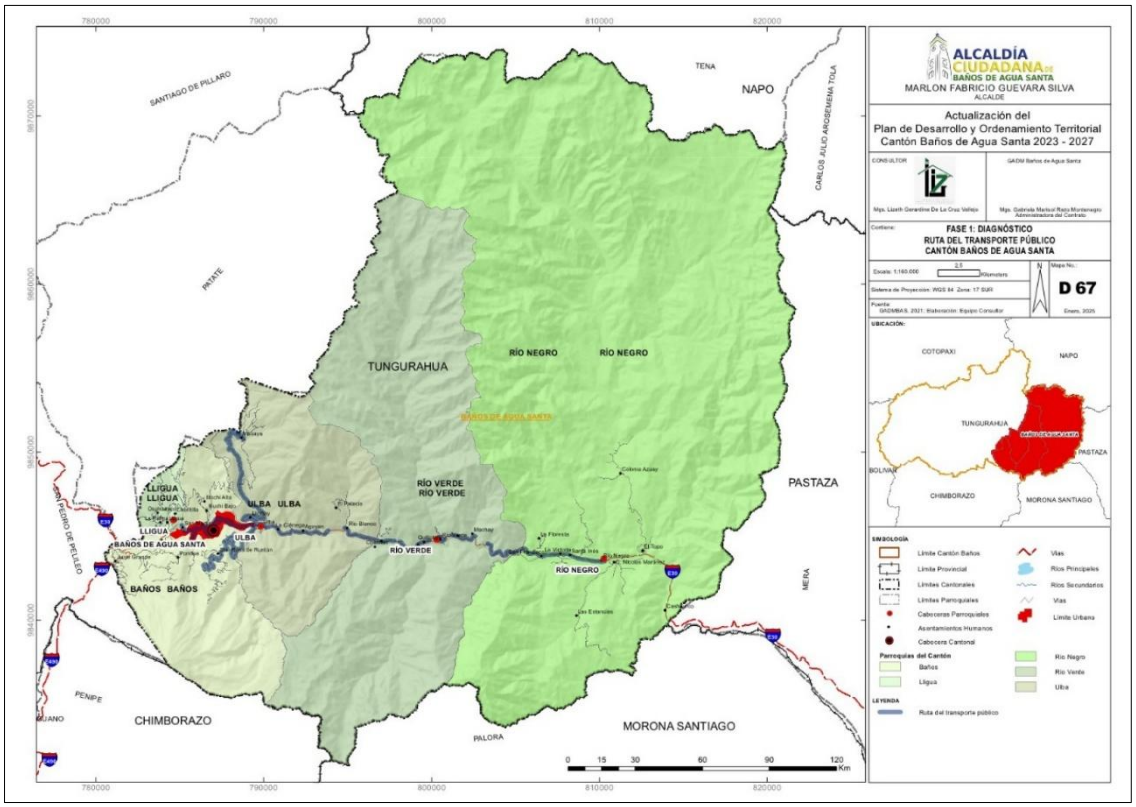
Entre los objetivos principales de la ley se encuentran:

- La prevención de accidentes de tránsito y la minimización de sus consecuencias.
- La promoción de una cultura de respeto y responsabilidad en la vía pública.

- La regulación de los operadores de transporte terrestre y la mejora continua de los servicios de transporte.

Es transcendental que todos los usuarios de la vía pública (conductores como peatones) estén informados acerca de las normas de tránsito, así las practiquen para contribuir a un ambiente seguro para todos.

Mapa 38 Ruta del transporte público



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

iii. Sistemas de conectividad, telecomunicaciones

La entidad reguladora de telecomunicaciones en Ecuador es el Ministerio de Telecomunicaciones y la Sociedad de Información (MINTEL). Su objetivo es: Realizar el seguimiento y evaluación de implementación, coordinando acciones con los actores de los sectores estratégicos para garantizar el acceso igualitario a los servicios y promover su uso efectivo, eficiente y eficaz, que asegure el avance hacia la sociedad de la información para el buen vivir de la población ecuatoriana, de igual manera, La Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones (ARCOTEL) es la entidad que gestiona y ordena las telecomunicaciones para la infraestructura física, redes física, áreas y el espectro radiológico. Las tres empresas que operan en Ecuador son: Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT- Público), CONECEL S.A (Claro), OTECEL (Movistar) y Tuenti que opera mediante las antes de Movistar, siendo de carácter privado.

El cantón de Baños de Agua Santa tiene acceso a diversos sistemas de comunicación como: telefonía móvil, convencional, internet, televisión por cable y radio. Las empresas que presentan servicio de internet son: Speedy Internet Baños, CNT, Arrobanet, Netlife, Siscom, Premiertvnet.

Tabla 67 Disponibilidad de bienes y servicios TIC del cantón Baños de Agua Santa

Parroquia	Disponibilidad de bienes y servicios TIC									
	Teléfono convencional		Teléfono celular		Televisión pagada		Internet fijo		Computadora (de escritorio o laptop)	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Baños	1.357	3.796	4.835	318	2.366	2.787	3.766	1.387	2.677	2.476
Lligua	21	93	98	16	35	79	58	56	41	73
Río Negro	94	353	407	40	171	276	259	188	133	314
Río Verde	51	360	338	73	124	287	221	190	108	303
Ulba	182	729	789	122	349	562	544	367	379	532
Parroquia	Disponibilidad de bienes y servicios TIC									
	Teléfono convencional		Teléfono celular		Televisión pagada		Internet fijo		Computadora (de escritorio o laptop)	
	%Sí	%No	%Sí	%No	%Sí	%No	%Sí	%No	%Sí	%No
Baños	19,29%	53,95%	68,72%	4,52%	33,63%	39,61%	53,52%	19,71%	38,05%	35,19%
Lligua	0,30%	1,32%	1,39%	0,23%	0,50%	1,12%	0,82%	0,80%	0,58%	1,04%
Río Negro	1,34%	5,02%	5,78%	0,57%	2,43%	3,92%	3,68%	2,67%	1,89%	4,46%
Río Verde	0,72%	5,12%	4,80%	1,04%	1,76%	4,08%	3,14%	2,70%	1,53%	4,31%
Ulba	2,59%	10,36%	11,21%	1,73%	4,96%	7,99%	7,73%	5,22%	5,39%	7,56%

Fuente: Censo 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Respecto a la disponibilidad de bienes y servicios del cantón Baños de Agua Santa de acuerdo al último censo desarrollado en el año 2022, existe un 75,77% de viviendas que no cuentan con servicio de telefonía convencional, lo que se compensa con un 91,91% de viviendas que cuentan con telefonía celular, las viviendas del cantón aun presentan un alto índice de falta de servicio de internet con un 31,10% lo que es correlacionado con la falta de una computadora de escritorio o portátil que representa un 52,56%.

Estos indicadores colocan al cantón Baños de Agua Santa como un territorio que carece de acceso tecnológico por la falta de acceso a servicios de internet fijo esencialmente

iv. Equipamiento y redes de interconexión energética

De acuerdo con el PDOT 2019 – 2023 Baños de Agua Santa cuenta con diferentes Hidroeléctricas para obtener energía más amigable y sostenible con el medio ambiente. Al contar con 535 transformadores, los cuales se encargan de disminuir el voltaje de media tensión a baja tensión, generan 16.007,50 kva de potencia. Cumpliendo con las necesidades básicas para el desarrollo de las actividades de la población.

Central Hidroeléctrica Agoyán: Se encuentra ubicada en la parroquia Ulba, tiene una extensión de 8270 Km2, la misma que aprovecha el caudal del río Pastaza con una producción media anual de 1080 GWH (megavatio-hora) y una potencia de 156 MW (megavatio).

Central Hidroeléctrica Río Verde Chico: La Corporación para la Investigación Energética – CIE, en agosto de 2006, impulsó la creación de la empresa HIDROSIERRA S.A., con el objeto, entre otros, de desarrollar el proyecto hidroeléctrico Río Verde Chico, ubicada en la parroquia Ulba, capta las aguas del Río Verde Chico cerca de la parroquia El Triunfo, la cual se encuentra en fase de operación comercial y entrega la energía generada al Sistema Nacional interconectado con una producción media anual de 74.34 GWH y una potencia de 10 MW.

Central Hidroeléctrica el Topo: Ubicada en la parroquia Río Negro. Es un proyecto mediano que no emplea combustibles fósiles, se encuentra en la categoría de no convencional con un bajo impacto ambiental y prevé cubrir el 1% de la demanda energética del país con una producción media anual de 175 GWH y una potencia de 29.2 MW.

Central Hidroeléctrica San Francisco: La central San Francisco se construyó desde febrero de 2004 y dio inicio a la generación comercial la primera unidad (Unidad 02) el 03 de mayo del 2007, la otra Unidad U1 a principios de junio -2007. La central San Francisco está ubicada entre la cuenca media y baja del Río Pastaza, municipio de Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua, región central del Ecuador. La central San Francisco tiene dos (2) unidades generadoras de 115 MW cada una, con 230 MW de potencia instalada.

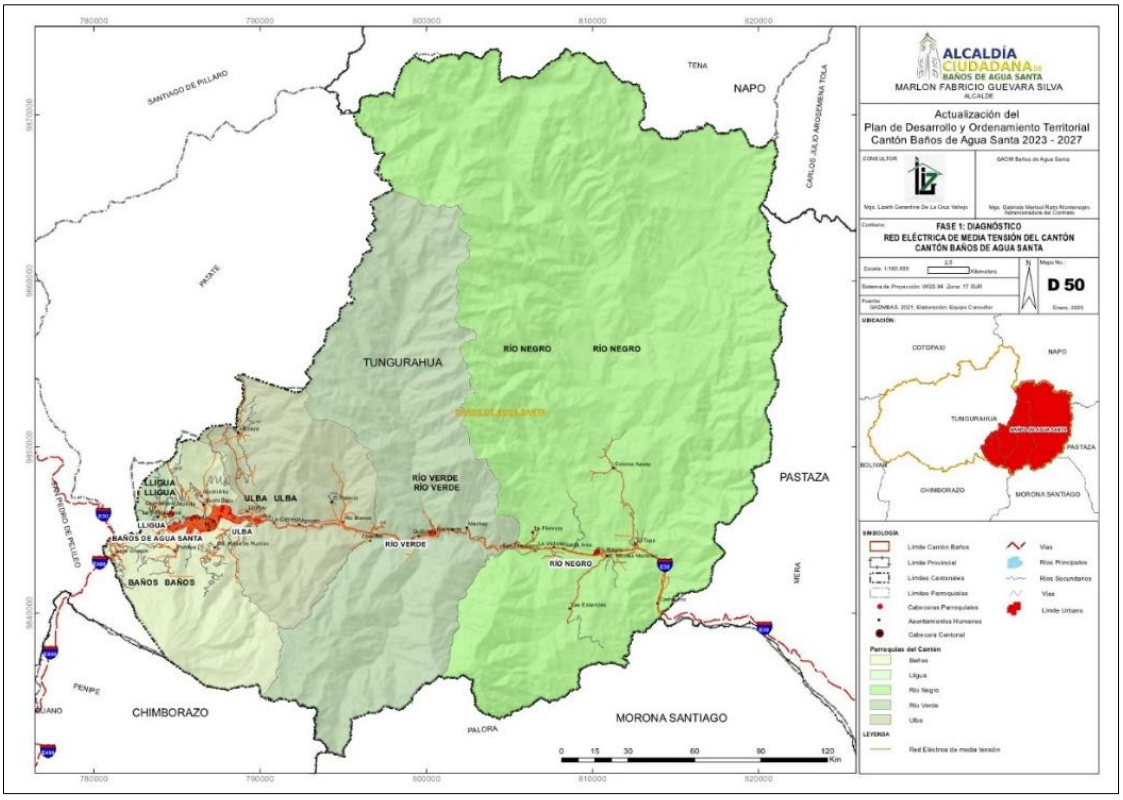
Tabla 68 Viviendas ocupadas con energía eléctrica en el cantón Baños

Parroquias	Nro. Viviendas/parroquias	Nro. Viviendas con energía eléctrica	Cobertura (%)
Baños	5.086	5069	99,67
Lligua	113	109	96,46
Río Negro	436	431	98,85
Río Verde	403	400	99,26
Ulba	902	896	99,33
TOTAL	**6.940**	**6905**	**99,50**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2022, el cantón de Baños tiene 6.905 viviendas con disponibilidad de energía eléctrica por red pública, con un porcentaje de cobertura de 99,50% a nivel cantonal, como se detalla en la tabla 67.

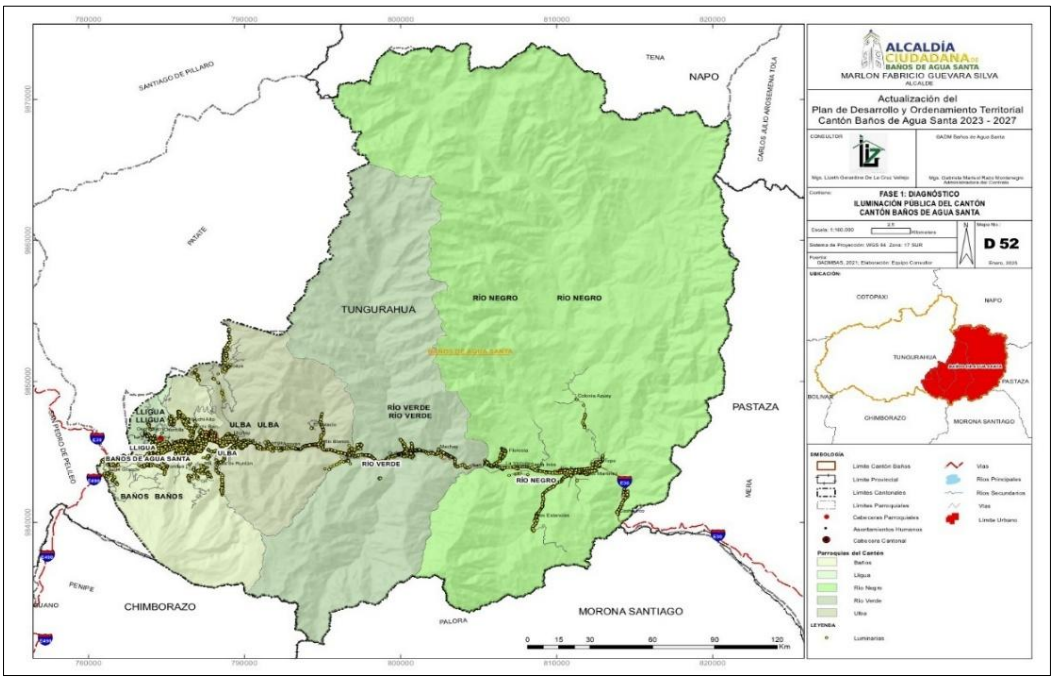
Mapa 39 Red eléctrica de media tensión del cantón Baños



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

El cantón cuenta con 7.230 iluminarias públicas, como se observa en el siguiente mapa

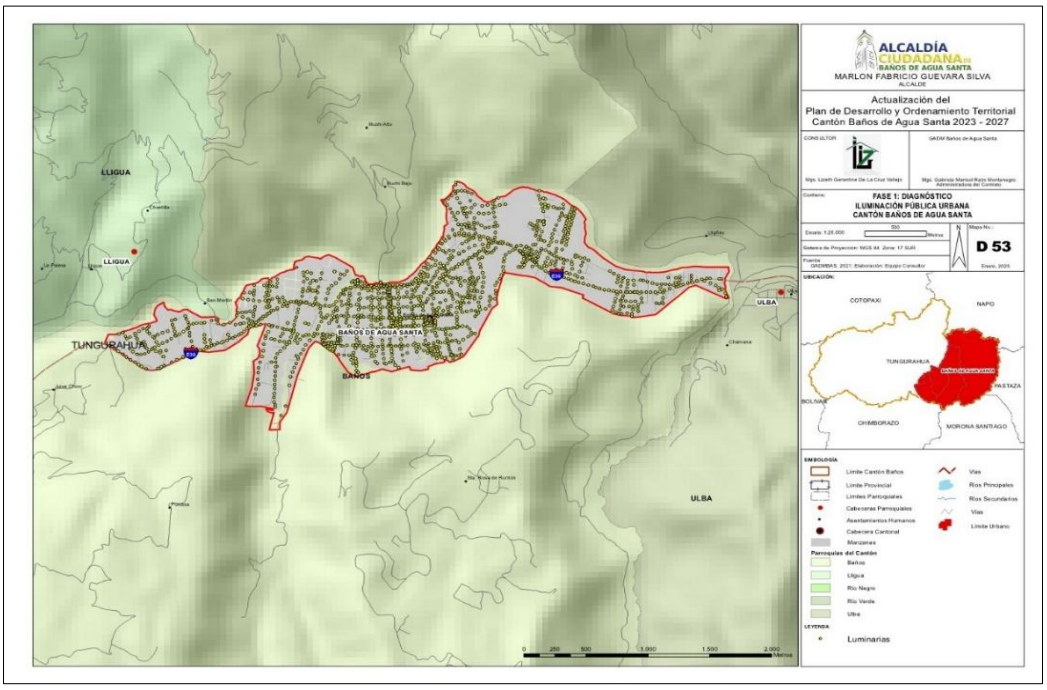
Mapa 40 Iluminación pública del cantón de Baños de Agua Santa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

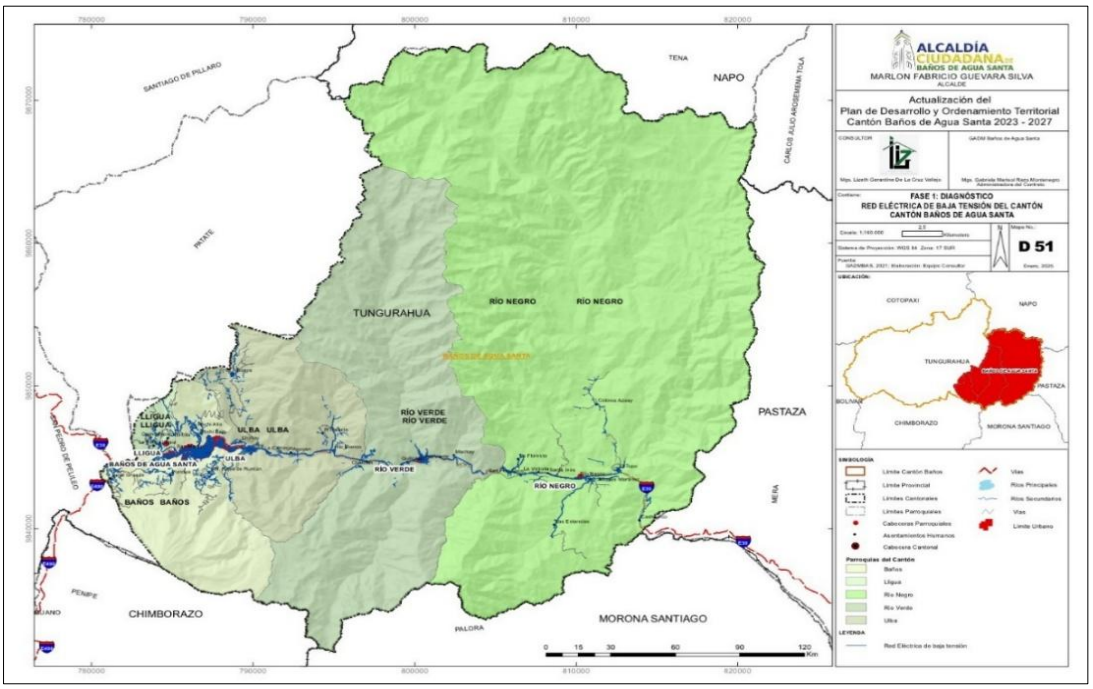
En la parte urbana Baños de Agua Santa cuenta con 3.182 iluminarias, como de se detalla en el siguiente mapa.

Mapa 41 Iluminación publica urbana de Baños de Agua Santa



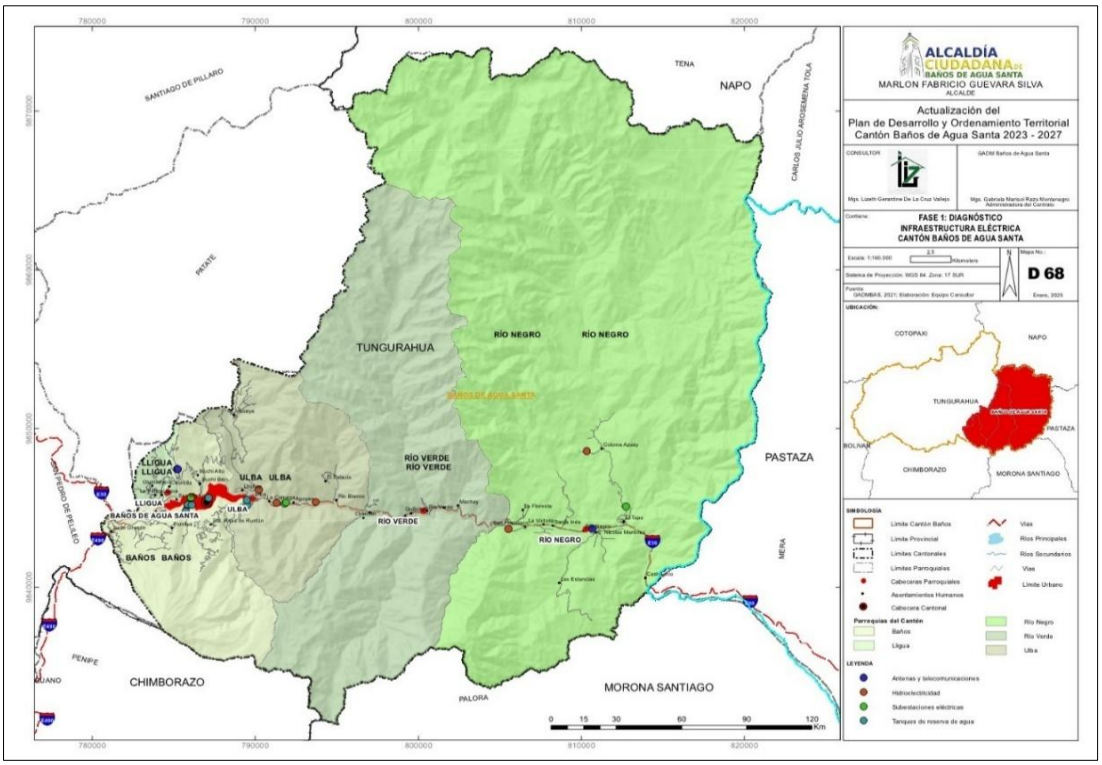
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 42 Red eléctrica de baja tensión de Baños de Agua Santa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 43 Infraestructura eléctrica en el cantón de Baños de Agua Santa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

v. Riesgos de Infraestructura

Los riesgos de infraestructura en el cantón de Baños se relacionan con la vulnerabilidad a los deslizamientos de tierra, un fenómeno que se da debido a la ubicación geográfica del cantón, en una región montañosa, con laderas, relieves y pendientes muy inclinadas. Lo que ocasiona que ciertos sectores sean propensos a inestabilidad de terreno, afectando casas y cultivos, especialmente en la época lluviosa. Los deslizamientos pueden ocasionar grandes afectaciones a las vías de acceso, dificultando la conectividad entre zonas, transportistas, servicios básicos, dado al colapso de la infraestructura. Además, las edificaciones situadas en áreas con pendientes muy elevadas o en zonas no aptas para la construcción pueden sufrir daños graves, arriesgando la seguridad de los habitantes. Por otra parte, otro fenómeno que pone en peligro la infraestructura de Baños es la actividad volcánica, por su cercanía al volcán Tungurahua, está expuesto a la caída de ceniza, flujo piroclástico, lava, lodo, sismos.

A lo largo del río Pastaza se desarrolla una actividad económica intensiva y por ende la mayor concentración de poblados e infraestructura vial, este constituye además un elemento agravante en caso de existir actividad volcánica del Tungurahua.

Los flujos de lodo afectan a las poblaciones de Lligua, Ulba y Baños. La mayor peligrosidad de los flujos de lodo se intensifica a medida que se acercan al centro del cauce del río Chambo tributario del río Pastaza, se puede apreciar que no afecta al resto del Cantón (UNDRR, Oficina de Naciones Unidas para la reducción de riesgo de desastres).

Para mitigar el riesgo de desplazamientos es fundamental realizar más estudios geotécnicos, los cuales permitan identificar las áreas más propendas a este fenómeno y establecer medidas correctivas o preventivas adecuadas. Por lo que se deber fortalecer la Unidad de Riesgos del Gad Municipal de Baños de Agua Santa, es importante fortalecer las capacidades locales en la gestión de riesgos, por medio de buenas prácticas constructivas seguras y el cumplimiento de normativas que requieran una evaluación antes de cualquier intervención urbana.

vi. Infraestructura inclusiva

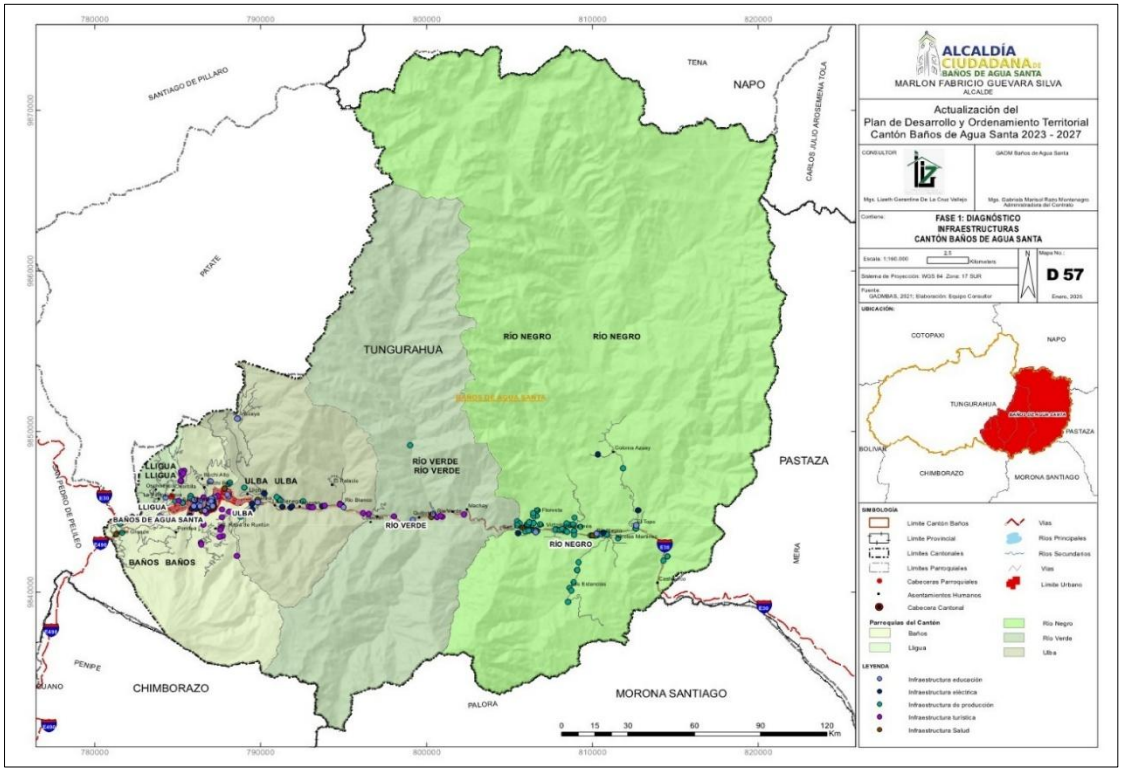
La Norma Ecuatoriana de Construcción (NEC) establece que todos los proyectos de construcción deben considera la inclusión de elementos estructurales que proporcionen la movilidad y acceso a personas en situación de discapacidad, dichas medidas incluyen la instalación de rampas en zonas peatonales, baños adecuados para personas con dificultad de movilidad, así como la señalización adecuada para facilitar la orientación de personas con discapacidades auditivas y visuales.

En el año 2009, la Municipalidad tungurahuense de Baños de Agua Santa fue premiada en la categoría de “Accesibilidad Universal para Municipios”, en reconocimiento al Cabildo baneño que posibilitó la accesibilidad de los ciudadanos con discapacidades a los servicios públicos ofrecidos por la entidad, cuya gestión ha fortalecido la participación igualitaria y la inclusión social de la población.

Como parte de este proyecto también se brindó la posibilidad para que los ciudadanos con discapacidad pudieran integrarse activamente al sector laboral, a través del otorgamiento de cargos y funciones en el Municipio de Baños.

Pese a que se han tomado medidas hacia la inclusión en Baños, todavía existe un camino largo para asegurar y mejorara la accesibilidad en los espacios públicos y privados. Es fundamental la implementación de estos elementos inclusivos en el cantón, para fomentar una sociedad más equitativa. Con el paso del tiempo y a medida que se implementen más proyectos de infraestructura, se desea que la inclusión de estas características sea más frecuente.

Mapa 44 Infraestructura del Cantón Baños de Agua Santa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

vii. Flujos y cadenas logísticas

El cantón Baños de Agua santa presenta una estructura logística que respecto al censo desarrollado en el año 2022, para la población de 15 años o más ocupada por rama de actividad de: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, explotación de minas y canteras, industrias manufactureras, suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento, construcción, comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento, actividades de alojamiento y de servicios de comidas, información y comunicación, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades de servicios administrativos y de apoyo, administración pública y de defensa, enseñanza, actividades de

atención de la salud humana y de asistencia social, arte, entretenimiento y recreación, otras actividades de servicios, actividades de los hogares como empleadores, actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales, no clasificado

De acuerdo a los datos del censo las actividades de alojamiento y servicios de comida representan el 18,61%, seguido por las actividades de comercio al por mayor y al por menor con el 15.25% dejando en tercer lugar las actividades de agricultura, ganadearía, silvicultura y pesca con el 13.07% en relación a los 10838 pobladores de mas de 15 años entre hombres y mujeres del cantón Baños de Agua Santa.

La principal vía de comunicación del cantón, incluyen carreteras y caminos secundarios, los cuales facilitan la movilización de bienes dentro del cantón como a ciudades cercanas (Ambato y Pelileo). La cabecera cantonal es el epicentro de todas las actividades y flujos de mercancías, ya que a través de esta se dan los diferentes niveles de comercialización de los productos y servicios que presta, así es el caso de: Productos agrícolas (papa china, café, aguacate, tomate de árbol, guanábana, babaco, mandarina, caña de azúcar y naranjilla), comercialización de leche, cultura, deporte y religión (MAG, cobertura agrícola y forestal editado 2020)

viii. Establecimientos

Centros educativos

El análisis de la infraestructura en el sector educativo es amplio y claro. El cantón de Baños de Agua Santa cuenta con 23 establecimientos educativos, entre niños, niñas y adolescentes que oscilan de 5 a 19 años.

Tabla 69 Equipamiento Educativo del cantón Baños

Nro.	Parroquia	Nombre de la Institución	Nivel Educación	Sostenimiento	Jornada
1	Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica Gonzalo Pizarro	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
2	Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica José Ignacio Vela	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
3	Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica Pablo Arturo Suarez	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
4	Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica Pedro Vicente Maldonado	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
5	Lligua	Escuela de Educación Básica Nicolas Vásconez	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
6	Rio Negro	Escuela de Educación Básica Gran Ducado de Luxemburgo	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
7	Ulba	Escuela de Educación Básica Leónidas García	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
8	Ulba	Escuela de Educación Básica Manuel Andrade	Educación General Básica	Fiscal	Matutina

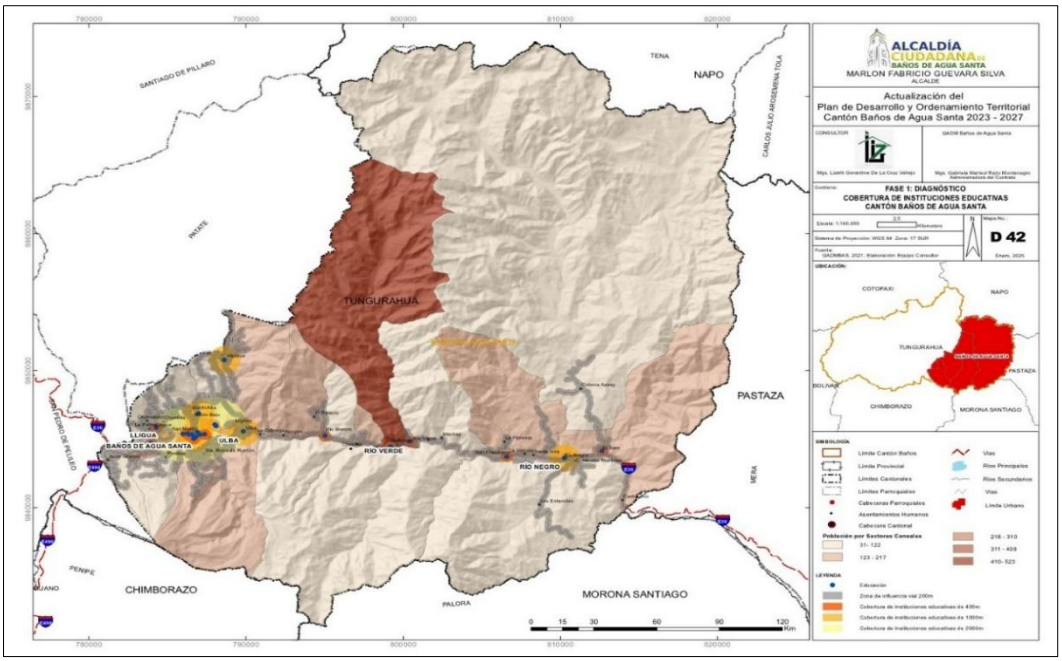
Nro.	Parroquia	Nombre de la Institución	Nivel Educación	Sostenimiento	Jornada
9	Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Baños	Educación General Básica y Bachillerato	Fiscal	Matutina
10	Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Oscar Efrén Reyes	Educación General Básica y Bachillerato	Fiscal	Matutina
11	Baños de Agua Santa	Colegio de Bachillerato PCEI Agoyán (Tipo de Educación Permanente Semipresencial)	Educación General Básica y Bachillerato	Fiscal	Nocturna
12	Rio Negro	Unidad Educativa Rio Negro	Educación General Básica y Bachillerato	Fiscal	Matutina
13	Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Las Cascadas	Educación Inicial	Fiscal	Matutina
14	Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Lucerito	Educación Inicial	Fiscal	Matutina
15	Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Nuevo Amanecer	Educación Inicial	Particular	Matutina
16	Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Paraíso del Saber	Educación Inicial	Particular	Matutina
17	Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Fray Sebastián Acosta	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal	Matutina
18	Rio Negro	Escuela de Educación Básica Augusto N Martínez	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal	Matutina
19	Rio Verde	Gonzalo Abad Grijalva	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal	Matutina
20	Rio Verde	Unidad Educativa Puerta del Dorado	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal	Matutina
21	Ulba	Unidad Educativa Palomino Flores	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal	Matutina
22	Baños de Agua Santa	Extensión de La Unidad Educativa San Pio X Baños de Agua Santa	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	Particular	Matutina
23	Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Doctor Misael Acosta Solís	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	Fiscal	Matutina

Fuente: Informe Narrativo de Rendición de Cuentas Dirección Distrital 18D03 Baños, 2023
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

De los 23 centros educativos tres son particulares y los demás (20) de sostenimiento fiscal.

Baños cuenta con centros de Educación Inicial, Escuela y Colegio. Presentando un mayor número de centros educativos en la cabecera cantonal con 14 establecimientos, seguido de la parroquia Rio Negro con tres. En Río Verde las Escuelas Mixta Magdalena Dávalos, Escuela Mixta Gabriel Román y Escuela Salomón Sánchez, cerraron por falta de alumnos, actualmente cuenta con dos instituciones, en el Placer fue cerrado por encontrarse en zona de riesgo, mientras que Ulba con tres y Lligua un centro educativo.

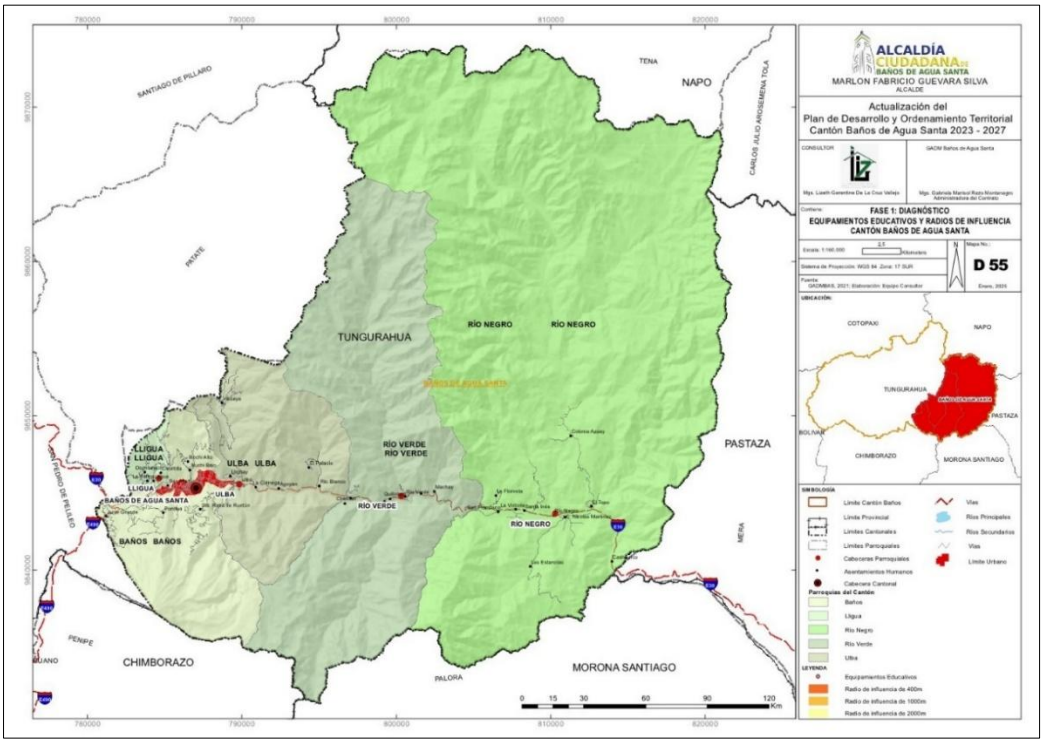
Mapa 45 Cobertura de instituciones educativas del cantón Baños de Agua Santa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Los equipamientos educativos y radios de influencia se pueden observar en el siguiente mapa.

Mapa 46 Equipamientos educativos y radios de influencia del cantón Baños de Agua Santa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Centros de Salud

El artículo 2 de la Ley del Sistema Nacional de Salud (SNS), señala que, el sistema tiene por finalidad mejorar el nivel de salud y vida de la población ecuatoriana y hacer efectivo el derecho a la salud, además que está constituido por entidades públicas, privadas, autónomas y comunitarias del sector de salud, que se articulan funcionalmente sobre la base de principios, políticas, objetivos y normas comunes. La institución gubernamental responsable de la salud es el Ministerio de Salud Pública que tiene el control a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial. Además, el Ministerio de Salud Pública cuenta con una infraestructura en el sector de Juive Grande el cual es utilizado únicamente cuando se programa brigadas de atención médica.

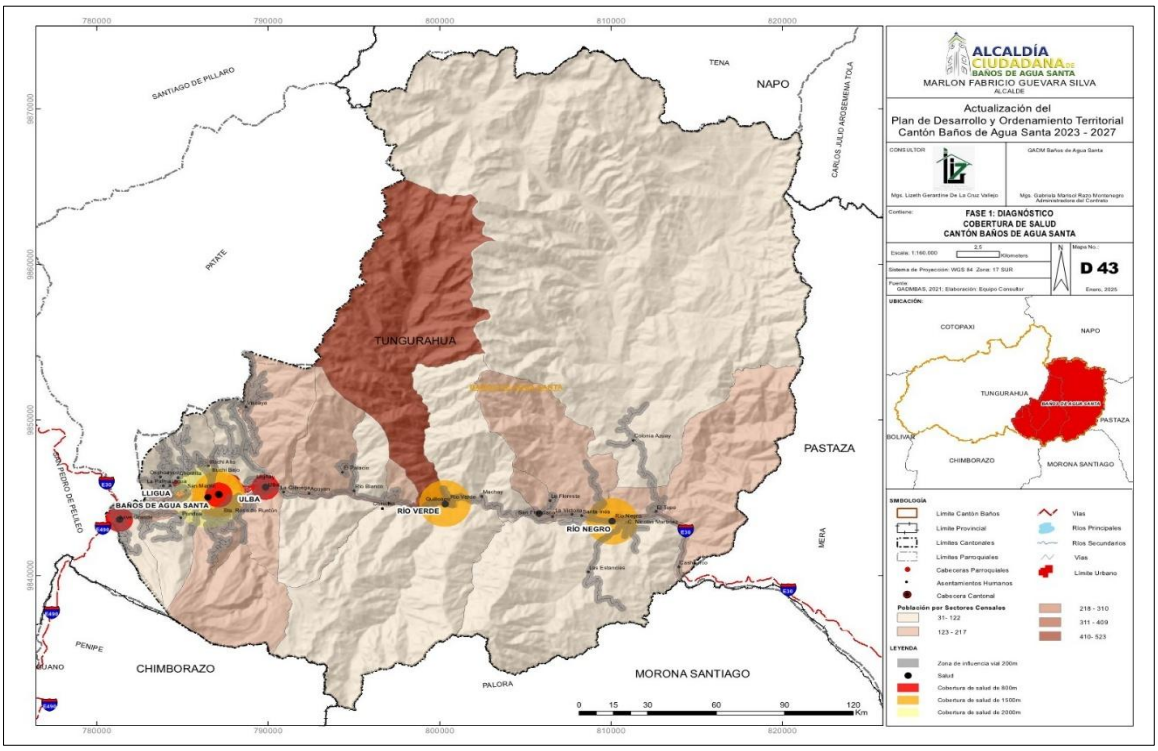
Los Centros, Subcentros y Puestos de salud tienen responsabilidades en todas las parroquias del cantón. El cantón Baños está identificado como Área N.º 18D03, el cual está integrado con diez Unidades Operativas, a continuación, se detalla la red de servicios de salud.

Tabla 70 Centros de salud del Cantón Baños

N.	Nombre Oficial	Institución	Nivel de Atención	Tipología	Parroquia	Horario de atención
1	Centro de Salud Baños	MSP	Nivel 1	Tipo A	Baños de Agua Santa	8 h
2	Río Negro	MSP	Nivel 1	Tipo A	Río Negro	8 h
3	Rio Verde	MSP	Nivel 1	Tipo A	Río Verde	8 h
4	Río Blanco	MSP	Nivel 1	Puesto de Salud	Ulba	8 h
5	Hospital Básico de Baños	MSP	Nivel 2	Hospital Básico	Baños de Agua Santa	24 h
6	Centro de Salud A-Baños	IESS	Nivel 1	Tipo A	Baños de Agua Santa	12 h
7	Dispensario San Francisco 3	IESS	Nivel 1	Puesto de Salud	Río Negro	8 h
8	Puesto de Salud Baños	Policía Nacional	Nivel 1	Puesto de Salud	Baños de Agua Santa	8 h
9	Junta Cantonal de La Cruz Roja de Baños	ONG	Nivel 1	Centro de Salud Tipo A	Baños de Agua Santa	8 h
10	Fundación Esperanza Para Todos	ONG	Servicios de Apoyo	Centros de Rehabilitación Integral Baja Complejidad	Baños de Agua Santa	8 h

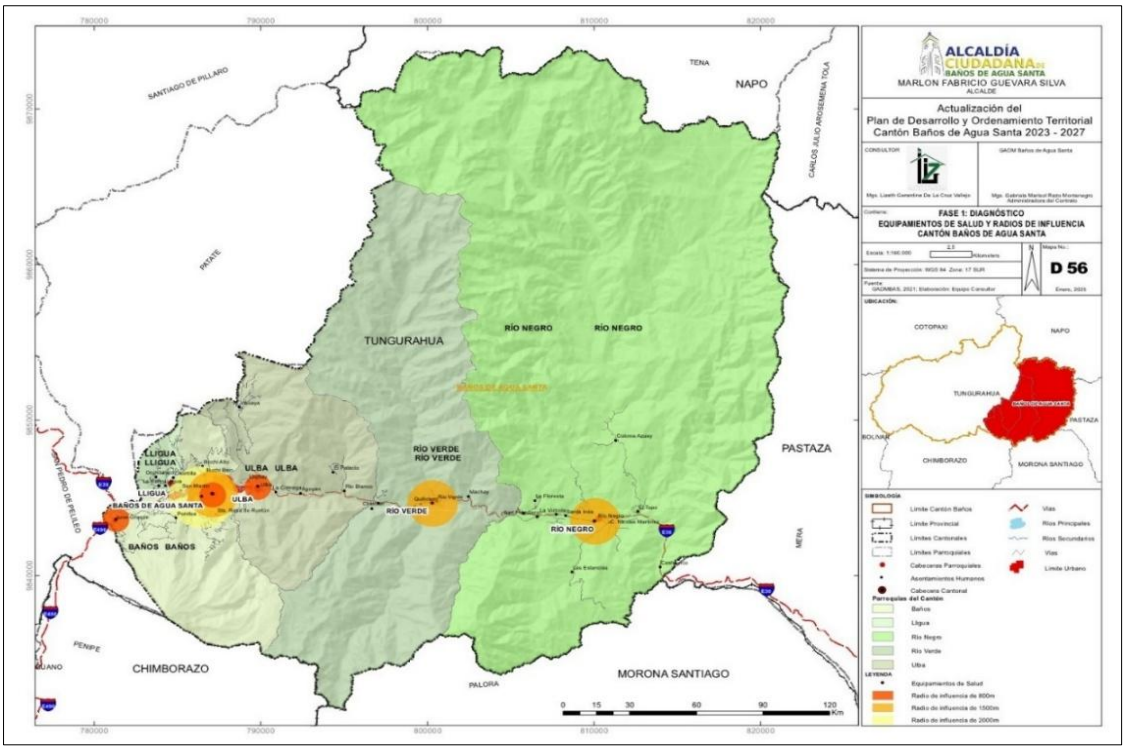
Fuente: Dirección Distrital de Salud 18D03 Baños
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 47 Cobertura de salud del Cantón Baños de Agua Santa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 48 Los equipamientos de salud y radios de influencia se visualizan a continuación en el siguiente mapa.



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Áreas verdes

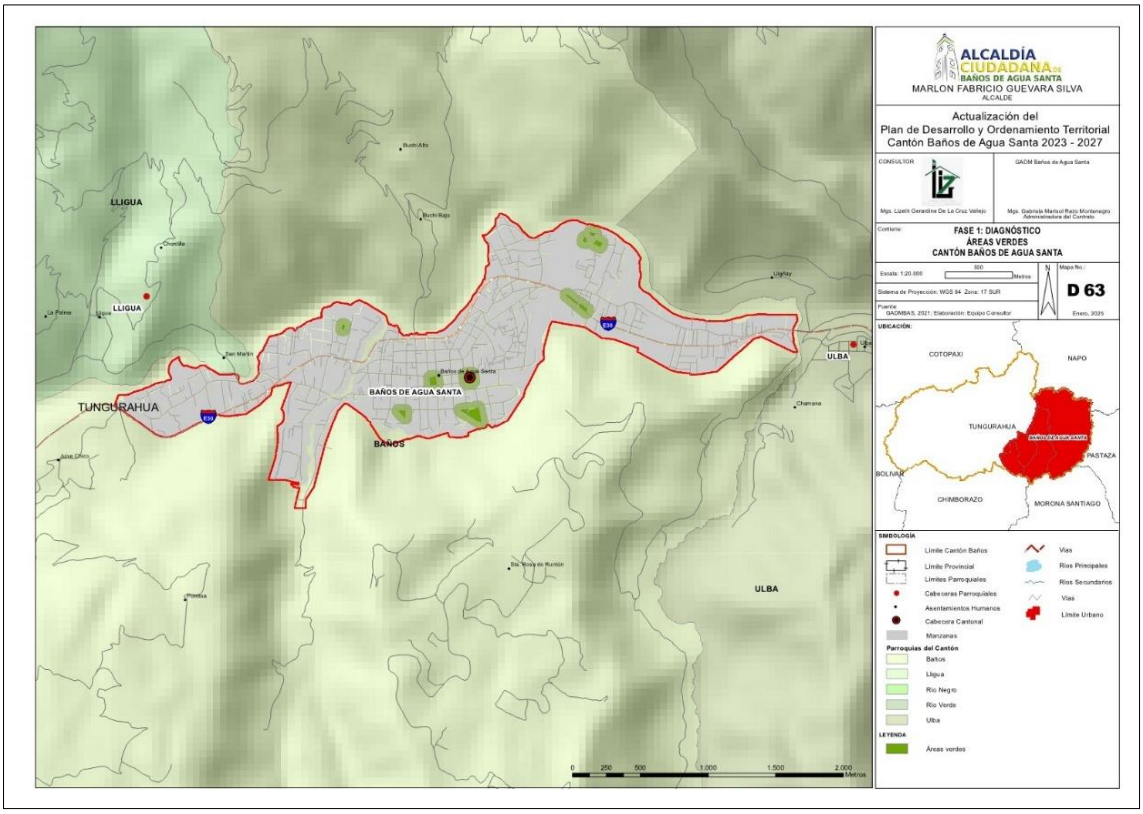
En base a un estudio realizado por el INEC relacionado al Índice Verde Urbano se da a conocer, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) el parámetro de metros cuadrados por personas debería ser de al menos 9m², sin embargo, en el Ecuador este índice llega a 4,69m² por persona. Baños de Agua Santa cuenta con un registro de 84.076,18m² de áreas verdes (44.681,28 m² en el área urbana y, 39.394,89 m² en el área rural), significa que en base a la población cantonal estimada al año 2025, es decir de 24.408 habitantes se tendría 3,75m2/Hab de índice verde en el cantón Baños de Agua Santa, lo que implica que cumple únicamente en una tercera parte aproximadamente de la recomendación de la OMS.

Tabla 71 Índice de área verde cantonal

Caracterización	m²	Población al 2025	Índice Verde (m²/hab)
Áreas verdes	84.076,18	24.408	3.75

Fuente: INEC 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 49 Áreas verdes de Baños de Agua Santa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

ix. Infraestructura de agua, alcantarillado y desechos sólidos

Agua potable

En el cantón Baños de Agua Santa el sistema actual de agua potable tiene una cobertura para el área urbana y periférica, con un abastecimiento del 88% para la población asentada en el sector.

De acuerdo a la Dirección de Saneamiento Ambiental del GAD, existen siete captaciones de agua potable.

- Nahuazo 1
- Nahuazo 2 (sector 9 tanques)
- Tanque Salado
- Chigla
- Tanque Orquídeas
- Puntzan
- Bellavista de Puntzan

En la parte media y alta de la cuenca, los ríos proveen vertientes de agua que sirven de consumo doméstico y para riego. Existen organizaciones de la población ya sea por sistemas independientes o juntas de agua en el sector rural que permiten obtener el recurso. Cabe recalcar que estas organizaciones no brindan el servicio de agua potable. Según el censo poblacional 2022 se contabilizan 13.880 viviendas ocupadas en todo el territorio cantonal, tal y como se observa en la siguiente Tabla.

Tabla 72 Cobertura de Agua Potable del Cantón Baños

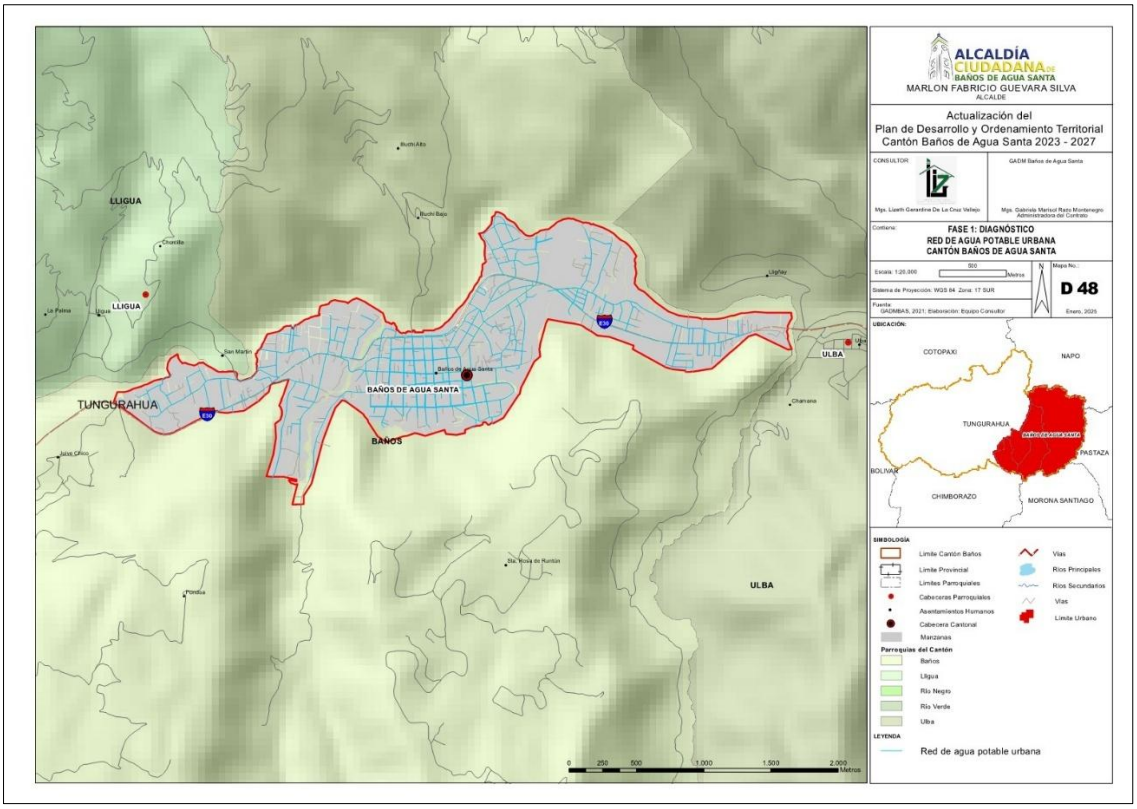
Parroquias	Número total de viviendas particulares ocupadas	Fuentes de Abastecimientos de Agua				
		Empresa pública/Municipio	Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)
Baños de Agua Santa	6.940	5.252	1.200	13	2	473
Baños	5.086	4.697	275	5	2	107
Lligua	113	14	76			23
Río Negro	436	16	361	2		57
Río Verde	403	5	319	4		75
Ulba	902	520	169	2		211
Total	**13.880**	**10.504**	**2.400**	**26**	**4**	**946**
Parroquias	**Número total de viviendas particulares ocupadas**	**% Fuentes de Abastecimientos de Agua en relación a viviendas por parroquias**				
		Empresa pública/Municipio	**Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial**	**Pozo**	**Carro o tanquero repartidor**	**Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)**
Baños de Agua Santa	6.940	75,68%	17,29%	0,19%	0,03%	6,82%
Baños	5.086	92,35%	5,41%	0,10%	0,04%	2,10%
Lligua	113	12,39%	67,26%	0,00%	0,00%	20,35%
Río Negro	436	3,67%	82,80%	0,46%	0,00%	13,07%
Río Verde	403	1,24%	79,16%	0,99%	0,00%	18,61%
Ulba	902	57,65%	18,74%	0,22%	0,00%	23,39%
Total	**13.880**	**75,68%**	**17,29%**	**0,19%**	**0,03%**	**6,82%**

Fuente: INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda del Ecuador
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En Baños la mayoría de las viviendas tienen acceso del agua por medio de la red pública, representando el 75,68%, mientras que el 17,29% de juntas de agua, 6,82% de otras fuentes (río, vertientes, acequias, canal o grieta o agua lluvia).

De acuerdo al registro de Juntas administradoras de agua potable del MAATE, en el cantón existen 21 Juntas Administradoras de Agua Potable (comunitario) que abastecen las áreas rurales, de las cuales 1 se localiza en la parroquia Lligua, 8 en la parroquia Baños de Agua Santa, 5 en la parroquia Río Verde, 4 en la parroquia Río Negro y 3 en la parroquia Ulba.

Mapa 50 Red de agua potable urbana



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Alcantarillado

En conformidad a los datos del censo desarrollado en el año 2022, el cantón de Baños de Agua santa para un total de 6940 viviendas particulares ocupadas, la cobertura de alcantarillado en la parroquia de Baños es de 91,07% seguido por Río Verde con el 88,34%, con una cobertura total de 87,84% de alcantarillado en el cantón de Baños de Agua santa, además se debe indicar que la parroquia de Río Negro cuenta con el 15,83% de descarga directa al río Pastaza.

Tabla 73 Cobertura de alcantarillado de Baños

Parroquia	Acceso a servicios básicos				
	Número total de viviendas particulares ocupadas	Agua por red pública (a)	Recolección de basura (b)	Red pública de alcantarillado (c)	Energía eléctrica de red pública
Total cantón Baños de Agua Santa	6.940	6.452	6.613	6.096	6.905
Baños	5.086	4.972	4.939	4.632	5.069
Lligua	113	90	78	60	109
Río Negro	436	377	407	301	431
Río Verde	403	324	374	356	400
Ulba	902	689	815	747	896

Parroquia	Acceso a servicios básicos				
	Número total de viviendas particulares ocupadas	Agua por red pública (a)	Recolección de basura (b)	Red pública de alcantarillado (c)	Energía eléctrica de red pública
Total cantón Baños de Agua Santa	6.940	92,97%	95,29%	87,84%	99,50%
Baños	5.086	97,76%	97,11%	91,07%	99,67%
Lligua	113	79,65%	69,03%	53,10%	96,46%
Río Negro	436	86,47%	93,35%	69,04%	98,85%
Río Verde	403	80,40%	92,80%	88,34%	99,26%
Ulba	902	76,39%	90,35%	82,82%	99,33%

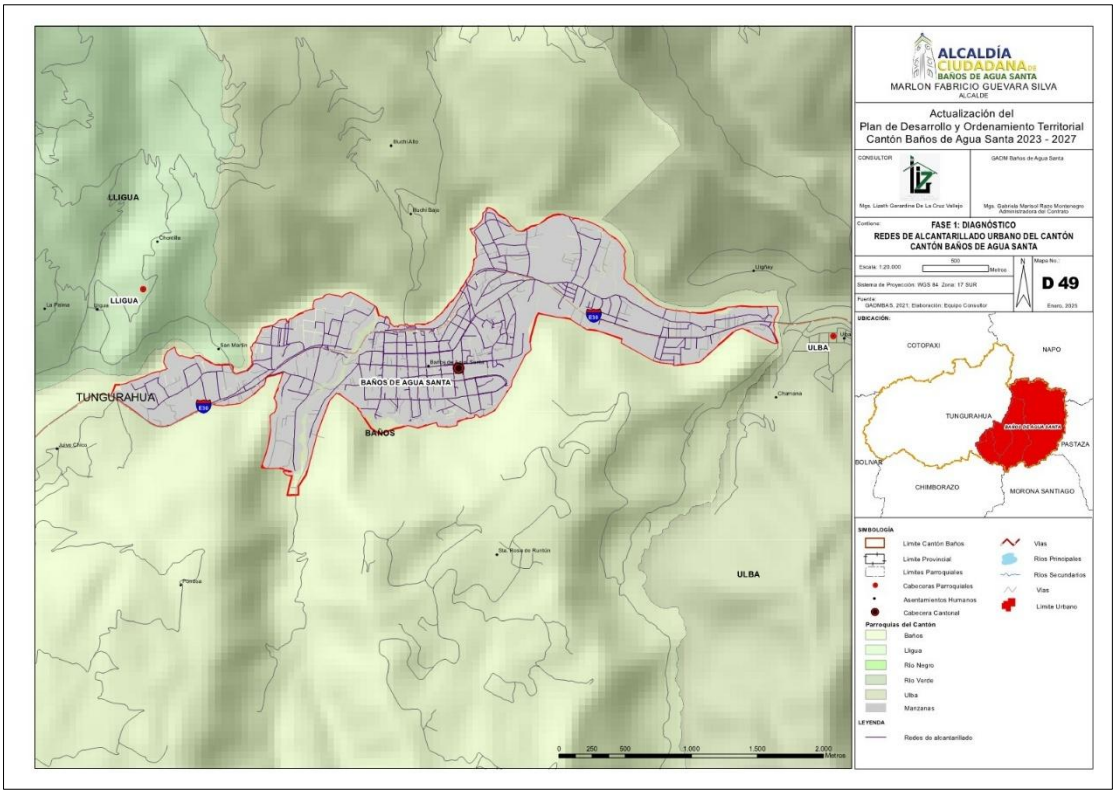
Parroquias	Número total de viviendas particulares ocupadas	Tipo de servicio Higiénico en la vivienda						
		Inodoro o escusado, conectados a la red pública de alcantarillado	Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	Inodoro o escusado con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No Tiene
Baños de Agua Santa	6.940	6.096	493	8	106	175	8	54
Baños	5.086	4.632	338	5	62	35	3	11
Lligua	113	60	33		1	6		13
Río Negro	436	301	56		2	69	1	7
Río Verde	403	356	19		4	17	1	6
Ulba	902	747	47	3	37	48	3	17
Total	**13.880**	**12.192**	**986**	**16**	**212**	**350**	**16**	**108**

Parroquias	Número total de viviendas particulares ocupadas	% de Tipo de servicio Higiénico en la vivienda por vivienda por parroquia						
		Inodoro o escusado, conectados a la red pública de alcantarillado	Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	Inodoro o escusado con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No Tiene
Baños de Agua Santa	6.940	87,84%	7,10%	0,12%	1,53%	2,52%	0,12%	0,78%
Baños	5.086	91,07%	6,65%	0,10%	1,22%	0,69%	0,06%	0,22%

Lligua	113	53,10%	29,20%	0,00%	0,88%	5,31%	0,00%	11,50 %
Río Negro	436	69,04%	12,84%	0,00%	0,46%	15,83%	0,23%	1,61%
Río Verde	403	88,34%	4,71%	0,00%	0,99%	4,22%	0,25%	1,49%
Ulba	902	82,82%	5,21%	0,33%	4,10%	5,32%	0,33%	1,88%
Total	**13.880**	**87,84%**	**7,10%**	**0,12%**	**1,53%**	**2,52%**	**0,12%**	**0,78%**

Fuente: INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda del Ecuador
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 51 Redes de alcantarillado urbano del cantón Baños de Agua Santa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Desechos solidos

El cantón de Baños de Agua Santa cuenta con 6940 viviendas ocupadas de acuerdo al último censo del 2022, el servicio de recolección de desechos sólidos en el cantón cubre el 95,29% de la población, en su mayoría la zona urbana dispone de este servicio.

Tabla 74 Cobertura de desechos solidos

Parroquia	Acceso a servicios básicos				
	Número total de viviendas particulares ocupadas	Agua por red pública (a)	Recolección de basura (b)	Red pública de alcantarillado (c)	Energía eléctrica de red pública
Total cantón Baños de Agua Santa	6.940	6.452	6.613	6.096	6.905
Baños	5.086	4.972	4.939	4.632	5.069
Lligua	113	90	78	60	109

Río Negro	436	377	407	301	431
Río Verde	403	324	374	356	400
Ulba	902	689	815	747	896

Parroquia	Acceso a servicios básicos				
	Número total de viviendas particulares ocupadas	Agua por red pública (a)	Recolección de basura (b)	Red pública de alcantarillado (c)	Energía eléctrica de red pública
Total cantón Baños de Agua Santa	6.940	92,97%	95,29%	87,84%	99,50%
Baños	5.086	97,76%	97,11%	91,07%	99,67%
Lligua	113	79,65%	69,03%	53,10%	96,46%
Río Negro	436	86,47%	93,35%	69,04%	98,85%
Río Verde	403	80,40%	92,80%	88,34%	99,26%
Ulba	902	76,39%	90,35%	82,82%	99,33%

Fuente: INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda del Ecuador
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Según Núñez (2022), la eliminación de residuos sólidos de Baños de Agua Santa es de 0.54%kg/hab/día. Al ser una población donde su economía se basa en la actividad turística, cuenta con una gran cantidad de población con incidencia los fines de semana y feriados.

Tabla 75 Forma de eliminación de basura a nivel cantonal y parroquial de Baños

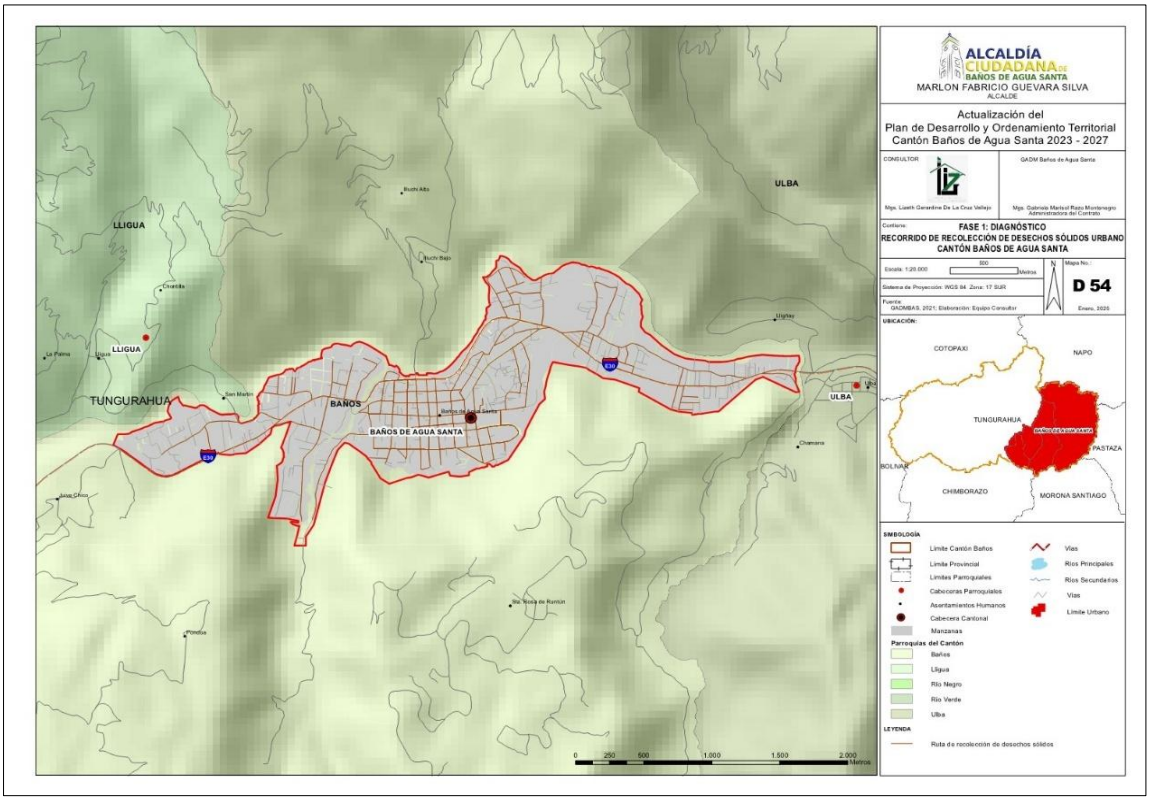
Parroquia	Número total de viviendas particulares ocupadas	Forma de eliminación de basura						
		Por carro recolector	Por contenedor municipal	La arroja en terreno baldío	La quema	La entierra	La arroja al río, acequia, canal o quebrada	De otra forma
Total cantón Baños de Agua Santa	6.940	6.549	64	43	224	21	3	36
Baños	5.086	4.919	20	29	82	13	2	21
Lligua	113	73	5	3	28			4
Río Negro	436	405	2	1	25	1		2
Río Verde	403	365	9	3	23		1	2
Ulba	902	787	28	7	66	7		7

Parroquia	Número total de viviendas particulares ocupadas	Forma de eliminación de basura						
		Por carro recolector	Por contenedor municipal	La arroja en terreno baldío	La quema	La entierra	La arroja al río, acequia, canal o quebrada	De otra forma
Total cantón Baños de Agua Santa	6.940	94,37%	0,92%	0,62%	3,23%	0,30%	0,04%	0,52%
Baños	5.086	96,72%	0,39%	0,57%	1,61%	0,26%	0,04%	0,41%
Lligua	113	64,60%	4,42%	2,65%	24,78%	0,00%	0,00%	3,54%
Río Negro	436	92,89%	0,46%	0,23%	5,73%	0,23%	0,00%	0,46%
Río Verde	403	90,57%	2,23%	0,74%	5,71%	0,00%	0,25%	0,50%
Ulba	902	87,25%	3,10%	0,78%	7,32%	0,78%	0,00%	0,78%

Fuente: INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda del Ecuador
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Como se indica en la tabla anterior de acuerdo al último censo del 2022, a nivel cantonal, la forma de eliminación de basura por carro recolector corresponde al 94,37%, seguido por un 3,23% que elimina la basura quemándola.

Mapa 52 Recorrido de recolección de desechos sólidos urbanos



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Hábitat y Vivienda

Según el censo de Población y Vivienda INEC 2022, a nivel cantonal Baños tiene un total de 10.762 viviendas, de las cuales el 35,91% se localizan en la parroquia de Baños, siendo la parroquia con más viviendas, mientras que las parroquias con menos número son Lligua el 0,89%, Río Negro 3,48%, Río Verde 2,59% y finalmente Ulba con el 7,13%.

Tabla 76 Tipo de vivienda del cantón Baños de Agua Santa

Parroquia	Número total de viviendas	Tipo de Vivienda							
		Casa o Villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha	Choza	Otra vivienda particular
Baños de Agua Santa	10.762	7.265	1.951	509	660	314	34	16	13
Baños	7.729	4.971	1.865	487	321	62	19	1	3

Lligua	192	155	2		18	10	6		1
Río Negro	750	601	7	6	77	42	3	9	5
Río Verde	557	429	32	4	78	10	1		3
Ulba	1.534	1.109	45	12	166	190	5	6	1
Total	21.524	14.530	3.902	1.018	1.320	628	68	32	26
Porcentaje	100%	67,51%	18,13%	4,73%	6,13%	2,92%	0,32%	0,15%	0,12%

Fuente: INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda del Ecuador
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

x. Infraestructura turística

La infraestructura del cantón Baños se caracteriza por su gran potencial en Sitios Naturales y de servicios complementarios para alojamiento y brindar servicios de alimentos y bebidas, se tiene registrado una importante infraestructura en el cantón la misma que se detalla en la siguiente tabla.

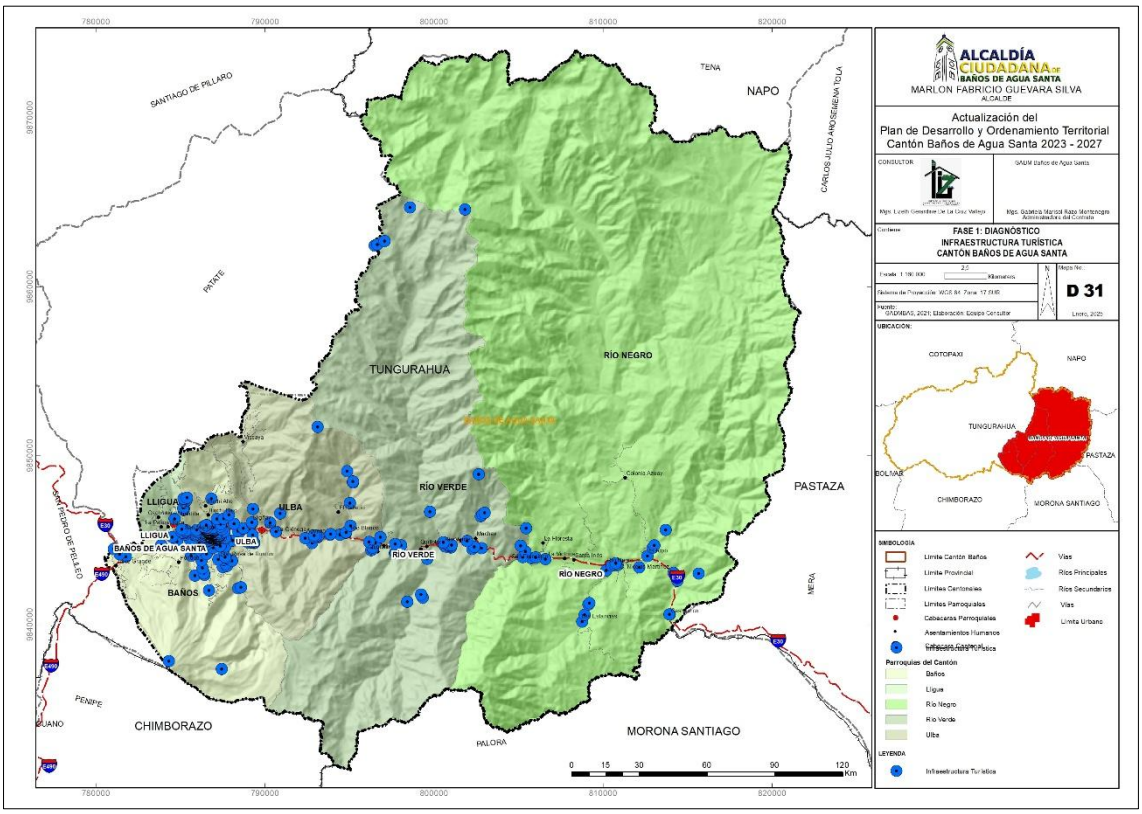
Tabla 77 Infraestructura turística del cantón Baños de Agua Santa

Categoría	Baños	Lligua	Río Negro	Río Verde	Ulba	Total general
Alimentos y Bebidas	106		5	1	1	113
Alojamiento	128	1	2	1	3	135
Manifestaciones Culturales	28	4	6	5	15	58
SITIO NATURAL	37	3	11	30	17	98
Total, general	**299**	**8**	**24**	**37**	**36**	**404**

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

La ubicación de la infraestructura turística se detalla en el siguiente mapa.

Mapa 53 Infraestrutura turística de Baños de Agua Santa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

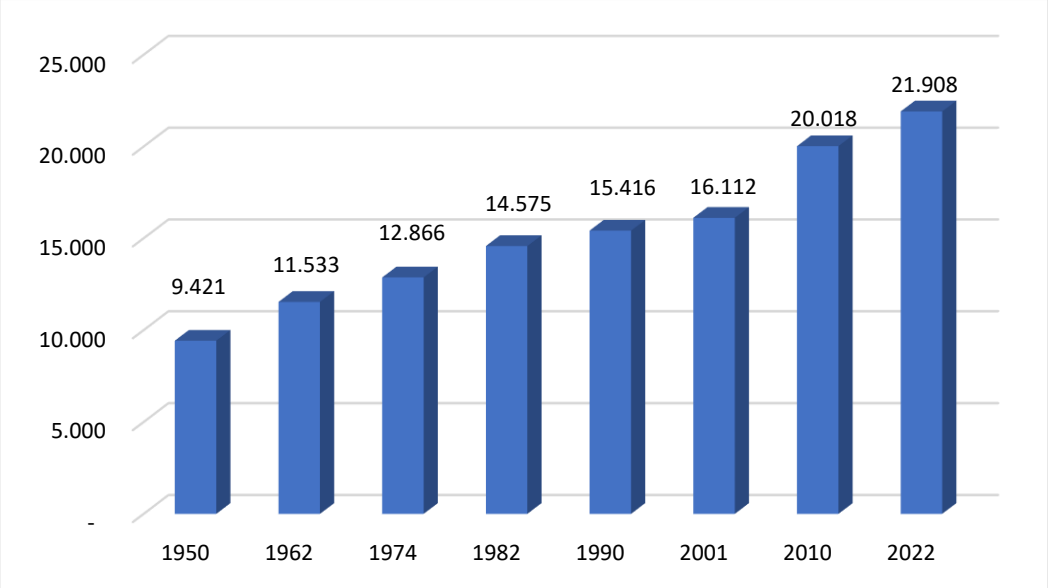
1.3.3 Sociocultural

1.3.3.1 Demografía y Población

i. Situación y dinámica Demográfica del Cantón Baños de Agua Santa

Baños se ha desarrollado en torno a un proceso lento de poblamiento y urbanización. En 72 años pasa de 9.421 habitantes, descrito en el primer Censo de Población 1950, a 21.908 habitantes en el último Censo de Población de 2022, es decir, aumento en 2,3 veces y creció a una tasa del 1,16% promedio anual, en cambio, en forma gráfica, al interpolar entre cada censo, se puede apreciar cómo se ha desempeñado el incremento de la población, confirmando que el período 2001 – 2010, es de mayor aceleración.

Gráfico 10 Evaluación de la Población 1950 – 2022

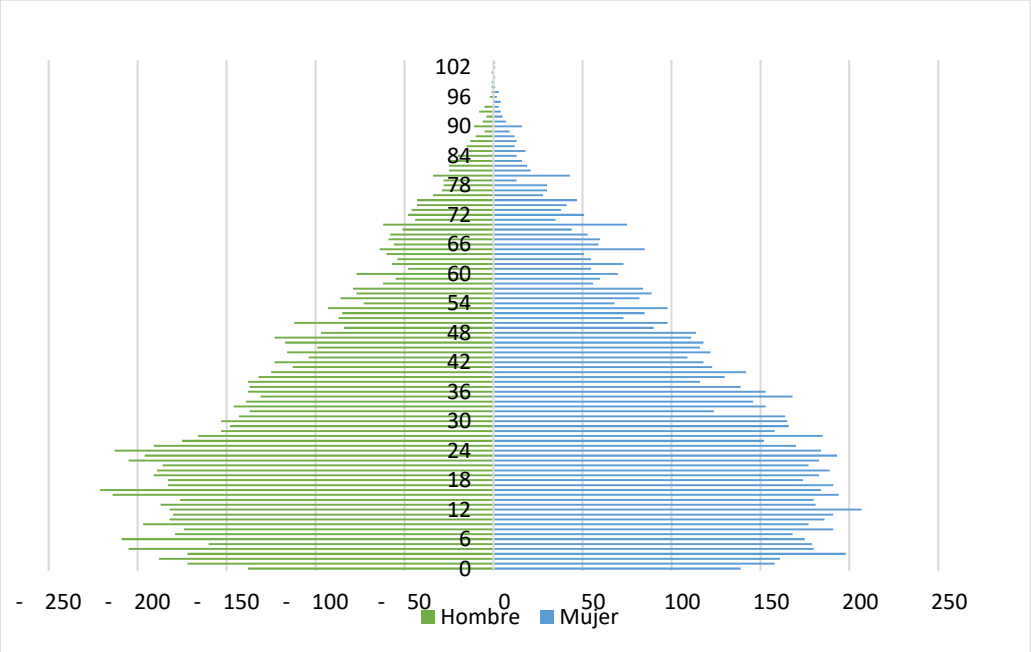


Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 1950 - 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

ii. Pirámide poblacional del cantón Baños de Agua santa

La pirámide de 2010 presenta una tendencia regresiva, sin embargo, menos de la mitad de la población tiene edades inferiores a 25 años.

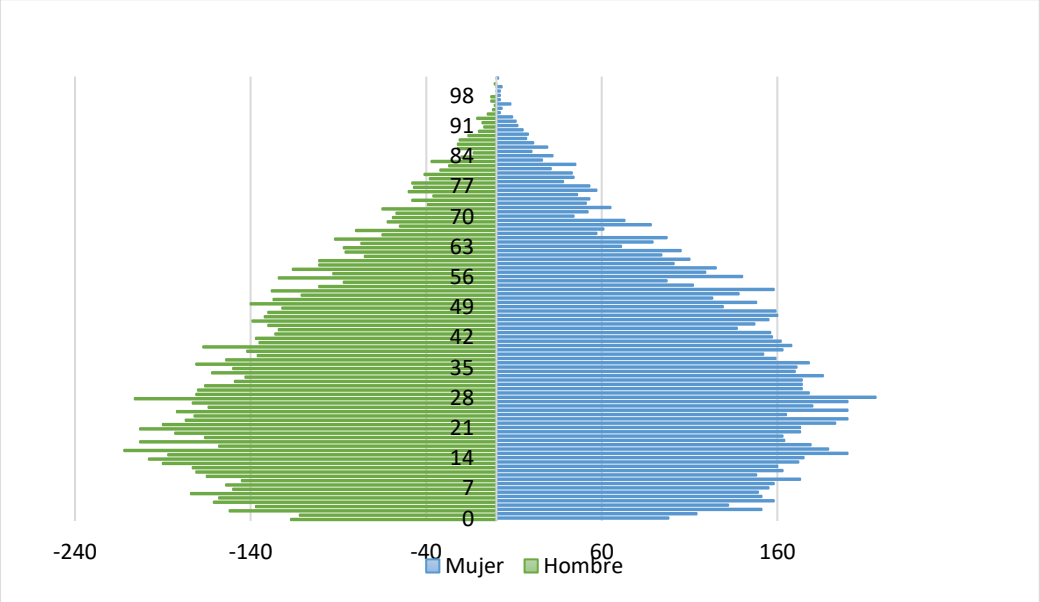
Gráfico 11 Pirámide Poblacional 2024



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Como se aprecia en la pirámide del 2022, la tendencia regresiva se acentúa, acortándose en mayor medida en la base de edades tempranas, con un proceso de ensanchamiento en las edades adultas, lo cual da cuenta de un iniciado proceso de envejecimiento de la población.

Gráfico 12 Pirámide Poblacional 2022



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

iii. Balance demográfico

En el período 2010 – 2023, se evidencia una tendencia descendente en el número de nacimientos, ha llegado a representar, en el último año, alrededor del 60% de los nacimientos registrados en el año 2010. En el caso de las defunciones, la tendencia era descendente hasta el año 2017, los siguientes años aumentan, especialmente los años de pandemia que alcanzan récords excepcionales de mortalidad.

El balance en todo el período ha sido favorable a los nacimientos, por tanto, con un balance positivo, a aumentar la población, pero, es notoria una tendencia descendente. Respecto a la tasa de reposición, esto es, la relación entre nacimientos y defunciones, al último año, se demuestra que por cada fallecido existe 2,29 nacidos.

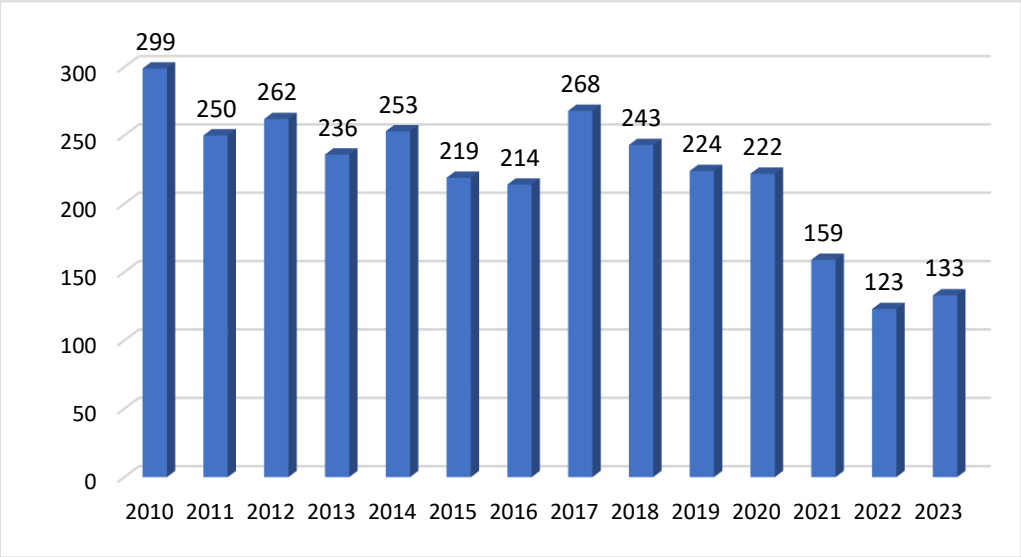
Se evidencia una tendencia a la baja de crecimiento poblacional desde el año 2020 al 2023, fenómeno que no solo se podría considerar por la baja natalidad existente en el cantón, este fenómeno debe ser estudiado a profundidad ya que puede ser un reflejo del flujo migratorio de la población de baneños.

Tabla 78 Balance Demográfico

Balance Demográfico				
Año	Nacimientos	Defunciones	Balance	Tasa reposición
2010	398	99	299	4,02
2011	359	109	250	3,29
2012	363	101	262	3,59
2013	336	100	236	3,36
2014	351	98	253	3,58
2015	318	99	219	3,21
2016	308	94	214	3,28
2017	337	69	268	4,88
2018	346	103	243	3,36
2019	320	96	224	3,33
2020	334	112	222	2,98
2021	312	153	159	2,04
2022	251	128	123	1,96
2023	236	103	133	2,29

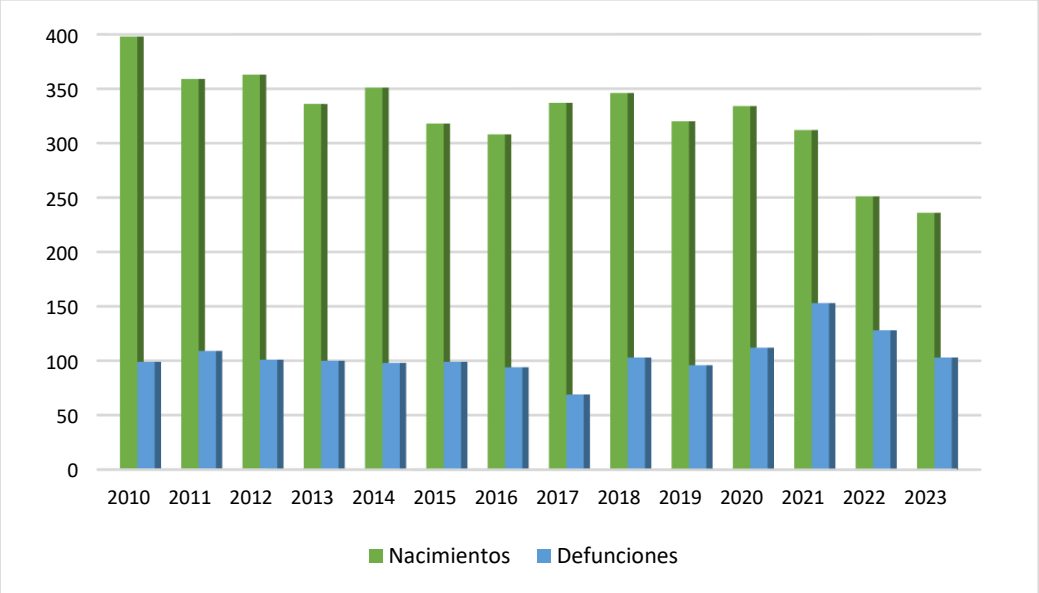
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2023
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 13 Balance Demográfico



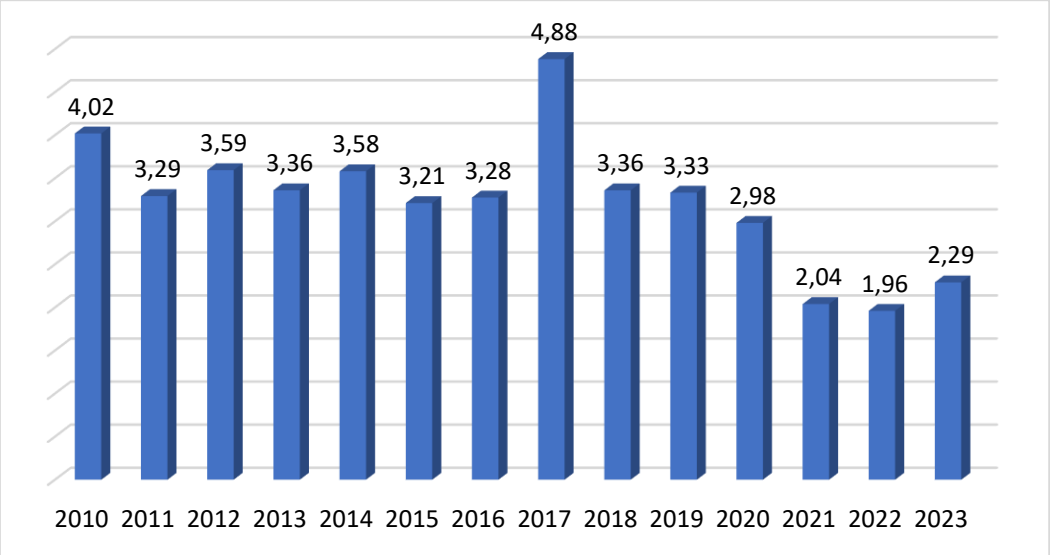
Fuente: INEC, Encuesta de Nacimiento y Defunciones, 2010 y 2023
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 14 Nacimientos y defunciones



Fuente: INEC, Encuesta de Nacimientos y Defunciones 2010 y 2023
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 15 Tasas de reposiciones de la población



Fuente: INEC, Encuesta de Nacimientos y Defunciones 2010 y 2023
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

iv. Población por grupos de edad

Las modificaciones demográficas observadas a través de las pirámides poblacionales descansan en los cambios que se advierten en la estructura de la población por edades, que demuestra un proceso de reducción del tamaño de la población en las primeras edades y un gradual aumento de la población en edad adulta y de la tercera edad.

En el cuadro a continuación se ha incluido la estructura porcentual por edad y la estructura acumulada, de esta manera se puede verificar que hasta los 24 años, el porcentaje de población en cada intervalo de cinco años de edad tiende a ser menor, por tanto, nacieron menos, lo cual valida el estrechamiento de la base de la Pirámide de 2022, en tanto que desde el intervalo 25 – 29 la proporción en cada intervalo en 2022 aumenta, por tanto, menor proporción niños y jóvenes y una aumento de adultos y tercera edad.

A través del indicador porcentaje acumulado se establece una importante reducción de la población hasta los 24 años que baja de un 46% en el Censo 2010 a un 37,7% en el Censo 2022.

Tabla 79 Población por grupo de edad

Población por grupo de edad						
Grupos de edad	Censo 2010			Censo 2022		
	Población	%	% acum.	Población	%	% acum.
De 0 a 4 años	1.711	8,5	8,5	1.332	6,1	6,1
De 5 a 9 años	1.809	9,0	17,6	1.567	7,2	13,2

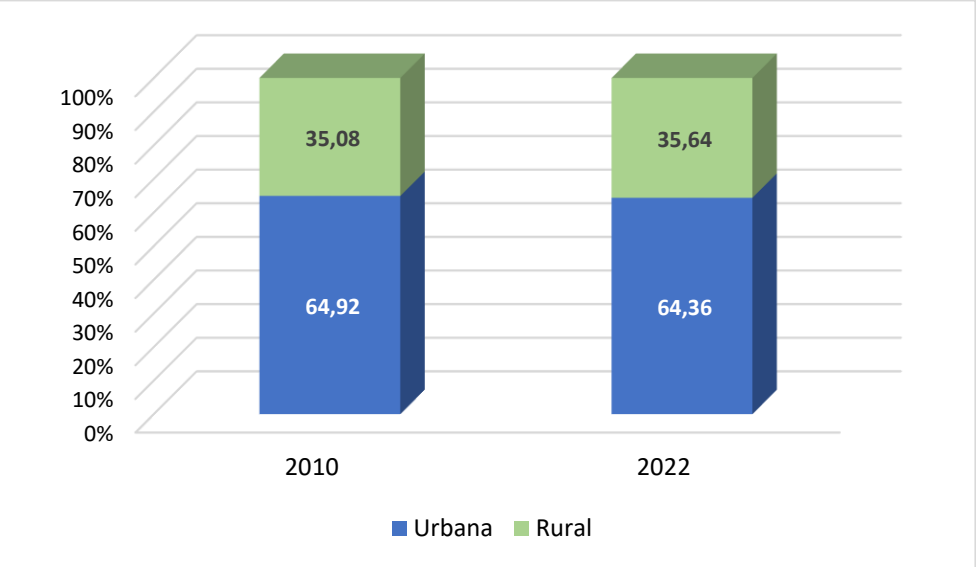
Población por grupo de edad						
Grupos de edad	Censo 2010			Censo 2022		
	Población	%	% acum.	Población	%	% acum.
De 10 a 14 años	1.852	9,3	26,8	1.715	7,8	21,1
De 15 a 19 años	1.918	9,6	36,4	1.821	8,3	29,4
De 20 a 24 años	1.915	9,6	46,0	1.829	8,3	37,7
De 25 a 29 años	1.664	8,3	54,3	1.870	8,5	46,3
De 30 a 34 años	1.470	7,3	61,6	1.668	7,6	53,9
De 35 a 39 años	1.382	6,9	68,5	1.576	7,2	61,1
De 40 a 44 años	1.195	6,0	74,5	1.469	6,7	67,8
De 45 a 49 años	1.069	5,3	79,9	1.403	6,4	74,2
De 50 a 54 años	872	4,4	84,2	1.286	5,9	80,0
De 55 a 59 años	730	3,6	87,9	1.103	5,0	85,1
De 60 a 64 años	600	3,0	90,9	895	4,1	89,2
De 65 a 69 años	589	2,9	93,8	730	3,3	92,5
De 70 a 74 años	483	2,4	96,2	533	2,4	94,9
De 75 a 79 años	310	1,5	97,8	457	2,1	97,0
De 80 a 84 años	241	1,2	99,0	334	1,5	98,5
De 85 a 89 años	121	0,6	99,6	199	0,9	99,4
De 90 a 94 años	69	0,3	99,9	90	0,4	99,9
De 95 a 99 años	14	0,1	100,0	26	0,1	100,0
De 100 años o más	4	0,0	100,0	5	0,0	100,0
Total	20.018	100,0		21.908	100,0	
Fuente: INEC, censos de población y vivienda 2010 y 2022						

Fuente: INEC, censo de población y vivienda 2010 y 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

v. Estructura de la población por zona

En la distribución por zona, la población de Baños mantiene, conforme a los resultados de los dos censos, una mayor concentración en el área urbana, con un leve incremento porcentual de aquella distribuida en lo rural.

Gráfico 16 Población por zona



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

vi. Población por parroquia

Como se detalla en el cuadro a continuación, el Cantón se divide administrativamente en cinco parroquias, la Parroquia Baños concentra el 74% de la población, le sigue en importancia Ulba con el 12,9%, Río Verde con el 6,1%, Río Negro con el 5,8%, y Ligua con apenas el 1,6%.

En el caso particular de la Parroquia Baños, tiene población urbana, que representa el 87,5% del total parroquial, el resto es rural.

Tabla 80 Población por parroquia

POBLACIÓN POR PARROQUIAS			
Parroquia	**Urbana**	**Rural**	**Total**
Baños	14.100	2.021	16.121
Ligua	-	343	343
Río Negro	-	1.274	1.274
Río Verde	-	1.337	1.337

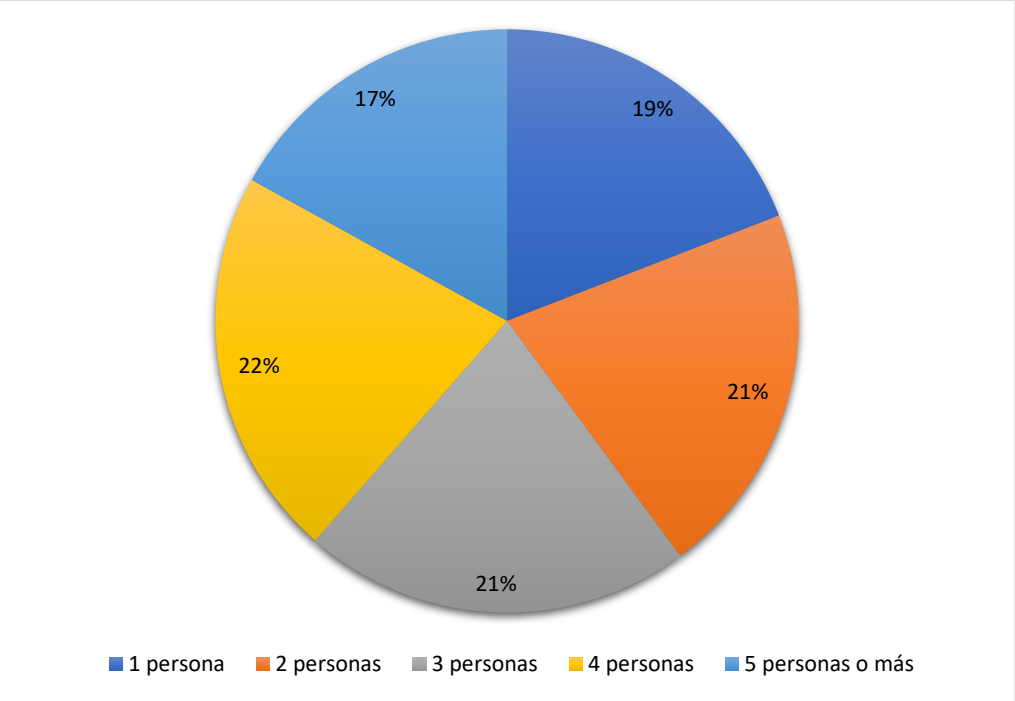
POBLACIÓN POR PARROQUIAS			
Parroquia	Urbana	Rural	Total
Ulba	-	2.833	2.833
Total	**14.100**	**7.808**	**21.908**

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

vii. Número de miembros del hogar, en el cantón Baños

En el último Censo de Población Vivienda, el INEC determina que en el Cantón Baños de Agua Santa existen 7.036 hogares, de los cuales 4.519 están ubicados en la zona urbana y en la ruralidad 2.517.

Gráfico 17 Hogares por números de miembros del hogar



Fuente: INEC VIII, Censo de Población y Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

La conformación o integración del número de personas de los hogares del cantón Baños, el 22% está conformado por 4 personas, el 42% predomina entre 2 o 3 personas, seguidos por el 19%, con 5 personas y el 17% por más de 5 personas.

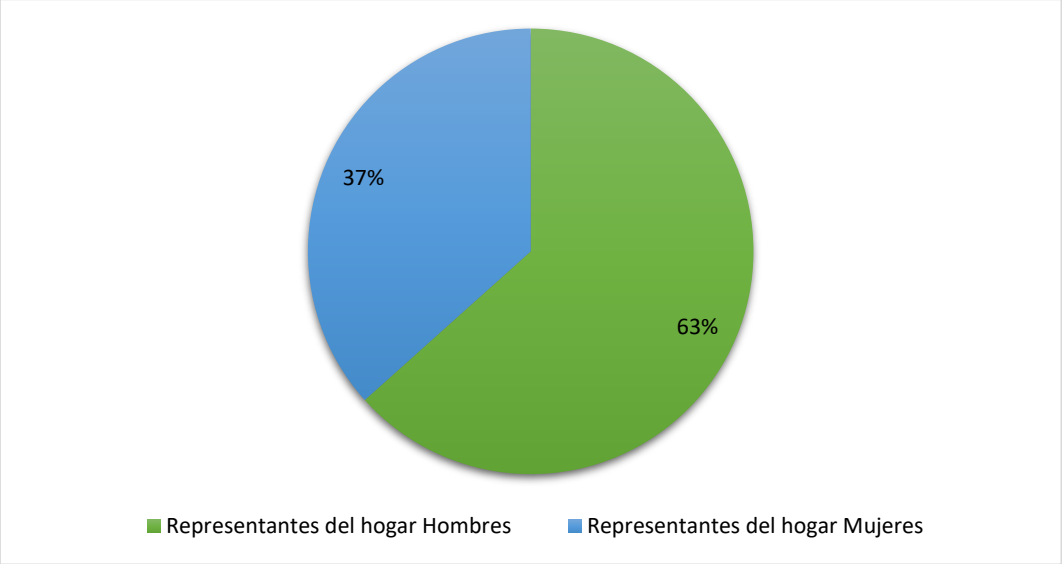
Tabla 81 Hogares por números de miembros del hogar en el cantón Baños

Cantón y área de residencia	Número total de hogares	Número de miembros del hogar				
		1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o más
Total Baños de Agua Santa	7.036	1.345	1.462	1.515	1.520	1.194
Urbana	4.519	851	959	984	985	740
Rural	2.517	494	503	531	535	454

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

El 63% de los hogares está representado por hombres y el 37% por mujeres.

Gráfico 18 Hogares por número de miembros del hogar en el cantón y sexo del representante del hogar



Fuente: INEC VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En el siguiente cuadro se aprecia la representación entre hombres y mujeres, en cada parroquia que integran el cantón, con el fin de orientar las diversas políticas municipales, según estas particularidades.

Tabla 82 Hogares por número de miembros del hogar, según las parroquias y sexo del representante del hogar en el Cantón Baños De Agua Santa

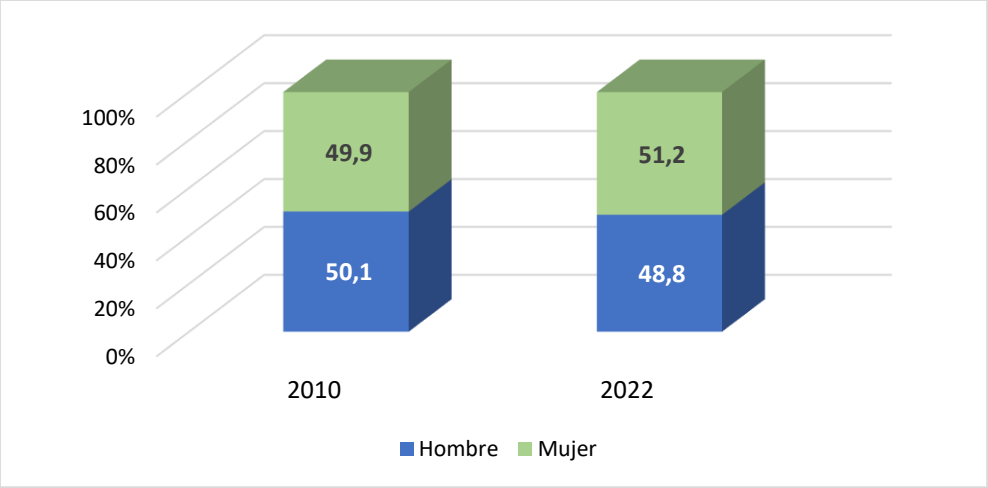
Provincia, cantón, parroquia de residencia y sexo del representante del hogar		Número total de hogares	Número de miembros del hogar				
			1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o más
Total Baños de Agua Santa	Total Baños de Agua Santa	7.036	1.345	1.462	1.515	1.520	1.194
Total Baños de Agua Santa	Hombres	4.459	778	799	932	1.087	863
Total Baños de Agua Santa	Mujeres	2.577	567	663	583	433	331
Baños	Total Baños	5.153	965	1.082	1.109	1.135	862
Baños	Hombres	3.210	548	563	676	804	619
Baños	Mujeres	1.943	417	519	433	331	243
Lligua	Total Lligua	114	30	26	15	19	24
Lligua	Hombres	72	19	10	9	14	20
Lligua	Mujeres	42	11	16	6	5	4
Río Negro	Total Río Negro	447	91	115	118	75	48
Río Negro	Hombres	292	60	70	81	45	36
Río Negro	Mujeres	155	31	45	37	30	12
Río Verde	Total Río Verde	411	75	70	83	86	97
Río Verde	Hombres	280	45	46	46	71	72
Río Verde	Mujeres	131	30	24	37	15	25
Ulba	Total Ulba	911	184	169	190	205	163
Ulba	Hombres	605	106	110	120	153	116
Ulba	Mujeres	306	78	59	70	52	47

Fuente: INEC VIII, Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

viii. Distribución de la población por sexo

Entre los dos censos no existe diferencias marcadas, sin embargo, la distribución porcentual por sexo se ha modificado entre los dos censos, con un incremento del porcentaje de mujeres y, por tanto, una disminución de hombres.

Gráfico 19 Población por sexo

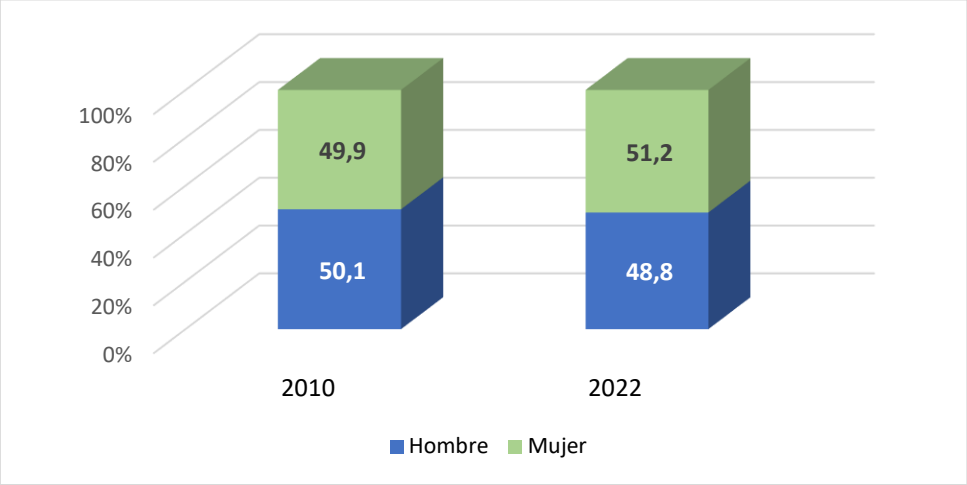


Fuente: INEC VIII, Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

ix. Identificación de genero

La Distribución de la población por sexo se observa entre los dos últimos censos un incremento del porcentaje de mujeres y, por tanto, una disminución de hombres.

Gráfico 20 Población por sexo



Fuente: INEC VIII, Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En cuanto a la Identidad de género IG y Orientación Sexual OS, el Censo de Población y Vivienda 2022, levantó a nivel nacional información de las personas LGTBI, en cumplimiento de las garantías constitucionales que establece el Art. 11 sobre la diversidad sexual y de género, y el

numeral 2 y 11se consagra la igualdad y no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.

Las preguntas establecidas en el Censo de Población y Vivienda 2022, sobre diversidad de género y orientación sexual se construyeron de forma incluyente con organizaciones LGBTI+, el Consejo Nacional de Igualdad de Género, el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. Los datos fueron declarativos, lo que significa que las personas podían brindar la información que quisieran.

A nivel nacional el 2.4% de la población de 18 años o más se identificó como parte de la población LGBTI+;110.519 personas se identificaron como trans; y, 221.721 personas se identificaron con una orientación sexual diversa.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género -CNIG-, es la entidad que tiene como mandato constitucional asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las mujeres y personas LGBT. Dentro de su accionar es la transversalización, observancia y seguimiento de las políticas públicas relacionadas con los derechos de las mujeres y de las personas LGBTI consagrados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos ratificados por el Ecuador, como uno los Grupos de Atención Prioritaria. GPA.

Los objetivos de esta consulta están encaminados a:

- Proporcionar información para la toma de decisiones y la planificación de políticas públicas.
- Generar estadísticas para grupos de población específicos y a niveles geográficos más pequeños.
- Construir el nuevo marco muestral de encuestas.
- Estimación de proyecciones poblacionales.

En cuanto a definiciones la …" Diferencia entre Sexo y Género, es que el sexo constituye un hecho biológico y el género una construcción social del deber ser como hombres o como mujeres y la identidad de género se refiere a la experiencia de género innata, profundamente interna e individual de una persona, que puede o no corresponder con la fisiología de la persona o su sexo al nacer[1]"…

En cuanto a la identificación de género en el cantón, se presentan las siguientes cifras, presentadas en el censo del 2022.

[1] Fuente: https://www.censoecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2024/05/LGBTI_Resultados_mayo_2024.pdf

Tabla 83 Población de 18 años y más LGBTI+ según orientación sexual y/o identificación de género y sexo al nacer en el Cantón Baños de Agua Santa

Cantón	Número total de personas LGBTI+ de 18 años y más	Orientación sexual y/o identidad de género					
		LGB+	LGB+	Trans	Trans	LGB+ y Trans	
		Sexo al nacer		Sexo al nacer		Sexo al nacer	
Baños		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombre	Mujer
Total, Baños de Agua Santa	422	98	174	35	37	34	44
Urbana	242	48	108	19	18	20	29
Rural	180	50	66	16	19	14	15
Total Baños	313	75	132	25	25	21	35
Urbana	242	48	108	19	18	20	29
Rural	71	27	24	6	7	1	6
Total Lligua	8	4	2	1		1	
Rural	8	4	2	1		1	
Total Río Negro	18	5	8		2		3
Rural	18	5	8		2		3
Total Río Verde	15	4	4	3	1	3	
Rural	15	4	4	3	1	3	
Total Ulba	68	10	28	6	9	9	6
Rural	68	10	28	6	9	9	6

Fuente: INEC VIII, Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

x. Personas en condición de movilidad humana

El crecimiento de la población de Baños, en el último período censal, obedece, en mayor medida, como se destaca en el cuadro a continuación, al aumento de la población que tiene como origen otros cantones del país y otros países. Los indicadores del cuadro señalan que, no obstante, se evidencia un aumento de la población nacida en Baños, disminuye porcentualmente su participación respecto al total, así mismo, aumenta en términos absolutos la población originaria de otro cantón del país, pero disminuye su participación, en contraste, aumenta en términos absolutos y relativos la población de origen foráneo.

Tabla 84 Población de Baños por cantón de nacimiento

Población de Baños por cantón de nacimiento				
Cantón de nacimiento	2010		2022	
	Población	%	Población	%
- Nació y vive en Baños	12.381	61,8	12.689	57,9
- Nació en otro cantón	7.212	38,2	8.199	37,4
- Nació en otro país	425	2,1	1.020	4,7
Población total	20.018	100,0	21.908	100,0

Fuente: INEC VIII, Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Respecto a la población nacida en Baños, aumenta entre los dos censos. Además, en el Censo 2022, en comparación con el Censo de 2010, disminuye el número de Baneños que viven en otros cantones, y aumenta el número de residentes nacidos en el Cantón.

Tabla 85 Población nacida en Baños

Población nacida en Baños				
Cantón de nacimiento	2010		2022	
	Población	%	Población	%
- Vive en Baños	12.381	56,7	12.689	57,8
- Vive en otro Cantón	9.470	43,3	9.267	42,2
Nacidos en Baños	21.851	100,0	21.956	100,0
Fuente: INEC, censos de población y vivienda 2010 y 2022				

Fuente: INEC VIII, Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

La Ley Orgánica de Movilidad Humana establece en Art. 1.- Objeto y ámbito. La presente Ley tiene por objeto regular el ejercicio de derechos, obligaciones, institucionalidad y mecanismos vinculados a las personas en movilidad humana, que comprende emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, quienes requieran de protección internacional, víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; y, sus familiares. Para el caso de las víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, esta Ley tiene por objeto establecer el marco de prevención, protección, atención y reinserción que el

Estado desarrollará a través de las distintas políticas públicas, de conformidad con el ordenamiento jurídico.

Según la DTM Encuesta de Intenciones y Dinámicas Migratorias en Ecuador -ENEDIM – en la Ronda 1, realizada en abril de 2024 por la OIM, estima que: … "1,2 millones de ecuatorianos tiene la intención de migrar al extranjero. De esta estimación, el 57,3% son hombres, en su mayoría con nivel de instrucción secundario (bachillerato). Así también, se destaca que cerca 370.000 jóvenes de entre 18 y 29 años quieren migrar al exterior, lo cual representa cerca del 20% de los jóvenes de las 13 ciudades del estudio. De igual manera, cerca de 950.000 personas tienen la intención de migrar y un país definido para hacerlo: el 53% (500.000 personas) planea dirigirse a Estados Unidos y el 18% (173.000) a España[2]"…

El balance migratorio de la población del Cantón de Baños de Agua Santa se puede observar que, entre los dos censos 2.010 y 2.020, que es negativo, por tanto, existe una mayor emigración que inmigración, no obstante, como se establece en el cuadro a continuación, la tendencia negativa es descendente.

Tabla 86 Balance migratorio

Migración	2010	2022
Inmigración: nacidos en otro cantón viven en Baños	7.637	9.219
Emigración: nacidos en Baños viven en otro Cantón	9.470	9.267
Balance migratorio	-1.833	-48

Fuente: INEC VIII, Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

La Constitución de la República del Ecuador, dentro de sus mandatos de garantías de derechos se encuentra la libre movilidad, la no discriminación por condición migratoria, así como, el principio de ciudadanía universal, la no criminalización de las personas por su estatus migratorio y la eliminación de la condición de extranjero como elemento transformador en las desigualdades de los países. Según lo establecido en la Sección tercera sobre Movilidad humana:

Art. 40.- Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.

El Estado, a través de las entidades correspondientes, desarrollará entre otras las siguientes acciones para el ejercicio de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior, cualquiera sea su condición migratoria:

1. Ofrecerá asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que éstas residan en el exterior o en el país.

[2] Fuente: https://ecuador.iom.int/es/encuesta-de-intenciones-y-dinamicas-migratorias

2. Ofrecerá atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos.

3. Precautelará sus derechos cuando, por cualquier razón, hayan sido privadas de su libertad en el exterior.

4. Promoverá sus vínculos con el Ecuador, facilitará la reunificación familiar y estimulará el retorno voluntario.

5. Mantendrá la confidencialidad de los datos de carácter personal que se encuentren en los archivos de las instituciones del Ecuador en el exterior.

6. Protegerá las familias transnacionales y los derechos de sus miembros.

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD- cuenta con los derechos y enfoque de la igualdad género, generacional, discapacidades, pueblos y nacionalidades indígenas y movilidad humana dispone que las competencias asignadas a los gobiernos autónomos descentralizados -GAD- se ejerzan como grupos de protección de derechos y como grupos de atención prioritaria GAP.

Según las cifras oficiale del INEC, el país acoge a 425.045 extranjeros provenientes de 189 países y territorios. La mayoría de la población que ha migrado a Ecuador, se encuentran las personas de nacionalidades Venezolana en un 54,5%[3], esta población ha experimentado el mayor aumento desde 2010. En menor porcentaje se encuentran las personas de nacionalidad Colombiana, Española, Peruana, Cubana, Haitianos y de Estados Unidos entre otros. En el caso de la migración de personas de nacionalidad Venezolana se debe por la crisis migratoria de su país, que se elevó a partir del año 2.018.

En el cuanto a Colombianos, en condiciones de desplazamiento y refugiados es motivado por décadas de conflicto interno que vive la nación hermana.

De la información de INEC, se menciona que por las condiciones personales en torno a la movilidad humana no se ha logrado determinar con exactitud el número de migrantes, En cuanto se estima que en la provincia de Tungurahua habitan 11.898 extranjeros.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana -CNIMH- es la entidad encargada para ejecutar a nivel estatal la “Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021- 2025”[4], dentro de sus funciones se encuentra la transversalización de los derechos y fortalecer la inclusión de los sujetos de derechos dentro del principio de igualdad y no discriminación

[3] Fuente: Boletín de resultados CPV 2022 INEC https://www.censoecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2023/10/Presentacio%CC%81n_Nacional_1%C2%B0entrega-4.pdf

[4] Fuente: Resolución Nro. 012-CNIMH-ST-2023, Publicado en Registro Oficial Nro. 364, tercer suplemento del 31 de julio de 2023 -La Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021-2025, fue aprobada por unanimidad en la primera sesión ordinaria del Pleno del CNIMH el 11 de mayo de 2023-.

El GADBAS, a través de la Unidad de Gestión de Desarrollo Social y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, prestan atención a las personas en condición de movilidad humana a través de un plan de acción prestar asistencia a los migrantes en coordinación con -CNIMH-.

xi. Personas con discapacidad

En el país cuenta con marco normativo, que garantiza los derechos sin discriminación para las personas con discapacidad. En este sentido, la Constitución de la República del Ecuador en el Artículo Nro. 35 reconoce a las personas con discapacidad como uno de los "Grupos de Atención Prioritaria" considerándolos como sujetos de garantías de sus derechos; adicionalmente se establece que el Estado es el responsable para la atención adecuada de sus necesidades.

En el 2013, se emitió la Ley Orgánica de Discapacidades -LOD- en su Artículo 6: menciona que "…se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, sicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca la normativa vigente."… Las discapacidades se presentan en diferentes grados y de diferentes formas, y deben ser evaluadas por los especialistas.

En diciembre del 2024 el Pleno de la Asamblea Nacional aprobó de manera unánime el proyecto de Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad, - el cual representa una reforma integral a la normativa existente. Esta ley tiene como objetivo principal garantizar derechos fundamentales y promover la inclusión plena de este grupo prioritario en la sociedad[5].

En el país 1.009.435 personas, de cinco años o más, tienen dificultades funcionales permanentes para caminar, ver, recordar, oír, bañarse y hablar; de las cuales 46.4% son hombres y 53.6% son mujeres[6].

Con el objetivo de analizar el bienestar, como del mejoramiento de las condiciones de vida de las Personas con Discapacidad en el GADM de Baños, es necesario actualizar y conocer un conjunto de indicadores, que permitirá la consolidación de programas encaminados a la prevención y atención integral en el ámbito de las competencias del GADBAS. Sumándose sus políticas a las orientaciones del Sistema Integral de Protección de Derechos en el cantón Baños de Agua Santa, sobre la base de los dictámenes establecidos en el Plan Nacional de Discapacidades y/o la denominada Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

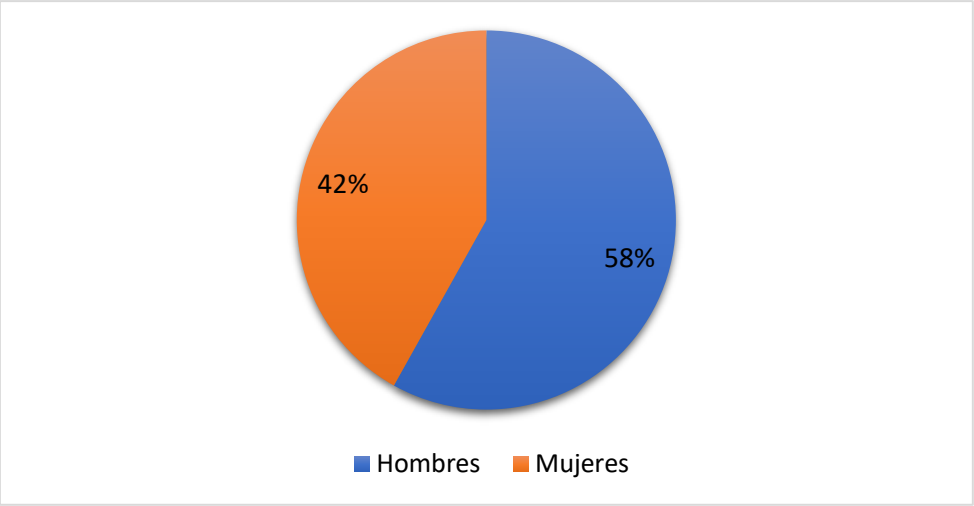
En el Registro Nacional de Discapacidades, a cargo del del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades -CONADIS- en el Cantón de Baños de Agua Santa, constan 709 personas con discapacidad, clasificadas en auditivas, físicas, intelectual, lenguaje, psicosocial y visual, lo que equivale al 3% de los habitantes del cantón.

---

[5] Fuente: Página oficial de la Asamblea Nacional del Ecuador https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/102273-por-unanimidad-asamblea-aprobo-el-proyecto-de-ley

[u] Fuente: CPV/2022

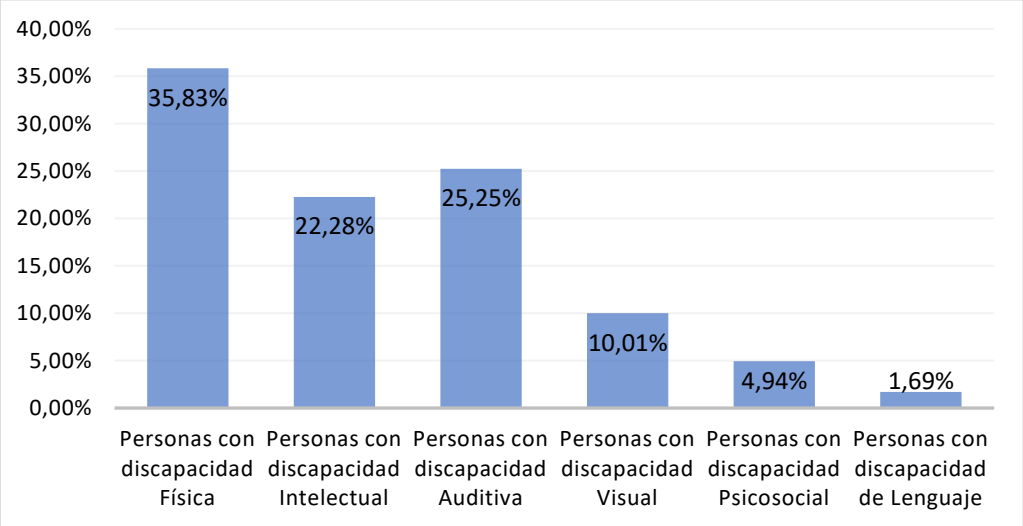
Gráfico 21 Porcentaje de personas con discapacidad entre hombres y mujeres en el Cantón Baños de Agua Santa- Registro Nacional de Discapacidad



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidad - CONADIS y Ministerio de Salud Pública, noviembre 2024
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Las cifras reflejan que 412 son hombres y Mujeres 297. En cuanto el tipo de discapacidad el 35,83% es Física, el 22,28% es Intelectual, el 25,25% Auditiva, el 10,01% es Visual, el 4,94% es Psicosocial; y, el 1,69% en Lenguaje.

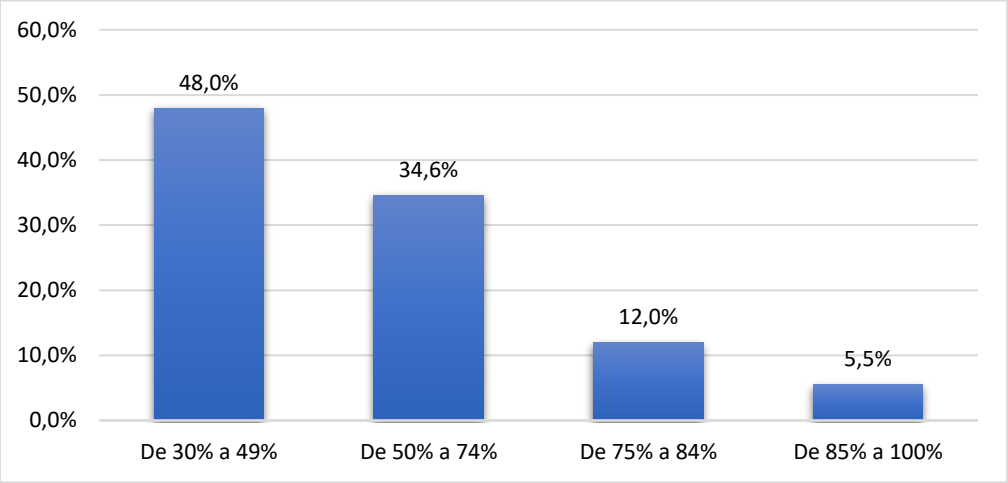
Gráfico 22 Tipo de discapacidad en el Cantón Baños de Agua Santa - Registro Nacional de Discapacidad



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidad - CONADIS y Ministerio de Salud Pública, noviembre 2024
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Según el grado de discapacidad[7] existen varios niveles de discapacidad clasificadas como: leve entre el 1% al 29%, moderada del 30% al 49%, grave del 50% al 74% y muy grave o severa se considera mayor al 75%.[8]

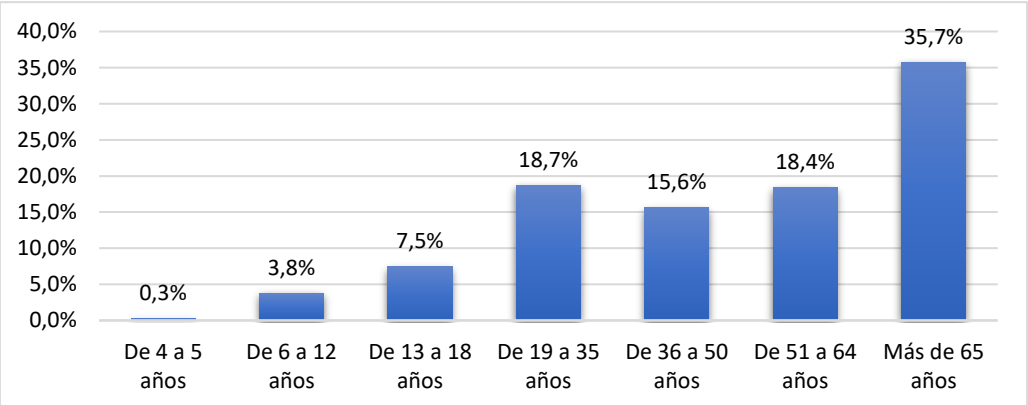
Gráfico 23 Grado de Discapacidad



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidad - CONADIS y Ministerio de Salud Pública, noviembre 2024
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En cuanto a la discapacidad y su relación con los grupos etarios, se observa que la mayor cantidad de personas con discapacidad en el cantón Baños se encuentra en mayor porcentaje en personas adultas con una sumatoria del 52,7% y personas adultas mayores en un 35,7%; y, del 11,6% en menores de 18 años.

Gráfico 24 PSD según grupos etarios en el cantón Baños de Agua Santa en el Registro Nacional de Discapacidad



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS y Ministerio de Salud Pública, noviembre 2024
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

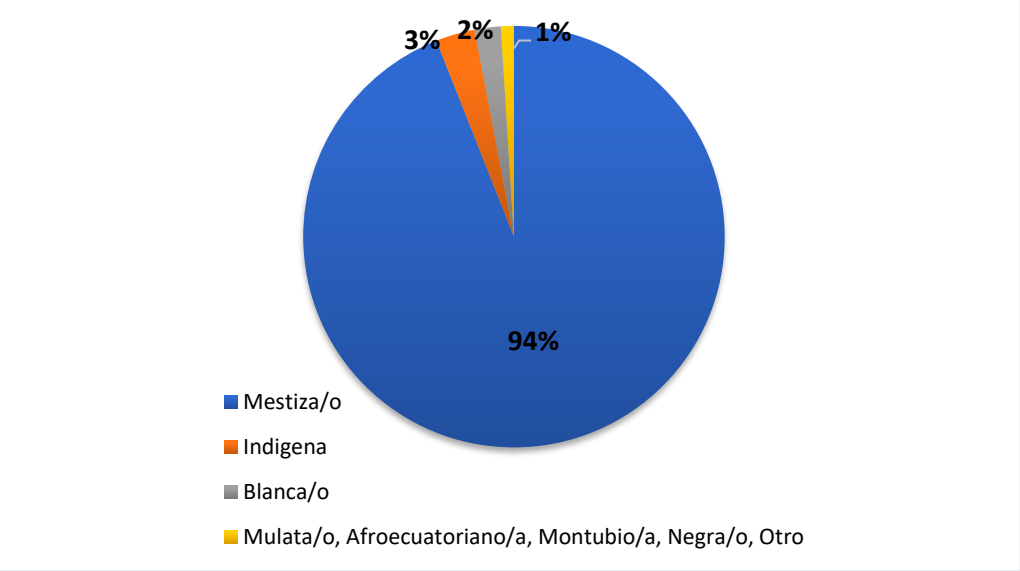
[7] Referencia: Ordenanza para la implementación del Sistema Integral de Protección de Derechos en el cantón Baños de Agua Santa
[8] Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) CONADIS - 2017

xii. Autoidentificación étnica

La Autoidentificación según Cultura y Costumbres. hace referencia a la posición personal y grado de conciencia de la identidad, por lo que se reconocen como miembros de una cultura según su pertenencia a pueblos indígenas, afroecuatoriano, montubio, mulatos y mestizos

A nivel nacional la autoidentificación étnica como mestizos es de 77,5%, en el cantón Baños de Agua Santa el 94% se define como mestiza y el 6 % entre indígenas, blancos, mulatos, afroecuatorianos, negros montubios.

Gráfico 25 Autoidentificación según cultura y costumbre en el cantón Baños

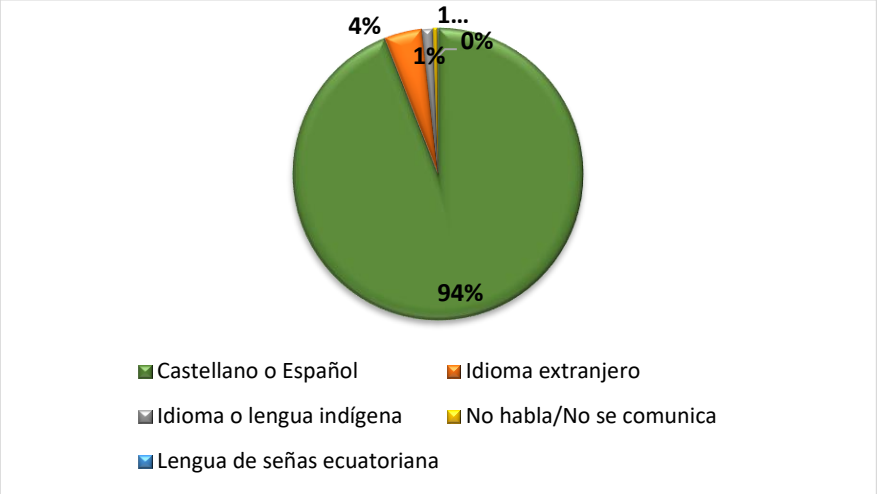


Fuente: INEC VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

xiii. Idioma o lengua predominante

En cuanto al Idioma o lengua predominante en el cantón según el último censo de Población y Vivienda, el idioma o lengua predominante de 1 año o más por área de residencia y sexo al nacer, es el español.

Gráfico 26 Lengua por idioma en el cantón Baños



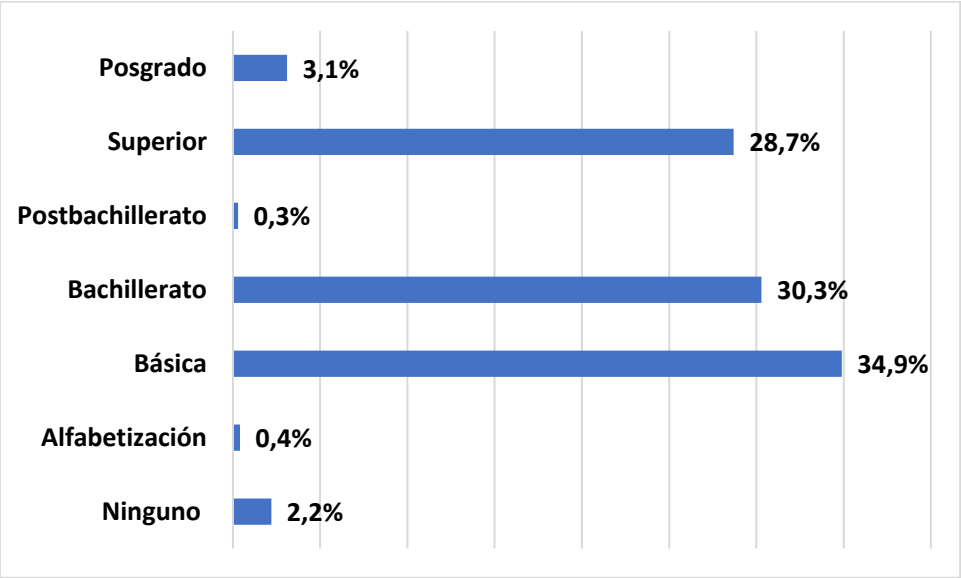
Fuente: INEC VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

1.3.3.2 Servicios Públicos y Sociales

i. Indicadores básicos de educación

En referencia al nivel de instrucción de la población del cantón Baños de Agua Santa, a nivel superior es del 28,7%, a nivel de bachillerato es de 30,3% y educación básica de 34,9%, sumando estas dos últimas cifras se totaliza en un 65, 2% de un importante segmento de la población que no cuenta o no accedió a la educación superior.

Gráfico 27 Nivel de instrucción en el cantón baños de agua santa



Fuente: INEC VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Fuentes oficiales del INEC, señala que en el país …" Desde el 2.010 hasta el 2.022, la tasa de analfabetismo ha disminuido 3,1 puntos porcentuales (pp.), es decir, 199.484 (29,7%) individuos

salieron de esta condición. La tasa nacional de analfabetismo pasó del 6,8% en 2.010 al 3,7% en 2022" … [9]

En el cantón Baños la tasa de analfabetismo es de 1,8% cifra inferior a la tasa nacional y en cuanto al analfabetismo digital del 2,8%.

Tabla 87 Tasa de analfabetismo y analfabetismo digital en el cantón Baños de Agua Santa

Analfabetismo	Porcentaje
Tasa de analfabetismo	1,8%
Tasa de analfabetismo digital	2,8%

Fuente: INEC VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En el registro histórico de instituciones educativas del periodo 2023 al 2024 del Ministerio de Educación [10], en el Cantón de Baños de Agua Santa se ubican 23 instituciones educativas de las cuales 20 son fiscales y 3 particulares, se encuentran divididas en: 8 Instituciones de Educación General Básica; 4 Instituciones de Educación General Básica y Bachillerato; 4 Instituciones de Educación Inicial; 5 Instituciones de Educación Inicial y Educación General Básica; y, 2 Instituciones de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato.

Tabla 88 Instituciones Educativas del cantón Baños de Agua Santa, Tipo de educación escolarizada y ordinaria

Nro	Parroquia	Nombre de la Institución	Nivel Educación	Sostenimiento	Jornada
1	Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica Gonzalo Pizarro	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
2	Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica José Ignacio Vela	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
3	Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica Pablo Arturo Suarez	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
4	Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica Pedro Vicente Maldonado	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
5	Lligua	Escuela de Educación Básica Nicolas Vásconez	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
6	Rio Negro	Escuela de Educación Básica Gran Ducado de Luxemburgo	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
7	Ulba	Escuela de Educación Básica Leónidas García	Educación General Básica	Fiscal	Matutina

[9] Fuente: Página oficial del INEC https://www.ecuadorencifras.gob.ec/reduccion-del-analfabetismo-en-ecuador-mas-de-199-000-personas-libres-de-esta-condicion-desde-2010/

[10] Fuente: MINEDUC https://educacion.gob.ec/base-de-datos/

Nro	Parroquia	Nombre de la Institución	Nivel Educación	Sostenimiento	Jornada
8	Ulba	Escuela de Educación Básica Manuel Andrade	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
9	Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Baños	Educación General Básica y Bachillerato	Fiscal	Matutina
10	Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Oscar Efrén Reyes	Educación General Básica y Bachillerato	Fiscal	Matutina
11	Baños de Agua Santa	Colegio de Bachillerato PCEI Agoyán (Tipo de Educación Permanente Semipresencial)	Educación General Básica y Bachillerato	Fiscal	Nocturna
12	Rio Negro	Unidad Educativa Rio Negro	Educación General Básica y Bachillerato	Fiscal	Matutina
13	Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Las Cascadas	Educación Inicial	Fiscal	Matutina
14	Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Lucerito	Educación Inicial	Fiscal	Matutina
15	Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Nuevo Amanecer	Educación Inicial	Particular	Matutina
16	Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Paraíso del Saber	Educación Inicial	Particular	Matutina
17	Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Fray Sebastián Acosta	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal	Matutina
18	Rio Negro	Escuela de Educación Básica Augusto N Martínez	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal	Matutina
19	Rio Verde	Gonzalo Abad Grijalva	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal	Matutina
20	Rio Verde	Unidad Educativa Puerta del Dorado	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal	Matutina
21	Ulba	Unidad Educativa Palomino Flores	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal	Matutina
22	Baños de Agua Santa	Extensión de La Unidad Educativa San Pio X Baños de Agua Santa	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	Particular	Matutina
23	Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Doctor Misael Acosta Solís	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	Fiscal	Matutina

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación AMIE, periodo 2023-2024
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

El total de docentes en las instituciones educativas en el cantón es de 299, de los cuales se destaca la presencia de 213 docentes mujeres y 86 docentes hombres.

Tabla 89 Número de docentes en las Instituciones de Educación del cantón Baños de Agua Santa, Tipo de Educación Escolarizada y Ordinaria

No	Parroquia	Nombre de la Institución	Docentes Femenino	Docentes Masculino	Total Docentes
1	Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Las Cascadas	6	0	6
2	Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Lucerito	3	0	3
3	Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Nuevo Amanecer	3	0	3
4	Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Paraíso Del Saber	2	0	2
5	Rio Negro	Escuela de Educación Básica Augusto N Martínez	3	0	3
6	Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica Gonzalo Pizarro	2	1	3
7	Rio Negro	Escuela de Educación Básica Gran Ducado de Luxemburgo	1	1	2
8	Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica José Ignacio Vela	1	0	1
9	Ulba	Escuela de Educación Básica Leónidas García	1	0	1
10	Ulba	Escuela de Educación Básica Manuel Andrade	3	0	3
11	Lligua	Escuela de Educación Básica Nicolas Vásconez	1	0	1
12	Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica Pablo Arturo Suarez	13	2	15
13	Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica Pedro Vicente Maldonado	13	3	16
14	Baños de Agua Santa	Extensión de la Unidad Educativa San Pio X Baños De Agua Santa	14	4	18
15	Rio Verde	Gonzalo Abad Grijalva	2	0	2
16	Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Baños	49	26	75
17	Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Doctor Misael Acosta Solís	23	16	39
18	Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Fray Sebastián Acosta	21	6	27
19	Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Oscar Efrén Reyes	30	13	43
20	Ulba	Unidad Educativa Palomino Flores	8	3	11
21	Rio Verde	Unidad Educativa Puerta Del Dorado	3	5	8
22	Rio Negro	Unidad Educativa Rio Negro	7	4	11
23	Baños de Agua Santa	Colegio de Bachillerato PCEI Agoyán	4	2	6
	Cantonal	**Numero de Docentes**	**213**	**86**	**299**

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación AMIE, periodo 2023-2024

En el periodo 2023 al 2024 se registra un total de 5.469 estudiantes, de las cuales 2.674 son mujeres y 2.795 hombres.

Tabla 90 Número de estudiantes en las instituciones de Educación del Cantón Baños de Agua Santa, Tipo de Educación Escolarizada y Ordinaria

Parroquia	Nombre de la Institución	Nivel de Educación	Estudiantes Femenino	Estudiantes Masculino	Total Estudiantes
Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Las Cascadas	Educación Inicial	65	72	137

Parroquia	Nombre de la Institución	Nivel de Educación	Estudiantes Femenino	Estudiantes Masculino	Total Estudiantes
Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Lucerito	Educación Inicial	37	43	80
Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Nuevo Amanecer	Educación Inicial	19	6	25
Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Paraíso Del Saber	Educación Inicial	32	29	61
Rio Negro	Escuela de Educación Básica Augusto N Martínez	Educación Inicial y Educación General Básica	26	20	46
Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica Gonzalo Pizarro	Educación General Básica	22	15	37
Rio Negro	Escuela de Educación Básica Gran Ducado de Luxemburgo	Educación General Básica	4	10	14
Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica José Ignacio Vela	Educación General Básica	3	4	7
Ulba	Escuela de Educación Básica Leónidas García	Educación General Básica	5	2	7
Ulba	Escuela de Educación Básica Manuel Andrade	Educación General Básica	5	9	14
Lligua	Escuela de Educación Básica Nicolas Vásconez	Educación General Básica	5	4	9
Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica Pablo Arturo Suarez	Educación General Básica	228	191	419
Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica Pedro Vicente Maldonado	Educación General Básica	156	195	351
Baños de Agua Santa	Extensión de La Unidad Educativa San Pio X Baños De Agua Santa	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	125	124	249
Rio Verde	Gonzalo Abad Grijalva	Educación Inicial y Educación General Básica	17	19	36
Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Baños	Educación General Básica y Bachillerato	639	782	1421
Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Doctor Misael Acosta Solís	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	412	370	782
Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Fray Sebastián Acosta	Educación Inicial y Educación General Básica	247	259	506
Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Oscar Efrén Reyes	Educación General Básica y Bachillerato	451	417	868
Ulba	Unidad Educativa Palomino Flores	Educación Inicial y Educación General Básica	31	46	77
Rio Verde	Unidad Educativa Puerta Del Dorado	Educación Inicial y Educación General Básica	47	44	91

Parroquia	Nombre de la Institución	Nivel de Educación	Estudiantes Femenino	Estudiantes Masculino	Total Estudiantes
Rio Negro	Unidad Educativa Rio Negro	Educación General Básica y Bachillerato	55	64	119
Baños de Agua Santa	Colegio de Bachillerato PCEI Agoyán	Educación General Básica y Bachillerato	43	70	113
	Total de estudiantes		**2.674**	**2.795**	**5.469**

Fuente: Registros administrativos del Ministerio de Educación AMIE. periodo 2023-2024
Elaboración por: Equipo Consultor, 2024

Las instituciones según el nivel de educación se registran en el cantón a: 303 estudiantes en Educación Inicial; 858 estudiantes en Educación General Básica; 2.521 estudiantes en Educación General Básica y Bachillerato; 756 estudiantes en Educación Inicial y Educación General Básica; y, 1.031 Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato.

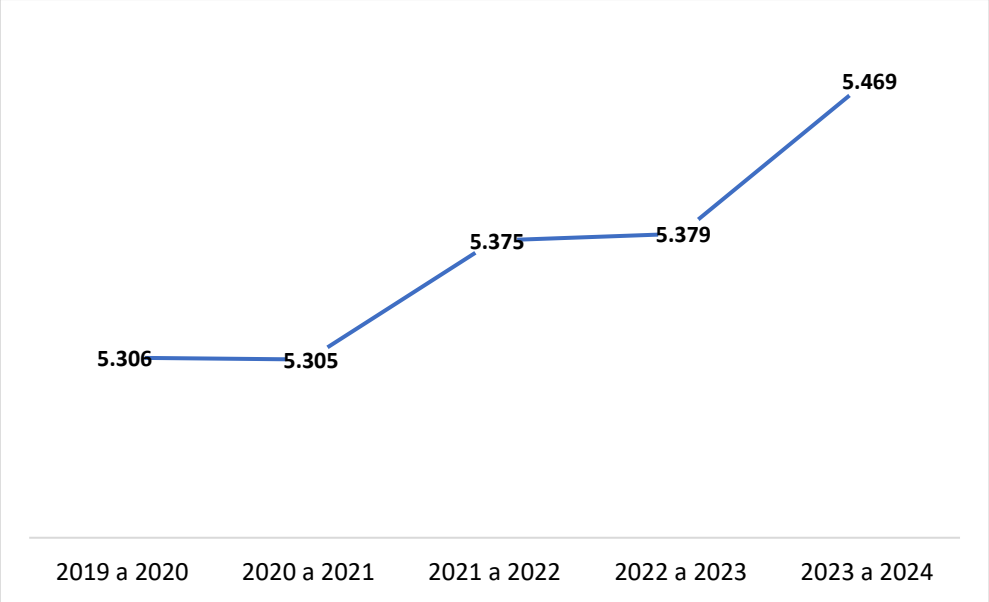
Tabla 91 Número de estudiantes en las instituciones según el nivel de educación del canto Baños de Agua Santa, Tipo de Educación Escolarizada y Ordinaria

Nivel de Educación	Nro. de Centros	Estudiantes Femenino	Estudiantes Masculino	Total de Estudiantes
Educación Inicial	4	153	150	303
Educación General Básica	8	428	430	858
Educación General Básica y Bachillerato	4	1.188	1.333	2.521
Educación Inicial y Educación General Básica	5	368	388	756
Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	2	537	494	1031
Total de estudiantes	**23**	**2.674**	**2.795**	**5.469**

Fuente: Registros administrativos del Ministerio de Educación AMIE. periodo 2023-2024
Elaboración por: Equipo Consultor, 2024

En el histórico de integración de los estudiantes a las instituciones educativas desde el 2.019 al 2.024 se observa un incremento de 163 estudiantes en todo el cantón.

Gráfico 28 Total de estudiantes registrados en instituciones educativas del Cantón Baños de Agua Santa – Periodo 2019 a 2024



Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

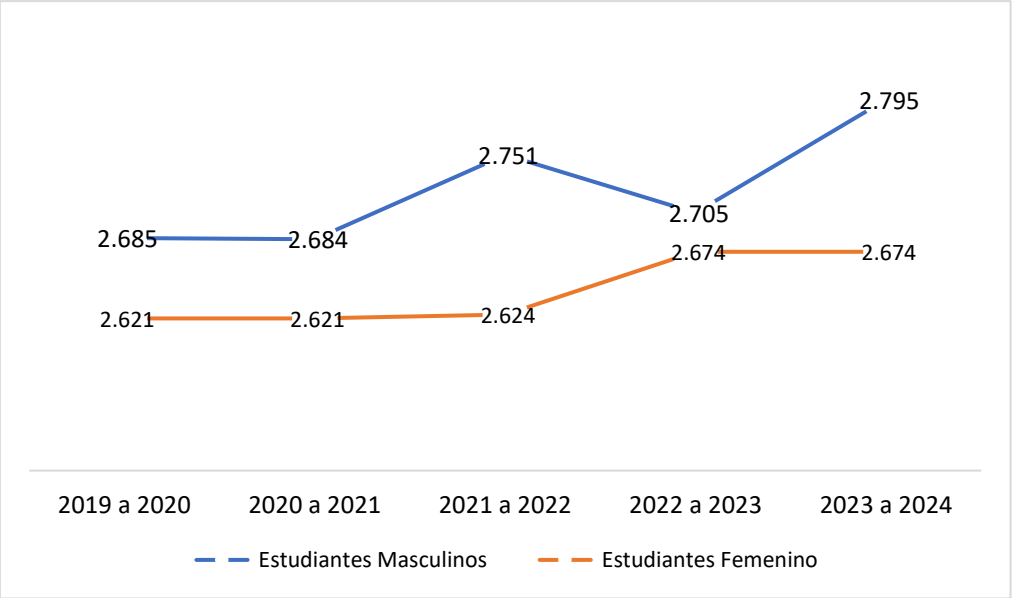
Igualmente se evidencia que, en el lapso de 5 años, las mujeres tienen menos acceso a la educación en todos sus niveles, estimando que la población del cantón según el Censo de Población y Vivienda 2022, el 48% son hombres y el 51,2 % son mujeres.

Tabla 92 Registro histórico del número de estudiantes registrados en instituciones de tipo de educación ordinaria, especial y popular permanente del cantón Baños de Agua Santa

Años	Estudiantes Masculinos	Estudiantes Femenino	Total, de Estudiantes
2019 a 2020	2.685	2.621	5.306
2020 a 2021	2.684	2.621	5.305
2021 a 2022	2.751	2.624	5.375
2022 a 2023	2.705	2.674	5.379
2023 a 2024	2.795	2.674	5.469
Total	**13.620**	**13.214**	

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

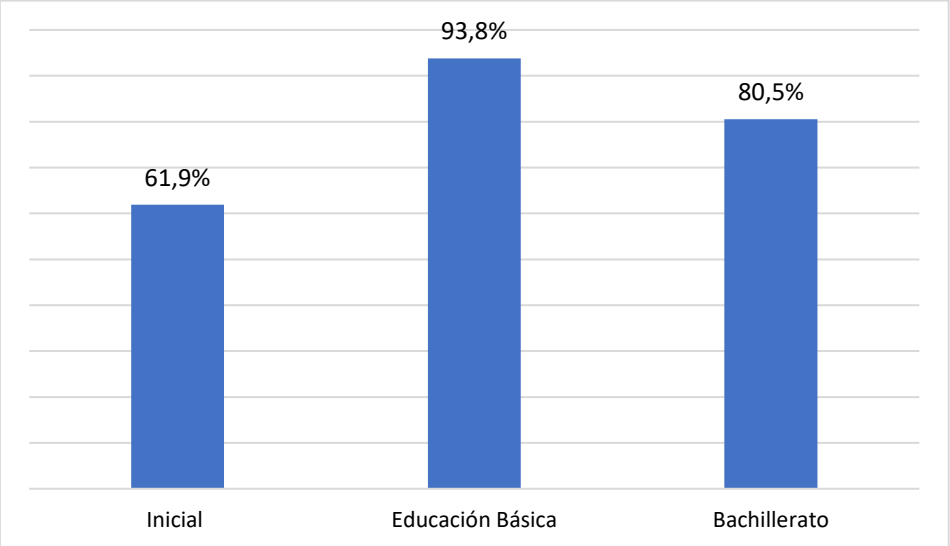
Gráfico 29 Total de estudiantes entre hombres y mujeres de bachillerato en todos los niveles de educación del cantón Baños de Agua Santa- Periodos Lectivos 2029 al 2024



Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Acerca de la tasa neta de asistencia, la misma que se obtiene al dividir el número de estudiantes matriculados, independientemente de su edad, registrados en instituciones educativas de tipo de educación ordinaria, entre el total de población en edad escolar[11] .

Gráfico 30 Tasa neta de asistencia

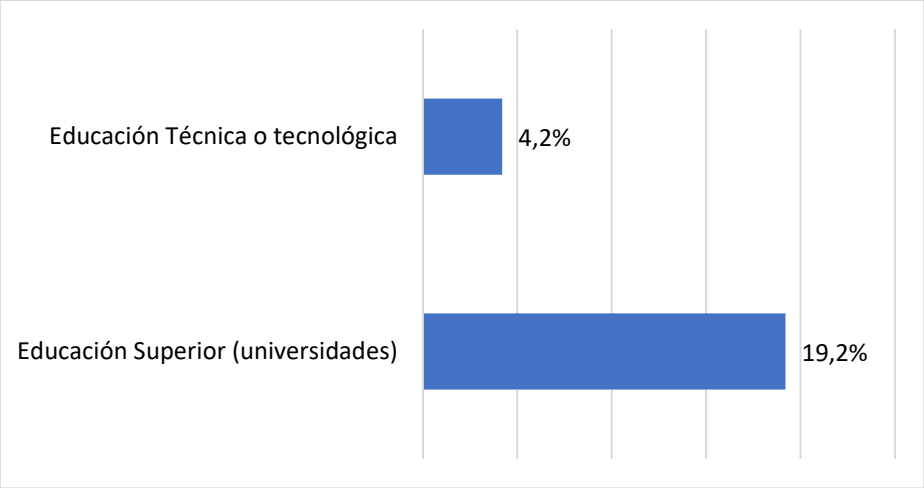


Fuente: INEC VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

[11] Fuente: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/11/Estadistica-Educativa_Volumen-4.pdf

El nivel inicial está encaminado garantizar a niños y niñas de 3 a 4 años, de dotar de herramientas de aprendizaje en el campo cognitivo, emocional, social, como el desarrollo físico temprano, para prepararlos en los siguientes años de vida al campo educativo. Por lo que cabe destacar que el 31,1% de niños y niñas en ese rango de edad no están accediendo a este derecho a la educación, como el 6,2% en la educación básica y del 19,5% de jóvenes en el Bachillerato. En relación a la población titulada en educación técnica es del 4,2% y Educación Superior es del 19,2%.

Gráfico 31 Población titulada en educación técnica y educación superior en el Cantón Baños de Agua Santa



Fuente: INEC VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2.022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En los últimos años, las carreras con mayor demanda en el país son: Medicina, Derecho, Educación Básica e Inicial, Administración de Empresas. Mientras que las carreras menos demandas son: Administración Financiera y Desarrollador Web.

Para el primer semestre 2022, la carrera más demandada fue Medicina en relación al primer semestre de 2021 en el cual la referida carrea ocupa el cuarto lugar, las carreras menos demandadas en el segundo semestre 2022 son: Administración Financiera, Análisis y Desarrollo Web, Animación de Cine y Televisión, entre otras.[12].

En el Cantón de Baños de Agua Santa, la mayor demanda en las carreas es las Tecnologías de Educación Superior en Gastronomía a la par la Tecnología Electromecánica y la de menor demandas Contabilidad.[13]

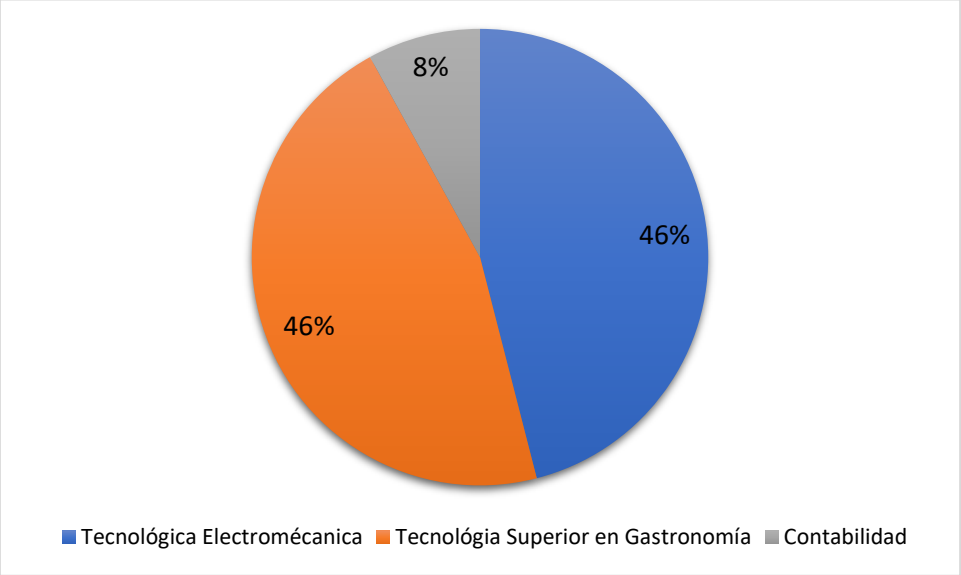
Cabe destacar que la información sobre los indicadores del gráfico anterior se estima sobre los calcula sobre la población total, incluyendo a quienes no respondieron. Sin embargo, en los gráficos no se muestra la categoría “no sabe/no responde”, por lo que las cifras totales podrían no sumar el 100%[14].

12 Página oficial SENESCYT: https://siau.senescyt.gob.ec/acceso-a-la-educacion-superior-demanda/

13 Fuente https://siau.senescyt.gob.ec/acceso-a-la-educacion-superior-demanda/

14 Fuente. comentario de https://www.censoecuador.ecudatanalytics.com/

Gráfico 32 Carreras con mayor y menor demanda cantón Baños de Agua Santa 2022



Fuente: Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación 2022
Elaboración por: Equipo Consultor, 2024

La fata de alternativas académicas implica que, los bachilleres en el cantón tengan menores oportunidades de contar con una profesión, e incidencias en el empleo o sueldos poco competitivos.

ii. Salud

El cantón cuenta con centros de atención pública definidos como: 3 Centro de Salud Tipo A, 1 Puesto de Salud y 1 Hospital Básico.

Tabla 93 Establecimientos de salud red pública del ministerio de salud 2024 en el Cantón de Baños de Agua Santa

Nombre	Nivel	Tipo	Sector	Horario de atención	Difícil acceso
Centro de Salud Baños	Nivel 1	Centro de Salud Tipo A	URBANO	8 Horas	NO
Rio Negro	Nivel 1	Centro de Salud Tipo A	RURAL	8 Horas	NO
Rio Verde	Nivel 1	Centro de Salud Tipo A	RURAL	8 Horas	NO
Rio Blanco	Nivel 1	Puesto de Salud	RURAL	8 Horas	SI
Hospital Básico de Baños	Nivel 2	Hospital Básico	No Aplica	8 Horas	NO

Fuente: https://geosalud.msp.gob.ec/
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

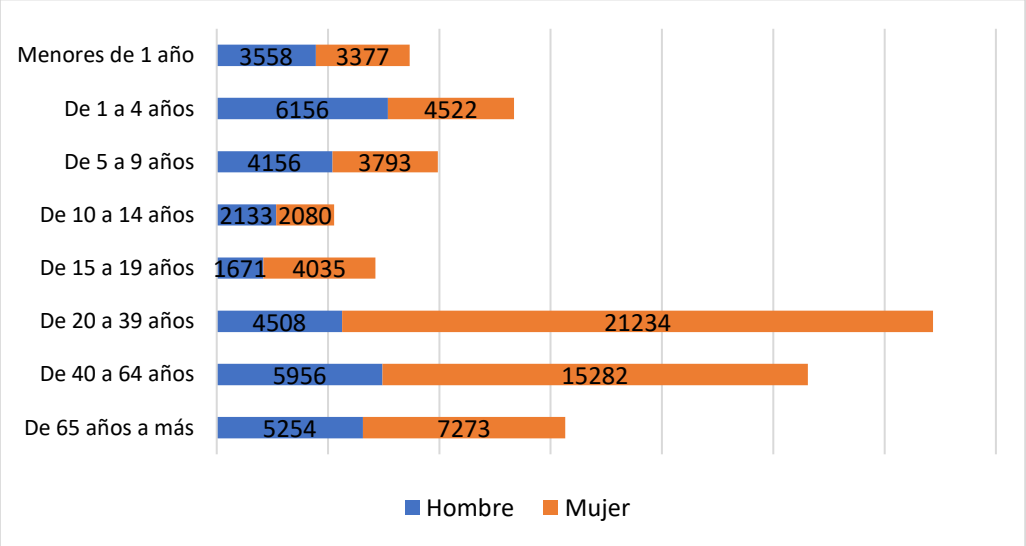
En fuentes oficiales del Registro Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias, Plataforma de registro en atenciones de salud y HOSPITAL, se presenta en el siguiente cuadro en número de visitas por establecimiento de salud.

Tabla 94 Cuadro consulta externa_número de consultas según establecimiento de salud del cantón Baños de Agua Santa

Establecimiento	Hombre	Mujer	Total
Primer Nivel	**20987**	**42949**	**63936**
Centro de Salud Baños	10137	22931	33068
Rio Verde	4394	8155	12549
Rio Blanco	3045	6132	9177
Rio Negro	3411	5731	9142
Segundo Nivel	**12405**	**18647**	**31052**
Hospital Básico de Baños	12405	18647	31052

Fuente: Registro Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias, Plataforma de registro en atenciones de salud y HOSVITAL 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

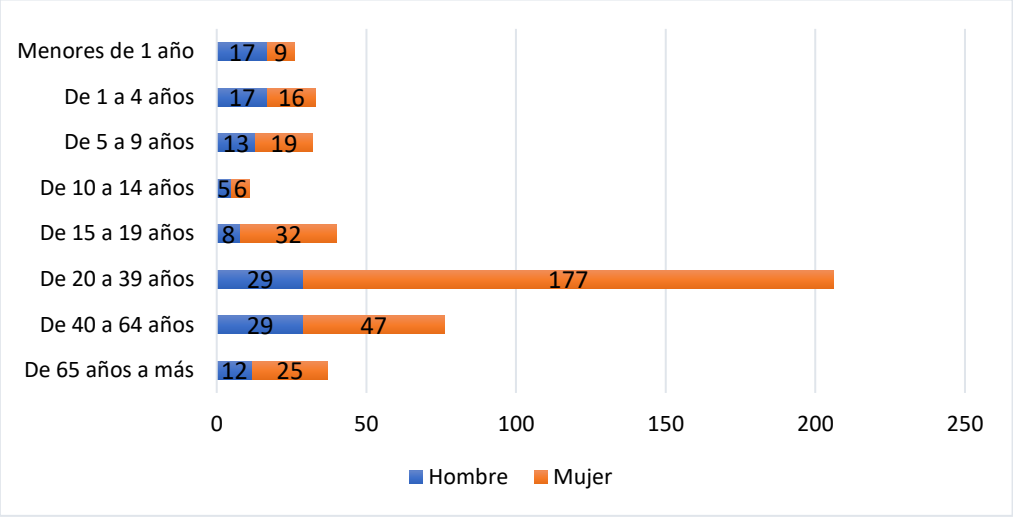
Gráfico 33 Edades de atención -pirámide poblacional- en el cantón Baños de Agua Santa



Fuente: Registro Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias, Plataforma de registro en atenciones de salud y HOSVITAL 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

El registro de asistencia médica de mayor nivel está en el rango de edad entre 20 a 39 años y en la mayoría son mujeres. En cuanto al número de egresos hospitalarios de casos atendidos, está en el mismo rango de edad, como se observa en el siguiente gráfico.

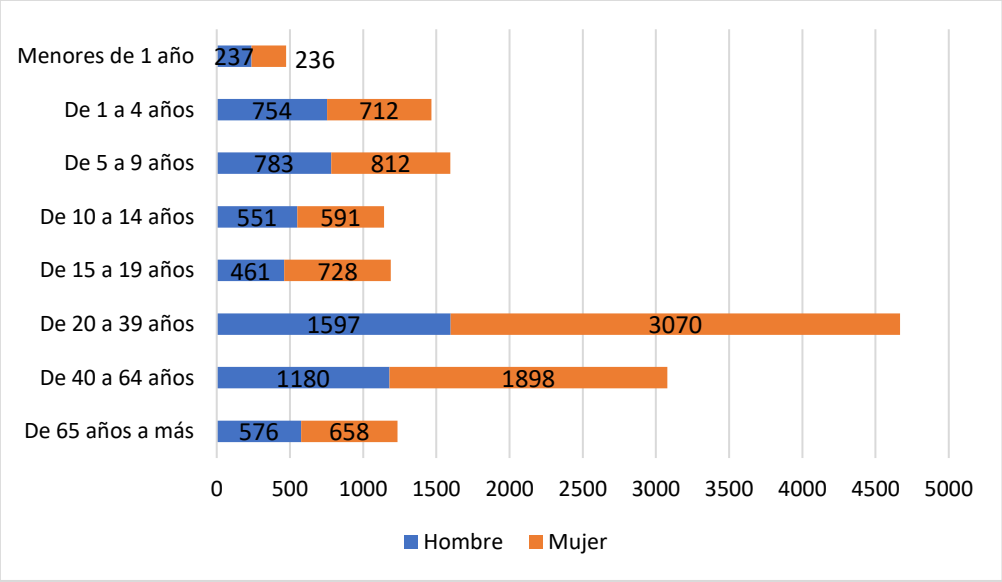
Gráfico 34 Pirámide poblacional según egresos hospitalarios cantón Baños de Agua Santa



Fuente: Dirección Nacional de Estadística y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

El mayor rango de edad en cuanto al número de emergencias hospitalarias atendidas en el cantón de Baños de Agua Santa oscila entre los 20 a 39 años, siendo un alto nivel el de las mujeres con 3070 emergencias atendidas.

Gráfico 35 Pirámide poblacional por número de emergencias antendidas en el cantón baños de agua santa



Fuente: Fuente: Base Nominal de Emergencia / Dirección Nacional de Estadística y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud 2024. Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En cuanto la morbilidad, presentación de una enfermedad o síntoma de una enfermedad, o de a los problemas médicos que produce un tratamiento para hombres. Se observa principalmente a gastroenteritis, apendicitis, bronconeumonías, hernias, cálculos, ictericia neonatal entre otras.

Tabla 95 Principales causas de morbilidad en hombres en el cantón Baños de Agua Santa

Hombre	
Gastroenteritis y colitis de origen infeccioso	20
Apendicitis agudas, y las no especificadas	16
Bronconeumonía no especificada	12
Neumonía no especificada	10
Hernia Inguinal Unilateral o no especificada	10
Cálculo de la vesícula biliar sin colecistitis	8
Ictericia neonatal no especificada	4
Tumor benigno de los testículos	3
Hipertensión esencial (primaria)	3

Fuente: Dirección Nacional de Estadística y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Tabla 96 Principales causas de morbilidad en mujeres en el cantón Baños de Agua Santa

Mujer	
Parto único espontáneo sin otra especificación	64
Parto por cesárea de emergencia	42
Parto por cesárea electiva	31
Nefritis tubulointersticial aguda	29
Apendicitis agudas, y las no especificadas	26
Bronconeumonía no especificada	13
Cálculo de la vesícula biliar sin colecistitis	12
Neumonía no especificada	11
Gastroenteritis y colitis de origen infeccioso	10

Fuente: Dirección Nacional de Estadística y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En el caso de mujeres las principales enfermedades que ameritan tratamiento médico son: Parto Por cesárea de emergencia, Parto por cesárea electiva, Nefritis tubulointersticial aguda. Apendicitis agudas, y las no especificadas; Bronconeumonía no especificada, Cálculo de la vesícula biliar sin colecistitis, Neumonía no especificada, Gastroenteritis y colitis de origen infeccioso.

… “Las principales causas de muerte del cantón Baños Agua Santa de acuerdo a las Estadísticas vitales y de salud han cambiado desde el 2010 hasta el 2011, lo que se puede destacar es que un importante número de personas tanto en el 2010 como en el 2011 presentan tumores de diferente índole como por ejemplo del estómago, del colon, de los bronquios, de los huesos, de mama, de cuello de útero, de próstata, de la tiroides entre otros. También un número importante de personas padecen de enfermedades del corazón como infartos, paros cardiacos entre otros. Enfermedades como hipertensión, diabetes en insuficiencia renal están presentes en el cantón, pero otra causa de muerte importante son los accidentes de tránsito o accidentes en vehículos de motor o sin motor” …[15]

Tabla 97 Mortalidad en el cantón Baños de Agua Santa

Defunciones 2023	Cantidad
Generales	133
Hombres	63
Mujeres	70

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2023
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

De las cifras del último censo, las causas de muertes son por Infarto agudo de miocardio, Exposición a factores no especificados, Tumor maligno del páncreas, Enfermedad renal crónica, Neumonía, organismo no especificado; Accidente de vehículo de motor o sin motor, tipo de vehículo no especificado y el mayor porcentaje de muertes por diversas causas.

Tabla 98 Causas de muerte en el cantón Baños de Agua Santa

Causas	Cantidad	Porcentaje
Infarto agudo de miocardio	18	13,53 %
Exposición a factores no especificados	6	4,51 %
Tumor maligno del páncreas	6	4,51 %
Enfermedad renal crónica	5	3,76 %
Neumonía, organismo no especificado	5	3,76 %
Accidente de vehículo de motor o sin motor, tipo de vehículo no especificado	4	3,01 %
Diabetes mellitus Tipo II	4	3,01 %
Insuficiencia renal aguda	4	3,01 %
Enfermedad cardíaca hipertensiva	3	2,26 %
Enfermedad de Alzheimer	3	2,26 %
Fibrosis y cirrosis del hígado	3	2,26 %

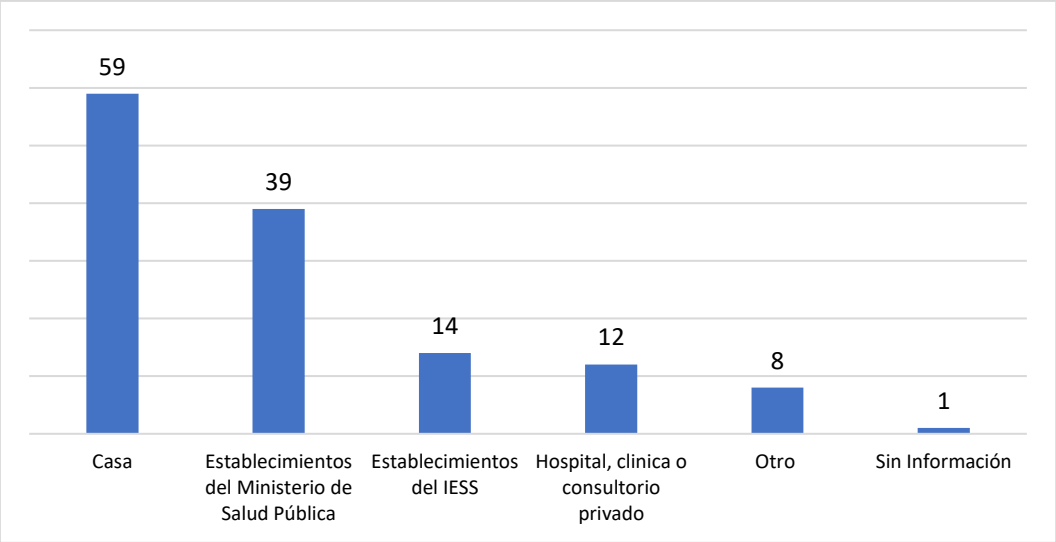
[15] PDOT 2019 /2023

Causas	Cantidad	Porcentaje
Otras enfermedades del sistema digestivo	3	2,26 %
Otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	3	2,26 %
Tumor maligno del estómago	3	2,26 %
Otras causas	63	47,37 %

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2023
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Las estadísticas del lugar de defunciones se presentan en el siguiente gráfico

Gráfico 36 Defunciones por lugar de ocurrencia en el cantón Baños de Agua Santa



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

iii. Seguridad social

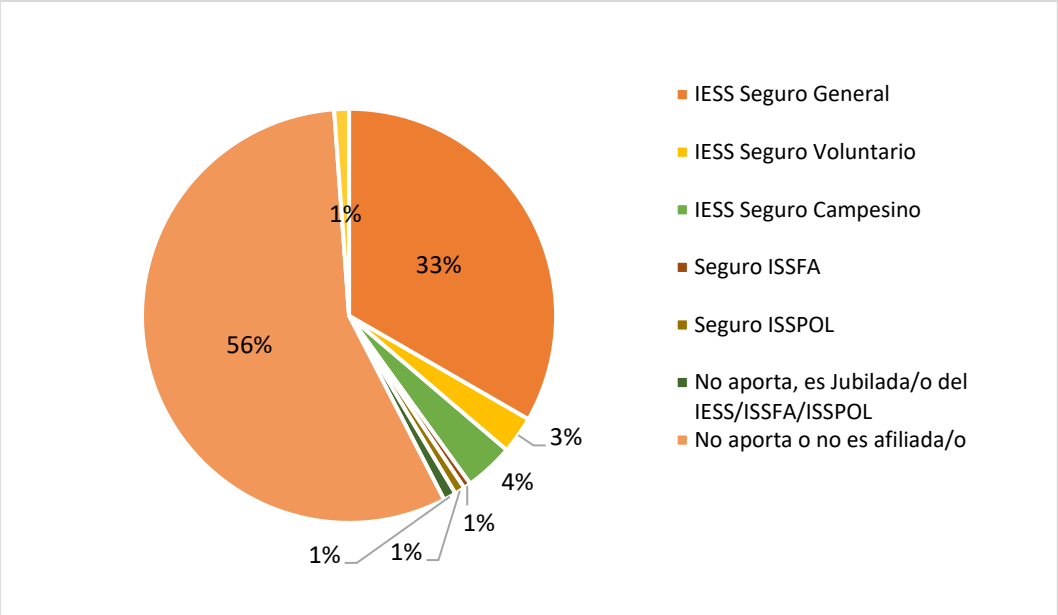
La Constitución de la República, señala en Artículo Nro. 34 que: … "La seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, etc." La Ley de Seguridad Social en Ecuador es la que rige los diferentes tipos de aseguramiento social. Se reconocen los siguientes tipos: Seguro General Obligatorio (IESS General), Seguro Voluntario, Seguro Social Campesino, seguro del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) y seguro del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)." …

En el cantón Baños de Agua Santa, se registran 10.838 personas mayores de 15 años que se encuentran ocupadas, de las cuales 7.167 personas laboran en la zona urbana, y 3.671 en la zona rural.

Las categorías laborales se dividen de los cuales son: 4.064 Empleados u obreros del sector privado; 1.368 empleados u obreros del Estado, o en los GADs; 659 son jornaleros, 252 empleadas

y/o domésticas; 534 patronal; 3.496 realizan labores por cuenta propia, 123 Socia/o; 267 Trabajadora/o familiar no remunerado; 757 se ignora su labor.

Gráfico 37 Acceso a la seguridad social del número total de personas de mayores de 15 años o según las siguientes categorías de ocupación en el cantón Baños de Agua Santa



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

De las 10.838 personas mayores de 15 años que se encuentran ocupadas, con una cifra representativa del 56% quienes no aporta o no estás afiada a ningún tipo de seguridad social; el 46% cuenta con seguridad social entre los que se describe que: el 33% está afiliada al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS-; el 4 % cuenta con el Seguro Social Campesino; el 3% tiene afiliación voluntaria. En la zona urbana 3.969 personas, no cuentan con seguridad social y en la zona rural 2.148 están en la misma condición.

Tabla 99 Seguridad social del número total de personas de 15 años o según las siguientes categorías de ocupación en la zona urbana y rural del cantón Baños de Agua Santa

Total de personas ocupadas en la zona Urbana	7.167	Total de personas ocupadas en la zona Rural	3.671
IESS Seguro General	2.659	IESS Seguro General	953
IESS Seguro Voluntario	242	IESS Seguro Voluntario	73
IESS Seguro Campesino	35	IESS Seguro Campesino	379
Seguro ISSFA	40	Seguro ISSFA	21
Seguro ISSPOL	66	Seguro ISSPOL	21
No aporta, es Jubilada/o del IESS/ISSFA/ISSPOL	81	No aporta, es Jubilada/o del IESS/ISSFA/ISSPOL	26

Total de personas ocupadas en la zona Urbana	7.167	Total de personas ocupadas en la zona Rural	3.671
No aporta o no es afiliada/o	3.969	No aporta o no es afiliada/o	2.148
Se ignora	75	Se ignora	50

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

iv. Sistema de protección de derechos

La Constitución de la República del escuadro establece en el … "Art. Nro. 156.- Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley.

Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno" …

El Gobierno Autónomo Descentralizados del Municipio de Baños de Agua Santa, es parte de política pública y de los mandatos de acuerdo a el COOTAD, para afianzar lo señalado en el Art. Nro. 54, sobre la conformación de Sistemas de Protección Integral, en la que se dispone en el literal c) Implementar los Sistemas de Protección Integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. El Art. Nro. 598 dispone que … "Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad" ….

Los Consejos Cantonales de Protección de Derechos y las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, serán las instancias que garantizarán particularmente la atención y respuesta de estas entidades ante vulneraciones de derechos a los grupos de atención prioritaria.

El Artículo Nro. 35 de la Constitución de la República, define a los grupos de atención prioritaria como: … "Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad" ….

Los Consejos Nacionales para la Igualdad[16] tienen como principios: Igualdad, Alternabilidad, Participación Democrática, Inclusión e Interculturalidad y,

- Asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos.
- Promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto al derecho de igualdad y no discriminación de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, en el marco de sus atribuciones y en el ámbito de sus competencias, a fin de fortalecer la unidad nacional en la diversidad y la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural.
- Participar en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a favor de personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, dentro del ámbito de sus competencias relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidad y movilidad humana, fomentando una cultura de paz que desarrolle capacidades humanas orientadas hacia la garantía del derecho de igualdad y no discriminación; medidas de acción afirmativa que favorezcan la igualdad entre las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos; y, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios.[17]

El Concejo del GADM de Baños de Agua Santa, aprobó en el año 2023, la Ordenanza para la implementación del Sistema Integral de Protección de Derechos. Definiendo que el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del cantón Baños de Agua Santa -CCPDBAS-, será el organismo que encabezará el sistema de protección integral del cantón, señalando el objetivo y fines:

…" Art. Nro. 2 Objeto. - El objeto de la presente ordenanza es determinar la estructura, conformación e implementación del Sistema de Protección Integral del cantón Baños de Agua Santa, de conformidad por lo dispuesto en la Constitución y las leyes correspondientes.

Art. Nro. 3 Fines. – Son fines de la presente ordenanza garantizar el goce de los derechos, asegurar la exigibilidad de su cumplimiento ante los estamentos competentes, prevenir, atender, restituir y reparar los derechos conculcados de los habitantes del cantón y de aquellos que se encuentran en situación de desigualdad y discriminación con énfasis en los grupos de atención prioritaria. "…

En cuanto a las Políticas de Protección Integral se indica en el Art. Nro. 8 E que: …" El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se considerará e incorporará la clasificación de las políticas públicas, mencionados en el presente instrumento y articuladas a las Agendas Nacionales para la Igualdad.

Art. 7.- De las políticas públicas de protección integral. - Las políticas municipales de protección integral son todas las que se ejecutan en el territorio cantonal y se clasifican en:

[16] Fuente: Ley de creación de Consejos para la Igualdad emitida en el año 2014

[17] Fuente: Ex Ministerio de Derechos Humanos, Sistema de Protección de Integral de Derechos SPI https://derechoshumanos.gob.ec/

Tabla 100 Políticas públicas de protección integral GADBAS

Políticas	Definición
Las políticas sociales básicas y fundamentales	Se refieren a las condiciones y los servicios universales, que el sistema cantonal de protección integral, de manera equitativa y sin excepción articula, coordina y ejecuta para el ejercicio de derechos de sus habitantes y de los grupos de atención prioritaria, como el derecho a la educación, la salud, la nutrición, la vivienda, el empleo, la seguridad social, la protección, la recreación y deporte, el cuidado del medio ambiente y el disfrute de las artes y cultura, entre otras.
Las políticas de atención en emergencia	Son los servicios proporcionados por el sistema cantonal de protección integral, dirigidos a los grupos de atención prioritaria que se encuentren en situación de pobreza extrema, en situación de calle, en desnutrición crónica, en crisis económico-social severa o afectados por una situación de riesgo a causa de desastres naturales, antropogénicos, emergencias o conflictos armados.
Políticas de protección social	Son el conjunto de intervenciones de beneficios económicos desde el sistema cantonal de protección integral cuyo objetivo es reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico de los grupos de atención prioritaria, así como aliviar la pobreza y privación extremas.
Las políticas de protección especial	Son las que desde el sistema cantonal de protección integral se encaminan a preservar y restituir los derechos de sus habitantes con énfasis en los grupos de atención prioritaria que se encuentren en situaciones de amenaza o vulneración de sus derechos por varios tipos de violencia simultáneamente como violencia estructural, violencia contra los derechos sexuales y reproductivos, violencia simbólica, violencia patrimonial, violencia física, psicológica o sexual; trata de personas, en situación de movilidad humana, desplazados, refugiados, desaparecidos, personas privadas de libertad, con discapacidad; niñas o adolescentes en matrimonios o uniones forzadas o niñas y adolescentes embarazadas, entre otros. Se pondrá especial atención a aquellas personas que se encuentren en doble o múltiple condición de vulnerabilidad
Las políticas protección, investigación, sanción y reparación de Derechos	Son las encaminadas desde el sistema cantonal de protección integral para asegurar el derecho de sus habitantes con énfasis en los grupos de atención prioritaria para acceder a una justicia especializada a través de los órganos de protección, defensa y exigibilidad de derechos: fiscalía, defensoría pública, unidades judiciales, juntas cantonales de protección de derechos.
Las políticas de participación	Son las que desde el sistema cantonal de protección integral están orientadas a la construcción de la ciudadanía de los grupos de atención prioritaria

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Los Consejos de Protección de Derechos, …"Son organismos colegiados de Derecho Público, para la protección de derechos, se constituyen con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos; del sector público, integrados por delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados de los gobiernos metropolitanos o municipales respectivos; y, delegados de los gobiernos parroquiales rurales. Estarán presididos por la máxima autoridad de la función

ejecutiva de los gobiernos metropolitanos o municipales, o su delegado; y, su vicepresidente será electo de entre los delegados de la sociedad civil" … [18]

Misión y Visión del Consejos de Protección de Derechos del Cantón de Baños de Agua Santa.

Misión

Formular, transversalizar, observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas cantonales para la protección de derechos.

Visión

El Consejo Cantonal para la Protección Integral de Derechos del cantón Baños de Agua Santa, es un organismo público reconocido a nivel cantonal, provincial y nacional, que contribuye a asegurar el cumplimiento de los derechos humanos y específicos y el desarrollo integral de las personas de los grupos de atención prioritaria del cantón Baños de Agua Santa.

En el cantón el Consejo de Protección de Derechos, está integrado y presidido por la máxima autoridad local, una representante del MIES y actores sociales, estos últimos cumplen sus funciones hasta las nuevas nominaciones bajo la elección de representantes de los grupos de atención prioritaria en el año 2025.

Tabla 101 Integrantes del pleno del CCPDBAS

Nombre	Representación
Mgs. Marlon Guevara	Presidente (o delegado/a)
Psic. Mónica Freire,	Delegada Coordinador Zonal del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES (o su delegado permanente)
Srta. Madeleine Barahona	Representante Principal de Juventudes (niñez y adolescencia)
Ing. Gabriela Barrera	Representante Alterna de Juventudes (niñez y adolescencia)
Sra. Guadalupe Gutiérrez	Representante Principal de las Personas Adultas Mayores
Sra. Julia Pérez	Representante Alterna de las Personas Adultas Mayores

Fuente: CCPDBAS Diciembre/2.024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La ordenanza establece en el Art. Nro. 39.- sobre el desempeño de …" Los Consejos Consultivos Cantonales.- Son organismos de consulta, observancia y promoción de derechos de los grupos de atención prioritaria y sociedad civil; se constituyen de acuerdo a su reglamento, para garantizar el cumplimiento del mandato constitucional de la participación protagónica de la ciudadanía en la

[18] Fuente: https://www.igualdad.gob.ec

toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos; y, en el control popular de las instituciones del sector público y la sociedad civil y de sus representantes; en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Los Consejos Consultivos son mecanismos de asesoramiento, compuestos por titulares de derechos de cada una de las siguientes temáticas:

- Niñas y niños;
- Adolescentes;
- Jóvenes;
- Personas Adultas Mayores;
- Género;
- Personas con Discapacidad;
- Personas en Situación de Movilidad Humana;
- Pueblos y nacionalidades; etc.

Las recomendaciones emitidas por los Consejos Consultivos serán consideradas para la elaboración de las políticas, planes, programas y/o proyectos del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos." …

En el informe de rendición de cuentas del CCPDBAS del 2.019, uno de sus resultados es la conformación de:

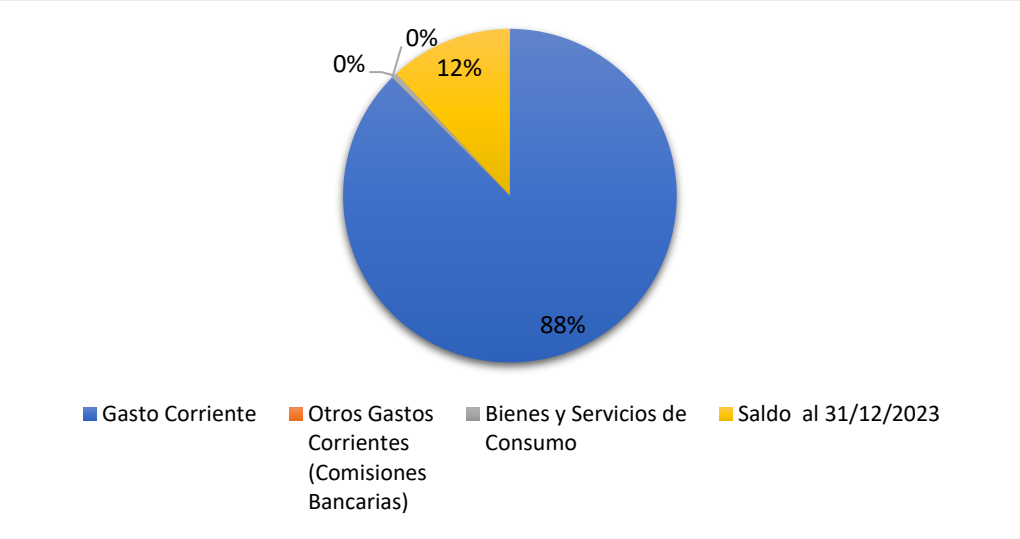
- Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores
- Consejo Consultivo de Jovenes
- Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad

El CCPDBAS, en el área administrativa cuenta con una secretaria ejecutiva y una persona responsable del área administra financiera. El presupuesto asignado por el GADBAS para su funcionamiento para los años fiscales 2.023 y 2.024 fue de USD. $49.500, OO. En el año 2019 se le asignó 52.000, oo[19] por lo que se observa una disminución de recursos en comparación con el 2023 y 2024.

Los recursos estipulados se destinan casi en su totalidad, solo para cubrir gastos corrientes destinados para honorarios mensuales del personal que labora en la institución. Por lo que no cuenta con recursos suficientes para todas las tareas asignadas en la ejecución del sistema de protección de derechos, que se evidencia además en la ausencia de planes, programas y proyectos; sumar personal especializado para fortalecer su gestión. Como el contar con Tics para difundir su labor, a través de tecnología de información, comunicación, equipos y/o programas informáticos, aplicaciones, redes sociales con mayor impacto y/o medios que permitan la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información abiertas para la ciudadanía.

[19] Fuente: Informe de rendición de cuentas CCPDBAS/2019

Gráfico 38 Distribución del presupuesto asignado del GADBAS para el funcionamiento del CCPD 2023



Fuente: Secretaría Ejecutiva del CCPD diciembre/2024
Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Cabe destacar que el CCPD, trabaja en coordinación con las representantes principales de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, quienes dependen de la nómina del personal municipal contratado entre: tres Abogadas, y una trabajadora social. En conjunto presentan anualmente los resultados de sus labores en informe de rendición de cuentas.

La información que se presenta a continuación fue entregada por la Secretaría Ejecutiva del CCPD, sobre las estadísticas de todos casos atendidos por la Junta Cantonal de Protección de Derechos del GADBAS en temas de violencia de mujeres y personas adultas mayores, correspondientes a los años 2023 y 2024.

Tabla 102 Casos atendidos por violencia a mujeres y personas adultas mayores indicadores de seguimiento y evaluación

Año fiscal	Indicadores de seguimiento y evaluación	Edad de las víctimas
Año fiscal de enero a diciembre 2.023	Se identifica que los lugares en donde se genera más violencia corresponden a la zona urbana, de la cabecera cantonal de Baños de Agua Santa, con un porcentaje del 70%, seguido de ello se encuentran las zonas rurales, dentro de las cuales encabeza la parroquia Lligua con un 69%, la parroquia Ulba con un 0,01%, la parroquia de Río Verde con un 86%, y la parroquia de Río Negro con un 0,01%.	Se identifica que las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia en edades de entre los 17 a los 85 años, tiene un porcentaje del 62%.
Año fiscal de enero a diciembre 23 del 2024	Se identifica que los lugares en donde se genera más violencia corresponden a la zona urbana, de la cabecera cantonal de Baños de Agua Santa, con un porcentaje del 65%, seguido de ello se encuentran las zonas rurales, dentro de las cuales encabeza la parroquia Ulba con un 4%, la parroquia Lligua con un 1%, la parroquia de Río Verde con un 1%, y la parroquia de Río Negro con un 1%.	Se identifica que las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia en edades de entre los 17 a 85 años, tiene un porcentaje del 62%.

Fuente: secretaria ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos GADBAS Diciembre/2024.

Elaborado: Equipo Consultor, 2024

El año 2019, la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Baños de Agua Santa reportó 50 casos de violencia de los cuales el 75% de denuncias atendidas corresponden a mujeres de edad promedio 22 a 30 años, la mayoría de ellas por violencia psicológica.[20]

Tabla 103 Casos atendidos por violencia a mujeres y personas adultas mayores indicadores de seguimiento y evaluación

Año fiscal	Parentesco con el agresor	Tipos de Violencia
Año fiscal de enero a diciembre 2.023	Se identifica que las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia y han denunciado, mantuvieron un parentesco con su agresor dentro de la siguiente clasificación: • Ningún parentesco: con un porcentaje del 79% • Agresiones por exparejas: con un porcentaje del 62% • Agresiones por esposos: con un porcentaje del 83% • Convivientes: con un porcentaje del 50% • Hijos/as: con un porcentaje del 71% • Otros: con un porcentaje del 71%	Se identifica que las mujeres sufrieron diferentes tipos de violencia por parte de su agresor/a dentro de la siguiente clasificación: • Violencia física: con un porcentaje del 68% • Violencia psicológica: con un porcentaje del 73% • Violencia sexual: con un porcentaje del 67%
Año fiscal de enero a diciembre 23 del 2024	Se identifica que las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia y han denunciado, mantuvieron un parentesco con su agresor dentro de la siguiente clasificación: • Ningún parentesco: con un porcentaje del 40% • Agresiones por exparejas: con un porcentaje del 32% • agresiones por esposos: con un porcentaje del 17% • Convivientes: con un porcentaje del 8% • Hijos/as: con un porcentaje del 3% • Otros: con un porcentaje del 32%	Se identifica que las mujeres sufrieron diferentes tipos de violencia por parte de su agresor/a dentro de la siguiente clasificación: • Violencia física: con un porcentaje del 61% • Violencia psicológica: con un porcentaje del 38% • Violencia sexual: con un porcentaje del 1%

Fuente: secretaria ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos GADBAS Diciembre/2024.
Elaborado: Equipo Consultor, 2024

En el 2.019 el CCPD, reportó 20 de personas adultas mayores en situación de riesgo por abandono familiar, por no contar en el cantón centros de atención gerontológicos y con el apoyo de la Unidad de Gestión Social se gestionó la acogida en casas de acogida de Penipe y Macas.[21]

[20] Fuente: PDOT 2019

[21] Fuente: PDOT 2019

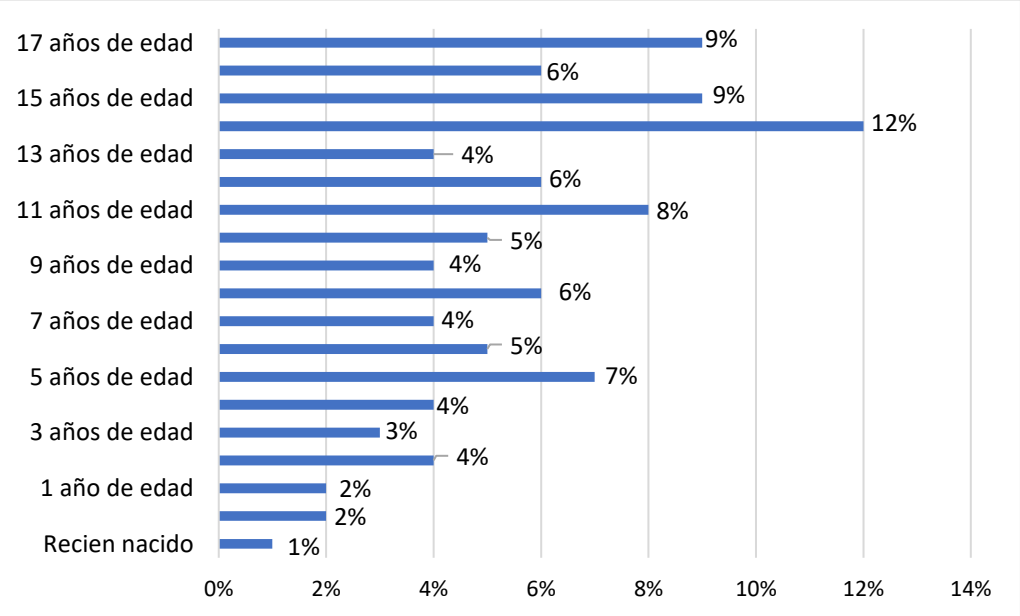
Tabla 104 Casos atendidos por violencia a mujeres y personas adultas mayores indicadores de seguimiento y evaluación resultados de la denuncia

Año fiscal de enero a diciembre 2.023	Año fiscal de enero a diciembre 23 del 2024
Se identifica que las mujeres víctimas de violencia, recibieron medidas de protección las cuales tuvieron como resultado lo siguiente: Ratificadas: con un porcentaje del 70% Modificadas: con un porcentaje del 16% Revocadas: con un porcentaje del 0%	Se identifica que las mujeres sufrieron diferentes tipos de violencia por parte de su agresor/a dentro de la siguiente clasificación: Ratificadas: con un porcentaje del 99% Modificadas: con un porcentaje del 0% Revocadas: con un porcentaje del 1%

Fuente: secretaria ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos GADBAS Diciembre/2024
Elaborado: Equipo Consultor, 2024

En referencia a indicadores de algún tipo de violencia y/o negligencia en contra de niños, niñas y adolescentes que han sufrido algún tipo de violencia y/o negligencia, se reporta la siguiente gráfica.

Gráfico 39 Estadísticos revisados en el periodo enero a diciembre 23, del año 2024 de niños, niñas y adolescentes que han sufrido algún tipo de violencia y/o negligencia



Fuente: secretaria ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos GADBAS Diciembre/2024

La Junta cantonal de Protección de Derechos, según información registrada del PDOT vigente se reporta que: …" En el año 2019 se atendieron 60 casos por violencia física y psicológica, a mujeres de 22 a 30 años, y en lo que respecta a mujeres adolescentes de 12 a 17 años se en el año 2018 se conocieron 107 casos de violencia de niñas y adolescentes de los cuales 4 fueron remitidas a la Fiscalía por delitos. La mayoría de los casos no son denunciados por las mujeres víctimas por evitar escándalos, o mantener la dependencia afectiva y económica que mantienen con sus parejas." ...

La secretaria ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos GADBAS, reporta que: …" Durante el periodo fiscal 2.023, la Junta Cantonal de Protección de Derechos del GADBAS, conoce y ejecuta medidas de protección a mujeres en situación de violencia, con un total de 91 boletas de auxilio, las mismas que han sido judicializadas, en su mayoría ratificadas y con un porcentaje bastante bajo modificadas y revocadas, por los jueces competentes del cantón Baños de Agua Santa.

Por otro lado, durante el mes de enero hasta el mes de diciembre 23 del año 2024, la Junta Cantonal de Protección de Derechos del GADBAS, conoce y ejecuta medidas de protección a mujeres en situación de violencia, con un total de 83 boletas de auxilio, las mismas que han sido judicializadas, en su mayoría ratificadas y con un porcentaje bastante bajo modificadas y revocadas, por los jueces competentes del cantón Baños de Agua Santa….

En el informe de la ONU MUJERES "'Alerta de Género ante la Declaración de Conflicto Armado Interno Ecuador", publicado en marzo del 2.024, detalla la información proporcionada por el Consejo de la Judicatura, señalando las siguientes estadísticas: …" La violencia de género contra mujeres y niñas ha recrudecido en el último período. El número de víctimas de femicidio y muertes violentas de mujeres en 2022 fue de 424, en 2023 584 y para febrero del 2024 se registraron 56 víctimas de femicidios y muertes violentas. Además de los datos oficiales, la sociedad civil registró en 2.023 un total de 321 muertes violentas de mujeres por motivos de género, de los cuales 128 son feminicidios íntimos, 172 feminicidios en sistemas criminales, y 17 transfemicidios. 31 víctimas eran menores de edad y 16 de ellas tenían menos de 7 años. Se estima que en Ecuador una mujer es asesinada cada 27 horas. ''…

…" El ECU 911 informó que, entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2024, se coordinó la atención de 76 417 emergencias relacionadas con violencia intrafamiliar a escala nacional. Del total de casos, el 87% (66 467 reportes) correspondieron a agresiones contra mujeres. Estas cifras lo publicaron la central de emergencias, este lunes 25 de noviembre del 2024, en el contexto del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En cambio, desde el 1 de enero hasta el 20 de noviembre de 2.024 se registraron 81. 117 emergencias por violencia intrafamiliar. Es decir, 4% menos en comparación con las 84 428 alertas recibidas en el mismo período del 2023. En promedio, el ECU 911 recibe y coordina la atención de 218 emergencias diarias vinculadas a diferentes tipos de violencia contra la mujer. Estos sucesos se catalogan como alertas de Clave Roja." …[22]

El CCPD, en cumplimiento con sus funciones y objetivos, como del marco legal nacional y las establecidas en la Ordenanza municipal, para Implementar el Sistema Cantonal para Prevención y Erradicación de Violencia Contra las Mujeres en el cantón Baños de Agua Santa, emitida 2021, en coordinación con el GADBAS y la Consejo Nacional de la Igualdad Intergeneracional; y, con alianzas estratégicas con el sector público y privado, realizaron talleres informativos de sensibilización para la prevención de la violencia contra la mujer. Otras acciones del CCPD, es la

[22] Fuente: Noticias https://www.teleamazonas.com/76000-emergencias-violencia-intrafamiliar-2024-ecuador/

realización de talleres y atención especializada en garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, discapacidades y movilidad humana.

Otra acción de considerable valor es la implementación de los "Puntos Violetas", con el objetivo brindar atención integral de mujeres víctimas de violencia. Por lo que se distribuyó afiches con un código QR en diversos sitios estratégicos del cantón, como son las instalaciones del GADBADS, el CCPD, la Fiscalía, la Unidad Judicial Multicompetente, la Defensoría Pública, la UPC, el Hospital Básico, el Centro de Salud Tipo A, el Centro de Salud IESS, la Unidad de Gestión de Desarrollo Social, el Mercado Central, la Terminal Terrestre y la Asociación 16 de diciembre, restaurantes, cafeterías, gasolineras, entre otros. Este servicio es gratuito y permite a las mujeres contar con información y acciones a seguir en caso de ser vulnerados sus derechos.

v. Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria

En el mes de julio del 2024 mediantite Resolución Administrativa Nro. GADBAS-A-2024-039 en el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa.

En la que se determina las competencias y labores que debe desarrollar la unidad municipal de Gestión de Desarrollo Social, estableciendo además ámbito de acción y su misión: … "Contribuye a mejorar la calidad de vida mediante la intervención social directa e indirecta a través de la gestión de programas, proyectos y actividades equitativas, inclusivas, sostenible y solidarias, además de la cooperación y coordinación interinstitucional.

Gestión de Desarrollo Social cuenta con las siguientes Atribuciones y Responsabilidades:

- Ejecutar las políticas sociales del GADBAS, mediante proyectos y acciones de inclusión social, en beneficio de sectores poblacionales de menores recursos, especialmente de poblaciones urbanas marginales y rurales del cantón Baños de Agua Santa;
- Promover alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas dedicadas a actividades similares;
- Obtener y mantener actualizada la información estadística y geográfica relacionada a los grupos de atención prioritaria del cantón;
- Manejar la información e indicadores técnicos, administrativos, financieros y presupuestarios de la unidad, con el propósito de garantizar el proceso de toma de decisiones; Y,
- Cumplir con las obligaciones adquiridas a través de convenios con otras instituciones.
- Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia que le asignen las autoridades correspondientes; y, las establecidas en la normativa vigente.
- Realizar informes socio económico en base a las solicitudes y disposiciones de la máxima autoridad para atender requerimientos de personas vulnerables Realizar el seguimiento de los casos en situación de riesgo, enfermedades catastróficas y de situación económica vulnerable.
- Gestionar con instituciones públicas o privadas para que las personas vulnerables puedan acceder a ayudas técnicas que permitan su bienestar
- Aplicar y controlar las ordenanzas de índole sancionador en el ámbito de sus competencias, y emitir el respectivo informe de la presunta infracción o incumplimiento de la Ley, reglamentos ordenanzas u otros instrumentos legales.

Gestión de Desarrollo Social trabajará en los siguientes productos:

- Proyecto de atención a personas vulnerables
- Convenios de cooperación con Fundaciones de atención a grupos prioritarios
- Base de datos actualizada
- Informes de proyectos en el área social.
- Suministros, Material Didáctico, y demás relacionados
- Informes de seguimientos atendidos en el área de trabajo social.
- Informes Técnicos-Socio económicos
- Donaciones/Ayudas Técnicas" …[23]

Bajo estas disposiciones la unidad de Gestión de Desarrollo Social realiza las siguientes acciones:

Tabla 105 Convenios de cooperación interinstitucional gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Baños de Agua Santa

	Convenios interinstitucionales
  Foto: Informe de rendición de cuentas/2023 GADBAS	Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa y la Fundación Esperanza Para Todos FUNDEP[24] Vigencia. 31 de enero de 2024 al 2025 Aporte: trasferencia de recursos municipales por un monto $. 23.000, oo dólares. Contraparte de FUNDEP $ 53.000 dólares. Total, del proyecto: $ 76.000, oo dólares. Objeto: Ejecución del Proyecto para la Atención integral presencial para personas con discapacidad del cantón, a través de la prestación de servicios especializados de rehabilitación y acogimiento temporal que promueve su inclusión social, la familia y en la comunidad. Beneficiarios: Este convenio acoge a 30 personas con discapacidad. 30 usuarios al mes provenientes de diferentes sectores del cantón.

[23] Fuente: Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa / julio 2024.
[24] Fuente: https://municipiobanos.gob.ec/banos/images/LOTAIP2024/CONVENIO2024/1_CONVENIO_FUNDEPT.pdf

	Convenios interinstitucionales
  Foto: Informe de rendición de cuentas/2023 GADBAS	Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa y la Fundación Vida Realidad y Servicio FUVIRESE. Vigencia: 31 de enero de 2024 al 2025 Aporte: trasferencia de recursos municipales por un monto $. 23.000, oo dólares. Ejecución del Proyecto: Atendiendo a la diversidad de patologías, fortaleciendo el desarrollo integral del grupo de atención prioritaria que se encuentra en condiciones de discapacidad y ciudanía en general a través de los servicios especializados de rehabilitación. Beneficiarios: Garantizar una mejor calidad de vida de personas con discapacidad y sus familias velando por servicios y ampliando su cobertura
 	Convenio de Cooperación Técnico-Económica NO. DI-0318D01-21779-D Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa y Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES. Vigencia: 08 de febrero a diciembre del 2024 Aporte MIES $. 77.724,06 Aporte GADBAS: $19.661,57 Total: $ 97.385,63. [25] Objeto: Implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad centro de desarrollo infantil CDI. Compromiso a cooperación mutua mutuamente con la finalidad de desarrollar el Proyecto de Desarrollo Integral, de desarrollo infantil, aprobado por el MIES conforme a la normativa legal vigente y garantizar la calidad de los servicios para el desarrollo infantil integral, en la modalidad de Centros de Desarrollo Infantil Integral Pedacito de Cielo. Beneficiarios: Atención integral de 51 niños y niñas.

[25] Fuente; Monto de inversión tomado del informe de rendición de cuentas del GADBAS Diciembre 2023

	Convenios interinstitucionales
Foto: Informe de rendición de cuentas/2023 GADBAS	de entre 1 y 3 años de edad del cantón, acogimiento temporal de 8 horas diarias que incluyen: alimentación, desarrollo motriz, socio afectivo, intelectual y de la comunicación.
 Foto: GADBAS	Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa y la organización social Patronato de Servicio a la Niñez del Cantón Baños. Vivencia: 28 de 08 de julio a diciembre 8 del 2024 Objeto: Préstamo de uso y ocupación de instalaciones (seis aulas prefabricadas, habitación de descanso, cocina, comedor, área de juegos, patio y baterías sanitarias en el CDI Pedacito de Cielo Beneficiarios: Desarrollo de proyectos sociales a favor de grupos de atención prioritaria del cantón y beneficiarios del CDI Pedacito de cielo.

En el informe de rendición de cuentas del GADBAS, correspondiente al año 2023, se reportó las siguientes actividades:

Atención en el hogar a personas con discapacidad: Atención domiciliaria a 90 personas con discapacidad de todo el cantón. Realizada desde el 13 de febrero al 31 de diciembre de 2023, con aporte del MIES de $. 32.576,64 y el GADBS de $14.409,88, sumando un total de inversión social de $ 46.986,52.

Giras de Observación para Grupos Gerontológicos del Cantón: Atención a 320 adultos mayores de todo el cantón a través de los programas sociales que ejecuta la Unidad de Acción Social, destinados a proteger y apoyar a las personas que se encuentran dentro de los grupos prioritarios, quien es encargada de planificar y ejecutar programas sociales se justifica el desarrollo de actividades de esparcimiento que contribuyan a mejorar su calidad de vida. Realizado desde agosto a septiembre del 2023. Esta actividad contó con un aporte del GADBAS de 5.700,00

Servicios Públicos Básicos

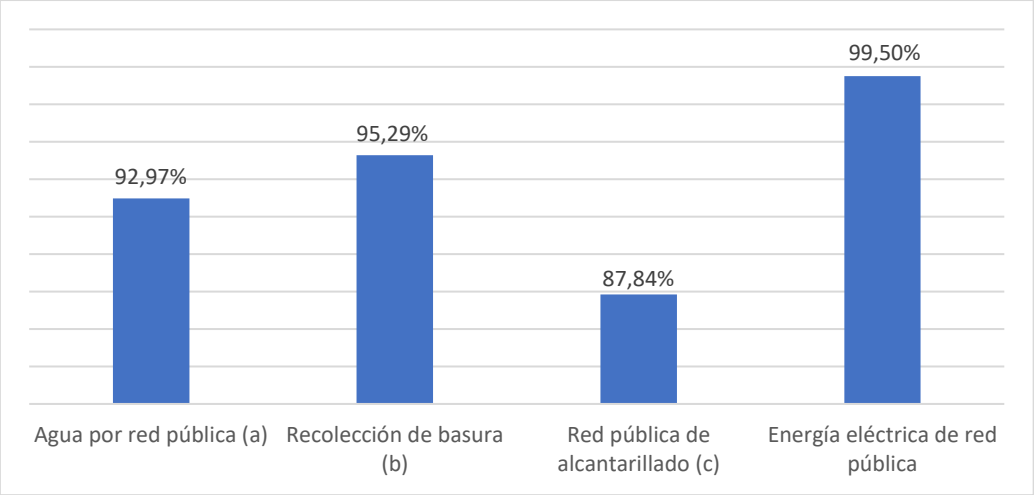
La Constitución establece como una responsabilidad del Estado en proveer a la población servicios básico como son el acceso a agua potable, alcantarillado, recolección de basura, y electricidad.

Los servicios deben basarse en principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad.

El cantón Baños de Aguas Santa, cuenta con una importante cobertura de servicios básicos, puesto que el 99.5% de la población tiene acceso al servicio de electricidad, el 92,97% tiene de

servicios de agua potable, el 87,84% cuenta con de instalaciones de alcantarillado y el 95,29% de cobertura del servicio de recolección de residuos.

Gráfico 40 Ilustración cobertura de servicios básicos 2022



Fuente: INEC VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

A nivel nacional, todos los servicios públicos muestran una mayor cobertura, destacándose la electricidad con un 97.5%, seguida por la recolección de basura con un 88.7%, y el acceso al agua a través de redes públicas con un 84.2%. El servicio con menor cobertura es la red pública de alcantarillado, con un 65.8%, aunque registra el mayor crecimiento desde 2010.[26]

vi. Agua

De 6.940 hogares del cantón Baños se abastecen de agua el 75,68% a través del servicio municipal; el 17,29% a través de las juntas de agua; en mínimo porcentaje se abastece a través del tanquero; y otras fuentes de abastecimiento.

[26] Fuente: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/ecuador-crecio-en-2-5-millones-de-personas-entre-2010-y-2022/

Gráfico 41 Fuente de abastecimiento de agua de la vivienda según, área de residencia en el Cantón Baños de Agua Santa

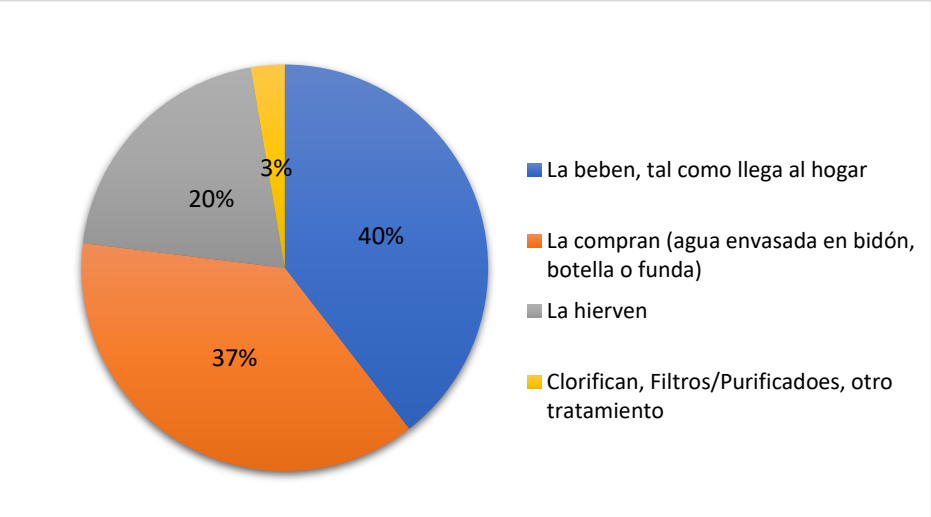


Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

De acuerdo a la información registrada en el último censo desarrollado en el año 2022, se identifica que existen fuentes de abastecimiento de agua por pozo, 5 en Baños, 2 en Río Negro, 4 en Río Verde y 2 en Ulba, de igual manera se registra 2 fuentes de abastecimiento de agua por tanquero en la parroquia de Baños.

La población consume agua potable como llega al hogar en un 40%, el 37% compra agua en bidones o botellas de agua, el 20% la hierve, y otros habitantes la clarifican o purifican.

Gráfico 42 Tratamiento de agua para consumo por abastecimiento municipal



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En la siguiente tabla se describe los hábitos de tratamiento de agua para beber, en el cantón y en las parroquias rurales.

Tabla 106 Hogares por fuente de abastecimiento de agua de la vivienda

Cantón / Tratamiento que realizan al agua para beber	Número total de hogares	Fuente de abastecimiento de agua de la vivienda				
		Empresa pública/ Municipio	Juntas de agua/ Organizaciones comunitarias/ GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, canal, grieta o agua lluvia)
Total, Baños de Agua Santa	7.036	5.325	1.219	13	2	477
La beben, tal como llega al hogar	2.781	1.810	649	10	1	311
La compran (agua envasada en bidón, botella o funda)	2.633	2.341	249	1		42
La hierven	1.433	1.040	285	2	1	105
Le ponen cloro	22	4	13			5
La filtran (colocan filtros en el grifo o usan purificadores)	154	123	22			9
Realizan otro tratamiento	13	7	1			5

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 107 Fuente de abastecimiento de agua de la Vivienda

Cantón, por parroquias de residencia y tratamiento que realizan al agua para beber		Número total de hogares	Fuente de abastecimiento de agua de la vivienda				
			Empresa pública/ municipio	Juntas de agua/ organizaciones comunitarias /GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, canal, grieta o agua lluvia)
Baños	Total, Baños	5.153	4.763	275	5	2	108
Baños	La beben, tal como llega al hogar	1.859	1.588	186	3	1	81
Baños	La compran (agua envasada en bidón, botella o funda)	2.158	2.115	34	1		8
Baños	La hierven	1.003	941	45	1	1	15
Baños	Le ponen cloro	9	4	5			

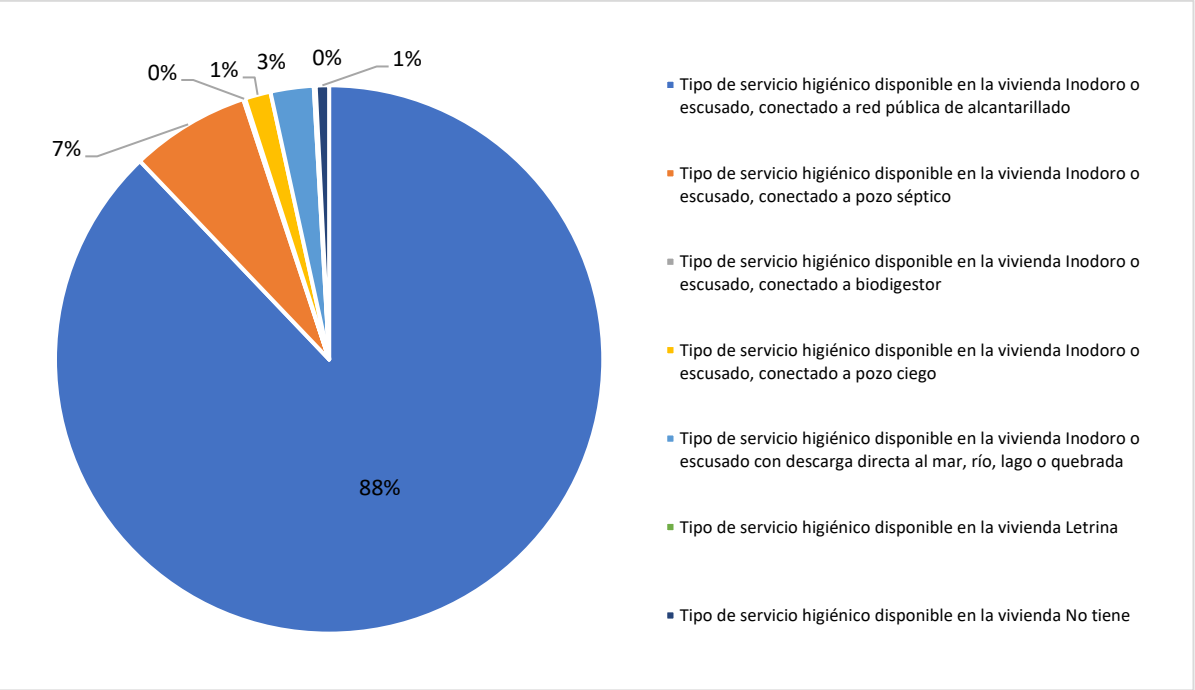
Cantón, por parroquias de residencia y tratamiento que realizan al agua para beber		Número total de hogares	Fuente de abastecimiento de agua de la vivienda				
			Empresa pública/ municipio	Juntas de agua/ organizaciones comunitarias /GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, canal, grieta o agua lluvia)
Baños	La filtran (colocan filtros en el grifo o usan purificadores)	116	109	5			2
Baños	Realizan otro tratamiento	8	6				2
Lligua	Total Lligua	114	14	76			24
Lligua	La beben, tal como llega al hogar	63	4	43			16
Lligua	La compran (agua envasada en bidón, botella o funda)	26	7	16			3
Lligua	La hierven	19	1	15			3
Lligua	Le ponen cloro	3		2			1
Lligua	La filtran (colocan filtros en el grifo o usan purificadores)	1	1				
Lligua	Realizan otro tratamiento	2	1				1
Río Negro	Total Río Negro	447	18	370	2		57
Río Negro	La beben, tal como llega al hogar	205	13	166	1		25
Río Negro	La compran (agua envasada en bidón, botella o funda)	110	3	94			13
Río Negro	La hierven	121	2	103	1		15
Río Negro	Le ponen cloro	4		3			1
Río Negro	La filtran (colocan filtros en el grifo o usan purificadores)	7		4			3
Río Verde	Total Río Verde	411	5	326	4		76
Río Verde	La beben, tal como llega al hogar	211	2	159	4		46
Río Verde	La compran (agua envasada en bidón, botella o funda)	80	2	74			4

Cantón, por parroquias de residencia y tratamiento que realizan al agua para beber		Número total de hogares	Fuente de abastecimiento de agua de la vivienda				
			Empresa pública/ municipio	Juntas de agua/ organizaciones comunitarias /GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, canal, grieta o agua lluvia)
Río Verde	La hierven	110		85			25
Río Verde	Le ponen cloro	2		2			
Río Verde	La filtran (colocan filtros en el grifo o usan purificadores)	6	1	5			
Río Verde	Realizan otro tratamiento	2		1			1
Ulba	Total Ulba	911	525	172	2		212
Ulba	La beben, tal como llega al hogar	443	203	95	2		143
Ulba	La compran (agua envasada en bidón, botella o funda)	259	214	31			14
Ulba	La hierven	180	96	37			47
Ulba	Le ponen cloro	4		1			3
Ulba	La filtran (colocan filtros en el grifo o usan purificadores)	24	12	8			4
Ulba	Realizan otro tratamiento	1					1

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

vii. Saneamiento

Gráfico 43 Hogares por tipo de servicio higiénico de la vivienda, según área de residencia y condición de exclusividad del servicio higiénico



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

viii. Desechos sólidos

El Artículo Nro. 264 de la CRE designa a los GADM, las competencias exclusivas, señaladas en el literal Nro. 4. … "Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley" …

La generación de residuos sólidos a nivel nacional en el año 2022 fue de 5.103.087,59, la producción per cápita domiciliario de residuos y desechos sólidos no peligrosos, del total nacional es de 0,77 kg/hab/día [27] ,

Baños de Agua Santa según la tipología de cantones establecida por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE, a través del proyecto Gestión de residuos sólidos y economía circular inclusiva GRECI es considerado como un municipio "pequeño"[28] en relación a la población en cada GADM a nivel nacional. La producción de residuos por habitante al día se estima en 0,64 Kg.

Tabla 108 Producción percapita día de residuos por habitante en el cantón Baños de Agua Santa

Baños de Agua Santa – cantón pequeño	PPC (kg/hab*día)

[27] Fuente: MAATE - Proyecto GRECI. 2022
[2828]Fuente: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYWNiNjA0MzktZTEzZi00Y2NhLTljNmQtMDM2MWYyN2E5YmVkIiwidCI6ImI5MmFkMDkzLTRhODYtNGZiNS1hY2VhLWNlMWU1ZmJiYWIxMyJ9

PPC domiciliar	0,50
PPC no domiciliaria	0,14
PPC total	0,64

Fuente: Proyecto Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circular Inclusiva-GRECI
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

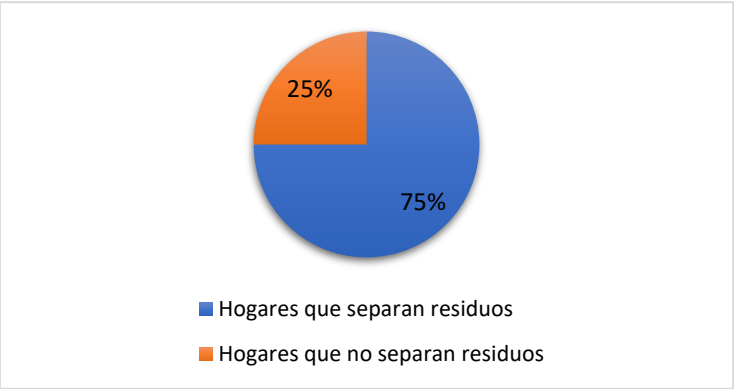
En el cantón deposita aproximadamente en el relleno sanitario 11,65 toneladas diarias de residuos, se estima que anualmente recibe 4.194,88 toneladas. El servicio de recolección de residuos es del 91% de 5.555 predios urbanos.[29]

En el último Censo de Población y Vivienda, realizado en el año 2022 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC-, se realizó la consulta a nivel nacional a 5.188.827 de hogares, según provincia y área de residencia sobre cuatro preguntas de prácticas de separación de residuos definidas en:

- Hogares que separan residuos
- Hogares que separan basura en orgánica e inorgánica.
- Hogares que separan desperdicios para dar a los animales o a las plantas.
- Hogares que separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar.

Cabe destacar que a nivel nacional El 71% de los hogares separa residuos. En la zona urbana el 66% y en la zona rural el valor supera las cifras en un 79%.

Gráfico 44 Prácticas de separación de residuos en hogares del cantón Baños de Agua Santa



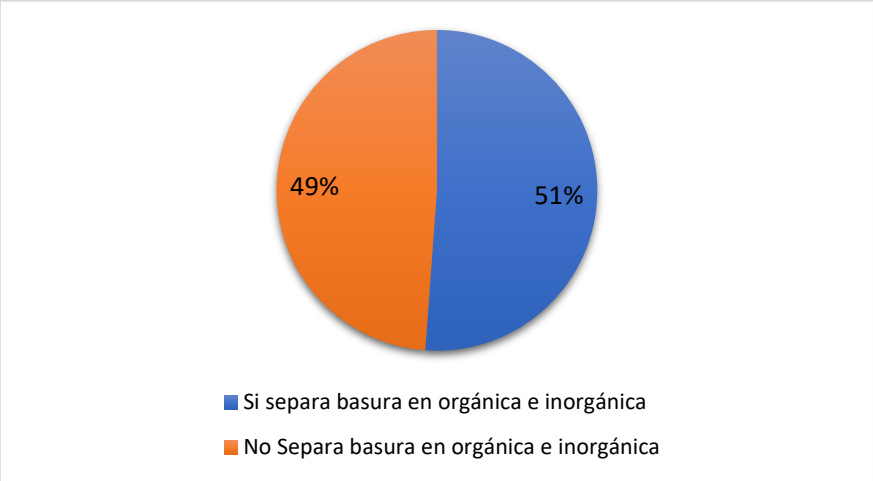
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

El análisis de datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) revela las prácticas de separación de residuos en el cantón Baños de Agua Santa, abarcando un total de 7,036 hogares en áreas urbanas y rurales. Se ha determinado que 5,248 hogares, representando el 74.6%, realizan la separación de residuos. En contraste, 1,788 hogares, equivalentes al 25.4%, no

[29] Fuente: Dirección de Saneamiento Ambiental GADBAS, 2024

llevan a cabo esta práctica. Sin embargo, se observa que, durante el proceso de recolección, los residuos separados tienden a mezclarse nuevamente.

Gráfico 45 Formas de reparación de residuos entre orgánicos e inorgánicos en hogares del cantón de Baños de Agua Santa.

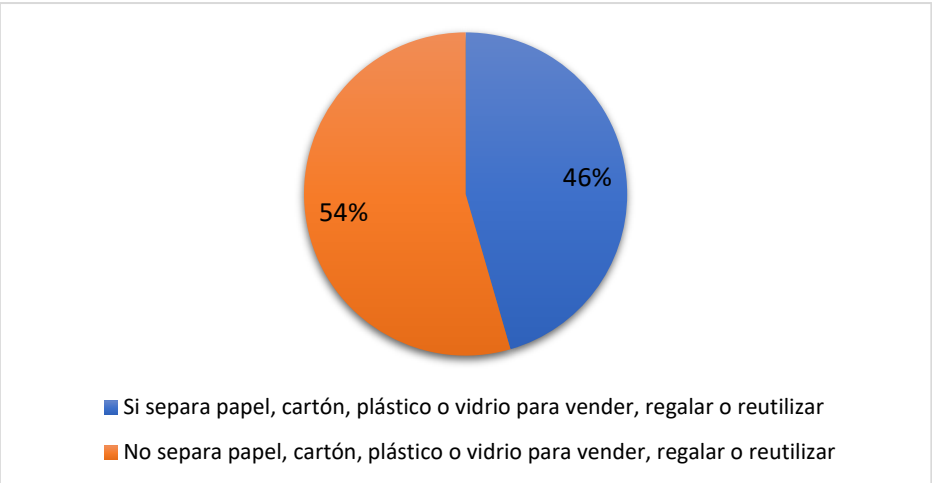


Fuente: Hogares por forma de separación de residuos, según provincia, cantón y área de residencia VIII Censo de Población y VII de Vivienda (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022. Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

En referencia a las formas de separación en el cantón, el 51% de hogares realiza prácticas de clasificación entre residuos orgánico y no orgánicos; y, el 49% de hogares no separa o clasifica estos residuos.

En la consulta realizada a los hogares del cantón sobre el uso de desperdicios para dar a los animales o a las plantas, el 65% si lo realiza y el 35% no tiene esta práctica.

Gráfico 46 Formas de separación de papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar

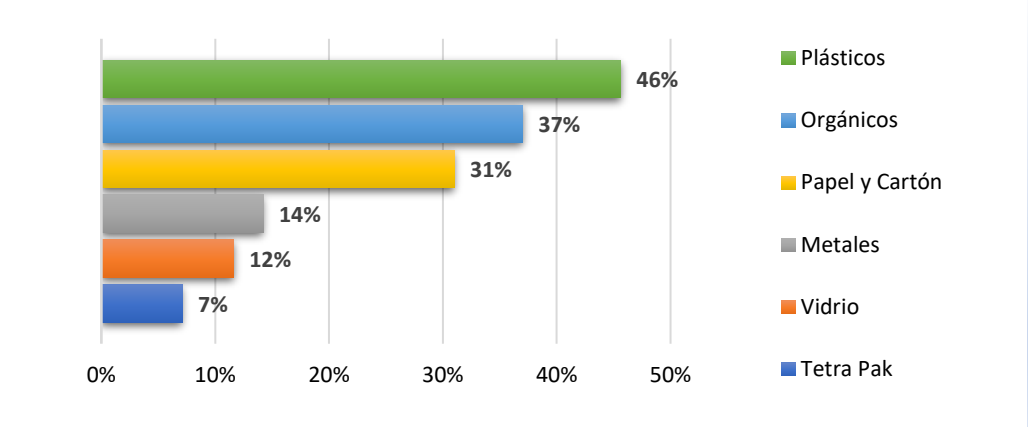


Fuente: Hogares por forma de separación de residuos, según provincia, cantón y área de residencia VIII Censo de Población y VII de Vivienda (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Sobre las formas de separación de papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar, el 54% clasifica y el 46% no realiza estas prácticas de recuperación de residuos aprovechables.

Cabe señalar que el INEC cuenta con otros estudios de investigación que los realiza anualmente como es la "Información Ambiental en Hogares", y en los tres últimos años se destaca que 6 de cada 10 hogares clasifica o separa algún tipo de residuo (orgánico, papel, plástico, metal, etc.). También se identifica los principales residuos que clasifican los hogares encuestados y sus resultados se exponen en la siguiente gráfica.

Gráfico 47 Hogares que clasifican a nivel nacional según tipo de residuos



Fuente: Información Ambiental en Hogares INEC/12/2023
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Las cifras analizadas sobre las prácticas y formas de separación de residuos en los hogares del cantón servirán de insumos para la Dirección de Saneamiento Ambiental, como la instancia responsable de la actualización y ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón, que a partir de la emisión de la Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva –LOECI- dispone que los GADM deben iniciar labores de recolección diferenciada y otras acciones determinadas en el Artículo Nro. 39.- … *"Responsabilidades de GAD Municipales o Distritos Metropolitanos.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Distritos Metropolitanos, en el marco de sus competencias, recursos y realidades deberán entre otros: b) Establecer ordenanzas y mecanismos para la recolección diferenciada de residuos, dentro de su planificación, competencias y requerimientos técnicos y financieros. l) Informar y educar eficientemente sobre las responsabilidades ciudadanas, relacionadas a la economía circular inclusiva y la gestión adecuada de residuos, t) Implementar obligatoriamente la recolección diferenciada entre residuos reciclables, orgánicos y no reciclables."*

La solución al problema de los residuos y desechos debe abordarse desde la fuente de generación, enfocándose en la reducción y separación como elementos fundamentales. Esto no solo facilita la gestión adecuada de los residuos, sino que también contribuye a disminuir la contaminación, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mitigar los costos sociales y económicos asociados.

Para lograr este objetivo, es crucial educar y guiar a la población hacia prácticas de consumo responsable. Esto implica proporcionar conocimientos claros sobre la clasificación de residuos, en consonancia con los mandatos de la Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva (LOECI) y su Reglamento. Específicamente, el Artículo 26 del Reglamento destaca la responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM) en la elaboración y ejecución de los siguientes planes:

- Planes de desarrollo de economía circular inclusiva: Estrategias integrales para promover la sostenibilidad.
- Plan de gestión integral municipal de residuos y desechos sólidos no peligrosos y desechos sanitarios: Marcos de acción para el manejo eficiente de residuos.
- Plan de Reciclaje Inclusivo: Iniciativas para fomentar la participación ciudadana en el reciclaje.
- Plan municipal de reducción de residuos plásticos: Medidas específicas para disminuir la contaminación por plásticos.

Además, es importante destacar que la LOECI, en su Artículo 39, establece las responsabilidades de los GADM en relación con la recolección diferenciada de residuos. Esto incluye:

Elaborar ordenanzas y mecanismos para la recolección diferenciada de residuos, adaptados a las capacidades y necesidades locales.

Informar y educar a la ciudadanía sobre sus responsabilidades en la economía circular y la gestión de residuos.

Implementar obligatoriamente la recolección diferenciada de residuos reciclables, orgánicos y no reciclables.

El GADM es el responsable de la actualización y ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón, asegurando el cumplimiento de la LOECI.

ix. Hábitat y vivienda

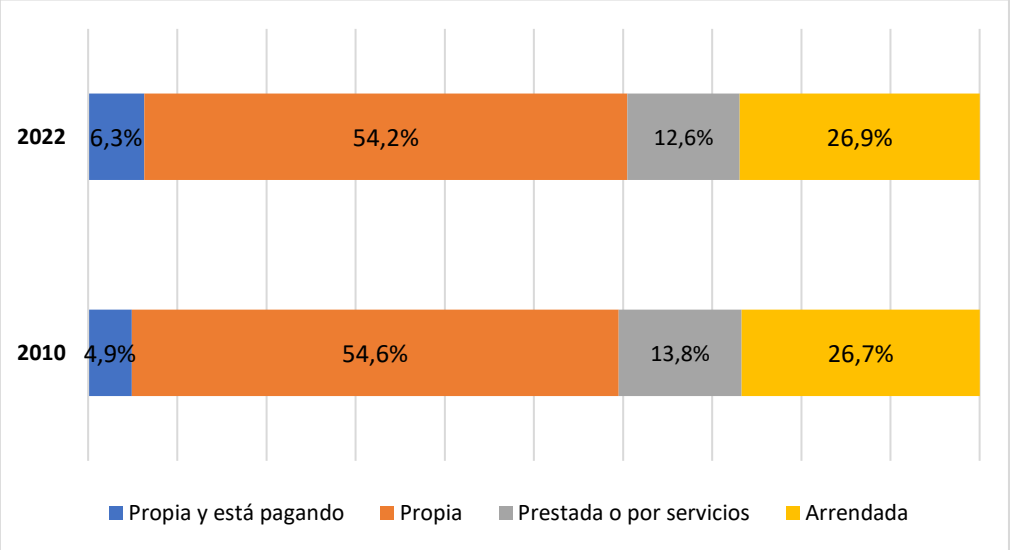
El Artículo Nro. 30 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC- define que, una vivienda es un recinto de alojamiento con entrada independiente y construido para ser habitado por una o más personas.

Las cifras arrojadas en el CPV 2022, en cuanto a la tenencia de las viviendas a nivel nacional, se estima que, de 100 hogares el 64% tienen vivienda propia (pagadas o en proceso de pago); el 36% de hogares se encuentran en régimen de alquiler, préstamo o vivienda por servicios.

En referencia a la tenencia de vivienda en el cantón, el 54,2% de hogares posee vivienda propia, el 26% arrienda, el 12,6% su vivienda en prestada o por servicios, y el 6,3% se encuentra pagando su vivienda.

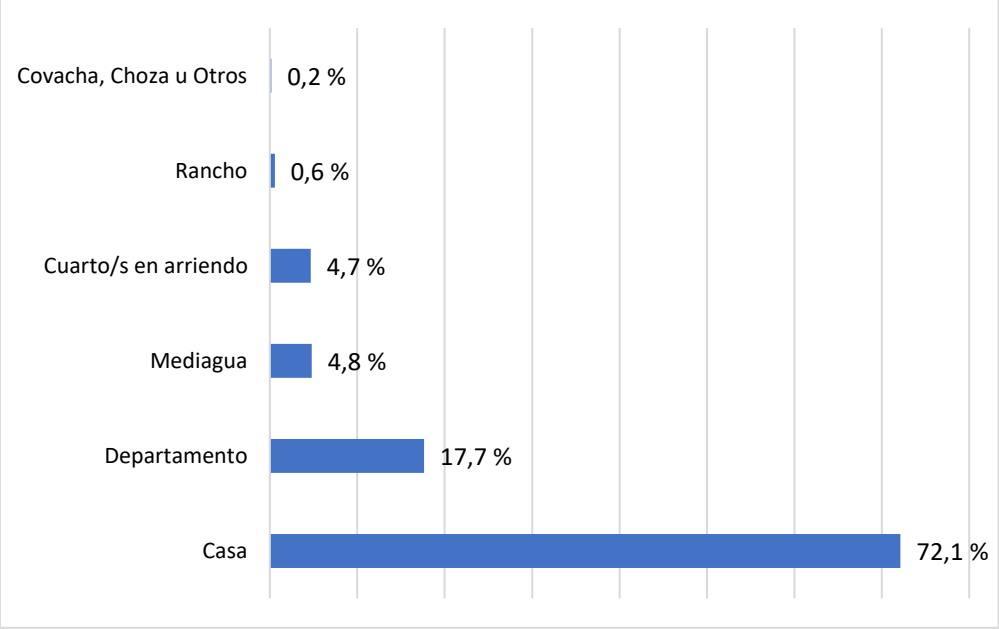
Gráfico 48 Hogares según tenencia de vivienda



Fuente: INEC VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La mayoría hogares habitan en casas con el 72%, el 17% vive en apartamentos, y el 4,8% en mediaguas.

Gráfico 49 Tipos de vivienda



Fuente: INEC VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Tabla 109 Evolución de principales indicadores del cantón Baños de Agua santa

Indicador	Censo

	2001	2010	2022
Viviendas ocupadas con personas presentes	4.313	5.691	6.858
Viviendas ocupadas con personas ausentes	715	1.153	82
Viviendas desocupadas	1.284	1.268	1.615
Viviendas de temporada o vacacional			2.207
Viviendas con acceso a agua por red pública	80,8%	82,2%	93,0%
Viviendas con acceso a energía eléctrica	94,4%	98,1%	99,5%
Viviendas con acceso a recolección de basura	61,9%	85,8%	95,3%
Viviendas con acceso a alcantarillado	71,4%	78,7%	87,8%

Fuente: INEC VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Como se observa en la información recabada a partir de datos del último censo desarrollado en el año 2022, todos los indicadores que se describen tienen un incremento relevante de todos los servicios en la última década.

1.3.3.3 Patrimonio y diversidad cultural

El Gobierno Municipal del cantón de Baños de Agua Santa, a través de la Dirección de Gestión de Proyectos y Cooperación[30], unidad que tiene a su cargo funciones en la gestión de proyectos, rendición de cuentas, entre otro otras funciones, los temas concernientes cultura y patrimonio; establecidas en la misión: "Planificar, coordinar, organizar y ejecutar los planes, programas y proyectos, financiados mediante crédito público y/o convenios internacionales e interinstitucionales, además le corresponde preservar el patrimonio cultural tangible e intangible, que representan la identidad del cantón".

En el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades se describe las correspondientes a este acápite:

Definir en coordinación con la Dirección de Planificación, los proyectos y obras que van a ser ejecutados;

- Interactuar con otras organizaciones públicas y privadas que orientan sus esfuerzos al desarrollo cantonal;
- Planificar y diseñar proyectos para beneficio del cantón;
- Buscar alianzas de cooperación internacional o interinstitucional a fin de obtener financiamientos para los proyectos planteados por la Municipalidad.
- Levantar la información patrimonial de bienes inmuebles, materiales tangibles, intangibles arqueológicos y documentales del cantón.
- Recopilar la información que permita realizar los procesos de desvinculación del patrimonio Cultural del cantón.

[30] Fuente: Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa

- Verificar de la información técnica con los lineamientos establecidos en la normativa legal vigente.

Productos:

1. Planos Aprobados: arquitectónicos, paisaje, instalaciones sanitarias y eléctricos, de evacuación y sistema contra incendios.
2. Detalles Constructivos, Especificaciones de materialidad.
3. Diseño de mobiliario urbano.
4. Memorias Técnicas o Descriptivas
5. Visualización arquitectónica: Renders, Fotomontajes y recorridos virtuales.
6. Anteproyectos Arquitectónicos.
7. Levantamientos planimétrico.
8. Reportes de seguimiento y control para planes, programas y proyectos institucionales.
9. Banco de Proyectos.
10. Informes Técnicos y evaluaciones de infraestructura.

Gestión Interna: - Patrimonio

1. Informes técnicos de evaluación patrimonial.
2. Fichas actualizadas de bienes patrimoniales del cantón
3. Certificaciones sobre bienes pertenecientes al patrimonio del cantón.
4. Revisión y autorización previa a la intervención en los bienes inmuebles.
5. Informes técnicos para la desvinculación o desclasificación de los bienes inmuebles.

La Dirección cuenta con tres funcionarios responsables de su gestión.

i. Patrimonio y cultura

La Constitución de la Republica del Ecuador establece en el Artículo Nro. 1 …" Es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada". … Por lo que se reconoce existencia diversas nacionalidades, pueblos, comunas y comunidades indígenas representadas en 18 pueblos y 14 nacionalidades, en garantía de sus derechos, entre ellos su identidad … "Las personas tienen a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales, conocer la memoria histórica de sus culturas y difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas" y los siguientes articulados.

- Art. Nro. 3. Son deberes primordiales del Estado: literal 7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.
- Art. Nro. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución
- Art. Nro. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a

expresiones culturales diversas. No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución.

- Art. Nro. 57. Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: literal 13. Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto.
- Art. Nro. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: literal 13. Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.

En cuanto al Régimen del Buen Vivir en el Capítulo primero Sección quinta: Cultura se establece.

- Art. Nro. 377. El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional, proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguarda la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales
- Art. Nro. 378.- El sistema nacional de cultura estará integrado por todas las instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos y por los colectivos y personas que voluntariamente se vinculen al sistema.

  Las entidades culturales que reciban fondos públicos estarán sujetas a control y rendición de cuentas.

  El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través del órgano competente, con respeto a la libertad de creación y expresión, a la interculturalidad y a la diversidad; será responsable de la gestión y promoción de la cultura, así como de la formulación e implementación de la política nacional en este campo.

- Art. Nro. 379.- Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros:

  Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.

  Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.

  Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.

  Las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas

  Los bienes culturales patrimoniales del Estado serán inalienables, inembargables e imprescriptibles. El Estado tendrá derecho de prelación en la adquisición de los bienes del

patrimonio cultural y garantizará su protección. Cualquier daño será sancionado de acuerdo con la ley.

- Art. Nro. 380.- Serán responsabilidades del Estado:

  1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.

  2. Promover la restitución y recuperación de los bienes patrimoniales expoliados, perdidos o degradados, y asegurar el depósito legal de impresos, audiovisuales y contenidos electrónicos de difusión masiva.

  3. Asegurar que los circuitos de distribución, exhibición pública y difusión masiva no condicionen ni restrinjan la independencia de los creadores, ni el acceso del público a la creación cultural y artística nacional independiente.

  4. Establecer políticas e implementar formas de enseñanza para el desarrollo de la vocación artística y creativa de las personas de todas las edades, con prioridad para niñas, niños y adolescentes.

  5. Apoyar el ejercicio de las profesiones artísticas.

  6. Establecer incentivos y estímulos para que las personas, instituciones, empresas y medios de comunicación promuevan, apoyen, desarrollen y financien actividades culturales.

  7. Garantizar la diversidad en la oferta cultural y promover la producción nacional de bienes culturales, así como su difusión masiva.

  8. Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural.

En cuanto a las competencias a los GADs establecidas en el Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: literal 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

El código Orgánico de Ordenamiento Territorial, autonomías y

descentralización -COOTAD – se señala como competencia la establecida en el Art. Nro. 144 Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del Patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines. Sera responsabilidad del Gobierno Central emitir las políticas

nacionales, salvaguardar la memoria social y el Patrimonio Cultural y Natural, por lo cual corresponde declarar supervisar el patrimonio Nacional y los bienes materiales e inmateriales.

El ente rector de la política cultural es el Ministerio de Cultura y Patrimonio, y se cuenta con los mandatos de la Ley de Orgánica de Cultural y su Reglamento, que se resume en el siguiente articulado.

Art. Nro. 7, literal c) Todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen los siguientes deberes y responsabilidades culturales: c) Poner en conocimiento de la autoridad competente, para fines de registro e inventario, la posesión, tenencia o hallazgo de bienes del patrimonio cultural nacional.

Art. Nro. Del. Reglamento a la Ley Orgánica de Cultura señala que: "El registro de bienes de interés patrimonial es una identificación de carácter preliminar sobre bienes que podrían mantener valores arquitectónicos, históricos, científicos, tecnológicos O simbólicos. Dicha identificación, podrá estar acompañada con una medida de protección transitoria hasta que se

defina si pertenecen o no al patrimonio cultural. Para efectos de cumplimiento del Art. 61 de la Ley, relativo a la protección transitoria de los bienes que conforman el registro, la autoridad técnica nacional definirá si implementa su protección transitoria hasta por dos años, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa técnica; tiempo en el cual no podrá realizarse o autorizarse su derrocamiento parcial o total por los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. Nro.52 del Reglamento a la Ley Orgánica de Cultura señala que: "Todos los bienes del patrimonio cultural inventariados se incorporarán al Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador, de acuerdo a la norma técnica establecida. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados o de Régimen Especial deberán integrar la condición patrimonial de los bienes inmuebles a los instrumentos de gestión de suelo, de acuerdo a la normativa vigente. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, en el ámbito de su jurisdicción, deberán identificar e inventariar los bienes y objetos del patrimonio cultural nacional y actualizar dicho inventario de acuerdo a la norma técnica dictada para el efecto. El inventario de bienes y objetos del patrimonio cultural deberá ser 266 actualizado periódicamente; sin perjuicio de que dicha actualización se realice de inmediato en el caso de intervenciones, desclasificación y desvinculación de bienes patrimoniales";

Art. Nro. 13, literal e) del Reglamento ibídem establece que el componente estructural del Plan de Uso y Gestión del Suelo contendrá las siguientes determinaciones: "(…) e) La delimitación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, productivos y paisajísticos, de los conjuntos históricos y culturales, y de las áreas expuestas a amenazas y riesgos, conforme a lo establecido en la legislación sectorial o nacional correspondiente (…)";

La Declaración de México sobre las Políticas Culturales de la UNESCO de 1982 define …"la cultura como los distintos rasgos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad. Abarca las artes, el estilo de vida, los derechos humanos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. La cultura da forma a los individuos y a las sociedades, fomentando la

unidad a través de valores y tradiciones compartidos. Ante los retos mundiales como los conflictos, las epidemias, el cambio climático y los avances tecnológicos, la UNESCO insista en la necesidad de preservar la cultura tanto para los individuos como para las sociedades. Las iniciativas culturales de la UNESCO incluyen la salvaguardia de los sitios históricos, la promoción de la creatividad, el apoyo a la innovación artística, la preservación de la diversidad a través del patrimonio vivo e inmaterial, y el tratamiento de la importancia de mantener los empleos culturales y los medios de subsistencia en la economía creativa." …[31]

El patrimonio cultural en el país se constituye a partir del legado histórico de todos los bienes materiales e inmateriales que son parte de nuestras identidades culturales.

ii. Patrimonio material e inmaterial

Bajo el marco legal descrito y gestión institucional el GADBAS cuenta bajo su administración con los siguientes bienes que se describen a continuación:

- Bienes Históricos y Culturales de Baños de Agua Santa:
- Escudo, Bandera e Himno.
- Basílica y Convento de la Virgen de Agua Santa.
- Museo Dominicano.
- Imagen de la Virgen de agua Santa. (Autor y origen desconocidos).
- Ruinas de la Antigua Iglesia de Baños, fue construida a finales del siglo XVIII.
- Este templo religioso se derrumbó a causa del gran terremoto del 5 de agosto
- de 1949, quedando un pequeño tramo de muros de piedra que se pueden
- observar en la parte interior del Palacio Municipal.
- Biblioteca El Cosmopolita. Se encuentra ubicado en el sector del Parque
- Montalvo
- Cuevas de San Pedro
- Cueva de Los Sigsihuayco.
- Antiguas lavanderías (sector cascada de la Virgen).
- Galería y museo Huilla cuna, Taller El Punto, Galería El refugio del Viento
- Casa de la Cultura Ecuatoriana extensión Baños. Muestras y exposiciones.
- El Edificio del Palacio Municipal fue construido en el año de 1943 con piedra
- volcánica tallada por artesanos baneños, y es en donde funciona todo el
- aparato administrativo del Concejo Municipal.
- Monumento a la Virgen de Agua Santa Se encuentra erigido en el mirador de
- Ventanas, sector sur occidental de la ciudad.
- Escultura de la Imagen de la Virgen de Agua Santa Esta escultura está en
- medio del altar principal, en la Basílica de la Virgen del Rosario de Agua
- Santa; fue construida por los maestros Manzano y Ríos en los años 1942 –
- 1943; es tallada en madera, el rostro es de metal, mide un metro treinta y
- cuatro centímetros de altura por un metro de ancho.

[31] Fuente: https://www.unesco.org/es/culture/about

Monumento a Juan Montalvo. Este monumento fue levantado en memoria del ilustre escritor ambateño Juan Montalvo se encuentra situado en el sector del parque. Montalvo en la calle del mismo nombre. Su autor fue el escultor baneño Segundo Gallegos. (ETM-2011)[32]

iii. Inventario de bienes inmuebles

Los bienes muebles son aquellos objetos producidos por el ser humano como testimonio de un proceso artístico, científico, documental. Se los llama así porque son objetos susceptibles de ser movilizados, se clasifican en pintura y escultura bienes documentales textiles numismática bienes arqueológicos, entre otros. [33] Su origen puede ubicarse tanto en el sector público como privado.

Tabla 110 Bienes muebles dentro de la Basílica

BIENES MUEBLES DENTRO DE LA BASÍLICA DE "NUESTRA SEÑORA DE AGUA SANTA" L

Pintura Estación VII "Jesús cae por tercera vez" Fuente: Inventario INPC


[32] Fuente: 14 SISTEMA ABACO Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023 Pág. 144

[33] Fuente: INPC https://site.inpc.gob.ec/pdfs/Publicaciones/atrimcultmaterial-R7.pdf

BIENES MUEBLES DENTRO DE LA BASÍLICA DE "NUESTRA SEÑORA DE AGUA SANTA" L

Milagro de la virgen de agua santa Milagro de la virgen de agua santa

Fuente: Inventario INPC
Elaborado: Equipo Consultor, 2024

En el cantón se registran 68 bienes muebles, que se describen en la siguiente tabla.

Tabla 111 Bienes muebles gobierno autónomo descentralizado del municipio de baños de agua santa con registro del instituto nacional de patrimonio cultural.

Mueble	Registro
1. Pintura Milagro de la Virgen de Agua Santa	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000002
2. Pintura Milagro de la Virgen de Agua Santa	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000003
3. Pintura Milagro de la Virgen de Agua Santa	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000004
4. Pintura San Martin de Porres	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000005
5. Pintura Milagro de la Virgen de Agua Santa	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000006
6. Pintura Milagro de la Virgen de Agua Santa	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000007
7. Carpintería puerta	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-00008

Mueble	Registro
8. Pintura Milagro de la Virgen de Lima	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-00009
9. Pintura Milagro de la Virgen de Agua Santa	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-00010
10. Pintura del Señor de la Justicia	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000011
11. Pintura Milagro de la Virgen de Agua Santa	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000012
12. Pintura del Origen de la Fiesta de la Virgen	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000013
13. Pintura San Miguel Arcángel	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000024
14. Pintura Nuestra señora de Baños	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000025
15. Pintura Miagro de Nuestra Señora del Rosario	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000026
16. Pintura Miagro de la Virgen de Agua Santa	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000027
17. Pintura a Jesús por María	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000028
18. Pintura “Estación VII Jesús cae por segunda vez”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000029
19. Pintura “Flagelación de Jesús”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000030
20. Pintura “Estación VI La Verónica limpia el rostro de Jesús”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-00031
21. Pintura “Creación del huerto”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-00032
22. Pintura “Estación V Jesús es ayudado por Simón”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-00033
23. Pintura “Jesús y los Maestros de la ley”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-00034
24. Pintura “Estación IV Jesús encuentra a María”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000035
25. Pintura “Estación XI Jesús clavado en la cruz”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000051
26. Pintura “La Crucifixión “	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000052
27. Pintura “Nazareno “	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000054
28. Pintura “Estación X Jesús despojado de sus vestiduras “	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000054

Mueble	Registro
29. Pintura “Estación XI Jesús cae por tercera vez”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000055
30. Pintura “Coronación de Cristo”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000056
31. Pintura “Estación VIII Jesús consuela a las hijas de Jerusalén”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000057
32. Pintura “Las Beata Inés”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000058
33. Pintura “Beata Imelda”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000059
34. Pintura “Beata Estefanía”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000060
35. Pintura “Santa Rosa de Lima”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000061
36. Pintura “Beata Margarita de Castelo”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000062
37. Pintura “Beata Juana Orvieto”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000063
38. Pintura “Santa Catalina”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000064
39. Pintura “Beata Lucia de Namy”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000065
40. Pintura “Santa Isabel”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000066
41. Pintura “María Magdalena”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000067
42. Pintura “Beata Juana Princesa de Portugal”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000068
43. Pintura “Beata Juana de Asís”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000069
44. Pintura “Santa Mariana de Jesús”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000070
45. Pintura “Beata Catalina de Bacanixio”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000072
46. Pintura “Beata Margarita Reina de Saboya”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000073
47. Pintura “Santa Ana”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000074
48. Pintura “Santa Cecilia”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000075
49. Decoración mural “Ángeles”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000098

Mueble	Registro
50. Decoración mural "Ángeles"	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000099
51. Decoración mural "Ángeles"	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000100
52. Decoración mural "Ángeles"	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000101
53. Decoración mural "Ángeles"	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000102
54. Decoración mural "Ángeles"	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000103
55. Decoración mural "Ángeles"	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000104
56. Pintura "Coronación de La Virgen"	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000105
57. Pintura "Expulsión del paraíso"	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000106
58. Decoración mural "Ángeles"	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000107
59. Decoración Mural "Derribo del solio a los poderosos y ensalzo a los humildes"	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000108
60. Decoración mural "Ángeles"	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000109
61. Decoración mural "Ángeles"	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000110
62. Decoración mural "Ángeles Musicales"	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000111
63. Decoración Mural "Abraham y su descendencia"	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000112
64. Decoración Mural "La Trinidad"	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000113
65. Decoración Mural "Músicos Querubines"	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000114
66. Pintura "San Juan Bosco"	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000115
67. Pintura "San Vicente de Paul"	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000116
68. Pintura "San Ignacio de Loyola"	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000117

Fuente: Fuente: INPC - Dirección de Gestión de Proyectos y Cooperación 2024
Elaborado: Equipo Consultor

iv. Inventario bienes inmuebles

"Los bienes inmuebles conservan valores históricos, culturales y simbólicos. Tienen características espaciales, estéticas, formales y técnico-constructivas con valores particulares que permiten

interpretar las formas de pensar, de ser y hacer de las sociedades a lo largo del tiempo. En esta categoría se ubican las ciudades, sitios alejados, parques, plazas, caminos, vías, puentes, cementerios, haciendas, molinos y viviendas, entre otros emplazamientos. Los bienes inmuebles son aquellas obras o producciones humanas que no se pueden trasladar de un lugar a otro y están íntimamente relacionadas con el suelo[34].“

Se registran 90 bienes inmuebles que se registran a continuación:

Tabla 112 Bienes inmuebles gobierno autónomo descentralizado del municipio de Baños de Agua Santa, con registro del instituto nacional de patrimonio cultural

Código del Bien	Denominación	Parroquia
1. BI-18-02-50-000-000001	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
2. BI-18-02-50-000-000004	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
3. BI-18-02-50-000-000005	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
4. BI-18-02-50-000-000006	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
5. BI-18-02-50-000-000007	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
6. BI-18-02-50-000-000008	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
7. BI-18-02-50-000-000009	Otros	Baños (Cabecera Cantonal)
8. BI-18-02-50-000-000010	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
9. BI-18-02-50-000-000000	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
10. BI-18-02-50-000-000012	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)

[34] Fuente: INPC https://site.inpc.gob.ec/pdfs/Publicaciones/atrimcultmaterial-R7.pdf

Código del Bien	Denominación	Parroquia
11. BI-18-02-50-000-000013	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
12. BI-18-02-50-000-000015	Funerario	Baños (Cabecera Cantonal)
13. BI-18-02-50-000-000016	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
14. BI-18-02-50-000-000000	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
15. BI-18-02-50-000-000018	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
16. BI-18-02-50-000-000019	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
17. BI-18-02-50-000-000020	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
18. BI-18-02-50-000-000021	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
19. BI-18-02-50-000-000022	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
20. BI-18-02-50-000-000023	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
21. BI-18-02-50-000-000026	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
22. BI-18-02-50-000-000027	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
23. BI-18-02-50-000-000028	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
24. BI-18-02-50-000-000029	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)

Código del Bien	Denominación	Parroquia
25. BI-18-02-50-000-000000	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
26. BI-18-02-50-000-000031	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
27. BI-18-02-50-000-000032	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
28. BI-18-02-50-000-000033	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
29. BI-18-02-50-000-000034	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
30. BI-18-02-50-000-000035	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
31. BI-18-02-50-000-000000	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
32. BI-18-02-50-000-000037	Otros	Baños (Cabecera Cantonal)
33. BI-18-02-50-000-000038	Servicios	Baños (Cabecera Cantonal)
34. BI-18-02-50-000-000039	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
35. BI-18-02-50-000-000040	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
36. BI-18-02-50-000-000041	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
37. BI-18-02-50-000-000042	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
38. BI-18-02-50-000-000043	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)

Código del Bien	Denominación	Parroquia
39. BI-18-02-50-000-000044	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
40. BI-18-02-50-000-000045	Servicios	Baños (Cabecera Cantonal)
41. BI-18-02-50-000-000048	Salud	Baños (Cabecera Cantonal)
42. BI-18-02-50-000-000049ª	Educativo	Baños (Cabecera Cantonal)
43. BI-18-02-50-000-000049B	Educativo	Baños (Cabecera Cantonal)
44. BI-18-02-50-000-000050	Servicios	Baños (Cabecera Cantonal)
45. BI-18-02-50-000-000053	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
46. BI-18-02-50-000-000054	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
47. BI-18-02-50-000-000055	Recreativo	Baños (Cabecera Cantonal)
48. BI-18-02-50-000-000056B	Servicios	Baños (Cabecera Cantonal)
49. BI-18-02-50-000-000056C	Servicios	Baños (Cabecera Cantonal)
50. BI-18-02-50-000-000057	Servicios	Baños (Cabecera Cantonal)
51. BI-18-02-50-000-000058	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
52. BI-18-02-50-000-000059	Cultural	Baños (Cabecera Cantonal)

Código del Bien	Denominación	Parroquia
53. BI-18-02-50-000-000060	Servicios	Baños (Cabecera Cantonal)
54. BI-18-02-50-000-000000	Recreativo	Baños (Cabecera Cantonal)
55. BI-18-02-50-000-000062	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
56. BI-18-02-50-000-000000	Servicios	Baños (Cabecera Cantonal)
57. BI-18-02-50-000-000065	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
58. BI-18-02-50-000-000000	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
59. BI-18-02-50-000-000067	Otros	Baños (Cabecera Cantonal)
60. BI-18-02-50-000-000068	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
61. BI-18-02-50-000-000069	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
62. BI-18-02-50-000-000070	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
63. BI-18-02-50-000-000071	Educativo	Baños (Cabecera Cantonal)
64. BI-18-02-50-000-000072	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
65. BI-18-02-50-000-000046	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
66. BI-18-02-50-000-000047	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)

Código del Bien	Denominación	Parroquia
67. BI-18-02-50-000-000056ª	Servicios	Baños (Cabecera Cantonal)
68. BI-18-02-50-000-000064	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
69. BI-18-02-51-000-000001	Otros	Lligua
70. BI-18-02-51-000-000002	Vivienda	Lligua
71. BI-18-02-51-000-000004	Vivienda	Lligua
72. BI-18-02-51-000-000005	Otros	Lligua
73. BI-18-02-51-000-000006	Vivienda	Lligua
74. BI-18-02-51-000-000007	Vivienda	Lligua
75. BI-18-02-52-000-000001	Otros	Río Negro
76. BI-18-02-52-000-000003	Otros	Río Negro
77. BI-18-02-52-000-000000	Otros	Río Negro
78. BI-18-02-53-000-000001	Otros	Río Verde
79. BI-18-02-53-000-000002	Otros	Río Verde
80. BI-18-02-53-000-000003	Vivienda	Río Verde

Código del Bien	Denominación	Parroquia
81. BI-18-02-54-000-000000	Residencia: Elsa Castillo	Ulba
82. BI-18-02-54-000-000002	Vivienda	Ulba
83. BI-18-02-54-000-000003	Vivienda	Ulba
84. BI-18-02-54-000-000005	Vivienda	Ulba
85. BI-18-02-54-000-000006	Vivienda	Ulba
86. BI-18-02-54-000-000007	Vivienda	Ulba
87. BI-18-02-54-000-000008	Vivienda	Ulba
88. BI-18-02-54-000-000009	Otros	Ulba
89. BI-18-02-54-000-000010	Vivienda	Ulba
90. BI-18-02-54-000-000004	Vivienda	Ulba

Fuente: Entidad Ejecutora: Z3_BAÑOS_GADM_INMUEBLE- Reporte SIPCE / Dirección de Gestión de Proyectos y Cooperación 2024
Elaborado: Equipo Consultor

Se registran 31 bienes inmuebles de interés patrimonial.

Tabla 113 Bienes inmuebles de interés patrimonial en el gobierno autónomo descentralizado del municipio de Baños de Agua Santa con registro del instituto nacional de patrimonio cultural

Código	Denominación	Parroquia	Dirección
1. IBI-18-02-50-000-000001	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)	12 de Noviembre / SN
2. IBI-18-02-50-000-000002	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)	Luis A. Martínez / SN

	Código	Denominación	Parroquia	Dirección
3.	IBI-18-02-50-000-000003	Iglesia	Baños (Cabecera Cantonal)	Thomas Halflants / SN
4.	IBI-18-02-50-000-000004ª	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)	12 de Noviembre / SN
5.	IBI-18-02-50-000-000006ª	Muro	Baños (Cabecera Cantonal)	Vía Baños / SN
6.	IBI-18-02-50-000-000007ª	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)	12 de Noviembre / SN
7.	IBI-18-02-50-000-000008ª	Cementerio	Baños (Cabecera Cantonal)	Luis A. Martínez / SN
8.	IBI-18-02-50-000-000009	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)	12 de Noviembre / Calle Luis A. Martínez y calle Juan Montalvo
9.	IBI-18-02-50-000-000010ª	Escuela	Baños (Cabecera Cantonal)	Thomas Halflants / Juan Montalvo
10.	IBI-18-02-50-000-000011	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)	SN / Luis A. Martínez
11.	IBI-18-02-50-000-000012ª	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)	Ambato / Oscar Reyes
12.	IBI-18-02-50-000-000013ª	Biblioteca	Baños (Cabecera Cantonal)	Juan Montalvo / SN
13.	IBI-18-02-50-000-000014ª	Restaurante	Baños (Cabecera Cantonal)	Thomas Halflants / Frente al parque Palomino Flores
14.	IBI-18-02-50-000-000015ª	Municipio	Baños (Cabecera Cantonal)	Thomas Halflants / Vicente Rocafuerte
15.	IBI-18-02-50-000-000016ª	Hotel	Baños (Cabecera Cantonal)	Plaza Ayora / SN
16.	IBI-18-02-50-000-000017ª	Salud	Baños (Cabecera Cantonal)	Luis A. Martínez / Rafael Viera
17.	IBI-18-02-50-000-000018ª	Hotel	Baños (Cabecera Cantonal)	Montalvo / Vieira
18.	IBI-18-02-50-000-000019ª	Administrativo	Baños (Cabecera Cantonal)	12 de Noviembre / Vicente Rocafuerte
19.	IBI-18-02-50-000-000020ª	Restaurante	Baños (Cabecera Cantonal)	12 de Noviembre / Luis A. Martínez
20.	IBI-18-02-50-000-000021ª	Religioso	Baños (Cabecera Cantonal)	16 de Diciembre / 12 de Noviembre
21.	IBI-18-02-50-000-000022	Teatro Latino	Baños (Cabecera Cantonal)	
22.	IBI-18-02-50-000-000023	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)	12 de Noviembre / Luis A. Martínez y Montalvo

Código	Denominación	Parroquia	Dirección
23. IBI-18-02-50-000-000024	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)	Oscar Efrén Reyes / Luis A. Martínez y Montalvo
24. IBI-18-02-50-000-000025	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)	Luis A. Martínez / Termas de la Virgen
25. IBI-18-02-50-000-000026	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)	Vicente Rocafuerte / 16 de Diciembre
26. IBI-18-02-51-000-000001	Vivienda	Lligua	Vía de entrada a Lligua / Vía Lligua Patate
27. IBI-18-02-52-000-000001	Puente	Río Negro	Vía a Baños – Puyo / SN
28. IBI-18-02-52-000-000002	Puente	Río Negro	Vía a Baños - Puyo / SN
29. IBI-18-02-53-000-000001	Otros	Río Verde	Vía a Baños – Puyo / SN
30. IBI-18-02-54-000-000002	Vivienda	Ulba	Vía antigua Chamana / Carretero Antiguo
31. IBI-18-02-54-000-000001	Tunel	Ulba	Vía a Baños - Puyo / SN

Fuente: REPORTES SIPCE Dirección de Gestión de Proyectos y Cooperación 2024
Elaborado: Equipo Consultor, 2024

v. Bienes inmateriales

En el ámbito del patrimonio cultural se incluye la memoria histórica de los pueblos, como elemento sustancial y fundamental en la construcción de nuestra identidad, los mismos que han sido transmitidas de generación en generación, proyectando y trascendiendo en el futuro en el arraigo de las tradiciones y conocimientos a través de la oralidad, como son: historias y leyendas; bailes y danzas; celebraciones y rituales, juegos, cantos, medicina ancestral, arte culinario, entre otras expresiones de invaluable valor. En el cantón se registran 68 bienes inmateriales.

Tabla 114 Bienes inmateriales gobierno autónomo descentralizado del municipio de Baños de Agua Santa con registro del instituto nacional de patrimonio cultural.

Código	Denominación	Parroquia
1. IM-18-02-54-000-13-008917	Leyenda de la Caja Encinchada	Ulba
2. IM-18-02-54-000-13-008887	Leyenda de la Olla de Oro	Ulba
3. IM-18-02-54-000-13-008911	Fiesta de la Virgen de Baños de Agua Santa	Ulba

Código	Denominación	Parroquia
4. IM-18-02-54-000-13-008882	Disfrazados del 6 de enero	Ulba
5. IM-18-02-54-000-13-008913	Medicina Tradicional: Limpias del Espanto	Ulba
6. IM-18-02-54-000-13-008916	Juego Tradicional: El Juego de las Bolas	Ulba
7. IM-18-02-54-000-13-008915	Elaboración de Títeres	Ulba
8. IM-18-02-54-000-13-008914	Medicina Tradicional: Agua de Corazón	Ulba
9. IM-18-02-54-000-13-008883	Ruta de los Contrabandistas	Ulba
10. IM-18-02-50-000-13-008878	Chamiza en honor a la Virgen de Baños de Agua Santa	Baños (Cabecera Cantonal)
11. IM-18-02-51-000-13-008957	Historia sobre la primera escuela de Lligua	Lligua
12. IM-18-02-51-000-13-008945	Parteras	Lligua
13. IM-18-02-50-000-13-008876	Fiesta de San Martín de Porres	Baños (Cabecera Cantonal)
14. IM-18-02-50-000-13-008874	Carrera de Coches de Madera	Baños (Cabecera Cantonal)
15. IM-18-02-51-000-13-008947	Elaboración de Canastas de Carrizo	Lligua
16. IM-18-02-50-000-13-008875	Fiesta de San Vicente	Baños (Cabecera Cantonal)
17. IM-18-02-50-000-13-008864	Juegos Populares: "El Boliche"	Baños (Cabecera Cantonal)

Código	Denominación	Parroquia
18. IM-18-02-50-000-13-008865	Fiestas de la Virgen de Agua Santa	Baños (Cabecera Cantonal)
19. IM-18-02-50-000-13-008838	Tortillas de Maíz	Baños (Cabecera Cantonal)
20. IM-18-02-51-000-13-008611	Leyenda del duende y los niños	Lligua
21. IM-18-02-51-000-13-008933	Leyenda sobre la aparición del fantasma de un macho	Lligua
22. IM-18-02-50-000-13-008877	Peregrinación a la Virgen de Agua Santa	Baños (Cabecera Cantonal)
23. IM-18-02-50-000-13-008862	Elaboración de Melcochas	Baños (Cabecera Cantonal)
24. IM-18-02-50-000-13-008936	Elaboración de Guitarras	Baños (Cabecera Cantonal)
25. IM-18-02-50-000-13-008850eue	Ebanistería (Enchapados en Madera)	Baños (Cabecera Cantonal)
26. IM-18-02-50-000-13-008867	Elaboración de Maracas	Baños (Cabecera Cantonal)
27. IM-18-02-50-000-13-008866	Elaboración de "El Sanduche"	Baños (Cabecera Cantonal)
28. IM-18-02-50-000-13-008871	Elaboración de Caretas	Baños (Cabecera Cantonal)
29. IM-18-02-50-000-13-008868	Elaboración de Monigotes "Años Viejos"	Baños (Cabecera Cantonal)
30. IM-18-02-53-000-13-008783	Historia de la parroquia Río Verde	Río Verde
31. IM-18-02-53-000-13-008785	Juego de Cocos	Río Verde

Código	Denominación	Parroquia
32. IM-18-02-53-000-13-008787	Juego sobre el Gato y el Ratón	Río Verde
33. IM-18-02-53-000-13-008780	Elaboración del morocho con leche y cuy	Río Verde
34. IM-18-02-53-000-13-008944	Elaboración del licor Caldo de Gallina	Río Verde
35. IM-18-02-52-000-13-008679	Conocimientos y saberes relacionados al cultivo de la naranjilla	Río Negro
36. IM-18-02-52-000-13-008637	Medicina Tradicional: Uso de la linaza de monte y sangre de drago	Río Negro
37. IM-18-02-52-000-13-008695	Elaboración de panelas y aguardiente	Río Negro
38. IM-18-02-50-000-13-008678	Historia de la parroquia Río Negro	Baños (Cabecera Cantonal)
39. IM-18-02-52-000-13-008639	Historia local Comunidad del Azuay, Río Negro	Río Negro
40. IM-18-02-50-000-08-000163	Guarapo y sanduche - Baños de Agua Santa, Tungurahua	Baños (Cabecera Cantonal)
41. IM-18-02-50-000-08-000166	Melcocha - Baños De Agua Santa, Tungurahua	Baños (Cabecera Cantonal)
42. IM-18-02-51-000-08-000172	Fiesta de la Virgen de Agua Santa - Lligua, Tungurahua	Lligua
43. IM-18-02-52-000-08-001018	Trucha Frita - Río Negro, Tungurahua	Río Negro
44. IM-18-02-54-000-08-000182	Fiestas del Milagro del Agua - Ulba, Tungurahua	Ulba
45. IM-18-02-54-000-08-000181	Fiestas patronales en honor a la Virgen de Agua Santa - Ulba, Tungurahua	Ulba

Código	Denominación	Parroquia
46. IM-18-02-52-000-08-001019	Maito - Río Negro, Tungurahua	Río Negro
47. IM-18-02-51-000-08-000174	Cuento de la Bruja Voladora- Lligua, Tungurahua	Lligua
48. IM-18-02-54-000-08-000186	Juego del Gallo Enterrado - Ulba, Tungurahua	Ulba
49. IM-18-02-51-000-08-000173	Leyenda del Uñaguilla - Lligua, Tungurahua	Lligua
50. IM-18-02-54-000-08-000183	Medicina Tradicional: Cura para el colerín - Ulba, Tungurahua	Ulba
51. IM-18-02-51-000-08-000175	Rezo por las almas del purgatorio - Lligua, Tungurahua	Lligua
52. IM-18-02-50-000-12-006118	Fiestas en honor a la Virgen del Rosario de Agua Santa - Baños, Tungurahua*	Baños (Cabecera Cantonal)
53. IM-18-02-50-000-12-006119	Peregrinación de Jueves Santo - Baños, Tungurahua*	Baños (Cabecera Cantonal)
54. IM-18-02-50-000-12-006120	Historia de poblamiento de Baños de Agua Santa - Baños, Tungurahua*	Baños (Cabecera Cantonal)
55. IM-18-02-50-000-12-006121	Priostazgo en la fiesta de la Virgen del Rosario de Agua Santa - Baños, Tungurahua*	Baños (Cabecera Cantonal)
56. IM-18-02-50-000-12-006122	Actos simpáticos para Nuestra Señora del Rosario de Agua Santa - Baños, Tungurahua*	Baños (Cabecera Cantonal)
57. IM-18-02-50-000-12-006198	Gastronomía de la fiesta de Nuestra Señora del Rosario de Baños de Agua Santa - Baños de Agua Santa, Tungurahua*	Baños (Cabecera Cantonal)
58. IM-18-02-50-000-12-006199	Juegos en la fiesta de Nuestra Señora del Rosario de Agua Santa - Baños de Agua Santa, Tungurahua** = Entidad investigadora: SOS_MGARCIA	Baños (Cabecera Cantonal)

Fuente: INPC, sistema ABACO Dirección de Gestión de Proyectos y Cooperación 2024
Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Tabla 115 Bienes culturales inmateriales por parroquia gobierno autónomo descentralizado del municipio de Baños de Agua Santa con registro del instituto nacional de patrimonio cultural

Código del Bien	Denominación	Ámbito del conocimiento	Parroquia
1. IM-18-02-50-000-08-000163	Guarapo y sanduche - Baños de Agua Santa, Tungurahua	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Baños (Cabecera Cantonal)
2. IM-18-02-50-000-08-000166	Melcocha – Baños de Agua Santa, Tungurahua	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Baños (Cabecera Cantonal)
3. IM-18-02-50-000-13-008678	Historia de la parroquia Río Negro	Tradiciones y expresiones orales	Baños (Cabecera Cantonal)
4. IM-18-02-50-000-13-008838	Tortillas de maíz	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Baños (Cabecera Cantonal)
5. IM-18-02-50-000-13-008850	Ebanistería (enchapados en madera)	Técnicas artesanales tradicionales	Baños (Cabecera Cantonal)
6. IM-18-02-50-000-13-008862	Elaboración de melcochas	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Baños (Cabecera Cantonal)
7. IM-18-02-50-000-13-008864	Juegos populares: “El Boliche”	Artes del espectáculo	Baños (Cabecera Cantonal)
8. IM-18-02-50-000-13-008865	Fiestas de la Virgen de Agua Santa	Tradiciones y expresiones orales	Baños (Cabecera Cantonal)
9. IM-18-02-50-000-13-008866	Elaboración de “El Sanduche”	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Baños (Cabecera Cantonal)
10. IM-18-02-50-000-13-008867	Elaboración de maracas	Técnicas artesanales tradicionales	Baños (Cabecera Cantonal)
11. IM-18-02-50-000-13-008868	Elaboración de monigotes “Años Viejos”	Artes del espectáculo	Baños (Cabecera Cantonal)
12. IM-18-02-50-000-13-008871	Elaboración de caretas	Artes del espectáculo	Baños (Cabecera Cantonal)
13. IM-18-02-50-000-13-008874	Carrera de coches de madera	Artes del espectáculo	Baños (Cabecera Cantonal)
14. IM-18-02-50-000-13-008875	Fiesta de San Vicente	Usos sociales, rituales y actos festivos	Baños (Cabecera Cantonal)
15. IM-18-02-50-000-13-008876	Fiesta de San Martín de Porres	Usos sociales, rituales y actos festivos	Baños (Cabecera Cantonal)
16. IM-18-02-50-000-13-008877	Peregrinación a la Virgen de Agua Santa	Usos sociales, rituales y actos festivos	Baños (Cabecera Cantonal)
17. IM-18-02-50-000-13-008878	Chamiza en honor a la Virgen de Baños de Agua Santa	Usos sociales, rituales y actos festivos	Baños (Cabecera Cantonal)
18. IM-18-02-50-000-13-008936	Elaboración de guitarras	Técnicas artesanales tradicionales	Baños (Cabecera Cantonal)
19. IM-18-02-51-000-08-000172	Fiesta de la Virgen de Agua Santa - Lligua, Tungurahua	Fiesta de la Virgen de Agua Santa - Lligua, Tungurahua	Lligua

Código del Bien	Denominación	Ámbito del conocimiento	Parroquia
20. IM-18-02-51-000-08-000173	Leyenda del Uñaguilla - Lligua, Tungurahua	Leyenda del Uñaguilla - Lligua, Tungurahua	Lligua
21. IM-18-02-51-000-08-000174	Cuento de la Bruja Voladora – Lligua, Tungurahua	Cuento de la Bruja Voladora – Lligua, Tungurahua	Lligua
22. IM-18-02-51-000-08-000175	Rezo por las almas del purgatorio – Lligua, Tungurahua	Rezo por las almas del purgatorio – Lligua, Tungurahua	Lligua
23. IM-18-02-51-000- 13-008611	Leyenda del duende y los niños	Leyenda del duende y los niños	Lligua
24. IM-18-02-51-000- 13-008933	Leyenda sobre la aparición del fantasma de un macho	Leyenda sobre la aparición del fantasma de un macho	Lligua
25. IM-18-02-51-000- 13-008945	Parteras	Parteras	Lligua
26. IM-18-02-51-000- 13-008947	Elaboración de canastas de carrizo	Elaboración de canastas de carrizo	Lligua
27. IM-18-02-51-000- 13-008957	Historia sobre la primera escuela de Lligua	Historia sobre la primera escuela de Lligua	Lligua
28. IM-18-02-52-000-08-001018	Trucha frita - Río Negro, Tungurahua	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Río Negro
29. IM-18-02-52-000-08-001019	Maito - Río Negro, Tungurahua	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Río Negro
30. IM-18-02-52-000-13-008637	Medicina tradicional: uso de la linaza de monte y sangre de drago	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Río Negro
31. IM-18-02-52-000-13-008639	Historia local comunidad del Azuay, Río Negro	Tradiciones y expresiones orales	Río Negro
32. IM-18-02-52-000-13-008679	Conocimientos y saberes relacionados al cultivo de la naranjilla	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Río Negro
33. IM-18-02-52-000-13-008695	Elaboración de panelas y Aguardiente	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Río Negro
34. IM-18-02-53-000-13-008780	Elaboración del morocho con leche y cuy	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Río Verde
35. IM-18-02-53-000-13-008783	Historia de la parroquia Río Verde	Tradiciones y expresiones orales	Río Verde
36. IM-18-02-53-000-13-008785	Juego de cocos	Artes del espectáculo	Río Verde
37. **38.** IM-18-02-53-000-13-008787	Juego sobre el gato y el ratón	Artes del espectáculo	Río Verde
39. IM-18-02-53-000-13-008944	Elaboración del licor Caldo de Gallina	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Río Verde

Código del Bien	Denominación	Ámbito del conocimiento	Parroquia
40. IM-18-02-54-000-08-000181	Fiestas patronales en honor a la Virgen de Agua Santa - Ulba, Tungurahua	Usos sociales, rituales y actos festivos	Ulba
41. IM-18-02-54-000-08-000182	Fiestas del Milagro del Agua - Ulba, Tungurahua	Usos sociales, rituales y actos festivos	Ulba
42. IM-18-02-54-000-08-000183	Medicina Tradicional: Cura para el colerín - Ulba, Tungurahua	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Ulba
43. IM-18-02-54-000-08-000186	Juego del gallo enterrado – Ulba, Tungurahua	Artes del espectáculo	Ulba
44. IM-18-02-54-000-13-008882	Disfrazados del 6 de enero	Artes del espectáculo	Ulba
45. IM-18-02-54-000-13-008883	Ruta de los contrabandistas	Tradiciones y expresiones orales	Ulba
46. IM-18-02-54-000-13-008887	Leyenda de la Olla de Oro	Tradiciones y expresiones orales	Ulba
47. IM-18-02-54-000-13-008911	Fiesta de la Virgen de Baños de Agua Santa	Tradiciones y expresiones orales	Ulba
48. IM-18-02-54-000-13-008913	Medicina tradicional: limpias del espanto	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Ulba
49. IM-18-02-54-000-13-008914	Medicina tradicional: agua de corazón	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Ulba
50. IM-18-02-54-000-13-008915	Elaboración de títeres	Artes del espectáculo	Ulba
51. IM-18-02-54-000-13-008916	Juego tradicional: El juego de las Bolas	Artes del espectáculo	Ulba
52. IM-18-02-54-000-13-008917	Leyenda de la caja encinchada	Tradiciones y expresiones orales	Ulba

Fuente: PDOT 2019-2023 Fuente: INPC, sistema ABACO Dirección de Gestión de Proyectos y Cooperación 2024
Elaborado: Equipo Consultor, 2024

vi. Riesgos asociados al patrimonio

La Constitución de la República del Ecuador, determina en la Sección novena sobre Gestión de riesgo en el Art. Nro. 389. El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, que se destaca:

- Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
- Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
- Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
- Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.
- Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.
- Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.
- Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, a través de la Dirección de Gestión de Riesgos del Patrimonio Cultural que a su vez cuenta con Unidades de Gestión de Riesgos en cada una de sus sedes desconcentradas, encargadas de:

- Supervisar la ejecución de los planes inherentes a la gestión de riesgos de las instituciones que conforman el Subsistema de Memoria Social y el Patrimonio del Sistema Nacional de Cultura;
- Gestionar acciones interinstitucionales para el combate al tráfico ilícito de bienes del patrimonio cultural;
- Gestionar la reserva de bienes culturales en procesos judiciales, repatriados y recuperados;
- Gestionar y supervisar los procesos de movilización de bienes culturales patrimoniales;
- Elaborar informes técnicos de caracterización y periciales de bienes del patrimonio cultural para el control de tráfico ilícito

Brindar asesoría técnica especializada, entre otros[35].

El cantón cuenta con una impórtate riqueza cultural en cuanto a bienes patrimoniales, lo que implica contar con recursos humanos y económicos para su restauración, preservación, y difusión, situación que es compleja en el trayecto de las diversas gestiones municipales al no contar con inversiones suficientes que permita su buena gestión, como un elemento objetivo de sostener su extenso patrimonio.

Por el momento no se ha realizado un inventario de las necesidades puntuales para cada bien patrimonial y no cuenta con recursos para el plan de riesgos de bienes patrimoniales, con el fin de prevenir problemas de origen humano y natural del patrimonio cultural, que adamas se cuente con criterios en su conservación, seguimiento y monitoreo, como la difusión y el manejo de estrategias de tratamiento de los bienes muebles e inmuebles considerados patrimonio cultural.

[35] Fuente: https://www.patrimoniocultural.gob.ec/inpc-expone-sobre-la-gestion-de-riesgos-en-el-patrimonio-cultural/

vii. Grupos culturales

El cantón Baños de Agua Santa, se nutre de la participación de diferentes actores y gestores culturales, quienes a nivel individual y colectivo aportan a tradiciones únicas o innovadoras de la localidad, desde la música y danza, artesanía, gastronomía local entre otras expresiones vinculadas al arte y la cultura.

Un actor relevante en la localidad es la representación de la Casa de las Culturas Ecuatoriana CCE, extensión Baños de Agua Santa.

La composición del equipo de la Casa de las Culturas está integrada por

- Tres personas en el equipo de coordinación, trabajando voluntariamente, para mantener la sucesión, basados en el reglamento de la CCE. Quienes interactúan con las autoridades de la CCE Núcleo Tungurahua.
- Un Técnico, (empleado)
- Profesores independientes,
- Aliados y voluntarios

Su aporte es en tiempo compartido en aproximadamente 4 horas presencial o virtual, se coordina la presencia en eventos locales o fuera de la ciudad. Su disponibilidad de tiempo es limitada por las ocupaciones personales y profesionales.

Tabla 116 Grupos de cultura del cantón de Baños de Agua Santa

Objetivos	Descripción
General	Incrementar las capacidades de Baños para transformarse en un potente destino cultural, propiciando la multiplicación de públicos, actores y espacios culturales; sustentándose en los ejes de gestión planteados por la Casa de la Cultura Núcleo Tungurahua, respaldando su misión.

Objetivos	Descripción
Específicos	1.Conocer la realidad artística y cultural de Baños para concretar una planificación detallada contextualizada. • Un levantamiento de datos de actores y espacios culturales. Una evaluación de los datos obtenidos. 2.Construir colectivamente un concepto de cultura que integre tanto visiones actuales, tradicionales y alternativas. • Realizar asambleas abiertas bimensuales • Propiciar la diversidad de expresiones y manifestaciones artísticas y culturales • Favorecer espacios de encuentro e intercambio 3.Potenciar a los actores y espacios culturales de Baños de Agua Santa. • Otorgar reconocimientos a actores y espacios culturales. • Apoyo en comunicación y materiales con las limitaciones de los recursos a disposición de la extensión. • Viabilizar procesos de formación, mediante vinculaciones, facilitaciones de espacios y recursos a disposición de la extensión propiciando un incremento en la calidad y cantidad de creaciones locales. • Impulsar instrumentos legales (como ordenanzas y permisos) que viabilicen y faciliten el uso de espacios para las practicas artísticas y culturales. 4.Incrementar la tendencia local de la participación a espacios, eventos y manifestaciones culturales. • Apoyar al fortalecimiento y la multiplicación de espacios y manifestaciones culturales. Sensibilizar públicos NNAJ vinculándolos a experiencias artísticas y procesos de formación 5.Fortalecer la extensión de Baños de Agua Santa • Socializar las necesidades de la extensión con las autoridades competentes. • Realizar reuniones de negociación instituciones públicas y privadas, buscando satisfacer las necesidades expuestas. • Incrementar los recursos para la extensión mediante las gestiones previamente autorizadas por la sede provincial.

Fuente: Casa de la Cultura Ecuatoriana CCE, extensión Baños de Agua Santa periodo 2024 a 2026
Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Cabe señalar que la Ley Orgánica de Cultura crea el Sistema Integral de Información Cultural con el fin de compilar y difundir información del ámbito cultural y patrimonial del país. Dentro de sus funciones se establece el Registro de artistas y gestores culturales -RUAC -, como una herramienta en línea de sistema.

El RUAC, permite contar con un registro de carácter voluntario de gestores profesionales. Como creadores, productores, gestores culturales, técnicos y otros trabajadores de la cultura y artistas, de oficio en el campo de la cultura y las artes.

Por información proporcionada por el Coordinador de la Casa de las Culturas Ecuatoriana CCE, extensión Baños de Agua Santa, en la localidad se cuenta con un registro de 41 gestores en el RUAC.

El GADBAS suscribió un convenio de cooperación con esta institución, con el fin de acordar acciones que permitan fortalecer la agenda cultural en el cantón. Con un aporte de $ 5.000, oo de contraparte del GADBAS y $ 15.000, oo de la CCE.

viii. Caracterización

Por el momento no se cuenta con un registro de todos los actores y gestores culturales, que interactúan en los diversos eventos artísticos y culturales promovidos por el GADBAS. Por lo que será necesario construirla, visibilizando el aporte de este importante segmento de la población Baneña que participan en diferentes eventos entre otros:

- Actividades de carácter cultural – artístico musical
- Celebraciones de conmemoración cantonal y parroquiales
- Fiestas religiosas
- Jornadas artísticas cultural folclóricas
- Tradicional Chamiza
- La Agenda del Carnaval de la Cultura y la Alegría Baneña
- Promoción y Difusión de la Cultura, el Arte, el Deporte, la Recreación, el Turismo del Cantón Baños de Agua Santa Con La Confraternidad Baneña
- Confraternidad Baneña, Promoción y Difusión de la Cultura, el Arte,
- Rescate de las costumbres y tradiciones por finados
- Conmemoración por el 5 de enero día del retorno 2023.
- Implementación de rumbaterapia para jóvenes y adultos

1.3.3.4 Pobreza y desigualdad

Desde la perspectiva de la investigación social a analizarse es lo referente a los aspectos de la población referente a la pobreza, el método de Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI- accede a identificar a hogares en situación de pobreza cuando padece carencias graves en el acceso a los derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, como es el acceso a la educación, salud, nutrición, vivienda, servicios básico y oportunidades de empleo.

El INEC define al Coeficiente de desigualdad de Gini como la herramienta que:" Mide el grado de desigualdad de una variable en una distribución. El índice comprende valores desde cero (perfecta igualdad) hasta uno (perfecta desigualdad). En este caso, la desigualdad está en términos del ingreso per cápita del hogar".

i. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI)

La composición de la pobreza por NBI se analiza en función de las carencias específicas identificadas.

ii. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas

De los 21,683 habitantes, un total de 4,850 personas (22.4%) son consideradas pobres por NBI, mientras que 16,833 (77.6%) no lo son. El contraste entre las zonas urbanas y rurales es notable. En las áreas

urbanas, el porcentaje de pobreza es del 13.5% (1,871 personas), mientras que en las zonas rurales asciende al 38.2% (2,979 personas).

Entre las parroquias, la parroquia Baños (que incluye la zona urbana) tiene la menor proporción de pobreza relativa (16.7%**),** mientras que las parroquias rurales como Río Verde y Ulba presentan tasas más altas del 32.2% **y** 37.1**%**, respectivamente. Esta variabilidad refleja las desigualdades en acceso a servicios básicos, empleo y oportunidades educativas.

iii. Hogares y composición de pobreza por NBI

En términos de hogares, de los 7,036 hogares totales**,** 1,511 (21.5%) están en condiciones de pobreza por NBI. De estos, 1,062 hogares son pobres solo por la falta de disponibilidad de servicios básicos**.** La dependencia económica y el hacinamiento son factores que afectan a 75 y 188 hogares, respectivamente, mientras que 157 hogares sufren pobreza debido a carencias en dos o más componentes. Estas cifras subrayan la necesidad de políticas integrales que atiendan múltiples dimensiones de la pobreza.

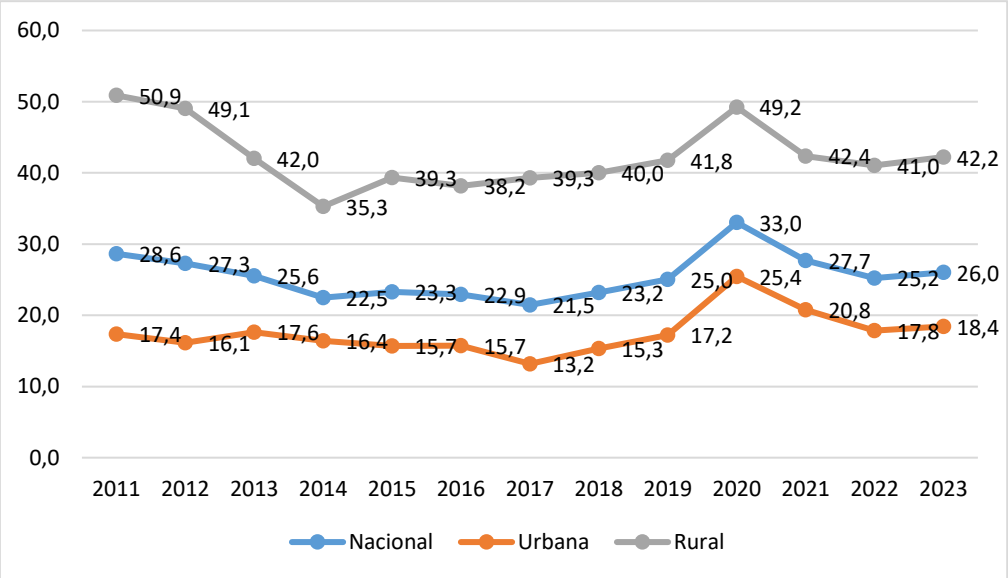
La ruralidad vuelve a ser un factor relevante. En las áreas rurales, 967 hogares (38.4%) son pobres por NBI, frente a los 544 hogares (12%) en las zonas urbanas.

El análisis de la pobreza en el cantón Baños de Agua Santa, basado en las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), revela disparidades significativas entre las áreas urbanas y rurales, así como entre las parroquias del cantón.

iv. Comparación con indicadores nacionales

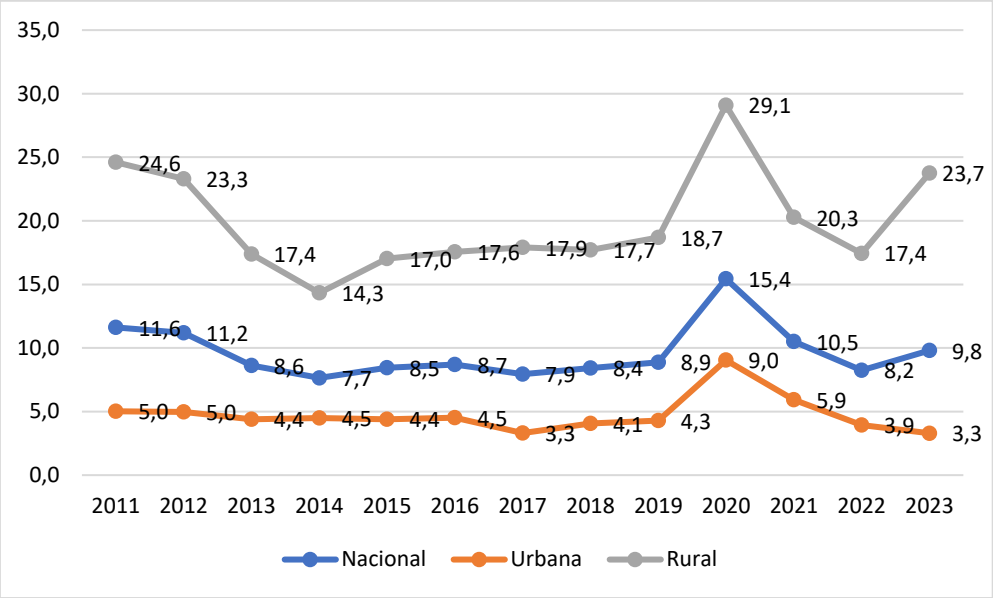
A nivel nacional, la pobreza por NBI ha disminuido en las últimas décadas, pasando del 47% en 2008 al 30.8% en 2023. Sin embargo, las áreas rurales enfrentan un rezago significativo, con una tasa de pobreza rural del 52% en 2023, mientras que la tasa urbana es del 21%. Este contexto nacional contextualiza las condiciones del cantón Baños de Agua Santa, cuya pobreza rural supera el promedio nacional, indicando una vulnerabilidad adicional en esta región.

Gráfico 50 Indicadores nacionales de pobreza por ingresos



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 51 Indicadores nacionales de pobreza extrema por ingresos



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Tabla 117 Población en viviendas particulares por condición de pobreza por NBI y sexo al nacer cantón Baños de Agua Santa

Urbano y rural	Número total de personas	Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI					
		No pobres		Total No pobres	Pobres		Total Pobres
		Sexo al nacer			Sexo al nacer		
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Cantón Baños de Agua Santa	21.683	8.146	8.687	16.833	2.441	2.409	4.850
Urbana	13.896	5.712	6.313	12.025	898	973	1.871
Rural	7.787	2.434	2.374	4.808	1.543	1.436	2.979
Parroquia Baños	15.917	6.331	6.933	13.264	1.290	1.363	2.653
Urbana	13.896	5.712	6.313	12.025	898	973	1.871
Rural	2.021	619	620	1.239	392	390	782
Parroquia Lligua	343	92	92	184	84	75	159
Rural	343	92	92	184	84	75	159
Parroquia Río Negro	1.257	405	408	813	232	212	444
Rural	1.257	405	408	813	232	212	444

Urbano y rural	Número total de personas	Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI					
		No pobres		Total No pobres	Pobres		Total Pobres
		Sexo al nacer			Sexo al nacer		
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Parroquia Río Verde	1.337	399	394	793	282	262	544
Rural	1.337	399	394	793	282	262	544
Parroquia Ulba	2.829	919	860	1.779	553	497	1.050
Rural	2.829	919	860	1.779	553	497	1.050

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Tabla 118 Hogares por composición del NBI en el cantón Baños de Agua Santa

Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI		Pobres - Composición de la pobreza por NBI							No pobres	Número total de hogares
		Pobre solo por dependencia económica	Pobre solo por no asistencia a clases de niños en edad escolar	Pobre solo por características físicas inadecuadas de la vivienda	Pobre solo por no disponibilidad de servicios básicos de la vivienda	Pobre solo por estado de hacinamiento del hogar	Pobre por carencia en dos o más componentes	Total		
Cantón Baños de Agua Santa	Total	75	19	10	1.062	188	157	1.511	5.525	7.036
	Urbana	42	14	7	302	135	44	544	3.975	4.519
	Rural	33	5	3	760	53	113	967	1.550	2.517
Parroquia Baños	Total	51	16	10	491	148	70	786	4.367	5.153
	Urbana	42	14	7	302	135	44	544	3.975	4.519
	Rural	9	2	3	189	13	26	242	392	634
Parroquia Lligua	Total	1			37		16	54	60	114
	Urbana									
	Rural	1			37		16	54	60	114
Parroquia Río Negro	Total	7			127	10	11	155	292	447
	Urbana									

Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI		Pobres - Composición de la pobreza por NBI							No pobres	Número total de hogares
		Pobre solo por dependencia económica	Pobre solo por no asistencia a clases de niños en edad escolar	Pobre solo por características físicas inadecuadas de la vivienda	Pobre solo por no disponibilidad de servicios básicos de la vivienda	Pobre solo por estado de hacinamiento del hogar	Pobre por carencia en dos o más componentes	Total		
	Rural	7			127	10	11	155	292	447
Parroquia Río Verde	Total	5	1		140	9	21	176	235	411
	Urbana									
	Rural	5	1		140	9	21	176	235	411
Parroquia Ulba	Total	11	2		267	21	39	340	571	911
	Urbana									
	Rural	11	2		267	21	39	340	571	911

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

v. Nivel cantonal

- Total, de la población: 21.683 personas.
- No pobres: 16.833 personas (77.65%).
- Pobres: 4.850 personas (22.35%).

vi. Distribución Urbana y Rural

Área Urbana:

- No pobres: 12.025 personas (87.56%).
- Pobres: 1.871 personas (13.44%).

Área Rural:

- No pobres: 4.808 personas (61.74%).
- Pobres: 2.979 personas (38.26%).

vii. Distribución por parroquia

- **Parroquia Baños (Urbana y Rural):** Pobres: 2.653 personas (16.67%).
- **Parroquia Lligua (Rural):** Pobres: 159 personas (46.36%).
- **Parroquia Río Negro (Rural):** Pobres: 444 personas (35.32%).
- **Parroquia Río Verde (Rural):** Pobres: 544 personas (40.68%).
- **Parroquia Ulba (Rural):** Pobres: 1.050 personas (37.12%).

viii. Índice de GINI

El índice de Gini nacional refleja desigualdad en la distribución del ingreso. Si bien no se incluye un análisis específico para Baños de Agua Santa, los datos sugieren que la desigualdad puede ser mayor en las áreas rurales debido a su mayor tasa de pobreza.

La pobreza en Baños de Agua Santa afecta predominantemente a las áreas rurales, especialmente por la falta de servicios básicos y el hacinamiento. Las parroquias rurales como Río Negro, Río Verde y Ulba presentan los mayores niveles de pobreza. Es crucial priorizar políticas y programas de desarrollo que atiendan estas necesidades específicas, promoviendo la equidad territorial y el acceso a servicios esenciales.

ix. Ensayo: La pobreza en Baños de Agua Santa: Un desafío multidimensional

…" La pobreza en el cantón Baños de Agua Santa, aunque más moderada en comparación con otras regiones rurales del país, representa un desafío que debe abordarse desde una perspectiva integral y sostenible. Según los datos más recientes, el 22.4% de la población del cantón vive en condiciones de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), un indicador que va más allá del ingreso y refleja carencias en acceso a servicios básicos, educación, vivienda y empleo.

Las disparidades urbanas y rurales son evidentes. En las áreas urbanas, solo el 13.5% de la población vive en pobreza, mientras que en las zonas rurales este porcentaje asciende al 38.2%. Estas diferencias no son solo estadísticas; reflejan una brecha histórica en el acceso a oportunidades y recursos. Las parroquias rurales, como Río Verde y Ulba, enfrentan mayores dificultades debido a su aislamiento geográfico y la falta de infraestructura adecuada. Por ejemplo, más de mil hogares en el cantón son pobres únicamente por la falta de servicios básicos, un dato alarmante en un país que ha avanzado significativamente en la reducción de la pobreza en las últimas dos décadas.

La composición de la pobreza también revela las complejidades de este problema. Más allá de la falta de servicios, factores como la dependencia económica, el hacinamiento y la falta de infraestructura adecuada en los hogares contribuyen al problema. Esto exige una estrategia que no solo incremente los ingresos de las familias, sino que también aborde las condiciones estructurales que perpetúan estas carencias.

La comparación con los indicadores nacionales subraya la urgencia de priorizar las áreas rurales. A nivel nacional, la pobreza por NBI se ha reducido significativamente desde 2008, pero la tasa rural sigue siendo alarmante. En 2023, el 52% de los habitantes rurales aún vivía en pobreza, mientras que en las zonas

urbanas esta cifra se redujo al 21%. Este panorama revela un patrón similar en Baños de Agua Santa, donde la pobreza rural supera el promedio nacional y la pobreza urbana es considerablemente menor.

La solución a este problema no puede ser aislada. El desarrollo de Baños de Agua Santa como destino turístico ha traído beneficios económicos, pero estos no se han distribuido equitativamente. Es necesario integrar las áreas rurales al dinamismo económico mediante inversiones en infraestructura, capacitación y acceso a servicios. La promoción de emprendimientos locales, el fortalecimiento de la educación rural y la mejora del acceso a servicios básicos son pilares fundamentales para romper este ciclo de pobreza" …[36]

En conclusión, la pobreza en Baños de Agua Santa es un recordatorio de que el desarrollo debe ser inclusivo y equitativo. Reducir estas disparidades requiere un esfuerzo conjunto entre el gobierno, las comunidades locales y el sector privado. Solo mediante una visión integrada y multidimensional se podrá garantizar que todos los habitantes del cantón, sin importar su ubicación, puedan acceder a una vida digna y plena.

1.3.3.5 Seguridad y convivencia ciudadana

La seguridad ciudadana comprende el conjunto de acciones que tienen por finalidad consolidar la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y la prevención de todo tipo de violencia a través la interacción de actores públicos, privados y la participación de la ciudadanía."[37]; en el marco constitucional señala en el Art. Nro. 393 ..." El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno" … CRE. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, refiere en el: … " Art. Nro. 54 Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: en el literal n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana…

Para la puesta en marcha de los consejos de seguridad, se basa en la creación de política municipal y la elaboración de un Plan Local de Seguridad Ciudadana, y establecer, como señala la guía elaborada por el Ministerio de Gobierno[38] las siguientes acciones:

- Contar con un diagnóstico claro y preciso, de la situacional local respecto a la seguridad ciudadana, indicadores sociales y económicos, que servirá como línea base para la definición de acciones.

[36] Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2023). *Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) en el Ecuador: Informe anual 2023*. Quito, Ecuador: INEC. https://www.ecuadorencifras.gob.ec

[37] Fuente: Definición del Ministerio de Gobierno del Ecuador/2019 Guía para elaborar Planes Locales de Seguridad Ciudadana

[38] Fuente: Guía para elaborar Planes Locales de Seguridad Ciudadana/2019

- Las acciones planificadas responderán a la realidad local.
- Toda actividad detallada en el Plan contará con un responsable de su ejecución, una fecha de cumplimiento y el detalle de los recursos requeridos, así como la fuente de financiamiento.
- El Plan se elaborará de manera participativa con el aporte y articulación de instituciones, organizaciones de la sociedad civil relacionadas a la temática y representantes de la ciudadanía en general.
- Se promoverá el intercambio de experiencias entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados y se motivará la investigación y generación de información local.
- Las acciones deben planificarse teniendo en cuenta que se pueda garantizar su sostenibilidad en el tiempo.
- Se deberá promover una mejor articulación y coordinación interinstitucional entre los involucrados, sobre todo entre GADs, Policía Nacional, fiscalía general del Estado y otros actores de justicia.
- Se generarán evidencias de todas las acciones desarrolladas y los compromisos adquiridos en actas de reunión, registros de asistencia, registros fotográficos, etc.
- El equipo técnico recibirá capacitación en la temática, a fin de responder efectivamente a las tareas encomendadas.
- El Ministerio de Gobierno a través de la Dirección de Prevención del Delito, brindará capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en el proceso de implementación de planes locales de seguridad ciudadana.

El Plan Local de Seguridad Ciudadana, cumplirá con el objetivo de dar respuesta al diagnóstico situacional que identifica y prioriza los problemas que se deben abordar. Por lo cual debe establecer los procedimientos y responsabilidades de los diversos actores que lo integran entre instancias públicas y privadas; previamente consensuadas, señalando los recursos requeridos para su funcionamiento y fuentes de financiamiento. Contando con todos los elementos sugeridos, se debe realizar su seguimiento y monitoreo sobre la base de indicadores de cumplimiento.

El Concejo Municipal del Catón Baños de Agua Santa, aprueba el año 2014 la Ordenanza de Creación y Regulación del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Baños de Agua Santa, y está integrado por autoridades estatales, locales y actores relevantes de la comunidad.

Tabla 119 Cuadro integrantes de consejo ampliado del consejo de seguridad ciudadana del Cantón Baños de Agua Santa 2024

Nombre	Cargo / Representación
Msc. Marlo Guevara Silva	Alcalde
Mgs. Marco Vinicio Escobar	Concejal Urbano

Nombre	Cargo / Representación
Ing. José Luis Freire	Servidores Turísticos
Sra. Carmen Luna Fiallos	Cámara de Turismo
Dra. María González Mayorga	Federación de Barrios
Tlgo. Diego Santamaria Pérez	Representante Rural
Abg. Jaime Patricio Robayo Villacrés	Jefe Político de Baños de Agua Santa
Abg. Danilo Xavier Villavicencio Benalcázar	Comisario Nacional Baños de Agua Santa
Tcnl. Santiago Paúl Razo Aguilera	Jefe Distrito de Policía Baños de Agua Santa
Tnte. Edison Eduardo Villavicencio Condo	Jefe de Bomberos Encargado
Dra. Verónica Imelda Torres Paredes	Directora del Hospital Básico Baños
Paul Marcelo Galarza Valle	Director Distrital 18D03 Baños de Agua Santa Educación
Mgs. María José Sánchez Piñuela	Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derecho
Ing. Marco Eduardo Montesdeoca Freire	Técnico en Seguridad Ciudadana
Abg. Danny Manuel Razo Robalino	Administrador de Servicios Públicos
Ing. Santiago Rafael Meza Valencia	Director Administrativo
Mgs. Marco Vinicio Escobar	Concejal Urbano
Tlgo. Xavier Mayorga Cifuentes	Presidente Cruz Roja

Fuente: GADBAS septiembre 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En el mes de mayo del 2024, el Ministerio del Interior del Ecuador, en su calidad de ente rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público, a través de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito y Violencia, actualizó la Guía Metodológica para el Diseño e Implementación de Planes Locales de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Ecuador, por lo que se sugiere que el GADBAS, realice una actualización del nuevo Plan Local de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PLSCC-, con la implementación de políticas públicas de seguridad y convivencia ciudadana. Que además deben guardar relación con los lineamientos en materia de prevención, seguridad y convivencia ciudadana de los siguientes planes nacionales:

- Plan Nacional de Desarrollo,
- Plan Nacional de Seguridad Integral,
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana,
- Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
- Plan Estratégico de Prevención Integral del fenómeno socio económico de las Drogas,
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Tabla 120 Lineamientos para el plan local de seguridad y convivencia ciudadana -PLSCC

Competencias relacionadas a seguridad	Acciones	Nivel de coordinación y Máxima autoridad
-Planificar, construir y mantener la vialidad urbana -Dotar de servicios públicos a la ciudadanía -Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, así como, la explotación de materiales pétreos -Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos -Control y planificación del espacio público del cantón	-Planificación y Control de la movilidad vial, mantenimiento de infraestructura -Control sobre el uso de suelo para mitigar conflictividades sociales por actividades industriales y extractivas en el cantón -Fortalecer el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria, a través, del Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal. -Coordinar con las entidades de control, operativos inter agenciales de control de armas, libadores, comercialización y uso de sustancias sujetas a fiscalización y en el marco de la normativa nacional e internacional de uso progresivo de la fuerza y la garantía de los derechos humanos.	Nivel de coordinación: -Estratégico programático y operativo -Programático y Operativo Máxima autoridad: -Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana. -Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción. -Organización y empleo de los Agentes de Control Municipal.

Fuente y elaboración: Guía para elaborar el Plan Local de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PLSCC- 2024
Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Las cifras recopiladas de fuentes oficiales a través de las estadísticas del ECU 911, pueden conducir para establecer las prioridades de atención ciudadana. Adicionalmente se debe fortalecer el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria, a través, del Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal. Cabe señalar que el GADM, realizó la adquisición de cámaras y megafonía IP, para cambio de las cámaras que se encontraban en mal estado y ampliar sistema de video vigilancia del sistema ECU911 en el cantón Baños de Agua Santa, por un monto de $ 25. 000,00más IVA.[39]

[39] Fuente: Informe de rendición de cuentas del GADBAS desde mayo a diciembre 2023

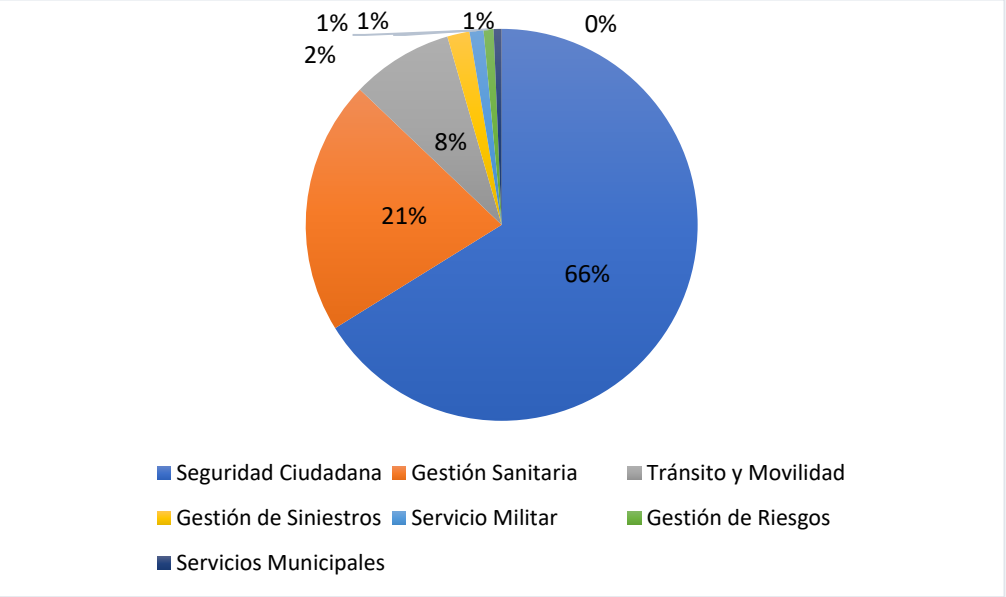
i. Índices de violencia

En el Plan Institucional del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 2.021-2.025, se define que es …"Una entidad que coordina y articula la atención de situaciones de emergencia de la población, reportadas a través de la línea única de emergencias 911 y las que se generen por video vigilancia y monitoreo de alarmas, a través del despacho de recursos de respuesta pertenecientes a los organismos públicos y privados vinculados al sistema, con la finalidad de contribuir de manera permanente a la seguridad integral ciudadana a través de los servicios de: seguridad ciudadana, gestión sanitaria, tránsito y movilidad, gestión de siniestros, gestión de riesgos, seguridad externa y servicios municipales"…

Las entidades de coordinación del ECU 911, son la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Cuerpo de Bomberos, Comisión Nacional de Tránsito, Ministerio de Salud Pública, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Secretaría de Gestión de Riesgos, Cruz Roja Ecuatoriana, y GAD locales.

En el ámbito de emergencias requeridas al ECU-911 en el cantón de Baños de Agua Santa en el lapso del año 2020 a noviembre del 2024, de 3.9332 atenciones, se han reportado las siguientes: El 66% por seguridad ciudadana, 21% gestión sanitaria, 8% tránsito y movilidad, 2% gestión de siniestros, y el 3% entre gestión de riesgos y servicios municipales.

Gráfico 52 Emergencia por servicio desde el año 2020 a noviembre del 2024 en el cantón Baños de Agua Santa



Fuente: ECU 911, Información estadística del SIS ECU 911, 2020 - 2024
Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Las cifras señalan que el 95% de emergencias en el cantón de Baños de Agua Santa se enfocan en:

- En primer lugar, se encuentran las vinculadas a Seguridad Ciudadana lo que implica atender emergencias relacionadas con la prevención y mitigación de la delincuencia, la garantía del orden público y la seguridad del cantón, así como las relacionadas con la tranquilidad y el libre disfrute de las libertades públicas, siendo la cifra más importante presente en la comunidad.
- La segunda emergencia están las relacionada con la gestión sanitaria, relacionadas a la atención de emergencias prehospitalarias concernientes a eventos que atentan contra la vida y la salud de las personas.
- En tercer lugar, se encuentran las emergencias de tránsito y movilidad; concernientes a la atención de sucesos de tránsito vehicular o diversos problemas de circulación vial, como se aprecia en cifras el siguiente cuadro.

Tabla 121 Emergencia por servicio desde el año 2020 a noviembre del 2024 en el cantón Baños de Agua Santa

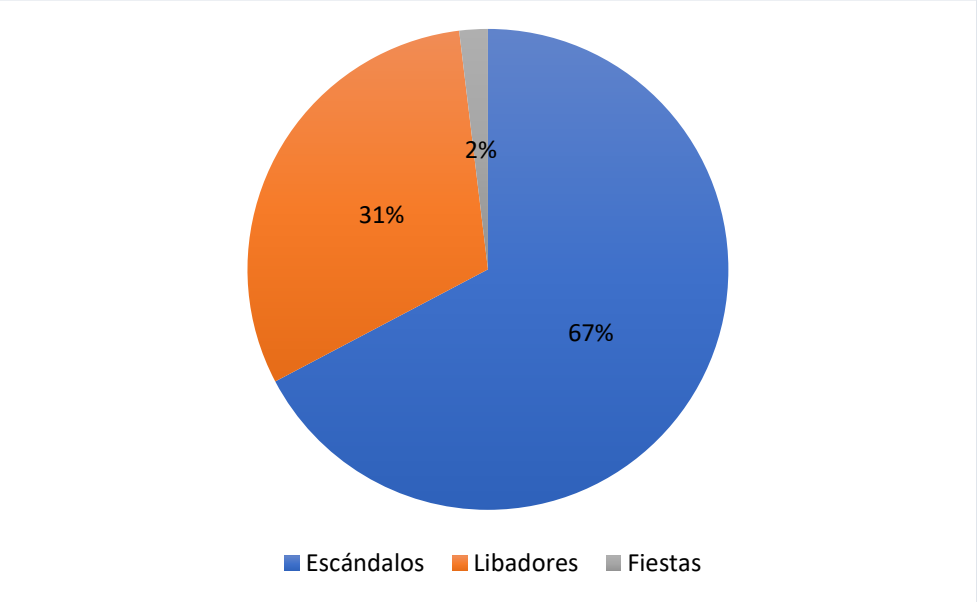
Servicio	Emergencias
Seguridad Ciudadana	2.6024
Gestión Sanitaria	8.244
Tránsito y Movilidad	3.305
Gestión de Siniestros	724
Servicio Militar	453
Gestión de Riesgos	324

Servicios Municipales	258
Total	**3.9332**

Fuente: ECU 911, Información estadística del SIS ECU 911, 2020 - 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Con respecto a incivilidades, concernientes a conductas o comportamientos adversos a la convivencia ciudadana pacífica y alteración al orden público que pueden convertirse en delitos y contravenciones. El 67% corresponden a escándalos, el 31% problemas con libadores y el 2% relacionados a fiestas.

Gráfico 53 Incivilidades desde el año 2020 a noviembre del 2024 en el cantón Baños de Agua Santa



Fuente: ECU 911, Información estadística del SIS ECU 911, 2020 - 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Con el fin de apreciar en porcentajes y cifras, se expone el siguiente cuadro en que se detallas las 7421 emergencias gestionadas en el ECU 911.

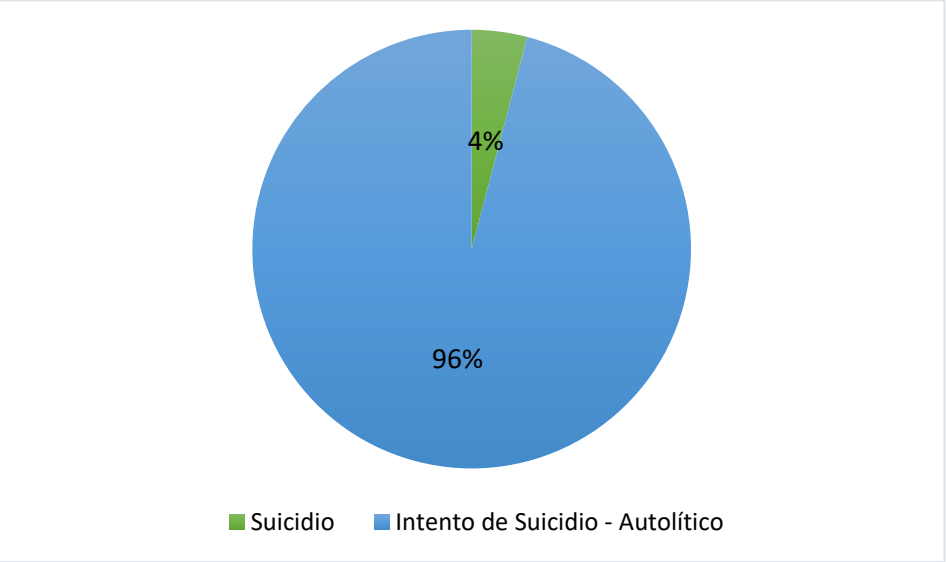
Tabla 122 Incivilidades desde el año 2020 a noviembre del 2024 en el cantón baños de agua santa

Incivilidades	Total Emergencias	Promedios diarios
Escándalos	4.993	2
Libadores	2.286	1
Fiestas	142	
Total	**7.421**	**N/A**

Fuente: ECU 911, Información estadística del SIS ECU 911, 2020 - 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En cuanto a suicidios se reportaron 2 suicidios y 47 personas que intentó hacerlo. En el país desde enero a agosto del 2024, el ECU 911 registró 527 llamadas rango etario de la población más expuesta al suicidio está entre los 15 y los 29 años.

Gráfico 54 Suicidios desde el año 2020 a noviembre del 2024 en el cantón Baños de Agua Santa



Fuente: ECU 911, Información estadística del SIS ECU 911, 2020 - 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

El PDOT vigente, mencionas que: … "Los suicidios entre jóvenes en el Cantón Baños han incrementado del año 2013 al 2019 a un 10,71% según datos Proporcionados por el Ministerio de Salud Púbica en el cual la mayoría de las víctimas son hombres, esto responde a muchos factores dentro de ello se destaca algún tipo de violencia." ...

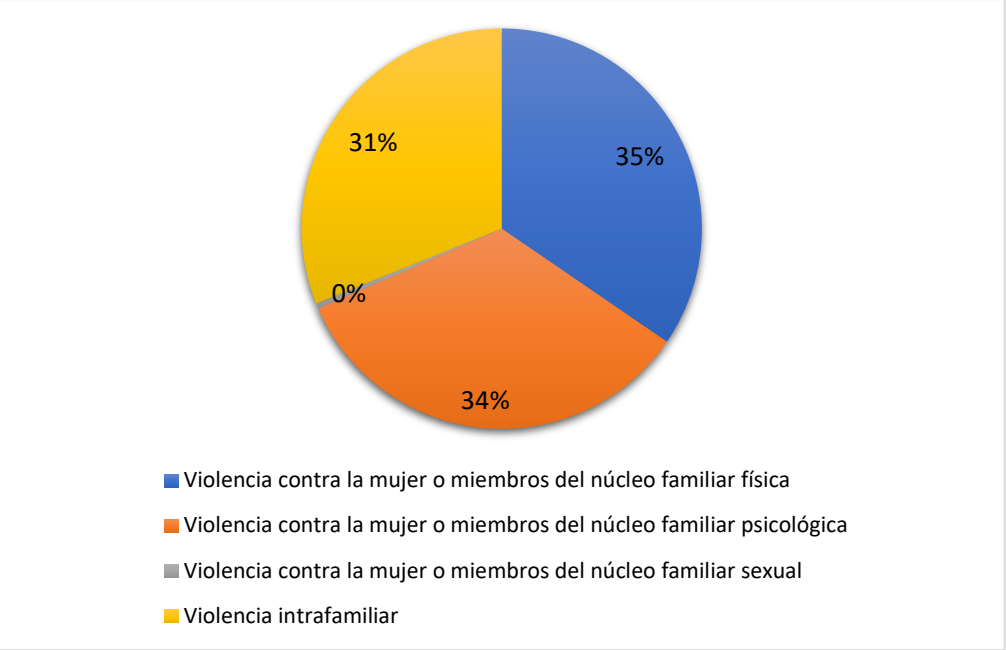
La Organización Mundial de la Salud -OMS- desde el 2003 declaró el 10 de septiembre como el día mundial de prevención de suicidios -DMPS- El Día Mundial de la Prevención del Suicidio (DMPS), convocando a todos los estados del mundo a crear acciones para prevenir y atender la salud mental de la población. El GADM de Baños de Agua Santa, cuenta con mesa técnica interinstitucional por la salud mental, la misma que está integrada por el: el Consejo y la Junta Cantonal de Protección de Derechos, el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y la Policía Nacional. Por lo que en los meses de agosto y septiembre se emprendió una campana es campaña de sensibilización a la ciudadanía y capacitó a 300 docentes de la ciudad, quienes participaron en los talleres sobre "Salud Mental habla, escucha y abraza".[40]

Respecto a las emergencias de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar de un total de 463 reportes al ECU 911, se presentaron los siguientes resultados:

- 160 violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar física
- 157 violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar psicológica
- 144 violencia intrafamiliar
- 2 violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar sexual

[40] Fuente: Página oficial de Facebook del GADBAS https://www.facebook.com/share/p/19keksXTu5/

Gráfico 55 Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar desde el año 2020 a noviembre del 2024 en el cantón Baños de Agua Santa



Fuente: ECU 911, Información estadística del SIS ECU 911, 2020 - 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

ii. Usos del espacio público

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, define que, … "Los espacios públicos son aquellos lugares que son de propiedad pública o para el uso público. Estos tienen que proveer un acceso universal, seguro e inclusivo particularmente para mujeres, niños y niñas, personas mayores o con discapacidades. Estos espacios pueden ser las calles, los espacios abiertos o las instalaciones públicas y llegan a definir el carácter de una ciudad" …[41]

La Constitución de República del Ecuador estable en el: …" Art. Nro. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales; y, el Art. Nro. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía." ….

En este contexto el espacio público se entiende como el derecho que tiene la población en contar con áreas funcionales e incluyentes, ambientalmente sostenibles, que sirvan para la interacción social desde lo recreativo, cultural, deportivo y económico; que además permita construir identidad y sentido de comunidad, en lugares sanos y seguros. Que en el caso de cantón Baños sean parte de su atractivo turístico.

En el país la concentración de la población se estima que el 63,1% de la población habita en las zonas urbanas y el 36.9% se ubica en las áreas rurales. Por lo que la planificación del espacio

[41] Fuente: web CEPAL https://plataformaurbana.cepal.org/es/urban-themes/34-espacio-publico

público debe considerar criterios de equidad, en cuanto en el cantón la mayoría de la población integrado por 7.036 hogares, de los cuales 4.519 se encuentran en la zona urbana y 2.517 en la zona rural. [42]

ONU-Hábitat ha propuesto una lista de recomendaciones a seguir para asegurar mejores espacios públicos en las ciudades, contenidas en el capítulo "Definir y potenciar el espacio público" ("Define and Enhance Public Space") de su publicación Planeamiento Urbano para Autoridades Locales (UPCL – Urban Planning for City Leaders, 2013), que presenta cuatro categorías generales de intervención[43]:

- Asegurar suficiente espacio público con antelación
- Planear los espacios públicos como un sistema
- Aprovechar los beneficios de las calles bien diseñadas
- Planificar espacios de áreas verdes

El cantón en la actualidad cuenta con los siguientes entornos:

- Parque Palomino Flores
- Parque Sebastián Acosta
- Pileta del Colibrí
- Parque de la Familia
- Parque Recreacional y Áreas Aledañas en el Caserío San Francisco Parroquia Rio Negro44

En el ámbito de espacios públicos y privado se cuenta con los siguientes sitios turísticos

- El Santuario de la Virgen de Agua Santa.
- Piscinas de Aguas Termales.
- Senderos Ecológicos
- Mirador de la Cruz de Bellavista
- Mirador de los Ojos del Volcán
- Mirador de la Virgen de Ventanas
- Mirador de Chontilla las antenas
- Sendero Illuchi Sauce
- Sendero a Pondoa
- Sendero a Nahuazo
- Sendero a la cruz de Bellavista
- Sendero a los Contrabandistas
- Bares y discotecas en una misma zona.
- El Zoológico San Martín
- El serpentario San Martín
- La casa del árbol

[42] Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda INEC /2022

[43] Fuente: Guía global para el espacio público: De principios globales a políticas y prácticas locales https://unhabitat.org/sites/default/files/2021/06/guia_global_ep.pdf

[44] Informe de rendición de cuentas GADBAS mayo a diciembre 2023

- Runtun parque temático
- Dinopark
- Orquidiario Río Verde
- Cascada Cabellera de la Virgen

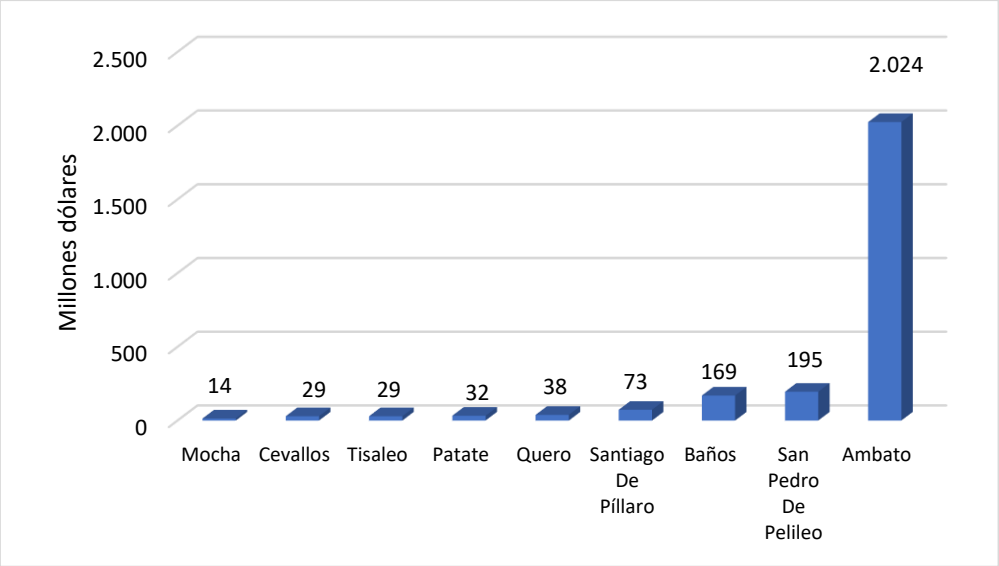
1.3.4 Económico Productivo

1.3.4.1 Valor agregado bruto

i. Situación de la producción

En atención a la información del Banco Central del Ecuador, se establece que Baños al año 2022, después de los cantones Ambato y Pelileo, constituye la tercera economía de la Provincia de Tungurahua, con un Valor Agregado Bruto (VAB), a precios corrientes, de 169 millones de dólares, que representa el 6,5% del VAB provincial.

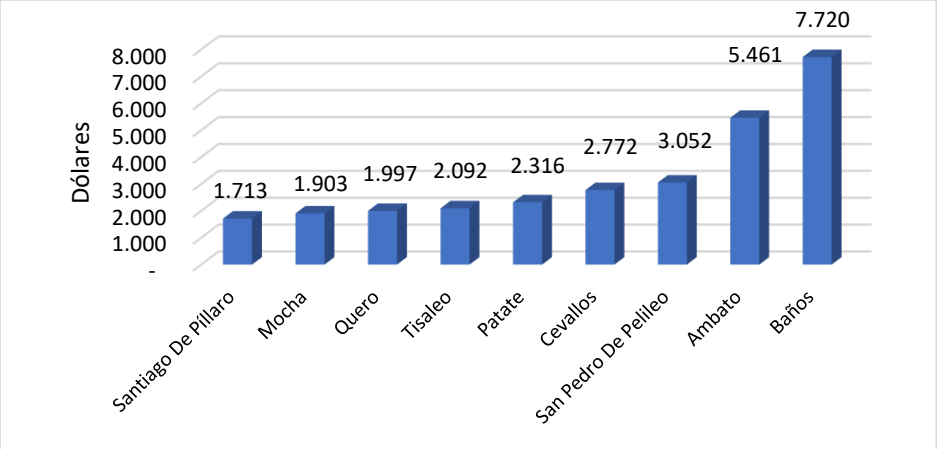
Gráfico 56 Valor agregado bruto por cantones en millones de dólares



Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Regionales Cantonales, 2018 -2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

En contraste, al realizar la medición de la economía de los cantones considerando la renta per-cápita a precios corrientes, esto es la relación VAB versus población, Baños constituye la primera economía de la Provincia. En el gráfico a continuación, se puede apreciar que la renta promedio por persona alcanza 7.719,7 dólares y es un 41,4% superior al de la Ambato, esto es resultado de ser un cantón próspero gracias a las diversas actividades con un enfoque turístico que se pueden desarrollar en el cantón, que permite a la población mantener una estabilidad económica de acuerdo a los datos recabados.

Gráfico 57 Renta Pre-Cápita por cantones, en dólares

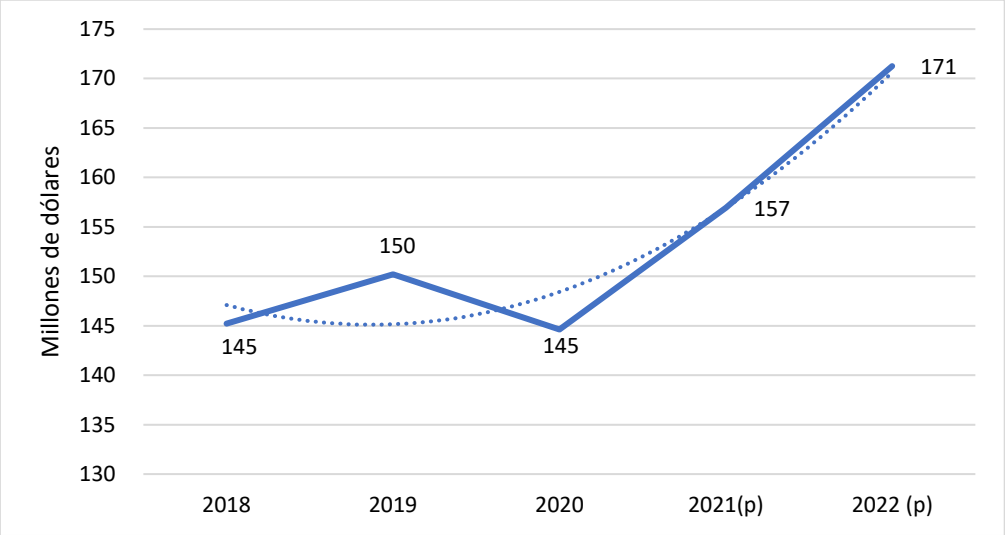


Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Regionales Cantonales, 2018 -2022.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

ii. Tendencia de la Economía

Al examinar la tendencia de la economía de Baños, se evidencia que ha experimentado un expansivo crecimiento, pasó de 145,2 millones de dólares en el año 2018 a 169,1 millones de dólares en el 2022. Al valorar el VAB, a precios del año base 2018, se establece una tasa de crecimiento promedio anual del 4,1%, lo cual evidencia un importante contraste con la economía nacional que registró un crecimiento de apenas 1,5%, además, como demuestra el gráfico su tendencia es creciente.

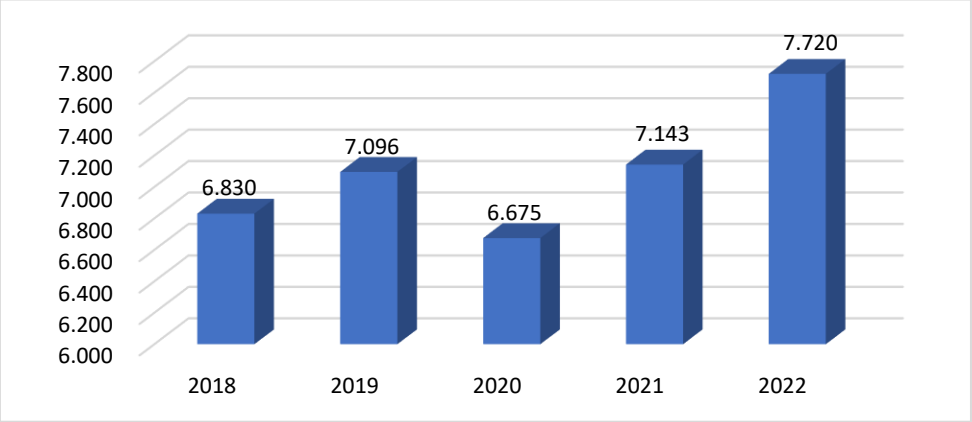
Gráfico 58 Valor Agregado Bruto (Em millones de dólares de 2028)



Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Regionales Cantonales, 2018 -2022.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Como consecuencia del crecimiento de la economía, la renta per cápita presenta un incremento a lo largo del período, con excepción del año 2020, que es un año atípico de pandemia, pasa de 6.830 dólares en el año 2018 a 7.720 dólares en el año 2022, que representa un crecimiento promedio del 3,1% anual.

Gráfico 59 Renta Per-Cápita, En dólares

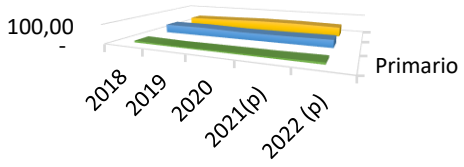


Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Regionales Cantonales, 2018 -2022.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Durante el período de análisis, en la composición sectorial de la economía de Baños Del Agua Santa, se la reconoce como una economía de servicios, que, no obstante, la importancia atribuida al sistema turístico es más representativo el sector secundario. Cabe destacar que la producción de bienes materiales, que agrupa a los sectores primario y secundario, en conjunto, ha pasado de representar el 55% de la economía local en el 2018, a alrededor del 60% en los dos últimos años, a continuación, se demuestra en el gráfico siguiente.

Se debe considerar que el sector secundario incluye las actividades manufactura, electricidad gas y agua y construcción, de éstas, es relevante la manufactura y la producción de energía renovable.

Gráfico 60 Sectores productivos- Estructura porcentual

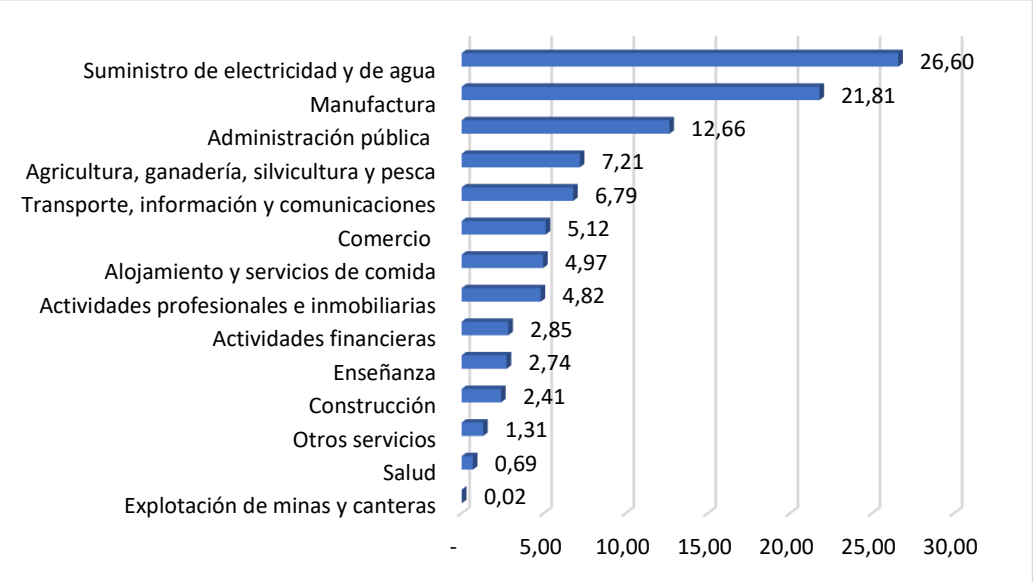


	2018	2019	2020	2021(p)	2022 (p)
Primario	9,45	4,88	6,09	6,34	9,38
Terciario	45,51	45,60	39,01	38,80	40,85
Secundario	45,04	49,52	54,90	54,86	49,76

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Regionales Cantonales, 2018 -2022.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

En el gráfico a continuación, respecto al año 2022, se ha procedido a ponderar las actividades económicas por rama de actividad, en relación con el VAB del Cantón. Así, la rama electricidad, gas y agua genera el 26,6% de la renta total, esto es más de una cuarta parte, le sigue en importancia la manufactura, en tercer lugar, la rama administración pública y, en cuarto, la rama agropecuaria. En conjunto las cuatro ramas constituyen los dos tercios del VAB total.

Gráfico 61 Valor Agregado Bruto por Ramas de Actividad- En porcentajes



Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Regionales Cantonales, 2018 -2022.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Durante el período, los cambios más significativos en la ponderación de las ramas de actividad respecto al VAB del Catón se pueden apreciar en la recuperación del sector agropecuario, un aumento considerable de la manufactura, la administración pública y las actividades financieras y de seguros. Además, llegan a tener una menor participación en el VAB, especialmente, las ramas de la construcción, la actividad eléctrica el comercio y el transporte, información y comunicación.

Tabla 123 Valor Agregado Bruto por industrias, en porcentajes

Industria	2018	2019	2020	2021(p)	2022 (p)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	9,41	4,86	6,08	6,32	9,36
Explotación de minas y canteras	0,04	0,03	0,02	0,01	0,02
Manufactura	16,47	17,86	24,37	26,09	24,24
Suministro de electricidad y de agua	25,27	28,99	28,69	26,76	23,31
Construcción	3,30	2,67	1,84	2,01	2,22
Comercio	6,70	5,59	4,42	4,06	4,84
Transporte, información y comunicaciones	8,83	7,76	7,01	4,96	5,41
Alojamiento y servicios de comida	5,81	5,56	4,11	4,82	4,54
Actividades financieras	2,65	2,68	2,42	2,89	3,59
Actividades profesionales e inmobiliarias	4,79	5,38	4,39	4,87	4,65

Industria	2018	2019	2020	2021(p)	2022 (p)
Administración pública	11,42	13,51	11,91	12,67	13,81
Enseñanza	3,03	2,94	2,91	2,68	2,16
Salud	0,71	0,75	0,67	0,61	0,70
Otros servicios	1,58	1,42	1,17	1,24	1,15
VALOR AGREGADO BRUTO	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, Cuentas Regionales Cantonales, 2018 -2022.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

iii. Tendencia por industrias

Como fue señalado, la economía creció en los diez años a una tasa de promedio anual del 4,12%, sin embargo, durante el período de análisis, 2018 – 2022, a nivel de ramas de actividad, en valores constantes a precios del 2018, se marcan ritmos diferentes:

- Se contraen en mayor medida la rama de actividad explotación de minas y con una tasa negativa promedio anual del -19,94%; de igual forma, la construcción a un ritmo anual del -8,87%, seguido transporte, información y comunicaciones con un -7,01%, comercio con un -6,84%, enseñanza con 3,95 y, otros servicios con -2,96%.
- Aquellas que marcan una tendencia ascendente superior a la media cantonal que fue del 4,12%, son en su orden, manufactura con el 14,31%, seguida por actividades financieras con el 11,14%, administración pública con el 7,89%, actividades agropecuarias con el 6,53% y salud con el 5,09
- Aquellas que presentan un ritmo de crecimiento menor respecto al Cantón son las actividades profesionales e inmobiliarias con el 3,11, alojamiento y servicios de comida con el 1,37 y suministro de electricidad, gas y agua con el 0,92%

Tabla 124 Valor Agregado Bruto por Industrias, Tasas de variación porcentual anual y tasas promedio 2018 – 2022

Industria	2019	2020	2021(p)	2022 (p)	2018 - 2022
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-45,79	23,59	14,43	69,38	6,53
Explotación de minas y canteras	-17,31	-12,83	-41,86	7,47	-19,94
Manufactura	16,89	27,25	18,76	0,34	14,31
Suministro de electricidad y de agua	13,63	-1,38	-3,13	-4,44	0,92
Construcción	-17,37	-32,94	8,42	16,75	-8,87
Comercio	-10,30	-26,25	-4,86	20,84	-6,84
Transporte, información y comunicaciones	-7,46	-15,06	-18,44	17,82	-7,01
Alojamiento y servicios de comida	-1,00	-24,18	35,50	3,86	1,37
Actividades financieras	4,34	-11,39	27,11	32,88	11,14

Industria	2019	2020	2021(p)	2022 (p)	2018 - 2022
Actividades profesionales e inmobiliarias	15,93	-23,05	22,24	3,84	3,11
Administración pública	23,20	-18,75	15,33	18,77	7,89
Enseñanza	0,56	-2,92	0,67	-13,13	-3,95
Salud	5,89	-15,60	6,32	28,98	5,09
Otros servicios	-4,94	-24,01	20,23	2,31	-2,96
VALOR AGREGADO BRUTO	3,44	-3,72	8,51	9,13	4,12

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, Cuentas Regionales Cantonales, 2018 -2022.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

A fin de establecer el grado de expansión o contracción que presentan las ramas de actividad del Cantón, se ha procedido a calcular el índice de crecimiento con base en el año 2018. En la tabla a continuación se puede apreciar que las cinco primeras ramas enlistadas presentan al año 2022 menores volúmenes de producción, siendo la rama explotación de minas y canteras la que más se ha reducción, llegando a producir el 45% de lo que alcanzó en el año 2018. Un comportamiento similar se observa en construcción, transporte información y comunicación, comercio, enseñanza y otros servicios.

Las ocho ramas siguientes que constan en el listado, han aumentado hasta el 2022 el volumen de producción, siendo los de mayores incrementos las ramas manufactura, actividades financieras y administración pública.

Tabla 125 Valor Agregado Bruto por Industrias, en miles de dólares

AÑO	2018	2019	2020	2021(p)	2022 (p)
Explotación de minas y canteras	100,0	82,7	72,1	41,9	45,0
Construcción	100,0	82,6	55,4	60,1	70,1
Transporte, información y comunicaciones	100,0	92,5	78,6	64,1	75,5
Comercio	100,0	89,7	66,2	62,9	76,1
Enseñanza	100,0	100,6	97,6	98,3	85,4
Otros servicios	100,0	95,1	72,2	86,8	88,8
Suministro de electricidad y de agua	100,0	113,6	112,1	108,6	103,7
Alojamiento y servicios de comida	100,0	99,0	75,1	101,7	105,6
Actividades profesionales e inmobiliarias	100,0	115,9	89,2	109,0	113,2
Salud	100,0	105,9	89,4	95,0	122,6
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	100,0	54,2	67,0	76,7	129,9

AÑO	2018	2019	2020	2021(p)	2022 (p)
Administración pública	100,0	123,2	100,1	115,5	137,1
Actividades financieras	100,0	104,3	92,5	117,5	156,2
Manufactura	100,0	116,9	148,7	176,7	177,3
VALOR AGREGADO BRUTO	100,0	103,4	99,6	108,1	117,9

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, Cuentas Regionales Cantonales, 2018 -2022.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

iv. Establecimientos económicos

Las cuentas regionales a nivel de Cantón calculadas por el Banco Central del Ecuador fueron elaboradas en formato provisional los dos últimos años, 2021 y 2022, sin embargo, a través de la información del "registro de patentes municipales anuales" administrado por la Dirección Financiera del GAD Municipal, fue posible comprobar que la economía sigue en expansión. Hasta el mes de octubre del año 2024, se encuentra registradas las patentes de funcionamiento de 4970 establecimientos económicos.

En la tabla "Registro de Patentes" se aprecia la evolución histórica del registro de patentes que inicia en el año 1958, así como el número de cierres. Por lo extenso de la información, se ha agrupado en intervalos que van, primero, en diez años hasta período 2000 – 2009 y de cinco años el período 2010 – 2014. En los diez años siguiente se registra en forma anual. Se incluye una columna de acumulación de patentes o establecimiento activos y otra de patentes o establecimientos cerrados y una columna final que relaciona patentes registradas o abiertas por año respecto a las que se cierran el respectivo año.

En la tabla se destaca, en consonancia con el proceso expansivo de la economía de Baños y el efecto atracción, la constante creación de nuevos emprendimientos. En esta tendencia, hasta el año 2024, a pesar de la pandemia, el aumento es continuo y tiene a incrementarse cada año en mayor número. En cuanto al cierre de actividades, aumenta hasta el año 2018, que constituye un punto de inflexión, en el sentido de que la sostenibilidad en la evolución de la economía determinó una consecutiva reducción del cierre de establecimientos.

Hasta el año 2018, gradualmente fue aumentado en número de establecimientos cerrados respecto a los nuevos abierto, lo que determino que el coeficiente apertura cierre sea inferior a uno, es decir que por cada diez que se cerraron, solo nueve abrieron. Desde el siguiente año, hasta 2024, la relación llega a ser positiva con una relación de 63 abiertas por cada 10 cerradas.

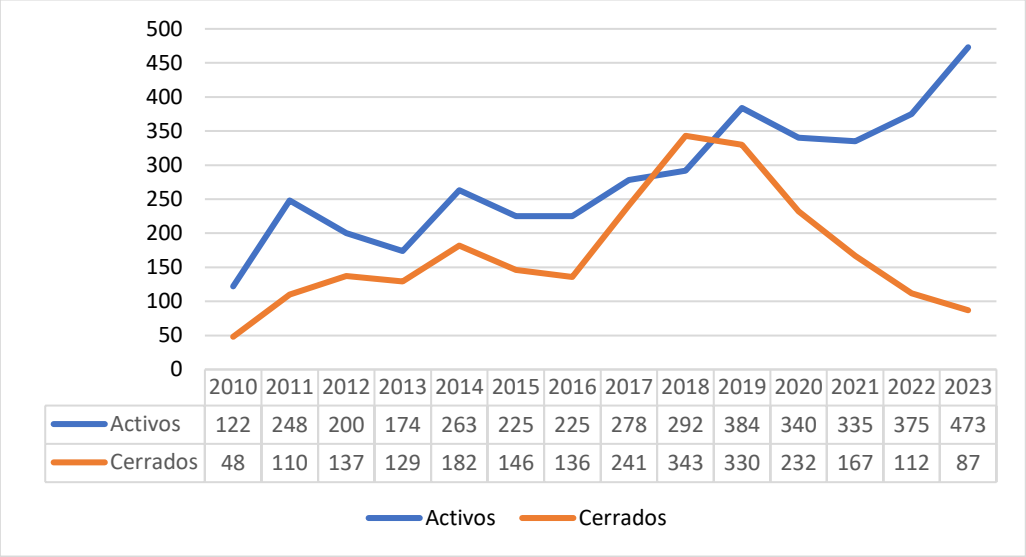
Tabla 126 Registros de patentes

Años	ACTIVOS		CERRADOS		Relación apertura/cierre
	Número	Acumulados	Número	Acumulados	
1958 - 1969	4	4	1	1	4,0
1970 - 1979	15	19	5	6	3,0
1980 - 1989	24	43	12	18	2,0
1990- 1999	157	200	53	71	3,0
2000 - 2009	522	722	229	300	2,3
2010 - 2014	1007	1729	606	906	1,7
2015	225	1954	146	1052	1,5
2016	225	2179	136	1188	1,7
2017	278	2457	241	1429	1,2
2018	292	2749	343	1772	0,9
2019	384	3133	330	2102	1,2
2020	340	3473	232	2334	1,5
2021	335	3808	167	2501	2,0
2022	375	4183	112	2613	3,3
2023	473	4656	87	2700	5,4
2024	314	4970	50	2750	6,3

Fuente: GAD Municipal de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

En el siguiente gráfico, hasta 2024 se destaca un comportamiento ascendente del registro de patentes de establecimientos económicos, lo que demuestra la sostenibilidad de expansión de la economía de Baños. La tendencia no es regular, se observa una desaceleración del aumento de registro patentes en 2020, que constituye un año atípico producto de la pandemia.

Gráfico 62 Tendencia establecimientos activos y cerrados

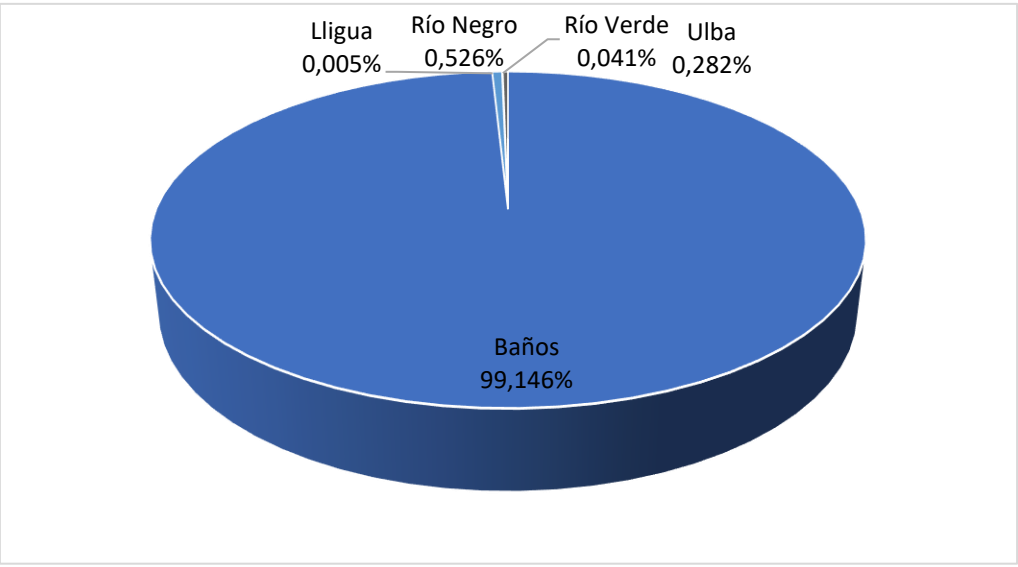


	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Activos	122	248	200	174	263	225	225	278	292	384	340	335	375	473
Cerrados	48	110	137	129	182	146	136	241	343	330	232	167	112	87

Fuente: GAD Municipal de Baños Del Agua Santa, Dirección Financiera
Elaboración: Equipo consultor,2024

El valor en activos de las 4.970 patentes de establecimientos económicos registrados hasta el año 2024 alcanza 4.009,1 millones de dólares. De ese valor, 3.974,9 millones, corresponde a establecimientos localizados en la Parroquia Baños, 21,1 millones en la Parroquia Río Negro, 11,3 millones en la Parroquia Ulba, 1,6 millones en la Parroquia Río Verde y 191,5 mil dólares en la Parroquia Ligua. En forma porcentual se puede precisar en el siguiente gráfico:

Gráfico 63 Establecimientos por parroquias



Fuente: GAD Municipal de Baños De Agua Santa, Dirección Financiera
Elaboración: Equipo consultor, 2024

En el cuadro a continuación, se detalla el número de patentes o establecimientos por rama de actividad, el valor consolidado del patrimonio respecto a cada rama y el valor promedio por patente. Como se puede advertir, los valores de patrimonio se concentran, en su orden, en dos ramas: actividades financieras, con 19 establecimientos y el 73,3% del patrimonio y 1.218 establecimientos de la rama comercio con el 22,75%. Las restantes 3.734 patentes o establecimientos cuentan con el 3,95% del patrimonio.

Tabla 127 Patrimonio total de establecimientos y patrimonio medio en número de establecimientos y dólares

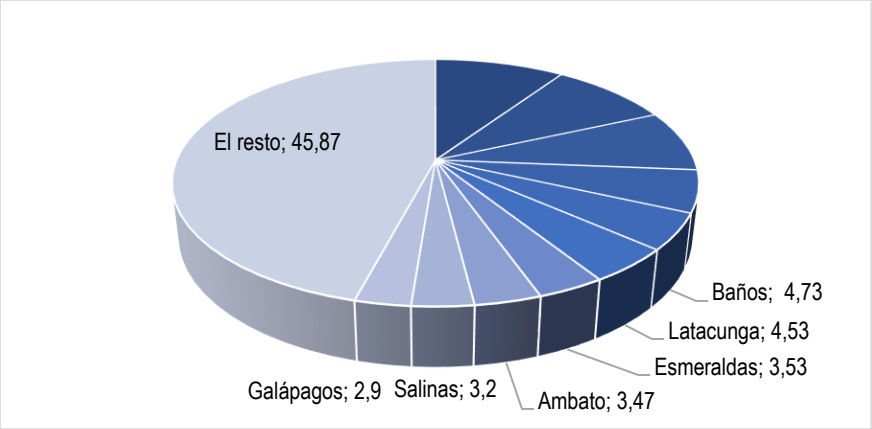
Industria	Número	%	Patrimonio	%	Promedio
Agropecuario	33	0,66	1.460.784	0,04	44.266
Minas y canteras	7	0,14	240.613	0,01	34.373
Manufactura	355	7,14	3.352.379	0,08	9.443
Electricidad	3	0,06	29.186.359	0,73	9.728.786
Construcción	46	0,93	282.653	0,01	6.145
Comercio	1.218	24,50	912.028.678	22,75	748.792
Transporte, información y comunicaciones	376	7,56	26.017.138	0,65	69.195
Alojamiento y servicios de comida	972	19,55	56.397.128	1,41	58.022
Servicios financieros y de seguros	19	0,38	2.939.574.568	73,32	154.714.451
Actividades profesionales e inmobiliarias	925	18,61	26.475.312	0,66	28.622
Enseñanza	9	0,18	5.511.357	0,14	612.373
Servicios de salud	13	0,26	302.932	0,01	23.302
Otros servicios	995	20,02	8.311.229	0,21	8.353
Total establecimientos	4.971	100,00	4.009.141.130	100,00	

Fuente: GAD Municipal de Baños De Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

1.3.4.2 Sector Turismo

Conforme a la encuesta realizada por el Ministerio de Turismo en 2022, se establece que, de los diez destinos más demandados en el Ecuador, a nivel de turismo interno, Baños ocupa el quinto puesto, después de Guayaquil, Quito, Cuenca y Manta, con un 4,73 de preferencias. Se debe tener en cuenta que su tamaño poblacional es significativamente inferior a las cuatro primeras ciudades, además, ha tenido un desarrollo basado en la iniciativa y empeño de sus habitantes y no a procesos dirigidos desde instancias públicas con significativos niveles de inversión.

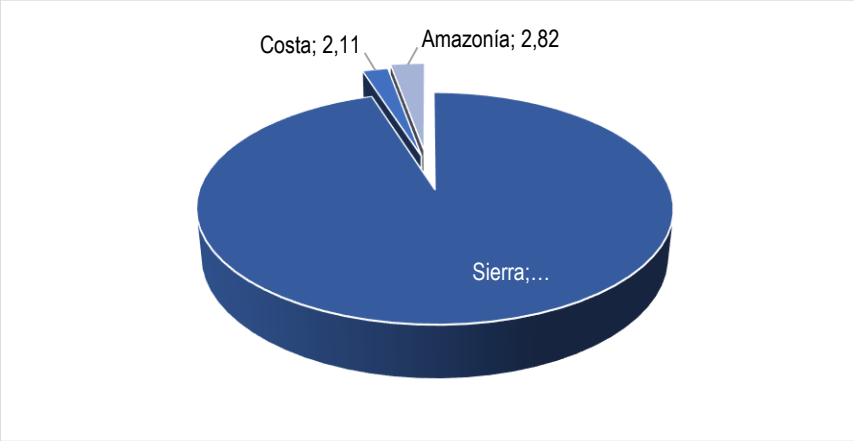
Gráfico 64 Destinos más demandados por el turismo interno



Fuente: Sistema Nacional de Información Turística
Elaboración: Equipo consultor, 2024

El origen de los turistas internos es básicamente la región sierra, como se aprecia en el gráfico a continuación, con el 95,07 de preferencias. De la costa y Amazonía corresponde al porcentaje restante.

Gráfico 65 Origen de turistas internos

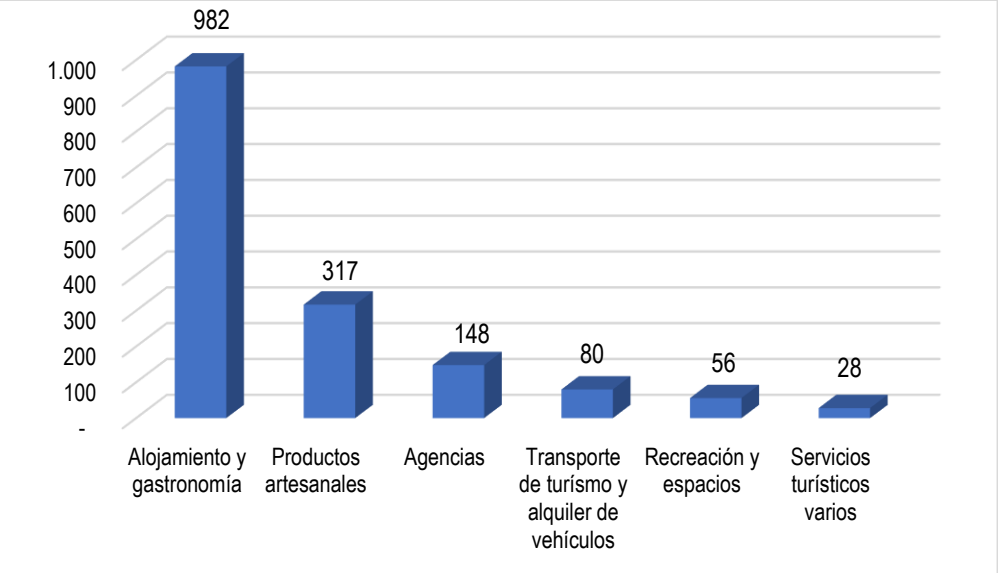


Fuente: Sistema Nacional de Información Turística
Elaboración: Equipo consultor, 2024

El Banco Central, en la formulación de las cuentas nacionales regionales cantonales, no elabora un consolidado de las cuentas relacionadas con el turismo. Específicamente están contempladas en la actividad “Alojamiento y servicios de comida, y agregadas en las actividades de ·Transporte, información y comunicaciones, manufactura y otros servicios. Por tanto, no permite develar la composición de las actividades destinadas a turismo y su importancia en la economía local. En este sentido, a través de la base de registros de patentes, se ha procedido a aperturar las actividades subclasificándolas, conforme se encuentran denominadas a través del registro cada patente, identificando que correspondan a actividades relacionadas con el turismo en torno a los conceptos: “nombre y apellido”, el cual es útil para personas jurídicas, “actividad” y “giro”. De esta forma, a septiembre de 2024, se ha logrado contabilizar 1.612 patentes con un patrimonio declarado de 61,6 millones de dólares.

Como se aprecia en el gráfico siguiente, son 982 establecimientos que se agrupan en la actividad alojamiento y gastronomía o alimentos que corresponde al 60,9% del total de patentes, en menor número establecimientos que producen artesanías con un 19,7%, le sigue agencias de viajes y operadoras de turismo con el 9,2%, establecimientos de recreación y espacios de diferente naturaleza para turismo con el 3,5% y varios servicios turísticos con el 1,74%. Tipología de actividades turísticas.

Gráfico 66 Establecimientos



Fuente: GAD Municipal de Baños Del Agua Santa, Dirección Financiera.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

i. Alojamiento y gastronomía

En este segmento, con un patrimonio de 56,6 millones de dólares, se agrupan 982 establecimientos destinados al servicio de hospedaje, la preparación gastronómica, venta de bebidas y preparados, servicios de diversión, con una media de 57.660 dólares por establecimiento. El mayor número de establecimientos se agrupa en restaurantes que, además, contempla el consolidado mayor patrimonio y por local, le sigue hospedaje, tanto en número, como en patrimonio general y por local.

Tabla 128 Alojamiento y gastronomía

Actividades	Número	%	Patrimonio	%	Promedio
Hospedaje	305	31,06	17.410.015	30,75	57.082
Bares	52	5,30	729.944	1,29	14.037
Discotecas	10	1,02	225.254	0,40	22.525
Restaurantes	451	45,93	36.564.363	64,58	81.074

Actividades	Número	%	Patrimonio	%	Promedio
Alimentos preparados	69	7,03	64.324	0,11	932
Cafeterías	69	7,03	1.499.619	2,65	21.734
Heladerías	26	2,65	128.864	0,23	4.956
Subtotal	982	100	56.622.382	100	57.660

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

El Ministerio de Turismo dispone de información sobre 176 establecimientos de hospedajes, es decir 129 menos respecto a aquellos registrados a través de la patente municipal del GAD. Sin embargo, es útil considerar la información complementaria que posee en cuanto a la categoría de los establecimientos, el número habitaciones, el número de camas y el número de plazas. Así, como se aprecia en el cuadro a continuación, hay 2.340 habitaciones, con una media de 13,3 habitaciones por hotel, 3.522 camas, que determina 20,2 camas por hotel y 1,5 por habitación y 6.097 plazas, que determina un promedio de 34,6 plazas por hotel, 2,6 plazas por habitación y 1,73 plazas por cama.

Por tipo de alojamiento, lo más común son los de categoría una estrella, tipo hostal, que representa el 60,2% de los establecimientos, seguido por categoría dos estrellas, con un porcentaje del 22,3% cuyo tipo de mayor frecuencia es hotel, seguidos por hostal. Los siguientes son de “Categoría única”, tres estrellas y cuatro estrellas.

Tabla 129 Capacidad instalada en hospedaje, En número y porcentaje

Categoría	Alojamiento	Establecimientos		Habitaciones		Camas		Plazas	
		Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
1	Estrella								
	hostal	106	60,2	1342	57,4	2068	58,7	3438	56,4
2	Estrellas			628	26,8	947	26,9	1643	26,9
	hostal	8	4,5						
	hotel	32	18,2						
3	Estrellas			275	11,8	376	10,7	770	12,6
	hostal	1	0,6						
	hotel	5	2,8						
	hostería	7	4,0						
4	Estrellas			44	1,9	52	1,5	93	1,5

Categoría	Alojamiento	Establecimientos		Habitaciones		Camas		Plazas	
		Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
	hotel	1	0,6						
	hostería	1	0,6						
	Categoría única			51	2,2	79	2,2	153	2,5
	Casa de huéspedes	10	5,7						
	Inmuebles habitacionales	4	2,3						
	Refugio	1	0,6						
	Total	**176**	**100,0**	**2340**	**100,0**	**3522**	**100,0**	**6097**	**100,0**

Fuente: Sistema Nacional de Información Turística
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Debido al no poder contar un registro de hospedajes con anfitrión estos datos no pueden ser analizados, sin embargo la percepción en el cantón es un crecimiento de este tipo de servicios, que requieren de una normativa regulatoria urgente.

Respecto a los establecimientos gastronómicos y que sirven bebidas, el Ministerio de Turismo registra 167 establecimientos, en tanto que están registrados en el GAD Municipal 677 patentes de establecimientos, lo que significa cuatro veces más. Sin embargo, en general, se puede destacar la tipología de locales y su capacidad instalada.

En este grupo se ofertan cuatro tipos de locales, el primero, restaurantes con 114 unidades que representa el 68,3%, cuya tipología de mayor frecuencia es “un tenedor”. Disponen de 607 mesas y 2567 sillas, con una media de 6 mesas y 23 sillas por local. El grupo que le sigue en capacidad instalada es Cafeterías, con 27 locales, con 94 mesas y 370 sillas, con medias por local de 3,6 mesas y 14 sillas.

En el grupo discotecas se cuentan 8 establecimientos de tres categorías, siendo el de una y tres copas de más frecuencia. En conjunto suman 205 mesas y 400 sillas, por tanto, las medias respecto a los anteriores grupos son más altas, con 25 mesas y 50 sillas por local. El cuarto grupo son 18 bares, relacionados con discotecas, es de tres tipos, con 126 mesas y 673 sillas, siendo sus medias son 7 mesas y 37 sillas por cada bar.

Tabla 130 Capacidad instalada locales de gastronomía y bebidas

Tipo		Locales		Mesas		Sillas	
		Número	%	Número	%	Número	%
Bar							
1	copa	15	9,0	78	7,6	420	10,5

Tipo		Locales		Mesas		Sillas	
		Número	%	Número	%	Número	%
2	copas	2	1,2	18	1,7	103	2,6
3	copas	1	0,6	30	2,9	150	3,7
Subtotal		18	10,8	126	12,2	673	16,8
Discoteca							
1	copa	4	2,4	5	0,5	200	5,0
2	copas	2	1,2				
3	copas	2	1,2	200	19,4	200	5,0
Subtotal		8	4,8	205	19,9	400	10,0
Cafetería							
1	taza	27	16,2	94	9,1	370	9,2
Subtotal		27	16,2	94	9,1	370	9,2
Restaurante							
1	tenedor	94	56,3	471	45,6	1.941	48,4
2	tendedores	14	8,4	88	8,5	373	9,3
3	tendedores	3	1,8	18	1,7	103	2,6
4	tendedores	3	1,8	30	2,9	150	3,7
Subtotal		114	68,3	607	58,8	2.567	64,0
Total		**167**	**100,0**	**1.032**	**100,0**	**4.010**	**100,0**

Fuente: Sistema Nacional de Información Turística
Elaboración: Equipo consultor, 2024

ii. Actividades de productos artesanales

En este grupo se sitúan, como se aprecia en la tabla a continuación, aquellos establecimientos dedicados a la producción de artesanía para los turistas, establecimientos que retacean y venden cañas, producen jugos de caña, elaboran en forma artesanal melcochas y alfeñiques y diferentes dulces y la producción y venta de cerveza artesanal. Como se aprecia, en producción de artesanías suman 314 establecimientos y apenas 3 de cerveza artesanal, sin embargo, el mayor promedio de patrimonio se observa en esta última.

Tabla 131 Actividades de productos artesanales

Actividades	Número	%	Patrimonio	%	Promedio
Artesanías turismo	136	42,90	198.843	19,64	1.462,08
Cañas, alfeñiques, dulces artesanales	178	56,15	772.186	76,26	4.338,12
Cerveza artesanal	3	0,95	41.539	4,10	13.846,19
Subtotal	317	100,00	1.012.567	100,00	3.194,22

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

iii. Agencias

Las agencias registradas en el GAD Municipal son 148 con un patrimonio, como se señala a continuación de 1,27 millones de dólares y una media de patrimonio por local de 8.627 dólares. Los establecimientos son de dos tipos, agencias de viajes y agencias operadoras de turismo, estas últimas especialmente especializadas en la logística de planes de excursión y turismo.

Tabla 132 Turismo- Agencias

Actividades	Número	%	Patrimonio	%	Promedio
Agencias de viajes	51	34,5	387.350	30,3	7.595
Agencias - operadoras de turismo	97	65,5	889.460	69,7	9.170
Subtotal	148	100,0	1.276.810	100,0	8.627

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

iv. Recreación y espacios

El grupo a continuación se lo ha denominado recreación y espacios, en razón de que este tipo de establecimiento permite el esparcimiento físico y mental en espacios naturales y abiertos, los cuales constituyen los principales atractivos demandados por los turistas y que ha sido la base para el desarrollo de esta actividad en Baños Del Agua Santa. Son 11 tipos de ofertas que suman 56 patentes, las 9 primeras corresponden a espacios y las 2 últimas corresponden exclusivamente a servicios.

Tabla 133 Recreación y espacios

Actividades	Número	%	Patrimonio	%	Promedio
Balnearios	3	5,36	219.798	13,46	73.266
Camping y alojamiento	3	5,36	43.754	2,68	14.585
Complejos turísticos	4	7,14	184.039	11,27	46.010

Actividades	Número	%	Patrimonio	%	Promedio
Jardines botánicos / mariposarios	2	3,57	81.067	4,97	40.533
Parque de turismo	1	1,79	54.336	3,33	54.336
Parque recreacional	2	3,57	116.040	7,11	58.020
Parque temático	12	21,43	574.280	35,18	47.857
Zoológicos	3	5,36	132.224	8,10	44.075
Tarabitas	3	5,36	218.307	13,37	72.769
Alquiler de boyas	18	32,14	3.315	0,20	184
Guía turismo	5	8,93	5.400	0,33	1.080
Subtotal	56	100,00	1.632.560	100,00	29.153

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

v. Transporte turístico y alquiler de vehículos

En este grupo suman 80 unidades con un patrimonio total de 788.713 dólares. La mayor proporción corresponde a alquiler de vehículos que totaliza 81,3%, sin embargo, corresponde a una tercera parte del patrimonio total declarado, con una media de 4.189 dólares, por tanto, corresponde a bienes con alta depreciación. En renta y transporte corresponde a unidades de mayor envergadura y más moderna.

Tabla 134 Transporte turístico y alquiler de vehículos

Actividades	Número	%	Patrimonio	%	Promedio
Alquiler de vehículos	65	81,25	272.256	34,52	4.189
Renta de vehículos	4	5,00	108.782	13,79	27.196
Transporte	11	13,75	407.675	51,69	37.061
Subtotal	80	100,00	788.713	100,00	9.859

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

vi. Servicios turísticos

Tiene similar naturaleza que los espacios, pero con la diferencia de que su modalidad es en sitios cerrados. Se ha incluido billares que tiene una mayor frecuencia, centro nocturno, solo uno con un alto patrimonio, y museos y galerías de arte, con cuatro establecimientos.

La clasificación “servicios turísticos varios”, corresponde a establecimientos no definidos, pero que están registrados como prestadores de servicios en el ámbito del turismo.

Tabla 135 Servicios turísticos

Actividades	Número	%	Patrimonio	%	Promedio
Billares	12	42,86	37.618	14,98	3.135
Centro nocturno	1	3,57	96.448	38,40	96.448
Museos / galerías arte	4	14,29	68.520	27,28	17.130
Servicios turísticos varios	11	39,29	48.553	19,33	4.414
Subtotal	28	100,00	251.139	100,00	8.969

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

1.3.4.3 Ramas de actividad o industrias

i. Agricultura, ganadería y silvicultura

La economía de Baños, como se observa en la siguiente tabla, en su sector agropecuario, registra una notable evolución, iniciando con una brusca caída en 2019, para recuperarse año tras año, hasta pasar a un valor de producción de 13,6 millones de dólares en el año 2018, a 17,7 millones de dólares en el año 2022. La tasa de crecimiento en el período alcanzó una media del 6,53% anual.

Tabla 136 Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, Miles de dólares precios 2018, tasas e índice de crecimiento

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2018	13.662		100,00
2019	7.406	-45,79	54,21
2020	9.153	23,59	67,00
2021(p)	10.474	14,43	76,67
2022 (p)	17.741	69,38	129,86
2018 - 2022		6,53	

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

De acuerdo con la Dirección Financiera del Municipio, el Cantón registra 33 establecimientos económicos pertenecientes a la rama de actividad agricultura, ganadería, silvicultura, entre otras subramas, con un total de 1,5 millones de dólares en patrimonio. El mayor número de patentes están registradas en la Parroquia Baños, seguido por Ulba y, con solo 2 la Parroquia de Río Verde.

Tabla 137 Patentes: Actividades de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en dólares, número y porcentajes

Parroquia	Patrimonio	%	Número	%
Baños	1.420.220	97,2	16	48,5
Lligua		-		-
Río Negro	-	-	5	15,2
Río Verde	12.500	0,9	2	6,1
Ulba	28.064	1,9	10	30,3
Total	1.460.784	100,0	33	100,0

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

ii. Minería

La actividad minera comprende básicamente la producción de materiales de construcción de concesiones de canteras tanto para el mantenimiento de vías como para el sector de la construcción. En la tabla a continuación, calculados los valores a precios de 2018, se puede apreciar el comportamiento descendente de la actividad, lo cual es correlativo con el comportamiento que presenta la actividad de la construcción.

Tabla 138 VAB: Explotación de minas y canteras, miles de dólares precio 2018, tasas e índices de crecimiento

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2018	53,8		100,00
2019	44,5	-17,31	82,69
2020	38,8	-12,83	72,08
2021(p)	22,5	-41,86	41,90
2022 (p)	24,2	7,47	45,04
2018 - 2022	45,0	-19,94	

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Las patentes que corresponde a concesiones mineras dispuestas por el GAD Municipal se localizan, tanto en la Parroquia Baños, en su mayor parte y en la Parroquia Rio Negro.

Tabla 139 Patente: Actividades de la explotación de minas y canteras, en dólares, número y porcentajes

Parroquia	Patrimonio	%	Número	%

Baños	220.726	91,7	5	71,4
Lligua		-		-
Río Negro	19.887	8,3	2	28,6
Río Verde		-		-
Ulba		-		-
Total	240.613	100,0	7	100,0

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

iii. Industria

Durante el período, la actividad industrial de Baños Del Agua Santa registra un comportamiento ascendente, con una tasa promedio anual del 14,31%, alcanzando un índice del 177,25 al año 2022, esto significa que, en términos de volumen, el sector manufacturero produce un 77,25% más que el 2018. Cabe destacar, que el sector está correlacionado con las actividades de turismo, por tanto, la expansión de la demanda de turistas expande a su vez al de la manufactura.

Tabla 140 VAB: Manufactura, miles de dólares precios 2018, tasas e índices de crecimiento

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2018	23.916		100,00
2019	27.956	16,89	116,89
2020	35.573	27,25	148,74
2021(p)	42.248	18,76	176,65
2022 (p)	42.392	0,34	177,25
2018 - 2022		14,31	

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Este comportamiento es corroborado al verificar el registro de patentes de los establecimientos económicos industriales, que alcanza 355 establecimientos en el año 2024. Como se aprecia en el cuadro siguiente, el mayor registro y patrimonio se concentran en la Parroquia Baños.

Tabla 141 Patentes: Actividades de la manufactura, en dólares, número y porcentajes

Parroquia	Patrimonio	%	Número	%
Baños	3.273.284	97,6	316	89,0
Lligua	4.280	0,1	2	0,6
Río Negro	19.207	0,6	7	2,0
Río Verde	25.304	0,8	21	5,9
Ulba	30.304	0,9	9	2,5
Total	**3.352.379**	**100,0**	**355**	**100,0**

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

iv. Electricidad y agua potable

En el Cantón opera la Empresa Pública Hidroagoyán que cuenta con una producción de 534 megavatios, que representa el 2,04% de la generación hidroeléctrica del país. La Empresa dispone de dos centrales hidroeléctricas: Agoyán, con una producción de 156 megavatios, y San Francisco, con una producción de 368 megavatios. En este sentido, tiene un peso significativo en la generación de valor agregado del Cantón.

Hasta el año 2019, se expande el sector, sin embargo, como se aprecia en la tabla a continuación, los años siguientes se contrae en forma significativa. El índice de crecimiento en los cinco años señala un aumento a apenas 103,74, es decir un aumento en volumen de producción del 3,74.

Tabla 142 Suministros de electricidad y de agua, miles de dólares precios 2018, tasas e índice de crecimiento

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2018	36.700		100,00
2019	41.701	13,63	113,63
2020	41.128	-1,38	112,07
2021(p)	39.841	-3,13	108,56
2022 (p)	38.072	-4,44	103,74
2018 - 2022	104	0,92	

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Como se aprecia en la tabla a continuación están registrados tres patentes: Hidroulba S.A., en la Parroquia Baños, con un patrimonio de 182.826 dólares, Hidrosierra S.A. Generación Eléctrica, en la Parroquia Ulba con un patrimonio de 9´027.049 y Proyectos Energéticos Ecuagesa en la Parroquia Rio Negro, con un patrimonio de 19`976.484.

Tabla 143 Patentes: Actividades de suministro de electricidad y de agua, en dólares, número y porcentajes

Parroquia	Patrimonio	%	Número	%
Baños	182.826	0,6	1	33,3
Lligua		-		-
Río Negro	19.976.484	68,4	1	33,3
Río Verde		-		-
Ulba	9.027.049	30,9	1	33,3
Total	29.186.359	100,0	3	100,0

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

v. Construcción

En la estructura productiva de Baños De Agua Santa, se reconoce como el número once en importancia, por tanto, a pesar de la relevancia que posee en otros cantones debido a los encadenamientos sectoriales e intersectoriales que provoca y por ser generadora de empleo, especialmente de baja calificación y, lo más importante, casi la totalidad de los insumos suelen ser de origen local. El sector generador de empleo para Baños es el Turismo, que obedece a una población flotante, en cambio, la construcción que corresponde a la expansión de una población local y estable tiene, como se señaló en el análisis demográfico una tasa de crecimiento de apenas el 0,75% anual.

Como se destaca en la tabla siguiente, la tasa de crecimiento de la construcción es negativa con un promedio del -8,87% anual, que provoca una reducción del volumen a un índice del 70,14 en el año 2022.

Tabla 144 VAB: Construcción miles de dólares precios 2018, tasas e índices de crecimiento

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2018	4.788		100,00
2019	3.956	-17,37	82,63
2020	2.653	-32,94	55,41

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2021(p)	2.877	8,42	60,08
2022 (p)	3.358	16,75	70,14
2018 - 2022		-8,87	

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La información de registro de patentes municipales, agrupadas en la rama de actividad construcción, establece un inventario de 46 patentes con un valor de activos de 282.653 dólares. Las dos terceras partes de los establecimientos está registrados en la Parroquia Baños, le sigue Río Negro, Rio Verde y Ulba.

Tabla 145 Patentes: Actividades de la construcción, en dólares, números y porcentajes

Parroquia	Patrimonio	%	Número	%
Baños	181.507	64,2	30	65,2
Lligua		-		-
Río Negro	94.880	33,6	9	19,6
Río Verde	5.466	1,9	4	8,7
Ulba	800	0,3	3	6,5
Total	**282.653**	**100,0**	**46**	**100,0**

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

De acuerdo con la información sobre permisos de construcción editada por el INEC, entre el año 2018 y el 2023, como se aprecia en la tabla a continuación, se produce un descenso consecutivo en la tramitación de permisos de construcción. En el período se expidieron 502 registros de permisos de construcción, que correspondió a 537 edificaciones. De este total, 2 son de carácter público en 2023 y el resto privado.

Los permisos se concentran en 447 construcciones nuevas, seguido por 79 ampliaciones y apenas 11 reconstrucciones. Se construyeron 592 viviendas y 91 inmuebles no residenciales.

Tabla 146 Permisos de construcción

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Registros	103	106	56	70	96	71	502
Permisos							
Rurales	6		8	1			15
Urbanos	97	106	51	88	103	77	522
Subtotal	103	106	59	89	103	77	537
Públicos / privados							
Públicos						2	2
Privadas	103	106	59	89	103	75	535
Tipo de permiso							
Ampliación	20	8	14	12	16	9	79
Nuevas	83	98	40	74	84	68	447
Reconstrucción			5	3	3		11
Edificaciones							
No residencial	17	17	6	22	16	13	91
Una vivienda	60	67	43	59	71	45	345
Dos viviendas	14	14	6	5	8	9	56
Tres viviendas	12	8	4	3	8	10	45
Subtotal viviendas	124	119	67	78	111	93	592
Total	141	136	73	100	127	106	683
Tipo de uso no residencial							

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Comercial	16	16	5	21	14	9	81
industrial			1	1			2
Administrativo						1	1
Recreacional						2	2
Otro	1	1			2	1	5
Subtotal	17	17	6	22	16	13	91

Fuente: INEC, 2023 https://www.ecuadorencifras.gob.ec/edificaciones/
Elaboración: Equipo consultor, 2024

vi. Comercio

En forma contraria al comportamiento de la producción material que ve aumentar sus ramas de actividad, la actividad de comercio se contrae. Por tanto, no existe concomitancia entre el aumento en la generación de bienes materiales y la contracción de la intermediación. La tasa de crecimiento anual de la actividad comercial, entre el 2008 y el 2022, fue en promedio del -6,84%, alcanzando al último año un índice de volumen de generación de valor agregado inferior al año base de 76,06 puntos.

Tabla 147 VAB: Comercio, Miles de dólares precios 2018, tasas e índices de crecimiento

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2018	9.728		100,00
2019	8.726	-10,30	89,70
2020	6.435	-26,25	66,15
2021(p)	6.123	-4,86	62,94
2022 (p)	7.399	20,84	76,06
2018 - 2022		-6,84	

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Registra el segundo valor más alto por rama de actividad en patrimonio declarado, con 912 millones de dólares, correspondiente a 1.218 establecimientos, concentrándose en mayor proporción en la Parroquia Baños.

Tabla 148 Patentes: Comercio, en dólares, número y porcentajes

Parroquia	Patrimonio	%	Número	%
Baños	911.593.363	99,95	1.075	88,26
Lligua	16.675	0,00	9	0,74
Río Negro	277.682	0,03	46	3,78
Río Verde	39.354	0,00	21	1,72
Ulba	101.604	0,01	67	5,50
Total	912.028.678	100,00	1.218	100,00

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

vii. Alojamiento y servicios de comida

El valor agregado bruto de Baños De Agua Santa en alojamiento y servicios de comida fluctúa en torno al alcanzado en el último año que fue de 8,7 millones de dólares. Desde el 2019 se hace evidente una contracción de las actividades, que se vuelven más acuciantes en 2020 que registra la mayor caída, sin embargo, los dos siguientes años son de importante recuperación, arrojando una tasa promedio durante el período del 1,37% en promedio anual.

Tabla 149 VAB: Alojamiento y servicios de comida, miles de dólares precios 2018, tasas e índice de crecimiento

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2018	8.431		100,00
2019	8.346	-1,00	99,00
2020	6.328	-24,18	75,06
2021(p)	8.575	35,50	101,71
2022 (p)	8.906	3,86	105,64
2018 - 2022		1,37	

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

En esta actividad se cuantifican 972 patentes, con un valor de patrimonio de 56,4 millones de dólares. En forma similar a los registros de patentes de comercio, en este segmento los establecimientos de hospedaje y gastronómicas se concentran en la Parroquia Baños.

Tabla 150 VAB: Patentes: Alojamiento y servicios de comida, en dólares, número y porcentaje

Parroquia	Patrimonio	%	Número	%
Baños	54.534.837	96,70	822	84,57
Lligua	14.639	0,03	7	0,72
Río Negro	431.089	0,76	50	5,14
Río Verde	562.909	1,00	50	5,14
Ulba	853.655	1,51	43	4,42
Total	**56.397.128**	**100,00**	**972**	**100,00**

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

viii. Transporte, información y comunicación

La actividad de transporte, información y comunicación puede ser señalada como de mal desempeño en el Cantón. El VAB pasa de 12,8 millones de dólares en 2018, a 9,7 millones en el 2022, con una tasa negativa de crecimiento del 7,01%. Así mismo, el índice de crecimiento baja a 75,53 puntos.

Tabla 151 VAB: Transporte, información y comunicaciones, miles de dólares precios 2018, tasas e índices de crecimiento

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2018	12.824		100,00
2019	11.867	-7,46	92,54
2020	10.080	-15,06	78,60
2021(p)	8.222	-18,44	64,11
2022 (p)	9.686	17,82	75,53
2018 - 2022		-7,01	

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Cuenta con 376 patentes y un patrimonio de 26 millones de dólares. Como se aprecia en la tabla, La Parroquia de Baños concentra tanto el número de establecimientos como el volumen de patrimonio.

Tabla 152 Patentes: Transporte, información y comunicación, en dólares, número y porcentajes

Parroquia	Patrimonio	%	Número	%
Baños	25.772.561	99,06	318	84,57
Lligua	-	-	0	-
Río Negro	128.990	0,50	24	6,38
Río Verde	104.738	0,40	25	6,65
Ulba	10.848	0,04	9	2,39
Total	26.017.138	100,00	376	100,00

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

ix. Actividad financiera

Como respuesta a la necesidad de intermediación financiera de las actividades económicas, el sistema financiero se ha expandido a lo largo del período, con una tasa anual de crecimiento del VAB financiero del 11,14% anual. A nivel de la economía local, al inicio del período, año 2018, su VAB se situó en 3,8 millones de dólares, al último año 2022, en 6 millones de dólares, alcanzando un índice de volumen de VAB financiero de 156,16, lo cual implica que el sistema aumentó en 56,16 puntos.

Tabla 153 VAB: Actividades financieras, miles de dólares precios 2028, tasas e índices de crecimiento

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2018	3.847		100,00
2019	4.014	4,34	104,34
2020	3.557	-11,39	92,45
2021(p)	4.521	27,11	117,51
2022 (p)	6.008	32,88	156,16
2018 - 2022		11,14	

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

De la información de los registros de patentes, se identifican 19 establecimientos, con un patrimonio registrado de 2.939,6 millones de dólares. Se destaca que únicamente en la Parroquia Baños las entidades financieras cuentan con establecimientos.

Tabla 154 Patentes: Servicios financieros y de seguros, en dólares, número y porcentaje

Parroquia	Patrimonio	%	Número	%
Baños	2.939.574.568	100,00	19	100,00
Lligua		-		-
Río Negro		-		-
Río Verde		-		-
Ulba		-		-
Total	2.939.574.568	100,00	19	100,00

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

En referencia a la tabla a continuación, al 31 de diciembre de 2023, se registran 31.049 clientes entre personas naturales y jurídicas, que poseen 36.358 cuentas, con un valor de depósitos de 38 millones de dólares, manteniendo una media de depósitos de 9.077 dólares.

El banco con mayor número de clientes constituye el Banco Pacífico, casi correlativos con el número de cuentas, sin embargo, con un monto promedio de depósito de 664 dólares. El Banco Pichincha es el segundo por número de clientes, pero un mayor número de cuentas y depósitos respecto al Banco Pacífico y una media de depósitos de 654 dólares. El Banco del Austro ocupa el tercer lugar, con menos clientes, cuentas y depósitos que los anteriores, además con el valor más bajo de depósitos.

En contraste el Produbanco es el banco que registra el menor número de clientes y cuentas, pero con el mayor volumen de depósitos y de depósitos promedio. Cabe señalar que es un Banco ambientado a cuentas empresariales.

Tabla 155 Capacitaciones - Sistemas de banca privada – 31/12/2023, en unidades, dólares y porcentajes

Entidad	Clientes		Cuentas		Saldos		Promedio clientes
	Número	%	Número	%	Número	%	
Banco del Austro	6.322	20,4	7.001	19,3	3.528.419	9,3	558
Banco del Pacifico	12.497	40,2	12.773	35,1	8.169.935	21,5	654
Banco del Pichincha	10.080	32,5	14.100	38,8	11.878.878	31,3	1.178
Produbanco	2.150	6,9	2.484	6,8	14.376.608	37,9	6.687
TOTAL	**31.049**	**100,0**	**36.358**	**100,0**	**37.953.840**	**100,0**	**9.077**

Fuente: Superintendencia de Bancos, Portal Estadístico, Bancos Privados https://www.superbancos.gob.ec/estadisticas/portalestudios/capcol-bancos

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Respecto al crédito, durante el año 2023 se realizaron 884 operaciones, con un monto total de crédito de 8,1 millones de dólares, siendo la banca privada aquella que realizó un mayor número de operaciones y un mayor desembolso. En la banca privada se registran ocho tipos de operaciones de crédito, en la pública tres, siendo la más frecuente, en ambas bancas, las de "microcrédito de acumulación" y, en segundo lugar, de relevancia, exclusivamente en la banca privada el crédito de consumo.

Tabla 156 Volumen de crédito por tipo, en dólares y números de operaciones

Tipo de crédito	Operaciones	%	%	Valor	%	%
Banca privada:						
Consumo	236	26,7	37,2	1.936.486	23,8	30,0
Educativo - no productivo	2	0,2	0,3	4.496	0,1	0,1
Vivienda - no productivo	4	0,5	0,6	244.151	3,0	3,8
Microcrédito de acumulación	335	37,9	52,8	2.249.316	27,6	34,9
Microcrédito minorista	16	1,8	2,5	1.728	0,0	0,0
Productivo empresarial	3	0,3	0,5	413.000	5,1	6,4
Productivo pymes	38	4,3	6,0	1.539.787	18,9	23,9
Vivienda interés publico	1	0,1	0,2	60.582	0,7	0,9
Subtotal	635	71,8	100,0	6.449.547	79,2	100,0
Banca pública:						
Consumo - No Productivo	1	0,1	0,4	8.000	0,1	0,5
Microcrédito de Acumulación	207	23,4	83,1	1.586.027	19,5	93,5
Microcrédito Minorista	41	4,6	16,5	103.158	1,3	6,1
Subtotal	249	28,2	100,0	1.697.185	20,8	100,0
Total	**884**	**100,0**		**8.146.732**	**100,0**	

Fuente: Superintendencia de Bancos, Portal Estadístico, Bancos Privados https://www.superbancos.gob.ec/estadisticas/portalestudios/capcol-bancos
Elaboración: Equipo consultor, 2024

A nivel de entidades, el Banco del Pichincha refleja una colocación mayor de crédito con el 52.3% del total y con el 50% de operaciones, con una media de crédito otorgado de 9.632 dólares. En segundo lugar, se encuentra BanEcuador con el 20% del crédito otorgado y el 28,2% de operaciones, además, con una media de 6.816 dólares.

Tabla 157 Volumen de crédito por entidad, en dólares y número de operaciones

Entidad	Operaciones	%	Valor	%
Bancos Privados				
Banco del Austro	55	6,2	802.576	9,9
Banco Desarrollo De Los Pueblos S.A., Codesarrollo	5	0,6	31.600	0,4
Banco del Pacifico	14	1,6	271.646	3,3
Banco del Pichincha	442	50,0	4.257.261	52,3
Banco Procredit	2	0,2	259.600	3,2
Produbanco	44	5,0	708.336	8,7
Banco Visionfund Ecuador S.A.	73	8,3	118.528	1,5
Subtotal	635	71,8	6.449.547	79,2
Banca Pública				
BanEcuador	249	28,2	1.697.185	20,8
Subtotal	249	28,2	1.697.185	20,8
Total	**884**	**100,0**	**8.146.732**	**100,0**

Fuente: Superintendencia de Bancos, Portal Estadístico, Bancos Privados https://www.superbancos.gob.ec/estadisticas/portalestudios/capcol-bancos
Elaboración: Equipo consultor, 2024

x. Servicios de Educación

En términos reales, es la actividad de mayor importancia para alcanzar el desarrollo, sin embargo, una de las actividades con mayor crisis. Como se aprecia en la tabla a continuación, se observa una consecutiva contracción del VAB, con crecimientos negativos promedio del – 3,95%.

Tabla 158 VAB: Enseñanza, miles de dólares precios 2018, tasas e índices de crecimiento

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2018	4.396		100,00
2019	4.421	0,56	100,56
2020	4.292	-2,92	97,62

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2021(p)	4.320	0,67	98,27
2022 (p)	3.753	-13,13	85,37
2018 - 2022		-3,95	

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

En el Cantón se registran 9 patentes de establecimientos educativos, con un toral de patrimonio de 5,5 millones de dólares. Un aspecto particular, es que las patentes están registradas exclusivamente en la Parroquia Baños.

Tabla 159 Patentes: Enseñanzas, en dólares, número y porcentajes

Parroquia	Patrimonio	%	Número	%
Baños	5.511.357	100,00	9	100,00
Lligua		-		-
Río Negro		-		-
Río Verde		-		-
Ulba		-		-
Total	5.511.357	100,00	9	100,00

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

xi. Servicios de Salud

El valor agregado bruto que comprende las actividades de servicios de salud registra una tendencia al alza, con excepción del año 2020, que se contrae en un -15,6%, lo cual es un resultado que contrasta con el resto de los cantones, que por motivo de la pandemia aumentó sus actividades de generación de valor. En el período pasa de 1 millones de dólares en el año 2018, a un VAB de 1,3 millones de dólares en 2022.

Tabla 160 VAB: Salud, miles de dólares precios 2018, tasas e índices de crecimiento

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2018	1.038		100,00
2019	1.099	5,89	105,89
2020	928	-15,60	89,38

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2021(p)	986	6,32	95,03
2022 (p)	1.272	28,98	122,57
2018 - 2022		5,09	

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Las patentes de establecimientos de salud, como se observa en la tabla a continuación, están localizadas, en su gran mayoría, en la Parroquia Baños.

Tabla 161 Patente: Servicios de salud, en dólares, número y porcentajes

Parroquia	Patrimonio	%	Número	%
Baños	291.894	96,36	12	92,31
Lligua		-		-
Río Negro	11.039	3,64	1	7,69
Río Verde		-		-
Ulba		-		-
Total	**302.932**	**100,00**	**13**	**100,00**

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

xii. Servicios inmobiliarios y profesionales

La rama de actividad está clasificada en servicios inmobiliarios y servicios profesionales. Se ha expandido la generación de VAB durante el período, al pasar de 7 millones de dólares en el año 2018 a 7,9 millones en el año 2022. La tasa de crecimiento promedio ha sido del 3,84%, además, alcanzó un índice de volumen 113,23 puntos al último año.

Tabla 162 VAB Actividades profesionales e inmobiliarias, miles de dólares precio 2018, tasas e índices de crecimiento

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2018	6.957		100,00
2019	8.066	15,93	115,93
2020	6.207	-23,05	89,21
2021(p)	7.587	22,24	109,05

2022 (p)	7.878	3,84	113,23
2018 - 2022		3,11	

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Están registradas 925 patentes, con un valor de patrimonio de 26,5 millones de dólares. Los establecimientos están localizados en las cinco parroquias, sin embargo, la proporción es mayoritaria en Baños.

Tabla 163 Patentes: Actividades profesionales e inmobiliarias, en dólares, número y porcentaje

Parroquia	Patrimonio	%	Número	%
Baños	25.591.193	96,66	860	92,97
Lligua	19.092	0,07	6	0,65
Río Negro	114.707	0,43	15	1,62
Río Verde	147.209	0,56	16	1,73
Ulba	603.111	2,28	28	3,03
Total	**26.475.312**	**100,00**	**925**	**100,00**

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

xiii. Servicios de Administración Pública

La rama de actividad Administración Pública se ha expandido a lo largo del período a una tasa de crecimiento promedio anual del 7,8%, con un índice de volumen de prestación de servicios producidos 137,12 puntos. Este acelerado crecimiento tiene sus antecedentes el proceso de consolidación de la institucionalidad cantonal.

Tabla 164 VAB: Administración pública, miles de dólares precios 2028, tasas e índices de crecimiento

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2018	16.577		100,00
2019	20.423	23,20	123,20
2020	16.594	-18,75	100,10
2021(p)	19.138	15,33	115,45
2022 (p)	22.730	18,77	137,12
2018 - 2022		7,89	

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, 2023

Elaboración: Equipo consultor, 2024

1.3.4.4 Situación del empleo

i. Condición de actividades de la población

En atención a la descripción de la situación del empleo en el Cantón de Baños de Agua Santa, en primer lugar, se ha establecido que la distribución de la población por condición de ocupación, como se aprecia en el cuadro a continuación, se ha incrementado el grupo comprendido entre los 15 años y más, en contraste con una disminución de aquel ubicado en el rango de 0 a 14 años. Este comportamiento evidencia la contracción de la población de niños y jóvenes, como se destaca de la nueva configuración de la pirámide poblacional y, por otro lado, la presencia de un mayor número de personas en condición de actividad económica de mas de 14 años que debe o puede trabajar.

Tabla 165 Población por grandes grupos de edad

Grupo de edad	2010		2022	
	Población	%	Población	%
Entre 0 - 14	5.372	26,8	4.614	21,1
15 y más	14.646	73,2	17.294	78,9
Total	**20.018**	**100,0**	**21.908**	**100,0**

Fuente: INEC, censos de población y vivienda 2010 y 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La condición de actividad de la población de Baños caracteriza un mayor volumen de población en calidad de económicamente activa (PEA), tanto en términos absolutos, como en relativos. Entre los dos períodos censales se demuestra un aumento en la participación de la PEA, lo cual significa una mayor disponibilidad de trabajadores insertados en el mercado laboral.

Tabla 166 Condición de actividades de la población

Censo	2010		2022	
	Población	%	Población	%
PEA	9.726	66,4	11.924	67,9
Población inactiva	4.920	33,6	5.648	32,1
Total	**14.646**	**100,0**	**17.572**	**100,0**

Fuente: INEC, censos de población y vivienda 2010 y 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

ii. Población económicamente activa

En torno a la PEA, comparando entre los dos censos, como se aprecia en el cuadro, aumentó el número de ocupados y de población desocupara, reflejando esta última una tasa de desocupación que se sitúa en 6,8%.

Tabla 167 Población económicamente activa

Censo	2010		2022	
	Población	%	Población	%
Desocupados	220	2,3	808	6,8
Ocupados	9.506	97,7	11.116	93,2
Total	**9.726**	**100,0**	**11.924**	**100,0**

Fuente: INEC, censos de población y vivienda 2010 y 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

iii. Población inactiva

El otro segmento de la población de 15 años y más es la población inactiva, que se caracteriza por no estar inserta en el mercado laboral. En la siguiente tabla, al censo 2022 se aprecia un importante aumento, con una modificación es su estructura porcentual, así llama la atención el incremento en casi tres veces el porcentaje de población jubilada y una importante disminución de la población que realiza quehaceres domésticos.

Este comportamiento se vio reflejado, en el caso de jubilados, en el gradual envejecimiento de la población, expresado en la forma que ha adoptado la pirámide poblacional. En el caso de los quehaceres domésticos, se explica por el incremento de la población insertada en el mercado laboral.

Tabla 168 Población inactiva

Censo	2010		2022	
	Población	%	Población	%
Es rentista	29	0,6	58	1,0
Es jubilado o pensionista	216	4,4	757	13,4
Es estudiante	1.743	35,4	1.985	35,1
Realiza quehaceres del hogar	2.080	42,3	1.721	30,5
Le impide su discapacidad	375	7,6	430	7,6

Censo	2010		2022	
	Población	%	Población	%
Otro	477	9,7	697	12,3
Total	**4.920**	**100,0**	**5.648**	**100,0**

Fuente: INEC, censos de población y vivienda 2010 y 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

iv. Categoría de ocupación de la PEA

En la clasificación categoría ocupacional, se infiere una redistribución de los ocupados, especialmente, en torno a dos situaciones: primero con el incremento de los empleados y obreros privados, que se traduce en un proceso de formalización de la fuerza laboral, en detrimento de "los cuenta propia" que se reducen, tanto en términos absolutos, como relativos; segundo, se reduce el número y la proporción de patronos y socios, que puede ser atribuible a una proletarización de esta fuerza laboral, ante el severo impacto que sufrieron los establecimientos económicos en el período de la pandemia (2020 – 2021).

Tabla 169 Categoría ocupacional

Censo	2010		2022	
	Población	%	Población	%
Empleada/o u obrera/o privado	2.777	29,1	4.064	37,5
Empleada/o u obrera/o del Estado, Gobierno, GADs	1.257	13,2	1.368	12,6
Jornalera/o o peón	510	5,3	659	6,1
Empleada/o doméstica/o	232	2,4	252	2,3
Patrona/o	607	6,4	534	4,9
Cuenta propia	3.654	38,3	3.496	32,3
Socia/o	177	1,9	123	1,1
Trabajadora/or familiar no remunerada/o	84	0,9	267	2,5
Se ignora	247	2,6	75	0,7
Total	**9.545**	**100,0**	**10.838**	**100,0**

Fuente: INEC, censos de población y vivienda 2010 y 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

v. PEA por rama de actividad

Al censo 2010, las actividades agropecuarias, comercio y alojamiento y servicios de comida, agruparon al 48,5 % de los ocupados, es decir, prácticamente la mitad. En el siguiente censo 2022, en conjunto, las tres actividades disminuyen levemente al 47%, sin embargo, es notoria la contracción de la actividad agropecuaria, que, como se analizará más adelante, también se refleja una severa contracción en el Valor Agregado Bruto (VAB) generado, en contraste, aumenta el número de ocupados y su ponderación en el total, las actividades inherentes a turismo, comercio y alojamiento y servicios, se duplica el número de ocupados en la administración pública y servicios de salud.

En el resto de las actividades, comportamientos que sobresalen son: el aumento en el doble de ocupados en minas y canteras se reduce en manufactura, no obstante, aumenta su VAB, se reduce el número de ocupados en la construcción, prueba de la contracción de esta actividad, aumenta el número de ocupados en suministro de electricidad y otros, que constituye la rama que mayor VAB genera en el Cantón, aumenta en transporte y almacenamiento que constituye una actividad engranada en turismo. Así mismo, se incrementa el personal en el sector financiero, actividades inmobiliarias, profesionales, administrativas y servicios en artes.

Tabla 170 PEA por rama de actividad

Censo	2010		2022	
	Población	%	Población	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	2.222	22,8	1.416	13,1
Explotación de minas y canteras.	37	0,4	90	0,8
Industrias manufactureras.	650	6,7	633	5,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	116	1,2	185	1,7
Distribución de agua; alcantarillado; gestión desechos y saneamiento.	24	0,2	15	0,1
Construcción	628	6,5	542	5,0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos	1.403	14,4	1.653	15,3
Transporte y almacenamiento.	551	5,7	690	6,4
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	1.098	11,3	2.017	18,6
Información y comunicación.	89	0,9	80	0,7
Actividades financieras y de seguros.	61	0,6	88	0,8
Actividades inmobiliarias.	2	0,0	37	0,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	208	2,1	245	2,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	373	3,8	607	5,6

Censo	2010		2022	
	Población	%	Población	%
Administración pública y defensa; planes seguridad social afiliación	507	5,2	634	5,8
Enseñanza.	518	5,3	505	4,7
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	168	1,7	335	3,1
Artes, entretenimiento y recreación.	74	0,8	154	1,4
Otras actividades de servicios.	250	2,6	274	2,5
Actividades de los hogares como empleadores.	225	2,3	243	2,2
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.	2	0,0	1	0,0
Se ignora	520	5,3	394	3,6
Total	**9.726**	**100,0**	**10.838**	**100,0**

Fuente: INEC, censos de población y vivienda 2010 y 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

1.3.5 Político Institucional

El diagnóstico del sistema político institucional se fundamenta en el marco normativo nacional vigente, como el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley de Participación Ciudadana, el Código del Ambiente, entre otras normas pertinentes, ordenanzas locales, el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, aprobado mediante Resolución Administrativa No. GADBAS-A-2024-039, del 17 de julio de 2024 y la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023 - 2027 (Secretaría Nacional de Planificación, 2023). Esta evaluación examina la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Baños De Agua Santa (GADBAS) y de sus actores sociales para promover, gestionar y participar en la planificación del desarrollo territorial. Asimismo, identifica los mecanismos de control y veeduría, así como la capacidad de colaboración interinstitucional para fomentar procesos de desarrollo territorial conjuntos y articulados, considerando la visión estratégica de gestión y desarrollo del Plan de Gobierno Municipal 2023-2027.

Se propone el siguiente insumo técnico para el diagnóstico del componente político institucional del PDOT:

Análisis de la estructura organizativa: Evaluación de la adecuación de la estructura actual a las necesidades del cantón, identificación de posibles duplicidades de funciones y propuestas de reestructuración.

Evaluación de los mecanismos de participación ciudadana: Análisis de la representatividad, transparencia y efectividad de los mecanismos de participación, así como de la implementación de las propuestas ciudadanas.

Diagnóstico de capacidades institucionales: Evaluación de las capacidades del personal municipal en términos de conocimientos, habilidades y actitudes.

Análisis de la gestión del conocimiento: Identificación de las prácticas de gestión del conocimiento existentes y propuestas para su mejora.

Evaluación del sistema de seguimiento y evaluación: Análisis de los indicadores de desempeño, los sistemas de información y los mecanismos de seguimiento y evaluación.

Diagnóstico de la gestión de riesgos: Identificación de los principales riesgos a los que está expuesto el cantón y evaluación de las medidas de prevención y mitigación.

Análisis de la gestión financiera: Evaluación de la eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos financieros.

En otras palabras, se pretende evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional y administrativa en el cumplimiento del marco normativo, su capacidad de ejecución presupuestaria y física, la solidez de sus instrumentos de gestión, la cualificación del talento humano, la eficiencia de sus sistemas de información, la transversalización de enfoques de igualdad y derechos en sus instrumentos de planificación, su capacidad de articulación con otros niveles de gobierno y el sector privado, la promoción de la participación ciudadana, el análisis de actores locales y su organización, el funcionamiento del sistema de protección de derechos, y su capacidad para gestionar y responder a riesgos y desastres.

Para este diagnóstico, se recopiló información de diversas unidades administrativas del GAD Municipal de Baños de Agua Santa, incluyendo Dirección Financiera, Planificación y Administración Territorial, Turismo y Cultura, Proyectos y Cooperación, Secretaría de Concejo, Procuraduría Síndica, Administración, Obras Públicas, Saneamiento Ambiental, entre otras. Además, se realizaron reuniones de retroalimentación para la elaboración del PDOT, donde participaron autoridades, funcionarios y ciudadanía. Se complementó la información con datos de instituciones gubernamentales, página web institucional, portal de transparencia y ordenanzas municipales.

Si bien se ha logrado recopilar una gran cantidad de información, es necesario profundizar en algunos aspectos para obtener un análisis más completo. La recolección de datos adicionales permitirá diseñar propuestas y estrategias que se ajusten de manera precisa a las necesidades del territorio.

1.3.5.1 Capacidades institucionales locales

En el marco del análisis del componente político institucional, resulta fundamental considerar el Índice de Capacidad Operativa (ICO). Este indicador, calculado a nivel nacional para los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) municipales, mide la capacidad de gestión de cada GAD en función de tres dimensiones clave: planificación y ordenamiento territorial, gestión financiera y participación ciudadana.

Planificación y ordenamiento territorial: Evalúa la capacidad del GAD para planificar el desarrollo a través de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estos instrumentos deben garantizar los derechos humanos y ambientales, responder a las necesidades sociales inmediatas y contar con una visión a mediano y largo plazo para reducir las desigualdades. Asimismo, se analiza la articulación entre los planes, programas y proyectos del PDOT.

Gestión financiera: Mide el desempeño del GAD en el manejo de los recursos públicos, incluyendo las transferencias del Gobierno Central, los ingresos propios, el gasto y el cumplimiento de las normas fiscales.

Participación ciudadana: Evalúa la implementación de mecanismos de participación ciudadana, la generación de espacios de diálogo entre el Estado y la sociedad civil, y la inclusión de la ciudadanía en los procesos de decisión, ejecución y evaluación de asuntos públicos.

Según la Ficha Metodológica del Consejo Nacional de Competencias, cada dimensión está compuesta por una serie de indicadores que, al ser evaluados, generan un puntaje. La suma de estos puntajes determina el valor total del ICO, el cual oscila entre 0 y 30 puntos. A continuación, se evidencia el análisis del desempeño del GADBAS realizado en los últimos tres (3) años:

Tabla 171 Desempeño de GADBAS según el ICO

Año	Eje Planificación	Eje Financiero	Eje Participación Ciudadana	ICO	Rango
2021	9,98	4,89	6,00	20,87	MEDIO
2022	9,87	4,05	7,43	21,36	MEDIO
2023	9.87	4.74	5.73	20.34	MEDIO

Fuente: Concejo Nacional de Competencias, 2023
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

El Índice de Capacidad Operativa (ICO), calculado a partir de los datos del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) y detallados en la tabla 148, sitúa al GADBAS en un rango "MEDIO". Este indicador, elaborado por el Consejo Nacional de Competencias[45], es un referente valioso para evaluar la gestión pública local. Los resultados obtenidos son alentadores y reflejan los esfuerzos del GADBAS por optimizar sus procesos y fortalecer su vínculo con la ciudadanía

Las capacidades institucionales se sustentan en dos ejes transversales fundamentales, como son:

- Los procesos participativos en la elaboración de políticas públicas, la toma de decisiones y el control social y;
- La comunicación social y comunitaria, como elemento estratégico y de gestión para la difusión de las actuaciones institucionales y la retroalimentación de la ciudadanía respecto de éstas.

En los siguientes párrafos, profundizaremos en el primer eje, por lo que, siguiendo los lineamientos de la guía nacional de planificación, respecto a las estrategias de comunicación social y comunitaria, acorde a lo manifestado en INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS (2023), las herramientas utilizadas actualmente para comunicar la gestión municipal del GADBAS a la ciudadanía, son:

Sitio web: Según la matriz de la "Base de Datos de Desempeño Institucional Municipal", el GADBAS ha informado sobre la "actualización en el diseño de la web institucional y los componentes que la conforman". Actualmente, se puede acceder a la página web a través del siguiente enlace: https://www.municipiobanos.gob.ec/

[45] https://www.facebook.com/share/19oHXvxPFt/?mibextid=wwXIfr

De esta manera, se garantiza que los ciudadanos tengan acceso a la información, promoviendo la transparencia y el libre acceso a la información. Además, se mantiene abierta la consulta individualizada para aquellos que requieran información adicional.



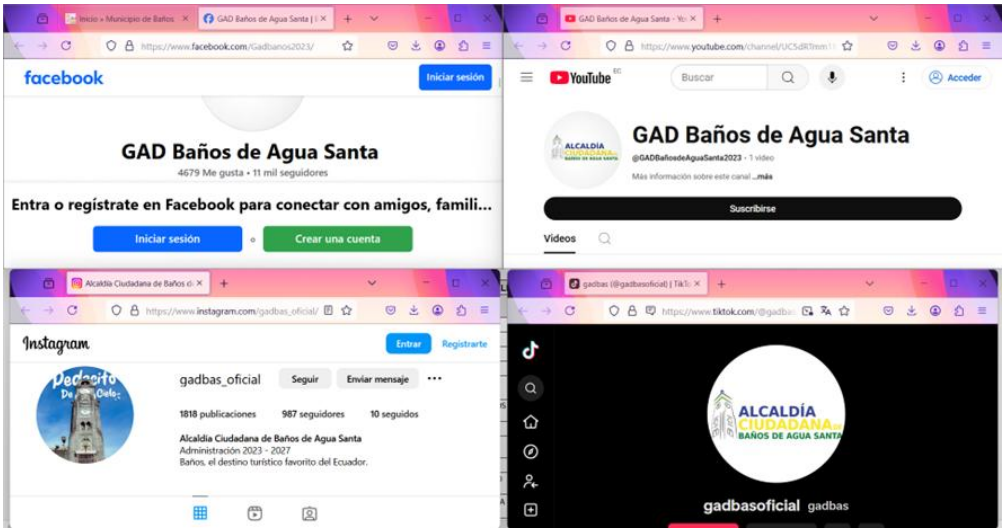
Ilustración 4 Pagina web Institucional

Fuente: GADBAS, 2025
Elaborado por: Equipo consultor, 2025

Redes sociales: El GADBAS cuenta con las siguientes redes sociales oficiales.

- Facebook: https://www.facebook.com/Gadbanos2023/
- Instagram: https://www.instagram.com/gadasmusic/reels/
- TikTok: https://www.tiktok.com/tag/gadza?lang=en
- YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=R5armehhvfo

Ilustración 5 Cuentas oficiales del GADBAS



Fuente: GADBAS, 2025
Elaborado por: Equipo consultor, 2025

Las redes sociales se han convertido en una herramienta fundamental para la promoción turística y el desarrollo local, y el GADBAS ha sabido aprovechar su potencial al tener presencia en diversas plataformas. Estas redes sociales han sido utilizadas para fortalecer la gestión interna y externa, mediante las siguientes acciones:

- Promoción turística: Se ha mostrado la belleza natural, los atractivos turísticos, la cultura y la gastronomía de Baños a un público amplio y diverso. A través de fotos, videos y transmisiones en vivo, se ha generado interés y se ha atraído a visitantes nacionales e internacionales.
- Difusión de información: Ha sido un canal efectivo para comunicar noticias, eventos, actividades y proyectos. Se ha informado sobre avances en la gestión municipal, obras públicas, iniciativas turísticas y programas de desarrollo local.
- Participación ciudadana: Se ha fomentado la interacción y el diálogo con la comunidad, mediante encuestas, consultas y debates en línea para recoger opiniones y sugerencias sobre varios temas, así como para promover la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Fortalecimiento de la identidad local: Se han realizado difusiones para promover la cultura, las tradiciones y el patrimonio de Baños. Así como también, compartir historias, leyendas, festividades y expresiones artísticas que fortalezcan el sentido de pertenencia y la identidad local.
- Posicionamiento de marca: Mediante estas herramientas se ha iniciado con el fortalecimiento de la marca "Baños de Agua Santa" como un destino turístico sostenible, innovador y de calidad, proyectando una imagen positiva y coherente a través de contenidos creativos y relevantes.

Para lo cual se recomienda:

- Ampliar la presencia en redes sociales: Explorar nuevas plataformas y formatos de contenido para llegar a un público aún más amplio y diverso.
- Fortalecer la interacción con la comunidad: Implementar estrategias para fomentar la participación ciudadana y el diálogo en línea, respondiendo a comentarios y preguntas de manera oportuna y transparente.
- Medir el impacto de las redes sociales: Utilizar herramientas de análisis para evaluar el alcance, la interacción y el impacto de las acciones en redes sociales, con el fin de optimizar las estrategias y mejorar los resultados.
- Capacitar al personal: Brindar capacitación al personal encargado de la gestión de redes sociales para que puedan crear contenido de calidad, utilizar las herramientas de manera efectiva y establecer una comunicación estratégica con la comunidad.
- Integrar las redes sociales con otras estrategias de comunicación: Complementar las acciones en redes sociales con otras estrategias de comunicación, como relaciones públicas, publicidad y marketing digital, para lograr un mayor impacto y alcance.
- Al seguir estas recomendaciones, el GADBAS podrá fortalecer aún más su gestión a través de las redes sociales, generando un impacto positivo en el desarrollo de Baños de Agua Santa y el bienestar de su comunidad.

Medios locales: existen algunas radios locales que difunden la información sin costo (RADIO OLÍMPICA, ENLACE (MEDIO DIGITAL), HORIZONTE), y medios que trabajaban bajo contrato (RADIO LA VOZ DEL SANTUARIO, RADIO OXIGENO, PREMIER TELEVISIÓN, PILAS CON EL DATO, RADIO INDOAMERICA).

Tabla 172 Temporalidad de difusiones de medios locales (RADIO)

Ítem	Medio de Comunicación	Detalle del Servicio	Cantidad	Temporalidad
1	Radio La Voz Del Santuario	Difusión de spots institucionales en programación diaria (lunes a domingo). Reposteo de información del GADBAS en redes sociales.	10 anuncios radiales	Mensual
2	Radio Oxígeno	Difusión de spots institucionales en programación regular (lunes a sábado). Reposteo de información del GADBAS en redes sociales.	15 anuncios radiales	Mensual
3	Radio Indoamérica	Difusión de spots institucionales en programación diaria (deportes matinal y meridiano) de lunes a sábado. Menciones en partidos de Liga PRO. Reposteo de información del GADBAS en redes sociales.	8 anuncios radiales	Mensual
4	Premier Televisión	Difusión de spots institucionales en programación regular (5), noticiero estelar (2) y reprise (2) de lunes a viernes. Reposteo de información del GADBAS en redes sociales.	9 anuncios televisivos	Mensual
5	Pilas con el dato	Difusión de spots institucionales de lunes a domingo. Difusión del contenido comunicacional (noticias, comunicados, boletines, etc.) que genera el GADBAS en el medio digital.	2 anuncios	Mensual

Fuente: GADBAS, 2025
Elaborado por: Equipo consultor, 2025

Contacto directo: Se lo realiza mediante varios puntos instalados interna y externamente de la municipalidad, acorde al siguiente detalle:

- Unidad de Documentación y Archivo General
- Dirección de Turismo y cultura
    - Punto Palacio municipal – activo 24/7
    - Punto De la Virgen – activo 8horas al día

- Punto de la Termina - Inactivo

Se han implementado sesiones de consejo itinerante para acercar a las autoridades a la ciudadanía y fomentar el diálogo directo.

Para garantizar el éxito de la gestión institucional, es fundamental contar con una política pública clara y alineada con los objetivos nacionales, los ODS y el plan de gobierno. Esta política debe guiar todas las acciones del GADBAS, desde la planificación estratégica hasta la ejecución de proyectos. Sin embargo, se ha detectado que el principal instrumento de planificación del GADBAS presenta una alta dispersión en sus propuestas, lo que dificulta la coordinación y la consecución de los objetivos planteados.

Esta falta de alineación estratégica genera una descoordinación y superposición de responsabilidades entre las distintas unidades del GADBAS, ya que los instrumentos de gestión no convergen hacia un objetivo común. Este problema será analizado en detalle en el apartado de estructura organizacional.

i. Análisis normativo para la gestión de competencias clave

El marco legal y normativo que rige la planificación territorial en el cantón Baños de Agua Santa se estructura en un sistema jerárquico que parte desde la Constitución de la República hasta las ordenanzas locales y demás actos normativos de las autoridades legislativas y administrativas cantonales y supra cantonales.

La definición del marco legal en el que se fundamenta este análisis permite comprender las disposiciones normativas que rigen las competencias, facultades, posibilidades y limitaciones que las instituciones municipales enfrentan en la gestión del territorio, especialmente considerando los desafíos particulares que enfrenta el cantón en términos de desarrollo turístico, gestión de riesgos y preservación ambiental.

La actualidad normativa presenta un escenario complejo donde convergen diferentes instrumentos legales que deben articularse efectivamente. El COOTAD, en su artículo 84, literal e, asigna a los gobiernos autónomos descentralizados la función de planificar su desarrollo a largo plazo. Esta disposición legal establece que las municipalidades deben elaborar y ejecutar planes de desarrollo y ordenamiento territorial, garantizando así una gestión integral del territorio y una coordinación efectiva con otros niveles de gobierno.

Esto implica no solo la ejecución de las acciones previstas, sino también el seguimiento constante de su avance y la evaluación de los resultados. Para lograr esto, es fundamental que se adopten un modelo de gestión flexible y adaptable que permita una gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, asegurando así que las políticas públicas locales estén alineadas con los objetivos de desarrollo a largo plazo.

Tabla 173 Marco normativo PDOT GADBAS

Normativa	Contenido
Constitución de la República del Ecuador	El artículo 3 determina que son deberes primordiales del Estado: "...5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir; 6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización; 7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país..."
	El artículo 31 establece que: "Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las

Normativa	Contenido
	diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.”
	El artículo 66, numeral 26, reconoce y garantiza a las personas: “El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas.”
	El artículo 226 determina que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”
	De conformidad con los numerales 1, 2 y 7 del artículo 264 son competencias exclusivas de los gobiernos municipales: “1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural; 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo
	en el cantón; 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.”
	El artículo 409 prescribe que: “Es de interés público y prioridad nacional la conservación
	del suelo, en especial su capa fértil. Se establecerá un marco normativo para su protección y uso sustentable que prevenga su degradación, en particular la provocada por la contaminación, la desertificación y la erosión...”
	El artículo 415 prevé: “El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes...”
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):	Artículo 3 literal e. Los gobiernos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.
	El primer inciso del artículo 5 en su parte pertinente prevé que: “La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución, comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos

Normativa	Contenido
	niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes…"
	De acuerdo con lo previsto en el artículo 55, en concordancia con el artículo 85, son competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal: "a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural (...); b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (...); g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.".
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicos	El artículo 49 establece que: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado."
Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales	Tiene como objeto, conforme el artículo 2: "...normar el uso y acceso a la propiedad de la tierra rural, el derecho a la propiedad de la misma que deberá cumplir la función social y la función ambiental. Regula además la posesión, la propiedad, la administración y redistribución de la tierra rural como factor de producción para garantizar la soberanía alimentaria, mejorar la productividad, propiciar un ambiente sustentable y equilibrado; y otorgar seguridad jurídica a los titulares de derechos..."; El penúltimo inciso del artículo 6 de la referida Ley, dispone: "...la Autoridad Agraria Nacional, de conformidad con la Ley y previa petición del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano competente, en el plazo de noventa días siguientes a la petición, mediante informe técnico que determine tales aptitudes, autorizará, el cambio de la clasificación de suelos rurales de uso agrario a suelos de expansión urbana o zona industrial".
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)	El artículo 1 determina que: "Esta Ley tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento. territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno." El numeral 6 del artículo 5 establece que el derecho a la ciudad comprende lo siguiente: "a) El ejercicio pleno de la ciudadanía que asegure la dignidad y el bienestar colectivo de los habitantes de la ciudad en condiciones de igualdad y justicia; b) La gestión democrática de las ciudades mediante formas directas y representativas de participación democrática en la planificación y gestión de las ciudades, así como mecanismos de información pública, transparencia y rendición de cuentas; c) La función social y ambiental de la propiedad que anteponga el interés general al particular y garantice el derecho a un hábitat seguro y saludable. Este principio contempla la prohibición de toda forma de confiscación."

Normativa	Contenido
	El artículo 6 prevé: “Las competencias y facultades públicas a las que se refiere esta Ley estarán orientadas a procurar la efectividad de los derechos constitucionales de la ciudadanía. En particular los siguientes: 1. El derecho a un hábitat seguro y saludable; 2. El derecho a una vivienda adecuada y digna; 3. El derecho a la ciudad; 4. El derecho a la participación ciudadana; 5. El derecho a la propiedad en todas sus formas.”
	El artículo 12 respecto de los instrumentos para el ordenamiento territorial señala: “Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial son: ... 3. Instrumentos de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales. Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias...”
	El artículo 27 indica que: “Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico.”
	El artículo 44 define a la gestión del suelo como “...la acción y efecto de administrarlo, en función de lo establecido en los planes de uso y gestión de suelo y sus instrumentos complementarios, con el fin de permitir el acceso y aprovechamiento de sus potencialidades de manera sostenible y sustentable, conforme con el principio de distribución equitativa de las cargas y los beneficios.”
	De conformidad con el artículo 47, los instrumentos de gestión de suelo son “...herramientas técnicas y jurídicas que tienen como finalidad viabilizar la adquisición y la administración del suelo necesario para el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento urbanístico y de los objetivos de desarrollo municipal o metropolitano. La gestión de suelo se realizará a través de: 1. Instrumento para la distribución equitativa de las cargas y los beneficios; 2. Instrumentos para intervenir la morfología urbana y la estructura predial; 3. Instrumentos para regular el mercado de suelo; 4. Instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano; 5. Instrumentos para la gestión del suelo de asentamientos de hecho.”
	El artículo 91 establece que: “A los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, sin perjuicio de las competencias y facultades establecidas en la Constitución y la ley, les corresponden las siguientes atribuciones y obligaciones: 1. Expedir actos administrativos y normativos para el uso y la gestión del suelo, de conformidad con los principios y mecanismos previstos en el planeamiento urbanístico de su circunscripción territorial y la normativa vigente; 2. Aplicar los instrumentos de planeamiento urbanístico y las herramientas de gestión del suelo de forma concordante y articulada con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial...; 4. Emitir mediante acto normativo las regulaciones

Normativa	Contenido
	técnicas locales para el ordenamiento territorial, el uso, la gestión y el control del suelo, y la dotación y prestación de servicios básicos...; 7. Garantizar la participación en los beneficios producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, conforme con lo definido en la ley.”
	La Disposición Transitoria Quinta establece un plazo para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) adecuen sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Este plazo se vincula al inicio del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales.
	Artículo 27. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico
Reglamento General de la LOOTUGS:	En cumplimiento del artículo II de este Reglamento y de la Disposición Transitoria Quinta de la LOOTUGS, los GAD municipales y metropolitanos tienen la obligación de formular, adecuar, actualizar y aprobar simultáneamente, en una misma ordenanza, sus PDOT y PUGS durante el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales.
	El artículo 6 prescribe que: “Las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda.
	Art. 9.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipal y Metropolitano. - Sin perjuicio de lo definido en el artículo anterior, los GAD municipales o metropolitanos podrán considerar los siguientes aspectos en la actualización de sus PDOT:
	Introducir o ajustar normativa urbanística que permita la concreción del modelo territorial propuesto.
	Actualizar los proyectos y programas previstos en el Plan vigente
	Corregir normativa e información cartográfica relacionada con áreas del cantón, que dificultan la acción de públicos y privados, y/o ponen en riesgo la vida de las personas.
	Incluir y regular instrumentos de planificación y gestión complementaria, necesarios para proyectos y programas formulados en el Plan.

Normativa	Contenido
	La articulación y armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial municipal con los de los municipios circunvecinos y los ajustes que se hayan efectuado en el ordenamiento territorial provincial y nacional con el objeto de armonizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión del Suelo entre municipios circunvecinos.
	Evaluar el cumplimiento de este, y la reprogramación de los proyectos no llevados a cabo, en concordancia con lo establecido en Plan de Desarrollo y el Plan de Gobierno de la nueva administración.
Decreto Ejecutivo Nro. 445 **REFORMAS AL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. USO Y GESTIÓN DE SUELO Y AL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES**	Artículo 4.- Sustitúyase la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, por el siguiente texto: Las autoridades de los Gobiernas Autónomas Descentralizadas, electas para el periodo 2023 2027, adecuarán y actualizarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en el caso de los GAD municipales y metropolitanos, además sus Planes de Uso y Gestión del Suelo hasta el 31 de marzo de 2025.”
Resoluciones Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo y Secretaría Nacional de Planificación	El Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, mediante Disposición General Segunda de la Resolución No. 003-CTUGS-2019 de 30 de octubre de 2019 (vigente y reformada por la Resolución 015-CTUGS2023), indica: “Los expedientes de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobados deberán contener: el documento final, los planos y/o cartografía asociada, la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, emitida por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y el documento de aprobación del órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo (…) El informe favorable emitido por el Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, previo a su emisión deberá considerar la coherencia técnica, administrativa, financiera y la participación ciudadana en el proceso de formulación/actualización de los PDOT”;
	El artículo 43 inciso final de la Resolución Nro. 005-CTUGS-2020 del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo que trata sobre la Norma Técnica de contenidos mínimos, procedimiento básico de aprobación y proceso de registro formal de los Planes de Uso y Gestión de Suelo y, los Planes Urbanísticos Complementarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, se determina que: “Una vez discutidos los contenidos del PUGS, el Concejo Municipal o Metropolitano deberá aprobar en una sola Ordenanza el respectivo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su correspondiente Plan de Uso y Gestión del Suelo”.

Normativa	Contenido
	El artículo 6 de la Resolución 015-CTUGS-2023 de 06 de noviembre de 2023, suscrita por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo señala los contenidos generales que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán considerar en la formulación o actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
	El artículo 9 de la Resolución 015-CTUGS-2023 de 06 de noviembre de 2023, que reforma la Resolución No. 003-CTUGS-2019, suscrita por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo señala: "Sustitúyase la Disposición General Séptima por la siguiente: SÉPTIMA.- Para el proceso de formulación y/o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento y Ordenamiento Territorial, los GAD deberán aplicar la Guía para la Formulación y/o Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), emitida por el ente rector de la planificación nacional y ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto."
	El artículo 10 de la Resolución 015-CTUGS-2023 de 06 de noviembre de 2023, que reforma la Resolución No. 003-CTUGS-2019, suscrita por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo señala: "Artículo 10,- Inclúyanse las siguientes Disposiciones Generales: (...) NOVENA. - Los gobiernos autónomos descentralizados actualizarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica."
	Mediante Acuerdo No. SNP-SNP-2023-0049-A de 27 de junio de 2023, la Secretaría Nacional de Planificación aprobó la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial- PDOT Proceso 2023 – 2027"
	Mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0040-A, publicado en el Registro Oficial Nro. 599 de fecha 12 de julio de 2024, la Secretaría Nacional de Planificación, expidió las "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024 - 2025".
Estrategia Territorial Nacional 2024-2025	La Estrategia Territorial Nacional (ETN) cuenta con cuatro directrices para el territorio:
	Reducir las desigualdades sociales y territoriales
	Impulsar la productividad y la competitividad sistémica
	Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio, garantizando la sustentabilidad ambiental
	Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel
	La ETN pretende garantizar el acceso adecuado a servicios públicos de calidad, mediante una gestión pública articulada y eficiente, para ello es necesario potenciar procesos de

Normativa	Contenido
	desconcentración y descentralización, promoviendo una adecuada gestión territorial y una gobernanza multinivel que considere las potencialidades del cantón Piñas y su entorno.
Plan Nacional de Desarrollo - Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025	El Plan Nacional de Desarrollo es el máximo instrumento de planificación nacional, en el que se establece la directriz política y administrativa para diseñar e implementar la política pública en Ecuador.
	Fundamentado en los principios de democracia, participación, solidaridad, transparencia, inclusión, no discriminación, sostenibilidad, autonomía, alternabilidad, igualdad y pluralismo, este plan busca reconstruir institucionalmente el país, articular políticas públicas y mejorar la calidad de vida de todos los ecuatorianos. Para alcanzar estos objetivos, el Plan se estructura en cuatro ejes fundamentales:
	
Agenda 2030 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	El EJE institucional:
	Objetivo Nacional 9: Propender la construcción de un estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.
	
Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos De los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano Y Pueblo Montubio 2021-2025	Ejes de políticas:
	1. Salud intercultural
	Garantizar la atención en salud con pertinencia intercultural a los pueblos y nacionalidades integrando a sus sabios y sabias, sus saberes y conocimientos, sus prácticas propias y respetando su soberanía alimentaria, lo que permitirá reducir las causas asociadas a la desnutrición, muerte infantil y materna y muerte por violencia; y generar centros de investigación sobre medicina ancestral.
	2.Educación intercultural y cultura
	Promover el acceso, la permanencia y la culminación de los estudios de los estudiantes de pueblos y nacionalidades, en espacios educativos con pertinencia intercultural, territorial y lingüística, adecuados, equipados y con docentes formados, que permitan incrementar la participación de sus estudiantes en todos
	los niveles y modalidades de educación; y crear centros de investigación que fortalezcan las culturas.

Normativa	Contenido
	3. Fortalecimiento de las economías, empleo y trabajo
	Incrementar la participación de los pueblos y nacionalidades en el empleo adecuado y generar condiciones favorables para el desarrollo de sus sistemas económicos territoriales.
	4. Régimen territorial
	Desarrollar mecanismos que garanticen el ejercicio de la autoridad propia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el cuidado del medioambiente, la sostenibilidad de los recursos, la mitigación del cambio climático, y el mejoramiento de la distribución de la tierra, el agua y otros recursos.
	5. Justicia, justicia propia y seguridad
	Garantizar la aplicación de la justicia sin discriminación, mediante la coordinación entre los distintos sistemas de justicia y la incorporación de las capacidades de las comunas y comunidades, pueblos y nacionalidades
	6. Participación democrática
	Constituir como política pública —con dotación de normatividad, institucionalidad, recursos presupuestarios, veeduría y justicia— la realización de consultas prelegislativas, el establecimiento de diálogos en los niveles necesarios y la formalización de negociaciones y acuerdos firmes en torno a asuntos que incidan en la definición y el ejercicio de los derechos de los pueblos y nacionalidades; y fomentar las prácticas de democracia comunitaria.
	7. Reconocimiento y respeto a la organización y representación
	Garantizar el reconocimiento de las comunas ancestrales, organizaciones de pueblos y nacionalidades y sus gobiernos comunitarios por medio del registro y la habilitación de sus formas de representación y de sus autoridades, fomentando la relación armónica entre los pueblos y nacionalidades y las funciones del Estado y gobiernos seccionales.
	8. Fomento de la información y comunicación
	Generar acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación como un servicio público, consistente con la importancia que ha adquirido para la educación, la operación de los servicios de salud y el desempeño económico de las comunidades y emprendimientos rurales.
	Líneas de acción relacionadas a competencias del GAD Municipal:

Normativa	Contenido
Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021-2015	Garantizar que el transporte público sea inclusivo, brinde adecuadas condiciones de movilidad y seguridad a los estudiantes.
	Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.
	Consolidar las iniciativas de huertos familiares y comunitarios en productos saludables para el consumo, producción y distribución.
	Fomentar la incorporación de personas adultas mayores en actividades laborales de acuerdo con sus condiciones y capacidades.
	Implementar acciones para la erradicación del trabajo infantil y trabajo peligroso en adolescentes.
	Fomentar la incorporación de personas adultas mayores en actividades laborales de acuerdo con sus condiciones y capacidades.
	Implementar acciones para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales en adolescentes mayores de 15 años.
	Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local.
	Establecer e implementar mecanismos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores afectados por violencia intrafamiliar y violencia patrimonial.
Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025	Políticas relacionadas a competencias del GAD Municipal:
	Eje 1. Salud
	Fortalecer los servicios de rehabilitación para Personas con Discapacidad
	Fortalecer los servicios de salud mental para personas con discapacidad
	Eje 2. Protección Integral y Seguridad Social
	Fortalecer e innovar los servicios de protección social para Personas con Discapacidad y sus familias
	Eje 3. Accesibilidad, Movilidad y Vivienda
	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.
	Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público y terrestres adaptados para personas con discapacidad.
	Fortalecer la gestión del proceso de emisión de licencias Tipo F

Normativa	Contenido
	Impulsar programas de vivienda con parámetros de accesibilidad
	Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública
	Eje 8. Fomento a La Participación Ciudadana, Política y Social
	Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
	Fortalecer la gestión de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos
	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias en la gestión de lo público en los diferentes niveles de gobierno.
	Eje 9. Situaciones de Riesgo, Emergencias Humanitarias y Movilidad Humana
	Fortalecer los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias.
	Difundir los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias.
	Eje 10. Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte
	Impulsar la promoción del turismo accesible para personas con discapacidad. e: Acceso a la justicia y vida libre de violencia.
Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025	
	Políticas relacionadas a competencias del GAD Municipal:
	Economía y Empleo - Mujeres
	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.
	Garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género e interseccional.
	Garantizar el acceso de las mujeres diversas a la propiedad y control de la tierra, con recursos productivos y financieros.

Normativa	Contenido
	Cuidado Humano, Reproducción y Sostenibilidad de la Vida - Mujeres
	Reducir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerados que realizan las mujeres, a través de la implementación de políticas públicas que garanticen servicios y promuevan la corresponsabilidad en el ejercicio del derecho al cuidado.
	Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes. y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado.
	Salud -Derechos Sexuales y Reproductivos- Mujeres
	Reducir las muertes maternas, garantizando servicios de salud reproductiva universales, de calidad, oportunos y en todo el territorio.
	Erradicar el embarazo en niñas y adolescentes, implementando políticas integrales.
	Educación y Conocimiento – Mujeres
	Garantizar el acceso de las mujeres a la educación universal, inclusiva y de calidad en los niveles Inicial, Básico y Bachillerato, promoviendo su permanencia y culminación y estableciendo procesos de modernización y eficiencia del modelo educativo, por medio de la innovación y uso de herramientas tecnológicas.
	Garantizar el acceso universal de las mujeres a la educación superior, su permanencia y culminación, con énfasis en mujeres rurales, de pueblos y nacionalidades y en situación de pobreza.
	Deporte y Actividad Física – Mujeres
	Promover la incorporación de mujeres a la práctica deportiva profesional en igualdad de condiciones que los hombres, eliminando prácticas discriminatorias, sexistas y violentas.
	Participación Política y Toma de Decisiones – Mujeres
	Garantizar el principio de igualdad y la paridad de género en las organizaciones políticas, procesos electorales y en el ejercicio de un cargo público.
	Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.

Normativa	Contenido
Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, ANIMHU 2021-2025	Líneas de acción relacionadas a competencias del GAD Municipal:
	1. Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana.
	1.1 Fortalecer el perfil laboral de las personas en movilidad humana para facilitar la inclusión laboral.
	2. Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible.
	2.2 Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana.
	2.4 Promover la inclusión financiera de las personas en movilidad humana.
	2.5 Desarrollar planes, programas y proyectos productivos sostenibles en las localidades donde se identifica el mayor índice de migración riesgosa con la participación de la comunidad transnacional.
	3. Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.
	3.1 Desarrollar procesos educación comunicacionales para la promoción y difusión de derechos, la reducción de las violencias, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios, para visualizar los aportes de los procesos
	migratorios al desarrollo.
	3.2 Generar estrategias de posicionamiento en la opinión pública de discursos orientados a la cultura de paz, el cuidado, el buen trato y la movilidad humana como un derecho.
	3.4 Construir espacios de encuentro y de promoción de la interculturalidad mediante dinámicas lúdicas, culturales y deportivas que mejoren los procesos de integración y convivencia armónica.
	3.5 Generar procesos de capacitación contra la discriminación y xenofobia dirigidos a los medios de comunicación y servidores públicos de las Unidades y Direcciones de Comunicación Social.
	3.6 Desarrollar planes, programas y proyectos orientados a la convivencia pacífica y la erradicación de la discriminación y xenofobia.
	3.7 Fortalecer el apoyo psicológico y contención social para disminuir los índices de violencia, reducir los impactos negativos en situaciones de movilidad humana con la comunidad migrante y sociedad de acogida, para la convivencia pacífica.

Normativa	Contenido
	4. Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana
	4.1 Fortalecer protocolos de atención en los servicios públicos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana.
	4.2 Fomentar los métodos alternativos de solución de conflictos y diálogo para la comunidad de acogida y personas en movilidad humana.
	4.3 Facilitar el acceso a servicios de prevención, atención y protección
	integral para mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria en movilidad humana víctimas de violencia.
	4.4 Promover el acceso a servicios de atención especializada para personas en movilidad humana en condición de vulnerabilidad.
	Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana.
	5.1 Promover el acceso a los servicios de atención en salud pública a personas en movilidad humana.
	5.2 Capacitar a los servidores públicos del sistema de salud pública para la atención en los servicios de salud bajo el principio de igualdad y no discriminación para las personas en movilidad humana.
	5.3 Difundir sobre el acceso a los servicios de salud a las personas en movilidad humana.
	Crear mecanismos para promover el acceso a la educación de las personas en movilidad humana.
	6.5 Promover el acceso y uso de la tecnología, vinculada al proceso de innovación en la educación, a personas en movilidad humana.
	6.6 Fortalecer mecanismos de prevención, capacitación y difusión de derechos para la erradicación de la discriminación a personas en movilidad humana y la violencia en el ámbito educativo.
	7. Prevenir la migración riesgosa y gestionar la atención y protección a las víctimas de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes.
	7.1 Capacitar sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes a operadores vinculados con la temática.
	7.3 Fortalecer las acciones de prevención y control del delito de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes en zonas de frontera y otros priorizados por el Comité Interinstitucional.

Normativa	Contenido
	7.4 Ampliar la cobertura de servicios y las modalidades de atención emergente y especializada a víctimas de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes, a nivel nacional.
	8. Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.
	8.1 Incorporar en los procesos de gestión de riesgo y planes de contingencia nacionales y descentralizados el enfoque de movilidad humana.
	9. Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador.
	9.1 Implementar campañas de seguridad e información para la atención a los turistas extranjeros en el Ecuador.
	9.2 Fortalecer los mecanismos y protocolos de atención a turistas ante posibles riesgos o amenazas de delito.
	10. Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.
	10.1 Incentivar el reciclaje con la participación de personas en movilidad humana, como mecanismo de inclusión y cuidado de medio ambiente.
	10.2 Incentivar la participación de los organismos de cooperación internacional en proyectos de economía verde con inclusión de personas en movilidad humana.
	11. Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria
	11.2 Fomentar la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana
	11.11 Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana.
	12. Fortalecer el Sistema de Protección Integral de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana.
	12.2 Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del SPID.
	12.4 Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana.
	12.7 Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana.

Normativa	Contenido
	12.8 Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos.
	12.9 Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral.
	12.10 Fomentar la difusión de buenas prácticas en la defensa de derechos en todos los niveles de gobierno.

Fuente: Constitución, COOTAD, LOTTTSV, COESCOP, LOPC, CNC
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

La siguiente tabla establece una enumeración de las ordenanzas vigentes del Cantón Baños de Agua Santa, determinando el Año de su Publicación, el objeto para el cual fueron aprobadas, el estado respecto a su vigencia. Además, se establece una relación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial respecto a los sistemas planteados y con el Plan de Uso y Gestión de Suelo respecto a si se relacionan con el componente urbanístico o estructurante, de ser el caso. En la última columna se recomienda la reforma o derogatoria del instrumento conforme los requerimientos de la planificación.

Tabla 174 Relación normativa vigente del GAD Municipal de Baños de Agua Santa al PDOT

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
1944	Decreto de cantonización de Baños	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
1966	Ordenanza para la denominación de vías y numeración de predios urbanos	Físico Ambiental	Vigente	Estructurante: Respecto a la configuración espacial y catastral de la ciudad.	No aplica
1966	Ordenanza de cambio de denominación de la ciudad de Baños, por el de Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2002	Reforma a la Ordenanza para la ocupación y funcionamiento para el Terminal Terrestre de Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental	Derogada	Estructurante: Respecto a un equipamiento de transporte de escala cantonal que estructura la ciudad.	No aplica
2002	Ordenanza que declara un área de conservación y reserva ecológica, integrantes del corredor ecológico Sangay – Llanganates.	Físico Ambiental	Vigente	Estructurante y Urbanístico: Respecto a usos de suelo, limitaciones a la edificación, programas y proyectos de protección	Se recomienda revisar en función de las áreas de conservación actuales definidas por ente Nacional y PDOT. Además, considerar la definición de áreas de amortiguamiento

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2003	Reforma a la Ordenanza que reglamenta el cobro de tasas por servicios técnicos y administrativos en el Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2005	Ordenanza que declara al Municipio de Baños de Agua Santa como Municipio turístico y ecológico.	Económico Productivo	Vigente	Urbanístico: Respecto a usos y actividades económicas	No aplica
2006	Ordenanza que determina y reglamenta la escrituración de los bienes mostrencos o vacantes y el procedimiento para su adjudicación en el Cantón Baños de Agua Santa	Asentamientos humanos	Vigente	Urbanístico: Respecto a condiciones de licenciamiento e inscripciones registrales. Relación a la ocupación, edificabilidad y habilitación	Se recomienda la revisión de las atribuciones a los órganos municipales para actualización, de corresponder.
2006	Ordenanza que norma la gestión ambiental pública descentralizada en el ámbito cantonal de Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental/ Político Institucional	Vigente	Estructurante: Respecto a las condiciones institucionales para la gestión del ambiente	Se recomienda actualización conforme atribuciones orgánicas vigentes, así como armonizar a la legislación nacional vigente en materia ambiental, con especial atención a las disposiciones respecto a descargas, emisiones y vertidos.
2007	Ordenanza que reglamenta la construcción de cerramientos en los predios de la zona urbana del cantón Baños de Agua Santa.	Asentamientos humanos	Vigente	No aplica	Se recomienda actualizar conforme a las disposiciones del COOTAD.
2008	Ordenanza que reglamenta y pone en vigencia el plan de reasentamiento de los damnificados de Juive Grande por el proceso eruptivo del volcán Tungurahua.	Asentamientos humanos	Vigente	Estructurante: Respecto a la Gestión de Riesgos	No aplica

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2008	Ordenanza para la prevención y control de la contaminación producida por ruido en el cantón Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental	Vigente	No aplica	No aplica
2008	Ordenanza que establece las normas de control para el tratamiento de los desechos sólidos dentro del Cantón Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental	Vigente	Estructurante: Respecto a los sistemas públicos de soporte	No aplica
2008	Plan de contingencia y mitigación institucional ante un posible proceso eruptivo del volcán Tungurahua.	Político Institucional	Vigente	Estructurante: Respecto a la gestión de riesgos.	No aplica
2008	Reglamento para la ocupación y funcionamiento de la Terminal Terrestre del cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	Estructurante: Respecto a los servicios públicos de soporte y equipamientos estructurantes	No aplica
2009	Reglamento de recuperación de cartera vencida y del ejercicio de la jurisdicción coactiva para el cobro de créditos tributarios y no tributarios adeudados a la Ilustre Municipalidad de Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2009	Ordenanza de control y manejo de Recursos Económicos que la I. Municipalidad asigna para los Proyectos Productivos de Baños de Agua Santa.	Económico Productivo	Vigente	No aplica	No aplica
2009	Ordenanza que regula a la Cooperativa de Vivienda de interés social “Reina de Agua Santa” del cantón Baños de Agua Santa.	Asentamientos Humanos	Vigente	Urbanístico: Respecto a la determinación de aprovechamientos urbanísticos y proceso de habilitación de suelo	Se recomienda su derogatoria expresa en caso de cambio de aprovechamiento urbanístico por el PUGS. Si las obligaciones y proceso constructivo terminaron, no es recomendable mantener este instrumento vigente. Las nuevas edificaciones o modificaciones

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
					deben observar la norma urbanística del PUGS.
2009	Reforma a la ordenanza de discapacidades en el cantón Baños de Agua Santa.	Social Cultural	Vigente	No aplica	No aplica
2010	Ordenanza que regula la ejecución del proyecto de la Urbanización "Los Pinos" en los terrenos del Arq. Francisco Haro.	Asentamientos humanos	Vigente	S	Se recomienda una posible derogatoria expresa en caso de cambio de aprovechamiento urbanístico por el PUGS. Si las obligaciones y proceso constructivo terminó, no es recomendable mantener este instrumento vigente. Las nuevas edificaciones o modificaciones deben observar la norma urbanística del PUGS.
2011	Ordenanza de conformación del Consejo de Planificación del Cantón Baños de Agua Santa	Político Institucional	Derogada en 2019	No aplica	No aplica
2011	Ordenanza de creación del Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Derogada en 2019	No aplica	No aplica
2011	Ordenanza que regula la provisión y servicio de agua potable y alcantarillado del cantón Baños de Agua Santa	Físico Ambiental	Vigente	Estructurante: Respecto a la provisión de sistemas públicos de soporte	No aplica
2011	Reforma a la ordenanza que regula la ejecución del Proyecto de la Urbanización Los Pinos en los terrenos del Arq. Francisco Haro	Asentamientos humanos	Vigente	SI	Se recomienda una posible derogatoria expresa en caso de cambio de aprovechamiento urbanístico por el PUGS. Si las obligaciones y

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
					proceso constructivo terminó, no es recomendable mantener este instrumento vigente. Las nuevas edificaciones o modificaciones deben observar la norma urbanística del PUGS.
2011	Ordenanza para el cobro del impuesto a los vehículos motorizados dentro de la jurisdicción del Cantón Baños de Agua Santa.	Económico Productivo	Vigente	No aplica	No aplica
2011	Ordenanza que cambia la denominación de la Ilustre Municipalidad del Cantón Baños de Agua Santa, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2011	Ordenanza sustitutiva para la creación, organización, administración y funcionamiento del Registro de la Propiedad.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2011	Ordenanza para la entrega de condecoraciones, homenaje póstumo, premios y menciones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Baños de Agua Santa.	Social Cultural	Vigente	No aplica	No aplica
2012	1. Ordenanza que regula el funcionamiento de bares, discotecas, salas de baile y peñas en el cantón Baños de Agua Santa.	Asentamientos humanos/Económico Productivo	Vigente	Urbanístico: Respecto a los usos permitidos	Considerar reforma, respecto a condiciones de implantación y unificación de requisitos con los considerados para actividades turísticas

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2012	1. Ordenanza que crea la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2012	1. Ordenanza que regula los procesos de gastos y pagos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2012	1. Ordenanza sustitutiva que establece y regula el retiro voluntario de trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2012	1. Ordenanza reformatoria a la ordenanza sustitutiva para la creación, organización, administración y funcionamiento del Registro de la Propiedad Municipal de Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2013	1. Ordenanza de prevención, control y manejo ambiental sobre la contaminación por aguas residuales, desechos industriales y otras fuentes fijas en el recurso agua.	Físico Ambiental	Vigente	Estructurante: Respecto a la protección ambiental y provisión de sistemas públicos de soporte	
2013	1. Ordenanza que reglamenta la determinación y recaudación del Impuesto de patentes municipales del cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional/Económico Productivo	Vigente	No aplica	No aplica
2013	1. Ordenanza que regula la utilización de espacios y control de la propaganda y publicidad electoral en el cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No APLICA

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2013	1. Ordenanza que regula la exención de impuestos y tasas municipales a favor de las personas con discapacidad en el cantón Baños de Agua Santa.	Social Cultural	Vigente	No aplica	No aplica
2014	Primera reforma a la ordenanza que regula a la Cooperativa de Vivienda de Interés Social "Reina de Agua Santa", del cantón Baños de Agua Santa.	Asentamientos Humanos	Vigente	Si	En el caso de que se hayan cumplido con las obligaciones por parte de los promotores se recomienda analizar la pertinencia de derogar la Ordenanza para el sometimiento al Régimen General determinado por el PUGS.
2014	Ordenanza que crea y regula el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2014	Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2014	Ordenanza sustitutiva que declara el 5 de enero como fecha cívica en el Cantón Baños de Agua Santa.	Social Cultural	Vigente	No aplica	No aplica
2014	Ordenanza de creación y funcionamiento del taller de música del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa.	Social Cultural	Vigente	No aplica	No aplica
2014	Ordenanza que regula el transporte horizontal y vertical de personas a través de tarabitas, canopys / tirolinas y puentes tibetanos y/o similares, en el cantón Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental/Económico Productivo	Vigente	Urbanístico: Respecto a usos permitidos en actividades.	La autorización de estas actividades debe estar sujeta a la compatibilidad de la misma con el uso de suelo determinado en el PUGS. Podría ser recomendado

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
					establecer en PUGS condiciones de implantación y unificar en la ordenanza los requisitos y procesos de aprobación.
2014	Ordenanza de regulación para la administración y control del cementerio municipal del cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2014	Ordenanza que regula la protección, tenencia, control comercialización y cuidado de perros, machos y hembras dentro del cantón Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental	Vigente	No aplica	No aplica
205	Ordenanza para la extinción, transferencia a título gratuito de los bienes; y, paso del personal del Patronato de Amparo Social Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2015	Ordenanza que reglamenta el uso del camal municipal y el faenamiento de ganado en el Cantón Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental/Económico Productivo	Vigente	No aplica	No aplica
2015	Ordenanza de la creación de la Empresa Pública Mancomunada para la gestión descentralizada y transporte terrestre y seguridad vial de los gobiernos autónomos descentralizados municipales de Baños de Agua Santa, Cevallos, Mocha, Santiago de Quero, San Pedro de Pelileo, Santiago de Pillaro, San Cristóbal de Patate y Tisaleo de la Provincia de Tungurahua "EPM – GESTITRANSV-T".	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2015	Reforma a la ordenanza reformatoria a la ordenanza sustitutiva para la creación, organización, administración y	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
	funcionamiento del registro de la propiedad municipal del Cantón Baños de Agua Santa.				
2015	Ordenanza que regula el uso, funcionamiento y administración de plazas, mercados, ferias populares, y/o centros comerciales populares minoristas del cantón Baños de Agua Santa.	Económico Productivo	Derogada	No aplica	No aplica
2015	Ordenanza que regula las operaciones turísticas de aventura de las agencias de viajes, operadoras o duales en el Cantón Baños de Agua Santa.	Económico Productivo	Vigente	No aplica	No aplica
2016	Primera reforma a la ordenanza que reglamenta el uso del camal municipal y el faenamiento de ganado en el cantón Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental/Económico Productivo	Vigente	No aplica	No aplica
2016	Ordenanza que designa al predio municipal conocido como Teatro Latino, con la denominación "Santos Nicolás Fiallos Medrano".	Social Cultural	Vigente	No aplica	No aplica
2016	Ordenanza sustitutiva para la utilización del fondo fijo de caja chica en el Gobierno Autónomo Descentralizado Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2016	Primera reforma a la ordenanza de organización y funcionamiento del concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2016	Ordenanza que reglamenta el uso del teatro "Santos Nicolás Fiallos Medrano" del Cantón Baños de Agua Santa.	Social Cultural	Vigente	Urbanístico: En relación a establecer cobertura de necesidades culturales a través de regulación de usos de suelo.	No aplica

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2016	Ordenanza que aprueba la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Baños de Agua Santa.	Social cultural Económico Productivo Social Cultural Asentamientos Humanos Físico Ambiental	Derogada	Estructurante y Urbanístico: Pese a no contener un PUGS, es el antecedente directo que fundamentan las decisiones del PUGS	No aplica
2016	Ordenanza que regula los horarios de funcionamiento de tiendas y licorerías en el cantón Baños de Agua Santa.	Económico Productivo/ Social Cultural	Vigente	No aplica	No aplica
2016	Ordenanza que crea y regula la emisión, administración y control de especies valoradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2016	Ordenanza que faculta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa, aprobar la personería jurídica, reforma de estatutos y registro de directorios de clubes, ligas barriales, parroquiales y comunitarias del cantón Baños de Agua Santa en el ámbito del deporte recreativo.	Social Cultural	Vigente	No aplica	No aplica
2016	Ordenanza para la gestión, inversión, promoción, difusión y desarrollo de las actividades artísticas, culturales, turísticas y deportivas del Cantón Baños de Agua Santa.	Social Cultural/Económico Productivo	Vigente	No aplica	No aplica
2016	Ordenanza que establece el régimen administrativo de regularización de excedentes o diferencias de superficies de terreno urbano y rural en el Cantón Baños de Agua Santa, provenientes de errores de cálculo o medidas.	Asentamientos humanos/ Político Institucional	Derogada	Estructurante y urbanístico: tiene que ver con la estructura urbano rural y con las normas de edificabilidad y ocupación del suelo.	No aplica

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2016	Ordenanza de uso, control, mantenimiento y administración de la maquinaria pesada y equipo caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2017	Primera reforma a la ordenanza que regula el uso, funcionamiento y administración de plazas, mercados, ferias populares, y/o centros comerciales populares minoristas del Cantón Baños de Agua Santa.	Económico Productivo	Derogada	Urbanístico: Respecto a las asignaciones de aprovechamiento urbanístico para las autorizaciones municipales.	No aplica
2017	Ordenanza sustitutiva a la ordenanza general normativa para la información, gestión, determinación y recaudación de las contribuciones especiales de mejoras, por obras públicas ejecutadas en el Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	Urbanístico: Respecto a la complementariedad de instrumentos de gestión.	No aplica, sin embargo, de implantarse en el cantón, instrumentos para la distribución de cargas y beneficios, se recomienda establecer condiciones para recuperación de plusvalías con CEM.
2017	Ordenanza para la denominación de calles, avenidas, callejones y senderos turísticos del Cantón Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental	Vigente	Estructurante: Para la identificación y catastro de las vías cantonales	No aplica
2017	Ordenanza para la denominación de calles, avenidas, callejones y senderos turísticos del Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2017	Primera reforma a la ordenanza que aprueba la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón Baños de Agua Santa.	Social cultural Económico Productivo Social Cultural Asentamientos Humanos Físico Ambiental	Derogada	Estructurante y Urbanístico: Pese a no contener un PUGS, es el antecedente directo que fundamentan las decisiones del PUGS	No aplica

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2017	Segunda reforma a la ordenanza que aprueba la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón Baños de Agua Santa.	Social cultural Económico Productivo Social Cultural Asentamientos Humanos Físico Ambiental	Derogada	Estructurante y Urbanístico: Pese a no contener un PUGS, es el antecedente directo que fundamentan las decisiones del PUGS	No aplica
2017	Primera reforma a la ordenanza que establece el régimen administrativo de regularización de excedentes o diferencias de superficies de terreno urbano y rural en el Cantón Baños de Agua Santa, provenientes de errores de cálculo o medidas	Asentamientos humanos/ Político Institucional	Derogada	Estructurante y urbanístico: tiene que ver con la estructura urbano rural y con las normas de edificabilidad y ocupación del suelo.	No aplica
2017	Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que reglamenta los horarios de funcionamiento y regula el cobro del ingreso a los balnearios municipales del Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2017	Ordenanza sustitutiva que institucionaliza al Carnaval Cultural del Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2017	Ordenanza que regula la formación de catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación de impuestos a los predios urbanos y rurales para el bienio 2018-2019.	Asentamientos humanos	Derogada	Estructurante y urbanístico: Relacionado a la estructura urbano rural,	No aplica
2017	Ordenanza para regular, autorizar y controlar la explotación, transporte, tratamiento y almacenamiento de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, lagunas y canteras en el Cantón Baños de Agua Santa.	Físico ambiental	Vigente	Urbanístico: Se relaciona con las autorizaciones y las asignaciones de uso de suelo compatible.	No aplica

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2018	Ordenanza de uso, ocupación y habilitación del suelo del cantón Baños de Agua Santa.	Político institucional/ Asentamientos humanos	Derogada	Urbanístico: Esta ordenanza es de vital importancia respecto a la articulación institucional para el cumplimiento de disposiciones del PUGS en los procedimientos vigentes.	No aplica
2018	Ordenanza sustitutiva que regula y controla el funcionamiento del sistema de parqueo tarifado en el Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2018	Ordenanza para el buen vivir de las personas adultas mayores en el cantón Baños de Agua Santa.	Social Cultural	Vigente	Urbanístico: Normas técnicas y estándares urbanísticos de accesibilidad universal.	No aplica
2018	Primera reforma a la ordenanza de uso, ocupación y habilitación del suelo del cantón Baños de Agua Santa.	Político institucional/ Asentamientos humanos	Derogada	Urbanístico: Esta ordenanza es de vital importancia respecto a la articulación institucional para el cumplimiento de disposiciones del PUGS en los procedimientos vigentes.	No aplica
2018	1. Ordenanza que regula la utilización y cuidado de los bienes de uso público en el cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	Urbanístico: Respecto a las normas de predios de cesiones obligatorias y cargas urbanísticas.	No aplica
2018	1. Primera reforma a la ordenanza para la denominación o nomenclatura de calles, avenidas, callejones y senderos turísticos del cantón Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental	Vigente	Urbanístico: Respecto a la identificación de las vías que conforman el sistema vial cantonal.	No aplica
2018	1. Ordenanza sobre la recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos no peligrosos generados dentro del cantón Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental	Vigente	Urbanístico: Con respecto a la gestión ambiental y zonificaciones	No aplica

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2018	1. Primera reforma a la ordenanza que regula la provisión y servicio de agua potable y alcantarillado del cantón Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental	Vigente	Estructurante: Respecto a la definición de la infraestructura de los sistemas públicos de soporte.	No aplica
2018	1. Ordenanza para la creación, conformación y funcionamiento del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos en el Cantón Baños de Agua Santa.	Social Cultural	Vigente	No aplica	No aplica
2018	1. Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que determina la naturaleza jurídica del cuerpo de bomberos de Baños y que le declara como entidad adscrita al GADBAS, para operar los servicios de prevención, protección, socorro, atención prehospitalaria y extinción de incendios en el cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2018	1. Ordenanza para la aplicación de remisión de multas, intereses y recargos de obligaciones tributarias, no tributarias y de servicios básicos, administrados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa y sus entidades adscritas amparadas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Agencias, Instituciones y Entidades Adscritas.	Económico Productivo	Vigente	No aplica	No aplica
2019	Ordenanza sustitutiva que regula la obtención de la licencia única anual de funcionamiento de los establecimientos turísticos en el cantón Baños de Agua Santa.	Económico Productivo	Derogada	Urbanístico: Respecto a las regulaciones de compatibilidades de uso de suelo en relación a las normas adjetivas.	No aplica
2019	Ordenanza para la gestión y manejo externo de los residuos y desechos sanitarios generados en el cantón Baños de Agua Santa	Físico Ambiental	Derogada	Estructurante: Respecto a la provisión de sistemas públicos de soporte, cuidado	No aplica

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
				del ambiente y gestión de residuos	
2019	Ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa. (aprobado en Agosto del 2019)	Político Institucional	Vigente	Establece la relación de los procesos participativos con la aprobación de instrumentos de ordenamiento territorial.	Se recomienda redefinir las funciones del Consejo de Planificación Acorde a las facultades para emitir la Resolución favorable del PUGS conforme artículo 43 de la Resolución 005-CTUGS-2020
2019	Ordenanza que regula la aplicación del procedimiento administrativo sancionador por el cometimiento de contravenciones previstas en las ordenanzas vigentes dentro de la jurisdicción del cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Derogada	Urbanístico: Aplicación de régimen sancionador a las infracciones de habilitación y edificación.	No aplica
2019	Primera Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que regula la obtención de la LUAF de los establecimientos turísticos del cantón Baños de Agua Santa.	Económico Productivo/Político Institucional	Derogada	Urbanístico: Responde a disposiciones requeridas para reglas técnicas, condiciones de implantación y normas de regularización.	No aplica
2019	Ordenanza que regula el anuncio de los proyectos objeto de expropiaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	Urbanístico: Conforme a lo dispuesto por la LOOTUGS, el anuncio del proyecto constituye un instrumento de gestión del suelo.	Se recomienda la articulación con otros instrumentos de gestión establecidos por la LOOTUGS, sin embargo, no es necesaria una reforma urgente.
2019	Ordenanza que establece los horarios de funcionamiento y regula el cobro del ingreso a las Termas Municipales del cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2019	Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales, para el bienio 2020 – 2021.	Político institucional/ Asentamientos Humanos	Derogada	Estructurante: Configura la estructura urbana rural.	No aplica
2019	Ordenanza que norma las exenciones de los impuestos municipales a las personas adultas y adultos mayores del Cantón Baños de Agua Santa.	Social Cultural	Vigente	No aplica	No aplica
2020	Ordenanza Sustitutiva que exonera y/o amplía el plazo para cumplir con las obligaciones tributarias y no tributarias establecidas en ordenanzas municipales, en el contexto del Estado de Excepción y Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, en todo el territorio ecuatoriano.	Económico Productivo	Vigente	No aplica	No aplica
2020	Ordenanza que regula la administración, uso, funcionamiento y la actividad comercial en plazas, mercados, ferias populares, centros comerciales populares minoristas y bienes de propiedad municipal del cantón Baños de Agua Santa.	Económico Productivo	Vigente	Urbanístico: respecto de usos de suelo y sus compatibilidades	No aplica
2020	Ordenanza que determina el procedimiento administrativo sancionador en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2020	Ordenanza Sustitutiva que establece los protocolos que permiten mitigar la propagación del virus COVID-19 en los establecimientos turísticos, comerciales y prestadores de servicios públicos y privados en el cantón Baños de Agua Santa.	Social cultural	Vigente	No aplica	No aplica
2020	Ordenanza que Regula la Actividad y el Servicio de Transporte Terrestre Turístico en el Cantón Baños de Agua Santa	Económico Productivo	Vigente	No aplica	Se deberá reformar cuando se adopten los proyectos de reubicación de terminal terrestre para efectos de embarque y desembarque
2020	Ordenanza que Aprueba la Actualización del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT 2019-2023; y, el Plan De Uso y Gestión Del Suelo, PUGS 2019-2031	Económico Productivo Socio Cultural Físico Ambiental Político Institucional	Vigente	Estructurante y Urbanístico; es el instrumento que se actualizará y contiene la definición de ambos componentes.	Deberá ser derogada conforme la actualización que se apruebe
2020	Ordenanza que Regula y Controla la Obtención de la Licencia Única Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos en el Cantón Baños De Agua Santa.	Económico Productivo	Vigente	Urbanístico respecto a las compatibilidades de usos de suelo y actividades económicas.	Se recomienda su reforma, acorde a la inclusión de nuevas actividades económicas dentro de la categoría de establecimientos turísticos.
2021	Primera Reforma a la Ordenanza de Uso Funcionamiento y la Actividad Comercial en Plazas, Mercados, Ferias Populares Centros Comerciales y Bienes de Propiedad Municipal del Cantón Baños de Agua Santa	Económico Productivo	Vigente	Urbanístico: Respecto a las asignaciones de aprovechamiento urbanístico para las autorizaciones municipales.	No aplica
2021	Reforma y Codificación a la Ordenanza de Regulación para la Administración y Control del Cementerio Municipal del Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2021	La Primera Reforma a la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza General Normativa para la Información, Gestión, Determinación y Recaudación de las Contribuciones Especiales de Mejoras, por Obras Públicas ejecutadas en el Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	
2021	Ordenanza Sustitutiva que Determina el Procedimiento Administrativo Sancionador en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	
2021	Ordenanza que Determina el Proceso de Regulación de Excedentes o Diferencias de Superficies de Terrenos de Propiedad Privada Ubicados en el Sector Urbano y Rural del Cantón Baños de Agua Santa.	Asentamientos Humanos/ Político Institucional	Vigente	Urbanístico: Respeto de los componentes de la ocupación y edificabilidad.	No se requiere reformar, sin embargo, es necesario mantener actualizados los conceptos conforme instrumentos de planificación que se aprueben, y revisar posibilidad de organización de procesos en un único cuerpo normativo.
2021	Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2022 -2023	Asentamientos Humanos/ Político Institucional	Derogada	Estructurante respecto a la estructura urbano-rural.	No aplica
2021	Ordenanza que establece la tasa administrativa que regula y controla la obtención de la LUAF	Político Institucional/Económico Productivo	Vigente (Derogada Parcialmente)	No aplica	Se recomienda su reforma, acorde a la inclusión de nuevas actividades económicas dentro de la categoría de establecimientos turísticos

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2021	Ordenanza gestión integral de residuos no peligrosos en el Cantón Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental	Derogada	Estructurante: Respecto a la provisión de servicios básicos y sistemas públicos de soporte	No aplica
2021	Ordenanza que regula la tenencia y control de perros en el Cantón Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental	Vigente	No aplica	No aplica
2021	Ordenanza para implementar el sistema cantonal de prevención y erradicación de la violencia contra las Mujeres en el cantón Baños de Agua Santa.	Social Cultural	Vigente	No aplica	No aplica
2021	Ordenanza para la disminución de plásticos de un solo uso en el cantón Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental	Vigente	No aplica	No aplica
2022	Primera Reforma a la Ordenanza que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT 2019-2023; y, el Plan de Uso y Gestión del Suelo, PUGS 2019-2031 del cantón Baños de Agua Santa, alineado al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Social cultural Económico Productivo Social Cultural Asentamientos Humanos Físico Ambiental	Vigente	Estructurante y Urbanístico, se aprueban nuevos anexos que contienen al PUGS, el análisis para la actualización debe considerar este instrumento como punto de partida para la reforma o actualización	Derogar en función de la nueva aprobación de la actualización PDOT-PUGS
2022	Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza de Uso, Ocupación y Habilitación del suelo del Cantón Baños de Agua Santa.	Asentamientos humanos	Vigente	Urbanístico respecto a la relación directa entre lo determinado en el PUGS y los procedimientos para administrados.	Derogar e incorporar estas disposiciones en la Ordenanza del Plan de Uso y Gestión del Suelo.
2022	Segunda Reforma a la Ordenanza que Regula la Administración, uso, Funcionamiento y la Actividad Comercial en Plazas, Mercados, Ferias Populares, Centros Comerciales Populares Minoristas y Bienes de Propiedad Municipal del Cantón Baños de Agua Santa.	Económico Productivo	Vigente	Urbanístico: Respecto a las asignaciones de aprovechamiento urbanístico para las autorizaciones municipales.	No aplica

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2022	Primera reforma a la Ordenanza que regula el cobro de contribución especial de mejoras por obras públicas en el Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	Urbanístico: Respecto a la complementariedad de instrumentos de gestión.	No aplica, sin embargo, de implantarse en el cantón, instrumentos para la distribución de cargas y beneficios, se recomienda establecer condiciones para recuperación de plusvalías con CEM
2023	Primera reforma a la Ordenanza que Establece la Tasa Administrativa, Regula y Controla la Obtención de la Licencia Única Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos en el Cantón Baños de Agua Santa.	Económico Productivo/ Político Institucional	Vigente (Derogada parcialmente)	Urbanístico respecto a la posible aplicación de pago de concesión onerosa de derechos por aumento de aprovechamiento en cuanto a usos de suelo	Se recomienda su reforma, acorde a la inclusión de nuevas actividades económicas dentro de la categoría de establecimientos turísticos.
2023	Primera Reforma A La Ordenanza Que Regula El Anunció De Los Proyectos Objeto De Expropiaciones Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Baños De Agua Santa.	Asentamientos humanos/ Político Institucional	Vigente	Urbanístico respecto a la aplicación de instrumentos de gestión de suelo	Se recomienda la articulación con otros instrumentos de gestión establecidos por la LOOTUGS, sin embargo, no es necesaria una reforma urgente.
2023	Ordenanza De Presupuesto Participativo Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad De Baños De Agua Santa Correspondiente Al Ejercicio Económico 2023.	Social cultural/ Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2023	Ordenanza Que Prohíbe, Controla Y Sanciona El Uso De Fuegos Pirotécnicos En El Cantón Baños De Agua Santa.	Físico Ambiental	Vigente	No aplica	No aplica
2023	Ordenanza Para La Implementación Del Sistema Integral De Protección De Derechos En El Cantón Baños	Social Cultural	Vigente	No aplica	No aplica

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2023	Ordenanza Sustitutiva Para La Gestión Integral De Residuos Sólidos No Peligrosos Generados Dentro Del Cantón Baños De Agua Santa	Físico Ambiental	Vigente	Estructurante: Respecto a la provisión de sistemas públicos de soporte	No aplica
2023	Tercera reforma a la ordenanza que regula la administración, uso, funcionamiento y la actividad comercial en plazas, mercados, ferias populares, centros comerciales y populares minoristas y bienes de propiedad municipal del cantón Baños de Agua Santa.	Económico-Productivo	Vigente	Urbanístico: Respecto a las asignaciones de aprovechamiento urbanístico para las autorizaciones municipales	No aplica
2023	Ordenanza que determina los parámetros técnicos y horarios para el funcionamiento de las actividades de alimentos y bebidas; y, organizadores de eventos, congresos y convenciones de establecimientos del sector turístico del Cantón Baños de Agua Santa.	Económico-Productivo	Vigente	Urbanístico: Respecto a las asignaciones de aprovechamiento urbanístico para las autorizaciones municipales	Se recomienda la reforma de este instrumento conforme a las nuevas actividades y polígonos de intervención territorial introducidos en la actualización del PUGS. Se recomienda codificar en una ordenanza las reformas y temas relacionados a LUAF.

Fuente: Dirección de Procuraduría Síndica
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

ORDENANZAS A DEROGAR:

- Ordenanza que regula a la Cooperativa de Vivienda de interés social “Reina de Agua Santa” del cantón Baños de Agua Santa. (2009) y su Ordenanza Reformatoria (2014)
- Ordenanza que regula la ejecución del proyecto de la Urbanización “Los Pinos” en los terrenos del Arq. Francisco Haro. (2010) y su Reforma (2011)
- Ordenanza que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT 2019-2023; y, el Plan de Uso y Gestión del Suelo, PUGS 2019-2031 del cantón Baños de Agua Santa y sus reformas.
- Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza de Uso, Ocupación y Habilitación del suelo del Cantón Baños de Agua Santa. (2022).

ORDENANZAS A REFORMAR/ACTUALIZAR:

- Ordenanza que declara un área de conservación y reserva ecológica, integrantes del corredor ecológico Sangay-Llanganates" - Se recomienda revisar en función de áreas de conservación actuales y definición de áreas de amortiguamiento en concordancia con el Acuerdo Ministerial Nro. 2022-138, del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, el cual reconoce el Corredor de Conectividad "Llanganates-Sangay" como un Área de Conservación Especial.
- Ordenanza que Regula y Controla la Obtención de la Licencia Única Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos en el Cantón Baños De Agua Santa LUAF (2021) y su Ordenanza Reformatoria (2023): Se requiere una reforma en función de las actividades incluidas como turísticas en la actualización del PUGS a fin de incluir las nuevas actividades.
- Ordenanza que norma la gestión ambiental pública descentralizada (2006)" - Requiere actualización conforme atribuciones orgánicas vigentes y armonización con legislación nacional ambiental y las determinaciones del PUGS.
- Ordenanza que regula el funcionamiento de bares, discotecas, salas de baile y peñas" (2012): Considerar reforma respecto a condiciones de implantación y unificación de requisitos en un solo cuerpo normativo. Las condiciones de implantación de estos establecimientos deben estar definidas en el PUGS.
- Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2022-2023": Actualización al nuevo bienio si no se ha expedido, considerando las variables de planificación.
- Ordenanza que Regula la Actividad y el Servicio de Transporte Terrestre Turístico en el Cantón Baños de Agua Santa (2020): Se deberá reformar cuando se adopten los proyectos de reubicación de terminal terrestre para efectos de embarque y desembarque.
- Ordenanza que establece el régimen administrativo de regularización de excedentes o diferencias de superficies de terreno urbano y rural en el Cantón Baños de Agua Santa (2021): No se requiere reformar de manera prioritaria, sin embargo, es necesario mantener actualizados los conceptos conforme instrumentos de planificación que se aprueben, y establecer condiciones para actualización de cartografía.

Actualmente, no existe un sistema de archivo organizado para las ordenanzas municipales, lo cual impide conocer con precisión su vigencia y su alineación con otras normas legales, en resumen, se presenta el número de ordenanzas emitidas por el Concejo Municipal desde el año 1944 hasta el 2023, y que se encuentran en estado “vigente”.

Tabla 175 Número de Ordenanzas vigentes por año

Año	Cantidad de ordenanza estado: “vigente”
1944	1
1996	2
2002	2
2003	1
2005	1

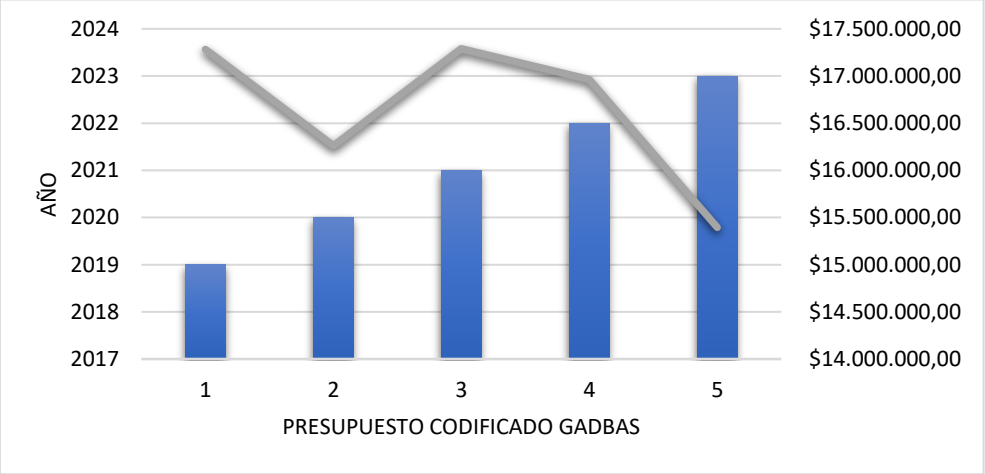
2006	2
2007	1
2008	5
2009	4
2010	1
2011	8
2012	5
2013	4
2014	8
2015	6
2016	12
2017	11
2018	11
2019	10
2020	7
2021	11
2022	4
2023	5
2024	1
Total	**125**

Fuente: Dirección de Procuraduría Síndica
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución

Basados en la información proporcionada por la Secretaría Nacional de Planificación, Dirección de Seguimiento Territorial, y complementada con los datos de la Dirección Financiera del GADBAS, se presentan a continuación la evolución de la asignación presupuestaria en los últimos cinco años:

Gráfico 67 Evolución de la asignatura presupuestaria



Fuente: Informe de Rendición de Cuentas (2023)
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 176 Clasificación de ingresos (2023)

Ingresos	Valor	Porcentaje
Corriente	7.046.614.24	46%
Capital	4.927.459.59	32%
Financiamiento	3.421.113.87	22%
TOTAL	**$ 15.395.187.70**	

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas (2023)
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 177 Saldo presupuestario institucional para el año 2023

Presupuesto Institucional					
Total, presupuesto institucional codificado	Gasto corriente planificado	Gasto corriente ejecutado	Gasto de inversión planificado	Gasto de inversión ejecutado	% Ejecución presupuestaria
$ 15.395.187.70	$ 4.352.388.99	$ 3.878.032.45	$ 9.205.418.35	$ 5.049.271.51	57.99%
presupuesto participativo					
Marque SI o NO	Total, presupuestario de la institución	Valor total del presupuestario participativo	Porcentaje de presupuesto institucional asignado para presupuestos participativos	Medios de verificación (adjuntar el acto normativo de presupuesto participativo)	
SI	$ 15.395.187.70	$ 0.00	0.00%	https://municipiobanos.gob.ec/banos/imagenes/ORDENANZAS/2023/6.pdf	

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas N°19496, Periodo 2023”
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Los datos presentados en las tablas anteriores, en conjunto con el análisis del presupuesto participativo, evidencian una brecha significativa entre el desempeño actual del GADBAS y los estándares normativos establecidos.

El Informe de Rendición de Cuentas N°19496 pone de manifiesto una tasa de ejecución presupuestaria del 57.99% para el año 2023, lo cual representa una desviación considerable respecto a la proyección inicial. Esta situación, aun considerando los retrasos en las transferencias gubernamentales, sugiere la necesidad de implementar medidas correctivas para optimizar la gestión de los recursos municipales y fortalecer la capacidad de recaudación.

Tabla 178 Resumen de Ejecución de Gastos 2023

Descripción	Presupuesto planificado	Presupuesto ejecutado	Cumplimiento de la gestión
Administración General	$1.272.562,86	1114883,36	87,61%
Financiera	$281.886,08	$255.667,65	90,70%
Policía Justicia y Vigilancia	$420.000,18	$375.817,25	89,48%
Administrativa	$724.006,76	$695.673,91	96,09%
Registro de la Propiedad	$123.019,02	$85.315,30	69,35%
Unidad de Gestión	$344.812,84	$272.898,17	79,14%
Planificación	$570.946,36	$285.938,53	50,08%
Turismo	$638.805,98	$571.433,26	89,45%
Saneamiento	$752.373,61	$580.578,09	77,17%
Agua potable	$473.821,53	$315.764,12	66,64%
Alcantarillado	$183.142,78	$61.070,69	33,35%
Obras públicas	$6.630.621,38	$3.069.162,23	46,29%
Balnearios	$1.184.484,43	$916.437,53	77,37%
Deuda	$1.794.703,89	$1.588.555,39	88,51%
Total	**$15.395.187,70**	**$10.189.195,48**	**66,18%**

Fuente: Informe Rendición de Cuentas N°19496, Periodo 2023"
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

El análisis de la ejecución presupuestaria revela una marcada disparidad entre los grupos de gasto. Si bien el gasto corriente muestra una ejecución aceptable (88.60%), el principal problema radica en el bajo nivel de ejecución del gasto de inversión (33.50%). Esto representa un monto sin devengar de $4.437.679,39, lo cual es preocupante, especialmente considerando que este grupo concentra casi el 62.62% del presupuesto total.

El rubro de obras públicas, fundamental para cumplir con los objetivos institucionales, presenta una ejecución aún menor (46.29%), dejando sin devengar $3.561.459,15. Similarmente, el rubro de agua potable y alcantarillado muestra una ejecución del 49.99%.

La discrepancia entre el avance físico y la ejecución presupuestaria de las obras sugiere posibles incumplimientos normativos. Es urgente implementar mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación más eficientes para mejorar la ejecución presupuestaria y optimizar los recursos.

ii. Estructura institucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Baños de Agua Santa cuenta con una estructura organizacional definida en el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos expedida con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. GADBAS-A-2024-039 del 17 de julio de 2024, acorde al Artículo 12, la estructura institucional se compone de:

a) Gobernantes. - Son aquellos procesos que proporcionan: directrices, políticas, planes estratégicos y lineamientos, para la dirección del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Baños de Agua Santa.

b) Sustantivos. - Son aquellos procesos que realizan las actividades esenciales para proveer de los servicios y productos que se ofrece a los usuarios, y ciudadanía en general, los mismos que se enfocan a cumplir la misión GADBAS.

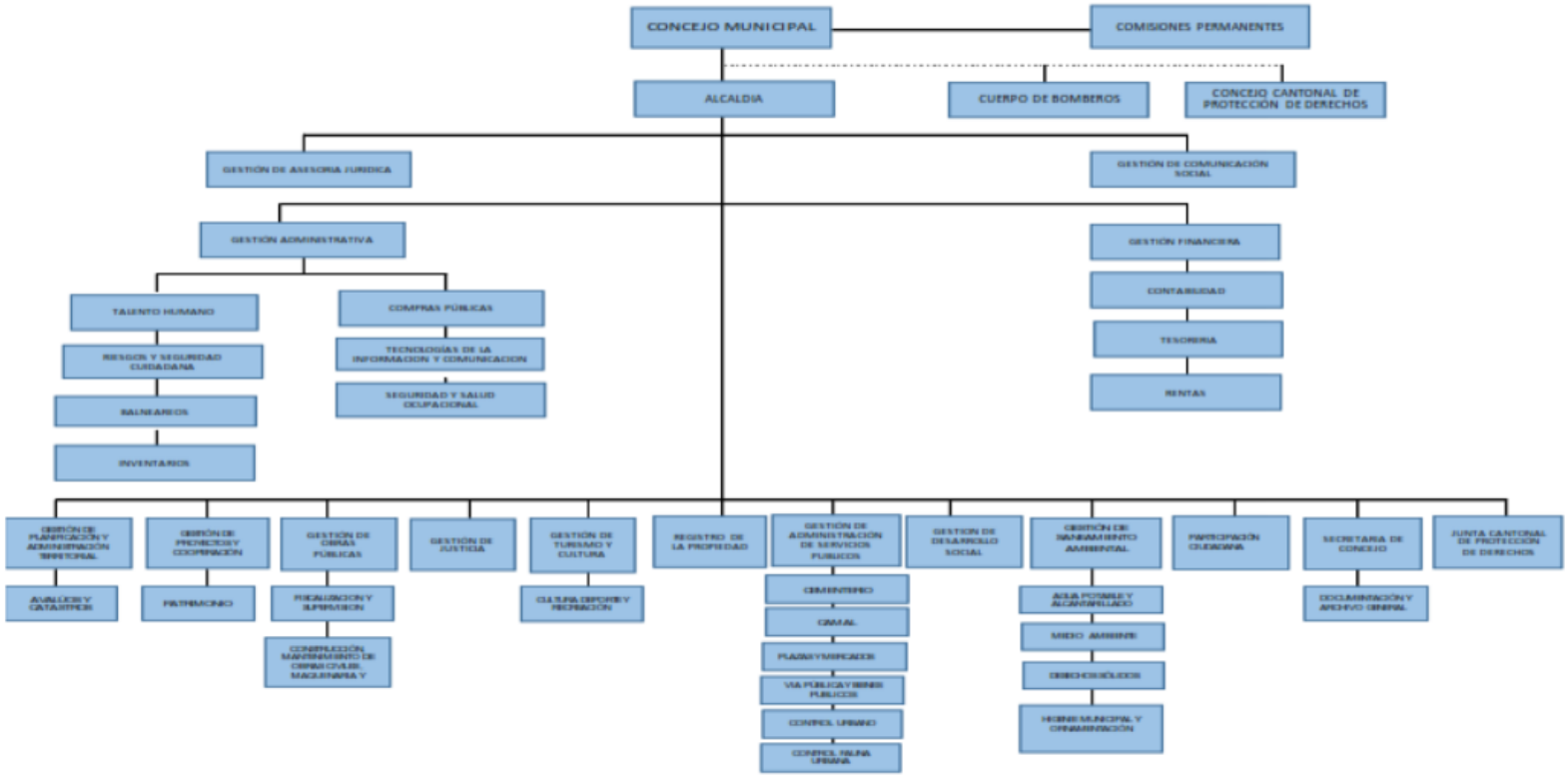
c) Adjetivos. - Son aquellos procesos que facilitan el desarrollo de las actividades que integran los procesos gobernantes y sustantivos proporcionando productos o servicios, se clasifican en procesos adjetivos de asesoría y de apoyo.

Artículo 12.- Estructura Institucional. - El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Baños de Agua Santa, para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones, misión, visión y ejecución de sus procesos, estará conformado por la siguiente estructura:"

- **Nivel Gobernante - Directivo:**
  - Alcaldía
  - Concejo Municipal
- **Nivel Sustantivo - Operativo:** 8 gestiones enfocadas en:
  - Proyectos y cooperación
  - Planificación y administración territorial
  - Servicios públicos
  - Obras públicas
  - Saneamiento ambiental
  - Turismo y cultura
  - Justicia
  - Desarrollo social.
- **Nivel Adjetivo - Asesoría:**
  - Asesoría Jurídica
  - Comunicación Social.
- **Nivel Adjetivo - Apoyo:**
  - Administración
  - Finanzas
  - Secretaría

Además, existen entidades desconcentradas (Junta Cantonal y Registro de la Propiedad) e instituciones adscritas (Bomberos y Concejo Cantonal de Protección de Derechos).

Ilustración 6 Organigrama Estructural del Gobierno Autónomo Descentraliza del Cantón Baños de Agua Santa



Fuente: Resolución Administrativa No. GADBAS -A-2024 - 039

En la tabla que se presenta a continuación, se visualiza la estructura de cada una de las direcciones, con la información del número de personas que laboran en cada una de ellas, diferenciadas por género y discapacidad para determinar el balance del GADBAS en este elemento transversal; este cuadro no integra información de las unidades administrativas adscritas.

Tabla 179 Número de personal por género/dirección; Unidades por dirección y proceso

Proceso	Dirección	Unidades/Procesos	Cantidad de Personal	Género		Discapacitados
				M	F	
GOBERNANTE-DIRECTIVO	CONCEJO MUNICIPAL		6	5	1	0
	ALCALDÍA		1	1	0	0
SUSTANTIVO – OPERATIVO	PROYECTOS Y COOPERACIÓN	Patrimonio	3	1	2	0
	PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	Avalúos y Catastros	14	9	5	0
	SERVICIOS PÚBLICOS	Cementerio Camal Plazas y Mercados Vía Pública y Bienes Público Control Urbano Control Fauna Urbana	**89**	**60**	**29**	6
	OBRAS PÚBLICAS	Fiscalización y Supervisión Construcción, mantenimiento de obras civiles, maquinaria y talleres	**52**	**52**	**0**	1
	SANEAMIENTO AMBIENTAL	Medio Ambiente Higiene Municipal y Ornamentación Agua Potable y Alcantarillado Desechos Sólidos Fauna Urbana	**55**	**51**	**4**	3
	TURISMO Y CULTURA	Cultura Deportes y Recreación	17	12	5	0
	JUSTICIA		2	1	1	0
	DESARROLLO SOCIAL		6	1	5	0
ADJETIVO - ASESORÍA	ASESORÍA JURÍDICA		4	2	2	1
	COMUNICACIÓN SOCIAL		2	1	1	0
ADJETIVO - APOYO	ADMINISTRATIVA	Compras Públicas Tecnologías de la Información y Comunicación Talento Humano Seguridad y Salud Ocupacional	42	29	13	3
		Bodega (Inventarios)				

Proceso	Dirección	Unidades/Procesos	Cantidad de Personal	Género		Discapacitados
				M	F	
		Balnearios				
		Riesgos y Seguridad Ciudadana				
	FINANCIERA	Rentas	20	10	10	0
		Tesorería				
		Contabilidad				
	SECRETARÍA	Documentación y Archivo General	4	2	2	0
DESCONCENTRADA	JUNTA CANTONAL		4	1	3	0
	REGISTRO DE LA PROPIEDAD		6	1	5	0
TOTAL			**327**	**239**	**88**	**14**

Fuente: Recopilación en sitio
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

La composición del GADBAS presenta una marcada desigualdad de género, con un 73.08% de hombres y un 26.91% de mujeres. Los datos indican que solo el 4.28% del personal declara tener alguna discapacidad. En cuanto a la representación femenina en los espacios de poder, se observa que las mujeres ocupan el 16.66% de las concejalías en el Municipio de Baños de Agua Santa.

iii. Talento Humano

El talento humano es clave en toda institución, para alcanzar los objetivos planificados. Según datos del INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS (2023), se tiene la siguiente información:

Tabla 180 Total de empleados GADBAS,2024

Tipo de Contrato	Cantidad
Código De Trabajo	198
LOSEP – Libre Remoción	7
LOSEP – Nombramiento Definitivo	35
LOSEP – Nombramiento Provisional	69
LOSEP – Servicios Ocasionales	8
TOTAL	**317**

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas (2023),
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

La fuerza laboral del GADBAS se distribuye en dos principales regímenes laborales: LOSEP (37.54%) y Código de Trabajo (62.46%).

En el marco de la LOSEP, predominan los nombramientos provisionales (21.77%), seguidos de nombramientos definitivos (11.04%). Un porcentaje menor corresponde a dignidades de elección popular (2.21%) y contratos ocasionales (2.52%). En contraste, el régimen bajo Código de Trabajo se caracteriza por una alta estabilidad laboral, con un 99.5% de contratos indefinidos.

Adicionalmente, se encuentra que un 40.06% del personal tiene un nivel de puesto profesional, mientras que un 59.94% se encuentra en un nivel no profesional.

Tabla 181 Detalle de servicios públicos en general del GADBAS

	Cantidad	%
Básico	59	18,61%
Bachiller	131	41,32%
Tercer nivel – licenciatura	33	10,41%
Tercer nivel –tecnología	15	4,73%
Tercer nivel -ingeniería	63	19,87%
Cuarto nivel	16	5,05%
TOTAL	**317**	**100%**

Fuente: Informe de rendición de cuentas (2023)
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

En línea con las directrices del Plan de Gobierno, que busca *"Mejorar los servicios públicos"*, el diagnóstico institucional ha identificado la necesidad de fortalecer las capacidades del talento humano.

Para alcanzar este objetivo, se propone una transformación institucional integral que incluya:

- **Modernización de la gestión:** Transitar hacia un modelo de gestión por resultados, basado en procesos y orientado a la mejora continua, superando la estructura funcional-piramidal tradicional.
- **Colaboración público-privada:** Establecer alianzas estratégicas con entidades externas para optimizar recursos y procesos.
- **Digitalización:** Automatizar procesos y servicios para aumentar la eficiencia y la transparencia.
- **Fortalecimiento de la cultura organizacional:** Promover una cultura institucional alineada con las políticas públicas y enfocada en la mejora continua.
- **Desarrollo del talento humano:** Garantizar una plantilla de personal capacitado, con alta formación profesional y conocimiento del contexto local, a través de un programa de capacitación permanente.
- **Planificación estratégica:** Elaborar, aprobar y difundir un Plan Estratégico Institucional, un Manual de Procesos y un Modelo de Gestión, como herramientas fundamentales para la gestión institucional.
- **Simplificación de trámites:** Cumplir con los requisitos establecidos por el GOB.EC y el MINTEL para agilizar los trámites y mejorar la experiencia ciudadana.
- **Instrumentos de gestión:** Implementar herramientas de gestión actualizadas y pertinentes para medir y mejorar el desempeño institucional.

Estas acciones, en conjunto, permitirán optimizar la gestión institucional, aumentar la eficiencia y la eficacia en la prestación de servicios, y fortalecer la capacidad de respuesta ante las demandas ciudadanas.

iv. Capacidades para la gestión de la información

Se logro obtener un inventario detallado de todos los programas y soluciones tecnológicas que se encuentran en funcionamiento en el GADBAS. Estas herramientas, esenciales para diversas áreas como administración, finanzas, catastro y servicios públicos, son cruciales para la gestión eficiente de la institución. El inventario incluye tanto las aplicaciones internas como los servicios web que permiten la interconexión de sistemas y bases de datos.

Tabla 182 Detalle de programas y soluciones tecnológicas

UNIDAD O PROCESO	NRO. DE SISTEMAS	NOMBRE DEL SISTEMA/SOFWARE	EXPLICACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD	ESTADO (EN FUNCIONAMIENTO)
Unidades Administrativas	1	ECABILDO	Sistema de Gestión Municipal, donde se mantiene todos los catastros, emisiones, recaudaciones, tramites.	FUNCIONANDO
Unidades Administrativas	1	QUIPUX	Sistema Documental	FUNCIONANDO
Unidades Administrativas	1	FULL TIME	Sistema de Control de Asistencia del personal	FUNCIONANDO
Obras Publicas, Saneamiento Ambiental	1	PUNIS	Sistemas de precios unitarios	FUNCIONANDO
Unidades Administrativas	42	WINDOWS	Sistema Operativo	FUNCIONANDO
Unidades Administrativas	15	OFFICE	Sistema de Ofimática	FUNCIONANDO
Obras Publicas, Saneamiento Ambiental, Proyectos, Planificación y Administración Territorial, Avalúos y Catastros	17	AUTOCAD	Sistema de diseño arquitectónico	FUNCIONANDO
Proyectos	2	SKETCHUP	Software de diseño que te permite crear modelos tridimensionales	FUNCIONANDO
Proyectos	1	ENDSCAPE FLOTING	Herramienta de renderizado en tiempo real y realidad virtual	FUNCIONANDO
Unidades Administrativas	120	KASPERSKY	Antivirus	FUNCIONANDO
TICS	1	PAGINA WEB DE COBROS EL LINEA	Sistema de cobros en la web	FUNCIONANDO
TICS	1	PAGINA WEB INTITUCIONAL	Medio de comunicación de mayor impacto e importancia en la institución	FUNCIONANDO
Dirección de Turismo	1	PAGINA WEB TURISTICA	Webs de información turística del destino	FUNCIONANDO
TICS	3	GRABADOR DE VIDEO EN RED	Sistema de Almacenamiento de videos	FUNCIONANDO
Planificación y Administración Territorial, Avalúos y Catastros	8	QGIS	Sistema de información geográfica	FUNCIONANDO
Registro de la Propiedad	1	SIRE	Sistema Registral	FUNCIONANDO
Registro de la Propiedad	1	TRADERE	Sistema de consulta de documentos	FUNCIONANDO
Unidades Administrativas	1	FIELD WEB	Sistema de consulta legal	FUNCIONANDO
Dirección Administrativa	1	MONITOREO GPS	Sistema de monitoreo de movilización de vehículos	FUNCIONANDO

UNIDAD O PROCESO	NRO. DE SISTEMAS	NOMBRE DEL SISTEMA/SOFWARE	EXPLICACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD	ESTADO (EN FUNCIONAMIENTO)
Unidades Administrativas	1	CORREO INSTITUCIONAL CARBONIO	Servicios de correo institucional	FUNCIONANDO
TICS	1	FIREWALL	Sistema de seguridad de red de las computadoras que restringe el tráfico de Internet entrante, saliente o dentro de una red privada	FUNCIONANDO
TICS	1	GATEWAY DE CORREO	Es un tipo de enrutador que funciona como un punto de parada para los datos en su camino hacia otras redes	FUNCIONANDO

Fuente: GADBAS
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Por otro lado, existen sistemas diseñados para facilitar la interacción con la ciudadanía. Estos sistemas permiten a los ciudadanos realizar trámites en línea, como solicitar licencias, pagar impuestos, consultar información y participar en procesos de toma de decisiones. Además, facilitan la retroalimentación ciudadana y el control social sobre la gestión pública.

Adicionalmente, no existe un sistema de información geográfica validada, donde se encuentre la información gráfica alfanumérica, es recomendable su actualización con el fin de que el GADBAS cuente con un insumo para mejorar sus procesos de gestión territorial.

v. Análisis de transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación

En el caso del GADBAS, el Consejo de Planificación Cantonal participa en la elaboración de la Planificación, siendo sus funciones:

- Participar en la elaboración de los planes de los GAD
- Emitir resoluciones sobre las prioridades estratégicas de desarrollo
- Garantizar que los planes de desarrollo contengan un diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.

Este consejo se encuentra conformado de la siguiente manera:

- El Alcalde o Alcaldesa del GADBAS o su delegado(a) miembro del Órgano Legislativo Cantonal, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
- Un Concejal o Concejala en representación del Concejo Municipal
- El/la Directora/a de Proyectos y Cooperación (o su delegado/a)
- Tres funcionarios o funcionarías del GADBAS designados por el Alcalde o Alcaldesa, que serán:
- Un/a técnico/a de la Instancia técnica municipal encargada de la gestión de riesgos o similares (Director/a de Gestión de Riesgos o su delegado/a)
- b) Un/a técnico/a de la Instancia técnica municipal encargada de la gestión de urbanismo y/o aprobación de edificaciones (Director/a de Planificación y Administración Territorial o su delegado/a)
- Un/a técnico/a de la Instancia técnica municipal encargada de la gestión ambiental (Director/a de Protección Ambiental o su delegado/a)

- Tres representantes delegados por la Asamblea Cantonal de Gestión y Participación Ciudadana; y,
- Un representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

La Ley de Consejos Nacionales para la Igualdad de Derechos enfatiza la necesidad de transversalizar los enfoques de igualdad en todas las acciones de los GAD. Esta transversalización debe ser evidente en políticas, planificación, presupuestos, agendas locales, proyectos, participación ciudadana, control social, capacitación, convivencia y atención a la ciudadanía. La ley también subraya la importancia de contar con indicadores específicos para medir el avance y los resultados de esta integración.

La Ordenanza emitida el 14 de septiembre de 2023 establece un marco legal sólido para la implementación del Sistema Integral de Protección de Derechos en Baños de Agua Santa. Esta normativa actualiza los enfoques y principios de aplicación, define la estructura y funcionamiento del sistema, y asigna responsabilidades claras a los diferentes actores involucrados. Al articular los esfuerzos de instituciones públicas y representantes de grupos prioritarios, la ordenanza busca garantizar la protección efectiva de los derechos de todos los habitantes del cantón. Destaca, además, la importancia de la participación ciudadana y la corresponsabilidad entre Estado, sociedad y familia en esta tarea.

Otro aspecto que debe mencionarse para analizar la coherencia en la transversalización de enfoques de igualdad es con el análisis de la distribución de la plantilla de talento humano, misma que se realizara con los datos que la unidad remita a este equipo de consultoría.

En cuanto a las ordenanzas que se encuentran vigentes en el Cantón, vinculadas a la atención, protección y restitución de derechos de grupos de atención prioritaria, se citan:

2021 - Ordenanza para implementar el sistema cantonal de prevención y erradicación de la violencia contra las Mujeres en el cantón Baños de Agua Santa.

2023 - Ordenanza Para La Implementación Del Sistema Integral De Protección De Derechos En El Cantón Baños

Si bien existen avances en materia de protección de derechos, como lo demuestra la existencia de ordenanzas específicas y el trabajo de la Unidad de Desarrollo Social, es necesario realizar esfuerzos adicionales para garantizar la transversalización efectiva de los enfoques de igualdad en todas las áreas de gestión.

Para ello, se propone reforzar la planificación estratégica, incorporar metodologías precisas y promover la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.

1.3.5.2 Gobernanza del riesgo

La gestión del riesgo a nivel local es clave para reducir la vulnerabilidad de las comunidades ante eventos adversos. La Constitución y las leyes secundarias reconocen la importancia de la autonomía de los gobiernos autónomos descentralizados y les confieren la responsabilidad de gestionar el riesgo en sus territorios.

El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral de Riesgos y Desastres, establecido por la reciente ley, promueve la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y fomenta la participación ciudadana en la gestión del riesgo.

El informe de *'Análisis de Vulnerabilidad del Cantón Baños de Agua Santa'* (2011), desarrollado como parte de un proyecto conjunto entre la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo (SNGR) y el Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presenta una metodología para evaluar la vulnerabilidad a nivel municipal. El estudio concluye que el cantón está expuesto a diversas amenazas naturales, como sismos, flujos volcánicos y deslizamientos. La concentración de población e infraestructura a lo largo del río Pastaza agrava la situación, especialmente ante posibles reactivaciones del volcán Tungurahua.

La gobernanza del riesgo en Baños de Agua Santa es un proceso fundamental para construir un futuro más seguro y resiliente. Al fomentar la participación de todos los actores relevantes, establecer mecanismos de coordinación y desarrollar planes de acción concretos, se puede mejorar la capacidad de respuesta ante eventos adversos y aprovechar las oportunidades de desarrollo sostenible.

Como lo indican el PNUD, la OCDE y el Marco de Sendai, una gobernanza efectiva del riesgo es clave para proteger los logros alcanzados y construir un futuro más próspero. En el caso de Baños, esto implica fortalecer las capacidades institucionales, promover la participación ciudadana y establecer alianzas estratégicas para hacer frente a los desafíos que plantea el entorno natural y social.

Los aspectos más relevantes relacionados con la gobernanza del riesgo definidos en los *"Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos Ecuador"* (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2022), los cuales debemos enfatizar en el presente estudio son:

Tabla 183 Lineamientos para la gobernanza

LINEAMIENTO 1: CONFORMAR EL SISTEMA CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS - SCGR El Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos es el conjunto de instituciones y empresas públicas o de carácter privado municipales, que de acuerdo con el ámbito de sus competencias y a los diferentes mecanismos, herramientas y procesos deben promover la gestión del riesgo de desastres como un valor agregado al desarrollo local, asegurando la reducción de los riesgos existentes en el territorio. **ESTRUCTURA DEL SISTEMA CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS** El Sistema estará conformado por todas las áreas de la estructura municipal, instituciones y empresas públicas o privadas municipales, que promueva la participación de organizaciones públicas y privadas, organizaciones sociales, académicas, no gubernamentales y entidades de la cooperación internacional involucradas que contribuyen al desarrollo territorial y municipal. **ACTORES PRINCIPALES DEL SISTEMA CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS** **Miembros permanentes:** El/la Alcalde/sa o su delegado, quien lo presidirá: El representante de la Unidad/Dirección de Gestión de Riesgos del Municipio o Distrito Metropolitano; Director/a de Planificación del Municipio o Distrito Metropolitano; Director/a Financiero del Municipio o Distrito Metropolitano; Procurador Síndico del Municipio o Distrito Metropolitano
Director/a del área social del Municipio o Distrito Metropolitano;
Director/a de obras públicas del Municipio o Distrito Metropolitano; Director/a de proyectos del Municipio o Distrito Metropolitano; Director/a de gestión ambiental del Municipio o Distrito Metropolitano; Representantes de las Empresas Públicas Municipales o Metropolitanas; Representante del Cuerpo de Bomberos; Representante del Consejo de Protección de Derechos o Defensoría del Pueblo; Representante de la Junta Cantonal de Protección de Derechos; Representante o delegado del sector salud; Representante o delegado del sector educación; Representante o delegado del sector de inclusión económica y social; Representante o delegado del sector vivienda;
Representantes o delegados de sectores estratégicos;
Representante o delegado de la Policía Nacional;
LINEAMIENTO 2: REGULAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

2.1 GENERAR UNA ORDENANZA PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
LINEAMIENTO 3: CONFORMAR LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS Y FORTALECER SU ARTICULACIÓN CON LAS DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Generar una ordenanza para la creación y organización de la unidad de gestión de riesgos Fortalecimiento de la UGR Asegurar la inclusión de la gestión de riesgos en la planificación de desarrollo local
LINEAMIENTO 4: EJECUTAR ACCIONES ESTRATÉGICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO EJE TRANSVERSAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y SERVICIOS QUE PRESTAN LOS GOBIERNOS LOCALES.
LINEAMIENTO 5: AUMENTO PROGRESIVO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL TERRITORIO. Adicionalmente, acorde al Manual del Comité de Operaciones de Emergencia (Secretaría de Gestión de Riesgos, 09 agosto 2017), los GADS deben cumplir con lo siguiente:
COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPAL O METROPOLITANO – COE-M
diferentes actores a nivel municipal o metropolitano. Es dirigido por el Alcalde del Cantón o del Distrito Metropolitano. Todos los integrantes del Comité de Operaciones de Emergencia Municipal/Metropolitano deben ser delegados de manera oficial y de forma permanente por cada una de las máximas autoridades de sus instituciones. Los representantes Municipales y/o Metropolitanos en los diferentes componentes del COE- M pueden cambiar de acuerdo a la estructura propia de cada GAD municipal o metropolitano. Para ello, el Alcalde debe presentar, de forma anual, la estructura del COE-M a la SGR para su validación y registro. (Tabla SI 12) Mecanismo del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, responsable de promover, planear y mantener la coordinación y operación conjunta en emergencias o desastres con los Organización de la MTT Atención Humanitaria Las MTT de atención humanitaria, se deben auto convocar inmediatamente suscitada una emergencia o desastre. Sesionarán en las mismas instalaciones en donde sesiona la Plenaria del COE Municipal/ Metropolitano. MTT-1: Agua segura, saneamiento y gestión de residuos
MTT-2: Salud y APH
MTT-3: Servicios básicos esenciales MTT-4: Alojamientos temporales y asistencia humanitaria Organización de las MTT Atención Complementaria Las MTT de atención complementaria, se deben auto convocar inmediatamente suscitada una emergencia o desastre. Sesionarán en las mismas instalaciones en donde sesiona la Plenaria del COE Municipal/ Metropolitano. MTT-5: Educación en emergencia MTT-6: Medios de vida y productividad MTT-7: Infraestructura esencial y Vivienda Organización de los grupos de trabajo Los grupos de trabajo (GT) que conforman este componente son la institución coordinadora y las entidades integrantes como se muestra en la (Tabla SI 13)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 184 Comité de Operaciones de Emergencia

Función	Integrantes
Presidente	Alcalde Municipio/Distrito Metropolitano
Secretario del COE	Director Municipal/Metropolitano de Unidad de Gestión de Riesgos
Líder de las MTT-M1	Gerente/director de agua potable y saneamiento Municipal/Metropolitano
Líder de las MTT-M2	Delegado del MSP
Líder de las MTT-M3	Director de Obras Públicas Municipal/ Metropolitano
	Delegado CNT
	Delegado Empresa Eléctrica
Líder de las MTT-M4	Director Municipal/Metropolitano de Unidad de Gestión de Riesgos o Desarrollo Humano/ Social
Responsables del grupo de Logística	Director Administrativo del GAD Municipal/ Metropolitano
Responsables del grupo de Seguridad y Control	Jefe Político
	Delegado Policía Nacional
Responsables del grupo de Búsqueda y Rescate	Jefe de Cuerpo de Bomberos

Función	Integrantes
Asesoría Financiera	Director Financiero
Asesor Jurídico	Procurador Síndico
Entidades Municipales/ Metropolitanas	
	Directores y Gerentes.
Líder de las MTT-M5	Delegado del MINEDUC
Líder de las MTT-M6	Delegado del GAD Provincial
Líder de las MTT-M7	Director de Catastro o Planificación Territorial
	Municipal/Metropolitano
Asistencia Técnica	Representante Provincial de la SGR

Fuente: Manual del Comité de Operaciones de Emergencia
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 185 Organización de los grupos de trabajo

Grupos de trabajo	Institución Coordinadora	Integrantes
GT-1: Logística	Dirección Administrativa	Dirección de Obras Públicas y
	del GAD Municipal / DM	Transporte Municipal
GT-2: Seguridad y Control	Dirección Administrativa	Agencias de Tránsito
		Policía Municipal/Metropolitana
GT-3: Búsqueda, salvamento y rescate	Cuerpo de Bomberos	PN (GIR o GOE) Fiscalía

Fuente: Manual del Comité de Operaciones de Emergencia
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

El GADBAS, cuenta dentro de su estructura orgánica con la Unidad de Riesgos y Seguridad Ciudadana, la misma que se encuentra validada dentro del Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos, de la cual se emiten los siguientes productos:

- Protocolos aprobados
- Actas de reunión del COE
- Evaluación inicial de daños EVIN
- Informes técnicos de análisis de riesgos y áreas vulnerables
- Informes de recurrencia de eventos adversos
- Identificación de zonas de riesgo
- Reducción de riesgos
- Simulacros de emergencia
- Equipos EVIN/EDAN
- Elaborar, ejecutar y realizar el seguimiento de planes locales de seguridad ciudadana.
- Elaborar estadísticas de problemáticas sociales
- Preparar actas y documentos relacionados con el Consejo de Seguridad Ciudadana
- Informes de operativos de control relacionados a la seguridad ciudadana

El GADBAS ha realizado avances significativos en la gestión del riesgo, evidenciados en la creación de la Unidad de Riesgos y la conformación del COE. Sin embargo, es necesario continuar trabajando en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y en la optimización de los recursos disponibles.

La articulación con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos es fundamental para garantizar una respuesta efectiva ante eventos adversos. Asimismo, es importante evaluar periódicamente la efectividad de los planes y procedimientos establecidos.

1.3.5.3 Articulación interinstitucional

Es necesario destacar como referencia la misión y visión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Baños De Agua Santa:

"***Artículo 2.- MISION.*** *- El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Baños de Agua Santa, conjuntamente con la ciudadanía, promueve el turismo, la cultura, la productividad, la equidad, y garantiza servicios de calidad y mejora continua con la finalidad de optimizar la calidad de vida de sus ciudadanos.*

Artículo 3.- VISIÓN*. - El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Baños de Agua Santa en el 2024, contará con un equipo humano de alto nivel, que ofrezca servicios de calidad y permita el apoyo permanente al turismo y productividad a través de los diferentes proyectos nacionales e internacionales, esto con ayuda de planes de seguridad que permitan el buen desarrollo de las actividades."*

La articulación interinstitucional es una estrategia clave para el GADBAS. Al establecer alianzas con otras instituciones, el GADBAS puede acceder a mayores recursos, ampliar su capacidad de acción y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios. El PDOT (2021-2023) reconoce la importancia de la articulación y establece un marco para la coordinación de esfuerzos a nivel local, regional y nacional.

El equipo consultor debe realizar un análisis exhaustivo de los convenios suscritos por el GADBAS con instituciones externas. Este análisis permitirá identificar las áreas de oportunidad para fortalecer las alianzas estratégicas, promover la inclusión social, la seguridad, el desarrollo económico, la cultura y el deporte. Los resultados de este análisis servirán como base para diseñar políticas públicas que optimicen los recursos y promuevan el desarrollo sostenible del cantón.

1.3.5.4 Actores territoriales y organización social

La participación activa de los actores locales es fundamental para la construcción del PDOT. El mapeo de actores, una herramienta clave en este proceso, permite identificar a los diversos grupos sociales, organizaciones y entidades públicas que tienen interés o influencia en el desarrollo del cantón. Esta información es esencial para establecer mecanismos de participación y diálogo que garanticen la legitimidad y sostenibilidad del plan.

La guía de la Secretaría Nacional de Planificación recomienda identificar elementos como el sector al que pertenece cada actor, su actividad en el territorio y su relación con el GAD. El mapeo de actores no solo facilita la identificación de los actores clave, sino que también permite analizar sus intereses, capacidades y redes de relación.

El GADBAS aún no cuenta con un mapeo de actores formal, lo cual limita la capacidad de participación ciudadana en la toma de decisiones. Sin embargo, existe una base de datos de personas que han participado en actividades institucionales, lo que representa un punto de partida para la construcción de un mapeo más completo y actualizado; sin embargo, sí cuenta con una amplia base de datos de personas que en algunos casos forman parte de instancias gremiales o participativas, la cual ha servido de guía para la convocatoria e inclusión de la ciudadanía en las diferentes actividades institucionales.

La propuesta para el mapeo de actores y análisis de relaciones va acorde a las siguientes tablas:

Tabla 186 Modelo de mapeo de actores

Sistema				
Sector	Actor	Actividad	Relación	INICIATIVA

Fuente: GADBAS,2024
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

La clasificación de los actores en función de su poder e influencia es esencial para diseñar estrategias de participación efectivas. Al comprender las dinámicas de poder y las relaciones entre los diferentes actores, se pueden identificar los aliados clave y los posibles opositores a las propuestas del PDOT. Esta información permitirá diseñar estrategias de comunicación y participación más efectivas y dirigidas.

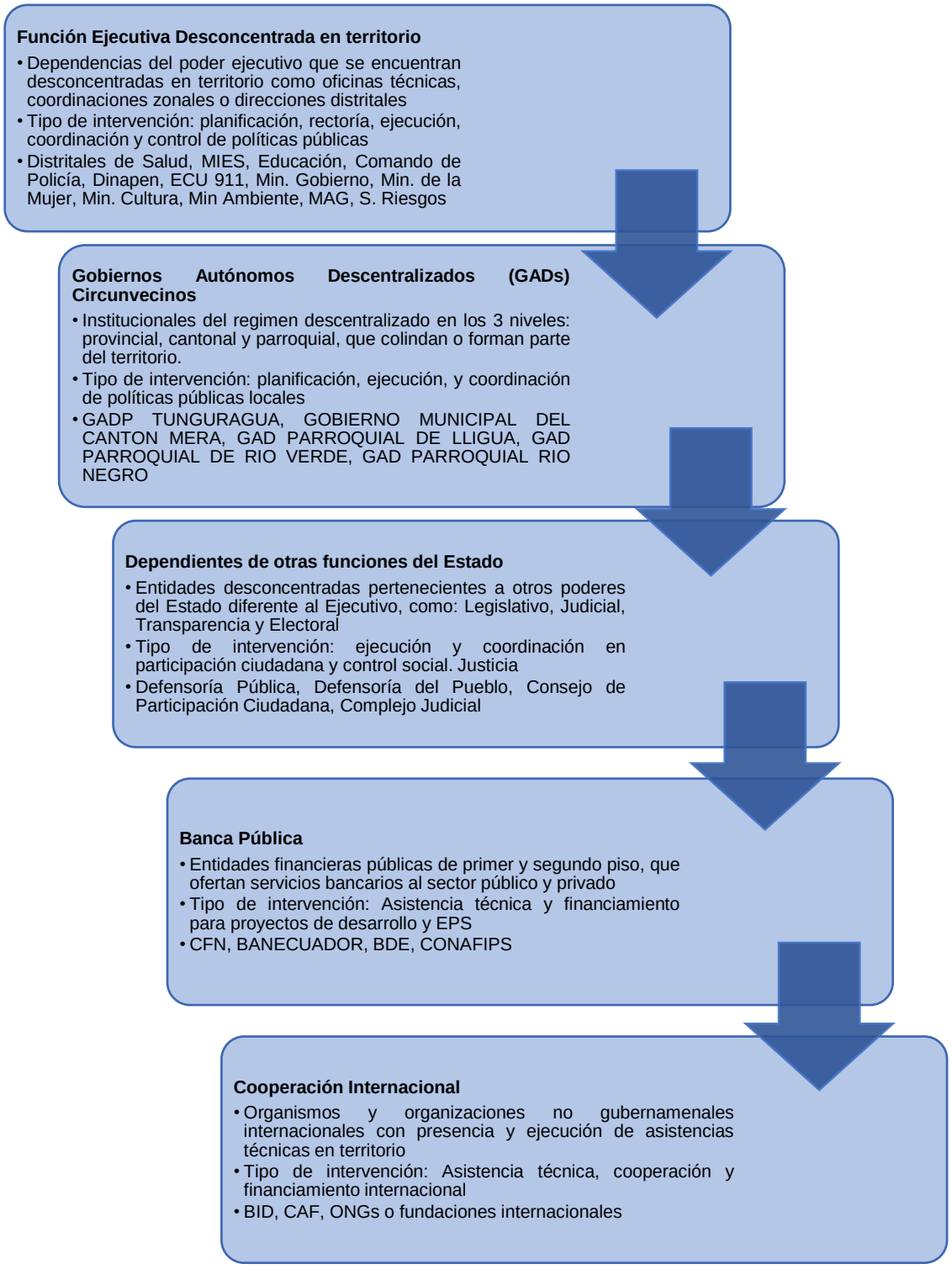
Una vez identificados los actores clave, es necesario analizar sus características para comprender su influencia en el proceso de planificación. Los actores se agruparán según su poder e influencia, es decir, su capacidad de ejecutar acciones y su nivel de relación con el GAD.

- **Poder:** Se refiere a la capacidad de un actor para influir en decisiones y acciones, ya sea a través de recursos económicos, conocimiento, relaciones políticas o capacidad de movilización social.
- **Influencia:** Hace referencia al nivel de relación de un actor con el GAD y su capacidad para influir en sus decisiones.

Al clasificar a los actores según estos criterios, se podrá construir un mapa de relaciones que permita identificar alianzas potenciales y obstáculos para la implementación del PDOT. Esta información será fundamental para diseñar estrategias de participación más efectivas.

A continuación, se presenta una clasificación de los diferentes tipos de actores, como referencia para su identificación y reconocimiento dentro del mapeo de actores y su interacción dentro de las diferentes etapas de discusión, análisis y socialización del PDOT Cantonal:

Ilustración 7 Agrupamiento de actores por sectores



Fuente: Base de actores locales GADBAS
Elaborado por: Equipo consultor, 2025

La revisión de la documentación existente revela que la información sobre actores locales no está organizada de manera sistemática para identificar su influencia en las decisiones del GADBAS. La falta de un mapeo de actores impide conocer el nivel de participación y el tipo de relación que cada actor mantiene con la institución

Si bien existen numerosas organizaciones barriales, estas enfrentan desafíos para ser reconocidas legalmente por el Municipio y, por tanto, para participar de manera efectiva en la asignación de recursos a través del presupuesto participativo.

La presencia de empresas locales representa una oportunidad para impulsar el desarrollo del cantón. Es fundamental establecer relaciones estratégicas con el sector privado para fomentar el crecimiento económico y social de Baños de Agua Santa.

1.3.5.5 Participación ciudadana

La participación ciudadana es un pilar fundamental de la democracia y un instrumento clave para la construcción de sociedades más justas y equitativas. En Ecuador, la ley establece la obligación de los gobiernos autónomos de contar con un sistema de participación ciudadana.

En Baños de Agua Santa, la Ordenanza municipal del 2019 representa un avance significativo en este sentido. Sin embargo, es necesario evaluar su implementación a través de un análisis detallado de los datos recopilados por el GAD. Esta evaluación permitirá identificar oportunidades de mejora y garantizar que el sistema contribuya efectivamente al fortalecimiento de la democracia participativa.

i. Sistema de protección de derechos

El artículo 49 de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres establece: “Órganos competentes para otorgar medidas administrativas inmediatas de protección. Las autoridades competentes para otorgar medidas administrativas inmediatas de protección son: a) Juntas Cantonales de Protección de Derechos (…)”.

El artículo 52 de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres establece: “Fortalecimiento y criterio de especialidad en las Juntas Cantonales de Protección de Derechos. - Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos contarán con personal especializado en protección de derechos y sus respectivos suplentes para el otorgamiento, aplicación y seguimiento de las medidas administrativas inmediatas de protección”.

La Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores en su Artículo 84 menciona: Atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados. Son atribuciones de gobiernos autónomos descentralizados, sin perjuicio de las establecidas en la respectiva normativa vigente, las siguientes:

a) De acuerdo al nivel de gobierno y a las competencias asignadas en la Constitución y en la Ley, implementarán el Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para garantizar el cumplimiento de sus derechos;

b) Los municipios y distritos metropolitanos garantizarán el funcionamiento de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de políticas y servicios especializados a favor de las personas adultas mayores;

c) Los municipios y distritos metropolitanos dotarán a los consejos cantonales de protección de derechos y a las juntas cantonales de protección de derechos los recursos y la infraestructura necesaria para asegurar los servicios especializados a favor de personas adultas mayores; y,

d) Los municipios y distritos metropolitanos, a través de las juntas de protección de derechos conocerán, de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o vulneración de los derechos de las personas adultas mayores dentro de la jurisdicción del respectivo cantón; y dispondrán las medidas administrativas de protección que sean necesarias para amparar el derecho amenazado o vulnerado.

El artículo 101 de la Ley Orgánica de Discapacidades menciona: De las Entidades rectoras y ejecutoras.- Las autoridades nacionales y seccionales, los gobiernos autónomos descentralizados y los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno, dentro del ámbito de sus competencias, serán las encargadas de ejecutar las políticas públicas implementadas por las funciones del Estado y las instituciones de los sectores público y privado, para la plena vigencia y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales y esta Ley; así como, aquellos derechos que se derivaren de leyes conexas.

El Artículo 167 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana dice: Transversalización del enfoque de movilidad humana en el sector público. Todas las entidades del sector público, en todos los niveles de gobierno, bajo el eje de corresponsabilidad, incluirán el enfoque de movilidad humana en la planificación, implementación de políticas, planes, programas, proyectos y servicios. Además de implementar políticas de regularización permanente con enfoque de derechos humanos frente a flujos migratorios mixtos.

Según RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. GADBAS-A-2024-039 - DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, una de las Instituciones Adscritas es el Concejo Cantonal de Protección de Derechos, cuya misión es:

"Conocer de oficio o a petición de parte cualquier tipo de vulneración de derechos, ocasionado a niños, niñas, y adolescentes; mujeres y adultos mayores, y de ser el caso dictar las medidas administrativas de protección que cada caso lo amerite, para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado, esto en estricto apego a las normas legales concernientes a la materia.

Conforme a la Ordenanza para la Implementación del Sistema Integral de Protección de Derechos en el cantón Baños de Agua Santa, en su artículo. 36.- Funciones de la Junta Cantonal de Protección de Derechos se indica: "Corresponde a la Junta Cantonal de Protección de Derechos cumplir con las funciones establecidas en el artículo 206 del Código de la Niñez y Adolescencia, en el artículo 50 de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y artículo 84 literal d) de la Ley Orgánica del Adulto Mayor, sus reglamentos, y demás normativa que existe o se cree para el efecto".

Dentro de sus productos, encontramos:

"1. Informes debidamente motivados en favor de niños niñas y adolescentes.

2. Resoluciones debidamente procesadas y concluidas.

3. Informes de seguimientos a resoluciones emitidas en favor de niños, niñas y adolescentes.

4. Informes del seguimiento realizado a las denuncias presentadas ante los jueces respectivos.

5. Procesos debidamente firmados, follados y archivados técnicamente."

El Concejo Cantonal de Protección de Derechos juega un papel crucial en la protección de los derechos de los grupos más vulnerables del cantón. Su misión, claramente definida en el Reglamento Orgánico, se centra en garantizar el cumplimiento de los derechos de niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores.

El análisis de la gestión de esta institución permitirá evaluar su desempeño en la resolución de casos, la eficacia de las medidas de protección implementadas y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la normativa vigente.

1.4 ANÁLISIS ESTRATÉGICO

El análisis estratégico se arma en conformidad a lo señalado en la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT para el proceso 2023-2027 dado por la Secretaría Nacional de Planificación en junio 2023, para lo cual se considera aquellos elementos identificados en el análisis por sistemas físico, ambiental, económico- productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; mediante una lectura integral que refleje las interacciones y la incidencia de estos sistemas en el territorio .

De acuerdo a lo señalado en la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT para el proceso 2023-2027, el "diagnóstico estratégico debe establecer la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo", para ello se debe tomar en consideración las siguientes temáticas:

- Temáticas estratégicas para la garantía de derechos
- Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos
- Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD
- La participación ciudadana para el análisis estratégico

1.4.1 Estrategia para la Garantía de Derechos

Respecto a estas estrategias, se puede señalar que el cantón Baños de Agua santa en indicadores de educación la infraestructura es amplia, con 23 establecimientos centros educativos uno es de sostenimientos fiscomisional, tres particulares y los demás (20) de sostenimiento fiscal, permitiendo cubrir las necesidades de los estudiantes hasta bachillerato, no cuenta con institutos de educación superior, lo que no es una necesidad contar con este tipo de establecimientos dado que existen apenas 1829 habitantes que estarían dentro de un rango de edad promedio para ingreso de estudios superiores considerando una condición ideal, eso se refleja en la tasa de analfabetismo que es inferior a la tasa nacional en 1 punto porcentual..

Además, Baños está constituido por entidades públicas, privadas, autónomas y comunitarias del sector de salud, que se articulan funcionalmente sobre la base de principios, políticas, objetivos y normas comunes, integrado con diez Unidades Operativas de las cuales 5 unidades están en categoría A, que de acuerdo a la Guía de distribución espacial referencial de los establecimientos prestadores de servicios públicos de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2014, los centros de salud de categoría A1, A2 están asignados para poblaciones de 2.000 a 10.000 habitantes, 1 unidad Hospital Básico, asignado para poblaciones superiores a 50.000 habitantes, 3 puestos de salud a los cuales están asignados para 2.000 habitantes y un centro de rehabilitación para poblaciones menores a 2.000 habitantes, considerando que la población total del cantón de acuerdo al último censo para el año 2022 es de 21.908 habitantes, se puede indicar que respecto a infraestructura de salud la población del cantón Baños se encuentra cubierta y no tendrían problemas al respecto.

El cantón Baños desde el año 2023 cuenta con la Ordenanza para la implementación del Sistema Integral de Protección de Derechos, donde el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos

del cantón Baños de Agua Santa -CCPDBAS- es el organismo que encabezará el sistema de protección integral del cantón.

Además, en el mes de julio de 2024 se aprueba el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADBAS, en la que se determina las competencias y labores que debe desarrollar la unidad municipal de Gestión de Desarrollo Social.

Respecto a coberturas de servicios básicos, el cantón Baños de Agua Santa en lo que corresponde a agua el 76% de hogares se abastecen a través del servicio municipal, 17% mediante juntas de gua y apenas el 7% mediante tanquero y otras fuentes de abastecimiento, motivo por lo que se puede indicar que respecto al servicio de agua potable es cubierto para toda la población del cantón.

El patrimonio de Baños esta dado por bienes muebles en el cual registraron 68 y bienes inmuebles 90, mientras que los grupos culturales aportan tradiciones únicas e innovadoras que van desde la música, danza, artesanías, y gastronomía. En la parroquia Baños que incluye la zona urbana tiene menor proporción de pobreza relativa 16,7%, mientras que las rurales Río Verde y Ulba presentan tasas un poco más altas 32,2% y 37,1%, la pobreza en Baños afecta en parte a las áreas rurales por falta de servicios básicos, por ello es importante priorizar política y programas que atiendan esta necesitad, promoviendo de esa manera la equidad y acceso a los principales servicios. Finalmente, el espacio público y privado del cantón cuenta con los siguientes entornos: Parque Palomino Flores, Parque Sebastián Acosta, Pileta del Colibrí, Parque de la Familia, Parque Recreacional y Áreas Aledañas en el Caserío San Francisco Parroquia Rio Negro, El Santuario de la Virgen, Piscinas de Aguas Termales, Senderos Ecológicos, Mirador de la Cruz de Bellavista, Mirador de los Ojos del Volcán, Mirador de la Virgen de Ventanas.

Para el periodo 2010 al 2023 descendente en el número de nacimientos, representado un 60% de nacidos en el 2010, caso contrario es de las defunciones que hasta el 2017 era descendente, los siguientes años aumento, especialmente en pandemia, en cuanto a la población por edades se pude decir que la población ha ido disminuyendo en las primeras edades y un gradual aumento en edades adultas y tercera edad, de acuerdo al censo en Baños existen 7036 hogares de los cuales 4.19 están ubicados en la zona urbana y 2.517 en el área rural. La distribución por sexo está liderada por las mujeres con el 51,2% y hombres 48,8%. Baños representa un porcentaje de personas con discapacidad entre ellas mujeres con el 42% y hombres con el 58% de discapacidad las cuales puede ser físicas, intelectual, auditiva, visual, psicosocial y de lenguaje. En la autoidentificación étnica predominan mestizos con el 94% y 6% entre indígenas, blancos, mulatos, afroecuatorianos, negros y montubios.
El eje principal de movilidad del cantón que conecta la sierra con el orienta es la vía transversal central E30, la red vial es de 345,43km de longitud, las vías de acceso hacia la cabecera cantonal son de primer y segundo orden, las parroquiales de segundo y tercer orden. La infraestructura de movilidad del cantón está encabezada por el Terminal Terrestre de Baños, contando un total de 444 unidades distribuidos entre camionetas, taxis, buses, interprovinciales. Baños presenta diversos servicios de telecomunicaciones entre ellos, internet, radio, televisión, teléfono celular y convencional. Al ser un cantón con 21.908 habitantes presenta establecimientos distribuidos en la cabecera cantonal y en las parroquias, Baños cuenta con 23 centros educativos al cual asisten niños, niñas y adolescentes que oscilan entre los 5 a 19 años, de igual manera cuanta con 10 centros de salud entre nivel 1 y 2 de atención y con el Hospital Básico Baños. La infraestructura de agua en el cantón presenta un sistema actual de agua potable que tiene una cobertura para el área urbana y periférica del 88% y 12% tiene acceso al agua por vertientes propias, por otra parte, el sistema de alcantarillo en Baños es incompleto, debido a que no existe un tratamiento para

desfogue de aguas servidas, al tener un sistema combinado de evacuación de aguas servidas, cuanta una cobertura para el área urbana y periférica del 55%. Baños se caracteriza por su gran potencial turístico, su infraestructura turística esta dado por sitios naturales, servicios complementarios para alojamiento y brindar servicios de alimentación y bebidas.

1.4.2 Estrategia para el Manejo Sostenible de Recursos

En el cantón Baños de Agua Santa, entre el año 2010 y 2023, los deslizamientos son los eventos que se presentan en mayor proporción, registrándose 305 reportes de este tipo de evento, que representa el 53,32% de los todos los tipos de eventos registrados.

La actividad volcánica es la segunda causa de reportes de emergencia. Entre los años 2010 y 2019, se han reportado 179 alertas por este tipo de eventos, es decir el 31,29% de los eventos que se reportaron en el período analizado. Los incendios forestales representan el 8,74% de los eventos que se reportaron entre los años 2010 y 2023. Los aluviones son eventos que representan el 1,57% de eventos registrados. En menor proporción se han producido hundimientos, socavamientos, vendavales, inundaciones, sismo, contaminación y déficit hídrico. El trayecto eruptivo del volcán Tungurahua, afecta directa e indirectamente a la provincia de Tungurahua, destacando al cantón Baños de Agua Santa por su ubicación y por sus quebradas donde se presentan lahares y flujos piroclásticos de grandes volúmenes, además la caída de ceniza que afecta a los cultivos de los sectores aledaños al volcán. Se identifica a todo el cantón Baños indistintamente como lugar de alto riesgo. La ceniza producida por el volcán afecta a 6 provincias del Ecuador: Chimborazo, Bolívar, Los Ríos, Guayas, Cotopaxi y Pichincha, a más de la parte occidental de la provincia de Tungurahua.

En particular la categoría de mayor relevancia en el cantón es el área de susceptibilidad alta con un valor de 53.209.99 ha y un porcentaje de 49,80 %, y las de menor relevancia son las de sin o baja susceptibilidad con valores de 1.184,20 y 8.402,47 ha que representan un porcentaje de 1,10% y 7,86 % respectivamente.

En general, la zona donde se asienta el cantón Baños de Agua Santa no es tectónicamente estable ya que presenta un valor de PGA de 0.53 siendo el segundo rango en relación a peligro sísmico, sin embargo pues no se puede asegurar que es una zona sísmicamente inactiva debido a la presencia de la placa Nazca que se subduce en la placa Continental, ocasionando esporádicamente sismos profundos de alta liberación de energía y además no se debe descartar la posibilidad de un terremoto mayor en la zona de piedemonte andino. Los incendios forestales, entre los años 2010 y 2019 han ocurrido principalmente en la parroquia Lligua, en este lugar se han presentado el 42,86% de incendios registrados en todo el cantón. El 28,57% de estos eventos se han registrado en la Cabecera Cantonal. En la parroquia Ulba se han presentado 20,41% de incendios forestales. La parroquia donde estos eventos se presentaron en menos proporción fue Río Verde (6,12%). El 2,04% de los incendios forestales ocurrieron en sitios donde no se cuenta con ubicación exacta.

Desde el año 2006 el cantón Baños de Agua Santa, cuenta con la ORDENANZA QUE NORMA LA GESTIÓN AMBIENTAL DESCENTRALIZADA EN EL ÁMBITO CANTONAL, sin embargo, esta normativa fue promulgada antes de la constitución vigente en el Ecuador desde el año 2008. A pesar de que, en la ordenanza, se norma la conservación y uso sustentable de especies silvestres, áreas protegidas cantonales, ecosistema de humedales y páramos, entre otros aspectos

ambientales; está basada en la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre y la Ley de Gestión Ambiental, las cuales fueron derogadas en 2017 mediante el Código Orgánico del Ambiente. Falta de cuerpos legales actualizados para el uso y gestión de los recursos naturales en el cantón. Por lo que se identifica la necesidad de la actualización de la normativa ambiental para la conservación y uso sustentable de los recursos naturales y para la protección de ecosistemas y áreas protegidas cantonales.

De los nueve ecosistemas presentes en el cantón Baños de Agua Santa dos presentan alta fragilidad, estos son: "Bosque y arbustal semideciduo del norte de los valles" y "Herbazal del páramo", el ecosistema de fragilidad media es el "Arbustal siempre verde y herbazal del páramo". Existen cuatro ecosistemas de baja fragilidad: "Bosque siempreverde del páramo", "Bosque siempreverde montano bajo del norte de la cordillera oriental de los Andes", "Bosque siempreverde montano del norte de la cordillera oriental de los Andes" y "Herbazal y arbustal siempreverde subnival del páramo". Finalmente, los ecosistemas "Bosque siempreverde montano alto del norte de la cordillera oriental de los Andes" y "Herbazal ultrahúmedo subnival del páramo". Esta problemática requiere que en el cantón se fomente la educación ambiental para la conservación de ecosistemas, así como controlar el avance de la frontera agrícola.

Sus recursos naturales no renovables se basan en la explotación y exploración de minerales tales como: arena, piedra del rio, áridos, pétreos, ripio y mármol, los cuales abarcan una superficie de 290,63 ha, a su vez los recursos naturales renovables se establecen en el patrimonio hídrico, provenientes del Rio Pastaza y parte del Rio Napo. El patrimonio forestal que engloban los bosques naturales y las tierras con aptitud forestal son de importancia para el medio ambiente, Baños de las 106.844,91 ha de superficie de terreno 2.530,93 pertenecen a Socio Bosque Individual. El cantón se caracteriza por su gran diversidad y ecosistemas, los cuales van desde el Bosque Siempreverde Montano del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes hasta el Bosque Siempreverde del Páramo, la fauna y flora hace gran parte de su entorno, como aves, reptiles, mamíferos y roedores.

El cantón Baños de Agua santa ha implementado varias estrategias para incrementar el reciclaje y de esta manera fomentar en los ciudadanos el mejoramiento de sus formas de reciclaje, los residuos generados se lo realizan en el relleno sanitario ubicado en la parroquia de Baños el mismo que tiene un área de 7 hectáreas. Un problema que presenta Baños en la contaminación del agua que se produce por la introducción directa o indirecta por sustancias sólidas, liquidas o gaseosas, esta contaminación es causante de daños en la salud de los animales y personas en general. La contaminación de los recursos hídricos está vinculada a las actividades humanas, las descargas de aguas servidas, desechos industriales y agrícolas vertidos directamente al recurso, en Baños existen 15 puntos de descargar de aguas servidas que van directo al Rio Pastaza sin ningún tratamiento previo, esto dado por la inexistencia de plantas de tratamientos de aguas residuales.

1.4.3 Estrategia para la Gestión de Competencias y Capacidades Institucionales del GADBAS

El análisis normativo que rige la planificación territorial del Cantón Baños de Agua Santa se estructura en un sistema jerárquico que va desde la Constitución de la Republica hasta las ordenanzas locales. En cuanto a la estructura institucional del cantón de Baños de Agua Santa se compone de: gobernantes (alcaldía, concejo municipal), sustantivos (proyectos y cooperación, planificación y administración territorial, servicios públicos, obras públicas, saneamiento ambiental, turismo y cultura, justicia, desarrollo social), adjetivos (asesoría jurídica, comunicación social) y

adjetivo-apoyo (administración, finanzas, secretaria). La fuerza laboral del GADBAS se distribuye en dos principales regímenes laborales: LOSEP (37.54%) y Código de Trabajo (62.46%). En el GADBAS el Consejo de Planificación Cantonal participa en la elaboración de la planificación, sus funciones son: participar en la elaboración de los planes del GAD, emitir resoluciones sobre las prioridades estratégicas de desarrollo y garantizar que los planes de desarrollo contengan un diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.

La participación de los actores locales es calve y fundamental para la construcción del PDOT, el mapeo de actores es una herramienta fundamental en el proceso, el cual permite identificar los diversos grupos sociales, organizaciones y organizaciones públicas que tiene interés o influencia en el desarrollo del cantón. Y finalmente la participación ciudadana es un pilar crucial en la democracia y un instrumento clave para la construcción de sociedades más justas y equitativas, en Baños la ordenanza municipal del 2019 representa un avance significativo, sim embargo es preciso evaluar su implementación a través de un análisis detallado de los datos del GAD.

De acuerdo con el índice de capacidad operativa (ICO) sitúa al GADBAS en un rango MEDIO, las capacidades institucionales se sustentan en dos ejes transversales como son: los procesos de participativos en la elaboración de política públicas, la toma de decisiones y el control social. Las herramientas utilizadas para comunicar la gestión municipal del GADBAS, son: Sitio web, y redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok y YouTube) y medios locales como: radio Olímpica, Radio La Voz Santuario, Radio Oxigeno.

El GAD de Baños de Agua Santa, por sus características de sitio turístico y relevancia ambiental ha generado una importante producción normativa que le otorga al gobierno municipal facultades para la gestión y el control de los temas relacionados con el suelo y sus oportunidades. Existe una serie de normas que rigen la vida de los administrados, las cuales determinan un marco normativo sólido y permiten el desarrollo y funcionamiento del cantón. El PDOT y el PUGS, presentan un paradigma reciente en la planificación de las ciudades y establecen ciertos instrumentos y regulaciones que deben ser adaptadas a las distintas realidades territoriales. Estos instrumentos constituyen herramientas útiles para articular los diferentes sectores de la administración pública.

El PDOT y PUGS vigentes presentan regulaciones que no se conectan de una manera directa a la normativa municipal vigente ni a los procesos institucionales, lo cual puede acarrear problemas en la gestión cotidiana de la ciudad.

El análisis multitemporal ha demostrado que, aunque muchas ordenanzas siguen siendo relevantes y aplicables, es esencial un proceso continuo de evaluación y actualización normativa. Esto permitirá que las ordenanzas cantonales se mantengan alineadas con la normativa nacional y las realidades actuales del cantón, promoviendo un desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad. La implementación de estas recomendaciones asegurará que las ordenanzas contribuyan efectivamente al progreso y la estabilidad del cantón.

Por lo expuesto es importante se considere:

- Generar un cuerpo normativo sólido en lo sustantivo y procedimental que permita fortalecer los procesos institucionales y faciliten el cumplimiento de los requisitos para la obtención de los diferentes tipos de autorizaciones que genera el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baños de Agua Santa.
- Mejorar la redacción de las disposiciones del Plan de Uso y Gestión del Suelo y su Ordenanza a fin de generar normativa técnica aplicable y con fuerza de carácter obligatorio, para lo cual se recomienda separar los insumos técnicos de diagnóstico o memoria técnica de la normativa técnica que debe ser aplicable, esto generará un instrumento eficaz y comprensible.

- Articular las ordenanzas vigentes con el Plan de Uso y Gestión del Suelo para armonizar la legislación municipal y evitar vacíos, lagunas y antinomias normativas con otros cuerpos legales vigentes.
- Revisar y actualizar periódicamente las ordenanzas para que reflejen las dinámicas actuales y las necesidades emergentes del desarrollo territorial y urbano. Incluir directrices actuales y sostenibles en las normativas de construcción, gestión de residuos y conservación ambiental. Además, promover la participación de la comunidad en el proceso de planificación y toma de decisiones, asegurando que las políticas reflejen las necesidades y prioridades de los habitantes. Implementar sistemas de transparencia y rendición de cuentas para fortalecer la confianza en las instituciones públicas y asegurar una gestión eficiente y justa de los recursos.

1.4.4 Estrategia de Participación Ciudadana

La participación ciudadana ha permitido identificar la percepción de la población, además e conocer la realidad que la ciudadanía identifica como un actor principal para el desarrollo de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, mediante varios talleres se ha logrado rescatar potencialidades y determinar problemas que deben ser identificados para bridar las soluciones más adecuadas en función de las capacidades del GAD.

Desde la participación ciudadana se percibe que la actividad turística debe reorientarse a un perfil de consumidor con mayor nivel de consumo, preferencias y precios, de modo que disminuya el número de personas en el flujo y esto sea compensado por la capacidad y calidad en el consumo. El control de la ciudad para este caso de los funcionarios públicos es esencial, dado que la estructura pública no logra responder a las necesidades de control y regulación que tiene el Cantón, se podría interpretar que la recaudación fiscal no es suficiente para sostener el gasto corriente y el de inversión a la vez, por lo que se propone la creación de empresas públicas como medio para la generación de ingresos no fiscales al erario.

Existe un incremento significativo de la oferta turística que coloca infraestructura de servicios sin un mayor nivel de cuidado al medioambiente, incrementado los niveles de competitividad que generan estrategias de persuasión que rayan sobre lo extremo, es importante el cuidado del medioambiente, el ordenamiento de la oferta turística, el incentivo a la atracción de turistas con mayor nivel de consumo, que busquen productos y servicios de calidad sin importar demasiado el costo.

Es importante rescatar la memoria histórica del Cantón, con énfasis en la recuperación del turismo religioso determinado por la fe en la virgen, a esto se suma la necesidad de potenciar turísticamente los dulces tradicionales como la melcocha, jaleas de frutas y dulces de guayaba.

Búsqueda de un equilibrio entre las actividades turísticas y el cuidado y respeto al medio ambiente, mediante acciones de protección y cuidado de la naturaleza, búsqueda de la diversificación de las actividades económicas y el control del espacio público.

1.5 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO

A continuación, se detallan las Potencialidades y Problemas identificados en el territorio por sistemas:

1.5.1 Potencialidades y Problemas por Sistemas

Tabla 187 Matriz de sistematización de potencialidades y problemas de cada sistema

Sistema			Desafío		
	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
FISICO AMBIENTAL	Desarrollo minero descontrolado	Potencialidad	Proteger la biodiversidad del cantón Baños de Agua Santa, garantizando su capacidad para brindar servicios ecosistémicos fundamentales, como la conservación del suelo y el hábitat para la fauna. (Monitorear y mitigar la contaminación generada por la actividad minera esencialmente)	Manejo forestal adecuados que incluyan la vigilancia y el control efectivo de la deforestación, así como la restauración de áreas degradadas. Participación activa de la comunidad en actividades de conservación y educación ambiental. (Coordinar con instituciones y establecer acuerdos de colaboración interinstitucional)	Gestión Ambiental
FISICO AMBIENTAL	Especies endémicas en peligro de extinción	Problema	Conservación de ecosistemas, restauración de áreas degradadas y regulación de actividades que afecten negativamente al medio ambiente.	Minimizar la pérdida, fragmentación o contaminación de hábitat de especies en peligro de extinción, para lo cual se prevé establecer convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos orientados a conservación y restauración de la biodiversidad	Gestión Ambiental
FISICO AMBIENTAL	Sistema de agua potable, alcantarillado y relleno sanitario saturados, los cuales generan contaminación directa sobre los recursos naturales del cantón.	Problema	Contar con manejo ambiental integral del Cantón Baños de Agua Santa	Promover y ejecutar proyectos que minimicen los impactos de contaminación sobre los recursos naturales del cantón.	Gestión Ambiental
FISICO AMBIENTAL	Elevada vulnerabilidad de la población ubicada en zonas amenazadas por eventos naturales.	Problema	Garantizar la seguridad de los habitantes en zonas de elevada vulnerabilidad a eventos naturales.	Participación activa de la comunidad en actividades de conservación y educación ambiental.	Gestión Ambiental

Sistema			Desafío		
	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
FISICO AMBIENTAL	Corredor Llanganates – Sangay	Potencialidad	Consolidar las funciones y actividades del "Corredor Ecológico Llanganates-Sangay" para identificar y delimitar segmentos que fortalezcan la conectividad entre los parques nacionales Llanganates y Sangay, considerando criterios biológicos, ecológicos y paisajísticos.	Establecer Convenios con Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales para elaborar y ejecutar el Plan de Gestión de Riesgos que contemple medidas preventivas relacionadas con eventos naturales, cambio climático, construcción y protección de infraestructuras esenciales, y capacitación de la población y de los organismos pertinentes para responder de manera eficiente a situaciones de emergencia.	Gestión Ambiental
FISICO AMBIENTAL	Barrera Ecominga No existen mecanismos claros de protección de las fuentes de AGUA, la crisis energética demostró que el recurso hídrico es vulnerable a los cambios climáticos extremos (disminución de caudales). No existen mecanismos de control que impidan el incremento de la frontera urbana. El turismo de aventura genera impactos negativos sobre ecosistemas sensibles; debe propiciarse el turismo de observación. El Cantón Baños no tiene un sistema y modo de vida sostenible. El Municipio cuenta con una Dirección Ambiental débil que limita las intervenciones de protección a ecosistemas sensibles en el territorio. No existen estudios de	Problema	El Cantón Baños de Agua Santa cuenta con un Plan de Gestión Ambiental que permite proteger los recursos hídricos, regular y controlar la frontera urbana, que propicia el turismo de observación, que concientiza a la población para generar un modo de vida sostenible, con un GADM fortalecido que genera estudios ambientales para garantizar la permanencia y protección de sus recursos naturales	Establecer y consolidar la continuidad de los convenios con ONG para sentar las bases de una estrategia de conservación a largo plazo que proteja a los Parques Nacionales Llanganates - Sangay, su Corredor Ecológico, que a la vez beneficie a la población que depende de estos ecosistemas.	Gestión Ambiental

Sistema			Desafío		
	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
	impacto ambiental que permitan la gestión ambiental del territorio, tan importantes como los estudios de alcantarillado y agua potable.				
FISICO AMBIENTAL	Recursos Hídricos El cantón Baños de Agua Santa cuenta con 24 microcuencas distribuidas y compartidas por diferentes parroquias del territorio, el principal río del cantón en cuanto a extensión territorial y uso compartido es el Río Pastaza. Sin embargo, presenta un alto nivel de contaminación debido a las descargas de aguas servidas sin previo tratamiento que llegan directamente al cauce natural. En el área urbana del cantón no existen plantas de tratamiento de aguas residuales y en el área rural existen 7 de las cuales 5 no funcionan.	Problema	El cantón Baños de Agua Santa cuenta con sistemas de procesamiento de aguas residuales generadas en asentamientos humanos y en actividades agrícolas e industriales que generan impactos ambientales negativos a sus recursos hídricos.	Establecer convenios con OGs y ONGs para elaborar un Plan de Gestión Ambiental a ejecutarse en el corto plazo que incluya los siguientes componentes: Normativa que regule el uso, aprovechamiento y protección de recursos hídricos; mecanismos de control del crecimiento de la frontera agrícola; normativa que regule la actividad de turismo en Parques Nacionales y Bosques Protectores del Cantón; Fortalecimiento del GAD Municipal para generar una estructura de gestión ambiental solvente, eficiente que garantice la protección de recursos hídricos y ecosistemas sensibles, desarrollando estudios ambientales para regular, controlar y mitigar los impactos negativos al ambiente.	Gestión de cuencas hidrográficas

Sistema			Desafío		
	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
FISICO AMBIENTAL	Riesgos La actividad volcánica es la segunda causa de reportes de emergencia en el cantón Baños de Agua Santa; representa el 31,29% de los eventos reportados a nivel cantonal. La Junta de Agua Potable de la comunidad Juive Grande, se encuentra expuesto a alta probabilidad de avalancha de escombros, en caso de una erupción se comprometería el servicio normal de abastecimiento de agua potable. La mayor probabilidad de avalancha de escombros afectaría el Subcentro de Salud Juive Grande. La mayor probabilidad de multipeligro, comprometería tres subcentros de salud: Juive Grande, Río Verde y Ulba. La probabilidad mayor de multipeligro afectaría infraestructura educativa como: Escuela de Educación Básica Gonzalo Abad, Grijalva, UE Puerta del Dorado, Escuela de Educación Básica Leónidas García, UE Baños 1, UE Baños 2, PCEI Agoyán, UE Palomino Flores y Escuela de Educación Básica Nicolás Vásconez.	Problema	El Cantón Baños de Agua Santa a mediano plazo contará con infraestructuras, equipamientos y servicios esenciales ubicados fuera de las zonas de mayor peligro por eventos naturales generados por la erupción del Volcán Tungurahua. Contará además con sistemas de alerta temprana que permitirá iniciar procesos de evacuación oportunos y eficientes.	Empoderar a en la población del Cantón la gestión de riesgos	Gestión de Riesgos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Falta de espacios verdes y deportivos	Problema	El cantón Baños de Agua Santa a mediano plazo mejorará el índice de áreas verdes y espacios deportivos por habitantes que permitan	Mejorar e implementar áreas verdes en áreas y deportivas urbanas y rurales del cantón Baños de Agua Santa	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social,

Sistema			Desafío		
	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
			mejorar la calidad de vida de los habitantes		cultural y deportivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Crecimiento desordenado del sector turístico	Problema	Desarrollar infraestructura ordenada para proyectos, turísticos, que permitan el desarrollo local y sean sustentables con el apoyo de la comunidad, y respetuosos con el medio ambiente, en el Cantón Baños	Regular y organizar el crecimiento del sector turístico	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Sistema de Agua Potable puede colapsar	Problema	Desarrollar una planificación estratégica y una inversión sostenida para garantizar un sistema de saneamiento eficiente.	Proteger las infraestructuras esenciales en caso de erupción del Volcán Tungurahua.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
ASENTAMIENTOS HUMANOS	El relleno sanitario puede colapsar, debido a la terminación de su vida útil	Problema	Desarrollar una planificación estratégica y una inversión sostenida para garantizar resiliencia de las comunidades ante eventos adversos	Garantizar la disposición sostenible de los residuos sólidos	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Debido a la terminación de la vida útil del relleno sanitario actual, no se dispone de una nueva opción para la localización e implementación del nuevo relleno sanitario	Problema	Garantizar la calidad del ambiente y un manejo sostenible de los desechos sólidos	Implementar una gestión integral de residuos sólidos sostenible	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Transporte turístico desordenado como chivas, cuadrones, 4x4	Problema	Implementar una regularización progresiva del transporte turístico del cantón Baños de Agua Santa	Elaborar e Impulsar proyectos sostenibles y sustentables, que permitan el desarrollo de proyectos turísticos que repotencien a Baños como un destino turístico, generando un plan de movilidad turístico sostenible	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Deficiencia en procesos de actualización catastral, al no contar información gráfica y alfanumérica articulada	Problema	Implementar una regularización progresiva, generando un nuevo catastro urbano y rural hasta el año 2027.	Disponer de una catastro urbano y sistema catastral actualizado	Formar y administrar catastros inmobiliarios
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Incumplimiento de normas urbanísticas establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo	Problema	Contar con una ciduad ordenada que cumpla con las normativas respectivas	Aplicar la normativa vigente en asentamientos humanos.	Gestión y uso de suelo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Deficiente cobertura de equipamientos de seguridad	Problema	Coordinación y presencia en políticas de control en lugares estratégicos para combatir la delincuencia	Ejecutar acciones de monitoreo y control de polígonos identificados en riesgo.	Protección Integral de Derechos

Sistema			Desafío		
	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Su ubicación geográfica le permite el acceso a otras ciudades importantes y a mercados regionales	Potencialidad	Contar con un sistema vial integral del Cantón que sustente el desarrollo del turismo	Disponer de un modelo funcional de la infraestructura vial adecuada a los distintas modalidades de movilidad	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Reubicación de las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Baños	Problema	Gestionar la reubicación del Cuerpo de Bomberos o readecuación del mismo	Coordinar para que la infraestructura física de seguridad se encuentre 100% operativa, dificultad para garantizar una respuesta eficaz ante emergencias y amenazas.	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Existencia de asentamientos humanos no identificados en la planificación territorial vigente	Problema	Contar con todos los asentamientos humanos del Cantón regularizados	Incorporar Asentamientos humanos no registrados en la planificación territorial	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	El terminal terrestre genera caos vehicular en épocas de feriados y fines de semana	Problema	Contar con un nuevo terminal terrestre con una localización que no afecte la movilidad en la ciudad	Realizar la fase de preinversión para la concreción del nuevo terminal terrestre	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
SOCIO CULTURAL	Presencia de organizaciones de la sociedad civil, ONGs, en cultura, educación, deporte, grupos de atención prioritaria.	Potencialidad	Contar con la actoría de las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo local	Fortalecer la cohesión social, amparados en el desarrollo de las capacidades y potencialidades de la comunidad.	Participación ciudadana
SOCIO CULTURAL	Escasa preservación, manteamiento y promoción patrimonio cultural material e inmaterial.	Problema	Conservación y preservación del patrimonio cultural material e inmaterial	Contar con el inventario actualizado	Formar y administrar catastros inmobiliarios
SOCIO CULTURAL	Falta de infraestructura turística, espacios públicos y recreativos de carácter público, de libre acceso, gratuitos y de calidad, con criterios inclusión tanto para niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.	Problema	Garantiza la política pública, programas y proyectos inclusivos de infraestructura turística de libre acceso, gratuitos para la población del cantón.	Contar con bienes públicos de carácter turístico y recreativo	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo

Sistema			Desafío		
	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
SOCIO CULTURAL	Falta de espacios que ofrezcan refugio temporal y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social	Problema	Garantizar la transversalización, observancia, seguimiento y evaluación del sistema integral protección de derechos, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, brindando las condiciones para su pleno ejercicio de derechos, como mecanismo para alcanzar una igualdad real y material.	Fortalecer el sistema cantonal de protección integral de derechos para grupos de atención prioritaria, a través de la creación de programas y proyectos, como de alianzas estratégicas para garantizar, el derecho a la salud, educación y trabajo, en coordinación con el Consejo Cantonal de protección de Derechos, entidades gubernamentales, GADs, el sector privado y ONG.	Protección Integral de Derechos
SOCIO CULTURAL	Baja escolaridad de la población: 31% de niños y niñas no han accedido a la educación inicial; solo el 19,5% de personas ha culminado el bachillerato y el 62% de la población no ha accedido a la Educación Superior.	Problema	Incrementar la escolaridad de la población del Cantón	Gestionar con universidades para el acceso de estudiantes y mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de establecimientos de educación inicial, básica y bachillerato.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Oferta diversificada de servicios turísticos	Potencialidad	Consolidar la oferta turística y mejorar la calidad en la prestación de servicios	Implementar sistema de gestión de calidad con estándares progresivos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Capital humano emprendedor que permite el mejorando la amabilidad y el buen trato del baneño y también calificado	Potencialidad	Fortalecer y desarrollar actividades complementarias a la prestación de servicios turísticos	Levantar cadenas de valor en torno a la prestación de servicios turísticos e identificar actividades complementarias objeto de inversión	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Posicionamiento como destino turístico nacional e internacional	Potencialidad	Convertir a Baños de Agua Santa en referente del destino turístico para turistas nacionales y referente para visitar el Ecuador como destino para visitantes internacionales	Levantar paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

Sistema			Desafío		
	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Referente en recreación, deportes de aventura y atractivos naturales	Potencialidad	Complementar la oferta de servicios turísticos y articular con el uso de atractivos naturales y culturales	Levantar paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos y atractivos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Principal puerta de acceso a la Amazonía	Potencialidad	Crear una Zona Especial de Desarrollo (ZEDE), especialmente de carácter logístico	Gestionar estudios de prefactibilidad y factibilidad	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Falta de un sistema de gestión de calidad de la prestación de servicios turísticos	Problema	Consolidar la oferta turística y mejorar la calidad en la prestación de servicios	Implementar sistema de gestión de calidad con estándares progresivos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Escaso conocimiento de las comunidades respecto al desarrollo, implementación y operación de emprendimientos en turismo comunitario e ingresos bajos para productores agrícolas por falta de un sistema de comercio directo de productores a consumidores finales	Problema	Fortalecer y desarrollar actividades complementarias a la prestación de servicios turísticos y desarrollo de iniciativas de turismo comunitario relacionado con la producción agropecuaria.	Desarrollar procesos de capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de productos turísticos comunitarios e implementación de paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos y productores agropecuarios	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Falta un catastro georreferenciado de los establecimientos y actividades turísticas	Problema	Desarrollar sistema de información georreferenciado, con imágenes y videos y recorridos virtuales de establecimientos, capacidad instalada, servicios y atractivos	Gestionar con la Cámara de Turismo y actores del sector el desarrollo e implementación de un sistema de información turística del Cantón	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Existencia de una estructura orgánica, que incluye diferentes niveles y unidades, tiene gestión de procesos y cuenta	Potencialidad	Fortalecimiento Institucional: Consolidar una estructura organizativa sólida y eficiente que permita al GAD Municipal responder a las necesidades	Optimización de Procesos: Analizar y mejorar continuamente los procesos internos del GAD Municipal, simplificando	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de

Sistema			Desafío		
	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
	con equipo técnico con un nivel educativo variado.		y demandas de la población a largo plazo.	trámites, eliminando burocracia y agilizando la atención a la ciudadanía.	ordenamiento territorial
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Digitalización de los procesos internos y la utilización de herramientas tecnológicas para la gestión municipal.	Potencialidad	Modernización Integral de la Gestión Municipal: Transformar la gestión municipal a través de la digitalización de procesos, la implementación de tecnologías y la capacitación del personal, para mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios públicos a largo plazo.	Implementar plataformas tecnológicas integrales que permitan la digitalización de los procesos internos del GAD Municipal, incluyendo áreas como la administración financiera, la gestión de trámites, la atención ciudadana y la planificación urbana.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Existencia de una Unidad de Gestión de Riesgos y Plan de manejo de riesgos.	Potencialidad	Construcción de un Territorio Resiliente: Fortalecer la capacidad de adaptación y respuesta del cantón Baños de Agua Santa ante los riesgos de desastres naturales y antrópicos, protegiendo a la población, los bienes y el patrimonio natural y cultural a largo plazo.	Asegurar la implementación efectiva del Plan de Manejo de Riesgos, asignando recursos, definiendo responsabilidades y estableciendo mecanismos de seguimiento y evaluación. Actualizar el plan periódicamente para adaptarlo a los nuevos riesgos y desafíos. procurando una capacitación considerando temáticas de actualización catastral	Gestión de Riesgos
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Participación de juntas parroquiales y organizaciones sociales.	Potencialidad	Fortalecimiento de la Democracia Participativa: Consolidar un modelo de gestión pública participativa que involucre a las juntas parroquiales y organizaciones sociales en la toma de decisiones y en la gestión del desarrollo cantonal a largo plazo, fortaleciendo la democracia y la gobernabilidad local.	Crear y fortalecer mecanismos de participación ciudadana efectivos y transparentes, que permitan a las juntas parroquiales y organizaciones sociales involucrarse en la toma de decisiones para el fortalecimiento de líneas de producción	Participación ciudadana
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Servicios del Cementerio Municipal no cuentan con una adecuada gestión y requieren ampliación en corto plazo	Problema	Promover un modelo de gestión adecuado que garantice los servicios del cementerio Municipal lleguen a satisfacer las necesidades de la población	Establecer alianzas estratégicas entre el sector público y el sector privado para la gestión, regulación y mantenimiento de los servicios del cementerio Municipal	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Falta de ordenamiento territorial.	Problema	Planificación Territorial Sostenible: Elaborar e implementar un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) actualizado y participativo, que defina el	Elaboración e implementación de un Plan de Ordenamiento Territorial actualizado y	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de

Sistema			Desafío		
	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
			modelo de desarrollo deseado para el cantón a largo plazo, considerando las dimensiones social, económica, ambiental y cultural, y que promueva un uso del suelo equilibrado y sostenible.	participativo, que defina claramente el modelo de desarrollo deseado para el cantón a largo plazo, considerando las dimensiones social, económica, ambiental y cultural, y que promueva un uso del suelo equilibrado y sostenible.	ordenamiento territorial
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Falta de optimización de recursos.	Problema	Transparencia y Rendición de Cuentas: Fortalecer la transparencia en la gestión de los recursos públicos, garantizando el acceso a la información, la participación ciudadana en la toma de decisiones y la rendición de cuentas a la comunidad sobre el uso de los fondos públicos a largo plazo.	Evaluar periódicamente la gestión de los recursos públicos, identificando áreas de mejora y adoptando medidas correctivas para optimizar el uso de los fondos municipales.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

1.5.2 Priorización de potencialidades y problemas

Tabla 188 Matriz de priorización de potencialidades de cada componente

Sistema			Criterios de priorización					
	Potencialidades / Problemas	Tipo	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
FISICO AMBIENTAL	Desarrollo minero descontrolado	Potencialidad	20	25	25	15	85	ALTA
FISICO AMBIENTAL	Especies endémicas en peligro de extinción	Problema	10	20	20	15	65	MEDIA
FISICO AMBIENTAL	Sistema de agua potable, alcantarillado y relleno sanitario saturados, los cuales generan contaminación directa sobre los recursos naturales del cantón.	Problema	25	25	25	25	100	ALTA
FISICO AMBIENTAL	Elevada vulnerabilidad de la población ubicada en zonas amenazadas por eventos naturales.	Problema	25	20	20	10	75	ALTA
FISICO AMBIENTAL	Corredor Llanganates – Sangay	Potencialidad	25	25	25	20	95	ALTA

Sistema			Criterios de priorización					
	Potencialidades / Problemas	Tipo	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
FISICO AMBIENTAL	Barrera Ecominga No existen mecanismos claros de protección de las fuentes de AGUA, la crisis energética demostró que el recurso hídrico es vulnerable a los cambios climáticos extremos (disminución de caudales). No existen mecanismos de control que impidan el incremento de la frontera urbana. El turismo de aventura genera impactos negativos sobre ecosistemas sensibles; debe propiciarse el turismo de observación. El Cantón Baños no tiene un sistema y modo de vida sostenible. El Municipio cuenta con una Dirección Ambiental débil que limita las intervenciones de protección a ecosistemas sensibles en el territorio. No existen estudios de impacto ambiental que permitan la gestión ambiental del territorio, tan importantes como los estudios de alcantarillado y agua potable.	Problema	25	20	20	10	75	ALTA
FISICO AMBIENTAL	Recursos Hídricos El cantón Baños de Agua Santa cuenta con 24 microcuencas distribuidas y compartidas por diferentes parroquias del territorio, el principal río del cantón en cuanto a extensión territorial y uso compartido es el Río Pastaza. Sin embargo, presenta un alto nivel de contaminación debido a las descargas de aguas servidas sin previo tratamiento que llegan directamente al cauce natural. En el área urbana del cantón no existen plantas de tratamiento de aguas residuales y en el área rural existen 7 de las cuales 5 no funcionan.	Problema	20	22	20	15	77	ALTA
FISICO AMBIENTAL	Riesgos La actividad volcánica es la segunda causa de reportes de emergencia en el cantón Baños de Agua Santa; representa el 31,29% de los eventos reportados a nivel cantonal. La Junta de Agua Potable de la comunidad Juive Grande, se encuentra expuesto a alta probabilidad de avalancha de escombros, en caso de una erupción se comprometería el servicio normal de abastecimiento de agua potable. La mayor probabilidad de avalancha de escombros afectaría el Subcentro de Salud Juive Grande. La mayor probabilidad de multipeligro, comprometería tres subcentros de salud: Juive	Problema	20	15	15	15	65	MEDIA

Sistema			Criterios de priorización					
	Potencialidades / Problemas	Tipo	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
	Grande, Río Verde y Ulba. La probabilidad mayor de multipeligro afectaría infraestructura educativa como: Escuela de Educación Básica Gonzalo Abad, Grijalva, UE Puerta del Dorado, Escuela de Educación Básica Leónidas García, UE Baños 1, UE Baños 2, PCEI Agoyán, UE Palomino Flores y Escuela de Educación Básica Nicolás Vásconez.							
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Falta de espacios verdes y deportivos	Problema	15	20	20	15	70	ALTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Crecimiento desordenado del sector turístico	Problema	18	25	25	15	83	ALTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Sistema de Agua Potable puede colapsar	Problema	25	20	20	10	75	ALTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	El relleno sanitario puede colapsar, debido a la terminación de su vida útil	Problema	25	25	25	20	95	ALTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Debido a la terminación de la vida útil del relleno sanitario actual, no se dispone de una nueva opción para la localización e implementación del nuevo relleno sanitario	Problema	25	25	25	20	95	ALTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Transporte turístico desordenado como chivas, cuadrones, 4x4	Problema	15	20	20	15	70	ALTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Deficiencia en procesos de actualización catastral, al no contar información gráfica y alfanumérica articulada	Problema	15	25	25	10	75	ALTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Incumplimiento de normas urbanísticas establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo	Problema	10	15	15	10	50	MEDIA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Deficiente cobertura de equipamientos de seguridad	Problema	25	15	15	10	65	MEDIA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Su ubicación geográfica le permite el acceso a otras ciudades importantes y a mercados regionales	Potencialidad	20	25	25	10	80	ALTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Reubicación de las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Baños	Problema	20	10	10	10	50	MEDIA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Existencia de asentamientos humanos no identificados en la planificación territorial vigente	Problema	2	10	8	5	25	BAJA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	El terminal terrestre genera caos vehicular en épocas de feriados y fines de semana	Problema	5	10	15	10	40	MEDIA
SOCIO CULTURAL	Presencia de organizaciones de la sociedad civil, ONGs, en cultura, educación, deporte, grupos de atención prioritaria.	Potencialidad	20	20	20	10	70	ALTA

Sistema			Criterios de priorización					
	Potencialidades / Problemas	Tipo	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
SOCIO CULTURAL	Escasa preservación, manteamiento y promoción patrimonio cultural material e inmaterial.	Problema	20	20	20	10	70	ALTA
SOCIO CULTURAL	Falta de infraestructura turística, espacios públicos y recreativos de carácter público, de libre acceso, gratuitos y de calidad, con criterios inclusión tanto para niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.	Problema	20	20	20	10	70	ALTA
SOCIO CULTURAL	Falta de espacios que ofrezcan refugio temporal y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social	Problema	20	20	20	10	70	ALTA
SOCIO CULTURAL	Baja escolaridad de la población: 31% de niños y niñas no han accedido a la educación inicial; solo el 19,5% de personas ha culminado el bachillerato y el 62% de la población no ha accedido a la Educación Superior.	Problema	20	20	20	10	70	ALTA
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Oferta diversificada de servicios turísticos	Potencialidad	15	15	25	15	70	ALTA
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Capital humano emprendedor que permite el mejorando la amabilidad y el buen trato del baneño y también calificado	Potencialidad	15	15	25	15	70	ALTA
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Posicionamiento como destino turístico nacional e internacional	Potencialidad	25	25	25	15	90	ALTA
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Referente en recreación, deportes de aventura y atractivos naturales	Potencialidad	15	15	25	15	70	ALTA
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Principal puerta de acceso a la Amazonía	Potencialidad	20	20	15	15	70	ALTA
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Falta de un sistema de gestión de calidad de la prestación de servicios turísticos	Problema	15	15	15	15	60	MEDIA
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Escaso conocimiento de las comunidades respecto al desarrollo, implementación y operación de emprendimientos en turismo comunitario e ingresos bajos para productores agrícolas por falta de un sistema de comercio directo de productores a consumidores finales	Problema	25	25	25	20	95	ALTA
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Falta un catastro georreferenciado de los establecimientos y actividades turísticas	Problema	20	15	25	15	75	ALTA
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Existencia de una estructura orgánica, que incluye diferentes niveles y unidades, tiene gestión de procesos y cuenta con equipo técnico con un nivel educativo variado.	Potencialidad	20	20	15	20	75	ALTA
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Digitalización de los procesos internos y la utilización de herramientas tecnológicas para la gestión municipal.	Potencialidad	25	25	25	15	90	ALTA

Sistema			Criterios de priorización					
	Potencialidades / Problemas	Tipo	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Existencia de una Unidad de Gestión de Riesgos y Plan de manejo de riesgos.	Potencialidad	15	20	25	15	75	ALTA
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Participación de juntas parroquiales y organizaciones sociales.	Potencialidad	18	20	15	18	71	ALTA
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Servicios del Cementerio Municipal no cuentan con una adecuada gestión y requieren ampliación en corto plazo	Problema	22	22	20	22	86	ALTA
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Falta de ordenamiento territorial.	Problema	20	25	22	20	87	ALTA
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Falta de optimización de recursos.	Problema	15	18	15	15	63	MEDIA

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

1.5.3 Prioridad alta – media

Tabla 189 Matriz de prioridades alta o media con su desafía de gestión

Sistema	Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
			Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
FISICO AMBIENTAL	Desarrollo minero descontrolado	ALTA	Manejo forestal adecuados que incluyan la vigilancia y el control efectivo de la deforestación, así como la restauración de áreas degradadas. Participación activa de la comunidad en actividades de conservación y educación ambiental. (Coordinar con instituciones y establecer acuerdos de colaboración interinstitucional)	Proteger la biodiversidad del cantón Baños de Agua Santa, garantizando su capacidad para brindar servicios ecosistémicos fundamentales, como la conservación del suelo y el hábitat para la fauna. (Monitorear y mitigar la contaminación generada por la actividad minera esencialmente)
FISICO AMBIENTAL	Especies endémicas en peligro de extinción	MEDIA	Minimizar la pérdida, fragmentación o contaminación de hábitat de especies en peligro de extinción, para lo cual se prevé establecer convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos orientados a conservación y restauración de la biodiversidad	Conservación de ecosistemas, restauración de áreas degradadas y regulación de actividades que afecten negativamente al medio ambiente.
FISICO AMBIENTAL	Sistema de agua potable, alcantarillado y relleno sanitario saturados, los cuales generan contaminación directa sobre los recursos naturales del cantón.	ALTA	Promover y ejecutar proyectos que minimicen los impactos de contaminación sobre los recursos naturales del cantón.	Contar con manejo ambiental integral del Cantón Baños de Agua Santa

Sistema	Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
			Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
FISICO AMBIENTAL	Elevada vulnerabilidad de la población ubicada en zonas amenazadas por eventos naturales.	ALTA	Participación activa de la comunidad en actividades de conservación y educación ambiental.	Garantizar la seguridad de los habitantes en zonas de elevada vulnerabilidad a eventos naturales.
FISICO AMBIENTAL	Corredor Llanganates – Sangay	ALTA	Establecer Convenios con Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales para elaborar y ejecutar el Plan de Gestión de Riesgos que contemple medidas preventivas relacionadas con eventos naturales, cambio climático, construcción y protección de infraestructuras esenciales, y capacitación de la población y de los organismos pertinentes para responder de manera eficiente a situaciones de emergencia.	Consolidar las funciones y actividades del "Corredor Ecológico Llanganates-Sangay" para identificar y delimitar segmentos que fortalezcan la conectividad entre los parques nacionales Llanganates y Sangay, considerando criterios biológicos, ecológicos y paisajísticos.
FISICO AMBIENTAL	Barrera Ecominga No existen mecanismos claros de protección de las fuentes de AGUA, la crisis energética demostró que el recurso hídrico es vulnerable a los cambios climáticos extremos (disminución de caudales). No existen mecanismos de control que impidan el incremento de la frontera urbana. El turismo de aventura genera impactos negativos sobre ecosistemas sensibles; debe propiciarse el turismo de observación. El Cantón Baños no tiene un sistema y modo de vida sostenible. El Municipio cuenta con una Dirección Ambiental débil que limita las intervenciones de protección a ecosistemas sensibles en el territorio. No existen estudios de impacto ambiental que permitan la gestión ambiental del territorio, tan importantes como los estudios de alcantarillado y agua potable.	ALTA	Establecer y consolidar la continuidad de los convenios con ONG para sentar las bases de una estrategia de conservación a largo plazo que proteja a los Parques Nacionales Llanganates - Sangay, su Corredor Ecológico, que a la vez beneficie a la población que depende de estos ecosistemas.	El Cantón Baños de Agua Santa cuenta con un Plan de Gestión Ambiental que permite proteger los recursos hídricos, regular y controlar la frontera urbana, que propicia el turismo de observación, que concientiza a la población para generar un modo de vida sostenible, con un GADM fortalecido que genera estudios ambientales para garantizar la permanencia y protección de sus recursos naturales
FISICO AMBIENTAL	Recursos Hídricos El cantón Baños de Agua Santa cuenta con 24 microcuencas distribuidas y compartidas por diferentes parroquias del territorio, el principal río del cantón en cuanto a extensión territorial y uso compartido es el Río Pastaza. Sin embargo,	ALTA	Establecer convenios con OGs y ONGs para elaborar un Plan de Gestión Ambiental a ejecutarse en el corto plazo que incluya los siguientes componentes: Normativa que regule	El cantón Baños de Agua Santa cuenta con sistemas de procesamiento de aguas residuales generadas en asentamientos humanos y en actividades agrícolas e

Sistema	Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
			Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
	presenta un alto nivel de contaminación debido a las descargas de aguas servidas sin previo tratamiento que llegan directamente al cauce natural. En el área urbana del cantón no existen plantas de tratamiento de aguas residuales y en el área rural existen 7 de las cuales 5 no funcionan.		el uso, aprovechamiento y protección de recursos hídricos; mecanismos de control del crecimiento de la frontera agrícola; normativa que regule la actividad de turismo en Parques Nacionales y Bosques Protectores del Cantón; Fortalecimiento del GAD Municipal para generar una estructura de gestión ambiental solvente, eficiente que garantice la protección de recursos hídricos y ecosistemas sensibles, desarrollando estudios ambientales para regular, controlar y mitigar los impactos negativos al ambiente.	industriales que generan impactos ambientales negativos a sus recursos hídricos.
FISICO AMBIENTAL	Riesgos La actividad volcánica es la segunda causa de reportes de emergencia en el cantón Baños de Agua Santa; representa el 31,29% de los eventos reportados a nivel cantonal. La Junta de Agua Potable de la comunidad Juive Grande, se encuentra expuesto a alta probabilidad de avalancha de escombros, en caso de una erupción se comprometería el servicio normal de abastecimiento de agua potable. La mayor probabilidad de avalancha de escombros afectaría el Subcentro de Salud Juive Grande. La mayor probabilidad de multipeligro, comprometería tres subcentros de salud: Juive Grande, Río Verde y Ulba. La probabilidad mayor de multipeligro afectaría infraestructura educativa como: Escuela de Educación Básica Gonzalo Abad, Grijalva, UE Puerta del Dorado, Escuela de Educación Básica Leónidas García, UE Baños 1, UE Baños 2, PCEI Agoyán, UE Palomino Flores y Escuela de Educación Básica Nicolás Vásconez.	MEDIA	Empoderar a en la población del Cantón la gestión de riesgos	El Cantón Baños de Agua Santa a mediano plazo contará con infraestructuras, equipamientos y servicios esenciales ubicados fuera de las zonas de mayor peligro por eventos naturales generados por la erupción del Volcán Tungurahua. Contará además con sistemas de alerta temprana que permitirá iniciar procesos de evacuación oportunos y eficientes.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Falta de espacios verdes	ALTA	Mejorar e implementar áreas verdes en áreas urbanas del cantón Baños de Agua Santa	El cantón Baños de Agua Santa a mediano plazo mejorará el índice de áreas verdes por habitantes que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes

Sistema	Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
			Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Crecimiento desordenado del sector turístico	ALTA	Regular y organizar el crecimiento del sector turístico	Desarrollar infraestructura ordenada para proyectos, turísticos, que permitan el desarrollo local y sean sustentables con el apoyo de la comunidad, y respetuosos con el medio ambiente, en el Cantón Baños
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Sistema de Agua Potable puede colapsar	ALTA	Proteger las infraestructuras esenciales en caso de erupción del Volcán Tungurahua.	Desarrollar una planificación estratégica y una inversión sostenida para garantizar un sistema de saneamiento eficiente.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	El relleno sanitario puede colapsar, debido a la terminación de su vida útil	ALTA	Garantizar la disposición sostenible de los residuos sólidos	Desarrollar una planificación estratégica y una inversión sostenida para garantizar resiliencia de las comunidades ante eventos adversos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Debido a la terminación de la vida útil del relleno sanitario actual, no se dispone de una nueva opción para la localización e implementación del nuevo relleno sanitario	ALTA	Implementar una gestión integral de residuos sólidos sostenible	Garantizar la calidad del ambiente y un manejo sostenible de los desechos sólidos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Transporte turístico desordenado como chivas, cuadrones, 4x4	ALTA	Elaborar e Impulsar proyectos sostenibles y sustentables, que permitan el desarrollo de proyectos turísticos que repotencien a Baños como un destino turístico, generando un plan de movilidad turístico sostenible	Implementar una regularización progresiva del transporte turístico del cantón Baños de Agua Santa
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Deficiencia en procesos de actualización catastral, al no contar información gráfica y alfanumérica articulada	ALTA	Disponer de una catastro urbano y sistema catastral actualizado	Implementar una regularización progresiva, generando un nuevo catastro urbano y rural hasta el año 2027.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Incumplimiento de normas urbanísticas establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo	MEDIA	Aplicar la normativa vigente en asentamientos humanos.	Contar con una ciudad ordenada que cumpla con las normativas respectivas
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Deficiente cobertura de equipamientos de seguridad	MEDIA	Ejecutar acciones de monitoreo y control de polígonos identificados en riesgo.	Coordinación y presencia en políticas de control en lugares estratégicos para combatir la delincuencia
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Su ubicación geográfica le permite el acceso a otras ciudades importantes y a mercados regionales	ALTA	Disponer de un modelo funcional de la infraestructura vial adecuada a las distintas modalidades de movilidad	Contar con un sistema vial integral del Cantón que sustente el desarrollo del turismo

Sistema	Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
			Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Reubicación de las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Baños	MEDIA	Coordinar para que la infraestructura física de seguridad se encuentre 100% operativa, dificultad para garantizar una respuesta eficaz ante emergencias y amenazas.	Gestionar la reubicación del Cuerpo de Bomberos o readecuación del mismo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Existencia de asentamientos humanos no identificados en la planificación territorial vigente	BAJA	Incorporar Asentamientos humanos no registrados en la planificación territorial	Contar con todos los asentamientos humanos del cantón regularizados
ASENTAMIENTOS HUMANOS	El terminal terrestre genera caos vehicular en épocas de feriados y fines de semana	MEDIA	Realizar la fase de preinversión para la concreción del nuevo terminal terrestre	Contar con un nuevo terminal terrestre con una localización que no afecte la movilidad en la ciudad
SOCIO CULTURAL	Presencia de organizaciones de la sociedad civil, ONGs, en cultura, educación, deporte, grupos de atención prioritaria.	ALTA	Fortalecer la cohesión social, amparados en el desarrollo de las capacidades y potencialidades de la comunidad.	Contar con la actoría de las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo local
SOCIO CULTURAL	Escasa preservación, manteamiento y promoción patrimonio cultural material e inmaterial.	ALTA	Contar con el inventario actualizado	Conservación y preservación del patrimonio cultural material e inmaterial
SOCIO CULTURAL	Falta de infraestructura turística, espacios públicos y recreativos de carácter público, de libre acceso, gratuitos y de calidad, con criterios inclusión tanto para niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.	ALTA	Contar con bienes públicos de carácter turístico y recreativo	Garantiza la política pública, programas y proyectos inclusivos de infraestructura turística de libre acceso, gratuitos para la población del cantón.
SOCIO CULTURAL	Falta de espacios que ofrezcan refugio temporal y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social	ALTA	Fortalecer el sistema cantonal de protección integral de derechos para grupos de atención prioritaria, a través de la creación de programas y proyectos, como de alianzas estratégicas para garantizar, el derecho a la salud, educación y trabajo, en coordinación con el Consejo Cantonal de protección de Derechos, entidades gubernamentales, GADs, el sector privado y ONG.	Garantizar la transversalización, observancia, seguimiento y evaluación del sistema integral protección de derechos, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, brindando las condiciones para su pleno ejercicio de derechos, como mecanismo para alcanzar una igualdad real y material.
SOCIO CULTURAL	Baja escolaridad de la población: 31% de niños y niñas no han accedido a la educación inicial; solo el 19,5% de personas ha culminado el bachillerato y el 62% de la población no ha accedido a la Educación Superior.	ALTA	Gestionar con universidades para el acceso de estudiantes y mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de establecimientos de educación inicial, básica y bachillerato.	Incrementar la escolaridad de la población del Cantón
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Oferta diversificada de servicios turísticos	ALTA	Implementar sistema de gestión de calidad con estándares progresivos	Consolidar la oferta turística y mejorar la calidad en la

Sistema	Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
			Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
				prestación de servicios
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Capital humano emprendedor que permite el mejorando la amabilidad y el buen trato del baneño y también calificado	ALTA	Levantar cadenas de valor en torno a la prestación de servicios turísticos e identificar actividades complementarias objeto de inversión	Fortalecer y desarrollar actividades complementarias a la prestación de servicios turísticos
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Posicionamiento como destino turístico nacional e internacional	ALTA	Levantar paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos	Convertir a Baños de Agua Santa en referente del destino turístico para turistas nacionales y referente para visitar el Ecuador como destino para visitantes internacionales
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Referente en recreación, deportes de aventura y atractivos naturales	ALTA	Levantar paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos y atractivos	Complementar la oferta de servicios turísticos y articular con el uso de atractivos naturales y culturales
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Principal puerta de acceso a la Amazonía	ALTA	Gestionar estudios de prefactibilidad y factibilidad	Crear una Zona Especial de Desarrollo (ZEDE), especialmente de carácter logístico
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Falta de un sistema de gestión de calidad de la prestación de servicios turísticos	MEDIA	Implementar sistema de gestión de calidad con estándares progresivos	Consolidar la oferta turística y mejorar la calidad en la prestación de servicios
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Escaso conocimiento de las comunidades respecto al desarrollo, implementación y operación de emprendimientos en turismo comunitario e ingresos bajos para productores agrícolas por falta de un sistema de comercio directo de productores a consumidores finales	ALTA	Desarrollar procesos de capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de productos turísticos comunitarios e implementación de paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos y productores agropecuarios	Fortalecer y desarrollar actividades complementarias a la prestación de servicios turísticos y desarrollo de iniciativas de turismo comunitario relacionado con la producción agropecuaria.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Falta un catastro georreferenciado de los establecimientos y actividades turísticas	ALTA	Gestionar con la Cámara de Turismo y actores del sector el desarrollo e implementación de un sistema de información turística del Cantón	Desarrollar sistema de información georreferenciado, con imágenes y videos y recorridos virtuales de establecimientos, capacidad instalada, servicios y atractivos
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Existencia de una estructura orgánica, que incluye diferentes niveles y unidades, tiene gestión de procesos y cuenta con equipo técnico con un nivel educativo variado.	ALTA	Optimización de Procesos: Analizar y mejorar continuamente los procesos internos del GAD Municipal, simplificando trámites, eliminando burocracia y agilizando la atención a la ciudadanía.	Fortalecimiento Institucional: Consolidar una estructura organizativa sólida y eficiente que permita al GAD Municipal responder a las necesidades y demandas de la población a largo plazo.

Sistema	Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
			Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Digitalización de los procesos internos y la utilización de herramientas tecnológicas para la gestión municipal.	ALTA	Implementar plataformas tecnológicas integrales que permitan la digitalización de los procesos internos del GAD Municipal, incluyendo áreas como la administración financiera, la gestión de trámites, la atención ciudadana y la planificación urbana.	Modernización Integral de la Gestión Municipal: Transformar la gestión municipal a través de la digitalización de procesos, la implementación de tecnologías y la capacitación del personal, para mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios públicos a largo plazo.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Existencia de una Unidad de Gestión de Riesgos y Plan de manejo de riesgos.	ALTA	Asegurar la implementación efectiva del Plan de Manejo de Riesgos, asignando recursos, definiendo responsabilidades y estableciendo mecanismos de seguimiento y evaluación. Actualizar el plan periódicamente para adaptarlo a los nuevos riesgos y desafíos. procurando una capacitación considerando temáticas de actualización catastral	Construcción de un Territorio Resiliente: Fortalecer la capacidad de adaptación y respuesta del cantón Baños de Agua Santa ante los riesgos de desastres naturales y antrópicos, protegiendo a la población, los bienes y el patrimonio natural y cultural a largo plazo.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Participación de juntas parroquiales y organizaciones sociales.	ALTA	Crear y fortalecer mecanismos de participación ciudadana efectivos y transparentes, que permitan a las juntas parroquiales y organizaciones sociales involucrarse en la toma de decisiones para el fortalecimiento de líneas de producción	Fortalecimiento de la Democracia Participativa: Consolidar un modelo de gestión pública participativa que involucre a las juntas parroquiales y organizaciones sociales en la toma de decisiones y en la gestión del desarrollo cantonal a largo plazo, fortaleciendo la democracia y la gobernabilidad local.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Servicios del Cementerio Municipal no cuentan con una adecuada gestión y requieren ampliación en corto plazo	ALTA	Establecer alianzas estratégicas entre el sector público y el sector privado para la gestión, regulación y mantenimiento de los servicios del cementerio Municipal	Promover un modelo de gestión adecuado que garantice los servicios del cementerio Municipal lleguen a satisfacer las necesidades de la población
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Falta de ordenamiento territorial.	ALTA	Elaboración e implementación de un Plan de Ordenamiento Territorial actualizado y participativo, que defina claramente el modelo de desarrollo deseado para el cantón a largo plazo, considerando las dimensiones social,	Planificación Territorial Sostenible: Elaborar e implementar un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) actualizado y participativo, que defina el modelo de desarrollo deseado para el cantón a largo

Sistema	Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
			Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
			económica, ambiental y cultural, y que promueva un uso del suelo equilibrado y sostenible.	plazo, considerando las dimensiones social, económica, ambiental y cultural, y que promueva un uso del suelo equilibrado y sostenible.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Falta de optimización de recursos.	MEDIA	Evaluar periódicamente la gestión de los recursos públicos, identificando áreas de mejora y adoptando medidas correctivas para optimizar el uso de los fondos municipales.	Transparencia y Rendición de Cuentas: Fortalecer la transparencia en la gestión de los recursos públicos, garantizando el acceso a la información, la participación ciudadana en la toma de decisiones y la rendición de cuentas a la comunidad sobre el uso de los fondos públicos a largo plazo.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

1.6 MODELO TERRITORIAL ACTUAL

Baños de Agua Santa constituye un nodo de conectividad en la comunicación vial, su territorio dispone de la única vía que conecta las provincias de Tungurahua y Chimborazo localizadas en la Sierra Central, con las provincias de Morona Santiago y Pastaza, localizadas en la Amazonía Central, por tanto, guarda las potencialidades para convertirse en un HubLogístico. Conforme al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, entre Baños y el Puyo, por la vía E30, se registra un tráfico promedio diario de 30.073 vehículos.

De los nueve cantones que comprende la Provincia de Tungurahua, todas consideradas como rutas hacia enclaves artesanales y de turismo, el Gobierno Provincial reconoce a Baños De Agua Santa como la principal. Además, considera como destino en torno al Eje Sierra centro norte Pichincha – Cotopaxi – Tungurahua, atravesada por la vía Panamericana, que agrupa turistas nacionales y extranjeros, la mayoría originados en Quito.

Del Eje Guayas - Chimborazo – Tungurahua, arriban a Baños turistas de la Costa y del Eje Tungurahua – Pastaza, los turistas acceden, a través de Baños, a la Amazonía central.

Al interior de la Provincia de Tungurahua el Gobierno Provincial considera los siguientes trayectos hacia Baños:

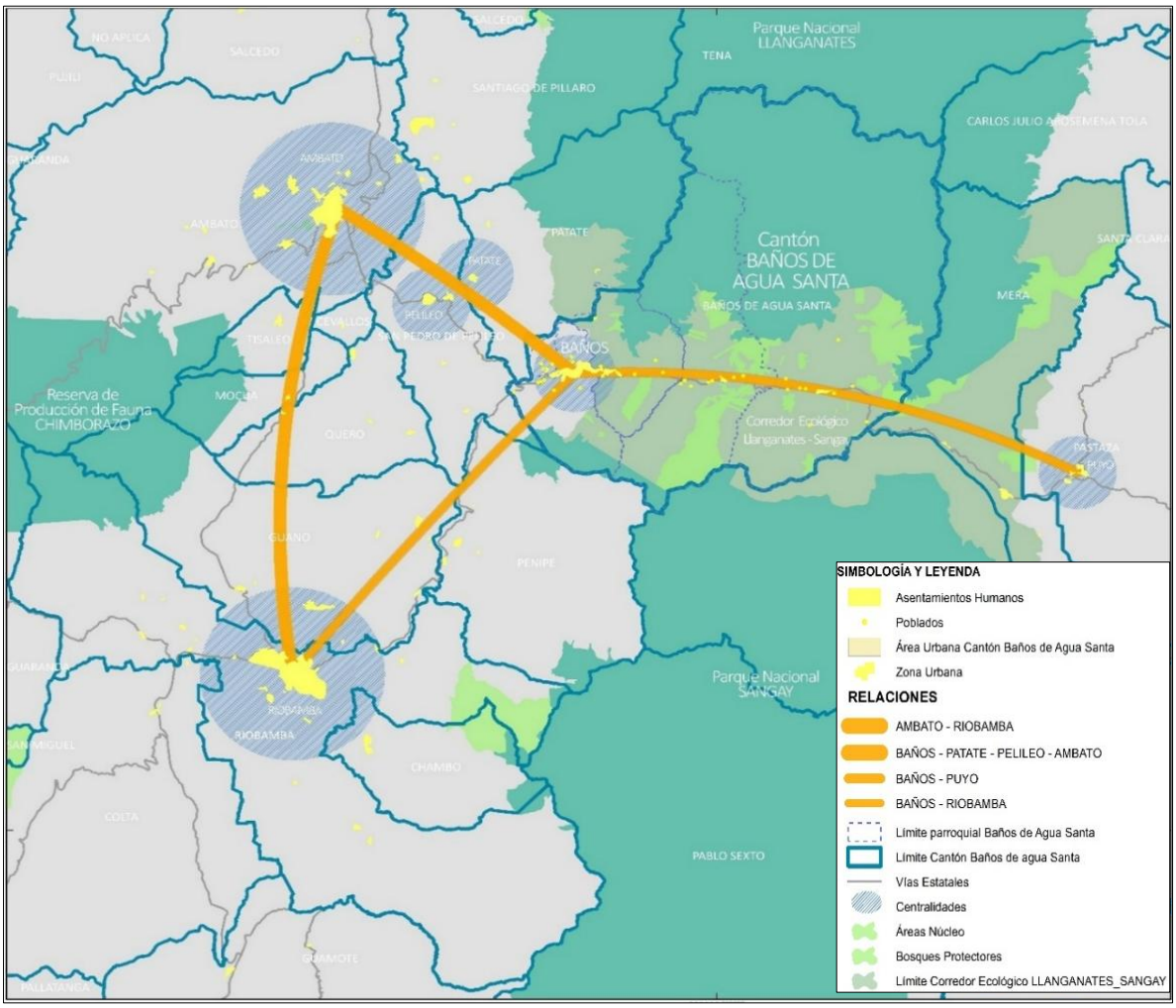
- El primero, desde el cantón Píllaro, inicia en la parroquia de San Andrés, se dirige a la parroquia Presidente Urbina y atraviesa las parroquias San Miguelito, Emilio María Terán y Baquerizo Moreno; pasa al Cantón Patate, se enlaza con la parroquia de Los Andes y, pasa al cantón Baños, parroquia Lligua, hasta conectarse a la (E490) Vía Colectora Riobamba-T de Baños.

- El segundo, conecta la cabecera cantonal de Baños con la cabecera cantonal de Patate.

- El tercero, conecta Baños con la cabecera cantonal de Pelileo. Este Eje se caracteriza por atravesar un área agroganadera, cuya producción se destina a los mercados de Baños.

En el mapa siguiente, se puede observar las relaciones mencionadas, destacándose el Eje Ambato – Pelileo – Baños el cual se prolonga hacia El Puyo en la región amazónica.

Mapa 54 Modelo Territorial Actual del Cantón Baños de Agua Santa Relaciones a Nivel Regional



Fuente: GADBAS; WWF; ETN

Elaboración: Equipo Consultor, 2025

El Cantón Baños de Agua Santa, presenta una topografía y biodiversidad excepcionales, se localiza sobre el costado nororiental del volcán Tungurahua, en el flanco externo de la Cordillera Oriental de los Andes, situado cerca del volcán Sangay (sur) y de la Formación Llanganates (norte). Es una zona de montañas y volcanes con rangos altitudinales que oscilan desde los 1.176 msnm hasta 4.992 msnm en las estribaciones altas de la Cordillera Oriental. Estos aspectos contribuyen a conformar un territorio con elevada variedad de paisajes singulares y ecosistemas de interés regional y nacional.

El 99,99% del territorio cantonal se localiza en la cuenca del Río Pastaza y una pequeña porción en la del Río Napo. Se nutre de varias subcuencas, las cuales aportan recursos hídricos esenciales para la población y también a proyectos hidroeléctricos como la central Agoyán y San Francisco; es importante señalar la presencia de recursos hídricos por la actividad geotérmica que se produce por los volcanes en actividad en la zona y región. El desarrollo de nuevos proyectos hidroeléctricos, se asocian a retos ambientales ya que la construcción de embalses y represas puede afectar la biodiversidad y los ecosistemas terrestres y acuáticos que caracterizan al territorio.

En las zonas bajas, los ecosistemas son cálidos y húmedos, con vegetación tropical y subtropical que favorecen la agricultura, especialmente la producción de frutas y cultivos de ciclo corto. Los

paisajes de media y alta montaña se caracterizan por la presencia de bosques nublados y zonas de páramo en los sitios de mayor altura. En el cantón se han identificado nueve ecosistemas, siendo el de mayor superficie los “Bosques Siempre Verdes” que ocupa el 58% de los ecosistemas.

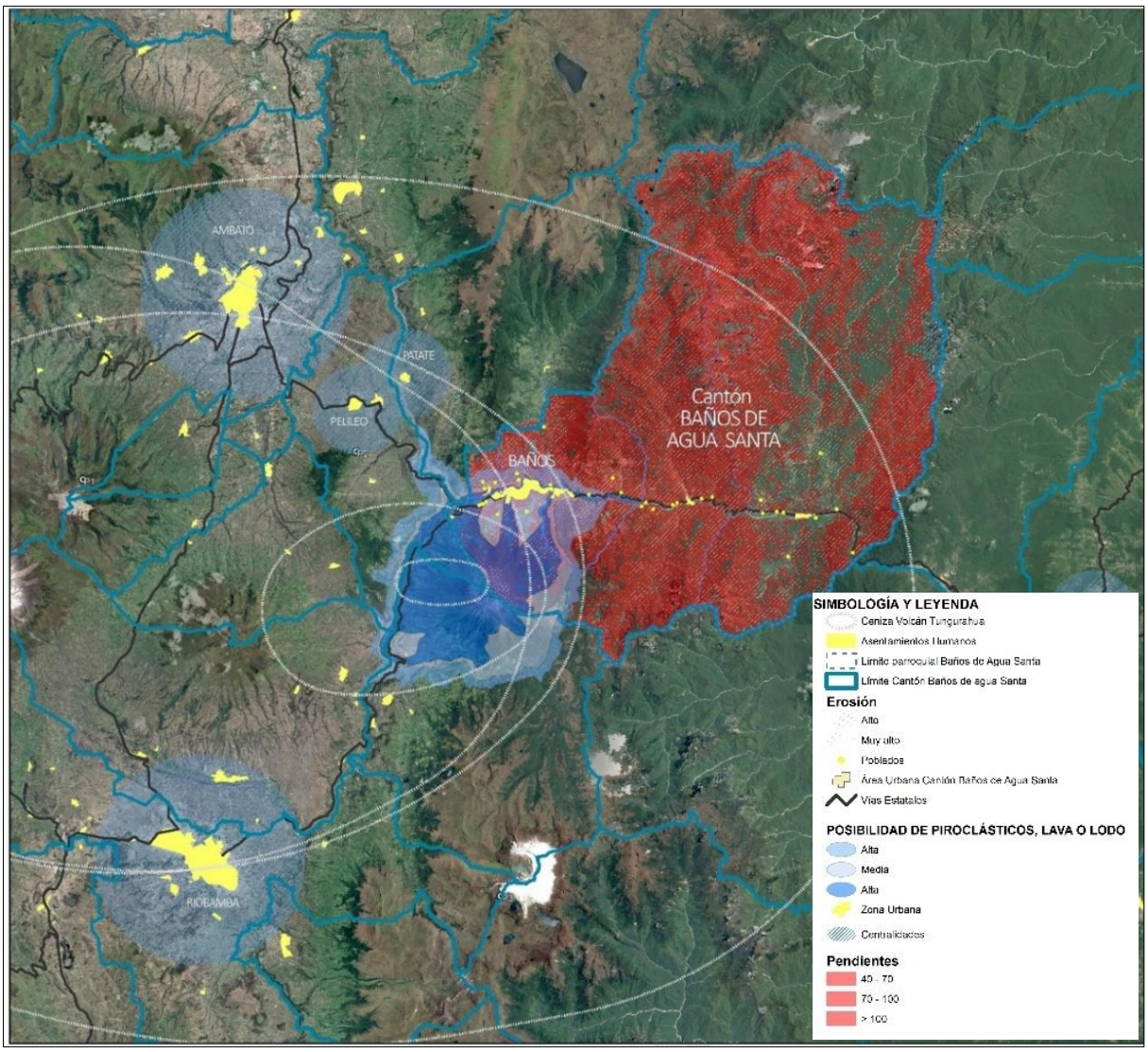
Los conflictos de uso del suelo del cantón están directamente relacionados con la presión de las actividades antrópicas sobre las de conservación de ecosistemas sensibles, está última bajo el régimen de protección establecida en las leyes y normativa ambiental que rige al país. Se destacan regiones naturales como el Parque Nacional Llanganates y el Parque Nacional Sangay incluyendo además el Corredor Ecológico Llanganates-Sangay CELS que se conforma entre estos segmentos con excepcionales valores naturales. Los dos Parques Nacionales ocupan el 53,672% del territorio cantonal. Adicionalmente, en el cantón existen 3 áreas declaradas “Bosque y Vegetación Protector”: Habitagua, Cerro Candelaria y Hacienda Guamag. Sobre el Eje vial E30, entre Baños y El Puyo, se localiza la zona productiva del cantón, es la única ruta de transporte y comercialización de productos agrícolas. Este corredor productivo de gran relevancia para la economía local y esencial para el sustento de su población se constituye en amenaza a las zonas protegidas por la creciente demanda de tierra cultivable y recursos naturales como agua y madera.

El 70% del cantón Baños de Agua Santa se ubicada en áreas protegidas, bajo políticas de conservación ambiental, que son claves para garantizar la biodiversidad de la región. Estos segmentos se encuentran bajo regulaciones que restringen el uso del suelo para actividades como la agricultura, la ganadería y construcción.

Las características topográficas del cantón, con montañas de agudas pendientes, presentan alta probabilidad de ocurrencia de movimientos en masa, los cuales generan residuos como lodos, rocas y otros que se desprenden por gravedad; estos materiales se deslizan arrasando en su curso obras de infraestructura y todo tipo de construcción. La parroquia que registra mayor cantidad de eventos es Río Verde con el 40% de los deslizamientos, en Río Negro el 21,64%, en Ulba el 16,72%, en la parroquia Baños de Agua Santa el 10,82% y en Lligua el 9,51%. Existen 53.209,99 Has. (49,89%) ubicadas en zonas de alta susceptibilidad a movimientos en masa; es decir, la mitad del territorio cantonal está expuesta a estos fenómenos naturales.

En otro ámbito, la dinámica volcánica de la región, se constituyen en una actividad que puede generar eventos cuya probabilidad de ocurrencia es alta. Se identificó que la parroquia Baños de Agua Santa es la más propensa a recibir impactos directos de la actividad del volcán Tungurahua. El trayecto eruptivo del volcán cubre las quebradas con grandes volúmenes de lahares y flujos piroclásticos. Además, la caída de ceniza afecta directamente a cultivos y población de las zonas circundantes al volcán y de forma indirecta a toda la región centro del país. El territorio del cantón Baños de Agua Santa, se considera lugar de alto riesgo, como se aprecia en el siguiente mapa.

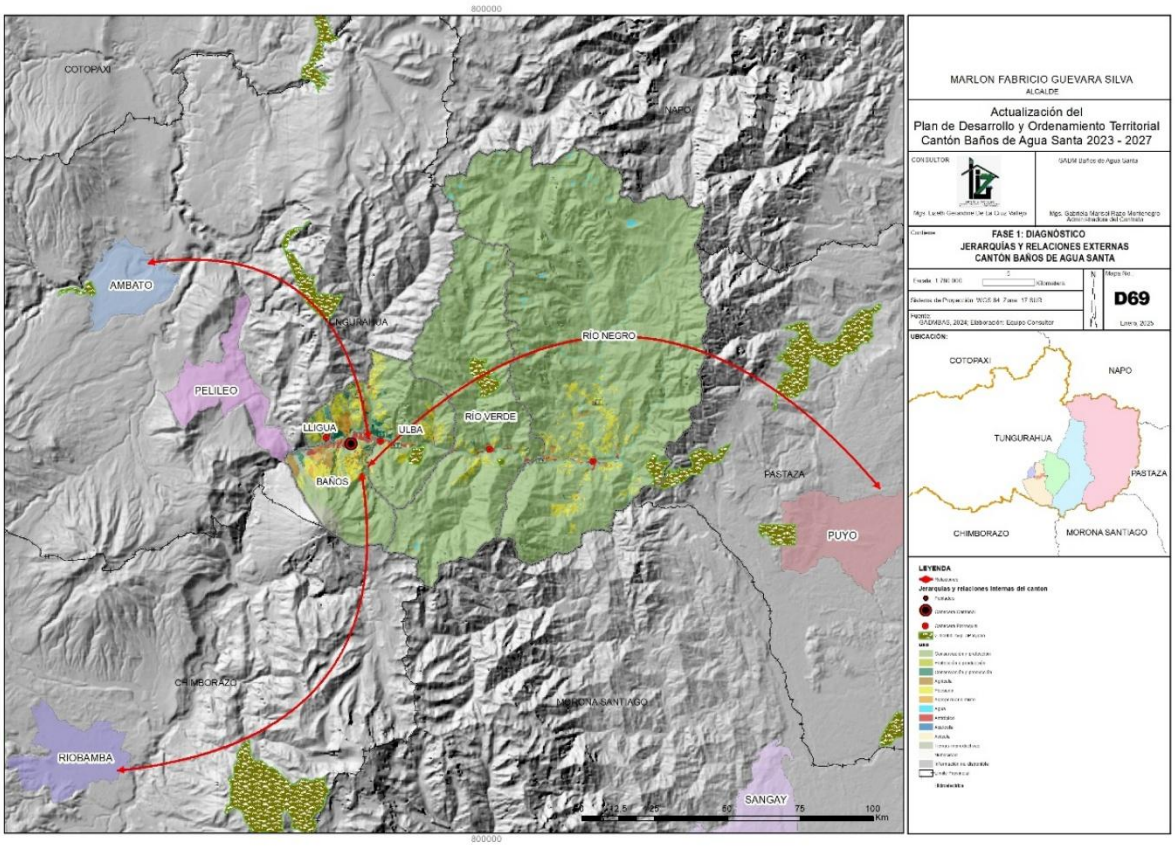
Mapa 55 Modelo Territorial Actual Cantón Baños de Agua Santa – Mapa de Riesgos



Fuente: GADBAS; WWF; ETN

Elaboración: Equipo Consultor, 2025

Mapa 56 Modelo Territorial del cantón Baños de Agua santa



1.7 ANEXO

1.7.1 Procesos de participación ciudadana

FASE 2
PROPUESTA DEL PDOT- GADBAS

2 FASE 2: PROPUESTA DEL PDOT GADBAS

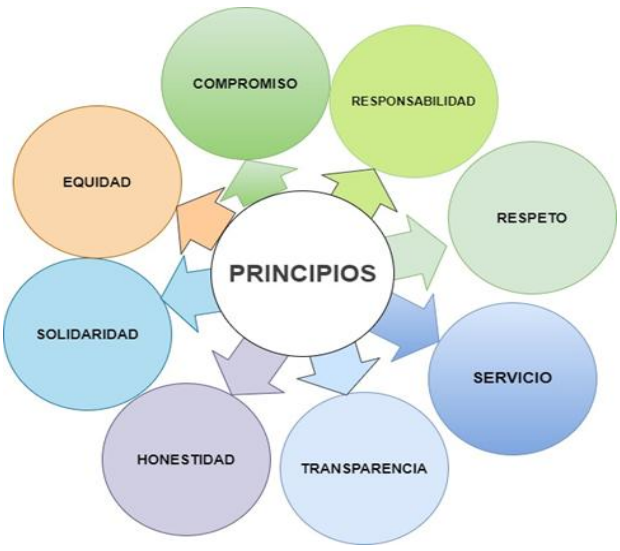
2.1 PROPUESTA A LARGO PLAZO

La propuesta a largo plazo se desarrolla a partir del análisis estratégico y responde a las necesidades y potencialidades identificadas en el cantón, contemplando una justicia territorial que promueva un desarrollo territorial participativo e inclusivo cerrando brechas territoriales y sociales, dando paso a un crecimiento ordenado que permita mejoras sostenibles, sustentables y solidarias que beneficien a la población, con respeto al medio ambiente y al patrimonio cultural de Baños de Agua santa.

2.2 VISIÓN DE DESARROLLO

En el año 2031, Baños de Agua Santa será un destino turístico de excelencia, reconocido nacional e internacionalmente por su modelo de desarrollo sostenible e inclusivo, integrando el turismo responsable con la agricultura ecológica, la cultura y el respeto por su entorno natural. Como un territorio resiliente y moderno, preservará su identidad mientras impulsa la equidad social a través de iniciativas turísticas, culturales, agroecológicas y deportivas. Su comunidad, guiada por valores de solidaridad, respeto, responsabilidad e innovación, participará activamente en la construcción de un cantón accesible y seguro, donde infantes, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad encuentren oportunidades para su pleno desarrollo. Se consolidará como un referente en comercio innovador, destacándose en artesanía, agricultura orgánica, gastronomía local y deporte, promoviendo un estilo de vida saludable. Todo esto será posible gracias a una gobernanza eficiente y transparente, comprometida con servicios públicos de calidad y la preservación de su patrimonio natural, histórico y cultural; consolidando un territorio ambientalmente sostenible que promueva políticas de aprovechamiento del suelo que garanticen la conservación de sus ecosistemas y permitan la protección de los segmentos que son parte de los Parques Nacionales Llanganates y Sangay.

Gráfico 68 Principios y valores institucionales propuestos



Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 190 Principios y valores institucionales Propuestos

VALORES	PRINCIPIOS	
Compromiso	Compromiso con responsabilidad	Conocer y cumplir con empeño, profesionalismo y sentido de pertenencia los deberes y obligaciones.
Responsabilidad		Orientar las acciones hacia el logro de los objetivos, la correcta ejecución de las funciones
Respeto	Servicio con respeto a la ciudadanía	Relaciones interpersonales que comienzan en el individuo, valorar los intereses y necesidades de otro individuo en un espacio de acción.
Servicio		Satisfacer las necesidades de los usuarios y la ciudadanía con la debida calidad, cumpliendo la normativa que rige a la Institución.
Transparencia	Línea de trabajo con honestidad y transparencia	Mostrar y sustentar ante la comunidad la gestión realizada de una manera oportuna, abriendo espacios para que la colectividad ejerza la veeduría y el control social.
Honestidad		Fortalecer la rectitud de los funcionarios en los actos propios de sus funciones
Solidaridad	Equidad para mejorar la calidad de vida	Valor humano que representa la colaboración entre los servidores públicos de la institución
Equidad		Igualdad de oportunidades para todos los servidores públicos de la institución y ciudadanía; y el acceso a los servicios públicos.

Elaborado por: Equipo Consultor

2.2.1 Visión por sistemas

Los pobladores y actores del cantón Baños de Agua santa a través de los distintos procesos de participación ciudadana efectuados expresaron sus problemas y reconocieron sus potencialidades, permitiendo definir posteriormente la visión a futuro de la población, este análisis se detalla a continuación.

Tabla 191 Visión y objetivo de desarrollo físico ambiental

Visión de desarrollo	Propósito de la visión
Baños de Agua Santa será un cantón ambientalmente sostenible, que protegerá sus recursos naturales promoviendo políticas de aprovechamiento del suelo que garanticen la conservación de sus ecosistemas y permitan la protección de los segmentos que son parte de los Parques Nacionales Llanganates y Sangay.	Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente para las generaciones actuales y futuras puedan disfrutar de un ambiente saludable y sostenible, fomentando la armonía entre el ser humano y la naturaleza solventando los actuales desafíos: **Cierre de brechas** a) Pocos convenios interinstitucionales relacionados a la protección del medio ambiente y bienestar de la población. b) Fortalecer el desarrollo turístico sostenible c) Falta control sobre el manejo de desechos contaminantes como lixiviados, aceites y combustibles. d) Concientización y educación ambiental escasa en la población. e) Falta de planes integrales de conservación de ecosistemas, biodiversidad, restauración de

Visión de desarrollo	Propósito de la visión
	áreas y regulación de actividades, a fin de preservar las áreas del Sistema Nacional de áreas protegidas y corredor de conectividad f) Falta de un plan cantonal de gestión de riesgos que permita definir los mecanismos de adaptación y mitigación a los distintos riesgos que se producen en el cantón, esencialmente en época de lluvias. g) Fortalecimiento al tratamiento de residuos sólidos urbanos que pueden colapsar. h) Falta de participación activa de la población en la toma de decisiones que afecten su bienestar y el de su comunidad. i) Falta de compromiso de la población en la protección de servicios ecosistémicos. j) Falta de diversificación de la economía local en áreas rurales y periurbanas.

Fuente: PDOT Baños, Talleres Participativos

Elaborado: Equipo Consultor

Tabla 192 Visión de desarrollo asentamientos humanos

Visión de desarrollo	Propósito de la visión
En el 2031 Baños de Agua Santa será un destino turístico de excelencia, reconocido nacional e internacionalmente por su modelo de desarrollo sostenible e inclusivo, integrando el turismo responsable con la agricultura ecológica, la cultura y el respeto por su entorno natural	Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio, promoviendo la inclusión y el bienestar de todos los ciudadanos, a través de una planificación integral que aborde de manera efectiva los principales desafíos y necesidades del cantón. **Cierre de brechas:** a) Irregularidad en la tenencia de la tierra. b) Asentamientos de hecho en zonas de riesgo. c) Catastro no actualizado. d) No existe una cobertura adecuada por la cantidad y la calidad del agua. e) Fortalecimiento de la conectividad y movilidad del cantón hacia la Amazonía. f) No existe suficiente infraestructura inclusiva y equipamiento, además de falta de espacios verdes. g) Falta de un sistema de movilidad peatonal dentro del área urbana del cantón que potencie las actividades turísticas. h) Crecimiento desordenado de operadoras turísticas que brindan servicios no sostenibles, con bajos controles de seguridad.

Fuente: PDOT Baños, Talleres Participativos

Elaborado: Equipo Consultor

Tabla 193 Visión de desarrollo socio cultural

Visión de desarrollo	Propósito de la visión
Baños de Agua Santa será un territorio resiliente y moderno, preservará su identidad mientras impulsa la equidad social a través de iniciativas turísticas, culturales, agroecológicas y deportivas. Su comunidad, guiada por valores de solidaridad, respeto, responsabilidad e innovación, participará activamente en la construcción de un cantón accesible y seguro, donde infantes, jóvenes,	Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria mediante el acceso equitativo a servicios básicos de calidad y participación plena en la vida cultural y social del cantón. **Cierre de brechas:** a) Falta de cuidado a las personas adultas mayores. b) Fortalecimiento en la diversificación de deportes

Visión de desarrollo	Propósito de la visión
mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad encuentren oportunidades para su pleno desarrollo	c) La falta de financiamiento en la promoción cultural en el Cantón. d) Incremento de problemas de salud mental, por la falta de ingresos económicos seguros y apropiados. e) Falta de infraestructura adecuada e inclusiva. f) Falta de una recuperación de bienes patrimoniales g) Falta un mejoramiento en la cobertura de servicios públicos que garantice las necesidades de la población flotantes y fija del cantón, esencialmente en épocas de mayor afluencia turística

Fuente: PDOT Baños, Talleres Participativos
Elaborado: Equipo Consultor

Tabla 194 Visión de desarrollo económico productivo

Visión de desarrollo	Propósito de la visión
Baños de Agua Santa hub logístico y referente de turismo nacional e internacional y comercio innovador en artesanía, agricultura orgánica y gastronomía local.	Mejorar la calidad de vida de la población y promover un desarrollo equitativo y sostenible, diversificando la productividad a través de la innovación, turismo sostenible, igualdad de género superando los actuales desafíos: **Cierre de brechas:** a) Falta de estrategias e iniciativas para impulsar el turismo internacional. b) Promoción turística del cantón desordenada. c) Mejoramiento de las infraestructuras públicas que deben satisfacer las necesidades del turista extranjero. d) Reubicación de zona rosa. e) Impulsar la diversificación de actividades turísticas. f) Falta crear actividades económicas integrales e inclusivas con respeto a los grupos prioritarios y que sean transversales hacia el beneficio de toda la población del cantón.

Fuente: PDOT Baños, Talleres Participativos
Elaborado: Equipo Consultor

Tabla 195 Visión de desarrollo político institucional

Visión de desarrollo	Propósito de la visión
Baños de Agua Santa tendrá una gobernanza eficiente y transparente, comprometida con servicios públicos de calidad y la preservación de su patrimonio natural, histórico y cultural.	Contemplar mecanismos de participación y responsabilidad ciudadana, donde se involucre activamente a la población en el proceso de desarrollo y se garantice un crecimiento planificado y regulado superando todos los desafíos. **Cierre de brechas:** a) Escaso control del GAD a diversos sectores como transporte especialmente de chivas, y sector hotelero. b) Falta de espacios verdes c) Crecimiento desordenado del sector turístico. d) No existe eficiencia en los servicios de agua y alcantarillado. e) Falta un plan adecuado para mejorar el relleno sanitario. f) Incumplimiento de ordenanzas g) Falta de un plan de movilidad h) Fortalecer la gestión de las aguas termales y otras termas

Fuente: PDOT Baños, Talleres Participativos
Elaborado: Equipo Consultor

2.2.2 Visión General

Baños de Agua Santa un territorio turístico seguro y de calidad, potencia termal con servicios adecuados, diferenciados y ecológicos, que preserva la riqueza cultural, la identidad y medio ambiente; un cantón ordenado con movilidad sostenible y conectividad de vanguardia, brindando servicios públicos eficientes y efectivos, un cantón inclusivo y equitativo con un gobierno municipal maduro y transparente.

2.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO

Orientar el desarrollo sostenible y sustentable del cantón Baños de Agua Santa, en base de sus potencialidades territoriales y humanas, consolidando un cantón en armonía con la naturaleza que permita desarrollar una vida próspera y plena para sus pobladores, alineado a las directrices de la ETN, del PND Nuevo Ecuador, definido por cada uno de los sistemas definidos en la Guía de formulación / actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT para el proceso 2023-2027 de junio de 2023 emitido por la Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla 196 Objetivos estratégicos del GAD Baños de Agua Santa

Sistemas	Objetivos del PEI (de gestión)	Objetivo PDOT 2024 (desarrollo)
Físico Ambiental	Organizar el territorio cantonal con soluciones integrales para las deficiencias en ordenamiento territorial, infraestructura, equipamiento de servicios públicos, movilidad, ambiente, gestión minera y gestión de riesgos, acorde el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón.	Proyectar a Baños de Agua Santa como un territorio para la conservación de espacios naturales, parques nacionales y zonas de protección; controlando el manejo adecuado de cuencas hídricas, de los ecosistemas y las actividades productivas, de manera efectiva y sostenible.
Asentamientos humanos		Consolidar el equilibrio en el desarrollo territorial, solucionando las necesidades básicas insatisfechas, con un crecimiento ordenado y coherente con las capacidades y potencialidades del suelo, con un enfoque de sustentabilidad ambiental eficiente y disminuyendo los impactos ambientales, sociales, naturales y antrópicos dentro del territorio cantonal.
Socio Cultural	Contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales de los ciudadanos a través de la implementación de políticas públicas locales de promoción social, de participación y seguridad ciudadana, además de preservación del patrimonio cultural.	Potenciar la inclusión integral de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria, a través de la generación de eventos culturales, la creación de espacios de interrelación y la protección de los espacios y equipamientos públicos existentes para el correcto desarrollo de las capacidades y el bienestar de toda la ciudadanía en general.
Económico productivo	Promover en el Cantón un desarrollo económico sustentable y sostenido que mejore las condiciones de vida de las familias y ofrezca condiciones apropiadas para detener la migración e incrementar la productividad.	Incrementar la proyección turística de calidad del cantón, diversificando los servicios, usos y actividades de servicio turístico de acuerdo a los requerimientos y necesidades de quienes nos visitan, vinculando de manera directa a los emprendedores e inversionistas privados con la comunidad para conseguir resultados en beneficios de la población Baneña.
Político institucional	Fortalecer la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Baños de Agua Santa, mediante la implementación de procesos transparentes, de calidad e incluyendo a la ciudadanía en la toma de decisiones enmarcados en la normativa legal vigente.	Controlar, corregir y mejorar los servicios y las actividades se los servidores públicos municipales y de las instituciones públicas del cantón, mediante un sistema de gobernanza institucional incluyente, participativa y articulada con los diferentes organismos rectores y de control con el fin de garantizar una gestión transparente, ética y eficiente para el correcto servicio a la población del cantón, mejorando los servicios públicos y la seguridad mediante la generación de políticas públicas efectivas en coordinación con la ciudadanía, gestionando y creando políticas públicas para promover y reactivar el sector agropecuario del cantón..

Fuente: PDOT Baños, Talleres Participativos
Elaborado: Equipo Consultor

Los objetivos de desarrollo se basan en la visión de la población y el GAD de Baños de Agua Santa, y en un exhaustivo análisis técnico del estado actual, lo que facilita la definición de un rumbo claro para lograr el cierre de brechas territoriales y sociales, así como la maximización de las cualidades del territorio. Este enfoque estratégico y fundamentado en datos objetivos garantiza la implementación de acciones efectivas y pertinentes que contribuyan al progreso sostenible y equitativo del cantón, considerando que el cantón es la puerta para la Amazonía.

Tabla 197 Objetivos de Desarrollo por Sistemas

SISTEMA	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
FISICO AMBIENTAL	Proteger la biodiversidad del cantón Baños de Agua Santa, garantizando su capacidad para brindar servicios ecosistémicos fundamentales, como la conservación del suelo y el hábitat para la fauna. (Monitorear y mitigar la contaminación generada por la actividad minera esencialmente)	Garantizar la conservación de áreas forestales del cantón y mitigar el impacto de la actividad minera	Gestión Ambiental
FISICO AMBIENTAL	Conservación de ecosistemas, restauración de áreas degradadas y regulación de actividades que afecten negativamente al medio ambiente.	Proteger la flora y fauna del cantón, especialmente las especies endémicas	Gestión Ambiental
FISICO AMBIENTAL	Contar con manejo ambiental integral del Cantón Baños de Agua Santa	Proteger las fuentes naturales para la provisión de agua y realizar un manejo sustentable de las aguas servidas y de la disposición final de los desechos sólidos	Gestión Ambiental
FISICO AMBIENTAL	Garantizar la seguridad de los habitantes en zonas de elevada vulnerabilidad a eventos naturales.	Evitar el impacto de eventos naturales a la población localizada en zonas de elevada vulnerabilidad	Gestión Ambiental
FISICO AMBIENTAL	Consolidar las funciones y actividades del "Corredor Ecológico Llanganates-Sangay" para identificar y delimitar segmentos que fortalezcan la conectividad entre los parques nacionales Llanganates y Sangay, considerando criterios biológicos, ecológicos y paisajísticos.	Proteger el corredor de conectividad Llanganates - Sangay	Gestión Ambiental
FISICO AMBIENTAL	El Cantón Baños de Agua Santa cuenta con un Plan de Gestión Ambiental que permite proteger los recursos hídricos, regular y controlar la frontera urbana, que propicia el turismo de observación, que concientiza a la población para generar un modo de vida sostenible, con un GADM fortalecido que genera estudios ambientales para garantizar la	Proteger el corredor de conectividad Llanganates - Sangay, a través de una pertinente expansión del área urbana y de la frontera agrícola	Gestión Ambiental

SISTEMA	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
	permanencia y protección de sus recursos naturales		
FISICO AMBIENTAL	El cantón Baños de Agua Santa cuenta con sistemas de procesamiento de aguas residuales generadas en asentamientos humanos y en actividades agrícolas e industriales que generan impactos ambientales negativos a sus recursos hídricos.	Preservar las cuencas hídricas	Gestión de cuencas hidrográficas
FISICO AMBIENTAL	El Cantón Baños de Agua Santa a mediano plazo contará con infraestructuras, equipamientos y servicios esenciales ubicados fuera de las zonas de mayor peligro por eventos naturales generados por la erupción del Volcán Tungurahua. Contará además con sistemas de alerta temprana que permitirá iniciar procesos de evacuación oportunos y eficientes.	Garantizar un manejo sostenible del medio ambiente, en correspondencia con la gestión económica y social	Gestión de Riesgos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	El cantón Baños de Agua Santa a mediano plazo mejorará el índice de áreas verdes y espacios deportivos por habitantes que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes	Contar con un entorno urbano y rural saludable y sostenible	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollar infraestructura ordenada para proyectos, turísticos, que permitan el desarrollo local y sean sustentables con el apoyo de la comunidad, y respetuosos con el medio ambiente, en el Cantón Baños	Contar con una adecuada expansión de las actividades y establecimientos destinados a la recreación y deporte	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollar una planificación estratégica y una inversión sostenida para garantizar resiliencia de las comunidades ante eventos adversos	Garantizar el acceso a servicios públicos de agua potable y alcantarillado en el cantón	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollar una planificación estratégica y una inversión sostenida para garantizar un sistema de saneamiento eficiente.	Evitar la contaminación ambiental a nivel de suelo agua y aire, en torno a la gestión de desechos sólidos.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar la calidad del ambiente y un manejo sostenible de los desechos sólidos	Evitar la contaminación ambiental a nivel de suelo agua y aire, en torno a la gestión de desechos sólidos.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Implementar una regularización progresiva del transporte turístico del cantón Baños de Agua Santa	Garantizar un transporte de turismo sustentable, ordenado y transparente	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Implementar una regularización progresiva, generando un nuevo catastro urbano y rural hasta el año 2027.	Consolidar al cantón Baños como un territorio ordenado y eficiente	Formar y administrar catastros inmobiliarios

SISTEMA	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Contar con una ciudad ordenada que cumpla con las normativas respectivas	Garantizar una adecuada expansión urbana y el uso eficiente, pertinente y adecuado del suelo, conforme con la respectiva planificación	Gestión y uso de suelo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Coordinación y presencia en políticas de control en lugares estratégicos para combatir la delincuencia	Garantizar un Cantón seguro para su población y aquella en tránsito a través del turismo.	Protección Integral de Derechos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Contar con un sistema vial integral del Cantón que sustente el desarrollo del turismo	Desarrollar el equipamiento e infraestructura vial, a fin de fortalecer las actividades turísticas	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar la reubicación del Cuerpo de Bomberos o readecuación del mismo	Contar con una capacidad de respuesta oportuna a situaciones de emergencia	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Contar con todos los asentamientos humanos del Cantón regularizados	Consolidar como un territorio ordenado y eficiente con un catastro urbano y rural actualizado, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Contar con un nuevo terminal terrestre con una localización que no afecte la movilidad en la ciudad	Mejorar la infraestructura de logística de transportación pública que permita una mejor prestación de servicios al turista	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
SOCIO CULTURAL	Contar con la actoría de las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo local	Garantizar los derechos ciudadanos con la participación de las organizaciones sociales	Participación ciudadana
SOCIO CULTURAL	Conservación y preservación del patrimonio cultural material e inmaterial	Conservar y preservar el patrimonio cultural material e inmaterial	Formar y administrar catastros inmobiliarios
SOCIO CULTURAL	Garantiza la política pública, programas y proyectos inclusivos de infraestructura turística de libre acceso, gratuitos para la población del cantón.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del Cantón	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo

SISTEMA	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
SOCIO CULTURAL	Garantizar la transversalización, observancia, seguimiento y evaluación del sistema integral protección de derechos, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, brindando las condiciones para su pleno ejercicio de derechos, como mecanismo para alcanzar una igualdad real y material.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del Cantón	Protección Integral de Derechos
SOCIO CULTURAL	Incrementar la escolaridad de la población del Cantón	Elevar la instrucción de la población en los diferentes niveles educativos	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Consolidar la oferta turística y mejorar la calidad en la prestación de servicios	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fortalecer y desarrollar actividades complementarias a la prestación de servicios turísticos	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Convertir a Baños de Agua Santa en referente del destino turístico para turistas nacionales y referente para visitar el Ecuador como destino para visitantes internacionales	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Complementar la oferta de servicios turísticos y articular con el uso de atractivos naturales y culturales	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de

SISTEMA	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
			conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Crear una Zona Especial de Desarrollo (ZEDE), especialmente de carácter logístico	Convertir a Baños de Agua Santa en Hub logístico en torno a los flujos de transporte de personas y comerciales entre la Región Amazónica y el resto del país	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Consolidar la oferta turística y mejorar la calidad en la prestación de servicios	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fortalecer y desarrollar actividades complementarias a la prestación de servicios turísticos y desarrollo de iniciativas de turismo comunitario relacionado con la producción agropecuaria.	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Desarrollar sistema de información georreferenciado, con imágenes y videos y recorridos virtuales de establecimientos, capacidad instalada, servicios y atractivos	Facilitar el conocimiento, reconocimiento y acceso a la oferta de servicios y bienes destinados al turismo, a través de un sistema de información integral e integrado.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento Institucional: Consolidar una estructura organizativa sólida y eficiente que permita al GAD Municipal responder a las necesidades y demandas de la población a largo plazo.	Mejorar la prestación de servicios en torno a las competencias municipales	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial

SISTEMA	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Modernización Integral de la Gestión Municipal: Transformar la gestión municipal a través de la digitalización de procesos, la implementación de tecnologías y la capacitación del personal, para mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios públicos a largo plazo.	Crear valor público para mejorar el bienestar de la población, a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información, las comunicaciones y la inteligencia artificial	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Construcción de un Territorio Resiliente: Fortalecer la capacidad de adaptación y respuesta del cantón Baños de Agua Santa ante los riesgos de desastres naturales y antrópicos, protegiendo a la población, los bienes y el patrimonio natural y cultural a largo plazo.	Vincular las herramientas de gestión integral de riesgos y los sistemas de alerta temprana en la planificación de todos los niveles de gobierno, mediante la efectiva implementación de políticas públicas para una gobernanza adecuada	Gestión de Riesgos
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la Democracia Participativa: Consolidar un modelo de gestión pública participativa que involucre a las juntas parroquiales y organizaciones sociales en la toma de decisiones y en la gestión del desarrollo cantonal a largo plazo, fortaleciendo la democracia y la gobernabilidad local.	Concretar la consecución de políticas públicas y la planificación del desarrollo local, con la corresponsabilidad de los actores cantonales.	Participación ciudadana
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Promover un modelo de gestión adecuado que garantice los servicios del cementerio Municipal lleguen a satisfacer las necesidades de la población	Mejorar la prestación de servicios de cementerio, en torno a la gestión y la ampliación física.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Planificación Territorial Sostenible: Elaborar e implementar un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) actualizado y participativo, que defina el modelo de desarrollo deseado para el cantón a largo plazo, considerando las dimensiones social, económica, ambiental y cultural, y que promueva un uso del suelo equilibrado y sostenible.	Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Transparencia y Rendición de Cuentas: Fortalecer la transparencia en la gestión de los recursos públicos, garantizando el acceso a la información, la participación ciudadana en la toma de decisiones y la rendición de cuentas a la comunidad sobre el uso de los fondos públicos a largo plazo.	Lograr sostenibilidad financiera, especialmente evitando el déficit primario	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras

2.4 PROPUESTAS DE GESTIÓN A MEDIANO PLAZO

2.4.1 Análisis Funcional de unidades territoriales

La Unidad de intervención, se desarrolla sobre el componente estructurante del cantón Baños de Agua santa, que en conformidad al Art. 42 de la LOOTUGS se compone de:

Suelo Urbano	• **Consolidado** • **No consolidado** • **Protección**
Suelo rural	• **Producción** • **Aprovechamiento extractivo** • **Protección**

Tabla 198 Análisis Funcional

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
FISICO AMBIENTAL	Manejo forestal adecuados que incluyan la vigilancia y el control efectivo de la deforestación, así como la restauración de áreas degradadas. Participación activa de la comunidad en actividades de conservación y educación ambiental. (Coordinar con instituciones y establecer acuerdos de colaboración interinstitucional)	Gestión Ambiental			X				X		GAD provincial, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, ONG, GAD Cantonal

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
FISICO AMBIENTAL	Minimizar la pérdida, fragmentación o contaminación de hábitat de especies en peligro de extinción, para lo cual se prevé establecer convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos orientados a conservación y restauración de la biodiversidad	Gestión Ambiental							X		ONG, GAD provincial, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD Cantonal
FISICO AMBIENTAL	Promover y ejecutar proyectos que minimicen los impactos de	Gestión Ambiental			X				X		ONG, GAD provincial, Ministerio de Ambiente Agua y

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
	contaminación sobre los recursos naturales del cantón.										Transición Ecológica, GAD Cantonal
FISICO AMBIENTAL	Participación activa de la comunidad en actividades de conservación y educación ambiental.	Gestión Ambiental								X	GAD provincial, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD Cantonal
FISICO AMBIENTAL	Establecer Convenios con Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales para elaborar y ejecutar el Plan de Gestión de Riesgos que	Gestión Ambiental							X		GAD provincial, ONG. Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
	contemple medidas preventivas relacionadas con eventos naturales, cambio climático, construcción y protección de infraestructuras esenciales, y capacitación de la población y de los organismos pertinentes para responder de manera eficiente a situaciones de emergencia.										Cantonal. Academia
FISICO AMBIENTAL	Establecer y consolidar la continuidad de los convenios con ONG para sentar las bases de una	Gestión Ambiental			X				X		ONG, GAD provincial, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica,

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
	estrategia de conservación a largo plazo que proteja a los Parques Nacionales Llanganates - Sangay, su Corredor Ecológico, que a la vez beneficie a la población que depende de estos ecosistemas.										Ministerio de Agricultura y Ganadería, GAD Cantonal
FISICO AMBIENTAL	Establecer convenios con OGs y ONGs para elaborar un Plan de Gestión Ambiental a ejecutarse en el corto plazo que incluya los siguientes componentes: Normativa que	Gestión de cuencas hidrográficas		X							Banco de Desarrollo del Ecuador, ONG, GAD Cantonal

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
	regule el uso, aprovechamiento y protección de recursos hídricos; mecanismos de control del crecimiento de la frontera agrícola; normativa que regule la actividad de turismo en Parques Nacionales y Bosques Protectores del Cantón; Fortalecimiento del GAD Municipal para generar una estructura de gestión ambiental solvente, eficiente que garantice la										

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
	protección de recursos hídricos y ecosistemas sensibles, desarrollando estudios ambientales para regular, controlar y mitigar los impactos negativos al ambiente.										
FISICO AMBIENTAL	Empoderar a en la población del Cantón la gestión de riesgos	Gestión de Riesgos								X	Gad Provincial, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD Cantonal

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Mejorar e implementar áreas verdes en áreas y deportivas urbanas y rurales del cantón Baños de Agua Santa	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	X					X			GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, Asociación de Municipalidades del Ecuador
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular y organizar el crecimiento del sector turístico	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo								X	GAD Cantonal, MINTUR, ONG
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Proteger las infraestructuras esenciales en caso de erupción del Volcán Tungurahua.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable								X	GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar la disponsición sostenible de	Prestación de servicios públicos:	X	X				X			GAD Cantonal, Banco de

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
	los residuos sólidos	Desechos Sólidos									Desarrollo del Ecuador, Asociación de Municipalidades del Ecuador
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Implementar una gestión integral de residuos sólidos sostenible	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	X	X				X			GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, Asociación de Municipalidades del Ecuador
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Elaborar e Impulsar proyectos sostenibles y sustentables, que permitan el desarrollo de proyectos turísticos que repotencien a Baños como un destino turístico,	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial								X	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
	generando un plan de movilidad turístico sostenible										
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Disponer de una catastro urbano y sistema catastral actualizado	Formar y administrar catastros inmobiliarios								X	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, Asociación de Municipalidades del Ecuador, MIDUVI
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Aplicar la normativa vigente en asentamientos humanos.	Gestión y uso de suelo								X	GAD Cantonal
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ejecutar acciones de monitoreo y control de polígonos identificados en riesgo.	Protección Integral de Derechos								X	GAD Cantonal

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Disponer de un modelo funcional de la infraestructura vial adecuada a los distintas modalidades de movilidad	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	GAD Provincial, MTOP, GAD Cantonal
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Coordinar para que la infraestructura física de seguridad se encuentre 100% operativa, dificultad para garantizar una respuesta eficaz ante emergencias y amenazas.	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios								X	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Incorporar Asentamientos humanos no registrados en la planificación territorial	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial		X				X			GAD Cantonal
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Realizar la fase de preinversión para la concreción del nuevo terminal terrestre	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador
SOCIO CULTURAL	Fortalecer la cohesión social, amparados en el desarrollo de las capacidades y potencialidades de la comunidad.	Participación ciudadana	X					X			GAD Cantonal, Ministerio de Inclusión Económica y Social

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
SOCIO CULTURAL	Contar con el inventario actualizado	Formar y administrar catastros inmobiliarios	X					X			GAD Cantonal, Ministerio de Inclusión Económica y Social, GAD Provincial, GAD Parroquial
SOCIO CULTURAL	Contar con bienes públicos de carácter turístico y recreativo	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	X	X				X			GAD Cantonal, Ministerio de Turismo
SOCIO CULTURAL	Fortalecer el sistema cantonal de protección integral de derechos para grupos de atención prioritaria, a través de la	Protección Integral de Derechos	X	X				X			GAD Cantonal, Ministerio de Inclusión Económica y Social, ONG, Academia, Banco de Desarrollo del Ecuador

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
	creación de programas y proyectos, como de alianzas estratégicas para garantizar, el derecho a la salud, educación y trabajo, en coordinación con el Consejo Cantonal de protección de Derechos, entidades gubernamentales, GADs, el sector privado y ONG.										
SOCIO CULTURAL	Gestionar con universidades para el acceso de estudiantes y mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	X	X				X			GAD Cantonal, Ministerio de Educación

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
	de establecimientos de educación inicial, básica y bachillerato.										
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Implementar sistema de gestión de calidad con estándares progresivos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	GAD Cantonal
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Levantar cadenas de valor en torno a la prestación de servicios turísticos e identificar actividades complementarias objeto de inversión	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de	X	X				X	X	X	GAD Cantonal, Ministerio de Agricultura y Ganadería

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
		conocimiento y tecnologías)									
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Levantar paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X	X				X	X		GAD Cantonal, Ministerio de Agricultura y Ganadería, MINTUR, GAD Provincial
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Levantar paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos y atractivos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de	X	X				X	X		GAD Cantonal, Ministerio de Agricultura y Ganadería, MINTUR, GAD Provincial

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
		conocimiento y tecnologías)									
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Gestionar estudios de prefactibilidad y factibilidad	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X	X				X			GAD Cantonal
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Implementar sistema de gestión de calidad con estándares progresivos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de	X	X				X			GAD Cantonal

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
		conocimiento y tecnologías)									
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Desarrollar procesos de capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de productos turísticos comunitarios e implementación de paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos y productores agropecuarios	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	GAD Cantonal, GAD Provincial, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, ONG

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Gestionar con la Cámara de Turismo y actores del sector el desarrollo e implementación de un sistema de información turística del Cantón	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	GAD Cantonal, GAD Provincial, MINTUR
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Optimización de Procesos: Analizar y mejorar continuamente los procesos internos del GAD Municipal, simplificando trámites, eliminando burocracia y agilizando la atención a la ciudadanía.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD Cantonal

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Implementar plataformas tecnológicas integrales que permitan la digitalización de los procesos internos del GAD Municipal, incluyendo áreas como la administración financiera, la gestión de trámites, la atención ciudadana y la planificación urbana.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, ONG
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Asegurar la implementación efectiva del Plan de Manejo de Riesgos, asignando recursos, definiendo responsabilidades y	Gestión de Riesgos								X	GAD Cantonal, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
	estableciendo mecanismos de seguimiento y evaluación. Actualizar el plan periódicamente para adaptarlo a los nuevos riesgos y desafíos. procurando una capacitación considerando temáticas de actualización catastral										
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Crear y fortalecer mecanismos de participación ciudadana efectivos y transparentes, que permitan a las juntas parroquiales y organizaciones sociales	Participación ciudadana				X		X	X		GAD Cantonal

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
	involucrarse en la toma de decisiones para el fortalecimiento de líneas de producción										
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Establecer alianzas estratégicas entre el sector público y el sector privado para la gestión, regulación y mantenimiento de los servicios del cementerio Municipal	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo								X	GAD Cantonal, MINTUR
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Elaboración e implementación de un Plan de Ordenamiento Territorial actualizado y participativo, que defina claramente el	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD Cantonal

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
	modelo de desarrollo deseado para el cantón a largo plazo, considerando las dimensiones social, económica, ambiental y cultural, y que promueva un uso del suelo equilibrado y sostenible.										
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Evaluar periódicamente la gestión de los recursos públicos, identificando áreas de mejora y adoptando medidas correctivas para optimizar el uso de los fondos municipales.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras								X	GAD Cantonal

2.4.2 Objetivos, políticas, metas e indicadores

Objetivo de gestión: Es aquel que se debe alcanzar para afianzar y viabilizar el objetivo de desarrollo. Se formulan a partir de los desafíos de gestión priorizados previamente y del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno. Debe definir situaciones deseadas que superen situaciones deficitarias, aprovechen potencialidades territoriales y puedan ser cumplidos en el periodo de gestión.

Políticas: Son las líneas de acción que se deben desarrollar para lograr los objetivos propuestos. Constituyen el marco dentro del cual deberán desplegarse los esfuerzos y acciones para alcanzar los objetivos de gestión y se formulan como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas.

Indicador: Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los PDOT.

Meta: Es la estimación cuantitativa de lo que se busca alcanzar en un periodo definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

Línea de base: Es el valor que fija un indicador como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas. Es indispensable contar con el año de referencia de la línea de base.

Tabla 199 Objetivos, políticas, metas e indicadores

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
FISICO AMBIENTAL	Manejo forestal adecuados que incluyan la vigilancia y el control efectivo de la deforestación, así como la restauración de áreas degradadas. Participación activa de la comunidad en actividades de conservación y educación ambiental. (Coordinar con instituciones y establecer acuerdos de colaboración interinstitucional)	Gestión Ambiental	Preservar la biodiversidad las áreas naturales, por medio del uso sostenible y adecuado de los recursos suelo y agua y mitigar el impacto de la actividad minera	Conservar y restaurar ecosistemas garantizando la biodiversidad y sostenibilidad del paisaje	Restaurar un 50% de áreas deforestadas por actividades mineras en 3 años	Porcentaje superficie de ecosistemas restaurados	0%	2025	25%	25%		

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
FISICO AMBIENTAL	Minimizar la pérdida, fragmentación o contaminación de hábitat de especies en peligro de extinción, para lo cual se prevé establecer convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos orientados a conservación y restauración de la biodiversidad	Gestión Ambiental	Preservar la biodiversidad las áreas naturales, por medio del uso sostenible y adecuado de los recursos suelo y agua	Conservar y restaurar ecosistemas garantizando la biodiversidad y sostenibilidad del paisaje	Impulsar el 40% de acciones para la conservación y manejo ambiental en el cantón	Porcentaje reducción de la pérdida y porcentaje de restauración del hábitat de especies endémicas	60%	2025		20%	20%	
FISICO AMBIENTAL	Promover y ejecutar proyectos que minimicen los impactos de contaminación sobre los	Gestión Ambiental	Mejorar la calidad ambiental y promover practicas sostenibles	Promover la gestión ambiental sostenible y la reducción de la contaminación	Garantizar la captación de agua para su potabilización, se trate las aguas servidas y disponga en forma	Cubrir el 100% de los requerimientos de agua para las poblaciones permanente y estacional y	0%	2025			100%	

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	recursos naturales del cantón.				técnica los desechos sólidos,	tratar el 100% de las aguas servidas y disponer en forma técnica el 100% de los desechos sólidos						
FISICO AMBIENTAL	Participación activa de la comunidad en actividades de conservación y educación ambiental.	Gestión Ambiental	Elevar y optimizar lala participación comunitaria en la gestión del riesgo climático	Impulsar la contribución interinstitucional y la participación comunitaria en la gestión del riesgo climático y mejorar los sistemas de monitoreo y evaluación	Número de acciones implementadas en colaboración interinstitucional con participación comunitaria	Establecer 4 acciones	0	2025	2	2		
FISICO AMBIENTAL	Establecer Convenios con Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales para elaborar y ejecutar el Plan de Gestión de Riesgos que contemple medidas	Gestión Ambiental	Fortalecer la capacidad de gestión de la municipalidad, en torno a la coordinación efectiva con el sector privado, para asegurar la conservación, en el territorio del Cantón, de los	Promover la gestión ambiental sostenible y la reducción de la contaminación	Número de convenios firmados	Firmar 1 convenio	0	2025		1		

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	preventivas relacionadas con eventos naturales, cambio climático, construcción y protección de infraestructuras esenciales, y capacitación de la población y de los organismos pertinentes para responder de manera eficiente a situaciones de emergencia.		parques nacionales Sangay y Llanganates.									

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
FISICO AMBIENTAL	Establecer y consolidar la continuidad de los convenios con ONG para sentar las bases de una estrategia de conservación a largo plazo que proteja a los Parques Nacionales Llanganates - Sangay, su Corredor Ecológico, que a la vez beneficie a la población que depende de estos ecosistemas.	Gestión Ambiental	Contar con financiamiento para la creación de bioemprendimientos	Promover convenios nacionales e internacionales de cooperación financiera.	Número de convenios firmados y número de bioemprendimientos	Firmar al menos 2 convenios	0	2025	1	1		
FISICO AMBIENTAL	Establecer convenios con OGs y ONGs para elaborar un Plan de Gestión Ambiental a ejecutarse en el corto plazo que incluya los	Gestión de cuencas hidrográficas	Establecer sistemas de monitoreo continuo, fortaleciendo las regulaciones locales y campañas educativas	Promover la gestión ambiental sostenible y la reducción de la contaminación	Reducción de la contaminación de las cuencas hidrográficas	Reducir 10 % la contaminación	0	2025	5%	5%		

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	siguientes componentes: Normativa que regule el uso, aprovechamiento y protección de recursos hídricos; mecanismos de control del crecimiento de la frontera agrícola; normativa que regule la actividad de turismo en Parques Nacionales y Bosques Protectores del Cantón; Fortalecimiento del GAD Municipal para generar una estructura de gestión ambiental solvente, eficiente que											

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	garantice la protección de recursos hídricos y ecosistemas sensibles, desarrollando estudios ambientales para regular, controlar y mitigar los impactos negativos al ambiente.											
FISICO AMBIENTAL	Empoderar a en la población del Cantón la gestión de riesgos	Gestión de Riesgos	Fortificar la participación activa de la ciudadanía en la planificación y ejecución de medidas preventivas y de respuesta ante eventos extremos	Promover la cooperación y sinergia entre los diferentes actores y niveles de gobierno a través de la implementación de programas integrales de gestión del riesgo y participación ciudadana	Porcentaje de implementación de programas de mitigación del riesgo y adaptación a eventos extremos.	80% del cantón con diseños de sistemas de alerta	0,00%	2025	20,0 %	40,0 %	20,0 %	

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Mejorar e implementar áreas verdes en áreas y deportivas urbanas y rurales del cantón Baños de Agua Santa	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Dotar de áreas verdes, conforme los estándares nacionales respeto al índice verde urbano	Declaración de utilidad pública para zonas verdes áptas para su conversión es parques cantonales, así com determinar los espacios para áreas deportivas	Alcanzar el índice establecido por la Organización Mundial de la Salud de 9 metros por habitante	Número de metros por habitantes	3,50	2025	5	6,5	7,5	9
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular y organizar el crecimiento del sector turístico	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Promover la formación de una estructura cantonal de prestación de servicios y producción de bienes relacionados con el turismo que fomenten la cohesión territorial y el uso adecuado y ordenado del suelo	Promover la ejecución de proyectos turísticos sostenibles que fomenten el desarrollo local, respeten el medio ambiente, e integren la cooperación internacional para posicionar a Baños como un destino turístico destacado.	Implementar 1 proyecto turístico sostenible en 1 año	Número de proyectos turísticos sostenibles implementados con apoyo de organismos internacionales y cooperación, vinculados al desarrollo local en Baños.	0	2025		1		
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Proteger las infraestructuras esenciales en caso de erupción del Volcán Tungurahua.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Contar con fuentes de provisión de agua potable para el establecimiento de infraestructura y sistemas de	Provee de fuentes de abastecimiento de agua al cantón de manera higiénica y segura	Infraestructura de almacenamiento y provisión de agua con altos índices de calidad para consumo humano.	100% de cobertura de agua potable	70%	2025	10%	10%	10%	

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
			gestión para su suministro.	para la salud de los ciudadanos.								
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar la disponsición sostenible de los residuos sólidos	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Realizar el cierre técnico e identificar una nueva localización para la disposición final de residuos sólidos	Promover el fortalecimiento de la gestión del manejo de residuos implementando un sistema eficiente y sostenible de gestión de residuos.	Cierre técnico del relleno sanitario en dos años	Porcentaje de cierre técnico	Número de años de vida útil	2025			100%	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Implementar una gestión integral de residuos sólidos sostenible	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Implementar el nuevo relleno sanitario para el Cantón	Promover el fortalecimiento de la gestión del manejo de residuos implementando un sistema eficiente y sostenible de gestión de residuos.	Implementar 1 proyectos de modernización en la gestión de residuos en 2 años	Porcentaje de cierre técnico	cero estudios	2025			100%	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Elaborar e Impulsar proyectos sostenibles y sustentables, que permitan el	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Promover la formación de una estructura cantonal de asentamientos humanos que fomenten la	Establecer un marco de monitoreo y control continuo a las actividades	Realizar 1 Plan de movilidad turístico sostenible	Plan ejecutado	0	2025		1		

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	desarrollo de proyectos turísticos que repotencien a Baños como un destino turístico, generando un plan de movilidad turístico sostenible		cohesión territorial y el uso adecuado y ordenado del suelo	turísticas de movilidad								
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Disponer de una catastro urbano y sistema catastral actualizado	Formar y administrar catastros inmobiliarios	Realizar la actualización de catastros urbanos y de predios rústicos	Promover la transparencia en los procesos de regularización de propiedades y la actualización del catastro urbano y rural, mediante la implementación de un sistema gráfico alfanumérico accesible para la ciudadanía.	Regularizar y actualizar al menos el 80% de las propiedades en el catastro urbano y rural, asegurando que toda la información esté disponible en el sistema gráfico alfanumérico en 3 años	Porcentaje de propiedades regularizadas y actualizadas en el catastro urbano y rural con acceso al sistema gráfico alfanumérico.	0%	2025	30%	30%	20%	

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Aplicar la normativa vigente en asentamientos humanos.	Gestión y uso de suelo	Garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas en torno al uso y ocupación del suelo	Promover la aplicación efectiva de las normas urbanísticas	Realizar 50 inspecciones anuales y aplicar sanciones en al menos el 30% de los casos de construcciones no autorizadas y uso inadecuado del suelo en 3 años	Número de inspecciones realizadas y sanciones aplicadas por construcciones no autorizadas y uso inadecuado del suelo anualmente	0	2025	50	50	50	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ejecutar acciones de monitoreo y control de polígonos identificados en riesgo.	Protección Integral de Derechos	Establecer un sistema de seguridad cantonal en coordinación con el marco institucional público y las organizaciones privadas del Cantón	Promover la coordinación interinstitucional para el mantenimiento y la optimización de la infraestructura física de seguridad	Incrementar 1 unidad de apoyo para mantener la operatividad de la seguridad del cantón en 1 año	Numero de infraestructura física de seguridad que se encuentra operativa y en condiciones adecuadas de mantenimiento.	3	2025			1	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Disponer de un modelo funcional de la infraestructura vial adecuada a los distintas modalidades de movilidad	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de	Mejorar la infraestructura vial y de transporte	Mejorar la vialidad del Cantón	Implementar 1 Plan Vial Cantonal	100% de ejecución del plan vial cantonal	0,00%	2025	30%	40%	30%	

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
		conocimiento y tecnologías)										
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Coordinar para que la infraestructura física de seguridad se encuentre 100% operativa, dificultad para garantizar una respuesta eficaz ante emergencias y amenazas.	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Mejorar el equipamiento físico y la localización del Cuerpo de Bomberos	Generar un proyecto de factibilidad teniendo en cuenta las áreas vacantes, con equipamiento de soporte y libres de amenazas no mitigables, para la identificación de una posible área para la construcción del nuevo Cuerpo de Bomberos	Generar al 100% el estudio y la construcción del nuevo Cuerpo de Bomberos	Proyecto ejecutado	0,00%	2025	20%	50%	30%	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Incorporar Asentamientos humanos no registrados en la planificación territorial	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Regularización de los asentamientos humanos no registrados	Delimita los asentamientos humanos regulares e irregulares y realiza inversión en proyectos que satisfagan las necesidades básicas de los ciudadanos.	Mapeo y gestión de los asentamientos humanos regulares e irregulares enmarcado en proyección de crecimiento y alineado al Plan de Uso y Gestión de Suelo.	1 producto Cartográfico en formato físico y digital utilizado en las Direcciones de Avalúos y Catastro, Planeamiento Urbano y	0,00	2025	1			

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
						Gestión de Riesgo.						
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Realizar la fase de preinversión para la concreción del nuevo terminal terrestre	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Contar con infraestructura y equipamiento de calidad, para la movilidad de turistas	Dotación de equipamiento e infraestructura para el desarrollo de la actividad turística	Contar con estudios del proyecto para el nuevo terminal terrestre	Estudios disponibles en un 100%	Existencia de obsoleto terminal terrestre y con inadecuada localización	2025	50%	50%		
SOCIO CULTURAL	Fortalecer la cohesión social, amparados en el desarrollo de las capacidades y potencialidades de la comunidad.	Participación ciudadana	Fortalecer las capacidades institucionales en garantía derechos ciudadanos	Consolidar la cohesión social, para garantizar el bienestar de todas sus habitantes.	Número de talleres de sensibilización.	Elaborar 4 talleres de sensibilización	0,00	2025	1	2	1	
SOCIO CULTURAL	Contar con el inventario actualizado	Formar y administrar catastros inmobiliarios	Garantizar la preservación y conservación del patrimonio material e inmaterial del cantón	Preservar el patrimonio material e inmaterial del cantón	Elaboración de un Plan de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial para el 2026	% de Elaboración del plan de Salvaguarda de Patrimonio Cultural Inmaterial inventario.	0,00	2025		100%		

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
SOCIO CULTURAL	Contar con bienes públicos de carácter turístico y recreativo	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Consolidar una red de espacios turísticos públicos municipales incluyentes	Garantizar sitios turísticos, públicos de calidad para la comunidad	Un espacio público para turismo creado	Participación del GAD Baños a eventos a nivel provincial y nacional durante el año	0,00	2025	10	15	20	
SOCIO CULTURAL	Fortalecer el sistema cantonal de protección integral de derechos para grupos de atención prioritaria, a través de la creación de programas y proyectos, como de alianzas estratégicas para garantizar, el derecho a la salud, educación y trabajo, en coordinación con el Consejo Cantonal de	Protección Integral de Derechos	Crear centros de acogimiento para personas en situación de vulnerabilidad	Garantizar la atención integral para personas en situación de vulnerabilidad.	Implementar 1 centro de acogida integral	Personas beneficiadas	0,00	2025		1		

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	protección de Derechos, entidades gubernamentales , GADs, el sector privado y ONG.											
SOCIO CULTURAL	Gestionar con universidades para el acceso de estudiantes y mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de establecimientos de educación inicial, básica y bachillerato.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Establecer convenios interinstitucionales con la academia, para garantizar la educación a nivel técnico y educación superior para la profesionalización de bachilleres.	Garantizar el derecho a la educación a todas las personas, independientemente de su condición social, cultural, de género o económica.	Plan de mejoramiento de la infraestructura de los establecimiento de educación pública	Número de establecimientos	0,00	2025			1,00	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Implementar sistema de gestión de calidad con estándares progresivos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de	Desarrollar de programa de capacitación para el gerenciamiento de establecimientos económicos relacionados con el turismo	Cualificación de la fuerza laboral, tanto de propietarios de establecimientos, emprendedores, como al personal.	Capacitación, al menos al 50%, a propietarios, gerentes y socios de establecimientos económicos relacionados con el turismo	Número y porcentaje de capacitados	1611 patentes registradas	2024	25%	25%	25%	25 %

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
		conocimiento y tecnologías)										
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Levantar cadenas de valor en torno a la prestación de servicios turísticos e identificar actividades complementarias objeto de inversión	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Levantar cadenas de valor de los servicios turísticos	Mejoramiento de las cadenas de valor	Al menos 10 cadenas de valor levantadas y creación de al menos 10 emprendimientos aprovechando las potencialidades naturales	Numero de cadenas y número de emprendimientos	Cero cadenas de 30 subrams de actividad	2025	5	5		
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Levantar paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de	Relievar a Baños de Agua Santa en el mercado competitivo del turismo local y establecer una identidad distintiva	Fortalecimiento del posicionamiento de Baños de Agua Santa como receptor de turismo nacional e internacional	Creación de la marca	Porcentaje de avance	Cero avance	2025	1			

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
		conocimiento y tecnologías)										
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Levantar paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos y atractivos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Levantar paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos y atractivos	En torno al mejoramiento de las cadenas de valor, desarrollo de productos turísticos	Al menos 10 paquetes turísticos	Numero de paquetes	Cero cadenas de 30 subramas de actividad	2025	5	5		
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Gestionar estudios de prefactibilidad y factibilidad	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de	Realizar estudios de prefactibilidad y factibilidad para la creación de una ZEDE	Aprovechar la posición geoeconómica para el intercambio interregional	Creación de ZEDE	% de avance	Cero creación	2025	10%	30%	30%	30 %

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
		conocimiento y tecnologías)										
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Implementar sistema de gestión de calidad con estándares progresivos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Contar con un sistema de gestión de calidad	Estandarización y cualificación de la prestación de servicios turísticos	Sistema de gestión de calidad implementada	% de avance	Cero creación	2025	25%	25%	25%	25 %
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Desarrollar procesos de capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de productos turísticos comunitarios e implementación de paquetes turísticos en torno a un encadenamiento	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Capacitar a la población en edad activa para el desarrollo de emprendimientos en turismo	Cualificación de la fuerza laboral, tanto de propietarios de establecimientos, emprendedores, como al personal.	Capacitación, al menos al 1%, a propietarios de unidades productivas agropecuarias y capacitación, al menos al 10%, a propietarios, gerentes y socios de establecimientos económicos	Número y porcentaje de capacitados	Cero capacitados	2024	25%	25%	25%	25 %

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	de los servicios turísticos y productores agropecuarios				relacionados con el turismo							
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Gestionar con la Cámara de Turismo y actores del sector el desarrollo e implementación de un sistema de información turística del Cantón	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Contar con un sistema de información integral del sector turístico	Sistemas de información del sector turístico	Creación de sistema	% de avance	0,00%	2025	25%	25%	25%	25 %
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Optimización de Procesos: Analizar y mejorar continuamente los procesos internos del GAD Municipal, simplificando trámites, eliminando burocracia y agilizando la	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Actualizar el estatuto orgánico por procesos a fin de brindar operatividad a la gestión del PDOT y del PUGS	Lograr las metas planificadas con una administración transparente, democrática orientada a objetivos y resultados	Institucionalización de procedimientos y mejoramiento continuo de la planificación territorial	Garantizar al menos un 75% de cumplimiento del PDOT con la implementación de una unidad de control y seguimiento en 3 años	0,00%	2025	25%	25%	25%	

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	atención a la ciudadanía.											
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Implementar plataformas tecnológicas integrales que permitan la digitalización de los procesos internos del GAD Municipal, incluyendo áreas como la administración financiera, la gestión de trámites, la atención ciudadana y la planificación urbana.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Establecer tecnologías de información y comunicación que posibiliten a los habitantes del Cantón contar con servicios de calidad.	Institucionalización de procedimientos y mejoramiento continuo	Fortalecimiento institucional implementado	Implementar una plataforma de gestión y administración municipal	0,00	2025			1,00	

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Asegurar la implementación efectiva del Plan de Manejo de Riesgos, asignando recursos, definiendo responsabilidades y estableciendo mecanismos de seguimiento y evaluación. Actualizar el plan periódicamente para adaptarlo a los nuevos riesgos y desafíos. procurando una capacitación considerando temáticas de actualización catastral	Gestión de Riesgos	Capacitar a los servidores públicos en gestión de riesgos y seguridad ciudadana	Desarrollar programa de capacitación permanente para servidores públicos	Porcentaje de servidores capacitados en gestión de riesgos, seguridad ciudadana, actualización catastral	80% de servidores capacitados	0,00%	2025	20%	30%	30%	

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Crear y fortalecer mecanismos de participación ciudadana efectivos y transparentes, que permitan a las juntas parroquiales y organizaciones sociales involucrarse en la toma de decisiones para el fortalecimiento de líneas de producción	Participación ciudadana	Fortalecer el sistema de participación ciudadana en la planeación, ejecución y evaluación de la gestión municipal.	Institucionalización de procedimientos y mejoramiento continuo.	Plan de fortalecimiento ejecutado	Un año	0,00	2025		1		
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Establecer alianzas estratégicas entre el sector público y el sector privado para la gestión, regulación y mantenimiento de los servicios del cementerio Municipal	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Mejorar la prestación de servicios de cementerio	Mejorar el Servicio de Cementerios del GADBAS	Un Plan de Gestión y control de los servicios del Cementerio Municipal	Plan ejecutado	0,00	2025			1	

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Elaboración e implementación de un Plan de Ordenamiento Territorial actualizado y participativo, que defina claramente el modelo de desarrollo deseado para el cantón a largo plazo, considerando las dimensiones social, económica, ambiental y cultural, y que promueva un uso del suelo equilibrado y sostenible.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Implementar el PDOT y el PUGS y realizar el seguimiento de su ejecución y el monitoreo respecto al gradual cumplimiento de objetivos y metas	Establecer mecanismos participativos en la toma de decisiones.	3 reuniones participativas organizadas.	Establecer reuniones participativas	0,00	2025	1	1	1	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Evaluar periódicamente la gestión de los recursos públicos, identificando	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y	Mejorar la calidad del gasto, en torno a una priorización de los gastos corrientes, inversión y capital.	Implementar un Plan de Revisión Integral de Tasas y Contribuciones Municipales	1 plan de Revisión Integral	Plan ejecutado	0,00	2025		1		

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	áreas de mejora y adoptando medidas correctivas para optimizar el uso de los fondos municipales.	contribuciones especiales de mejoras										

2.4.3 Planes, programas, proyectos y presupuesto

Se integra los siguientes parámetros en la elaboración de los planes y programas del cantón Baños de Agua Santa, garantizando su alineación con las intervenciones a nivel nacional.

- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- Constelar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana

Gráfico 69 Alineación de las metas del PND y agenda 2030



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, apoyo con el PNUD.
Elaborado: secretaria nacional de Planificación.

Tabla 200 Matriz de planes programas y proyectos

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
FISICO AMBIENTAL	Garantizar la conservación de áreas forestales del cantón y mitigar el impacto de la actividad minera	Preservar la biodiversidad las áreas naturales, por medio del uso sostenible y adecuado de los recursos suelo y agua y mitigar el impacto de la actividad minera	Conservar y restaurar ecosistemas garantizando la biodiversidad y sostenibilidad del paisaje	Gestión Ambiental	Restaurar un 50% de áreas deforestadas por actividades mineras en 3 años	Programa de conservación y preservación de áreas naturales	Proyecto de reforestación	$ 79.344,26	Gad municipal, Gad Parroquial	Gestión de Saneamiento Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.2. Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas, con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
FISICO AMBIENTAL	Proteger la flora y fauna del cantón, especialmente las especies endémicas	Preservar la biodiversidad las áreas naturales, por medio del uso sostenible y adecuado de los recursos suelo y agua	Conservar y restaurar ecosistemas garantizando la biodiversidad y sostenibilidad del paisaje	Gestión Ambiental	Impulsar el 40% de acciones para la conservación y manejo ambiental en el cantón	Programa de conservación y preservación de áreas naturales	Proyecto de protección y conservación de áreas naturales del cantón Baños de Agua Santa	$ 147.500,00	Gad municipal	Gestión de Saneamiento Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.7. Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
FISICO AMBIENTAL	Proteger las fuentes naturales para la provisión de agua y realizar un manejo sustentable de las aguas servidas y de la disposición final de los desechos sólidos	Mejorar la calidad ambiental y promover practicas sostenibles	Promover la gestión ambiental sostenible y la reducción de la contaminación	Gestión Ambiental	Garantizar la captación de agua para su potabilización, se trate las aguas servidas y disponga en forma técnica los desechos sólidos,	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE / Programa de mejoramiento de la calidad del ambiente	Implementación, mantenimiento y ejecución de proyectos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de las aguas servidas para el Cantón Baños de Agua Santa	$ 194.439,02	Gad municipal	Gestión de Saneamiento Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.3. Incorporar nuevas áreas prioritarias para la conservación y/o manejo sostenible, sean terrestres, acuáticas o marinas, como consta en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
FISICO AMBIENTAL	Evitar el impacto de eventos naturales a la población localizada en zonas de elevada vulnerabilidad	Elevar y optimizar la participación comunitaria en la gestión del riesgo climático	Impulsar la contribución interinstitucional y la participación comunitaria en la gestión del riesgo climático y mejorar los sistemas de monitoreo y evaluación	Gestión Ambiental	Número de acciones implementadas en colaboración interinstitucional con participación comunitaria	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE / Programa de mejoramiento de la calidad del ambiente	Plan de sostenibilidad ambiental del Cantón Baños de Agua Santa	$ 113.422,13	Gad municipal	Gestión de Saneamiento Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
FISICO AMBIENTAL	Proteger el corredor de conectividad Llanganates - Sangay	Fortalecer la capacidad de gestión de la municipalidad, en torno a la coordinación efectiva con el sector privado, para asegurar la conservación, en el territorio del Cantón, de los parques nacionales Sangay y Llanganates.	Promover la gestión ambiental sostenible y la reducción de la contaminación	Gestión Ambiental	Número de convenios firmados	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programa de conservación y preservación de áreas naturales	Plan de Captación de Recursos Económicos en el Ámbito Internacional para Temas de Interés Social: Fauna Urbana; Promoción y Difusión Turística; Salud; Educación; y, Seguridad Ciudadana	$ 36.346,93	Gad municipal, ONG	Gestión de Proyectos y Cooperación	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	4.10. Promover la cooperación internacional y Alianzas Público Privadas para el desarrollo de un modelo sostenible que garantice el acceso equitativo a oportunidades para personas de todas las edades y habilidades.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
FISICO AMBIENTAL	Proteger el corredor de conectividad Llanganates - Sangay, a través de una pertinente expansión del área urbana y de la frontera agrícola	Contar con financiamiento para la creación de bioemprendimientos	Promover convenios nacionales e internacionales de cooperación financiera.	Gestión Ambiental	Número de convenios firmados y número de bioemprendimientos	Programa de manejo de áreas de amortiguamiento en torno a los parques nacionales	Programa de microcréditos para los bioemprendedores localizados en las áreas de amortiguamiento, a través de convenios interinstitucionales y con ONGs para la consecución de financiamiento	$ 235.032,78	Gad municipal, ONG	Gestión de Proyectos y Cooperación	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	4.10. Promover la cooperación internacional y Alianzas Público Privadas para el desarrollo de un modelo sostenible que garantice el acceso equitativo a oportunidades para personas de todas las edades y habilidades.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
FISICO AMBIENTAL	Preservar las cuencas hídricas	Establecer sistemas de monitoreo continuo, fortaleciendo las regulaciones locales y campañas educativas	Promover la gestión ambiental sostenible y la reducción de la contaminación	Gestión de cuencas hidrográficas	Reducción de la contaminación de las cuencas hidrográficas	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programa de conservación de cuencas hidrográficas	Plan de Manejo de Cuencas Hidrográficas del Cantón Baños de Agua Santa	$ 166.000,00	Gad municipal	Gestión de Saneamiento Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.	6 Agua limpia y saneamiento 12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
FISICO AMBIENTAL	Garantizar un manejo sostenible del medio ambiente, en correspondencia con la gestión económica y social	Fortificar la participación activa de la ciudadanía en la planificación y ejecución de medidas preventivas y de respuesta ante eventos extremos	Promover la cooperación y sinergia entre los diferentes actores y niveles de gobierno a través de la implementación de programas integrales de gestión del riesgo y participación ciudadana	Gestión de Riesgos	Porcentaje de implementación de programas de mitigación del riesgo y adaptación a eventos extremos.	Plan de mitigación gestión de riesgos	Plan Cantonal de Mitigación y Gestión de Riesgos	$ 162.000,00	Gad municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	5.1. Implementar un marco legal y normativo que promueva la gestión integral de riesgos de desastres en los instrumentos de la planificación territorial y uso y gestión de suelo.	1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Contar con un entorno urbano y rural saludable y sostenible	Dotar de áreas verdes, conforme los estándares nacionales respeto al índice verde urbano	Declaración de utilidad pública para zonas verdes áptas para su conversión es parques cantonales, así com determinar los espacios para áreas deportivas	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Alcanzar el índice establecido por la Organización Mundial de la Salud de 9 metros por habitante	Plan de Areas Verdes	Implementación y mantenimiento de proyectos para la recreación, cultura y deporte	1´820.000	Crédito del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE)	Gestión de Planificación y administración territorial / Balnearios	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Contar con una adecuada expansión de las actividades y establecimientos destinados a la recreación y deporte	Promover la formación de una estructura cantonal de prestación de servicios y producción de bienes relacionados con el turismo que fomenten la cohesión territorial y el uso adecuado y ordenado del suelo	Promover la ejecución de proyectos turísticos sostenibles que fomenten el desarrollo local, respeten el medio ambiente, e integren la cooperación internacional para posicionar a Baños como un destino turístico destacado.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Implementar 1 proyecto turístico sostenible en 1 año	Programa de mantenimiento espacios públicos	Mantenimiento de obras existentes y revitalización Urbana de la Termas de la Virgen y su entorno en el Cantón Baños de Agua Santa.	$ 263.556,96	Gad municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial / Balnearios	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar el acceso a servicios públicos de agua potable y alcantarillado en el cantón	Contar con fuentes de provisión de agua potable para el establecimiento de infraestructura y sistemas de gestión para su suministro.	Provee de fuentes de abastecimiento de agua al cantón de manera higiénica y segura para la salud de los ciudadanos.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Infraestructura de almacenamiento y provisión de agua con altos índices de calidad para consumo humano.	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programa gestión de servicios básicos	Ampliación de la Cobertura de Abastecimiento de Servicios Básicos en el Cantón	$ 1.532.377,95	Gad municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial / Unidad de Saneamiento Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas terrestres
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Evitar la contaminación ambiental a nivel de suelo agua y aire, en torno a la gestión de desechos sólidos.	Realizar el cierre técnico e identificar una nueva localización para la disposición final de residuos sólidos	Promover el fortalecimiento de la gestión del manejo de residuos implementando un sistema eficiente y sostenible de gestión de residuos.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Cierre técnico del relleno sanitario en dos años	Programa gestión de servicios básicos	Cierre técnico del relleno sanitario y Estudios de préfactibilidad, factibilidad y diseño definitivo para la implementación del nuevo relleno sanitario	$ 511.792,65	Gad municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial / Unidad de Saneamiento Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	3.10. Fomentar la eficiencia energética en la construcción de nuevas edificaciones y la readecuación de edificaciones existentes.	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Evitar la contaminación ambiental a nivel de suelo agua y aire, en torno a la gestión de desechos sólidos.	Implementar el nuevo relleno sanitario para el Cantón	Promover el fortalecimiento de la gestión del manejo de residuos implementando un sistema eficiente y sostenible de gestión de residuos.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Implementar 1 proyectos de modernización en la gestión de residuos en 2 años	Programa gestión de servicios básicos	Estudios técnicos para la nueva disposición final de desechos sólidos y la gestión integral	$ 181.500,00	Gad municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial / Unidad de Saneamiento Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	3.10. Fomentar la eficiencia energética en la construcción de nuevas edificaciones y la readecuación de edificaciones existentes.	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar un trasnporte de turismo sustentable, ordenado y transparente	Promover la formación de una estructura cantonal de asentamientos humanos que fomenten la cohesión territorial y el uso adecuado y ordenado del suelo	Establecer un marco de monitoreo y control continuo a las actividades turísticas de movilidad	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Realizar 1 Plan de movilidad turístico sostenible	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programade movilidad	Plan cantonal de movilidad de turismo sostenible	$ 112.500,00	Gad municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	3 Salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Consolidar al cantón Baños como un territorio ordenado y eficiente	Realizar la actualización de catastros urbanos y de predios rústicos	Promover la transparencia en los procesos de regularización de propiedades y la actualización del catastro urbano y rural, mediante la implementación de un sistema gráfico alfanumérico accesible para la ciudadanía.	Formar y administrar catastros inmobiliarios	Regularizar y actualizar al menos el 80% de las propiedades en el catastro urbano y rural, asegurando que toda la información esté disponible en el sistema gráfico alfanumérico en 3 años	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programa de gestión de catastros	Catastro Urbano y Rural del Cantón Baños de Agua Santa	$ 785.556,00	BDE, MIDUVI	Gestión de Planificación y administración territorial	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente e orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.7. Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar una adecuada expansión urbana y el uso eficiente, pertinente y adecuado del suelo, conforme con la respectiva planificación	Garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas en torno al uso y ocupación del suelo	Promover la aplicación efectiva de las normas urbanísticas	Gestión y uso de suelo	Realizar 50 inspecciones anuales y aplicar sanciones en al menos el 30% de los casos de construcciones no autorizadas y uso inadecuado del suelo en 3 años	Plan de Uso y Gestión del Suelo	Programa información de la normativa urbanística del Cantón	$ 90.500,00	Gad municipal	Gestión de Planificación y administración territorial / Comuniación Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente e orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	11 Ciudades y comunidades sostenibles

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar un Cantón seguro para su población y aquella en tránsito a través del turismo.	Establecer un sistema de seguridad cantonal en coordinación con el marco institucional público y las organizaciones privadas del Cantón	Promover la coordinación interinstitucional para el mantenimiento y la optimización de la infraestructura física de seguridad	Protección Integral de Derechos	Incrementar 1 unidad de apoyo para mantener la operatividad de la seguridad del cantón en 1 año	Programa de seguridad ciudadana	Implementación de la sala operativa municipal de seguridad ciudadana en Baños de Agua Santa	$ 40.422,13	Gad municipal	Gestión de Planificación y administración territorial / Unidad de Acción Social	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.9. Articular las acciones del Ejecutivo con los Gobiernos Autónomos Descentralizados como aporte en la garantía de la seguridad ciudadana.	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollar el equipamiento e infraestructura vial, a fin de fortalecer las actividades turísticas	Mejorar la infraestructura vial y de transporte	Mejorar la vialidad del Cantón	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar 1 Plan Vial Cantonal	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programa vial	Plan Vial Cantonal	2.536.302,77 $	Gad municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial / Gestión de Obras Públicas	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Contar con una capacidad de respuesta oportuna a situaciones de emergencia	Mejorar el equipamiento físico y la localización del Cuerpo de Bomberos	Generar un proyecto de factibilidad teniendo en cuenta las áreas vacantes, con equipamiento de soporte y libres de amenazas no mitigables, para la identificación de una posible área para la construcción del nuevo Cuerpo de Bomberos	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Generar al 100% el estudio y la construcción del nuevo Cuerpo de Bomberos	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de infraestructura básica	Reubicación de las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Baños, comprende preinversión e inversión	$ 1.115.490,15	Gad municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial / Cuerpo de Bomberos	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente e orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).	11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Consolidar como un territorio ordenado y eficiente con un catastro urbano y rural actualizado, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.	Regularización de los asentamientos humanos no registrados	Delimita los asentamientos humanos regulares e irregulares y realiza inversión en proyectos que satisfagan las necesidades básicas de los ciudadanos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Mapeo y gestión de los asentamientos humanos regulares e irregulares enmarcado en proyección de crecimiento y alineado al Plan de Uso y Gestión de Suelo.	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE / Programa de regularización de asentamiento humanos	Plan de regularización de los asentamiento humanos	$ 206.000,00	Gad municipal	Gestión de Planificación y administración territorial / Registro de la Propiedad	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente e orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.7. Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Mejorar la infraestructura de logística de transportación pública que permita una mejor prestación de servicios al turista	Contar con infraestructura y equipamiento de calidad, para la movilidad de turistas	Dotación de equipamiento e infraestructura para el desarrollo de la actividad turística	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Contar con estudios del proyecto para el nuevo terminal terrestre	Programa de proyectos de infraestrura pública	Estudios definitivos de nuevo terminal terrestre	$ 50.000,00	Banco de Desarrollo del Ecuador	Gestión de Obras Públicas	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2026	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.7. Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos
SOCIO CULTURAL	Garantizar los derechos ciudadanos con la participación de las organizaciones sociales	Fortalecer las capacidades institucionales en garantía derechos ciudadanos	Consolidar la cohesión social, para garantizar el bienestar de todas sus habitantes.	Participación ciudadana	Número de talleres de sensibilización.	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE / Programa de protección de derechos	Proyecto de fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	$ 134.500,00	Gad municipal	Unidad de Acción Social	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.10. Promover la cooperación internacional y Alianzas Público Privadas para el desarrollo de un modelo sostenible que garantice el acceso equitativo a oportunidades para personas de todas las edades y habilidades.	5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
SOCIO CULTURAL	Conservar y preservar el patrimonio cultural material e inmaterial	Garantizar la preservación y conservación del patrimonio material e inmaterial del cantón	Preservar el patrimonio material e inmaterial del cantón	Formar y administrar catastros inmobiliarios	Elaboración de un Plan de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial para el 2026	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de preservación y consevación del patrimonio cultural	Actualización del inventario del patrimonio cultural tangible e intangible del Cantón	$ 46.500,00	Gad municipal	Unidad de Acción Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
SOCIO CULTURAL	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del Cantón	Consolidar una red de espacios turísticos públicos municipales incluyentes	Garantizar sitios turísticos, públicos de calidad para la comunidad	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Un espacio público para turismo creado	Programa de espacios para la prestación de servicios turísticos y recreacionales para la ciudadanía	Implementación de espacio público para turismo dirigido para los habitantes del Cantón	$ 286.500,00	Gad municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial / Gestión de Obras Públicas	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.7. Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del Régimen Especial de Galápagos, en el marco de la normativa emitida por el ente competente.	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
SOCIO CULTURAL	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del Cantón	Crear centros de acogimiento para personas en situación de vulnerabilidad	Garantizar la atención integral para personas en situación de vulnerabilidad.	Protección Integral de Derechos	Implementar 1 centro de acogida integral	Programa de acogimiento para personas en situación de vulnerabilidad.	construcción de 1 Centro de acogimiento para niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas en condición de vulnerabilidad.	$ 196.500,00	Gad municipal	Unidad de Acción Social / Gestión de Obras Públicas	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
SOCIO CULTURAL	Elevar la instrucción de la población en los diferentes niveles educativos	Establecer convenios interinstitucionales con la academia, para garantizar la educación a nivel técnico y educación superior para la profesionalización de bachilleres.	Garantizar el derecho a la educación a todas las personas, independientemente de su condición social, cultural, de género o económica.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Plan de mejoramiento de la infraestructura de los establecimiento de educación pública	Programa de infraestructura educativa	Proyecto de mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos de educación	$ 96.500,00	Gad municipal	Unidad de Acción Social / Gestión de Obras Públicas	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 44.674 en el año 2022 a 60.404 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	4 Educación de calidad 9 Industria, innovación e infraestructura

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ECONOMICO PRODUCTIVO	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Desarrollar de programa de capacitación para el gerenciamiento de establecimientos económicos relacionados con el turismo	Cualificación de la fuerza laboral, tanto de propietarios de establecimientos, emprendedores, como al personal.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Capacitación, al menos al 50%, a propietarios, gerentes y socios de establecimientos económicos relacionados con el turismo	Programa de capacitación y fortalecimiento de la fuerza laboral	Programa de gerencia estratégica	$ 80.000,00	GAD Municipal	Gestión de Turismo Sostenible	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.7. Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del Régimen Especial de Galápagos, en el marco de la normativa emitida por el ente competente.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ECONOMICO PRODUCTIVO	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Levantar cadenas de valor de los servicios turísticos	Mejoramiento de las cadenas de valor	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Al menos 10 cadenas de valor levantadas y creación de al menos 10 emprendimientos aprovechando las potencialidades naturales	Programa de fomento productivo y cadenas de valor	Levantamiento de cadenas de valor en torno a requerimientos o debilidades de la cadena	$ 130.000,00	GAD Municipal	Gestión de Turismo Sostenible	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.7. Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del Régimen Especial de Galápagos, en el marco de la normativa emitida por el ente competente.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ECONOMICO PRODUCTIVO	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Relevar a Baños de Agua Santa en el mercado competitivo del turismo local y establecer una identidad distintiva	Fortalecimiento del posicionamiento de Baños de Agua Santa como receptor de turismo nacional e internacional	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Creación de la marca	Programa Marca - Baños de Agua Santa	Marca - Baños de Agua Santa	$ 80.000,00	GAD Municipal	Gestión de Turismo Sostenible	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.7. Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del Régimen Especial de Galápagos, en el marco de la normativa emitida por el ente competente.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ECONOMICO PRODUCTIVO	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Levantar paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos y atractivos	En torno al mejoramiento de las cadenas de valor, desarrollo de productos turísticos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Al menos 10 paquetes turísticos	Programa de cadenas de valor	Diseño e implementación paquetes turísticos	$ 50.000,00	GAD Municipal	Gestión de Turismo Sostenible	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.7. Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del Régimen Especial de Galápagos, en el marco de la normativa emitida por el ente competente.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ECONOMICO PRODUCTIVO	Convertir a Baños de Agua Santa en Hub logístico en torno a los flujos de transporte de personas y comerciales entre la Región Amazónica y el resto del país	Realizar estudios de prefactibilidad y factibilidad para la creación de una ZEDE	Aprovechar la posición geoeconómica para el intercambio interregional	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Creación de ZEDE	Programa Hub logístico	Proyecto Fase: Estudio de factibilidad, prefactibilidad y diseño definitivo de Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE)	$ 200.000,00	Gad municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial / Gestión de Obras Públicas	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.7. Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del Régimen Especial de Galápagos, en el marco de la normativa emitida por el ente competente.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ECONOMICO PRODUCTIVO	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Contar con un sistema de gestión de calidad	Estandarización y cualificación de la prestación de servicios turísticos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Sistema de gestión de calidad implementada	Programa de estandarización y sistemas de gestión de calidad	Proyecto: Diseño del sistema de gestión de calidad para establecimientos de hospedaje	$ 80.000,00	GAD Municipal	Gestión de Turismo Sostenible	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.7. Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del Régimen Especial de Galápagos, en el marco de la normativa emitida por el ente competente.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ECONOMICO PRODUCTIVO	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Capacitar a la población en edad activa para el desarrollo de emprendimientos en turismo	Cualificación de la fuerza laboral, tanto de propietarios de establecimientos, emprendedores, como al personal.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Capacitación, al menos al 1%, a propietarios de unidades productivas agropecuarias y capacitación, al menos al 10%, a propietarios, gerentes y socios de establecimientos económicos relacionados con el turismo	Programa de capacitación de la fuerza laboral	Programa de capacitación para la implementación de emprendimientos de turismo comunitario en unidades agropecuarias	$ 160.000,00	GAD Municipal	Gestión de Turismo Sostenible	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.7. Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del Régimen Especial de Galápagos, en el marco de la normativa emitida por el ente competente.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ECONOMICO PRODUCTIVO	Facilitar el conocimiento, reconocimiento y acceso a la oferta de servicios y bienes destinados al turismo, a través de un sistema de información integral e integrado.	Contar con un sistema de información integral del sector turístico	Sistemas de información del sector turístico	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Creación de sistema	Programa de información integral del turismo local	Diseño de arquitectura de sistema de información integral del sector turismo	$ 200.000,00	GAD Municipal	Gestión de Turismo Sostenible	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.7. Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del Régimen Especial de Galápagos, en el marco de la normativa emitida por el ente competente.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
POLITICO INSTITUCIONAL	Mejorar la prestación de servicios en torno a las competencias municipales	Actualizar el estatuto orgánico por procesos a fin de brindar operatividad a la gestión del PDOT y del PUGS	Lograr las metas planificadas con una administración transparente, democrática orientada a objetivos y resultados	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Institucionalización de procedimientos y mejoramiento continuo de la planificación territorial	Programa de fortalecimiento institucional	Modernización y Fortalecimiento de la Gestión y Capacidad Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Baños de Agua Santa.	$ 20.000,00	Gad municipal	Gestión de Planificación y administración territorial	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.1. Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos
POLITICO INSTITUCIONAL	Crear valor público para mejorar el bienestar de la población, a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información, las comunicaciones y la inteligencia artificial	Establecer tecnologías de información y comunicación que posibiliten a los habitantes del Cantón contar con servicios de calidad.	Institucionalización de procedimientos y mejoramiento continuo	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecimiento institucional implementado	Programa de fortalecimiento institucional	Implementación de un Sistema Integrado de Gestión de la Información para el GAD de Baños de Agua Santa.	$ 180.000,00	Gad municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.1. Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
POLITICO INSTITUCIONAL	Vincular las herramientas de gestión integral de riesgos y los sistemas de alerta temprana en la planificación de todos los niveles de gobierno, mediante la efectiva implementación de políticas públicas para una gobernanza adecuada	Capacitar a los servidores públicos en gestión de riesgos y seguridad ciudadana	Desarrollar programa de capacitación permanente para servidores públicos	Gestión de Riesgos	Porcentaje de servidores capacitados en gestión de riesgos, seguridad ciudadana, actualización catastral	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de fortalecimiento institucional	Capacitación Técnica para la Gestión del Catastro Urbano y Rural del Cantón Baños de Agua Santa	$ 35.000,00	Gad Municipal, AME	Gestión de Planificación y administración territorial	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.11. Vincular las herramientas de gestión integral de riesgos y los sistemas de alerta temprana en la planificación de todos los niveles de gobierno.	1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres
POLITICO INSTITUCIONAL	Concretar la consecución de políticas públicas y la planificación del desarrollo local, con la corresponsabilidad de los actores cantonales.	Fortalecer el sistema de participación ciudadana en la planeación, ejecución y evaluación de la gestión municipal.	Institucionalización de procedimientos y mejoramiento continuo.	Participación ciudadana	Plan de fortalecimiento ejecutado	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de participación ciudadana	Plan de fortalecimiento del Poder Asociativo Cantonal	$ 95.000,00	GAD Municipal, GAD Provincial	Gestión de Proyectos y Cooperación	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.2. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
POLITICO INSTITUCIONAL	Mejorar la prestación de servicios de cementerio, en torno a la gestión y la ampliación física.	Mejorar la prestación de servicios de cementerio	Mejorar el Servicio de Cementerios del GADBAS	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Un Plan de Gestión y control de los servicios del Cementerio Municipal	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de prestación de servicios de cementerio	Ampliación del cementerio y mejoramiento de la gestión	$ 120.000,00	GAD Municipal, AME, BDE	Gestión de Obras Públicas	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente e orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.11. Vincular las herramientas de gestión integral de riesgos y los sistemas de alerta temprana en la planificación de todos los niveles de gobierno.	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
POLITICO INSTITUCIONAL	Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).	Implementar el PDOT y el PUGS y realizar el seguimiento de su ejecución y el monitoreo respecto al gradual cumplimiento de objetivos y metas	Establecer mecanismos participativos en la toma de decisiones.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	3 reuniones participativas organizadas.	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Planificación del desarrollo, el ordenamiento territorial y el uso y gestión del suelo	Actualización y Socialización del PDOT y PUGS de Baños de Agua Santa	$ 35.000,00	Gad municipal	Gestión de Planificación y administración territorial	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente e orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
POLITICO INSTITUCIONAL	Lograr sostenibilidad financiera, especialmente evitando el déficit primario	Mejorar la calidad del gasto, en torno a una priorización de los gastos corrientes, inversión y capital.	Implementar un Plan de Revisión Integral de Tasas y Contribuciones Municipales	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras	1 plan de Revisión Integral	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de fortalecimiento institucional	Plan de actualización de impuestos, tasas y contribuciones mejoras	$ 75.000,00	Gad municipal	Gestión Financiera	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.3. Diferenciar, priorizar y focalizar la asignación de recursos públicos y los esfuerzos de la acción estatal en función de las particularidades, las competencias y las capacidades territoriales e institucionales.	11 Ciudades y comunidades sostenibles

2.5 MODELO TERRITORIAL DESEADO CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA

En concordancia con la normativa nacional vigente, a continuación, se cita los aspectos relevantes relacionados con el ordenamiento territorial, los cuales inciden en la construcción del *Modelo Territorial Deseado del Cantón Baños de Agua Santa*:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 - 2025

Objetivo 1	*"Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social"*
Objetivo 7	*"Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible"*
Objetivo 10	*"Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico"*

La ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL menciona:

Eje Ambato – Riobamba

"El eje formado por los nodos nacionales Ambato- Riobamba articula en el centro del país el comercio y la movilidad humana entre Costa, Sierra y Oriente de manera horizontal, y en la Sierra de manera vertical a través de las principales vías. Ambato se especializa en industria manufacturera y es un importante proveedor de productos agrícolas para el corredor Santo Domingo-Machala, alrededor de este nodo se encuentra Pelileo, donde se presenta un importante desarrollo de la industria manufacturera relacionada con la producción textil y ***Baños como un importante destino turístico****. El articulador nacional de Riobamba no ha logrado consolidarse como un eje de desarrollo dentro de esta unidad, complementándose con Ambato y también compitiendo en torno a temas de la industria manufacturera. Riobamba conecta con la Costa mediante la vía Riobamba–Guayaquil y el Oriente mediante la vía Riobamba – Guamote – Macas. Estos sectores son vulnerables ante erupciones volcánicas y deslizamientos en zonas de pendientes que han perdido cobertura vegetal natural."*

Unidad Territorial de predominancia de vegetación natural

"Existen amplias zonas de predominancia de vegetación natural que ha podido mantenerse a pesar del crecimiento de la red de asentamientos humanos; esto comprende a áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y corredores de conservación en torno a la cordillera oriental de los Andes. Los asentamientos humanos son menores y no presentan aún condiciones de articulación en la Amazonía y en las zonas altas de la cordillera… Las principales amenazas de estas zonas están vinculadas al desarrollo de actividades extractivas en las cordilleras por desarrollo minero…"

Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental

Lineamientos territoriales

1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas, con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja.

3. Incorporar nuevas áreas prioritarias para la conservación y/o manejo sostenible, sean terrestres, acuáticas o marinas, como consta en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030.

4. Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso racional y responsable de recursos.

5. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad de Galápagos, espacio marino costero y Amazonía, que permitan mejorar la capacidad generativa y regenerativa de servicios y flujos ecosistémicos.

6. Limitar la extracción de áridos, pétreos y conchilla en las playas de mar, riberas, lechos de ríos, lagos y lagunas, principalmente, en aquellos lugares donde exista riesgo de inundaciones, afectación de los lechos de los ríos, destrucción y erosión costera y/o afectación a la actividad turística.

7. Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas.

8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.

9. Promover la generación sostenible, así como el consumo eficiente y responsable de energía; propiciar la transición hacia un modelo responsable con menor consumo de combustibles fósiles.

10. Fomentar la eficiencia energética en la construcción de nuevas edificaciones y la readecuación de edificaciones existentes.

11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.

12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.

13. Controlar las actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables que se desarrollan a nivel nacional, con énfasis en la Amazonía y la zona costera, la plataforma continental, suelo y subsuelo marino, para minimizar externalidades sociales y ambientales.

2.5.1 CLASIFICACIÓN Y SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA (Mapa No.MTD-01)

La clasificación del suelo se ha determinado según la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS, Art.16 al Art. 19; Registro Oficial 790) y bajo las siguientes consideraciones:

El cantón Baños de Agua Santa tiene una extensión de 106.844,91 has. según la delimitación definida por el "Comité de Límites Internos del Ecuador CONALI". La propuesta territorial, se orienta a conformar una estructura urbano-rural que facilite el desarrollo de las actividades económicas productivas a nivel local y regional, fortaleciendo especialmente la industria del turismo sustentable en todas sus variantes. En este escenario se considera además las actividades agrícolas forestales para garantizar la seguridad alimentaria, en un contexto de protección de los recursos naturales que aseguren la sostenibilidad ambiental del territorio a mediano y largo plazo, en un horizonte no menor a 30 años.

El territorio de acuerdo a su vocación tendrá la siguiente subclasificación concordante con la normativa vigente:

Tabla 201 Clasificación, Subclasificación Y Tratamiento Del Suelo Urbano

CLASIFI-CACIÓN	SUB CLASIFICACIÓN	ASENTAMIENTO / LOCALIDAD / ZONA	HAS	%
SUELO URBANO	CONSOLIDADO NO CONSOLIDADO PROTECCIÓN	CIUDAD DE BAÑOS DE AGUA SANTA	386,36	0,36
SUELO RURAL	PRODUCCIÓN	SUELO RURAL DEL CANTÓN, INCLUYE EL CORREDOR ECOLÓGICO LLANGANATES – SANGAY. SE EXCLUYEN LAS ZONAS DE SUBCLASIFICACIÓN "RURAL DE PROTECCIÓN"	27.302,48	25,55
	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	CONCESIONES **MINERAS** OTORGADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (288,24 Has)		
	EXPANSIÓN URBANA	ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS RURALES QUE PRESENTAN PROCESOS DE URBANIZACIÓN, LOS CUALES PUEDEN CONSOLIDARSE A TRAVÉS DE **PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS**: **BAÑOS**: JUIVE CHICO; LA PAMPA; LA CLEMENTINA; **LLIGUA**: LLIGUA; OSOHUAYCO, EL JORDÁN; **ULBA**: ULBA; CHAMANA; LA CIÉNEGA; LLIGÑAY, VISCAYA, AGOYÁN, RÍO BLANCO; **RÍO VERDE**: RÍO VERDE, MIRAMELINDO, LA DELICIA, CADENILLAS, MACHAY, LA MERCED; **RÍO NEGRO**: RÍO NEGRO; SAN FRANCISCO, EL TOPO, COLONIA NICOLÁS MARTÍNEZ	700,97	0,66
	PROTECCIÓN	**PARQUE NACIONAL LLANGANATES**: SNAP	54.575,82	51,08
		PARQUE NACIONAL SANGAY: SNAP	2.790,61	2,61
		FRANJA DE PROTECCIÓN DE CURSOS HÍDRICOS	11.159,36	10,44
		PROTECCIÓN POR RIESGOS	806,39	0,76
		ÁREAS NÚCLEO: DELIMITADOS POR EL ENTE RECTOR Y CONVENIOS GADBAS CON ONGs, SUELO DE PROTECCIÓN QUE ASEGURA LA CONEXIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES LLANGANATES Y SANGAY	9.122,92	8,54
		TOTAL, SUELO URBANO + SUELO RURAL Has	**106.844,91**	**100**

Elaboración: Equipo Consultor, 2025

a) SUELO URBANO

Baños de Agua Santa - Cabecera Cantonal (386,36 Has)

La propuesta mantiene el límite urbano de acuerdo a lo determinado en el PDOT y PUGS vigentes. Se considera a los sectores de La Pampa y Juive Chico como suelo rural de expansión urbana, los cuales deberán integrarse al límite urbano de la ciudad de Baños de Agua Santa a mediano plazo. Este cambio deberá implementarse cuando se revise el componente estructurante del

PUGS a nivel cantonal en el año 2031. El GADBAS deberá gestionar las autorizaciones correspondientes ante las entidades competentes: MAGAP, MAATE, SNGR.
Actualmente, los sectores mencionados se consolidan con procesos urbanos acelerados, especialmente sobre el sector occidental de la ciudad en el costado norte del Eje vial estatal E-30. La incorporación de estos segmentos de expansión, aportarán a la ciudad de Baños con 105,82 Has. Esta estrategia permitirá disminuir las presiones y demandas de suelo en el centro de la ciudad, actualmente con servicios saturados, especialmente en períodos de mayor afluencia de turismo al cantón.
Otro sector importante en la planificación de la ciudad, es la incorporación de Juive Grande, ubicado en el extremo occidental de la ciudad de Baños, en este segmento puede ejecutarse un plan parcial o estudio de factibilidad para implantar el nuevo "Terminal Terrestre" de la ciudad.

b) SUELO RURAL

a. *Corredor Ecológico Llanganates Sangay* (43.343,80 Has)

Segmento del territorio localizado entre el Parque Nacional Llanganates y el Parque Nacional Sangay, que tiene la función de garantizar la conectividad entre estos sistemas. Corresponde a la "Subclasificación Rural de Producción" orientado a la promoción productiva para potenciar y promover el desarrollo de actividades agrarias bajo normas que garanticen la protección y conservación de las Áreas Núcleo delimitadas por la Autoridad Competente o definidas por el GADBAS a través de convenios con ONGs, Personas Naturales o Jurídicas.

b. *Concesiones de Aprovechamiento Extractivo* (288,24 Has)

En los segmentos que corresponden a la "Subclasificación de Aprovechamiento Extractivo" destinados a la explotación de recursos renovables y no renovables, se exigirán los correspondientes "Estudios o Planes Ambientales de Recuperación, Mitigación y Remediación", a ejecutarse durante el plazo otorgado a la concesión de aprovechamiento extractivo, para garantizar la reversibilidad de los recursos naturales conforme lo determina la Autoridad Competente: MAGAP, MAATE, SNGR.

c. *Asentamientos Rurales de Expansión Urbana* (700,97 Has)

Asentamientos humanos ubicados en zonas rurales que presentan procesos de urbanización, los cuales pueden consolidarse a través de planes urbanísticos complementarios, pueden aportar para cubrir el déficit de suelo urbano a nivel cantonal.

- *Lligua* - Cabecera Parroquial (5,57 Has)

La propuesta incluye intervenciones que permitan el mejoramiento y consolidación del asentamiento de Lligua.
A mediano plazo podrán habilitarse Planes Parciales en sectores como Osohuayco y el Jordán (10,03 Has), los cuales serán aportes significativos para consolidar el suelo urbano de la cabecera parroquial y del cantón.

- *Ulba* - Cabecera Parroquial (51,59 Has)

  Ulba se constituye en un segmento urbano que se integra de forma sostenida a la ciudad de Baños. Se ha conformado como una centralidad con funciones complementarias a la cabecera cantonal.

En la Parroquia de Ulba, existen sectores que siguen procesos de consolidación que a mediano plazo se constituirán en segmentos urbanos anexos a la cabecera parroquial. En los asentamientos de Chamana, La Ciénega, Agoyán y Lligñay será fundamental desarrollar "Planes Parciales" para garantizar la incorporación de suelo urbano sostenible en Ulba. Se deberá considerar los impactos que pueden generar las zonas de riesgo ubicadas en zonas circundantes.

En el caso del asentamiento Río Blanco tiene especial atención, ya que este conjunto ubicado en la Carretera E-30 junto al río del mismo nombre, actualmente presenta problemas de erosión sobre su costado norte debido a la presencia del río y por su caudal extremo en épocas de invierno, eventos que han afectado de forma directa y definitiva a 5 viviendas. La vulnerabilidad del asentamiento, obliga a desarrollar obras de mitigación y remediación para garantizar su seguridad.
Es importante impedir formas de implantación de viviendas sobre las márgenes occidental y oriental del Río Blanco, esta medida de restricción permitirá garantizar el uso adecuado del suelo (Protección) y fundamentalmente la integridad de personas y edificaciones que han iniciado procesos de ocupación sobre sus márgenes.

- *Río Verde* - Cabecera Parroquial (12,81 Has)

El asentamiento de Río Verde se complementa con dos asentamientos: Miramelindo (3,46 Has) ubicada al norte y La Delicia (6,04 Has) sobre el costado sur oriental. Estos asentamientos deberán someterse a un "Plan Parcial" de Mejoramiento Integral y Consolidación para que se integre de manera adecuada y a mediano plazo al límite de la cabecera parroquial.
Especial atención a los "Planes de Recuperación, Mitigación o Reasentamiento" que deben implementarse y aplicarse en los asentamientos de El Placer (1,48 Has), Quilloturo (2,76 Has) y Escudilla (0,51 Has), los cuales se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo, afectados por movimientos en masa y otros eventos que no garantizan la integridad de personas y bienes. La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, ha definido un polígono de protección de 315,61 Has, ubicado en el sector norte de la vía E-30 que tiene incidencia directa sobre los asentamientos mencionados.

- *Río Negro* - Cabecera Parroquial Urbana (42,49 Has)

La Cabecera Parroquial Río Negro, deberá someterse a un Plan de Mejoramiento Integral y Consolidación para incorporarse a mediano plazo como suelo urbano; se analizará la posibilidad de incluir a este estudio a los asentamientos de Santa Inés (1,43 Has) y La Victoria (1,69 Has) los cuales presentan procesos de consolidación complementarios a la cabecera parroquial.
Es importante señalar que existen segmentos rurales de especial interés que podrían considerarse como "suelo rural de expansión urbana" como son los casos de San Francisco (107,17 Has), El Topo (69,90 Has) y Colonia Nicolás Martínez (182,38 Has). Estos deberán consolidarse como suelo urbano con la debida autorización de las instituciones competentes: MAGAP, MAATE, SNGR.

d. *Parques Nacionales Llanganates (54.575,82 Has) Sangay* (2.790,61)

Corresponden a zonas de Alto Valor Ambiental, orientados a la Conservación de sus recursos naturales, delimitados por la Autoridad Competente (MAATE) los cuales forman parte del "Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador" SNAP.

e. *Áreas Núcleo del Cantón (9.122,92 Has)*

Ubicadas en su mayoría en el Corredor Ecológico Llanganates–Sangay. Son delimitados con aprobación de la Autoridad Competente (MAATE) o por Convenios vigentes entre el GADBAS y Organizaciones destinadas a la Protección Ambiental. Se consolidan con usos de suelo orientados a la Protección Ecológica y Conservación de recursos naturales que aseguren la conectividad entre los Parques Nacionales Llanganates y Sangay.
En esta categoría se incluyen Zonas de Reserva del Estado, Zonas de Reserva Privadas, Bosques Protectores y Socio Bosques.

f. *Franjas de* Protección *de Ríos y Quebradas (11.159,36 Has)*

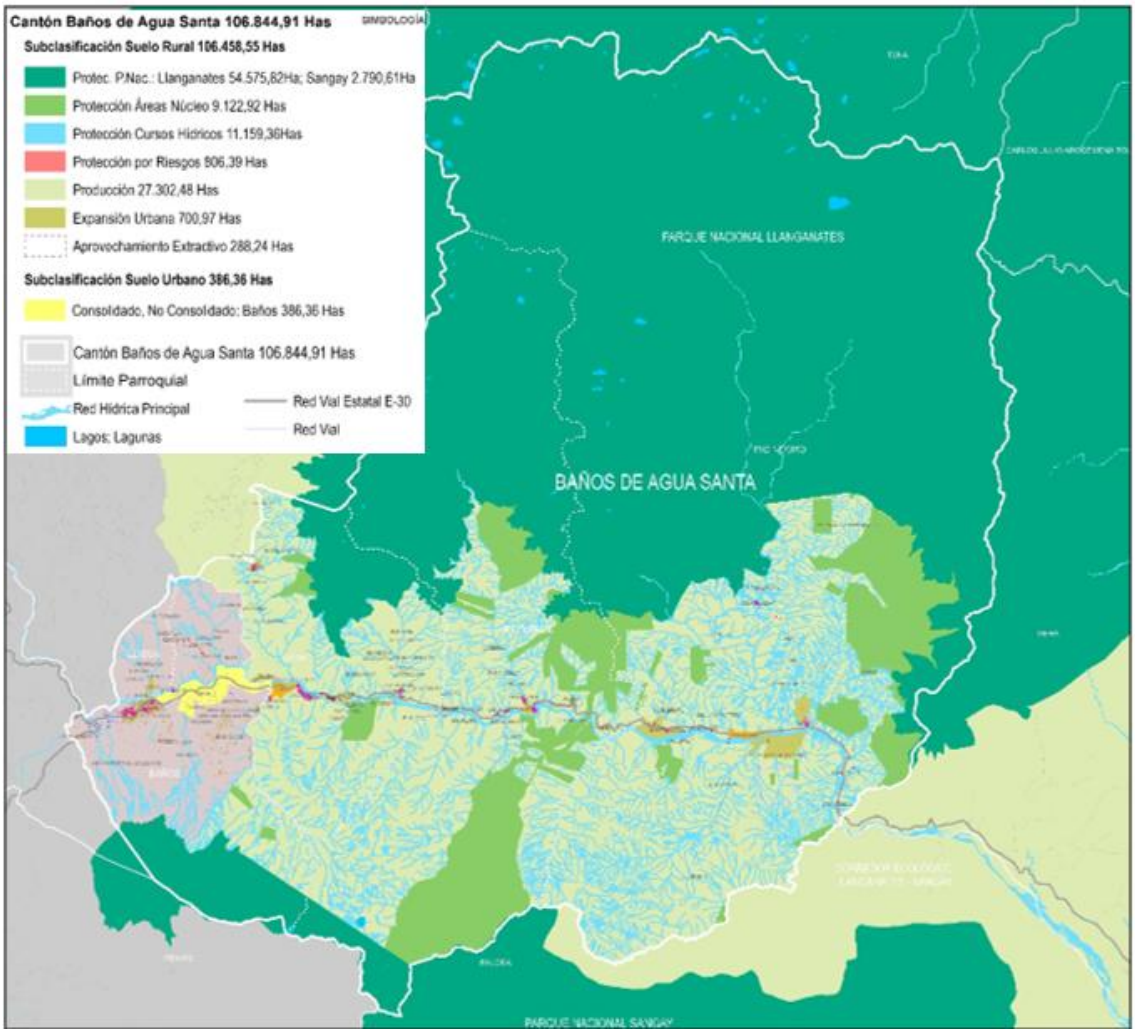
Recurso estratégico para la protección de cursos hídricos. La red hídrica alimenta de forma permanente al territorio cantonal, facilitando las actividades económicas productivas a nivel rural y urbano.

g. *Suelo Rural de Protección por Riesgos (807,48 Has)*

Corresponde a segmentos de elevada vulnerabilidad física que se constituyen en amenazas directas sobre asentamientos humanos ubicados en sus áreas de influencia. Estas zonas deben identificarse progresivamente a nivel cantonal con estudios que garanticen la aplicación de medidas de mitigación y remediación de recursos naturales y asentamientos humanos.

A continuación, el mapa de Clasificación y Subclasificación del Suelo:

Mapa 57 Mapa De Clasificación Y Subclasificación Del Suelo Cantón Baños De Agua Santa



Elaboración: Equipo Consultor, 2025

2.5.2 SISTEMA DE CENTRALIDADES Y ASENTAMIENTOS (Mapa No.MTD-02)

El conjunto de asentamientos humanos del cantón, se constituyen en un sistema policéntrico, articulado, complementario y ambientalmente sustentable de la siguiente manera:

Baños de Agua Santa se consolida como la centralidad urbana de mayor importancia del cantón, localizada en el extremo occidental del territorio, en un contexto geográfico de alto valor paisajístico, colindante con el Río Pastaza sobre el costado norte de la ciudad.

Se define como el centro urbano, político y administrativo, constituyéndose en el eje de actividades fundamentalmente turísticas, comerciales y de relaciones productivas con las zonas rurales del cantón. A nivel regional, es el referente de articulación entre la región amazónica y la sierra centro del país.

Las cabeceras parroquiales, se constituyen en centros urbanos de menor jerarquía ubicados en suelo rural, son estructuras en proceso de consolidación, localizados sobre el eje vial E-30: Ulba, Río Verde y Río Negro. Lligua se implanta sobre el costado norte del Río Pastaza.

La propuesta visibiliza a estos asentamientos como centros urbanos para conformar un sistema policéntrico, articulado, con la cobertura de servicios, equipamientos e infraestructura, complementados con espacios de gestión y administración a nivel zonal para facilitar las actividades turísticas, agroproductivas y otras complementarias.

Los asentamientos rurales que se constituyen en segmentos que pueden consolidarse a mediano plazo en estructuras urbanas, los cuales pueden cubrir la demanda de suelo a nivel parroquial y cantonal:

- Baños: Juive Chico, La Pampa, La Clementina, Los Sauces
- Lligua: Osohuayco, El Jordán
- Ulba: Chamana, La Ciénega, Lligñay, Viscaya, Agoyán, Río Blanco
- Río Verde: Miramelindo, La Delicia, Cadenillas, Machay, La Merced
- Río Negro: San Francisco, El Topo, Colonia Nicolás Martínez

Estos asentamientos permitirán usos residenciales, comerciales, administrativos, de servicios y fundamentalmente orientados al turismo y de apoyo a las actividades productivas en zonas rurales.

Los asentamientos rurales menores como caseríos, viviendas dispersas o infraestructuras de apoyo a las actividades agroproductivas y turísticas, ubicadas sobre ejes viales de tercer y cuarto orden, que cubren la demanda de suelo a nivel rural:

- Baños: Bellavista, Buenos Aires, Chaupi, Chutan, El Tablón, Escaleras, Guambo, Illuchi Alto, Illuchi Alto El Mirador, Illuchi Bajo, Juive Grande, Nahuazo, Panticucho, Pondoa, Pucará, San Antonio De Putzán, San Francisco de la Libertad, Santa Rosa de Runtún, Sauce, Ventanas.
- Lligua: Chontilla, El Tornado, La Moya, La Palma, San Martín.
- Ulba: Barrio Obrero, Buenos Aires, Chahuarpata, Chamana, Charguayacu, El Arroyo, El Descanso, El Guadal, El Palacio, El Porvenir, Guamag, La Comuna, La Conquista, La Esperanza, La Merced, La Playa, La Soledad, La Unión, Río Verde Chico, San José, San Nicolás, El Tablón, San Pablo, Santa Ana, Santa Rosa, Ulbilla, Valencia, Viscaya, Yunguilla.
- Río Verde: Chinchin, El Mirador, El Otro Lado, El Puyal, La Floresta, La Merced, La Playa, La Regina, Nueva Libertad, San Francisco Mirador, San José, San Pablo, San Pedro, Santa Amelia, Santo Domingo, Soledad.
- Río Negro: Ancón, Cashuarco, Colonia Azuay, Colonia Los Llanganates, Colonia México, El Encanto, El Pulpito, El Tigre, La Estancia, La Floresta, La Mascota, La Palmera, La Victoria, Los Ángeles, Santa Inés, Zuniac.

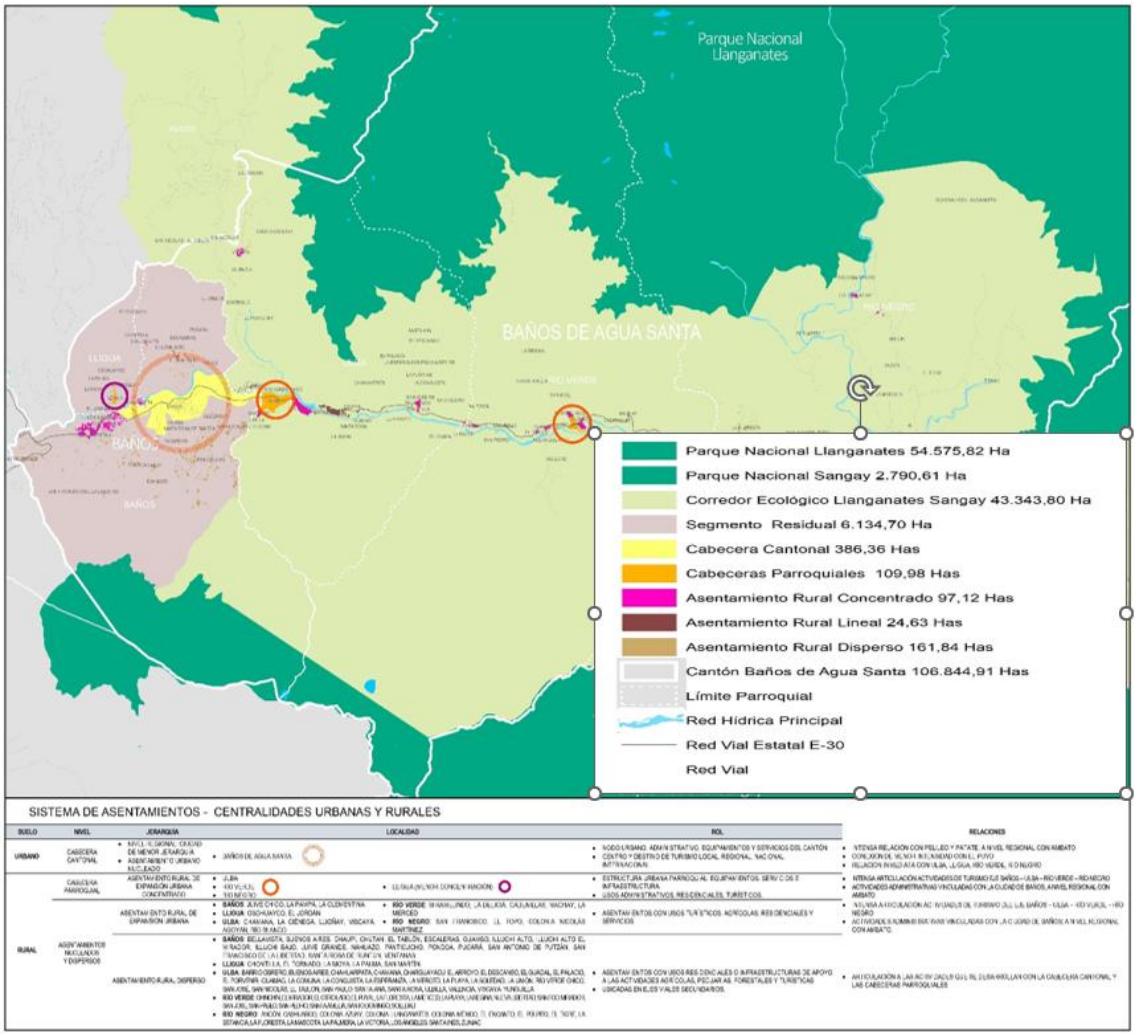
A continuación, se detalla el cuadro con los roles y relaciones funcionales del sistema de asentamientos humanos propuesto para el Cantón Baños de Agua Santa:

Tabla 202 Jerarquización De Centros Poblados

SUELO	NIVEL	JERARQUÍA	LOCALIDAD	ROL	RELACIONES
URBANO	CABECERA CANTONAL	• Ciudad de Menor Jerarquía a Nivel Regional • Asentamiento Urbano Nucleado	• Baños de Agua Santa	• Nodo Urbano, Administrativo, Equipamientos y Servicios del Cantón. • Centro y Destino de Turismo Local, Regional, Nacional, Internacional.	• Intensa Relación con Pelileo y Patate; A Nivel Regional con Ambato • Conexión de Menor Intensidad con El Puyo • Relación Inmediata con Ulba, Lligua, Río Verde, Río Negro y Asentamientos Menores
RURAL	CABECERA PARROQUIAL	Asentamiento Rural de Expansión Urbana Concentrado	• Ulba • Río Verde • Río Negro • Lligua (Menor Concentración)	• Estructura Urbana Parroquial: Equipamientos, Servicios e Infraestructura. • Usos Administrativos, Residenciales, Turísticos.	• Intensa Articulación Actividades de Turismo Eje Baños – Ulba – Río Verde – Río Negro • Actividades Administrativas Vinculadas con La Ciudad de Baños; A Nivel Regional con Ambato
	ASENTA-MIENTOS NUCLEADOS Y DISPERSOS	Asentamiento Rural de Expansión Urbana	• **Baños**: Juive Chico, La Pampa, La Clementina, Los Sauces • **Lligua**: Osohuayco, El Jordán • **Ulba**: Chamana, La Ciénega, Lligñay, Viscaya, Agoyán, Río Blanco • **Río Verde**: Miramelindo, La Delicia, Cadenillas, Machay, La Merced • **Río Negro**: San Francisco, El Topo, Colonia Nicolás Martínez	• Asentamientos con Usos Turísticos, Agrícolas; Residenciales y Servicios	• Intensa Articulación Actividades de Turismo del Eje Baños – Ulba – Río Verde – Río Negro • Actividades Administrativas Vinculadas con la Ciudad de Baños; A Nivel Regional con Ambato.
		Asentamiento Rural Disperso	• **Baños**: Bellavista, Buenos Aires, Chaupi, Chutan, El Tablón, Escaleras, Guambo, Illuchi Alto, Illuchi Alto El Mirador, Illuchi Bajo, Juive Grande, Nahuazo, Panticucho, Pondoa, Pucará, San Antonio De Putzán, San Francisco de la Libertad, Santa Rosa de Runtún, Ventanas • **Lligua**: Chontilla, El Tornado, La Moya, La Palma, San Martín • **Ulba**: Barrio Obrero, Buenos Aires, Chahuarpata, Chamana, Charguayacu, El Arroyo, El Descanso, El Guadal, El Palacio, El Porvenir, Guamag, La Comuna, La Conquista, La Esperanza, La Merced, La Playa, La Soledad, La Unión, Río Verde Chico, San José, San Nicolás, El Tablón, San Pablo, Santa Ana, Santa Rosa, Ulbilla, Valencia, Viscaya, Yunguilla • **Río Verde**: Chinchín, El Mirador, El Otro Lado, El Puyal, La Floresta, La Merced, La Playa, La Regina, Nueva Libertad, San Fco. Mirador, San José, San Pablo, San Pedro, Santa Amelia, Santo Domingo, Soledad • **Río Negro**: Ancón, Cashuarco, Colonia Azuay, Colonia Llanganates, Colonia México, El Encanto, El Púlpito, El Tigre, La Estancia, La Floresta, La Mascota, La Palmera, La Victoria, Los Ángeles, Santa Inés, Zuniac	• Asentamientos con Usos Residenciales o Infraestructuras de Apoyo a las Actividades Agrícolas, Pecuarias, Forestales y Turísticas • Ubicadas en Ejes Viales Secundarios.	• Articulación a las Actividades que se Desarrollan con la Cabecera Cantonal y las Cabeceras Parroquiales

Elaboración: Equipo Consultor, 2025

Mapa 58 Mapa Del Sistema De Centralidades Y Asentamientos, Cantón Baños De Agua Santa



Elaboración: Equipo Consultor, 2025

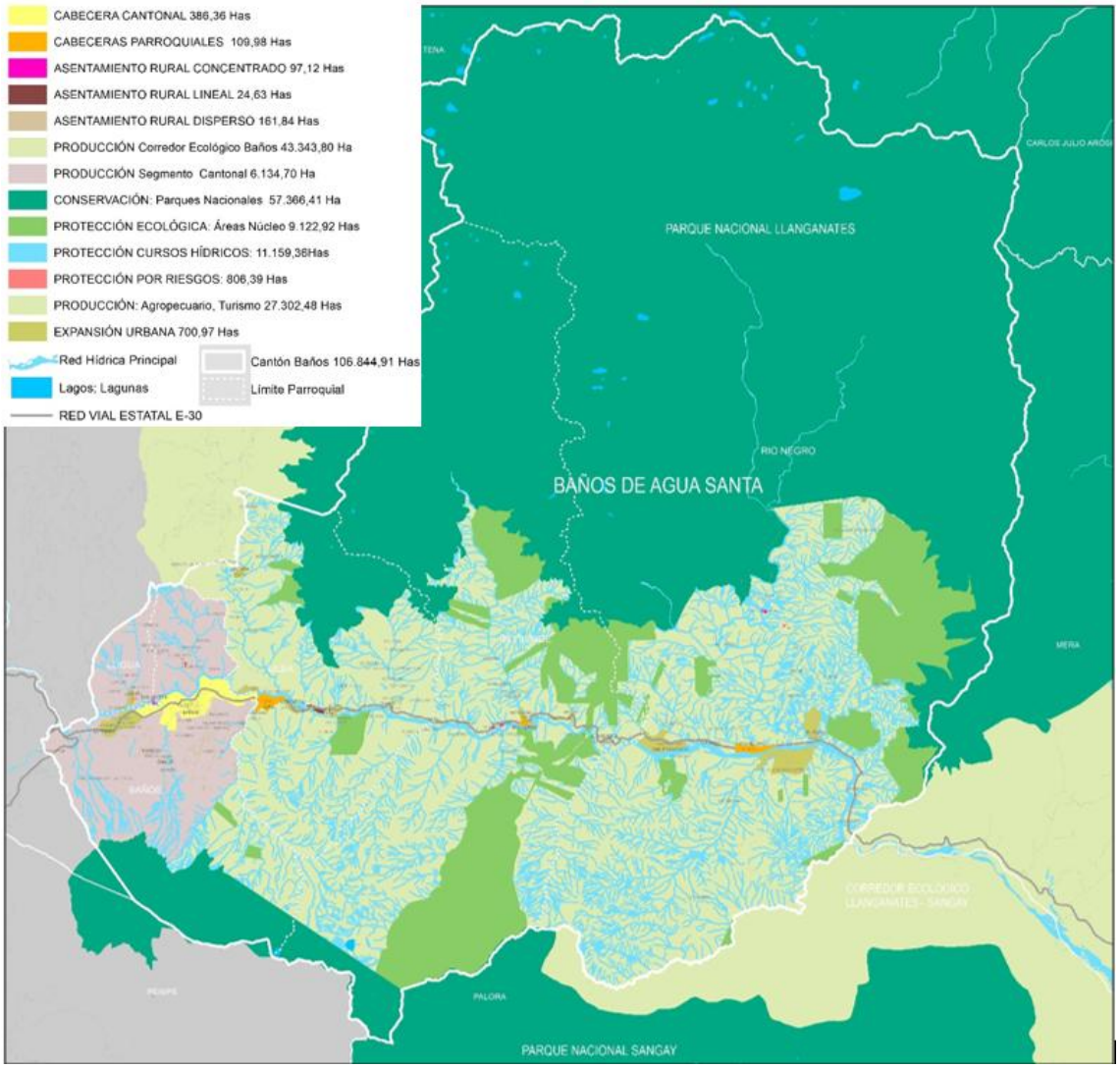
2.5.3 FUNCIONES Y ACTIVIDADES POR SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO (Mapa No.MTD-03)

Considerando la propuesta de "Clasificación y Subclasificación del Suelo", a continuación, se definen las funciones y actividades de cada segmento:

No.	SUB CLASIFICACIÓN	USO	FUNCIÓN / ACTIVIDAD
1	PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN ÁREAS SNAP: PARQUES NACIONALES LLANGANATES Y SANGAY 57.366,43 has	Unidades ambientales de elevada biodiversidad, regula el ciclo del agua y clima; producen oxígeno y absorben dióxido de carbono, controlan inundaciones, evitan erosión, promueven la conservación de ecosistemas. • Recuperación de ecosistemas en las cuencas bajas y altas del Río Pastaza. • Desarrollo de programas y estrategias para el manejo sostenible de ecosistemas. • Investigación Científica; Turismo Ecológico
		PROTECCIÓN HÍDRICA CUERPOS DE AGUA: RÍOS, HUMEDALES. Cuenca del Río Pastaza 11.159,36 has	Recurso estratégico para la producción Agraria: Agua y suelo de calidad. La red hídrica alimenta de forma permanente al territorio cantonal. Sistemas de alto valor ambiental y paisajístico, que se declara como zona de protección natural destinado a USOS PRODUCTIVOS y de Turismo Ecológico. • Protección de Recursos Hídricos: Programas de Reforestación y Manejo de Cuencas Hidrográficas. • Franjas de protección desde los bordes de las márgenes de Ríos, Quebradas, y Humedales: - Ríos Principales: 50m - Ríos Secundarios: 25m - Quebradas: 15m - Humedales: 15m
		PROTECCIÓN ECOLÓGICA ÁREAS NÚCLEO: BOSQUES PROTECTORES, ZONAS DE RESERVA 9.122,92 has	Ubicadas en el Corredor Ecológico Llanganates–Sangay, delimitadas con aprobación de la Autoridad Competente (MAATE) o por Convenios vigentes entre el GADBAS y Organizaciones destinadas a la Protección Ambiental. Se consolidan con usos de suelo orientados a la Protección Ecológica y Conservación de recursos naturales que aseguren la conectividad entre los Parques Nacionales Llanganates y Sangay. En esta categoría se incluyen Zonas de Reserva del Estado, Zonas de Reserva Privadas, Bosques Protectores y Socio Bosques. • Recuperación y Conservación de ecosistemas nativos. • Programas: Regeneración de Bosques Protectores; Actividades agroproductivas compatibles; Turismo Ecológico.
		PROTECCIÓN POR RIESGOS ZONAS DE RIESGO, DESLIZAMIENTOS Y EROSIÓN 806,39 has	Segmentos NO APTOS para actividades antrópicas, con vegetación y masas arbóreas que cumplen la función de estabilización de taludes y laderas del sistema montañoso del Cantón Baños. • Recuperación de ecosistemas nativos en zonas colindantes a ciudades o asentamientos humanos, a través de programas de reforestación y revegetación nativa en zonas de riesgo. • Turismo Ecológico
2	PRODUCCIÓN	AGROPRODUCCIÓN ZONAS PRODUCTIVA AGROPECUARIAS 27.302,48 has	Orientado a la promoción agro productiva sostenible, bajo normas de control ambiental que garanticen la seguridad alimentaria y sostenibilidad ambiental, social, económica y productiva. • Programas de Producción agro productivos bajo normas ambientales adecuadas. • Cultivos de Ciclo Corto y Permanentes; Agroturismo y Recreación; Ganadería. • Industrias relacionadas con las actividades agro productivos bajo normas ambientales vigentes. • Agroturismo Ecológico
		INFRAESTRUCTURA VIVIENDA DISPERSA INFRAESTRUCTURA 393,56 has	Vivienda de Baja densidad y/o Instalaciones o infraestructuras de apoyo al agro producción. • Desarrollo de programas Industriales bajo normativas ambientales. • Agroturismo Ecológico
3	SUELO RURAL EXPANSIÓN URBANA	EXPANSIÓN URBANA DESARROLLO URBANO 700,97 has	Segmento rural colindante con asentamientos humanos, destinado a usos urbanos. • Planes de Desarrollo Urbano que incorporen vivienda, infraestructura, servicios, equipamiento.
4	SUELO URBANO	CIUDADES Y ASENTAMIENTOS COMPACTOS Baños: 386,36 has	Segmentos Territoriales aptos para actividades urbanas, con servicios, infraestructura, equipamientos. Centralidades político administrativas del Cantón. • Programas de consolidación de usos urbanos: Residencial, Comercial, Industria de Bajo y Mediano Impacto, Equipamiento, Protección Ecológica y Patrimonial, Recursos Naturales.
5	SISTEMA VIAL DE MOVILIDAD	VIA ESTATAL Y SISTEMA VIAL LOCAL	Red Vial que garantiza la movilidad de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades humanas. • Consolidación de la normativa de la Ley de Caminos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. • Establecimiento de franjas de protección y derecho de vía de la red de movilidad.

Elaboración: Equipo Consultor, 2025

Mapa 59 Mapa De Funciones Por Uso De Suelo



Elaboración: Equipo Consultor, 2025

2.5.4 ZONAS DE RIESGO (Mapa No.MTD-04)

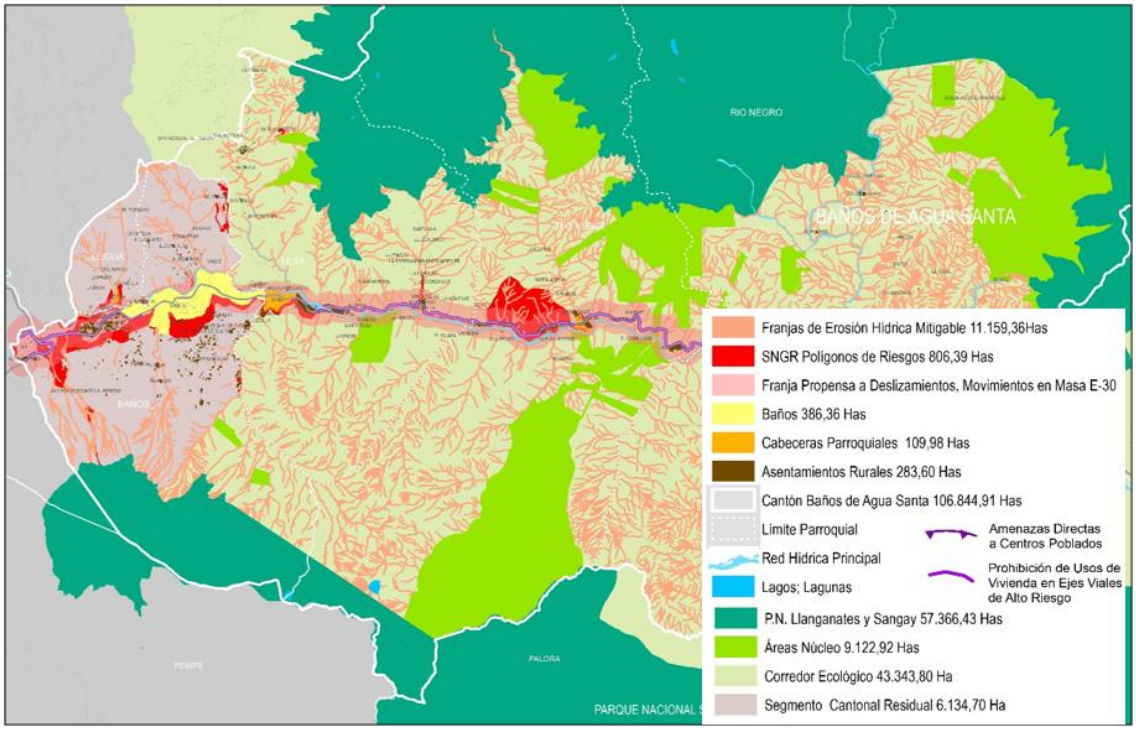
En el cuadro que se detalla a continuación, se definen las amenazas y medidas de mitigación de las zonas de riesgo identificadas en el Cantón Baños de Agua Santa. El mapa refleja los segmentos territoriales en los cuales deben ejecutarse las intervenciones de remediación correspondientes.

Tabla 203 Zonas De Riesgo Del Cantón Baños De Agua Santa

SÍMBOLO	AMENAZA	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
MEDIDAS PARA MINIMIZAR RIESGOS DE ORIGEN NATURAL		
	FRANJA DE EROSIÓN HÍDRICA MITIGABLE. 11.159,36 has	• SEGMENTO TERRITORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LADERAS.
	ZONA PROPENSA A DESLIZAMIENTOS Y MOVIMIENTOS EN MASA. 806,39 has	• SEGMENTO TERRITORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE REASENTAMIENTOS DE POBLADOS, FORESTACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LADERAS.
	FRANJA DE PROTECCIÓN EJE VIAL E-30; PROPENSO A MOVIMIENTOS EN MASA	• SEGMENTO TERRITORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE REASENTAMIENTOS DE POBLADOS, FORESTACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LADERAS.
	AMENAZAS DIRECTAS A CENTROS POBLADOS	• PROGRAMAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES CON PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN Y REVEGETACIÓN DE LADERAS.
MEDIDAS PARA MINIMIZAR RIESGOS DE ORIGEN ANTRÓPICO		
	PROHICIÓN DE USOS URBANOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEFINIDOS POR LA SGR Y EL GADBAS, EN EJES VIALES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS.	• EVITAR EL CRECIMIENTO URBANO NO CONTROLADO SOBRE EJES VIALES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. • SE RESTRINGE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, NO APTO PARA USOS RESIDENCIALES O COMERCIALES.
	CRECIMIENTO CONTROLADO DE ASENTAMIENTOS EN ZONAS RURALES	• DEFINICIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE USOS DE SUELO EN ZONAS URBANAS Y RURALES.

Elaboración: Equipo Consultor, 2025

Mapa 60 Mapa De Riesgo Del Cantón Baños De Agua Santa



Elaboración: Equipo Consultor, 2025

2.5.5 SISTEMA DE ÁREAS VERDES (Mapa No.MTD-05)

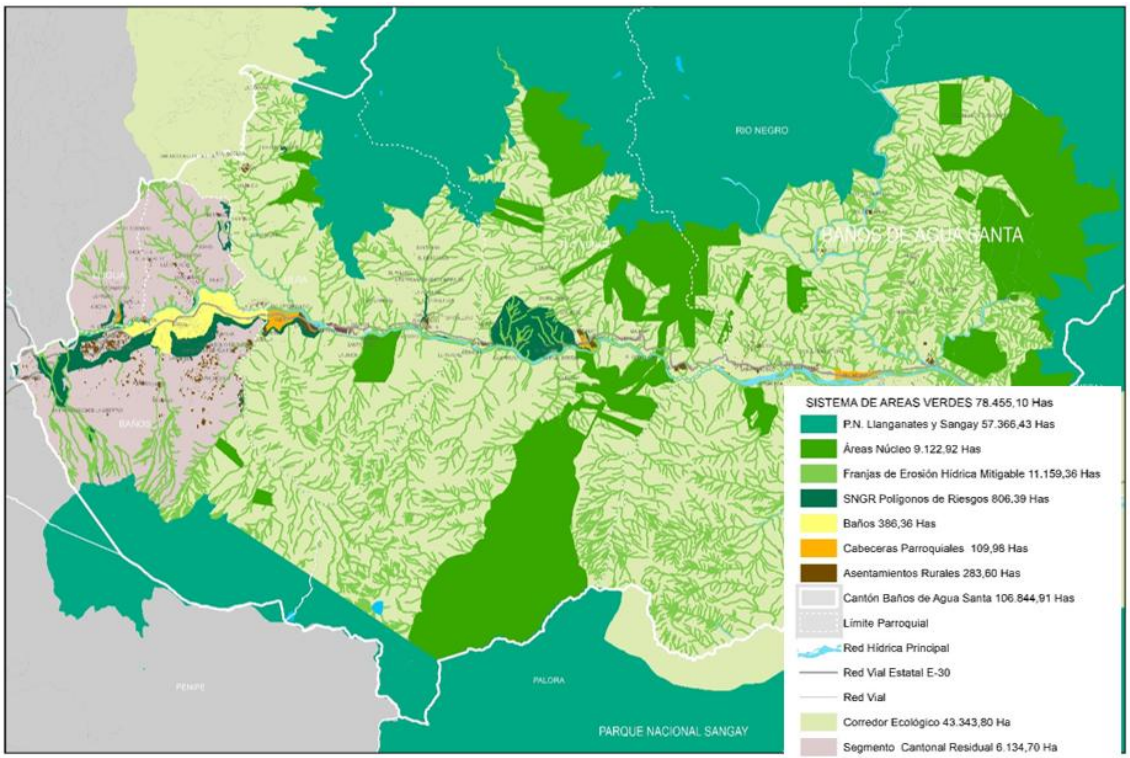
En el cuadro que se detalla a continuación, se definen el Sistema de Áreas verdes del Cantón Baños de Agua Santa. El mapa refleja los segmentos que se articulan para conformar este sistema.

Tabla 204 Sistema De Áreas Verdes Del Cantón Baños De Agua Santa 78.456,19 Has

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	CARACTERIZACIÓN
	SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS SNAP 57.366,43 has	• PARQUE NACIONAL LLANGANATES • PARQUE NACIONAL SANGAY
	ÁREAS NÚCLEO 9.122,92 has	• DELIMITADOS POR EL ENTE RECTOR, SUELO DE PROTECCIÓN QUE ASEGURA LA CONEXIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES LLANGANATES Y SANGAY **ZONAS DE RESERVA DEL ESTADO Y PRIVADAS; BOSQUES PROTECTORES; SOCIO BOSQUES** ZONA DE CONSERVACIÓN Y REGENERACIÓN DE SEGMENTOS DE INTERÉS AMBIENTAL. FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE ÁREAS VERDES CON LA PRESENCIA DE VEGETACIÓN NATIVA DE ZONAS DE RESERVA Y BOSQUES PROTECTORES.
	ZONAS DE PROTECCIÓN POR RIESGOS 806,39 has	• SEGMENTOS DE ELEVADA VULNERABILIDAD FÍSICA QUE SE CONSTITUYEN EN AMENAZAS DIRECTAS SOBRE ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN SUS ÁREAS DE INFLUENCIA.
	FRANJAS DE PROTECCIÓN DE CUERPOS DE AGUA 11.159,36 has	• FRANJAS DE PROTECCIÓN DE CUERPOS DE AGUA: - RÍO PRINCIPAL: FRANJA DE 50M DESDE EL BORDE; RÍO SECUNDARIO: 25M DESDE EL BORDE - QUEBRADAS: 15M DESDE EL BORDE; HUMEDALES: 15M DESDE EL BORDE - ACUEDUCTOS Y CANALES: 5M DESDE EL BORDE
	HUMEDALES: LAGOS Y LAGUNAS	• HUMEDALES: FRANJA DE 25M DESDE EL BORDE. • SE CONSIDERAN PARTE DEL SISTEMA DE ÁREAS VERDES DEL CANTÓN. ESTOS ECOSISTEMAS DEBEN CONSERVARSE Y PROTEGERSE PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE VIDA SILVESTRE.

Elaboración: Equipo Consultor, 2025

Mapa 61 Mapa Del Sistema De Áreas Verdes Del Cantón Baños De Agua Santa



Elaboración: Equipo Consultor, 2025

2.5.6 MODELO TERRITORIAL DESEADO CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA (Mapa No.MTD-06)

Considerando los temas tratados, se presenta la síntesis del "Modelo Territorial Deseado", el cual se implementará para favorecer la gestión y aprovechamiento de los recursos territoriales del Cantón Baños de Agua Santa. A continuación, los cuadros que sintetizan la propuesta del Modelo Territorial Deseado:

Tabla 205 Clasificación, Subclasificación y Tratamiento del Suelo. Cantón Baños de Agua Santa

CLASIFI-CACIÓN	SUB CLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	ASENTAMIENTO / LOCALIDAD / ZONA	HAS	%
SUELO URBANO	CONSOLIDADO	CONSERVACIÓN / CONSOLIDACIÓN / DESARROLLO / MEJORAMIENTO INTEGRAL / RENOVACIÓN / SOSTENIMIENTO	CIUDAD DE BAÑOS DE AGUA SANTA	386,36	0,36
	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL / CONSOLIDACION / DESARROLLO			
	PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN / RECUPERACIÓN / MITIGACIÓN			
SUELO RURAL	PRODUCCIÓN	PROMOCIÓN PRODUCTIVA 27.274,05 Has	SUELO RURAL DEL CANTÓN, INCLUYE EL CORREDOR **ECOLÓGICO** LLANGANATES – SANGAY. SE EXCLUYEN LAS ZONAS DE SUBCLASIFICACIÓN "RURAL DE PROTECCIÓN"	27.302,48	25,55
		MITIGACIÓN 28,43 Has			
	APROVECHA-MIENTO EXTRACTIVO	RECUPERACIÓN	CONCESIONES **MINERAS** OTORGADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (288,24 Has)		
		MITIGACIÓN			
	EXPANSIÓN URBANA	DESARROLLO	ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS RURALES **QUE** PRESENTAN PROCESOS DE URBANIZACIÓN, LOS CUALES PUEDEN CONSOLIDARSE A TRAVÉS DE **PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS**: **BAÑOS**: JUIVE CHICO; LA PAMPA; LA CLEMENTINA; **LLIGUA**: LLIGUA; OSOHUAYCO, EL JORDÁN; **ULBA**: ULBA; CHAMANA; LA CIÉNEGA; LLIGÑAY, VISCAYA, AGOYÁN, RÍO BLANCO; **RÍO VERDE**: RÍO VERDE, MIRAMELINDO, LA DELICIA, CADENILLAS, MACHAY, LA MERCED; **RÍO NEGRO**: RÍO NEGRO; SAN FRANCISCO, EL TOPO, COLONIA NICOLÁS MARTÍNEZ	700,97	0,66
	PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN	**PARQUE NACIONAL LLANGANATES**: SNAP	54.575,82	51,08
			PARQUE NACIONAL SANGAY: SNAP	2.790,61	2,61
		• MITIGACIÓN • RECUPERACIÓN • CONSERVACIÓN	**FRANJA DE PROTECCIÓN DE CURSOS HÍDRICOS**	11.159,36	10,44
			PROTECCIÓN POR RIESGOS	806,39	0,76
			ÁREAS NÚCLEO: DELIMITADOS POR EL ENTE RECTOR Y CONVENIOS GADBAS CON ONGs, SUELO DE PROTECCIÓN QUE ASEGURA LA CONEXIÓN DE LOS PARQUES **NACIONALES** LLANGANATES Y SANGAY	9.122,92	8,54
TOTAL, SUELO URBANO + SUELO RURAL Has				**106.844,91**	**100**

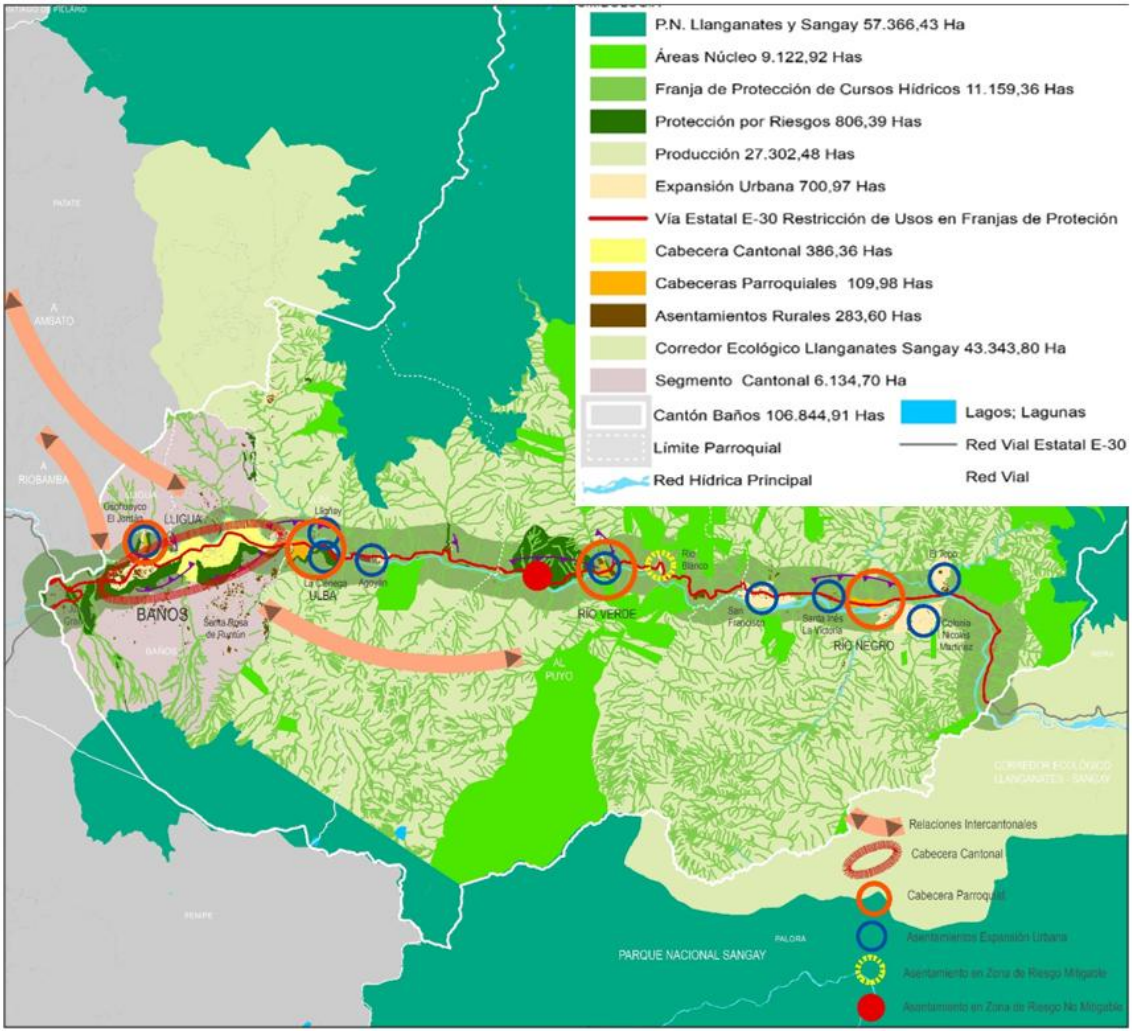
Elaboración: Equipo Consultor, 2025

Tabla 206 Sistema De Centralidades Y Asentamientos

SUELO	JERARQUIA	ROL / RELACION FUNCIONAL	PARROQUIA					TOTAL, Has.
			BAÑOS	LLIGUA	ULBA	RIO VERDE	RIO NEGRO	
URBANO	CABECERA CANTONAL	**ROL:** NODO URBANO, ADMINISTRATIVO, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CANTÓN. CENTRO Y DESTINO DE TURISMO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL, INTERNACIONAL. **RELACIONES:** INTENSA RELACIÓN CON PELILEO Y PATATE; A NIVEL REGIONAL CON AMBATO. RELACIÓN DE MENOR INTENSIDAD CON EL PUYO. RELACIÓN INMEDIATA CON ULBA, LLIGUA, RÍO VERDE, RÍO NEGRO Y ASENTAMIENTOS MENORES	**BAÑOS DE AGUA SANTA 386,36 Has**					**386,36**
RURAL	CABECERA PARROQUIAL	**ROL:** ESTRUCTURA URBANA RURAL: SERVICIOS, EQUIPAMIENTOS, E INFRAESTRUCTURA. USOS ADMINISTRATIVOS, RESIDENCIALES, TURÍSTICOS. **RELACIONES:** INTENSA CON TURISMO EJE BAÑOS–ULBA–RÍO VERDE–RÍO NEGRO; MENOR INTENSIDAD CON LLIGUA. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CON LA CIUDAD DE BAÑOS; A NIVEL REGIONAL CON AMBATO.		**LLIGUA 5,57 Has**	**ULBA 49,11 Has**	**RIO VERDE 12,81 Has**	**RIO NEGRO 42,49 Has**	**109,98**
	ASENTAMIENTO RURAL NUCLEADO CONCENTRADO	**ROL:** ASENTAMIENTOS CON USOS TURÍSTICOS, AGRÍCOLAS; RESIDENCIALES Y SERVICIOS **RELACIONES:** TURISMO EN EL EJE BAÑOS-ULBA-RÍO VERDE-RÍO NEGRO. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS VINCULADAS CON LA CIUDAD DE BAÑOS.	ILLUCHI ALTO 0,33 JUIVE CHICO 13,38 LA CLEMENTINA 1,63 LA PAMPA 16,31 LOS SAUCES 1,83 **TOTAL 33,49 Has**	SAN MARTIN 2,16 **TOTAL 2,16 Has**	BARRIO OBRERO 0,37 CHAMANA 2,48 LA CIENEGA 19,13 LA MERCED 0,78 RIO BLANCO 3,03 VISCAYA 4,11 YUNGUILLA 1,24 **TOTAL 31,15 Has**	EL PLACER 1,48 ESCUDILLA 0,51 LA DELICIA 6,04 LA MERCED 1,98 MIRAMELINDO 3,46 QUILLOTURO 2,76 **TOTAL 16,24 Has**	COLONIA AZUAY 3,35 EL TOPO 4,50 SAN FRANCISCO 6,23 **TOTAL 14,08 Has**	**97,12**
	ASENTAMIENTO RURAL LINEAL CONCENTRADO		ILLUCHI ALTO 1,60 **TOTAL 1,60 Has**	EL JORDAN 0,11 OSOHUAYCO 0,43 **TOTAL 0,54 Has**	AGOYAN 13,55 LLIGÑAY 2,90 RIO BLANCO 0,20 **TOTAL 16,65 Has**	MACHAY 0,54 **TOTAL 0,54 Has**	CASHUARCO 0,09 COLONIA AZUAY 0,37 COL. NIC. MARTINEZ 0,68 LA ESTANCIA 0,13 LA VICTORIA 1,69 LOS ANGELES 0,44 SAN FRANCISCO 0,47 SANTA INES 1,43 **TOTAL 5,29 Has**	**24,63**
	ASENTAMIENTO RURAL DISPERSO	**ROL:** ASENTAMIENTOS CON USOS RESIDENCIALES Y DE APOYO A LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, FORESTALES Y TURÍSTICAS, UBICADAS EN EJES VIALES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. **RELACIONES:** ARTICULACIÓN A LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN CON LA CABECERA CANTONAL Y LAS CABECERAS PARROQUIALES	BELLAVISTA 1,91 BUENOS AIRES 0,16 CHAUPI 2,85 CHONTILLA 0,13 CHUTAN 0,31 EL TABLON 1,64 ESCALERAS 0,48 GUAMBO 0,57 ILLUCHI ALTO 4,79 ILLUCHI BAJO 3,61 JUIVE CHICO 6,97 JUIVE GRANDE 8,94 LA PAMPA 1,34 LOS SAUCES 0,68 NAHUAZO 3,00 PANTICUCHO 6,52 PONDOA 9,96 PUCARA 0,20 PUTZAN 17,25 SAN FCO. LIBERTAD 1,87 SAN MARTIN 0,01 SAN PABLO 0,03 STA. ROSA RUNTUN 28,53 SAUCE 0,21 VENTANAS 1,43 **TOTAL 103,40**	BUENOS AIRES 0,03 CHONTILLA 1,07 EL JORDAN 0,16 EL TORNADO 0,17 ILLUCHI ALTO 0,04 LA MOYA 0,32 LA PALMA 0,67 OSOHUAYCO 0,89 SAN MARTIN 0,08 **TOTAL 3,42**	AGOYAN 2,68 BARR. OBRERO 1,61 BUENOS AIRES 0,31 CHAHUARPATA 0,01 CHARGUAYACU 0,21 EL ARROYO 0,05 EL DESCANSO 0,04 EL GUADAL 0,04 EL PALACIO 0,32 EL PORVENIR 0,15 GUAMAG 0,13 LA CIENEGA 0,33 LA COMUNA 0,28 LA CONQUISTA 0,17 LA ESPERANZA 0,31 LA MERCED 0,32 LA PLAYA RB 0,59 LA SOLEDAD 0,26 LA UNION 0,18 LLIGÑAY 0,34 RIO BLANCO 0,69 R. VERDE CHICO 1,02 SAN JOSE 1,22 SAN NICOLAS 0,54 EL TABLON 0,31 SAN PABLO 1,39 SANTA ANA 0,33 SANTA ROSA 0,17 ULBILLA 0,85 VALENCIA 0,54 VISCAYA 0,07 **TOTAL 15,44**	CADENILLAS 0,87 CHINCHIN 0,52 EL MIRADOR 9,15 EL OTRO LADO 0,20 EL PLACER 0,59 EL PUYAL 0,31 ESCUDILLA 0,16 LA DELICIA 0,40 LA FLORESTA 0,01 LA MERCED 0,06 LA PLAYA 0,76 LA REGINA 0,16 MACHAY 0,68 NVA. LIBERTAD 0,24 QUILLOTURO 0,14 SAN FRANCISCO 0,04 SAN FCO.MIRAD 0,07 SAN JOSE 0,55 SAN PABLO 0,24 SAN PEDRO 0,15 SANTA AMELIA 0,09 STO. DOMINGO 0,05 SOLEDAD 0,06 **TOTAL 15,49**	ANCON 0,37 CASHUARCO 1,10 COLONIA AZUAY 0,16 COL. LLANGANATES 0,18 COLONIA MEXICO 0,23 COL. NIC. MARTINEZ 2,96 EL ENCANTO 0,27 EL PULPITO 0,88 EL TIGRE 0,04 EL TOPO 1,65 LA ESTANCIA 3,71 LA FLORESTA 3,64 LA MASCOTA 0,42 LA PALMERA 0,93 LA VICTORIA 0,19 LOS ANGELES 0,17 SAN FRANCISCO 3,60 S. JUAN TOPO 1,18 SANTA INES 2,38 ZUNIAC 0,04 **TOTAL 24,09**	**161,84**
		TOTAL, RURAL Has.	**BAÑOS 138,48**	**LLIGUA 11,69**	**ULBA 112,35**	**RÍO VERDE 45,08**	**RÍO NEGRO 85,96**	**393,56**
							TOTAL, ASENTAMIENTOS URBANOS + ASENTAMIENTOS RURALES Has.	**779,92**

Elaboración: Equipo Consultor, 2025

Mapa 62 Modelo Territorial Deseado - Cantón Baños De Agua Santa



Elaboración: Equipo Consultor, 2025

2.6 MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT GADBAS

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua santa, está obligado y limitado a actuar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias existentes, es decir se relaciona con los enfoques neoinstitucionales dirigidos a alcanzar el desarrollo local sostenible. Confiere singular importancia a la institucionalidad y su base normativa para consolidar y brindar sostenibilidad a las políticas y planes de desarrollo, especialmente en los ámbitos locales, que se ha consolidado, a través del proceso de descentralización y desconcentración del Estado, que ha permitido, en los distintos niveles de gobierno, especialmente de carácter municipal, asumir múltiples competencias dirigidas a consolidar una oferta local de bienes y servicios públicos, que por interacción directa con la población, lograr una articulación directa con la demanda local.

El Modelo de Gestión es una instancia que institucionaliza, a nivel organizacional y normativo, la operatividad de los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de Uso y Gestión del Suelo. En forma implícita establece, conforme las competencias definidas en la Constitución de la República, y el COOTAD, las atribuciones para instrumentalizar los procesos de planificación que inician con la estructuración del plan, la definición de políticas, el sistema de seguimiento de actividades y proyectos, el monitoreo del cumplimiento de objetivos y metas y los procesos de evaluación durante y ex post, fases definidas en la Guía para la formulación /actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial- PDOT proceso 2023-2027 de la Secretaría Nacional de Planificación junio 2023.

En este contexto, el Modelo de Gestión se enmarca en un conjunto de atribuciones que se aplican en calidad de flujos reiterativos, por tanto, el diseño estratégico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ha sido consignado en la Matriz de Sistematización de PDOT determinada en el Repositorio de Información Clave del 2024 proporcionada por la Secretaria Nacional de Planificación, en la cual, en el componente estratégico se contemplan visiones sectoriales, políticas, objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción y en la planificación de las inversiones, se enlaza con programas, proyectos y su jerarquización, presupuestos para las fases de preinversión e inversión de cada uno de los proyectos, la fuente de financiamiento, los indicadores de medición, el tiempo de ejecución, los medios de verificación alineado con el Plan de Gobierno de la Alcaldía, y su articulación con las metas del Plan Nacional de Desarrollo Nuevo Ecuador 2024-2025 y las directrices de las ETN, enfatizando la igualdad de derechos, la protección ante riesgos y desastres, la adaptación al cambio climático y la seguridad alimentaria para todos los habitantes del cantón, además de incluir el Plan Integral Amazónico.

El seguimiento y la evaluación de los planes, es institucionalizada en el marco de la Dirección de Planificación y administración territorial, a través de la creación de la Unidad de control y seguimiento de ejecución de Planes y Proyectos de Plan de Desarrollo Territorial ex post que tiene como Misión el “Planificar el desarrollo de Baños de Agua santa mediante la formulación e implementación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación durante y ex post de los planes, a fin de llevar a cabo la evaluaciones periódicas de la planificación.

La planificación enfrenta cuatro desafíos para su operatividad: capacidad técnica para su formulación/actualización y evaluación (ex ante y ex post); lograr a través de monitoreo y evaluación, la retroalimentación de los planes; gestionar la articulación sectorial de la planificación; evitar la desconexión entre formulación/actualización e implementación. Los desafíos institucionales para lograr la visión y los objetivos de desarrollo propuestos en el Plan requieren

reconocer la realidad como un sistema en la cual interactúan múltiples subsistemas, por tanto, confronta obstáculos de diversa naturaleza

.

La solución de los problemas, a través del cumplimiento de los objetivos, requiere conocimientos descriptivos y explicativos de la realidad. En ese contexto, los marcos teóricos y la investigación científica permiten evidenciar conocimientos especializados y profundos, así como, desplegar una diversidad de conceptos, que al ser operacionalizados ayudan a monitorear la realidad, y con el plan, a monitorear los objetivos. Sin embargo, si bien, en el ejercicio del cumplimiento de los objetivos de la planificación, el monitoreo constituye un mecanismo paralelo de comprobación de objetivos y metas y la aplicación del método científico permite evaluar el impacto.

Por tanto, es indispensable conformar una instancia especializada que considere tres segmentos, el cognitivo, el de planificación y el de información. Se requiere que adquiera su propio ritmo, opere con recursos y medios de intervención singulares, de tal forma que aumente la eficacia de las acciones de investigación, planificación en todas sus fases y gestión de la información y permita retroalimentar para la construcción de nuevas políticas o el reforzamiento de las existentes.

El modelo de gestión contiene las siguientes estrategias:

- Inserción estratégica del Territorio
- Articulación y coordinación para la implementación del PDOT
- Estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT
- Promoción y difusión del PDOT.

2.6.1 Inserción estratégica del Territorio

En el cantón Baños, la inserción estratégica territorial se enfoca en la participación activa y las intervenciones del Gobierno Autónomo Descentralizado en relación a las iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de actores como asociaciones, la academia, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, ONG, que se encuentran identificados en el mapeo de actores de la Fase preparatoria.

Tabla 207 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

SISTEMA	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
FISICO AMBIENTAL	Proyecto de reforestación	Implementar el proceso reforestación, en acuerdo con la GAD parroquial y las organizaciones locales.	Convenio con el GAD parroquial de Ulba
FISICO AMBIENTAL	Proyecto de protección y conservación de áreas naturales del cantón Baños de Agua Santa	Preservar las especies endémicas en peligro de extinción	Convenio de financiamiento compartido con el GAD Provincial
FISICO AMBIENTAL	Proyecto Planta de tratamiento de las aguas servidas	Garantizar las fuentes de agua para el consumo humano y evitar la contaminación de las aguas servidas y el manejo sustentable de la disposición final.	Convenio de financiamiento compartido con el Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD

SISTEMA	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
FISICO AMBIENTAL	Plan de sostenibilidad ambiental del Cantón Baños de Agua Santa	Atenuar vulnerabilidad de la población ubicada en zonas amenazadas por eventos naturales.	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa y Fondo Verde para el Clima
FISICO AMBIENTAL	Plan de Captación de Recursos Económicos en el Ámbito Internacional para Temas de Interés Social: Fauna Urbana; Promoción y Difusión Turística; Salud; Educación; y, Seguridad Ciudadana	Proteger el corredor de conectividad de los parques nacionales Llanganates - Sangay	Convenio con organizaciones nacionales e internacionales gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de proyectos agropecuarios sostenibles para mantener el corredor de amortiguamiento entre los parques nacionales
FISICO AMBIENTAL	Programa de microcréditos para los bioemprendedores localizados en las áreas de amortiguamiento, a través de convenios interinstitucionales y con ONGs para la consecución de financiamiento	Desarrollar emprendimientos sostenibles, especialmente en el corredor de conectividad	Convenios organizaciones gubernamentales como la APC - ASISTENCIA FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA PROYECTOS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD HUMANA perteneciente a la Embajada de Japón.
FISICO AMBIENTAL	Plan de Manejo de Cuencas Hidrográficas del Cantón Baños de Agua Santa	Disminuir la contaminación de las cuencas hidrográficas	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un carácter de crédito no reembolsable
FISICO AMBIENTAL	Plan Cantonal de Gestión de Riesgos	Contar con una estrategia sistémica para mitigar los riegos, tanto de origen volcánico como climatológico	Asistencia Técnica presencial de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos para el diseño de Agenda de Reducción de Riesgos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Programa Verde Urbano - 10 hectáreas de áreas verdes y 2 hectáreas destinadas para áreas deportivas	Facilitar la consecución de financiamiento para el Plan Deporte Verde Urbano Rural	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un carácter de crédito no reembolsable (Fuente BID)
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Revitalización Urbana de la Termas de la Virgen y su entorno, Baños de Agua Santa.	Lograr un crecimiento ordenado del sector turístico	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ampliación de la Cobertura de Abastecimiento de Servicios Públicos en el Cantón	Evitar que el sistema de Agua Potable colapse	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un carácter de crédito no reembolsable (Fuente BID)
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Cierre técnico del relleno sanitario y Estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño definitivo para la	Evitar que el relleno sanitario colapse	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un

SISTEMA	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
	implementación del nuevo relleno sanitario		carácter de crédito no reembolsable (Fuente BID)
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Estudios técnicos para la nueva disposición final de desechos sólidos y la gestión integral	Contar con un nuevo relleno sanitario sostenible	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un carácter de crédito no reembolsable (Fuente BID)
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Plan cantonal de movilidad de turismo sostenible	Evitar un transporte turístico desordenado e ineficiente	Asistencia Técnica de ministerios de turismo, ambiente y obras públicas
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Catastro Urbano y Rural del Cantón Baños de Agua Santa	Disponer de un sistema catastral actualizado y digital.	Asistencia Técnica Banco Ecuatoriano de Desarrollo y Financiamiento Programa Apoyo GAD
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Programa información de la normativa urbanística del Cantón	Lograr por parte de la ciudadanía el cumplimiento de normas urbanísticas establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo	Gestión directa del GAD Municipal de Baños de Agua Santa
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Implementación de la sala operativa municipal de seguridad ciudadana en Baños de Agua Santa	Establecer un modelo de gestión participativo	Coordinación con actores públicos de seguridad interna y actores privados
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Plan Vial Cantonal	Aprovechar la ubicación geográfica que le permite el acceso a otras ciudades importantes y a mercados regionales	Banco Ecuatoriano de Desarrollo Financiamiento Programa Apoyo GAD
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Reubicación de las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Baños, comprende preinversión e inversión	Reubicar de las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Baños	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa y Banco Ecuatoriano de Desarrollo Programa Apoyo GAD
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Plan de regularización de los asentamientos humanos, a través del Registro de la Propiedad	Lograr que los asentamientos humanos sean identificados en la planificación territorial vigente	Asistencia Técnica Banco Ecuatoriano de Desarrollo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Estudios definitivos de nuevo terminal terrestre	Facilitar la consecución de financiamiento para los estudios de factibilidad y diseño definitivo	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un carácter de crédito no reembolsable (Fuente BID)
SOCIO CULTURAL	Proyecto de fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	Fortalecer la Junta Cantona de Derechos	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa

SISTEMA	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
SOCIO CULTURAL	Actualización del inventario del patrimonio material e inmaterial del Cantón	Escasa viabilidad para la preservación, manteamiento y promoción patrimonio cultural material e inmaterial.	Banco Ecuatoriano de Desarrollo Financiamiento Programa Apoyo GAD
SOCIO CULTURAL	Implementación de espacio público para turismo dirigido para los habitantes del Cantón	Contar con infraestructura turística, de carácter público, de libre acceso, gratuitos y de calidad, con criterios inclusión tanto para niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.	Banco Ecuatoriano de Desarrollo, apoyo del Ministerio de Turismo
SOCIO CULTURAL	construcción de 1 Centro de acogimiento para niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas en condición de vulnerabilidad.	Garantizar acogimiento para adultos en situación de abandono, niños y niñas, adolescentes, mujeres embarazadas	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa, Apoyo con Ministerio de Inclusión Económica y Social
SOCIO CULTURAL	Proyecto de mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos de educación	Aumentar el acceso de la población a la Educación Superior.	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa, Apoyo con Ministerio de Educación, convenios con instituciones de educación superior
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Programa de gerencia estratégica	Aprovechas la oferta diversificada de servicios turísticos	Convenio con Ministerio de Turismo
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Levantamiento de cadenas de valor y, en torno a requerimientos o debilidades de la cadena, implementación de al menos diez emprendimientos.	Aprovechar el capital humano emprendedor mejorando la amabilidad y el buen trato del baneño y el capital humano calificado	Convenio con Ministerio de Turismo
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Marca - Baños de Agua Santa	Elevar el posicionamiento como destino turístico nacional e internacional	Convenio con Ministerio de Turismo
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Diseño e implementación paquetes turísticos	Constituir a Baños en referente en recreación, deportes de aventura y atractivos naturales	Convenio con Ministerio de Turismo
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Proyecto Fase: Estudio de factibilidad, prefactibilidad y diseño definitivo de Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE)	Aprovechar e constituir la principal puerta de acceso a la Amazonía	Convenio con Ministerio de Industrias y Competitividad

SISTEMA	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Proyecto: Diseño del sistema de gestión de calidad para establecimientos de hospedaje	Contar con un sistema de gestión de calidad de la prestación de servicios turísticos	Convenio con Ministerio de Turismo
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Programa de capacitación para la implementación de emprendimientos de turismo comunitario en unidades agropecuarias	Aumentar el conocimiento de las comunidades respecto al desarrollo, implementación y operación de emprendimientos en turismo comunitario	Convenio con Ministerio de Turismo, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, y Convenios con ONG
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Diseño de arquitectura de sistema de información integral del sector turismo	Contar con un catastro georreferenciado de los establecimientos y actividades turísticas	Convenio con Ministerio de Turismo
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Creación de Unidad de control y seguimiento de ejecución de Planes y Proyectos de Plan de Desarrollo Territorial	Actualizar el Estatuto orgánico por procesos	Asistencia Técnica Banco Ecuatoriano de Desarrollo
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Contratación de un Sistema Enterprise Resource Plannig (ERP) - Planificación de Recursos Empresariales para el GAD	Mejorar la gestión municipal.	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Capacitación Técnica para la Gestión del Catastro Urbano y Rural del Cantón Baños de Agua Santa	Mejorar la gestión y el conocimiento en torno a riesgo	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa, convenios con Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Plan de fortalecimiento del Poder Asociativo Cantonal	Contar con la participación de juntas parroquiales y organizaciones sociales.	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa, Apoyo con Conagopare, y Congope
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Ampliación del cementerio y mejoramiento de la gestión	Contar con una adecuada gestión del cementerio, así como la ampliación en corto plazo	Banco Ecuatoriano de Desarrollo Financiamiento Programa Apoyo GAD
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Actualización y Socialización del PDOT y PUGS de Baños de Agua Santa	Contar con el ordenamiento territorial.	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Plan de actualización de impuestos, tasas y contribuciones mejoras	Optimizar los recursos disponibles.	Asistencia Técnica Banco Ecuatoriano de Desarrollo

2.6.2 Articulación de la Organización Institucional y estrategia para la implementación del PDOT

Es importante tener en cuenta que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa tiene la responsabilidad de elaborar y ejecutar políticas dentro de sus competencias territoriales. Para abordar problemas que están fuera de su competencia, el GAD Municipal de Balos de Agua santa emplea estrategias de articulación con otros niveles de gobierno e instituciones. Estas estrategias permiten combinar esfuerzos, recursos y conocimientos para encontrar soluciones efectivas y coordinadas. Al colaborar con otras entidades, se evitan duplicaciones de esfuerzos y se garantiza una respuesta conjunta a las necesidades de la población, promoviendo así un desarrollo sostenible y mejorando la calidad de vida en el cantón, mediante alianzas, convenios, u otras modalidades de gestión como mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa, a través de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se alinea con el PND "Nuevo Ecuador 2024-2025", estableciendo mecanismos de coordinación para implementar planes, programas y proyectos, que se vinculan con los actores estratégicos como academia, sector privado, ONG, entre otros, para lograr un desarrollo integral y sostenible en beneficio de la comunidad.

- **Relacionamiento:** Se refiere al proceso de identificar y establecer relaciones con los actores públicos y privados que están involucrados en el plan, programa o proyecto en cuestión, se debe analizar el interés y los motivos por los cuales se busca establecer esta articulación con los actores identificados y el contexto específico. Es fundamental comprender el "por qué" y el "para qué" de la colaboración con estos actores, con el propósito de generar una articulación efectiva que permita alcanzar los objetivos y metas del plan, programa o proyecto de manera coordinada y eficiente en el Cantón.
- **Formas de gestión:** Se refieren a los diferentes mecanismos y herramientas utilizados para articular la intervención entre los actores identificados en cada plan, programa o proyecto en el cantón. Estas formas de gestión pueden incluir acuerdos, convenios, mancomunidades, consorcios, alianzas público-privadas, entre otros, estos instrumentos permiten establecer relaciones colaborativas en el contexto específico del Cantón, coordinar esfuerzos, compartir recursos y trabajar en conjunto para lograr los objetivos comunes de manera efectiva y eficiente.
- **Unidad responsable:** Se refiere a la identificación de la unidad o unidades del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) encargadas de la implementación de cada plan, programa y proyecto.

Tabla 208 Formas de gestión

SISTEMA	Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
FISICO AMBIENTAL	PLAN/PROGRAMA: Programa de conservación, mantenimiento y preservación de áreas naturales PROYECTO: Proyecto de reforestación	GAD provincial, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, ONG, GAD Cantonal	Proceso reforestación	Convenios con los GADs parroquiales	Gestión de Saneamiento Ambiental
FISICO AMBIENTAL	PLAN/PROGRAMA: Programa de conservación, mantenimiento y preservación de áreas naturales PROYECTO: Proyecto de protección, mantenimiento y conservación de áreas naturales del Cantón Baños de Agua Santa	ONG, GAD provincial, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD Cantonal	Financiamiento para preservación especies endémicas en peligro de extinción	Convenio de financiamiento compartido con el GAD Provincial	Gestión de Saneamiento Ambiental
FISICO AMBIENTAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE / Programa de mejoramiento de la calidad del ambiente PROYECTO: Implementación, mantenimiento y ejecución de proyectos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de las aguas servidas para el Cantón Baños de Agua Santa	ONG, GAD provincial, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD Cantonal	Financiamiento para conservación de fuentes de agua para el consumo humano, evitar la contaminación de las aguas servidas y lograr manejo sustentable de la disposición final.	Convenio de financiamiento compartido con el GAD Provincial para el mantenimiento y mejoramiento de las áreas verdes.	Gestión de Saneamiento Ambiental
FISICO AMBIENTAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE / Programa de mejoramiento de la calidad del ambiente PROYECTO: Plan de sostenibilidad ambiental del Cantón Baños de Agua Santa	GAD provincial, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD Cantonal	Financiamiento para atenuar vulnerabilidad de la población ubicada en zonas amenazadas por eventos naturales.	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa y Fondo Verde para el Clima	Gestión de Saneamiento Ambiental

SISTEMA	Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
FISICO AMBIENTAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programa de conservación y preservación de áreas naturales PROYECTO: Plan de Captación de Recursos Económicos en el Ámbito Internacional para Temas de Interés Social: Fauna Urbana; Promoción y Difusión Turística; Salud; Educación; y, Seguridad Ciudadana	GAD provincial, ONG. Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD Cantonal. Academia	Financiamiento para protección de corredor de conectividad de los parques nacionales Llanganates - Sangay	Convenios con organizaciones nacionales e internacionales gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de proyectos agropecuarios sostenibles para mantener el corredor de amortiguamiento entre los parques nacionales	Gestión de Proyectos y Cooperación
FISICO AMBIENTAL	PLAN/PROGRAMA: Programa de manejo de áreas de amortiguamiento en torno a los parques nacionales PROYECTO: Programa de microcréditos para los bioemprendedores localizados en las áreas de amortiguamiento, a través de convenios interinstitucionales y con ONGs para la consecución de financiamiento	ONG, GAD provincial, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, Ministerio de Agricultura y Ganadería, GAD Cantonal	Asistencia financiera no reembolsable para implementar emprendimiento sostenibles, especialmente en el corredor de conectividad	Convenios organizaciones gubernamentales como la APC - ASISTENCIA FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA PROYECTOS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD HUMANA perteneciente a la Embajada de Japón.	Gestión de Proyectos y Cooperación
FISICO AMBIENTAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programa de conservación de cuencas hidrográficas PROYECTO: Plan de Manejo de Cuencas Hidrográficas del Cantón Baños de Agua Santa	Banco de Desarrollo del Ecuador, ONG, GAD Cantonal	Financiamiento no reembolsable para disminuir la contaminación de las cuencas hidrográficas	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un carácter de crédito no reembolsable	Gestión de Saneamiento Ambiental
FISICO AMBIENTAL	PLAN/PROGRAMA: Plan de mitigación gestión de riesgos PROYECTO: Plan Cantonal de Mitigación y Gestión de Riesgos	Gad Provincial, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD Cantonal	Asistencia técnica para mitigar los riegos, tanto de origen volcánico como climatológico	Asistencia Técnica presencial de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos para el diseño de Agenda de Reducción de Riesgos	Gestión de Planificación y administración territorial

SISTEMA	Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: Plan de Áreas Verdes PROYECTO: Implementación y mantenimiento de proyectos para la recreación, cultura y deporte	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, Asociación de Municipalidades del Ecuador	Financiamiento para contar con espacios verdes para recreación y deporte	Banco Ecuatoriano de Desarrollo Financiamiento Programa Apoyo GAD Reformado	Gestión de Planificación y administración territorial / Balnearios
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: Programa de mantenimiento espacios públicos PROYECTO: Mantenimiento de obras existentes y revitalización Urbana de la Termas de la Virgen y su entorno en el Cantón Baños de Agua Santa.	GAD Cantonal, MINTUR, ONG	Financiamiento para lograr un crecimiento ordenado del sector turístico	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD	Gestión de Planificación y administración territorial / Balnearios
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programa gestión de servicios básicos PROYECTO: Ampliación de la Cobertura de Abastecimiento de Servicios Básicos en el Cantón	GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial	Evitar que el sistema de Agua Potable colapse	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un carácter de crédito no reembolsable (Fuente BID)	Gestión de Planificación y administración territorial / Unidad de Saneamiento Ambiental
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: Programa gestión de servicios básicos PROYECTO: Cierre técnico del relleno sanitario y Estudios de préfactibilidad, factibilidad y diseño definitivo para la implementación del nuevo relleno sanitario	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, Asociación de Municipalidades del Ecuador	Financiamiento para garantizar el cierre técnico de la disposición final de residuos	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un carácter de crédito no reembolsable (Fuente BID)	Gestión de Planificación y administración territorial / Unidad de Saneamiento Ambiental
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: Programa gestión de servicios básicos PROYECTO: Estudios técnicos para la nueva disposición final de desechos sólidos y la gestión integral	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, Asociación de Municipalidades del Ecuador	Financiamiento para garantizar una manejo sustentable de la disposición final de residuos	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un carácter de crédito no reembolsable (Fuente BID)	Gestión de Planificación y administración territorial / Unidad de Saneamiento Ambiental
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programa de movilidad	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador	Asistencia técnica para plan de movilidad	Asistencia Técnica interinstitucional para garantizar	Gestión de Planificación y

SISTEMA	Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
	PROYECTO: Plan cantonal de movilidad de turismo sostenible			una movilidad turística eficiente y transparente	administración territorial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programa de gestión de catastros PROYECTO: Catastro Urbano y Rural del Cantón Baños de Agua Santa	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, Asociación de Municipalidades del Ecuador, MIDUVI	Asistencia técnica para contratación de consultoría para implementar sistema catastral actualizado y digital.	Asistencia Técnica Banco Ecuatoriano de Desarrollo y Financiamiento Programa Apoyo GAD	Gestión de Planificación y administración territorial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: Plan de Uso y Gestión del Suelo PROYECTO: Programa información de la normativa urbanística del Cantón	GAD Cantonal	Capacitar a la ciudadanía para el cumplimiento de normas urbanísticas establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo	Gestión directa del GAD Municipal de Baños de Agua Santa	Gestión de Planificación y administración territorial / Comuniación Institucional
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: Programa de seguridad ciudadana PROYECTO: Implementación de la sala operativa municipal de seguridad ciudadana en Baños de Agua Santa	GAD Cantonal	Establecer un modelo de gestión participativo	Coordinación con actores públicos de seguridad interna y actores privados	Gestión de Planificación y administración territorial / Unidad de Acción Social
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programa vial PROYECTO: Plan Vial Cantonal	GAD Provincial, MTOP, GAD Cantonal	Aprovechar la ubicación geográfica que le permite el acceso a otras ciudades importantes y a mercados regionales	Banco Ecuatoriano de Desarrollo Financiamiento Programa Apoyo GAD	Gestión de Planificación y administración territorial / Gestión de Obras Públicas
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de infraestructura básica PROYECTO: Reubicación de las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Baños, comprende preinversión e inversión	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador	Financiamiento para reubicación de las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Baños	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa y Banco Ecuatoriano de Desarrollo Programa Apoyo GAD	Gestión de Planificación y administración territorial / Cuerpo de Bomberos

SISTEMA	Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE / Programa de regularización de asentamiento humanos PROYECTO: Plan de regularización de los asentamiento humanos	GAD Cantonal	Asistencia técnica para lograr que los asentamientos humanos sean identificados en la planificación territorial vigente	Asistencia Técnica Banco Ecuatoriano de Desarrollo	Gestión de Planificación y administración territorial / Registro de la Propiedad
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: Programa de proyectos de infraestrura pública PROYECTO: Estudios definitivos de nuevo terminal terrestre	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador	Financiamiento y asistencia técnica para la contratación de los estudios	Asistencia Técnica Banco Ecuatoriano de Desarrollo	Gestión de Obras Públicas
SOCIO CULTURAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE / Programa de protección de derechos PROYECTO: Proyecto de fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	GAD Cantonal, Ministerio de Inclusión Económica y Social	Fortalecer la Junta Cantonal de Derechos	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa	Unidad de Acción Social
SOCIO CULTURAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de preservación y consevación del patrimonio cultural PROYECTO: Actualización del inventario del patrimonio cultural tangible e intangible del Cantón	GAD Cantonal, Ministerio de Inclusión Económica y Social, GAD Provincial, GAD Parroquial	Financiamiento para la preservación del patrimonio cultural material e inmaterial.	Banco Ecuatoriano de Desarrollo Financiamiento Programa Apoyo GAD	Unidad de Acción Social
SOCIO CULTURAL	PLAN/PROGRAMA: Programa de espacios para la prestación de servicios turísticos y recreacionales para la ciudadanía PROYECTO: Implementación de espacio público para turismo dirigido para los habitantes del Cantón	GAD Cantonal, Ministerio de Turismo	Financiamiento para obra pública	Banco Ecuatoriano de Desarrollo	Gestión de Planificación y administración territorial / Gestión de Obras Públicas
SOCIO CULTURAL	PLAN/PROGRAMA: Programa de acogimiento para personas en situación de vulnerabilidad. PROYECTO: Construccion de 1 Centro de acogimiento para niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos	GAD Cantonal, Ministerio de Inclusión Económica y Social, ONG, Academia, Banco	Garantizar acogimiento para adultos en situación de abandono, niños y niñas, adolescentes, mujeres embarazada	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa	Unidad de Acción Social / Gestión de Obras Públicas

SISTEMA	Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
	mayores y personas en condición de vulnerabilidad.	de Desarrollo del Ecuador			
SOCIO CULTURAL	PLAN/PROGRAMA: Programa de infraestructura educativa PROYECTO: Proyecto de mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos de educación	GAD Cantonal, Ministerio de Educación	Aumentar el acceso de la población a los establecimiento de educación inicial, básica y bachillerato	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa	Unidad de Acción Social / Gestión de Obras Públicas
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PLAN/PROGRAMA: Programa de capacitación y fortalecimiento de la fuerza laboral PROYECTO: Programa de gerencia estratégica	GAD Cantonal	Capacitación, asistencia técnica	Suscripción de convenio marco y convenios específicos	Gestión de Turismo Sostenible
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PLAN/PROGRAMA: Programa de fomento productivo y cadenas de valor PROYECTO: Levantamiento de cadenas de valor en torno a requerimientos o debilidades de la cadena	GAD Cantonal, Ministerio de Agricultura y Ganadería	Asistencia técnica	Suscripción de convenio marco y convenios específicos	Gestión de Turismo Sostenible
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PLAN/PROGRAMA: Programa Marca - Baños de Agua Santa PROYECTO: Marca - Baños de Agua Santa	GAD Cantonal, Ministerio de Agricultura y Ganadería, MINTUR, GAD Provincial	Asistencia técnica	Suscripción de convenio marco y convenios específicos	Gestión de Turismo Sostenible
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PLAN/PROGRAMA: Programa de fomento turistico del Cantón Baños de Agua Santa PROYECTO: Diseño e implementación paquetes turísticos	GAD Cantonal, Ministerio de Agricultura y Ganadería, MINTUR, GAD Provincial	Asistencia técnica	Suscripción de convenio marco y convenios específicos	Gestión de Turismo Sostenible
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PLAN/PROGRAMA: Programa Hub logístico PROYECTO: Proyecto Fase: Estudio de factibilidad, prefactibilidad y diseño definitivo de Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE)	GAD Cantonal	Asistencia técnica	Suscripción de convenio marco y convenios específicos	Gestión de Planificación y administración territorial / Gestión de Obras Públicas

SISTEMA	Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PLAN/PROGRAMA: Programa de estandarización y sistemas de gestión de calidad turistica PROYECTO: Diseño del sistema de gestión de calidad turistica para establecimientos de hospedaje	GAD Cantonal	Asistencia técnica	Suscripción de convenio marco y convenios específicos	Gestión de Turismo Sostenible
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PLAN/PROGRAMA: Programa de emprendimientos turisticos PROYECTO: Programa de capacitación para la implementación de emprendimientos de turismo comunitario en unidades agropecuarias	GAD Cantonal, GAD Provincial, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, ONG	Capacitación, asistencia técnica	Suscripción de convenio marco y convenios específicos	Gestión de Turismo Sostenible
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PLAN/PROGRAMA: Programa de información integral del turismo local PROYECTO: Diseño de arquitectura de sistema de información intergral del sector turísmo	GAD Cantonal, GAD Provincial, MINTUR	Asistencia técnica	Suscripción de convenio marco y convenios específicos	Gestión de Turismo Sostenible
POLÍTICO INSTITUCIONAL	PLAN/PROGRAMA: Programa de fortalecimiento institucional PROYECTO: Modernización y Fortalecimiento de la Gestión y Capacidad Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Baños de Agua Santa.	GAD Cantonal	Asistencia técnica para actualizar el Estatuto orgánico por procesos	Asistencia Técnica Banco Ecuatoriano de Desarrollo	Gestión de Planificación y administración territorial
POLÍTICO INSTITUCIONAL	PLAN/PROGRAMA: Programa de fortalecimiento institucional PROYECTO: Implementación de un Sistema Integrado de Gestión de la Información para el GAD de Baños de Agua Santa.	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, ONG	Mejorar la gestión municipal.	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa	Gestión de Planificación y administración territorial
POLÍTICO INSTITUCIONAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de fortalecimiento institucional PROYECTO: Capacitación Técnica para la Gestión del Catastro Urbano y Rural del Cantón Baños de Agua Santa	GAD Cantonal, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	Mejorar la gestión y el conocimiento en torno a riesgo	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa	Gestión de Planificación y administración territorial

SISTEMA	Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
POLÍTICO INSTITUCIONAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de participación ciudadana PROYECTO: Plan de fortalecimiento del Poder Asociativo Cantonal	GAD Cantonal	Fortalecer la participación de juntas parroquiales y organizaciones sociales.	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa	Gestión de Proyectos y Cooperación
POLÍTICO INSTITUCIONAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de prestación de servicios de cementerio PROYECTO: Ampliación del cementerio y mejoramiento de la gestión	GAD Cantonal, MINTUR	Financiamiento para adecuada gestión del cementerio, así como la ampliación en corto plazo	Banco Ecuatoriano de Desarrollo Financiamiento Programa Apoyo GAD	Gestión de Obras Públicas
POLÍTICO INSTITUCIONAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Planificación del desarrollo, el ordenamiento territorial y el uso y gestión del suelo PROYECTO: Actualización y Socialización del PDOT y PUGS de Baños de Agua Santa	GAD Cantonal	Contar con el ordenamiento territorial.	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa	Gestión de Planificación y administración territorial
POLÍTICO INSTITUCIONAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de fortalecimiento institucional PROYECTO: Plan de actualización de impuestos, tasas y contribuciones mejoras	GAD Cantonal	Asistencia técnica para fortalecer la gestión institucional	Asistencia Técnica Banco Ecuatoriano de Desarrollo	Gestión Financiera

2.7 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT

El Seguimiento y Evaluación tiene que ser realizada por una instancia distinta a aquellas que realizan la ejecución de la planificación, en este sentido, juntamente con la propuesta de estrategia, se plantea la conformación de una Unidad, con suficiencia técnica, que asuma los roles de seguimiento, monitoreo y evaluación de la planificación, con las siguientes actividades que debe desarrollar la Unidad:

- Elaborar y aplicar programas de inducción y acompañamiento para la implementación de la planificación
- Coordinar con las unidades administrativas la implementación de la planificación
- Monitorear la implementación de la planificación (PDOT y PUGS) en los planes anuales y en los planes de inversión
- Realizar diseños metodológicos para el proceso de seguimiento del PDOT y el PUGS
- Realizar diseños metodológicos para el proceso de evaluación durante y ex post del PDOT y el PUGS
- Gestionar la realización de investigaciones en los ámbitos del urbanismo, el ordenamiento territorial y el uso y gestión del suelo.
- Efectuar arreglos institucionales e interinstitucionales para la conformación y administración de un sistema de suministro de información para el monitoreo y evaluación del PDOT y el PUGS;
- Diseñar e implementar un sistema de indicadores para el monitoreo del PDOT y el PUGS
- Diseñar y aplicar proceso de seguimiento y monitoreo y evaluación ex post y durante del plan;
- Elaborar y proponer proyectos de ordenanzas, reglamentos e instrumentos técnicos para el pro- ceso de implementación, seguimiento y monitoreo y evaluación del PDOT y el PUGS, así como, se ser el caso, mecanismos de observación y sanción por incumplimiento.
- Efectuar la coordinación interinstitucional para la implementación del PDOT y el PUGS

Además, de la propuesta de creación de la Unidad de Seguimiento y evaluación del PDOT, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baños de Agua Santa debe elaborar un Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el cual será presentado a la máxima instancia de participación ciudadana. Este informe contendrá análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El informe incluirá un análisis del cumplimiento de metas, la ejecución de intervenciones, la evaluación del Plan y posibles causas de desviaciones en los indicadores. También se incluirán alertas y recomendaciones para definir acciones preventivas y correctivas. Los elementos clave del informe serán:

2.7.1 Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT

1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas, que incluye un breve análisis del valor alcanzado en el año.

2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.
3. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2.7.2 Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT

4. Programación.
5. Diseño.
6. Ejecución.

2.7.3 Conclusiones y Recomendaciones

Gráfico 70 Directrices para la elaboración del informe anual de seguimiento y evaluación al PDOT



Fuente: Secretaria Nacional de Planificación
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

2.7.4 Seguimiento de cumplimiento del PDOT

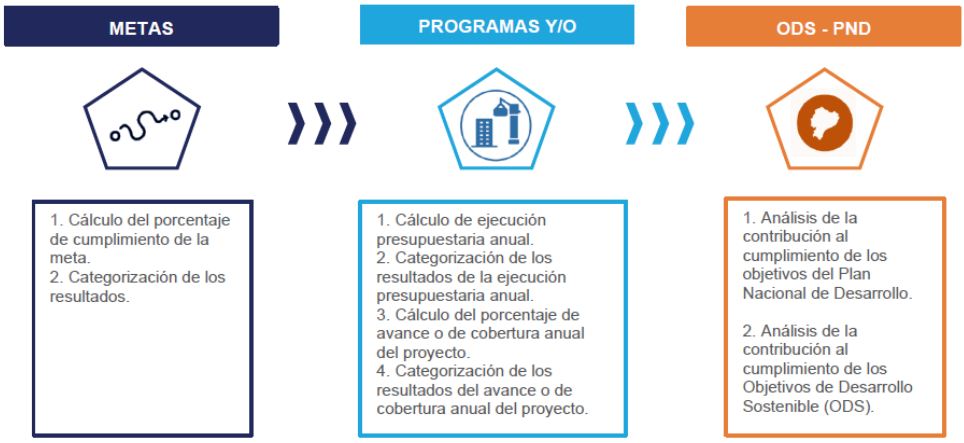
El seguimiento constituye un recurso dentro de la gestión institucional, que permite verificar la ejecución del Plan. Suministra información acerca del cumplimiento de los proyectos programados en el período, con sujeción a tiempos y presupuestos. Para efectos de la planificación del desarrollo, se recomienda que el seguimiento sea al menos semestral o anual.

El GAD Municipal realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura

programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de seguimiento:

Gráfico 71 Fases de seguimiento



Fuente: Secretaria Nacional de Planificación
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

2.7.5 Seguimiento de cumplimiento de metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT se deberán seguir los siguientes procedimientos:

- Cálculo del porcentaje de cumplimiento de metas
- Seguimiento al avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos
- Seguimiento al avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados

2.7.6 Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Gráfico 72 Formula del cálculo del porcentaje de cumplimento de la meta



Fuente: Secretaria Nacional de Planificación
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

Donde:
PCM: porcentaje de cumplimiento de la meta
LB: Línea base.

El porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

Tabla 209 Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas

	Cumplida: 85% al 100%	**CUMPLIDA:** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
	Parcialmente cumplida: 70% al 84.9%	**MENOR A LO ESPERADO:** Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
	Incumplida: 0 al 69%	**EM PROBLEMAS:** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación
Elaboración: Consultora Seearth 2024

La categorización del cumplimiento de la meta se detalla en el REPORTE DE FINALIZACIÓN, generado desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

2.7.7 Seguimiento al avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Gráfico 73 Porcentaje de avance físico o de cobertura anual

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi}\right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico.

AMF: Avance real de la meta física en el año i.

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i.

i: Año de análisis.

2.7.8 Seguimiento al avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos, y los valores devengados para el mismo año, según las siguientes categorizaciones:

Gráfico 74 Porcentaje de avance presupuestario anual

$$\frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

2.8 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

En este sentido, es preciso y fundamental contemplar las actividades, las responsabilidades y los recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso de actualización del PDOT para su participación y apropiación.

Asimismo, contemplar la participación del equipo responsable de la actualización del PDOT y de los departamentos que conforman el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, para así incluir a los actores del territorio, de manera que se garantice la participación ciudadana con representatividad territorial, generacional, cultural e incorpore a grupos prioritarios. Para ello, es necesario establecer una comunicación entre líderes comunitarios, organizaciones de base, instituciones públicas y privadas y autoridades.

A continuación, se sugieren algunas estrategias de forma general para alcanzar lo antes mencionado y evidenciar el trabajo arduo del instrumento inclusivo que representa el territorio y la población:

- Organizar actividades como talleres participativos, reuniones, socializaciones internas con la población que representa el GAD y externas con los actores del territorio considerando los diferentes grupos poblacionales, incluidos los grupos de atención prioritaria y así garantizar una participación ciudadana y respuesta efectiva.
- Vincular estrategias de comunicación para generar espacios de información, consulta y acuerdos que legitimen el proceso, considerando mecanismos de un gobierno abierto para que la información sea accesible a la ciudadanía y facilite su participación.
- Acudir a herramientas multimedia como publicaciones por redes sociales, difusión por medios de comunicación y páginas oficiales, a través de la coordinación de las áreas de Comunicación y de Participación Ciudadana para la difusión del instrumento de planificación.

Por consiguiente, se realizarán las siguientes actividades específicas:

2.8.1 Actividades Internas

Se refiere a la comunicación fluida y eficiente que debe existir entre los departamentos que conforman el GAD, liderados principalmente por la Dirección de Planificación y administración territorial y con el asesoramiento de la Unidad creada para la gestión del Plan; incluye la difusión de los informes de evaluación, avance y ejecución del PDOT, a través de las siguientes herramientas:

- Elaboración conjunta de los informes de actividades y compartir con todas las unidades que ejecutan el Plan

- Reuniones para la revisión de avances de los elementos claves del PDOT
- Elaboración de informes de seguimiento con el equipo técnico la Unidad propuesta por el Modelo de Gestión
- Identificación de aspectos en los que se presentan inconvenientes o dificultades para avanzar con la ejecución de la Propuesta.
- Planificar actividades de comunicación externa para difundir y presentar los elementos claves del PDOT.
- Herramientas de comunicación (virtuales, correo electrónico y videoconferencias).

2.8.2 Participación Ciudadana

- Talleres y socializaciones con la ciudadanía para la validación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Formas de cumplimiento a través de redición de cuentas a la ciudadanía.
- Difusión a través de los medios de comunicación o medios de difusión, como se muestra organizada en la siguiente tabla:

Tabla 210 Propuesta de Difusión de PDOT

ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN EXTERNA		
Medio informativo	**Medio**	**Contenido**
Redes sociales	Publicidad de 15 segundos para Facebook y Twitter y notas publicitarias	Qué es el PDOT, considerando el alcance y los beneficios de las acciones
	Publicidad de 15 segundos para Facebook y Twitter y notas publicitarias	Cuáles son los objetivos del PDOT, y que alcance tiene
	Publicidad de 15 segundos para Facebook y Twitter y notas publicitarias	Los principales proyectos de los planes y el impacto en la población
	Videos motivacionales de 15 segundos, mensajes y notas publicitarias	Importancia del PDOT para el Cantón
	Video motivacional de 30 segundos por parte de la máxima autoridad	¿Cuál es la visión que tenemos de Baños de Agua santa?
Páginas WEB de la Municipalidad	Componente PDOT de Baños de Agua Santa	Contempla información resumen del PDOT y aspectos relevantes
Radios	Publicidad de 15 segundos	Contempla información resumen del PDOT y aspectos relevantes
Televisión	Spots de 30 segundos	Contempla información resumen del PDOT y aspectos relevantes
Impresos	Tríptico informativo	Contempla información resumen del PDOT y aspectos relevantes

3 BIBLIOGRAFÍA

3.1 MARCO NORMATIVO NACIONAL Y LOCAL

Asamblea Nacional del Ecuador.
(2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial Nro. 449.
(2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Registro Oficial Suplemento Nro. 303.
(2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP). Registro Oficial Suplemento Nro. 306.
(2016). Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS). Registro Oficial Suplemento Nro. 790.
(2017). Código Orgánico del Ambiente (COA). Registro Oficial Suplemento Nro. 983.
Secretaría Nacional de Planificación (antes SENPLADES).
(2023). Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A – Aprobación de la Guía para la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) – Proceso 2023-2027.
(2023). Guía para la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). (Versión más reciente disponible para el período 2023-2027).
(Documentos específicos). Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional vigentes.
(Documentos específicos). Agendas Nacionales para la Igualdad.
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI).
(Documentos específicos). Normas Técnicas y reglamentos relacionados con el uso y gestión del suelo, edificabilidad, etc. (Por ejemplo, Norma Técnica Uso y Gestión de Suelo y Planes Urbanísticos de GADS, Resolución Ministerial 5, Registro Oficial 301 de 01-oct.-2020).
Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE).
(Documentos específicos). Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baños de Agua Santa.
(2020). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023 del Cantón Baños de Agua Santa. (Documento base para la actualización).
(Vigentes). Ordenanzas Municipales relacionadas con el uso de suelo, edificaciones, turismo, ambiente, etc.
(Vigentes). Reglamentos internos y normativas específicas del GAD Municipal de Baños de Agua Santa.

3.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ESTUDIOS ESPECÍFICOS DEL TERRITORIO

Estudios técnicos del GAD Municipal de Baños de Agua Santa.
Diagnósticos sectoriales (social, económico, ambiental, movilidad, político-institucional).
Estudios de riesgo y vulnerabilidad (mapas de amenazas, planes de contingencia).
Inventarios de patrimonio natural y cultural.
Estudios demográficos y proyecciones poblacionales.
Estudios de servicios básicos (agua potable, alcantarillado, gestión de residuos sólidos).
Estudios de desarrollo productivo y turístico del cantón.
Informes de participación ciudadana y procesos de consulta pública.
Institutos de Investigación y Universidades.

Investigaciones sobre turismo sostenible en Baños de Agua Santa.
Estudios sobre vulcanología y riesgos asociados al volcán Tungurahua.
Análisis de la dinámica demográfica y migratoria en la región.
Estudios sobre biodiversidad y ecosistemas en el cantón.

Información Geográfica y Cartográfica.

Instituto Geográfico Militar (IGM).
Cartografía base del Cantón Baños de Agua Santa (escalas adecuadas).
Información geodésica y de puntos de control.
Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
Censos de Población y Vivienda (últimos disponibles).
Estadísticas socioeconómicas y demográficas del cantón y la provincia.

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).

Mapas de áreas protegidas, zonas de conservación, ecosistemas.
Informes de calidad ambiental.

3.3 LITERATURA ACADÉMICA Y CONCEPTUAL SOBRE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Obras generales sobre planificación y ordenamiento territorial.

Massiris, Á. (Varias publicaciones). Ordenamiento territorial: Experiencias internacionales y desarrollos conceptuales y legales. (Se pueden citar artículos o libros específicos).
Martínez, D., & Clark, P. (Coords.). (2015). Desarrollo Territorial en Ecuador: Situación actual y perspectivas. FLACSO Ecuador.
Otros autores relevantes en el campo de la planificación territorial, desarrollo local y gestión de riesgos.

Artículos científicos y tesis de posgrado.

Artículos publicados en revistas académicas ecuatorianas o internacionales sobre PDOT, gestión territorial, turismo, o temas relevantes para Baños.
Tesis de universidades ecuatorianas que hayan investigado aspectos específicos del cantón Baños de Agua Santa o la provincia de Tungurahua relacionados con el desarrollo y el ordenamiento territorial.

3.4 FUENTES SECUNDARIAS Y DOCUMENTOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

Organismos Internacionales.

Naciones Unidas.
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS).
Nueva Agenda Urbana (Habitat III).
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.
Banco Mundial, BID, etc.

Informes y estudios sobre desarrollo local, gestión del riesgo, turismo.

Publicaciones de ONGs y Fundaciones.
Informes o proyectos específicos que se hayan ejecutado en el cantón Baños de Agua Santa en relación con el desarrollo local, ambiental, turístico o social.

Firmado electrónicamente por:
LIZETH GERARDINE DE LA CRUZ VALLEJO
Validar únicamente con FirmaEC